ABRIR CAPÍTULO IX

- Se observa claramente la ínfima participación de los viejos en actividades organizadas, consecuencia de su falta de hábito, motivado por una vida laboral y social limitada primordialmente al trabajo asalariado, alejado del sentido lúdico y fundamental propio de una sociedad más libre para el disfrute pleno de la vida.

P.53. - SE SIENTE MARGINADO SOCIALMENTE

Del total de encuestados el 75,8% "no" se siente marginado socialmente; el 22% "si". Del total de casados el 80,7% "no"; el 17% "si". Del total de viudos el 70,5% "no" se siente marginado; el 26,9% "si". Del total de solteros el 66,7% "no"; el 33,3% "si". De los que vinieron a Madrid para estar con la familia después de jubilarse el 85% "no" se siente marginado socialmente; el 10% "si". De los que vinieron para buscar trabajo el 67,1% "no"; el 28,8% "si" se siente.

- Curiosamente personas que han vivido años trágicos y coyunturas económicas muy duras, y no siendo expresión de niveles económicos boyantes, no se sienten marginados, asumiendo dócilmente o de manera mesiánica su tránsito por este mundo de forma resignada. Por otro lado entendemos que, quizás, no han asimilado el contraste de la pobreza cuantitativa en su paso a una pobreza más sutil, cualitativa, justificándose este hecho en su escaso nivel cultural por lo que no son sensibles a una situación de marginación. No sienten la fundamentalidad y trascendencia de su propia esencia que como seres, que además de con derecho a voto, tienen que ser partícipes

con su realidad responsable del destino de sí mismos y del común social. Sin embargo, casi no existen como seres copartícipes y se sienten tranquilos y no marginados; ¿será cierto que la marginación solo tiene faceta psíquica, espiritual, anímica, y nada de materialismo, status, nivel de vida?.

P.54. - EN SU OPINION QUE ES LO QUE MAS NECESITA

Del total de encuestado el 27,4% lo que más necesita es "cariño"; el 26,3% "asistencia sanitaria"; el 12,9% "mas dinero"; el 11,8% no necesita "nada"; el 9,7% "tranquilidad". Del total de solteros el 60% necesita "cariño"; el 20% "asistencia sanitaria"; el 13,3% no necesita "nada"; el 6,7% "más dinero"; el mismo porcentaje "tranquilidad". Del total de viudos el 33,3% necesita "cariño"; el 21,8% "asistencia sanitaria"; el 12,8% "más dinero"; el 10,3% "tranquilidad"; el 5,1% no necesita "nada". Del total de casados el 33% necesita "asistencia sanitaria"; el 17% no necesita "nada"; el 15,9% "cariño"; el 14,8% "más dinero"; el 10,2% "tranquilidad". De los que vinieron a Madrid con sus padres el 52,9% necesita "cariño"; el 29,4% "asistencia sanitaria"; el 17,6% "más dinero"; el 5,9% "tranquilidad". De los que vinieron a buscar trabajo el 27,4% necesita "asistencia sanitaria"; el 21,9% "cariño"; el 16,4% "más dinero"; el 8,2% "tranquilidad"; el mismo porcentaje no necesita "nada".

Qué es lo que más le preocupa

Del total de encuestados al 36% lo que más le preocupa es "la salud"; al 19,4% "la familia"; al 14,5% la "situación social"; al

11,8% "la muerte"; al 5,9% "la soledad"; al 3,2% "quedarse viudo/a"; al 2,7% "las pensiones". Del total de casados al 39,8% lo que más le preocupa es "la salud"; al 19,3% "la familia"; al 15,9% la "situación social"; al 9,1% "la muerte"; al 5,7% "la soledad"; al mismo porcentaje "quedarse viudo/a". Del total de viudos al 32,1% lo que más le preocupa es "la salud"; al 21,8% "la familia"; al 12,8% "la muerte"; al mismo porcentaje la "situación social"; al 6,4% "las pensiones"; al 2,6% "la soledad". Del total de solteros al 26,7% le preocupa "la muerte"; al 20% la "situación social"; al mismo porcentaje "la salud"; al 13,3,% "la familia"; al mismo porcentaje la "soledad". De los que vinieron a Madrid para estar con la familia después de jubilarse al 50% lo que más le preocupa es "la salud"; al 15% "la muerte"; al mismo porcentaje "la familia". De los que vinieron por traslado de trabajo al 31,6% les preocupa "la familia"; al 21,1% "la salud"; al 15,8% "la soledad"; al mismo porcentaje la "situación social"; y "quedarse viudo/a"; al 5,3% "la muerte".

Qué es lo que más le satisface

Del total de encuestados al 25,3% lo que más le satisface es "estar con la familia"; al 22% "ver felices a los suyos"; al 15,6% "vivir bien"; al 12,4% la "tranquilidad"; al 9,7% la "buena salud"; al 7% "estar con el cónyuge"; al 5,4% no le satisface "nada". Del total de viudos al 29,5% lo que más le satisface es "estar con la familia"; al 19,2% "ver felices a los suyos"; al 15,4% "vivir bien"; al 11,5% la "tranquilidad"; al mismo porcentaje la "buena salud"; al 9% no le satisface "nada".Al 25% del total de casados lo que mas le satisface es "estar con la familia"; al mismo porcentaje "ver felices

a los suyos"; al 14,8% "vivir bien"; al 13,6% "estar con el cónyuge"; al 9,1% la "tranquilidad"; al mismo porcentaje la "buena salud"; al 2,3% no le satisface "nada". Del total de solteros al 33,3% le satisface la "tranquilidad"; al 26,7% "ver felices a los suyos"; al 13,3% "vivir bien"; al 6,7% no le satisface "nada"; al mismo porcentaje la "buena salud"; y "viajar". De los que vinieron a Madrid por traslado de trabajo al 36,8% lo que más le satisface es "estar con la familia"; al 31,6% "estar con el cónyuge"; al 15,8% "vivir bien"; al 10,5% "ver felices a los suyos"; al 5,3% la "tranquilidad". De los que vinieron con sus padres al 29,4% lo que más le satisface es "vivir bien"; al 23,5% la "tranquilidad"; al 17,6% "ver felices a los suyos"; al 11,8% "estar con la familia"; al 5,9% no le satisface "nada"; al mismo porcentaje la "buena salud".

- Una proporción significativa de los ancianos dicen tener necesidad de cariño, o lo que es lo mismo, carecen de afectos, preocupándoles la familia que es la que les proporciona, a su vez, la máxima satisfacción y más si son felices. Son los solteros los que más reclaman cariño y a los que más les preocupa también, la soledad, dándose la circunstancia de ser a los que más les satisface viajar, características éstas que se pueden aunar, debido a su casúistica personal como solteros que normalmente no tienen familia propia ni compartida y parece que tienen más posibilidad de disponer de su tiempo. Los que vinieron con su familia al jubilarse como razón de su venida a Madrid, son los que más reclaman la tranquilidad y los que tienen una mayor satisfacción en ver felices a los suyos. La asistencia sanitaria es otra importante necesidad de los ancianos, estrechamente relacionada con lo que más les preocupa que es su salud.

ESTUDIO: JUBILACION % VERTICALES

		ESTADO CIVIL					RAZON DE VENIR A MADRID					
	TOTAL	Casado	Soltero	Viudo	Separado	Divorcia do	Busca trabajo	Tras trabajo	Con padres	Con familia	Otro	Ns Nc
TOTAL	186	88	15	78	1	4	73	19	17	20	2	4
P.50.- UTILIZA ALGUN SERVICIO DEDICADO A LA TERCERA EDAD												
C.Ancianos	19.9	18.2	33.3	20.5	-	-	21.9	5.3	17.6	35.0	-	50.0
Bono transporte	4.8	6.8	-	3.8	-	-	5.5	5.3	-	-	50.0	-
Ninguno	74.2	73.9	60.0	75.6	100.0	100.0	74.0	84.2	82.4	65.0	50.0	50.0
Ns/Nc	1.6	1.1	6.7	1.3	-	-	-	5.3	-	-	-	-
P.51.- CONSIDERA UTILES LAS ASOCIACIONES DE ANCIANOS												
Si	66.7	73.9	80.0	55.1	-	100.0	61.6	68.4	47.1	65.0	50.0	100.0
No	28.0	22.7	13.3	37.2	100.0	-	35.6	31.6	47.1	20.0	50.0	-
Ns/Nc	5.4	3.4	6.7	7.7	-	-	2.7	-	5.9	15.0	-	-
P.52.- PARTICIPA EN ALGUN TIPO DE ACTIVIDAD ORGANIZADA												
Ninguna	82.8	83.0	73.3	83.3	100.0	100.0	78.1	78.9	88.2	90.0	50.0	100.0
Excursiones	9.1	10.2	6.7	9.0	-	-	12.3	5.3	5.9	10.0	50.0	-
Varios	5.9	5.7	6.7	6.4	-	-	8.2	5.3	5.9	5.0	-	-
P.53.- SE SIENTE MARGINADO SOCIALMENTE												
Si	22.0	17.0	33.3	26.9	-	-	28.8	26.3	29.4	10.0	-	50.0
No	75.8	80.7	66.7	70.5	100.0	100.0	67.1	73.7	70.6	85.0	100.0	50.0
Ns/Nc	2.2	2.3	-	2.6	-	-	4.1	-	-	5.0	-	-
P.54.- EN SU OPINION...												
QUE ES LO QUE MAS NECESITA												
Asis.sanitaria	26.3	33.0	20.0	21.8	-	-	27.4	31.6	29.4	20.0	50.0	25.0
Mas dinero	12.9	14.8	6.7	12.8	-	-	16.4	10.5	17.6	10.0	-	-
Carino	27.4	15.9	60.0	33.3	-	50.0	21.9	26.3	52.9	30.0	-	75.0
Mejor vivienda	2.7	1.1	-	5.1	-	-	4.1	5.3	-	-	-	-
Nada	11.8	17.0	13.3	5.1	-	25.0	8.2	15.8	-	15.0	50.0	-
Tranquilidad	9.7	10.2	-	10.3	100.0	-	8.2	5.3	5.9	10.0	-	-
Ns/Nc	10.2	8.0	6.7	12.8	-	25.0	13.7	5.3	5.9	15.0	-	-
QUE ES LO QUE MAS LE PREOCUPA												
La salud	36.0	39.8	20.0	32.1	100.0	75.0	32.9	21.1	47.1	50.0	50.0	25.0
La muerte	11.8	9.1	26.7	12.8	-	-	12.3	5.3	11.8	15.0	-	-
La soledad	5.9	5.7	13.3	2.6	-	50.0	5.5	15.8	5.9	-	-	50.0
Las pensiones	2.7	-	-	6.4	-	-	2.7	-	11.8	-	-	-
Vivienda	.5	-	-	1.3	-	-	1.4	-	-	-	-	-
La familia	19.4	19.3	13.3	21.8	-	-	17.8	31.6	11.8	15.0	50.0	25.0
Situa.social	14.5	15.9	20.0	12.8	-	-	16.4	15.8	11.8	-	-	25.0
Quedarse viudo/a	3.2	5.7	-	1.3	-	-	4.1	15.8	-	-	-	-
Ns/Nc	7.5	4.5	6.7	10.3	-	25.0	8.2	-	-	20.0	-	-

ESTUDIO: JUBILACION % VERTICALES

		ESTADO CIVIL					RAZON DE VENIR A MADRID					
	TOTAL	Casado	Soltero	Viudo	Separado	Divorcio	Busca tra bajo	Tras tra bajo	Con padres	Con familia	Otro	Ns Nc
TOTAL	186	88	15	78	1	4	73	19	17	20	2	4
QUE ES LO QUE MAS LE SATISFACE												
Ver feliz suyos	22.0	25.0	26.7	19.2	-	-	20.5	10.5	17.6	25.0	-	-
Viajar	2.2	2.3	6.7	1.3	-	-	1.4	-	5.9	-	-	-
Estar c/conyuge	7.0	13.6	-	1.3	-	-	4.1	31.6	-	10.0	50.0	-
Nada	5.4	2.3	6.7	9.0	-	-	8.2	-	5.9	10.0	-	-
Estar c/familia	25.3	25.0	-	29.5	-	50.0	23.3	36.8	11.8	35.0	100.0	25.0
Vivir bien	15.6	14.8	13.3	15.4	-	50.0	13.7	15.8	29.4	10.0	-	-
Tranquilidad	12.4	9.1	33.3	11.5	100.0	-	8.2	5.3	23.5	5.0	-	50.0
Buena salud	9.7	9.1	6.7	11.5	-	-	19.2	-	5.9	5.0	-	25.0
Ns/Nc	2.2	1.1	6.7	2.6	-	-	2.7	-	-	5.0	-	-

P.36. - **TIPO DE ACTIVIDAD QUE REALIZA MAS FRECUENTEMENTE**

Del total de encuestados el 62,4% realiza como actividad más frecuente el "paseo"; el 46,8% tareas "domésticas"; el 35,5% "tertulia"; el 34,4% "artesanía"; el 20,4% "excursiones"; el 14% acude a "exposiciones"; el 8,1% "baile"; el 2,7% participa en "Asociaciones" y el mismo porcentaje en "juegos". De los que tienen estudios superiores el 100% tiene como actividad el "paseo"; el 66,7% asisten a "exposiciones"; el 33,3% "tertulia"; el mismo porcentaje tareas "domésticas"; y "artesanía"; el 16,7% "excursiones". De los que no tienen ninguno el 53,8% tiene como actividad el "paseo"; el 51,9% realiza tareas "domésticas"; el 35,8% "artesanía"; el 32,7% "tertulia"; el 15,4% "excursiones"; el 11,5% "baile"; el 5,8% "exposiciones". De los que tienen estudios profesionales el 66,7% tiene como actividad el "paseo"; el 33,3% "tertulia"; el mismo porcentaje "exposiciones"; y participa en "Asociaciones".

- Las actividades que más efectúan son el paseo y las tareas domésticas, aspectos lógicos en el quehacer cotidiano y en ocasiones parte de un mismo acto; si nos concretamos a las tareas domésticas estrictamente, los que menos las realizan son los de más nivel académico supuestamente por tener más poder adquisitivo, es decir, mejor pensión que les permite descargar dicha labor en el servicio doméstico. Referente a las exposiciones, son las personas de mayor nivel cultural las que asisten con más frecuencia, observándose un ritmo decreciente según disminuye el mismo. La participación en Asociaciones presenta un mayor peso en los que tienen estudios profesionales. El jugo, expresión lúdica del aprendizaje y de la capacidad

de ejercicio de ensoñación, incluso actividad mental pura, que en sentido amplio enlaza con la sociedad del ocio, y por ende con la del bienestar, se da, en los grupos de menor nivel de estudios, y si éste (el juego) tiene alguna relación, que sin duda así es, con la cultura podría dar lugar a una ampliación de la muestra que seguramente desdiría lo que nos proporciona, de cualquier manera son atisbo de esperanza en su comportamiento como medio de superación hacia una sociedad de mayor grado aunque solo sea como un superior vínculo de sociabilidad.

P.37. - SE SIENTE SOLO O ABURRIDO

Del total de encuestados el 57% "nunca" se siente solo o aburrido; el 29% "alguna vez"; el 13,4% "siempre". Del total de personas que tienen estudios de grado medio el 100% "nunca" se siente solo o aburrido. De los que no tienen ninguno el 48,1% "nunca" se siente solo o aburrido; el 23,1% "alguna vez"; el 26,9% "siempre". Del total de los que tienen estudios superiores el 83,3% "nunca" se siente solo o aburrido; el 16,7% "alguna vez". De los que tienen bachiller el 50% "nunca" se siente solo o aburrido; el 40% "alguna vez"; el 10% "siempre".

- Más de la mitad de los encuestados nunca se sienten solos ni aburridos correspondiendo a éstos, los grupos de mayor nivel cultural, a la vez que los de menor nivel son los más afectados por el aburrimiento. La capacidad de distracción es tan singular como individuos existen, pero en un elevado porcentaje se vincula al nivel

cultural como posibilitador de expectativas lúdicas, creativas, o de simple nivel de esfuerzo físico, aunque éste en edades avanzadas, puede ser un handicap y sin embargo el pensamiento, de la mano cultural, tiene menos obstáculos, es más reflejo del simil del campo abierto.

P.38. - COMO SOPORTA LA SOLEDAD

Del total de encuestados el 51,1% soporta la soledad admitiendo "a cualquiera" de compañía; el 21,5% solo "la querida"; el 15,6% prefiere "estar solo". Del total de encuestados que realizaron estudios de grado medio el 57,1% admite "a cualquiera"; el 14,3% solo "la querida"; el mismo porcentaje prefiere "estar solo". De los que realizaron estudios superiores el 50% prefiere "estar solo"; el 33,3% admite "a cualquiera"; el 16,7% solo "la querida". De los que tienen estudios primarios el 56,1% admite "a cualquiera"; el 21,5% solo "la querida"; el 10,3% prefiere "estar solo". De los que realizaron estudios profesionales el 66,7% prefiere "estar solo"; el 33,3% admite "a cualquiera".

- La mayoría soporta a cualquiera, es decir, necesitan de las personas para sobrellevar su soledad. Un grupo nada despreciable prefieren estar solos, expresión de su capacidad de autonomía y ensimismamiento. De manera excluyente, un porcentaje bastante representativo solo acepta a determinadas personas llevados quiza de su elitismo o su particularidad.

P.50. - UTILIZA ALGUN SERVICIO DEDICADO A LA TERCERA EDAD

Del total de encuestados el 74,2% no utiliza "ninguno"; el 19,9% acude a "Club de Ancianos"; el 4,8% utiliza "bono de transporte". De los que realizaron estudios profesionales el 100% no utiliza "ninguno". De los que realizaron el bachiller el 100% no utiliza "ninguno". De los que no tienen ningun tipo de estudios el 69,2% no utiliza "ninguno"; el 26,9% acude a "C. de Ancianos"; el 3,8% utiliza "bono de transporte". De los que realizaron estudios de grado medio el 71,4% no utiliza "ninguno"; el 14,3% acude a "C. de Ancianos".

- Mayoritariamente no utilizan ningún servicio cuando realmente están necesitados de los mismos, pudiéndoles prestar una ayuda y colaboración inestimable si estuvieran adecuadamente organizados los servicios e informados los ancianos. El servicio que más se utiliza es el Club de Ancianos al que acuden principalmente los que carecen de todo tipo de estudios; suponemos que estas personas tienen el menor nivel económico con lo que tienden a beneficiarse de los servicios más inmediatos y necesarios para economizar en el gasto diario.

P.53. - SE SIENTE MARGINADO SOCIALMENTE

De total de encuestados el 75,8% "no" se siente marginado socialmente; el 22% "si" se siente marginado. De los que tienen estudios superiores el 100% "no" se siente marginado. De los que no tienen ningún tipo de estudios el 65,4% "no" se siente marginado; el 32,7% "si". De los que tienen bachiller el 90% "no" se siente marginado. De los que realizaron estudios profesionales el 67,7% "no" se siente

marginado; el 33,3% "si".

- Curiosamente no se sienten marginados la mayoría; los de mayor nivel cultural no se sienten en su totalidad. Los que se sienten más marginados son los que realizaron estudios profesionales y que entendemos como obreros cualificados.

ESTUDIO: JUBILACION % VERTICALES

		P.12.- TIPO DE ESTUDIOS REALIZO					
	TOTAL	Ninguno	Primarios	Bachiller	Profesionales	Grado medio	Superior	Ns Nc
TOTAL	186	52	107	10	3	7	6	1
P.36.- TIPO DE ACTIVIDAD REALIZA MAS FRECUENTEMENTE								
Paseo	62.4	53.8	63.6	70.0	66.7	57.1	100.0	100.0
Tertulia	35.5	32.7	37.4	30.0	33.3	28.6	33.3	100.0
Juegos	2.7	1.9	3.7	-	-	-	-	-
Baile	8.1	11.5	7.5	-	-	14.3	-	-
Excursiones	20.4	15.4	22.4	20.0	-	42.9	16.7	-
Exposiciones	14.0	5.8	10.3	30.0	33.3	57.1	66.7	-
Artesania	34.4	38.5	33.6	30.0	-	42.9	33.3	-
Domesticas	46.8	51.9	46.7	40.0	-	42.9	33.3	100.0
Asociaciones	2.7	-	3.7	-	33.3	-	-	-
Ns/Nc	4.8	5.8	4.7	-	33.3	-	-	-
P.37.- SE SIENTE SOLO O ABURRIDO								
Nunca	57.0	48.1	57.0	50.0	66.7	100.0	83.3	100.0
.Solo	.5	1.9	-	-	-	-	-	-
.Aburrido	1.1	1.9	.9	-	-	-	-	-
.Ambos	55.4	44.2	56.1	50.0	66.7	100.0	83.3	100.0
Alguna vez	29.0	23.1	33.6	40.0	33.3	-	16.7	-
.Solo	.5	-	.9	-	-	-	-	-
.Aburrido	3.8	-	6.5	-	-	-	-	-
.Ambos	24.7	23.1	26.2	40.0	33.3	-	16.7	-
Siempre	13.4	26.9	9.3	10.0	-	-	-	-
.Aburrido	2.7	7.7	.9	-	-	-	-	-
.Ambos	10.8	19.2	8.4	10.0	-	-	-	-
Ns/Nc	.5	1.9	-	-	-	-	-	-
P.38.- COMO SOPORTA LA SOLEDAD								
Estar solo	15.6	15.4	10.3	40.0	66.7	14.3	50.0	-
A cualquiera	51.1	53.8	56.1	-	33.3	57.1	33.3	-
La querida	21.5	17.3	21.5	60.0	-	14.3	16.7	-
Ns/Nc	11.8	13.5	12.1	-	-	14.3	-	100.0
P.50.- UTILIZA ALGUN SERVICIO DEDICADO A LA TERCERA EDAD								
C.Ancianos	19.9	26.9	19.6	-	-	14.3	16.7	-
Bono transporte	4.8	3.8	6.5	-	-	-	-	-
Ninguno	74.2	69.2	72.9	100.0	100.0	71.4	83.3	100.0
Ns/Nc	1.6	1.9	.9	-	-	14.3	-	-
P.53.- SE SIENTE MARGINADO SOCIALMENTE								
Si	22.0	32.7	20.6	-	33.3	14.3	-	-
No	75.8	65.4	77.6	90.0	66.7	85.7	100.0	100.0
Ns/Nc	2.2	1.9	1.9	10.0	-	-	-	-

3. CONCLUSIONES

Después de haber realizado el análisis descriptivo y cualitativo deviniente de la recogida de datos cuantitativos, por medio de la aplicación del cuestionario a una muestra representativa de un sector de la población anciana, pasaremos a extraer las conclusiones.

La muestra, aunque superable es, entendemos, muy significativa por sus características en el ámbito de aplicación de la gran ciudad, Madrid. Su riqueza de matices tratados en profundidad es muy estimable, según nuestra opinión, por el aporte espontáneo de los encuestados respecto a los distintos temas que son recogidos de forma literal, además de los datos de caracter estrictamente estadístico; así estimamos, y sobre todo pretendemos que sus conclusiones sean de digna consideración en el ámbito de los estudios sobre la vejez.

Si se observa la distribución de la población por sexos y edades en el intervalo que nos interesa, es decir, de 65 a 85 y más años, vemos que se aproxima en sus porcentajes a los reflejados en la pirámide de población referida al Censo Nacional. Así, en nuestro estudio las mujeres reflejan el 40,30% y los hombres el 59,70% mientras que en el ámbito nacional suponen el 40,95% las mujeres y el 59,5% los hombres.

Se cumple también, según observamos, una "ley biológica" como es la supervivencia de la mujer, mal llamado "sexo debil" sobre el hombre considerado como "sexo fuerte", suponiendo en ellas una mayor esperanza de vida que entendemos como longevidad. Pero es curioso constatar al respecto, que sexo escribe la historia y quien la soporta, así se recuerda a Matusalen y a Enoch, entre otros, ignorándose por lo general los nombres de las posibles mujeres senescentes, lo que no

es óbice para que las haya habido incluso de la importancia de Sara que como sabemos cambió la primogenitura de los Semitas. Se aprecia claramente la dicotomía, más, la antítesis, sin por el momento posibilidad de síntesis, que obliga a grupos, por otro lado más que significativos, mayorías, a supeditar o ignorar su história como protagonistas, son mujeres, ancianos, niños, conocidos comunmente con términos tan apreciados como pueblo, ciudadanos, patriotas, según las circunstancias.

Por lo dicho con anterioridad se aprecia que según progresamos en la edad hay más mujeres que hombres, es decir, a más edad más mujeres, lo que se traduce en más viudas que viudos, más solteras que solteros y, por lógica, más casados que casadas.

En relación con los conocimientos básicos, el número de analfabetos integrales, es decir, aquellos que no saben leer ni escribir, es una minoría, y se aproxima a los que dicen solo saber leer, ambos, no obstante, son un peso no deseable para el progreso del país. Se ha constatado que éstos junto a un número bastante representativo, como se observa en el transcurso de sus contestaciones y expresiones, engrosan los llamados iletrados funcionales, personas éstas que podrían desestabilizar cualquier proceso modernizador por la estimación de su ignorancia como conocimiento. Todas estas circunstancias tienen que ser un incentivo para las autoridades administrativas responsables del nivel cultural del país, no solo como eliminación de esta situación residual sino como medio para aproximarse a los demás conocimientos y con un superior nivel, acceder a diversos saberes consiguiendo la capacidad adecuada de criterio y discernimiento con la que participar, elegir o, abstenerse conscientemente, en una sociedad propia de seres racionales.

El actual nivel de estudios no representa la vieja idea de igualdad, ni la más actual democrática, pues si es cierto que la escolarización ha progresado, no lo es menos que el número de plazas por habitante y su calidad, no tiene ni la cantidad ni la altura que corresponde al resto del continente más avanzado y, organizaciónes a las que pertenecemos. De todas las maneras, no perdemos la esperanza en las soflamas dogmáticas que nos dicen que en el paradigmático 93, seremos europeos de pleno derecho, y pensamos que entonces junto a otros aspectos empezaremos, aunque sea por obligación comunitaria, a tener el nivel propio de los paises avanzados. Quizás entonces obtengamos el grado de educación como civilidad, basada en el conocimiento y cultura, medios para la convivencia en su más amplio sentido, es decir, en su relación horizontal (entre nuestros iguales, semejantes, prójimos) y vertical, con el respeto que los representantes de los poderes delegados por el pueblo deben a éste, empeñándose en alcanzar unas superiores cotas de cultura, poniendo los medios para su consecución a la altura de los ciudadanos, lo que será un beneficio para este país, llamado desde los romanos Hispania, (España).

Los más representativos en esta muestra por su procedencia, son los propios aborigenes o naturales de Madrid, siguiéndoles en importancia los castellano-manchegos y leoneses junto a los andaluces, y a continuación las demás Comunidades en porcentajes muy inferiores.

La mayoría de los inmigrantes llegaron hace más de veinte años, y sus circunstancias son siempre por necesidad económica, ya sea ésta perentoria o de mejora. Los cambios económicos y estructurales derivados del desarrollismo provocan en su reajuste una dura desestabi-

lización al modificar los parámetros económicos del tipo agrario al industrial, produciendo profundas implicaciones en los ciudadanos que, en determinados períodos, tienen que cambiar de ubicación geográfica en el ámbito interior del país.

Su venida a Madrid se explica en dos grandes razones, laborales y familiares. Ellos mismos cuando se refieren a su arribo para buscar trabajo comentan, "me vine para trabajar porque en casa nos moriamos de hambre", "no tenía trabajo y quería dar estudios a mis hijos", "me vine a Madrid para hacer oposiciones". Se desprende de sus contestaciones tres aspectos bien diferenciados, por motivos todos más que justificados; en el primer caso advertimos la necesidad inmediata de salir de la subsistencia provocada, probablemente, por la crisis que sobreviene en el campo como contrapartida de la industrialización y consecuentemente con la urbanización metropolitana que recoge las fuertes migraciones de la que él mismo va a ser parte. En el segundo caso, aunque llevado de la necesidad material de conseguir un trabajo, se observa el sentido de responsabilidad respecto de sus descendientes, es de lógica que si no tiene capacidad económica, mal puede proporcionar estudios a sus hijos, pero, no es menos cierto que las mejores posibilidades para que éstos accedan a los estudios y carreras se las proporciona la ciudad. Y el tercer caso también es significativo en el sentido de posibilidades de oferta y promoción que presenta la capital en comparación con las provincias y en consecuencia la obtención de un trabajo más cualificado y estable.

Aunque de menor entidad la motivación por traslado de trabajo también se refleja en sus contestaciones, tanto en sujetos, digamos,

"pasivos", es decir, dependientes (esposas e hijos) como en sujetos "activos" como el propio trabajador que es desplazado por el interés de la empresa o el suyo propio. Así tenemos respuestas como, "me mandó la empresa", "mi marido se vino a trabajar porque le trasladaron y tuvimos que venirnos toda la familia"; en esta última contestación se une el motivo trabajo y el familiar; pero hay otras respuestas que expresan más directamente el aspecto familiar como, "mi mujer murio y me viene a vivir con mi hija" o, "nos vinimos a casa de nuestros hijos porque la vida en el campo es muy dura y nosotros ya somos mayores", como vemos se está refiriendo a personas mayores que vinieron después de jubilarse o porque enviudaron. También encontramos a los que vinieron de niños o jóvenes con sus padres, aunque el motivo fundamental es de origen laboral, ellos lo viven como traslado de domicilio de carácter familiar, así podemos poner como ejemplo la respuesta, "vinimos con mis padres de pequeños".

Se observa lógicamente, en la mayoría de las mujeres dedicadas a sus labores como dependientes, que vienen a Madrid por motivos de trabajo de sus maridos, ya sea por traslado o búsqueda del mismo. Los maridos vienen por traslado de trabajo, básicamente los funcionarios, el resto fundamentalmente empleados y campesinos, por búsqueda de trabajo, o en caso de edades elevadas, por estar con la familia.

Referente a su habitat como vivienda, los que la tienen en propiedad, la mayoría son los que vinieron a buscar trabajo, lo que justifica la política instigadora al acceso de la propiedad horizontal del régimen anterior. Curiosamente los que habitan en Residencias, todos vinieron para estar con la familia.

Los trabajos que desempeñaron los desplazados antes de venir a Madrid en el conjunto de las provincias, como es lógico, no son necesariamente agrícolas stricto sensu, sino que se encuadran en una amplia gama aunque siempre, todos vienen supeditados por el tipo fundamental de productividad o sector del lugar de origen, determinando importantemente los diversos puestos de trabajo, su calidad, y remuneración, es decir, estas circunstancias son la medida que regula la oferta y la demanda laboral.

El trabajo más común, antes y después de la inmigración es el encuadrado en el que, de manera genérica y habitualmente, conocemos como empleado. Los trabajadores del campo, agricultores, al trasladarse a la ciudad con sus conocimientos no reciclables, junto con otras personas de bajo nivel cultural, pasan a engrosar las filas de los no cualificados, en el caso de las mujeres, éstas en general se integran en el servicio doméstico.

La apreciación sobre la adecuación o inadecuación del salario percibido en su vida laboral activa es diversa, ajustándose por lo general a la cantidad remunerada en su gasto y necesidades, aunque algunos además, o al margen, aportan sus opiniones más íntimas, ideológicas o, sociales de justicia; así extraemos respuestas con frases en relación tanto a los razonamientos de aceptación como a los críticos. Ejemplo de los primeros son, "si porque era justo" refiriéndose a la paga, o, "me bastaba para vivir olgadamente"; observamos en la aceptación de su remuneración en la primera frase que categóricamente habla de justicia en el pago, lo que no es de extrañar pues se encuentra entre los que podríamos considerar como clase acomodada, en este

caso concreto en un titulado superior (ingeniero) que perteneció a una empresa multinacional y según comentaba, se sentía satisfecho. En el segundo caso, la respuesta la da un profesional con un sueldo medio que opina que vive comodamente, sin problemas. Como ejemplo, también significativo, encontramos aquel que, con un sueldo ciertamente inferior a los anteriores, pero no excesivamente distanciado, lo relaciona directamente con su pensión y comparativamente responde positivamente referido a su antiguo salario, calificando, sin embargo, duramente a su pensión cuando dice, "si, porque ahora me están robando".

Si nos referimos a los que razonan su disgusto respecto a los sueldos, observamos una superior contundencia en sus respuestas, así dicen, "no, porque los jornales no están en relación con el coste de vida", "lo pasamos muy mal", ambas respuestas manifiestan los salarios inadecuados, tanto cuando expresan su desnivel con referencia al coste de vida, como cuando por deducción lógica, es decir, por salario bajo, denuncian su indudable malestar. Pero los hay que son mucho más contundentes al razonar justamente sus injustos salarios cuando expresan, "no, porque me consideraba explotado" o, "ningún trabajo esta bien pagado, siempre se aprovechan de los trabajadores", se observa por estas respuestas, la imposición, no la justicia social, sino la del más fuerte, la del empresario sea quien sea, privado o público. No obstante lo anterior, traemos aquí un caso que nos parece sugerente aportar, queremos pensar por su equilibrio, aunque tratando de explicar su respuesta, no sabemos si se trata de resignación (santa), de aceptación (no hay más remedio), o simplemente se queda en mera expresión semántica sin más profundo sentido, no referimos a la respuesta, "bueno en aquellos tiempos ni bien ni mal, pagaban

como estaba la vida".

La mayoría de los encuestados lógicamente son jubilados y jubiladas y sobre todo, en ellas, su dedicación "sine die", sin jubileo, es la de sus labores. Los varones que trabajan, o bien son propietarios, o tienen niveles de gran responsabilidad, circunstancia excepcional y que en la práctica no se da entre los encuestados, o son ejercientes de profesiones liberales, o ejercen la economía sumergida. Está claro que por la casuística del propio estado de jubilado son pocos los que consiguen una fuente de ingresos al margen de la pensión de jubilación.

De los que trabajan, la mayoría lo hacen por necesidad, aunque algunos dicen que por satisfacción; predomina en los primeros la economía sumergida que se justifica en las bajas pensiones o falta de las mismas; en los segundos suelen ser ejercientes de profesiones liberales, incluso más que pequeños propietarios.

Cuando se plantean su situación de jubilados relacionan diversos aspectos que en ocasiones, ciertamente, vienen vinculados, mientras que en otros los particularizan como singularidades al margen del conjunto. Así cuando dicen que preferirían haberse jubilado después, dan importancia y vinculan circunstancias como juventud, fuerza, salud y enfermedad, expresándose en frases como, "me jubilé antes por estar enfermo, si hubiera seguido significaría que podía trabajar" o, "supondría que no estaría enfermo", "para poder seguir trabajando, aín tengo fuerza y actividad", o cuando dicen, "porque me sentiría más jóven". En otras respuestas se refieren abierta y singularmente a su situación económica que les afecta como una realidad devaluada

de su posición como "homo economicus" en cuanto a poder adquisitivo y comentan, "cobraría más ahora" refiriéndose comparativamente a la diferencia monetaria de su salario anterior a su pensión actual, o, "las pensiones son muy bajas, son de pena", o más contundentemente cuando uno de los encuestados dice, comparando su antiguo salario con la pensión que percibe, "... ahora me están robando".

Hemos captado los aspectos salud y dinero, en muchos casos íntimamente relacionados, importantes en sí y entre sí, pero hay otros que, a distinto nivel, menos material-fisiológico, más espiritual-intelectual, nos dan un índice de pobreza ya no física y sí tristemente mental, de la cual, en un porcentaje considerable, son culpable ellos mismos como "voluntad", y en otro, sus circunstancias, clase, estrato, nivel; por estas características podemos dar por significativas respuestas como, "después porque es síntoma de vejez e inutilidad", "porque ahora me aburro", "después pues así tendría todo el tiempo ocupado", "el no trabajar hace que me aburra"; la primera respuesta que aportamos relaciona directamente la jubilación con la vejez e inutilidad, circunstancias que les cuesta asimilar como hechos naturales y cronológicos pues, a priori, los tienen por negativos y asumidos como, probablemente, los aplicaron a sus inmediatos mayores. Su concepción consentida por la sociedad les hace ver a la pensión no como una compensación económica en reconocimiento a su aporte activo a la evolución de la sociedad, su vejez no es el justo descanso por medio de la jubilación, y así no se reconoce la experiencia y el saber, valores que se cuestionan o, lo que es peor, se ignoran catalogándolos como algo inutil. Pero si esto es lo que sienten subjetivamente y lo que aprecian de parte de la sociedad, lo peor es que ellos hasta

hace poco fueron sociedad activa y quizá, casi sin duda, aplicaron el mismo látigo a sus progenitores, esta circunstancia se explica cuando dan respuestas que afectan directamente a su personalidad, a su autoestima, relacionadas con su nivel cultural, y en consecuencia con sus ideas-fuerza, creencias, filosofía o, principios como personas racionales, dando el grado vital de sí como seres. Los que dicen que querrían haberse jubilado después para no aburrirse, es decir, querer seguir en el trabajo asalariado, se ve que no saben que hacer con su tiempo libre, la libertad de disposición, el ocio, sinónimos para ellos de nada; tienen que volver al estado asalariado, a la dependencia del amo. El caso de estas personas debe ser una satisfacción para empresarios, empleadores, jefes y demás ejercientes del poder.

Como contrapartida, y para su íntima satisfacción aunque sean vilipendiados por las fuerzas vivas, poderes fácticos, se encuentran aquellos que preferirían haberse jubilado antes, dicen, "hubiera disfrutado más", "antes para descansar más", "antes pues me sentía como un esclavo". Estas personas son las que comprenden el trabajo asalariado como un medio, no como un fin, y cuando llegan a su término como activos siguen trabajando como actividad propia de cualquier ser vivo, y en este caso, sí ciertamente, su trabajo no dependiente les dignifica, pues no es cierto que el trabajo dignifique al hombre si en su realización le hace ser dependiente y explotado por otros, en todo caso, haciendo una pirueta con licencia, el hombre dignificaría al trabajo si es como se dice portador de valores superiores (sapiens), y hay que decirlo con cautela pues en la realidad más parece el trabajo un castigo por mucho que en la actualidad el paro como expresión del no trabajo sea un látigo lógicamente en una sociedad capitalista,

asalariada y, de consumo. Pero en el caso que nos concierne, al ampliar estas personas sus ocios y disfrutar de su tiempo libre, porque su espíritu lo es, si se sintieron esclavos, ahora de serlo lo son menos, si estaban cansados ahora pueden descansar, si no pudieron disfrutar de la vida, al margen del consumismo, ahora podrán saborearla por medio de su autoorganización y las ganas que tengan de hacer y de vivir, dentro de sus posibilidades económicas, sobre todo con algo tan rico como barato, con tiempo libre como es del sol, del aire, de la naturaleza, de las relaciones, de la vida en su mayor plenitud.

La circunstancia de jubilado y pensionista afecta, principalmente, a los varones por lo que las mujeres se expresan menos al respecto, sobre todo si, como la inmensa mayoría son amas de casa las cuales no pasan, afortunadamente, por el trauma propio del cambio radical de rol de un día para otro, ni por supuesto tienen como contrapartida una pensión de jubilación por fieles trabajadoras de por vida que hayan sido. A las amas de casa sin contrato de contraprestación no se les garantiza ningún derecho y, por supuesto, ningún sueldo ni reconocimiento social o legal, son el peldaño inferior próximo a niños, minusválidos e indigentes. Las que además de sus roles históricos, amas de casa, fieles esposas, amantísimas madres, también pertenecen al rango de asalariadas, ahora están en el grupo de jubiladas, y que hubiesen deseado jubilarse antes lo dicen por haberse podido liberar de uno de los trabajos que les proporcionaría un tiempo libre y una pensión con la que poder acceder a una situación de mayor libertad que mucho estiman.

Los ingresos por pensión, en su mayoría son bajos o muy bajos

según lo expresan los propios jubilados, y ni las aparentes y engañosas subidas porcentuales anuales, consiguen encubrir la injusticia reglada legalmente por los gobiernos de la nación que la "suerte" les ha deparado. Sus pensiones reflejan el reconocimiento, en ocasiones discursivo, siempre pirrico, de su esencia como tradición, familia, patria...

A pesar de las bajas pensiones, y quizá por esto mismo, de manera poco frecuente, los jubilados como padres, papel que no olvidan, en ocasiones suelen ayudar a sus hijos, siempre más que éstos a sus padres; así tenemos contestaciones que lo reflejan, "aunque mi pensión nos da para vivir modestamente hacemos todo lo que podemos por nuestros hijos que están en el paro".

La mayoría de los ancianos viven en pareja, en su domicilio. Cuando enviudan tienden a irse con sus hijos fundamentalmente, aunque es significativo el número de ancianos que viven solos en sus casas sobre todo cuando son de su propiedad. Observamos que su sentido de autonomía se resiste hasta el límite por el afán de quedarse donde siempre vivieron a pesar de que sean críticos porque estén a disgusto en su barrio y domicilio, situación que por otro lado no es la dominante ya porque se encuentran muy satisfechos con su casa (servicio y equipamiento), su barrio (dotación), ya por estar amoldados a lo que tienen.

En términos generales dicen encontrarse a gusto aunque se detecten necesidades demandadas con intensidad como son ascensor, calefacción, lavaplatos, y parques. Es comprensible que echen de menos el ascensor y la calefacción pues en estas edades, con dolencias y menor vitalidad, su falta se sufre más. Referente al lavaplatos, en el conjunto de

los electrodomésticos suele ser el último de los elementos básicos que se ha incorporado al hogar; por lo que se observa, un porcentaje elevado de ancianos no accedieron a su disfrute y parece que tienen dificultades económicas para su compra. Respecto a los jardines como lugar de esparcimiento y de reunión, pulmones oxigenantes de la ciudad y medio de aislamiento del habitual ruido lo solicitan para sí, pero sin duda son beneficio para todos.

La ayuda diversa que necesitan estas personas, principalmente en el lugar que más tiempo pasan, es decir, en sus casas, es prácticamente inexistente por parte de las autoridades y organismos responsables de la nación. Dicha ayuda la perciben, básicamente, de los familiares, de instituciones religiosas, sin olvidar la ayuda de empleadas del hogar o asistentas costeada por ellos mismos. La solución práctica y humana, en la mayoría de las ocasiones, teniendo en cuenta el alto número de personas que siguen viviendo en sus domicilios de los que como ya hemos dicho, en muchos casos son propietarios, es el facilitarles la ayuda a domicilio, y si fuera necesario, la adaptación de la vivienda en cuanto a servicios y equipamiento. En caso de personas con problema de vivienda, la solución más actual son las viviendas tuteladas y las pequeñas residencias. Los más desasistidos son los solteros por la evidencia de su vínculo familiar más reducido.

En relación con los males que padecen, la mayoría se ve afectada por enfermedades comunes, seguidos de un grupo reducido que sufre dolencias de origen laboral. Curiosamente y quizás por un sentido senequista, estoico, "haber que remedio", "es la edad", un porcentaje de los que, por otro lado, van con frecuencia a la Seguridad Social

dicen que no tienen ninguna dolencia, pero sus manifestaciones al respecto denotan carencias y padecimientos al comentar, "ninguna especialmente grave", "los achaques propios de la edad", es decir, cual buenos pacientes los sobrellevan como algo inherente a su edad o situación.

La asistencia medico-sanitaria y los responsables de la misma quedan, en la opinión de un importante número de ancianos, en muy mala situación pues sus experiencias expresadas no son nada satisfactorias, sin embrago, sus respuestas referidas a quién tiene que resolver la situación son dispersas: congruentes, ambivalentes, y contradictorias; mientras que por un lado critican, lógicamente, a las instituciones y organismos dependientes de la administración del Estado, por otro le reclaman la solución cuando la evidencia es la falta de eficacia en las resoluciones, alguno más realista, por haber pedido lo imposible, es decir, la solución del problema, contesta con su experiencia por padecer enfermedades, soportar ineficiencia y desatención, diciendo, "no creo que nadie pueda hacer nada".

No dejamos de observar el hecho de que si es cierto que el hombre numericamente critica más las circunstancias, las mujeres son más contundentes en la expresión de sus razones. La solución no se basará, solamente, en la frialdad de los números, aspecto cuantitativo importante para la democracia, deberá basarse, sobre todo, en el aspecto cualitativo en el que tienen acogida todos los grupos humanos, es decir, también las minorías con lo que se accede así a la democracia más directa y cotidiana o lo que es lo mismo, a la de hecho por derecho. Por tanto diciendo la mayoría que la asistencia en suficiente, aunque

solo hubiera un indigente, un marginado, un desatendido, la bondad del servicio quedaría en entredicho, pues podría ser el principio negativo que pronto dominará a la regla y como mal ejemplo tendría que subsanarse aplicando la igualdad como calidad de asistencia para todos. Observamos un porcentaje muy significativo que dan respuestas como, "cada vez está peor la Seguridad Social", "hay largas listas de espera", "incompetencia de los médicos y el servicio", no solo se refieren a aspectos que afectan a la eficacia sino también a otros que inciden en el servicio, cuando dicen, "tendría que ser más humana", "no tienen interés por el enfermo", "los médicos te despachan muy rápido", "porque como somos viejos los médicos no nos hacen caso y dicen, ésta ya ha vivido bastante". En alguna frase se entrelazan ambos aspectos negativos antedichos como cuando una persona comenta, "soy muy mayor y me cuesta mucho ir a la consulta porque el médico no viene a mi casa".

La asistencia medico-sanitaria a los ancianos tendría que estar más próxima a sus domicilios, así como los servicios de apoyo de índole cotidiana, procurandose de esta manera la buena marcha de la convivencia con su entorno habitual, proporcionándoles además la dignidad que se merecen como personas y por su edad.

La relación con sus familiares suele ser muy frecuente, con excepciones anómalas por problemas de incompatibilidad entre sus miembros o por situaciones insalvables de enfermedad que la dificultan, sobre todo si están internados.

La mayoría de los ancianos tienen como preferencia,y así lo confirma la realidad, vivir siempre con los mismos familiares, y en particular

más con las hijas casadas y con las hermanas.

Sus opiniones mayoritariamente son tomadas en consideración, no por su sabiduría al uso tradicional, conjunto de saberes, experiencias y técnicas que se transmitían y aplicaban, sino como un respeto de índole formal y algo desvaído, consecuencia del predominio de las corrientes de opinión que sobrevaloran lo joven e innovador sobre lo viejo y tradicional. En ocasiones, como casos extremos, se da un rechazo duro sobre su opinión, y aún no siendo éste muy significativo en número, si lo es como actitud social.

Un elevado porcentaje de los encuestados se sienten queridos y respetados, aunque se puede matizar que las mujeres son aceptadas por todos mientras que los hombres lo son más por los amigos, sobre todo los solteros. Sin embargo, hay una frase que hemos querido aportar, que quizás dirima las opiniones de un determinado sector de la juventud, de la modernidad, sobre los ancianos como sector social. Se suscita aquí el problema de las generaciones sustentado desde la generalización y como tal, carente de soporte argumental lógico y científico, en el sentido de reiteración comprobada y en consecuencia norma común de uso. Llevados de la pueril experiencia alcanzada con algún abuelo o viejo vecino dicen, los jóvenes, que ellos, los mayores, creen tener siempre la razón, o tener derecho porque son viejos, circunstancias que rechazan y como consecuencia tratan a todos los ancianos por el mismo patrón. Esta forma de comportamiento de los viejos no se puede generalizar, por lo que un rechazo de plano, simplista, les supone a éstos caer en lo mismo que critican. Lo cierto es que ese, o esos viejos que actuan así y que justifican, de alguna forma, el tratamiento injusto por parte de determinados jóvenes, no son

sino la consecuencia de toda una vida anterior (jóvenes, adultos, viejos), probablemente similar a la del joven crítico; esta situación refleja, una vez más, la falta de ese medio fundamental para la convivencia que es el civismo, o respeto solidario para con el prójimo. Pues bien, la frase del buen anciano, ejemplar por demás, dice, "sí me siento respetado por todos pero porque yo respeto a todo el mundo". No es de extrañar que esta persona se considera a sí mismo un librepensador, amante de la naturaleza y creyente en la humanidad. Es, entendemos un modelo de ser y estar, ejemplo para que, sino más justa, al menos la sociedad sea más cordial en su convivencia común.

Anteponen siempre su confianza en la familia, ya sea ésta toda o parte, es decir, pareja, hijo, algún familiar o, cualquier familiar, dejando a un nivel insignificante la confianza en la humanidad, con lo que se refleja teóricamente un sentido egocéntrico de tipo individualista y grupuscular familiar. Según las contestaciones, no tienen confianza, justificado en ingratas experiencias, en nadie, ni en organizaciones, ni en el Estado, a los que ni tan siquiera citan en sus respuestas, éstos desde una perspectiva inmediata, tampoco desde la mediata universalista o internacionalista. Pero, es curioso como sin tener confianza en la humanidad, aspecto más amplio de lo social, de lo humano, y sobre todo más asequible desde una visión trascendente, sin embargo dan un margen de confianza significativo a Dios. Solo se explica esta actitud de confianza en la comprensión de Dios como refugio individual, y no como medio fraterno, comunal y humanitario; aportamos una respuesta muy sugerente al respecto que dice confiar, "en Dios, en la familia, en los amigos, menos en los políticos". Se observa claramente una falta de entendimiento

al menos, sino de enfrentamiento, entre el individuo como sociedad y las estructuras sociales como expresión del Estado.

Aunque la aprehensión conceptual de los términos soledad y aburrimiento es tan amplia y singular como grupos y personas los utilicen, hay factores que los determinan como la compañia, la familia, los medios económicos, el nivel cultural, entre otros. Las contestaciones que expondremos de los encuestados reflejan, desde distintos ámbitos de expresión y percepción, su soledad o aburrimiento.

La mayoría dicen no encontrase solos ni aburridos, sobre todo los hombres, sin embargo, las mujeres son más sensibles a la soledad y al aburrimiento y lo padecen en mayor medida.

Las frases más descriptivas referidas a nunca, pueden ser, como hemos indicado, tan varias como significativas, así dicen, "nunca porque me gusta la soledad", "no porque ahora tengo todo el tiempo para dedicarlo a hacer todo aquello que antes no pude", "vivo el presente y tengo esperanza" o, "tengo mucha vida interior y pienso mucho". De estas respuestas con un sentido profundo, que son por cierto, minoría en el conjunto, pasamos a otras con un significado inferior en cuanto a contenido y que son mayoría, "oigo mucho la radio", "paseo y me entretengo", "estoy con mis nietos".

Cuando contestan que alguna vez, se manifiestan con frases como, "porque echo de menos cosas de antes y a personas que han muerto", "no me siento bien en Madrid, estoy desarraigado", "el tiempo pasa muy lento".

Respecto a aquellos que se consideran siempre solos y aburridos,

las respuestas son claras y como observamos en las contestaciones que aportamos, el fondo afectivo en cuanto compañía, es el aspecto fundamental, así recogemos respuestas como, "no me prestan mucha atención", "mis hijos no me quieren", "la vejez lleva consigo la desilusión", "no sirvo para nada, estorbo a mi familia". En estas últimas, más que contestación a la pregunta del cuestionario sobre posibilidad o no de soledad y aburrimiento como aspecto de autonomía vivencial, surge claramente la fuerza del vínculo, la dependencia o la necesidad de entrega afectiva, situación que se explica porque por muy autónoma o independiente que se sienta la persona, su razón última es la convivencia y buenas relaciones. Es indiscutible que la concordia como vínculo es el vehículo que posibilita la convivencia desde la pareja de individuos al conjunto de éstos como sociedad.

La soledad mal entendida o impuesta es negativa en este mundo de comunicación, comunicaciones en las que se alterna la publicidad dirigida al consumo, y la propaganda, expresión de incitantes y, podríamos decir, falaces promesas en muchas ocasiones. Este tipo de publicidad y propaganda transforma la opinión y los comportamientos afectando al cambio y ruptura de la familia como núcleo aglutinante y portador de ideas motrices. Los poderes se han valido de estos medios, consiguiendo, en parte, la disgregación del grupo familiar y sus individuos para su mejor manipulación y control, poniendo a su disposición rentables jóvenes, adultos e, indefensos ancianos. De esta manera el viejo, anciano, senescente, agotado y arrumbado no puede sustituir los afectos estables anteriores a la atomización familiar, y se ve en la necesidad de aceptar cualquier compañía. Observamos como extremos, que al no tener más remedio la mayoría

soporta a cualquiera como compañía, y por otro lado, un número muy reducido tienen la capacidad de estar solos. En definitiva como hemos captado en la respuesta de un determinado encuestado, el asunto se concluye con la frase, "teniendo familia y compañía no hay soledad", se entiende compañía franca y dialogante.

La lectura es un indicativo muy expresivo del nivel de alfabetización y además, de los hábitos que, junto a otros medios, aproximan a los ciudadanos a la cultura, en tanto que conocimiento actual como histórico de sí mismos. Así todos sabemos que a mayor número de lectores, superior es el nivel cultural en el país, teniendo el hecho en sí un efecto pendular, la nación es más culta mientras más lee, o, los países que más leen son los que tienen un superior nivel cultural. Además la lectura y el nivel cultural son un medio de entretenimiento para combatir la soledad y el aburrimiento; generalmente se aburren menos las personas más cultas que las carentes de niveles adecuados para disfrutar, no solo del conocimiento escrito, sino, del más diverso que de él se sustrae.

El pueblo español según nos proporcionan las cifras lee poco, y no mucha calidad, así lo que más le incita a la lectura son los temas de información o desinformación general y deportes-espectáculo, algunos leen, dicen, novela generalmente del oeste (Marcial Lafuente Estefanía) libros de política, biografías, historia; el mayor nivel, relacionado con los autores lo detectamos en la novela como vemos al nombrar algunos encuestados a Blasco Ibañez y Galdos.

Los medios audiovisuales, radio y televisión, son oidos y vistos por la mitad, más o menos, del total de ancianos encuestados, y si

no los utilizan con más frecuencia es por deficiencias sensoriales o porque no les entretienen tanto como podríamos pensar. Lo que más les apetece son programas de entretenimiento como los toros, futbol, concursos y, películas. Referente a la radio, un porcentaje elevado dice no tener preferencia al escucharla, de lo que se deduce que oye más que escucha, sin embargo transcribimos una opinión que consideramos esperanzadora, "escucho entrevistas a personalidades de la cultura para aprender más", la incógnita a desvelar es si escucha a Semprun o, a Cela.

Las actividades que realizan con prioridad son paseos, tareas domésticas, artesanía y excursiones. Los hombres son los que más pasean, sobre todo los de menor edad. En las tertulias los habituales suelen ser los hombres, sobre todo si éstas tienen como foro el café o la tasca. También realizan con frecuencia ayuda en casa, aunque en esta actividad destacan las mujeres. En menor proporción realizan actividades artesanales y excursiones, siendo ambas de interés creciente afortunadamente pues redundan en su beneficio, cultural e incluso terapéutico. Si nos fijamos en su participación en asociaciones formales, está es la mínima expresión, situación que sería de sumo interés estudiar en profundidad para proporcionar los medios de corrección que varien el signo y así aproximarnos a las sociedades más democráticas.

Su colaboración en actividades organizadas es ínfima, no sabemos si por espíritu individualista, insolidario, por falta de costumbre o de interés; de cualquier forma, y en su descargo, debemos entender que ni el medio ni la realidad han sido incentivo para la participación, salvo que lo que así, malamente, se llame, sea participación pasiva, en la medida en que su supuesta participación es símplemente la proposi-

ción que tendría que ser aceptada por la autoridad de turno, y a la que ellos se someterán como actividad organizada por otros. Con todo y mejor que nada, en la actualidad tienen cierta opción para solicitar y conseguir disfrutar de los turnos de vacaciones así como las plazas en balnearios; estos servicio son cada vez más demandados aunque su oferta es reducida en relación con las solicitudes.

Refiriéndonos a los servicios más inmediatos, éstos se encuentran infrautilizados pues son expresión del interiorismo, al darse su oferta en los propios Centros, sin salir al barrio para cubrir esas mismas necesidades en una mayor amplitud por medio del más dinámico servicio a domicilio. Se plantea aquí el problema que subyace vivo de concentración y centralismo frente al de diversidad e irradiación; el fondo que se plantea, como siempre, es la disyuntiva de ofrecer servicios por derecho o el dar servicios de favor. Si los ancianos no demandan más servicio a domicilio es por su desconocimiento de las posibilidades de éste y sus ventajas, que por otro lado no tienen porque descartar las alternativas o complementos que se dan en las Residencias y en los Hogares.

El número de los que no les gusta vivir en una Residencia es aplastante respecto de los que sí, y sus motivos son varios pero contundentes como el que dice, "no porque no me sale de los c..." que por muy irracional y tosca que sea su respuesta, no deja de ser expresiva y por supuesto en ella existe, sin duda, una convicción que para él debe ser incuestionable. Los demás se pueden dividir en grupos de opinión, desde los que no quieren renunciar a su casa asociada a la familia y a la intimidad y entienden que quienes allí viven

es porque no pueden ir a otro lugar o carecen de vivienda y así dicen, "no, mejor que en mi casa en ningún sitio", "no porque eso es para la gente que no tiene donde ir", "no porque quiero morir en mi casa", "no porque es imposible tener allí todas mis pertenencias, mis libros". Pasando por los que consideran a los que viven en Residencias como viejos, próximos a estados terminales y ellos, sin embargo, se encuentran bien, jóvenes, y son útiles, o en caso de necesidad tienen la seguridad de que no serían abandonados, expresándolo en frases como, "no porque aún no me siento tan mayor", "mientras viva con mi mujer y pueda valerme no iré","si tuviera que vivir allí creería que le habrían abandonado y que nadie le querria". Hasta los que reclaman la independencia y libertad para poder hacer, aunque sea ahora como jubilados, éstos consideran a las Residencia como lugares de enclaustramiento, peor que una cadena de trabajo y comentan, "no porque tengo más libertad en mi casa", "prefiero estar tranquilamente en casa y poder hacer lo que quiera", "en las Residencias no hay libertad y no me gusta estar sometido a un horario". O, por último, los que no quieren ni oir hablar de ellas y las consideran como campos de concentración, cárceles de alta seguridad, lugares deshumanizados, reflejándolo en frases como, "no, me muero solo de pensarlo", "no, es un centro horrible y deshumanizado", "eso sería apartarme de la sociedad", "no, están muy mal atendidos, como en régimen penitenciario", "no, las odio". Como observamos, todas las expresiones mencionadas nos llevan a situaciones límite, y si bien podríamos considerar algunas respuestas extremadas, sabemos que como correspondencia se han descubierto casos de auténtico horror, inhumanos, por todos conocidos a través de los medios de comunicación.

También encontramos casos minoritarios de personas que si quieren acceder a Residencias, y aunque pocas, sus demandas superan las previsiones y oferta, nos referimos a la institucional, así lo leemos en una contestación cuando dice, "sí, por la compañía, por eso eché la instancia pero hace mucho tiempo y aún no me han llamado"; además en otras contestaciones observamos que quieren, unos por la soledad, otros porque les supone mucho problema vivir solos; también las quieren quienes se sienten un peso para la familia o no les aceptan con gusto por lo que no tienen más remedio que pretender una plaza en las Residencias, así tenemos respuestas representativa, "sí, para vivir con la gente de mi edad", "sí, para no aguantar los morros de mis hijos", "sí porque no me gusta ser una carga", "si, así me lo darían todo solucionado y no sería un peso para mis hijos".

Las asociaciones de ancianos aún considerándolas útiles la mayoría, sin embargo, sus características, incidencia y, organización, junto a su ineficacia demostrada como estructura funcional, en un elevado número, suelen ser poco representativas en el interés de los ancianos.

La contestación en primera o tercera persona, es decir, porque los padecen o porque los detecten en otros, sus principales problemas son la soledad y el miedo que, en conclusión, es el efecto último o resúmen de la mayoría de los demás expresados problemas. Estas personas aunque pudieran ser muy vitales y animosas, tienen una circunstancia común diferenciadora que, aceptémosla o no, es evidente, y que en su mayoría les determina, es el abandono de la sociedad, las pensiones bajas y la salud como deterioro de toda una vida.

Tendremos en cuenta el factor económico siguiendo la máxima "los

duelos con pan son menos", pués aún considerando determinadas opiniones muy funcionalistas que ven al hombre como una máquina que necesita de combustible como medio energético y alegan que al no necesitar a estas edades del gasto energético propio de sus años productivos, también su gasto económico tiene que ser inferior, de ahí sus pensiones de subsistencia, pero lo que nunca debe olvidarse es que la maquinaria, o mejor, que estas personas suelen estar deterioradas por lo que tienen que recibir un trato más selectivo respecto a su salud y necesidades vitales, que si no se cubren con la disponibilidad económica propia que dan las pensiones, tendría que subsanarse con unos servicios sociales especializados, muy profesionales y con medios suficientes que los cubrieran, circunstancia que en general no existe. Así a los mayores en lo elemental, afectos, salud y, dinero, les faltan los dos primeros y por si fuera poco, el tercero; por mucho que se nombre a la tercera edad en demagógicas soluciones, éstos padecerán los problemas propios de su edad, es decir, de salud, los circunstanciales por el sistema actual de estructura de relaciones sociales como la falta de afecto, además de los propios del derecho y justicia con una miserable pensión sin los sustitutivos de asistencia y seguridad social apropiados. Así observamos respuestas que avalan estas opiniones como, "no nos quieren para nada", "la sociedad y el Estado no les hacen caso", "todos les olvidan", "les tienen marginados", "la indiferencia y la soledad", "la sociedad les hace sentirse inútiles", "no están atendidos, a la tercera edad se les tiene poco en cuenta, sobre todo a la que vive sola y no está con su familia, mucho hablar y poco resolver", "nos morimos por falta de salud y no nos hacen caso los médicos", "las pensiones de miseria", "la falta de respeto".

Categóricamente dos terceras partes de los encuestados contestan que el Estado no resuelve sus problemas ni sus necesidades, lo que es bochornoso para un Estado responsable de un país del primer mundo proclamador de la modernidad. Se supone, por otro lado, que al margen de la casi nula posibilidad de presión de los ancianos sobre las Instituciones, llevados de una cierta contradicción o de la benevolencia, siguen depositando las esperanzas en las promesas de aquellos que gobiernan y dirigen el Estado. Los pacientes o pensionistas, no sabemos si como sociedad o individuos, o ambas cosas, tienen que soportar a quienes por obligación deben resolver los problemas y dar las satisfacciones mínimas al resto de los ciudadanos o subditos de a pie, pero votantes.

Es encomiable que más de las dos terceras partes de los encuestados no tengan miedo al futuro, tanto al que les queda en vida como al de la trascendencia, y visto la media de las pensiones su mérito es superior, más si observamos el ritmo de crecimiento de las mismas y los índices de precios; lo cierto es que no sabemos hoy, pero en la fecha de la encuesta sus previsiones eran optimistas respecto al futuro poder adquisitivo. En relación con su salud estas personas corresponden a las que no tienen padecimientos de importancia pues no los nombran. Es curioso como entre los que dicen no tener miedo al futuro hay contestaciones que podríamos catalogar de filosóficas, realistas o pesimistas según como las interpretemos, así uno contesta, "no, creo que ya no tengo futuro", otro con tono trascendente dice, 'no, confío en Dios y no me preocupa la muerte". Referente al futuro trascendente parece que la muerte, aunque no se quiera, se acepta dignamente y no supone un problema ni para creyentes ni para no

creyentes.

Los que si tienen miedo al futuro son más expresivos al representar en ellos en devenir de un problema, en ocasiones personal, referido a esta vida o la otra, y en otras de tipo general; así tienen contestaciones diversas, "no se lo que va a deparar el futuro", "tengo miedo al más allá", "he llegado a una edad que te puedes ver imposibilitado", "sí, por la vejez y la muerte", "por la guerra que puede haber pronto", "sí, porque esta humanidad va a la catástrofe por intereses políticos", o como la última que escogemos que no deja de ser curiosa y sospechosa en su posible interpretación involucradora de la administración, "sí, porque tengo miedo a que me quiten la pensión o que sea demasiado baja", este miedo no se relaciona con el sentido trascendente y se puede racionalizar, por lo tanto darle una solución lógica, legal y justa que tranquilice el ánimo de los ancianos.

A las preguntas sobre qué es lo que más necesita, le preocupa, o le satisface, en un elevado número contestan con una conexión lineal como cuando dicen, necesito más dinero, me preocupa la pensión y, me satisface poder pagar; entre otras sin embargo, aparecen sus respuestas aisladas, sin vinculación.

Observamos, en general, que lo que más necesitan es cariño, asistencia sanitaria y dinero. Referente a lo que más dicen preocuparles es la salud, la familia y la situación social. Por fin, lo que más les satisface es estar con la familia, ver felices a los suyos y vivir bien. Al respecto son respuestas representativas de sus necesidades, preocupaciones y satisfacción alguna de las que a continuación expresamos según sus manifestaciones, "necesito más cariño", "mejor seguridad

social porque cada vez está peor", "levantarme y tener dinero para ir a la compra", "no poderme valer", "que mi familia esté bien para vivir con ella", "la inseguridad ciudadana", "ver felices a los nietos y disfrutar del tiempo libre que ahora tengo junto a ellos", "poder hacer lo que quiera". Encontramos contestaciones de interés, no por su reiteración sino por su contenido y su posible interpretación, refiriéndose a lo que más necesita uno dice, "nada, estoy mal pero hay gente que está peor que yo y me conformo con lo que tengo", "tiempo para vivir". En relación con lo que más les preocupa otros dicen, "el próximo día", "dejar sola a mi mujer", "tener que ir a una Residencia", "ser un estorbo", "el paro juvenil", "la droga y la agresividad", "tener más años", "que me quiten la libertad". En cuanto a lo que más les satisface dicen, "haber llegado hasta aquí", "el presente", "lo que he hecho en la vida", "vivir", "ayudar al que lo necesita", "sentirme querida y necesitada para cuidar a mis nietos". Como se puede apreciar si es cierto que hay una reiteración en las respuestas, también lo es, que algunas son muy originales y con variaciones de matiz dignas de análisis.

La mayoría dicen no sentirse marginados, posiblemente no se sientan pero lo sean; es probable que la aprehensión comprensiva del término de lugar a diversas contestaciones, pero sobre todo debemos apreciar y entender lo subjetivo del concepto de la mano del sentir, en la mayoría de los casos sin analizar. Es curioso como esta pregunta cerrada, por un lapsus del encuestador que recogió la opinión de un anciano, éste responde no, refiriéndose al sentido de marginación social, sin embargo en su explicación comenta, "no, solo la edad me impide hacer lo que quisiera", como observamos se siente sometido

a la dependencia de su edad, la vejez, y ahí, en el tipo de vejez, es donde está la clave, si la entendemos como un proceso biológico solamente, su contestación sería muy acertada pero si además introducimos el factor sociológico que analiza su proceso histórico vivencial, habría que ver si su deterioro es equivalente al marcado por el tiempo o si está más determinado por su historia como salud social, si es de esta última manera tendriamos que aplicarle taxativamente el término marginado por mucho que él no se sintiera como tal. Esta deducción discutible pero posible se puede aplicar al resto de las preguntas del cuestionario al respecto, corroborando a explicar las respuestas simples de muchos que dicen no sentirse marginados. En general las contestaciones carecen de un entendimiento riguroso, lo que si por un lado puede ser beneficioso para los encuestados ayudándoles a no sentirse marginados, nosotros no tenemos duda en determinar desde una explicación global y objetiva que la marginación se da en más personas de las que como tal se consideran.

La mayoría se sienten a gusto en Madrid, los unos por ser madrileños y aceptar sin más lo suyo como bueno, los otros por haberse acostumbrado, no sabemos si el matiz de esta costumbre es de índole resignada o acomodaticia, o porque han adoptado y aceptado como suyo el modus vivendi de la ciudad, es decir, se consideran hijos adoptivos o, desde una perspectiva más contundente, conversos al madrileñismo. Sea como sea, casi la mitad de los encuestados madrileños o inmigrantes dicen que se sienten a gusto por el hecho de estar en la capital, entendemos disfrutando de todos sus aspectos y circunstancias positivas, así proporcionaremos algunas frases que refrendan distintos motivos por los que dicen encontrarse a gusto en Madrid, "sí, porque nací

en Madrid y lo llevo muy dentro de mí, aunque éste no es el Madrid de mi juventud", "sí, porque vivo desde pequeña y la considero mi patria chica", "sí, me acoplé bien social y laboralmente".

El porcentaje nada despreciable de los que dicen no sentirse a gusto lo justifican en aspectos diversos, uno similar al que utilizan los que son naturales de Madrid, es decir, la fuerza de la tierra, así dicen añorar su pueblo, "no, porque mi vida está en mi pueblo", "no, porque quisiera volver allí". Otros aspectos de su razonamiento del disgusto son el ritmo de vida, "echo de menos al pueblo, el campo, su tranquilidad", la soledad con una frase contundente y englobadora de otros problemas, "es una ciudad poco acogedora donde la gente pierde su personalidad, se encuentra aislada, sola, es hostil, demasiado grande, agobiante, estresante; se ha extendido torpemente y es terriblemente inhumana"; la contaminación, "hay mucha gente, mucho ruido, mucha contaminación". Los que no están a gusto en su barrio y coincidentemente en Madrid echan en falta parques públicos, principalmente entre otras cosa. Estas circunstancias son verdaderos problemas de difícil solución teniendo en cuenta que en gran medida son consecuencia de una estructura social que no tiene visos de cambiar a corto o medio plazo. No obstante lo anterior, sí se encuentran a gusto en Madrid los que están satisfechos con su vivienda y en su barrio.

Junto a los descritos los hay que matizando más justifican su estar a gusto por estar con la familia, el trabajo que encontraron, los servicios, el clima, las distracciones, e incluso aludiendo a la satisfacción como medio amplio y englobador, probablemente, de todos o parte de los anteriores.

Es importante señalar que los que dicen encontrarse a gusto en Madrid por estar con la familia, pertenecen al conjunto de naturales y foráneos, en cambio los que vinieron para estar con la familia después de jubilarse están más a disgusto, quizá porque predomine el arraigo a la tierra, del que ya hemos hablado, o por el cambio de hábitos y usos con los cuales ellos se identificaban. En la contestación afirmativa, por estar con la familia, el fundamento no es la tierra como tal, es decir, "estoy a gusto en Madrid porque soy de Madrid", sino la estirpe, el núcleo familiar, así están a gusto no en una ciudad en concreto sino allí donde está la familia. Estas dos contestaciones, la primera racionalista y universalista y la segunda irracional y nacionalista nos introduce en la polémica jurídica del concepto de patria o nación y del apego a un determinado territorio, así mientras que los segundos avalarían la idea de que la patria es el lugar de nacimiento, concepto positivista y dependiente o lo que es lo mismo, nacionalista, los primeros representarían la evidencia de los que dicen que la patria es el lugar en el que se vive, convive la familia y los demás seres humanos vecinos, es decir, potenciarían la concepción universalista en la línea de que mi patria es la tierra y mi hermano la humanidad, sentido éste integrador de la diversidad, en contra de la disgregación por medio de fronteras.

A gusto se consideran aquellos que viven con los mismos familiares, se relacionan con ellos frecuentemente y son tomados en consideración.

Llama la atención como un aspecto tan importante a la inmigración como es conseguir trabajo, que podría entenderse como solución a una situación inestable en el lugar de origen, o como medio de mejora

no sea fuente de satisfacción en mayor porcentaje; podemos pensar que probablemente en ese encontrar trabajo pesaba más la idea del deshaucio que el de mejora o solución, así entenderían la misma como un mal menor en comparación con otros de peor suerte en su desplazamiento, pues los que vinieron a Madrid, Barcelona o, Bilbao, como grandes focos de atracción nacional no tuvieron que emigrar al extranjero donde, sin duda, la situación, aunque de otro corte, fue más dura. Se puede justificar ese bajo porcentaje de satisfacción en virtud de que se encuadra con otros motivos de superior estimación, más profundos, sin embargo, cuando aparece el trabajo en la razón de su venida a Madrid, prevalece éste sobre los demás aspectos. Siguiendo con el trabajo vemos como los que en Madrid fueron empleados, funcionarios o, empresarios, son los que dicen encontrarse más a gusto; es curioso que sean estas actividades realizadas en Madrid las tópicas en las críticas clásicas de la periferia al modus vivendi del centralismo de la capital. Los que trabajan por necesidad son los que más a disgusto se encuentran, es de suponer que o no tienen pensión, o ésta es exigua.

En relación con la salud los que se ven afectados por enfermedad, o padecen alguna incapacidad, o consideran insuficiente la sanidad, se sienten a disgusto.

Los que dicen no tener miedo al futuro, ni considerarse marginados, ni abandonados por la sociedad, lógicamente se encuentran a gusto.

No se observa, como suelen sostener algunos a menudo, que las mujeres en casa se sientan más satisfechas, lo que no desdice el que las haya en la realidad, salvo que se le aplique como generalización

banal una interpretación idílica, tradicionalista e hipócrita; la mayoría contestan exponiendo su insatisfacción, superior sin duda a la que pudo devenirle al hombre por soportar a su patrón, teniendo en cuenta que ellos, al menos, pudieron recurrir a los sindicatos, ellas, en cambio, solo a la resignación, y eso sí, con posibilidad de aspirar al martirologio, aunque dudosamente a integrarse en el santoral, a pesar de para más inri, carecer de jubilación. Ellos jubilados, por el contrario dicen encontrarse más a gusto a pesar del bajo poder adquisitivo que les proporcionan las pensiones, pero al fin y al cabo, sus pensiones.

Los que son "letrados", es decir, saben leer y escribir, como poco dicen ser más felices que los analfabetos e iletrados. Curiosamente al preguntar a las personas ancianas sus correspondientes tipos de estudios, se comprueba el dicho "los extremos se tocan", y así los que no tienen ningún estudio junto a los que los tienen superiores, son los que más insatisfechos se encuentran, ciertamente por motivos manifiestamente diferentes no solo como individuos, sino, fundamentalmente como representación de estratos culturales, mientras que en unos se produce una frustración racionalizada, en otros la frustración es debida a la ignorancia.

En relación a las hipótesis de trabajo ya sabemos que éstas están sugeridas por los hechos, responden a una dinámica social y han de ser comprobables por la observación y experimentación. Las hipótesis, en principio, han de ser modestas ya que corren el riesgo de exigir un artificio metodológico muy amplio con la consecuente pérdida de tiempo en su verificación y en el análisis de los resultados positivos

y negativos de la inducción. En nuestro caso, la inducción generalizada va más allá de las hipótesis propuestas y, como suele ocurrir en las investigaciones de esta índole, surgen nuevos problemas y nuevas hipótesis que sobrepasan las primitivas concepciones temáticas. En toda investigación aunque se acote, en virtud a perseguir un fin delimitado, éste no es sino una cadena interminable. La investigación es como el horizonte en su dimensión lineal, inmensurable, pero como estímulo, como utopía, inalcanzable en apariencia aunque como realidad, superación de metas contínuas, cada una más alta que la otra; si damos por bueno el simil de la circunferencia como expresión de la línea, es evidente que los puntos referenciales del horizonte se superan, incluso se doblan, y en ese doblar está el perfeccionamiento de la teoría y práctica, pero es más, si nuestra observación es la generalizada y la seguimos explicando en forma geométrica, ahora como una esfera veremos con evidencia como en esta nueva dimensión plural, la investigación, en sus múltiples relaciones pluridireccionales, es un universo inagotable, superable, mejorable, siempre infinito, si hay voluntad de hacer, de crear. La vida es movimiento y la investigación como parte de ella, también.

Pensamos que este mundo de la tercera edad sobre el que tanto se especula y al que, aparentemente, tanto interés se le presta, no está suficientemente estudiado ni tiene el protagonismo que su propio peso específico social exige. Es por eso que pretendemos ser un aporte más al conocimiento, y sobre todo, al estímulo, y de ahí nuestra crítica discursiva. Estimulo que trata de orientarse hacia situaciones de derecho y justas, a las que son acreedores todos los ciudadanos, más los de una democracia social y de derecho, cuando no todos los

seres humanos de nuestro planeta tierra por el simple pero trascendental hecho de ser, todos, navegantes de esta diminuta nave en el espacio llamada Tierra, para poder vivir en libertad y en paz.

Como hemos comprobado, la información recogida en la investigación supera el límite de las hipótesis, pero no queriendo dejar éstas diluídas en el conjunto de las conclusiones expondremos, para terminar aunque pudiera haber reiteración, si han sido verificadas, o, por el contrario, nos dan otra solución.

3.1. Verificación y conclusiones referidas a las hipótesis origen del estudio

"Pretendemos constatar, si es válida la consideración, de que existe una causalidad muy diversa en la satisfacción que, supuestamente, aporta vivir en Madrid a las personas mayores".

Es cierto que la causalidad que justifica el encontrarse satisfechos en Madrid es diversa, tan varia como personas opinan y en función a sus circunstancias. Podemos afirmar que son los propios naturales de la capital los que dicen encontrarse más a gusto, lo cual nos parece lógico. Apreciamos razones que son determinantes de la satisfacción o insatisfacción, en el primer caso, que es el que nos concierne, por circuntancias familiares están satisfechos los que viven con el cónyuge; si dependen de familiares, los que viven siempre con los mismos; en relación con su trato, los que están muy vinculados a la familia, y sin duda, aquellos que son considerados en el momento de pronunciarse con opiniones. La salud influye notablemente en la satisfacción y, consecuentemente, los servicios médico-

sanitarios en la medida que colaboran a la buena salud física y mental de los viejos, así están satisfechos los que dicen tener salud. También el aspecto cultural es importante y estan satisfechos en general, salvo excepciones que se justifican, los que tienen un superior nivel de conocimientos o, al menos, leen y escriben. Las condiciones de la vivienda y el barrio, en el caso de ser buenas o aceptables, favorecen la satisfacción en la vida cotidiana. Por último, queremos subrayar la importancia de la satisfacción en aquellos que dicen no sentirse marginados cuando comparativamente con otros colectivos se encuentran en injusta inferioridad. Sin olvidar a los que estan satisfechos y dicen no tener miedo al futuro, notable circunstancia, ya sea referida al tiempo terreno o al trascendente, si no a ambos.

"Creemos que se puede establecer una diferencia esencial respecto de los sexos, en relación a la conformidad o al rechazo de su existencia cotidiana".

La actitud que tienen ambos sexos en relación con los problemas cotidianos es singular en cuanto que son seres humanos y personas, pero tienen, además, una carga histórica y cultural, a pesar de ello y de lo que pudieramos deducir a priori tenemos que decir que no siempre la mujer, aunque sometida en su hogar, deja de tener una opinión y postura que en ocasiones es más incisiva que la del hombre. Es por lo general más crítica y contundente en sus opiniones y posturas, pero dada su condición de mujer ama de casa y por tanto limitada en las relaciones y comunicación, aún siendo también trabajadora por cuenta ajena, se ve muy reducido su protagonismo en la vida llamada social.

"Intentamos averiguar el grado de conformidad respecto a la residencia, entendiendo ésta como el lugar, hogar y habitat, concreto en el que viven y efectúan su convivencia".

Referente a su conformidad expresada en su sentimiento y realidad en cuanto a su residencia, es decir, hogar y habitat, la mayoría se encuentra a gusto en su vivienda y barrio, con una paridad entre sexos, así como en las distintas edades, notándose un ligero descenso en los más mayores. Por estados civiles también la mayoría están a gusto. Aún encontrándose la mayoría a gusto en su hogar y habitat, se comprueba la falta de ciertos servicios de importancia considerable como son el ascensor y la calefacción principalmente; también en dotación reclaman parques y librerias, entendiendo este término básicamente como puntos de adquisición de prensa diaria. Se deduce de sus contestaciones, que no solo nos proporcionan el porcentaje cuantitativo sino su opinión cualitativa, que a pesar de encontrarse con ciertas e incluso importantes deficiencias que les afecta en su bienestar en la residencia y entorno, las superan sobre todo si les sugieren la solución conocida como Residencia de Tercera Edad, dando una contestación rotunda y negativa a su incorporación a las mismas. No quieren ir a las Residencia de ancianos por motivos ya expresados, más que evidentes, contundentes. En esta tesitura entendemos, y aunque ellos no lo piden con frecuencia por su desconocimiento, sería del mayor interés que la Administración les proporcionase los medios económicos,como préstamos a fondo perdido o con devoluciones asequibles, para habilitar y poner al día sus casas, o instalarse en otras adecuadas a sus necesidades. También en esta situación tan íntima como es su mundo cotidiano, casa, barrio, sería de sumo acierto

que se ampliara la ayuda a domicilio y se estimulara el voluntariado como medio eficaz y expresión de solidaridad humana al que ellos son afines, pues en la pregunta referida a sus actividades manifiestan ser muy propensos a la ayuda al prójimo.

"Esperamos comprobar, si es cierto, que la situación económica con toda su incidencia en el vivir cotidiano, es el factor más importante de satisfacción, incluso por encima de otros de carácter afectivo".

Cuantificar este aspecto por numérico que parezca en principio, no es nada facil, al vincularse a aspectos de rango de más dificil aprehensión como son los afectivos, pero llevados de un detenido y minucioso estudio, fundamentalmente cualitativo, podremos despejar y concluir la incógnita. Es cierto, es evidente, que la capacidad económica, pensión, herario personal, son un medio que facilita la posibilidad de mejor vivir, por lo que la Administración del Estado tiene que ser, responsable de esta circunstancia y, justa a la hora de proporcionar las pensiones a los y las mayores para que tengan, al menos, el mínimo propio de la sociedad y siglo que nos ha tocado vivir, sin olvidar aspectos que al no poder ser cubiertos por el excedente de la asignación por pensión, como es la sanidad, la cultura, tienen que ser facilitados por los Ministerios correspondientes de forma digna. Una vez cubiertas estas necesidades básicas para alcanzar un nivel de vida deseable que equivaldría a la sociedad del bienestar, se tendría que tener muy en cuenta el estado de salud integral, es decir, física y mental. Se debería, recordamos, potenciar el poder adquisitivo, la salud física y mental socialmente hablando, y aspectos tan importantes como el ocio y la cultura. Pero todo lo dicho , que no es sino reflejo de lo que quieren y necesitan los viejos para

estar satisfechos, no queda completo, pues ellos mismos afirman contundente y categoricamente que más que lo expuesto lo que necesitan para ser auténticamente felices es el cariño, el afecto de los suyos, de su familia y amigos, es el reconocimiento, el respeto de la sociedad. Así se puede afirmar que si el dinero es importante, lo son más los afectos o desafectos del conjunto social, empezando por los más próximos, es decir, su linaje, sus vecinos, y así hasta los de los que dicen representar y proteger la paz y la convivencia, el Estado social, democrático y de derecho.

"La soledad es, en las sociedades desarrolladas representadas básicamente por la gran ciudad aún con el enorme peso de las comunicaciones, uno de los grandes males que padecen los ciudadanos. Trataremos de conocer su certeza con la opinión de nuestros ancianos".

Especialmente por medio de dos preguntas que recogen esta circunstancia podemos observar que se sienten solos un porcentaje ligeramente inferior al cincuenta por ciento, número nada tranquilizante por sí mismo, y lo que es peor, por su previsible aumento. Los motivos que argumentan esta soledad se relacionan con la frustración, marginación y disgregación familiar, pilares que consideramos fundamentales no solo para el equilibrio y buena salud del individuo como persona, sino y más, imprescindibles para la sociedad, es decir, el aporte de la persona, de sus valores, como garantía de estabilidad y, por ende, de paz social. Paz social, concordia, en el sentido amplio no solo en el de justicia económica en cuanto a pensiones, sobre todo en lo que ellos, en el transcurso de sus contestaciones consideran de superior interés, es decir, en el de los aspectos que inciden

en la reciprocidad y comunicación verídica y vinculante, en resumen, en la aceptación de las personas como ciudadanos de una democracia donde no solo sirva su voto, sino su aporte como participación responsable como auténticos miembros de la socieda, y no entes pasivos y residuales al servicio del poder y los profesionales de la política. Más intimistas, más profundas, entendemos, son las contestaciones referidas a como soportan la soledad, y sin querer entrar en análisis propios de psicólogos o psiquiatras, nos sorprende tristemente como un porcentaje superior a la mitad de los encuestados dicen que la sobrellevan soportando a cualquiera, como podemos comprender, el deterioro, la pérdida de los antedichos pilares personales como son la identidad, la satisfacción y la relación familiar les deja a nivel de marionetas, caricaturas, más que seres humanos, personas, ciudadanos, son seres abandonados a su suerte por los responsables de la Administración del Estado actual y de siempre, son consecuencia del abuso del poder que una vez explotados los olvida, pero no pasemos por alto que también son ellos responsables en gran medida pues, en última instancia, ellos, con todas las dificultades, fueron los conductores de sí mismos, es decir, son consecuencia de su vida anterior.

A lo largo de estas conclusiones, aún siendo muy evidentes de la realidad observable, y pudiendo existir diferencias con otras investigaciones similares, consideramos que nos hemos enriquecido científica, cultural y comunitariamente, por lo que nos sentimos satisfechos y esperamos que el aporte investigador sea de interés para quien tenga a bien hacer uso del mismo.

4. CUESTIONARIO

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA

CATEDRA DE SOCIOLOGIA DE LA JUVENTUD Y LA VEJEZ
(DOCTORADO)

Nº de Cuestionario _____

D. SEXO: (4)

- Hombre 1
- Mujer 2

P.1 EDAD: _____ (5)

P.2 ESTADO CIVIL: (6) (7)

	Hombre (6)	Mujer (7)
- Casado/a	1	1
- Soltero/a	2	2
- Viudo/a	3	3
- Separado/a	4	4
- Divorciado/a	5	5

P.3 EN CASO DE NO SER DE MADRID (CAPITAL) ¿DE DONDE PROCEDE VD.? (8) (9)

- Provincia (10) _____ (10)
- Localidad (ciudad, pueblo, aldea, etc.) _____

_____

P.4 ¿CUAL FUE LA RAZON DE SU VENIDA A MADRID? (11)

_____

_____

P.5 ¿CUANTO TIEMPO HACE QUE VIVE VD. EN MADRID? (12)

- Menos de 1 año 1
- De 1 a 3 años 2
- De 4 a 6 años 3
- De 7 a 10 años 4
- De 11 a 20 años 5
- Más de 20 años 6
- NS/NC 7

P.6 ¿SE SIENTE A GUSTO EN MADRID? SI..... 1 NO..... 2 (13)

¿POR QUE RAZON SE SIENTE A GUSTO? _____ (14)

_____

¿POR QUE NO SE SIENTE A GUSTO? _____ (15)

_____

P.7 ¿CUANTOS HIJOS HA TENIDO VD.? _____ (16)

P.8 ¿CUANTOS HIJOS LE VIVEN EN LA ACTUALIDAD? _____ (17)

P.9 ¿CON QUIEN VIVE VD. EN LA CASA? (18)

- Solo/a	1	- Con hermanos/as	6
- Con su esposo/a.....	2	- Con otros familiares...	7
- Con su hijo	3	- Con amigos	8
- Con su hija	4	- Hijos/as	9
- Con su/s nieto/s	5	- NS/NC	0

P.10 ¿SABE VD. LEER? SI..... 1 ¿Y ESCRIBIR? SI..... 2 (19)

- No sabe leer ni escribir.. 3 - NS/NC 4

P.11 ¿CUAL ES SU SITUACION ACTUAL? (20)

- Trabaja	1	- Sus labores	3
- Jubilado/a	2	- NS/NC	4

P.12 ¿QUE TIPO DE ESTUDIOS REALIZO VD.? (21)

(21) (22)

- Ninguno	1	(22)	
- Primarios	2	Sin terminar	1
- Bachiller	3	Sin terminar	2
- Profesionales	4	Sin terminar	3
- Carreras de Grado Medio ...	5	Sin terminar	4
- Carreras Superiores	6	Sin terminar	5
- NS/NC			

P.13 ¿QUE TRABAJO HA EJERCIDO NORMALMENTE DURANTE SU VIDA LABORAL? (23)

- Empresario, propietario, negociante	1
- Profesiones liberales (Abogado, Médico, etc.)	2
- Funcionario	3
- Artesano	4

- Industria, servicios, empleado 5
- Trabajador no cualificado (peón, bracero, etc.) 6
- Servicio doméstico 7
- Campesino, ganadero, pescador, minero, por cuenta ajena 8
- Sus labores 9
- NS/NC 0

P.14 ANTES DE VENIR A MADRID ¿CUAL ERA SU TRABAJO? _____ (24)

_____

P.15 ¿CONSIDERABA VD. SUFICIENTEMENTE PAGADO EL TRABAJO QUE REALIZABA ANTES DE JUBILARSE? SI.... 1 NO.... 2 NS/NC.... 3 (25)

- Sí, por qué razón: _____ (26)
- No, por qué razón: _____ (27)

P.16 ¿TRABAJA VD. EN LA ACTUALIDAD EN ALGO QUE LE PROPORCIONE ALGUN DINERO?(28)

- Sí y lo considera suficiente ... 1 - No 3
- Sí y lo considera insuficiente . 2 - NS/NC 4

P.17 EN EL CASO DE QUE TRABAJE VD. ¿LO HACE POR NECESIDAD? 1 (29)
¿POR SATISFACCION?..... 2

P.18 ¿TIENE VD. ALGUNA PENSION? (30)

- No 1
- Jubilación 2
- Invalidez 3
- Viudedad 4
- Orfandad 5
- FONAS 6
- Otras 7
- La del marido 8
- NS/NC 9

P.19 ¿PERCIBE OTRO TIPO DE AYUDA O INGRESO?. DE PERCIBIRLO DE QUE TIPO/OS) (31) (31)

- Familiar 1
- Organismo 2
- Propios (rentas, intereses, acciones, etc.) 3
- Otros:_____ 4

_____

- No 5
- NS/NC 6

P.20 ¿A CUANTO ASCIENDEN SUS INGRESOS TOTALES MENSUALES? _____ (32)

P.21 ¿AYUDA VD. ECONOMICAMENTE A SUS HIJOS O FAMILIARES? (33)

SI..... 1 NO..... 2 NS/NC..... 3

P.22 ¿DE QUE TIPO ES SU VIVIENDA? (34)

- En propiedad 1
- De alquiler 2
- De algún familiar 3
- Pensión, hotel, etc. 4
- Residencia (Seguridad Social, asilo, etc.)..... 5
- Otros _____ 6

P.23 ¿QUE SERVICIOS LE FALTAN A SU VIVIENDA? (En caso de ser propia). (35)

- Agua caliente 1
- Calefacción 2
- Baño o ducha 3
- Teléfono 4
- Ascensor 5
- Habitación para Vd. solo ... 6
- Nada 7
- Qué le falta: _____

P.24 ¿QUE ELEMENTOS LE FALTAN EN EL EQUIPAMIENTO DE SU VIVIENDA? (En caso de ser propia). (36)

- Lavadora 1
- Nevera 2
- Lavaplatos 3
- Casset, Tocadiscos 4
- Otros 5
- Nada 6
- ¿Cuales? _____

P.25 ¿QUE DOTACION CONSIDERA QUE LE FALTA A SU BARRIO? (37)

- Alcantarillado y asfaltado .. 1
- Alumbrado 2
- Parques 3
- Transportes 4
- Teléfonos publicos y corresos 5
- Servicios médicos y asistenciales 6
- Librerias 7
- Servicios Religiosos 8
- Nada 9
- NS/NC 0
- ¿Qué cree Vd. que le falta? _____

P.26 ¿SE ENCUENTRA A GUSTO EN SU VIVIENDA? SI.... NO (38)

¿Y EN SU BARRIO? SI NO

- NS/NC

P.27 ¿PADECE ALGUNA ENFERMEDAD? (39)

¿CUAL? _____

- ¿Es enfermedad común? 1
- ¿Es de origen laboral? 2

P.28 ¿TIENE VD. ALGUN TIPO DE INCAPACIDAD? SI.... 1 NO.... 2 (40)

¿CUAL? _____

- Le afecta en su vida diaria ¿Cómo? _____

_____

P.29 ¿COMO CONSIDERA SU ASISTENCIA MEDICO-SANITARIA Y HOSPITALARIA? (41)

- Suficiente ..... 1 - NS/NC 3
- Insuficiente 2
- En caso de no estar conforme ¿por qué? _____ (42)

_____

P.30 ¿QUIEN CONSIDERA QUE PODRIA SOLUCIONAR EL PROBLEMA MEDICO-SANITARIO Y HOSPITALARIO? (43)

- El Estado ..... 1 - Las Asociaciones de Ancianos. 5
- Los Ayuntamientos ..... 2 - Todos 6
- Los Sindicatos ..... 3 - Otros 7
- Los Partidos Políticos .. 4 - NS/NC 8
- Cuales _____

P.31 ¿QUIEN LE ATIENDE O AYUDA EN SU ENFERMEDAD O INCAPACIDAD? (44)

- Su esposo/a ..... 1 - Otros _____ 5
- Hijos ..... 2 - Nadie 6
- Familiares ..... 3 - NS/NC 7
- Amigos 4

P.32 ¿TIENE VD. ALGUN TIPO DE AYUDA A DOMICILIO PRESTADA POR LA ADMINISTRACION? O ¿POR OTRA INSTITUCION? (45)

CUAL _____

P.33 ¿LEE VD. MUCHO... 1 POCO... 2 NADA... 3 NS/NC... 4 (46)

- En caso de ser lector ¿qué suele leer? _____ (47)

_____

P.34 ¿VE VD. LA TELEVISION? MUCHO... 1 POCO... 2 NADA... 3 (48)

¿Qué programas son sus preferidos? (49)

- Culturales ¿Cuales? _____
- Informativos ¿Cuales? _____
- Entretenimiento ¿Cuales? _____
- Sin preferencia.
- NS/NC

P.35 ¿ESCUCHA LA RADIO? MUCHO... 1 POCO... 2 NADA... 3 (50)

¿Qué emisiones prefiere? _____ (51)

P.36 ¿QUE TIPO DE ACTIVIDAD REALIZA VD. MAS FRECUENTEMENTE? (52)

- Paseo 1
- Tertulia 2
- Juegos (no de mesa) 3
- Baile 4
- Excursiones 5
- Exposiciones, museos, conferencias, etc. 6
- Artesanía (trabajos manuales) 7
- Tareas domésticas, recados 8
- Participación Asociaciones, Sindicatos, Partidos ... 9
- NS/NC 0

- Otras. ¿Cuales? _____
- Si no realiza ningún tipo de actividad ¿por qué es?: (53)

_____

P.37 ¿SE SIENTE SOLO O ABURRIDO? (54)

- Nunca solo 1
- Nunca aburrido 2
- Nunca solo y aburrido.. 3
- Alguna vez solo 4
- Alguna vez aburrido 5
- Alguna vez solo y aburrido.. 6
- Siempre solo 7
- Siempre aburrido..... 8
- Siempre solo y aburrido.. 9

- ¿Por qué motivo? _____

_____

P.38 ¿COMO SOPORTA LA SOLEDAD? (55)

- Prefiere estar solo 1
- Soporta cualquier compañia 2
- Solo admite la compañia querida 3
- NS/NC 4
- ¿Qué opina sobre la soledad? _____

P.39 ¿EN CASO DE VIVIR SOLO/OS LES AYUDA ALGUIEN EN CASA? (56)

QUIEN _____

P.40 SI VIVE VD. CON HIJOS O FAMILIARES. ¿ESTA SIEMPRE CON LOS MISMOS? ... 1 O ¿VARIA POR TEMPORADA? ... 2 (57)

- ¿Qué es lo que prefiere? _____ (58)
- Si vive con hijo/a diga cual es el estado civil de éstos: ____ (59)

P.41 ¿CUAL ES LA RELACION QUE MANTIENE CON SUS FAMILIARES? (60)

- Muy frecuente ... 1
- Normal 2
- Muy poca 3
- Ninguna 4

P.42 ¿LE GUSTARIA VIVIR EN UNA RESIDENCIA?

- SI ¿Por qué razón? _____ (61)
- NO ¿Por qué razón? _____ (62)

P.43 ¿EN QUIEN CONFIA VD.? _____ (63)

P.44 ¿TOMAN EN CONSIDERACION SUS OPINIONES SUS HIJOS O FAMILIARES? (64)

- Siempre 1
- Frecuentemente 2
- Pocas veces 3
- Nunca 4
- NS/NC 5

P.45 ¿SE SIENTE VD. QUERIDO Y RESPETADO? (65)

- Por sus hijos 1
- Por sus familiares 2
- Por sus amigos 3
- Por todos 4
- NS/NC 5

P.46 ¿LE GUSTARIA HABERSE JUBILADO ANTES? ... 1 O DESPUES? ... 2 (66)
- Antes ¿Por qué? _____
- Después ¿Por qué? _____ (67)

P.47 ¿TIENE VD. MIEDO AL FUTURO? SI... 1 NO... 2 NS/NC... 3 (68)
- En caso de tenerlo ¿Por qué? _____

P.48 ¿CUALES SON A SU JUICIO LOS MAYORES PROBLEMAS QUE TIENEN LOS ANCIANOS? (69)
_____

P.49 ¿CONSIDERA QUE EL ESTADO CON SUS INSTITUCIONES RESUELVE SUS PROBLEMAS Y NECESIDADES? SI... 1 NO... 2 NS/NC... 3 (70)

P.50 ¿UTILIZA ALGUN SERVICIO DEDICADO A LA TERCERA EDAD? (71)
- Cual/es _____

P.51 ¿CONSIDERA VD. UTILES LAS ASOCIACIONES DE ANCIANOS? SI... 1 (72)
NO... 2 NS/NC... 3
- Si pertenece a alguna Asociación ¿Cual? _____
_____

P.52 ¿PARTICIPA VD. EN ALGUN TIPO DE ACTIVIDAD ORGANIZADA? ¿DE QUE TIPO? (73)
_____

P.53 ¿SE SIENTE VD. MARGINADO SOCIALMENTE? SI... 1 NO... 2 (74)
NS/NC... 3

P.54 EN SU OPINION. ¿QUE ES LO QUE MAS NECESITA? _____ (75)
_____

¿QUE ES LO QUE MAS LE PREOCUPA? _____ (76)
_____

¿QUE ES LO QUE MAS LE SATISFACE? _____ (77)
_____

FECHA DE REALIZACION DE LA ENCUESTA: _____
HORA: _____
TIEMPO DE DURACION: _____

OBSERVACIONES DE INTERES CAPTADAS POR EL ENTREVISTADOR:

EPILOGO

Las actividades de investigación acerca de las consecuencias del envejecimiento de la población y de las necesidades de los senescentes, además de proporcionar una base científica más sólida, son el fundamento para conseguir una planificación social efectiva que procure un mayor bienestar a los ancianos, con el margen del respeto a la diversidad cultural y social de los mismos. Los viejos, aunque con aspectos comunes y, por tanto, intercambiables en su manifestación, participan de las singularidades propias de su individualidad, por lo que es conveniente, tanto los estudios a nivel local, nacional y, regional, como los comparados, con enfoques multidisciplinarios.

Hemos iniciado nuestro trabajo escogiendo aspectos varios que afectan al viejo y que hemos considerado de interés para encuadrar, previamente a la investigación empírica, la figura de nuestros mayores. Por este criterio hemos estudiado, aportado opiniones y sugerencias, e incluso criticado, si la circunstancia lo demandaba según nuestro criterio.

Como inicio, se trató al viejo desde su condición cronólogica, en los aspectos físico y psíquico, viendo la incidencia en su idiosincracia. Aportamos las corrientes más actuales médicas, geriátricas y gerontológicas que, aún con divergencias de matiz, tratan de ajustar los modelos que puedan servir de base para una atención y tratamiento más humanos y eficaces.

Nos sumergimos en la comprensión del viejo y su mundo, la vejez, a través de la sociedad y los responsables sociales, y de la Administración. Apuntamos sus problemas y los pusimos sobre la mesa de discusión para que, entre todos, más que como cirujanos a vida o muerte, proyectemos la prevención, la previsión, la planificación, para superar, cuanto antes, situaciones tan poco deseables ni en nosotros ni en el prójimo. El problema es de ámbito social, del Ejecutivo, sin olvidar legisladores y jueces, y de la participación de todos los ciudadanos a nivel individual y comunal, pero tenemos la esperanza de que con voluntad, la posibilidad sea factible.

Sin pretender ser expertos, y conociendo el riesgo que supone, no nos ha importado zambullirnos en un aspecto tan difícil de aprehender y solucionar como es el del lenguaje, no solo en el sentido contaminado de las palabras y su correcta aplicación, sino, en lo que es más discutible por carecer de reglas, su acoplamiento, en nuestro caso legal, en relación al biológico y humano. En el contenido de las palabras inciden diversas intenciones, desde las estéticas, pasando por las eruditas, hasta las innovadoras populares, sin olvidar otras de oscuras intenciones, en el caso de la imposición del término "tercera edad", en particular, en España.

Pensamos que ha sido la incompetencia, de la mano del poder, la que ha impuesto la frase, además de nuestro mimetismo con Francia, lugar de origen de esta denominación. La situación se explica porque España es diferente; este tipo de decisones son muy frecuentes, primero se airean palabras e ideas sin contenido con lo que los cambios

para la evolución quedan en la "modificación de rótulos en la calle", ésto provoca la contestación del pueblo engañado pero no tonto, y se produce la protesta. Solución siguiente, "cortar cabezas" y así va España, por los siglos de los siglos.

Nosotros hemos tomado una postura clara, la de coger como la más genuína y representativa la palabra o el término, viejo, descartando la de tercera edad como menos conveniente por muy moderna que se pretenda, incluso reconocemos la posibilidad de utilizar otras existentes, de tradición y de gran belleza. Queremos aclarar, ya lo hemos dicho en otra ocasión, que conscientemente cometemos la contradicción de aplicar, de manera indistinta los términos al uso, sinónimos, incluso el eufemismo "tercera edad"; lo hacemos concediéndonos la licencia en consideración al lector, para romper la pesada reiteración del mismo término. Lo que hemos pretendido llevar a la razón es que el lenguaje, la terminología, la expresión, está perdiendo el gran valor que se le supone como comunicación justa y correcta, para entendernos más clara y exactamente, ésto no equivale a reducir la riqueza y la creatividad idiomática, supone llevarla por unos cauces de corrección en resúmen, de respeto al lenguaje o lengua, que como dice Dámaso Alonso es "común... lo que hace posible la comunicación entre los hombres de un mismo idioma" (1). Los eufemismos tienen razón de ser en casos de pedantería o cortesía, pero legalmente hablando son banales, insanos, encubridores de realidades, y llegado al caso, ilegales; al respecto podemos traer aquí la frase del Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid D. Emilio Lorenzo cuando con claridad dice, "el uso lingüístico no se regula por decreto". Sería recomendable que los te

mas cultos del habla los trataran no los políticos con su "Uropa" (nuestra Europa) y todos los "aos" de los que hacen gala, sino de los conocedores del léxico, morfología, sintaxis, fonología, es decir, los que tengan la capacidad de aplicación correcta de los términos, expresiones y sus conceptos, en nuestro lenguaje.

La muerte es el desembocar de nuestras vidas, sin querer interpretar la misma como fin o desaparición, como trascendencia o compensación; lo importante es el transcurrir de los años, es el camino que hemos recorrido o realizado, pero no debemos olvidar que la vida, que es la justificación del nacer y del morir, tiene que tener un sentido superior al meramente biológico, si los animales irracionales en su actuar salvaje tienen una justificación y se les debe un respeto como parte consustancial y fundamental de la biosfera, cómo no la tienen que tener los racionales que este planeta habitan. En el transcurrir histórico y prehistórico, los avatares y papeles representados, por derecho o delegados, por los viejos, han sido diversos como ya hemos *expuesto en el Capítulo correspondiente; con detenimiento, ahora queremos* solo comentar el momento presente, a nivel general, diciendo rotundamente que como personas tienen el mismo derecho a la igualdad y equidad, tienen que ser respetados (no venerados) por su condición específica de senescentes. Pero que tengamos una Constitución que proclame derechos, incluso fundamentales, no significa que podamos decir, que buenos somos, somos demácratas, hay que hacer realidad los textos legales, de lo contrario las palabras solo serán la expresión hipócrita de un Estado, y por ende, de su sociedad que las admite y no las obliga o combate a los siniestros que se valen de ellas para, por otro lado,

hacer de España, de los españoles, un coto de uso exclusivo. Los viejos como otros colectivos, niños, adolescentes, mujeres, gitanos, parados, asalariados explotados, minusválidos, tienen que hacer florecer por la fuerza de la razón, lo que la razón de la fuerza impone, de lo contrario solo queda la añoranza y aceptación del destierro del paraíso por el autodenominado poder legal; paraíso que no es otro que la biosfera en armonía, o al reducirse a la creencia, en la compensación del Sumo Hacedor o, en el acto ilusorio de que en las próximas votaciones, los políticos cumplirán.

El estado de naturaleza desaparece como consecuencia de la aparición del Estado, entendiendo éste, según teóricos, previo a las naciones como estructura humana histórica, entonces canaliza al hombre, le desnaturaliza, le artificializa, le robotiza, así "en su vejez como en cualquier edad, su condición le es impuesta por la sociedad a la que pertenece", a partir de los 65 años, un elevado porcentaje "está condenado a la miseria, a la soledad, a la invalidez, a la desesperación", pero curiosamente "el hombre maduro, sin querer saberlo, sabe sin embargo que mañana su condición será la que asigna hoy al viejo" para qué seguir ante situación tan evidente, no obstante aunque tenemos conciencia de quien es el culpable, también nos reconocemos como partes, a distinto nivel en el mantenimiento de los hechos, con una mezcla de inactividad e imposibilidad. Decía Buda, y se está refiriendo a lo que hoy correspondería a las masas, "que desgracia que los seres débiles e ignorantes, embargados por el orgullo propio de la juventud, no vean la vejez", el texto tiene lecturas actuales cambiando o añadiendo algún término que entendemos innecesario efectuar por claro.

Vista la demografía desde la perspectiva del planeta, su aumento se ha disparado creándose problemas de sobrepoblamiento, sobre todo por su reparto, desproporcionado, en pequeñas zonas de los países. Esta falta de equilibrio crea situaciones de aglomeración o, aún más, de hacinamiento, con todos los problemas que supone para la convivencia y para las condiciones de salubridad e higiene, entre otros. Pero el problema más singular, por su falta de dinamicidad en el reemplazo generacional lo soportan los países situados, principalmente, en zonas occidentales, con niveles de desarrollo elevado. Dadas las políticas demográficas, o la pérdida de su control, estos países, junto a los que siguen su modelo en vías de desarrollo, se encuentran, o empiezan a tener en consideración unas poblaciones con un índice, cada vez más alto de viejos, y en consecuencia, de jubilados o no productivos. La evolución hacia el envejecimiento, como hemos dicho insistentemente, se produce, fundamentalmente, por dos razones, la primera y cuantitativamente más importante, por la disminución de la natalidad; y la segunda por la disminución de las tasas específicas de mortalidad, o dicho de otro modo, por el aumento de la esperanza de vida.

La realidad que se avecina, a nivel del planeta, para el comienzo del próximo siglo XXI y su primer cuarto, es un contínuo aumento de población, así se estima que los mayores de 65 años, en el inicio del segundo milenio serán 590 millones y para el 2025 se habla de 1.100 millones, representando el 13,7% de la población mundial. Estas personas de edad se encontrarán ubicadas, mayoritariamente, en los países desarrollados, considerándose que para el año 2000 serán el 60%, aumentando hasta las casi 3/4 partes para el 2025, situándose en un 72%

España, dentro del área de países industrializados, sufrirá, sin duda, estas consecuencias. Así en 1990, de acuerdo con cálculos y estimaciones solventes, en España hay más de 7.150.000 personas con 60 o más años de edad, de ellos, más de 1.100.000 han cumplido los 65, y más de 1.000.000 superan los 80; en el inmediato 2000, el número de viejos de 60 y más años habrá superado la cifra de 7.900.000 personas; en el 2010 se aproximará a los 8.400.000. Damos cuenta que, según las estimaciones, en esos mismos años 2000 y 2010, la población con 80 años y más será, respectivamente, de 1.200.000 y 1.500.000, suponiendo porcentualmente respecto al total de la población el 3,7%.

Pues bien, según demógrafos y estadísticos, si para esos años se siguen manteniendo en España las tendencias observadas, en los sucesivos se volverá a incrementar el ritmo de crecimiento.

Los viejos españoles creen en sus leyes, y superando anomalías piensan que viven mejor que antes. Esta creencia popular se sustenta en el credo democrático por el que aceptan la Constitución como el superior valor que garantiza, de hecho y de derecho, la libertad, la justicia, la igualdad y, el ejercicio de la política. La Ley de Leyes es la garantía del buen hacer democrático y de la presunta honestidad e independencia de los legisladores, de los jueces y, del ejecutivo o gobierno de turno. Este páis o Estado, conocido desde los romanos como Hispania, España, ya puede decir con orgullo que pertenece a Europa, es decir, pertenecemos a Europa, a la democrática, desde 1978, pues ya tenemos una Constitución que como Ley de Leyes rige la convivencia de todos los españoles, no en vano se titula, ciertamen-

te, "Constitución Española", incluso no pasa por alto en su minuciosidad a esos españoles llamados, Tercera Edad. Estos españoles especiales, de tercera edad, tienen la fortuna de poder disfrutar, según reza, o más correctamente, según se expresa textualmente la redacción del artículo 50 correspondiente al Capítulo Tercero, (De los principios rectores de la política social y económica): "Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica de los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio".

Los ancianos no solo como tales, es lógico pues son algo más que ancianos, son pueblo, y en el pueblo reside la soberanía (Artº 1.2 del Título Preliminar) y son ciudadanos con todos y cada uno de los derechos que les afectan, sin olvidar, para no ser menos en la igualdad con otros ciudadanos, altos dignatarios, los deberes que proporcionan la fuerza ética para exigir como derecho y como denuncia. Un deber paradigmático es la declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas, que como muy claro se expresa Hacienda en amable presentación, amparándose en el artº 31.1, Sección Segunda (De los derechos y deberes de los ciudadano), Capítulo Segundo del Título I de la Constitución cuando se dirige a los españoles dice: "En todos los Estados modernos se considera que el Impuesto sobre la Renta es uno de los más justos, ya que grava, siguiendo los principios constitucionales de igualdad y progresividad". El pago de este impuesto junto

a otros diversos nos avala ante la justicia como iguales, para que por medio de la ley se materialice esta igualdad se deberán cumplir los artículos 9.1 del Título Prelimininar que dice "Los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico", y 14 del Capítulo Segundo, Título I, "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".

Los viejos deben estar tranquilos, tienen la Constitución como aval, deben votar y esperar, pues saben que "los poderes públicos promoverán las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efecivas; removerá los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitará la participación de todos los ciudadanos en la vida política, cultural y social", (Artº 9.2. del Título Preliminar), "la dignidad de las personas, los derechos inviolables que les son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social" (Artº 10.1, del Título I).

Así, en sucesivos artículos, los viejos tendrán como derecho el trabajo, la vivienda, la salud, la seguridad social, el descanso, la cultura, la calidad de vida, y el ocio.

Nuestra Constitución tiene un evidente entronque afectando a los derechos fundamentales de la persona, con el Derecho Internacional, así observamos en el Artº 10.2, del Título I como dice "Las normas

relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce, se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre la misma materia ratificados por España".

Queremos pensar que si el mundo mejora, y aunque España sea diferente, es parte del mundo, y afirmamos que de Europa desde antes de 1978, y aunque algo haya de cierto en que Africa empieza en los Pirineos, con un poco de suerte en el talismánico 1993, las leyes españolas serán más respetuosas consigo mismas y con el compromiso internacional, y pensamos que si tuvieran posibilidad de ejecutarse desde las Instituciones Internacionales, su aplicación sería más eficaz. De cualquier manera es un alivio saber que ya no somos tercer mundo, que no tenemos un régimen autoritario, que representamos la modernidad, que vamos a ser representantes de la cultura europea, que estamos constituidos como un Estado democrático. La pregunta que nos hacemos es, qué le pasa a este pueblo que con "tan buen señor" está como está, necesitaremos dos mil años de honestidad para regenerarnos, será el pueblo capaz de emular a sus dirigentes para procurar todo tipo de virtudes ciudadanas y conseguir una convivencia justa y en concordia.

Los grandes cambios del último medio seglo han supuesto una reacción "dominó", con diversa incidencia en las regiones y los países que las componen, que ha sorprendido a propios y extraños. El desarrollo industrial, empresarial y social, en muchos momentos no se ha acompañado armónicamente, como debería ser, unas veces por falta de previsión, y las más, por desinterés, o más claramente, por intereses muy particu-

lares, es decir, por el afan de lucro. La política social que tiene como misión coordinar los intereses varios, y más, cuando son divergentes, tratar de subsnar los vacios legales y estructurales que pudieran dañar a la sociedad, sobre todo a los más desprotegidos, no ha sido todo lo buena que debería haber sido, Estos aspectos sociales de la política afectan a los ancianos, a todos los ciudadanos, por lo que mañana éstos también senescentes serán consecuencia de esas políticas sociales que han disfrutado o sufrido. Debemos tener siempre presente que los Organismos Internacionales, gubernamentales o no gubernamentales, han tratado, al menos, en gesto encomiable, de recomendar a los Estados, los primeros, y de realizar dentro de sus posibilidades, los segundos.

Los distintos aspectos que afectan a la familia han sido zarandeados por el sistema de desarrollo, así lo observamos en los ingresos familiares, la salud física y mental, la vivienda, el medio ambiente, el bienestar, la educación, la calidad en el consumo, entre otros y sobre todo en su influencia concitando con su nuevo ideario la insolidaridad interna de la familia y externa entre familias o pueblos.

En el ámbito más intimista, más individual y personal, el momento del tránsito del trabajador asalariado a jubilado y pensionista, su valor desde la interpretación economicista se reduce en el sentido de que ya no es explotable como productor y no puede ser expoliado como creador de plusvalía por el "sistema legal" del salario; a pesar de esto, al no tener salario, su poder adquisitivo empeora a causa de su sustitución por la pensión. Sin embargo, debemos reconocer que, sobre todo, en los países más avanzados se vienen realizando experien-

cias y aplicando métodos con la sana intención de proporcionar a los trabajadores una situación de mínima ruptura en el espacio que abarca sus últimos años laborales y primeros de la jubilación, así se estudian aspectos referentes a horarios de trabajo, tiempos de dedicación, ritmos en desaceleración, tipo de trabajo, descanso, remuneraciones; en ocasiones se incentiva la jubilación. Otro aspecto importante y muy de tener en consideración es la preparación a la jubilación, recomendada a nivel internacional. Los países que ponen más interés al respecto, la inician implicando al propio cónyuge, su misión es la más amplia posible, tratando de abarcar todo un abanico de situaciones que les puede ser de interés y utilidad, asi se les informa y orienta con asesoramiento, se les enseña, forma e inicia, y se les facilita alternativas para su reflexión y así poder tomar más adelante, de forma consciente y a tiempo, las decisiones apropiadas para conseguir una vida satisfactoria.

Las conclusiones que nos aporta la investigación empírica, por medio del sondeo, en todo el amplio proceso de elaboración las consideramos de interés y, probablemente, en un alto porcentaje coinciden con la evidencia de simple aprehensión. Los ancianos, hemos comprobado, son un sector prolemático en relación a su dimensión demográfica y su composición plural. Podemos considerarlos como una población marginada, al haber sido desposeídos de su fuerza y valores sociales. La situación económica es, en general, insuficiente por las bajas pensiones. Sus viviendas y entorno las consideran habitualmente suficientes, aunque se observan deficiencias significativas. Los servicios sociales en su conjunto como asistencia sanitaria y atención social, consideran

que deben ser mejorados. Referente a aspectos afectivos, que para ellos son los más importantes, incluso en comparación con los antedichos materiales, su mayor deseo es ser partícipes del cariño familiar en vínculo recíproco.

Damos por finalizado este trabajo y descansamos en el deseo de que los viejos, nuestros mayores, disfruten con salud y felicidad los años de vida hasta su postrero descanso.

S U U M C U I Q U E

N I H I L D E S P E R A N D U M

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA Y DE INTERES

Aportamos en esta relación que a continuación se detalla, bibliografía consultada que se refleja directamente en citas al término de cada capítulo, junto a la utilizada como referencia, fundamental fuente de inspiración y reflexión para elaborar la obra en su totalidad. Sin olvidarnos de una enumeración de títulos de interés inmediato y afines al estudio, vinculados a la gerontología y sociología de la vejez, con la intención de aportar un mayor enriquecimiento a la investigación en sí.

AGUIRRE ELUSTONDO, José Antonio. La situación del anciano en España. Informe Gaur. Madrid, Fondo para la Investigación Económica y Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro. 1975.

AGUIRRE ELUSTONDO, José Antonio. Situación económica actual. Ponencia presentada al Simposio sobre "Problemas Humanos de la Tercera Edad . Madrid, 23-27 de mayo de 1977". Madrid. Ed. Karpos S.A. 1977.

AGUIRRE ELUSTONDO, José Antonio. Tercera Edad. Madrid. Ed. Karpos S.A. 1977.

ALEGRE, Santiago. Recursos de la vejez en España. Madrid. Cáritas Española.

ALONSO OLEA, Manuel. Vejez. Capítulo IX del Libro Instituciones de Seguridad Social. Madrid. Instituto de Estudios Políticos. 1977.

ALONSO TORRENS, Fco. Javier. Posibilidades de comunicación y convivencia de la tercera edad. Ponencia presentada al Simposio sobre "Problemas Humanos de la Tercera Edad. Madrid. Ed. Karpos S.A. 1977.

ALONSO TORRENS, Fco. Javier. La Tercera Edad: Tercer Mundo Español. Madrid. Cáritas Española. 1977.

ALONSO TORRENS, Fco. Javier. El tiempo libre de la tercera edad. Madrid. Cáritas Española. 1980.

ALTERGOTT, Karen. LEWIS, Robert A. Intergenerational interdependencies and health in the midlife family. USA. West Lafayette. Purdue Univ.

ALTO COMITE CONSULTIVO DE LA POBLACION Y DE LA FAMILIA. Politique de la Vieillesse. Informe de la Comisión de Estudio de los Problemas de la Vejez. Paris. La Documentation Française.

ANDERSON B. The state of science of Gerontology the developed. Italia. Ed. Cicitella del Tronto. 1979.

ANDERSSON, Lars. Power and dependence in policy for the aged. Sweden. Psychosocial Medi. Karolinska Inst.

ANDREOLA, B.A. Dinámica de grupo. Santander. Ed. Salterrae. 1986.

ARANGUREN, José Luis. Etica y política . Madrid. 1968.

ARANGUREN, José Luis. Moral y sociedad. Madrid. Ed. Cuadernos para el Diálogo. 1970

ARANGUREN, José Luis. La ancianidad, nueva etapa creadora. Barcelona, Ed. Edimurtra. 1984.

ARMITAGE, W.H. Historia social de la tecnocracia. Barcelona. Ed. Península. 1970.

ARON, R. L'Homme contre les tyrans. Paris. Ed. Gallimard. 1946.

ARON, R. Democracia y totalitarismo. Barcelona. Ed. Seix Barral. 1968.

ARON, R. Las etapas del pensamiento sociológico. Buenos Aires. Ed. Siglo XX. 1970

ASOCIACION DE VECINOS "HAUZOAK" DE LA PARTE VIEJA DE SAN SEBASTIAN. COMISION DE JUBILADOS. Encuesta a personas de la parte vieja Donostiarra con 65 años o más. San Sebastián. Comisión de Jubilados de la Asociación de Vecinos "Hauzoak" de la parte vieja de San Sebastián. 1979.

AUCLAIR, Marcelle. Hacia una vejez dichosa. Barcelona. Ed. Iberia. 1972.

AWTON, G. New goals for old age. New York. Columbia Univ. Press. 1943.

AYUNTAMIENTO DE MADRID. SERVICIO DE COORDINACION DE ASISTENTES SOCIALES. Ancianos en Madrid. Madrid. Ayuntamiento de Madrid. 1977.

AYUNTAMIENTO DE MADRID. SERVICIO DE INFORMATICA Y ESTADISTICA. Boletín estadístico municipal. Madrid. 1987. 1988 y 1989. Varios números.

AYUNTAMIENTO DE MADRID. Anuario estadístico. Madrid. Ayuntamiento de Madrid. 1988.

AYUNTAMIENTO DE MADRID. Padrón municipal de habitantes. La población

de Madrid, 1986 y 1988. Madrid. Ayuntamiento de Madrid. 1988.

AXELOS, K. Hacia una ética problemática. Madrid. Ed. Taurus. 1972.

AZCONA SAN MARTIN, Francisco. PAGOLA LORENTE, Javier y colaboradores. LLegar a viejo. (Estudio Sociológico de la Tercera Edad en Navarra). Pamplona. Diputación Foral de Navarra. Instituto Principe de Viana. 1980.

BAARS, Jan. Hetergeneity and inequality in the sociology of old age. Netherlands. Dept. Sociology. Free Univ.

BARCIA TRELLES, C. Vitoria. Fundador del Derecho Internacional. 1928.

BAZO ROYO, Raquel. Tercera Edad en la sociedad contemporánea. Bilbao. Univ. de Deusto. Dpto. de Publicaciones. 1989.

BELLEZZA, G. La Comunidad Económica Europea. Barcelona. Ed. Del Serbal. 1981.

BENDIX, R. y LIPSET, S.M. Clase, estatus y poder. Madrid. Ed. Euramerica. 1972.

BEAUVOIR, Simone de. La plenitud de la vida. Barcelona. Ed. Edhasa. 1980.

BEAUVOIR, Simone de. La vejez. Barcelona. Ed. Edhasa. 1983.

BERNAGE, Berthe. Saber envejecer. Ed. Sucesores de Juan Gili. 1968.

BIRREN, J.E. y SCHAIE, K.W. Handbook of the psychology of aging. New York. Van Nostrand R.C. 1977.

BIZE, P. Rene y VALLIER, Claude. Una vida nueva: la tercera edad. Bilbao. Ed. Mensajero. 1973.

BOTTOMORE, Thomas. Minoría selecta y sociedad. Madrid. Ed. Gredos. 1965.

BOTTOMORE, Thomas. Las clases en la sociedad moderna. Buenos Aires. Ed. Pleyade. 1968.

BOTWINK, J. Cognitive process in maturaty and old age. New York, Springer. 1967.

BOULD, Sally. Dependency, independence or interdependence?. USA. Dept. Sociology. Univ. Delaware.

BOURGEOIS-PICHAT, J. Les facteurs de la fécondité non dirigeé. Población, 20, nº 3. 1965.

BOURGEOIS-PICHAT, J. La Deuxième Conferencé Demographique de Strassbourg. Le vieillissement des populations. Populatión. 1972.

BREGEON, Janine. L'age des loisirs. Paris. Gallimard. 1974.

BRINSTOK, Robert y SHANAS, Ethel. Aging and the Social Sciencies. New York. Van Nostrand Reinhold. 1977.

BURDEAU, G. La Democracia. Barcelona. Ed. Ariel. 1970.

BURGALASSI, S. L'eta inutile. Milan. Ed. Pacini. 1975.

BURGE, M. Etica y Ciencia. Buenos Aires. Ed. Siglo XXI. 1960.

BURGES, E.W. Family structure and relationschip, in aging in western societees. Chicago. Ed. Univ. of Chicago Press. 1960.

BURGES, E.W. The older generation and the family in the new frontier of aging. Michigan. Ed. Univ. Michigan Press. 1957.

BURNHAM, J. Los maquiavelistas. Buenos Aires. Ed. Emece. 1953.

BUTLER, R.N. y LEWIS, M.I. Aging and mental health. Sant Louis. Ed. The C.V. Mosby Company. 1977.

CABRERIZO PLAZA, Florencio. Preparación a la jubilación. Institución Telefónica de Previsión. 1979.

CABRERIZO, F., DELGADO, F. y colaboradores. El papel de la familia en la tercera edad. Institución Telefónica de Previsión. 1982.

CAMARA MONS, H. Pobreza, abundancia y solidaridad. Madrid. Ed. ZYX 1970.

CAMPO URBANO, Salustiano del, DUOCASTELLA, Rogelio y colaboradores. Introducción a la Gerontología Social. Madrid. Instituto Nacional de Servicios Sociales. 1981.

CAMPO URBANO, Salustiano del. Situación de la tercera edad. Madrid. 1982.

CANAL RAMIREZ, Gonzalo. Envejecer no es deteriorarse. Madrid. Ed. Paraninfo. 1980.

CANTAVELLA, Juan. La sociedad contra los ancianos. Madrid. Ed. P.P.C. 1978.

CARBAL PRIETO, Julia. La tercera edad. Buenos Aires. Ed. Troquel. 1980.

CARETTE Jean. Savoir vieillir. Paris. Delarge. 1976.

CARITAS DIOCESANA. Informe Sociológico sobre la situación social de Madrid. Madrid. Ed. Euramérica. 1967.

CARITAS DIOCESANA. La tercera edad en la provincia de Madrid. Madrid. Cáritas Diocesana. 1979.

CARITAS DIOCESANA DE TENERIFE. La ancianidad en Tenerife. Sta. Cruz de Tenerife. Cáritas Diocesana de Tenerife. 1980.

CARRASCO, J., VELA, A. y ARANA, J. Informe ICAM 79. Estudio Biopsicosocial de jubilados. Madrid. Instituto Ciencia del Hombre. 1979.

CARTON, Paul. Le guide de la vieillesse. Paris. Librairie Le Françoise. 1975.

CASADO OLLERO, G. El sistema impositivo de las Comunidades Autónomas. Granada. Ed. Univ. de Granada. 1981.

CASALS, Ignacio. Sociología de la ancianidad. Madrid. Ed. Mezquita. 1982.

CASTELLS, M. La cuestión urbana. Madrid. Ed. Siglo XXI. 1975.

CASTELLS, M. Crisis urbana y cambio social. Madrid. Ed. Siglo XXI. 1981.

CATEDRA DE GERONTOLOGIA. OBRA SOCIAL DE LA CAIXA DE PENSIONES. INSTITUTO DE SOCIOLOGIA Y PSICOLOGIA APLICADA (ISPA). Residencias para la tercera edad. Barcelona. Cátedra de Gerontología de Barcelona. Obra Social de la Caixa de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares. Distribuidor, ISPA. 1980.

CENTRE INTERNATIONAL DE GERONTOLOGIE SOCIALE. Hospitalitation of the elderly. Paris. Centr. International de Gérontologie Sociale. 1979.

CICERON, Marco Tulio. Laelius de Amicitia. Madrid. Ed. Gredos.

CICERON, Marco Tulio. La Vejez. Barcelona. Ed. Bosch.

COE, Rodney. Policy priorities for care of the elderly in developing countries. St. Louis (USA). Dept. Community Medicine. St. Louis Univ. Med. Center.

COLECTIVO. Escrito en la tercera edad. Valladolid. Asociación Española ISCE. 1979.

COLECTIVO. Cultura en la tercera edad. Madrid. Dirección General de la Juventud y Promoción Sociocultural. 1983.

COMFORT, Alex. Una buena edad. La tercera edad. Madrid. Ed. Debate. 1980.

COMISION CATALANA DE VEJEZ DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES. Problemática de la vejez en Cataluña. Barcelona. Autores-Editores de obras prop.

CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO. OBRA SOCIAL DE LAS CAJAS DE AHORRO CONFEDERADAS. Nuestros mayores. Madrid. Dpto. de Publicaciones. Confederación Española de Cajas de Ahorro. 1977.

CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES, El. Manual de Beneficencia. Madrid. 1931.

COOK, Karen. Distributive justice and intergenerational exchange. Seattle (USA). Dept. Sociology. Univ. Washington.

COURIEL, Luis. Indice histórico de disposiciones sociales. Madrid. Congreso de Estudios Sociales. 1946.

COUVREUR, Anne Marie. Un problema sociológico: saber envejecer. Bilbao. Ed. Mensajero.

CUMMING, E. y HENRY, W. Growing old. New York. Basic Books. 1961.

CUMMING, E. Further thougts on the theory of disengagement. International Social Sciencie Journal. 1963.

CHAPPELL, Neena. The complementarity of formal and informal supports. Canada. Cntr. Aging. Univ. Manibcta.

CHOMSKY, N. La responsabilidad de los intelectuales. Barcelona. Ed. Ariel. 1969.

DEMICHELIS, Miguel A. Gerocultura. Madrid. Ministerio de Sanidad y Seguridad Social. 1979.

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (DIS). Denominación actual EDIS. Más allá de los 65 años. ¿Un reto a nuestra sociedad?. Estudio sobre la ancianidad en Vitoria. Vitoria. Cáritas Diocesana. 1974.

DESTREN, Huges. La tercera edad, los secretos de la longevidad. Buenos Aires. Cia. General Fabril. 1959.

DIAZ, Diego. La última edad. Pamplona. Ed. Eunsa. 1976.

DIAZ NICOLAS, Juan. La transición demográfica en España. Madrid. Ed. Estudios Sociales. 1971.

DIAZ NICOLAS, Juan. La urbanización y el urbanismo en la década de los setenta. Madrid. Ed. Moneda y Crédito. 1972.

DIPUTACIÓN DE MADRID. Los ancianos de los 80. Madrid. Imprenta Provincial. 1981.

DOEL, Hans Van Den. Democracia y economía de bienestar. Buenos Aires. Ed. Universitaria. 1981.

DOMENACH, J.M. La violencia y sus causas. Paris. Ed. Unesco. 1981.

DUFRENNE, M. y KNAPP, V. Corrientes de la investigación en las Ciencias Sociales. Madrid. Ed. Tecnos. 1982.

DUOCASTELLA, Rogelio. (ISPA). Informe sobre la tercera edad. Estudio Sociológico sobre la ancianidad en Cataluña. Barcelona. Ed. Fontanella S.A. 1976.

DUOCASTELLA, Rogelio. Familia y tercera edad. Ponencia presentada al Simposio sobre "Problemas Humanos de la Tercera Edad". Madrid. Ed. Karpos S.A. 1977.

DUOCASTELLA, Rogelio. El problema de las residencias para la tercera edad en España. Madrid. Etapa 3, nº 10. 1980.

DUOCASTELLA, Rogelio. Los servicios a domicilio para la tercera edad. Barcelona. Ed. Cátedra de Gerontología. 1982.

DURKHEIM, E. Las reglas del método sociológico. Buenos Aires. Ed. Dédalo 1965.

DURKHEIM, E. La división del trabajo social. Buenos Aires. Ed. Schapire S.R.L. 1967.

DUVERGER, M. La Democracia sin el pueblo. Barcelona. Ed. Ariel. 1968.

EHRLICH, P.R. Población, recursos, medio ambiente. Ed. Omega. 1975.

EIBL-EIBESFELDT, I. El hombre programado. Madrid. Ed. Alianza Universidad. 1981.

EISENSTADT, S. From generation to generation. London, The Free Press of Glencoe. 1964.

Enciclopedia internacional de las ciencias sociales. Ed. Aguilar. 1975.

ENNUYER, Bernard y TROUDE, Michèle. Il y a toujours des hospices de vieux. Paris. Lutter Sock. 1977.

EQUIPO DE INVESTIGACION SOCIOLOGICA (EDIS). La ancianidad en Huelva. Madrid. Ed. Cares S.A. 1977.

ESPINAS, A. Les societes animales. Paris. Ed. F. Alcan. 1924.

FEDERACION NAZIONALE PENSIONATI. Conquiste dei pensionati. Roma Federacione Nazionale Pensionati. 1980.

FIELD, Minna. Aging with honor and dignity. Springfield, Illinois. Charles C. Thomas. 1968.

FIGALLO ESPINAL, L. Vejez y envejecimiento. Caracas. Ed. Cultura Universitaria. 1979.

FOURIASTIE, J. Maquinismo y bienestar. Barcelona. Ed. Argos. 1955.

FREUD, S. Obras completas. Madrid. Ed. Biblioteca Nueva.

FREUND, J. La esencia de lo político. Madrid. Editora Nacional. 1968.

FRIEDMAN, M. Capitalismo y libertad. Madrid. Ed. Rialp. 1966.

FRIEDRICH, C.J. La Democracia como forma política y como forma de vida. Madrid. Ed. Tecnos. 1966.

FROMM, Erich. El miedo a la libertad. Buenos aires. Ed. Paidos. 1961.

FROMM, Erich y otros. La familia. Ed. Península. 1972.

FRONDIZI, R. El Yo como estructura dinámica. Buenos Aires. Ed. Paidos.

FUNDACION FOESSA. Informes FOESSA. Varios años. Madrid. Ed. Euroamérica.

GARCIA ANTON, A., MARCOS, M. y colaboradores. Problemas que plantean a los ancianos las barreras arquitectónicas en la Comunidad. Madrid. Revista Española de Geriatría y Gerontología, nº 6. 1979.

GARCIA RIO, Enrique. Los ancianos, el 10 % de nuestra población. Informe sobre problemas y necesidades de la ancianidad en Barcelona. Barcelona. Ed. Ariel S.A. 1969.

GARRIDO FALLA, F. y otros. Comentarios a la Constitución. Madrid. Ed. Civitas. 1980.

GASTRON, Liliana. Women's ageing: A new theoretical approach in social gerontology. Argentina. Dept. Ciencias Sociales. Univ. Nacional Luján.

GIDDENS, Anthony. La estructura de clases en las sociedades avanzadas. Madrid. Ed. Alianza. 1979.

GIRALDES Y GARCIA, Enrique. Algunas facetas de la problemática del anciano. Ponencia presentada en el "I Congreso Nacional de Sociología de Zaragoza".1981.

GIRALDES Y GARCIA, Enrique. El anciano o el modo de ver el principio de una sociedad distinta. Ponencia presentada en el "X Congreso Mundial de Sociología". Mexico. 1982.

GONZALEZ Y GONZALEZ, Juan A. y MARTINEZ SANCHEZ, Juan B. Estudio Psicofisiológico de la inteligencia en la edad senil. Madrid. Revista Española de Gerontología y Geriatría. 1977.

GOODE, William. La familia. Mexico. Ed. Uteha. 1966.

GUILLEMARD, Anne Marie. La retrite: une mort sociale (Sociologie des conduites en situation de retraites. Paris. Mouton. 1972.

GUILLEMARD, Anne Marie. Retraite et echange social. Paris. C.E.N.S. 1974.

GUILLERME, J. La longevité. Paris. 1957.

GUILLON, Maurice. Les secrets de la retraite heureuse. Paris. Stock. 1971.

GRAY, J. MUIR y McKENCIE, Heather. Take care of yours elderly relative. London. George Allen and Unvin. 1980.

HANKS, Roma S. Defining issues of timing and control in incentive based early retirement. USA. Univ. Delaware.

HAREVEN, Tamara. The return of the "erratic" life course. USA. Dept. Indiv and Family Studies. Univ. Delaware.

HARO TECGLEN, E. Una frustración: los derechos del hombre. Barcelona. Ed. Ayma. 1969.

HARO TECGLEN, E. La crisis de la Democracia. Madrid. Ed. Castellote. 1971.

HAURIOU, A. Derecho Constitucional e Instituciones Políticas. Barcelona. Ed. Ariel. 1971.

HAZELL, Kenneth. Social and medical problems of the elderly. London. Hutchinson Medical Publications. 1965.

HERNANDEZ GIL, A. Metodología de la Ciencia del Derecho. Madrid. 1971.

HIRSCH, A. La consomation des personnes agees et sa contrapartie en population active. Population. 1973.

HIRSHORN, Barbara y MONTGOMERY, Rhonda. The varied lives of the disabled elderly: Sociodemographic characteristics and family composition. USA. Inst. Gerontology. Wayne State Univ. Detroit.

HOCH, P., ZUBIN, Joseph y colaboradores. Psicología de la vejez. Ed. Morata. 1960.

HOOKER, Susan. La tercera edad. Comprensión de sus problemas y auxilios prácticos para los ancianos. Barcelona. Ed. Gedisa. 1980.

HORL, Josef. The impact of formal help on family relations of the elderly. Austria. Inst. für Soziologie, Univ. Wien.

HOSPERS. J. La conducta humana. Madrid. Ed. Tecnos. 1964.

HOURDIN, G. Proceso a la sociedad de consumo. Barcelona. Ed. Dopesa. 1970.

HULKKO, Jouko. L'Europe et la famille Europeene vers l'an 2000. Helsinki. Ed. Inst. de Recherches de la populatión 1981.

HUSE, Edgar F. y BODWITCH, J.L. El comportamiento humano en la organización. Bilbao. Ed. Deusto. 1980.

HUXLEY, Aldous. Un mundo feliz. Barcelona. Ed. Plaja y Janes. 1962.

I.N.E. Censo de población. Varios años. Madrid. I.N.E.

I.N.E. Anuario Estadístico de España. Madrid. I.N.E. 1988.

I.N.E. Proyecciones de la población española para el período 1980 a 2010. Resultados para el conjunto nacional. Madrid. I.N.E.

INGENIEROS, J. Hacia una moral sin dogmas. Buenos Aires. Ed. Losada. 1961.

INSTITUTO CIENCIAS DEL HOMBRE. Tercera Edad. Ed. Karpos S.A. 1977.

INSTITUTO DE SOCIOLOGIA Y PSICOLOGIA APLICADA (ISPA). Problemática social de la tercera edad en las Islas Baleares. Barcelona. Obra Social de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares. 1978.

ISAMBERT, Fernando. Abuelos de hoy. Bilbao. Ed. Mensajero. 1972.

ISTURIZ, J. Problemas actuales de la Seguridad Social en España. Madrid. Ed. Instituto Estudios Económicos. 1981.

JAVALOYS, J.G. La autonomía regional ¿solución o problema?. Madrid. Ed. I.C.E. 1978.

JIMENEZ HERRERO, Fernando. Un estudio del tiempo libre en ancianos: Consideraciones al mismo y aportación a su conocimiento. Madrid. Revista Española de Geriatria y Gerontología nº 4. 1971.

JOHANNOT, H. El individuo y el grupo. Madrid. Ed. Aguilar. 1966.

JOHN, Robert. Formal and informal care among urban and rural/reservation

American Indian elders in the U.S. USA. Dept. Gerontology. Univ. Kansas.

KAPP, Bernard. La preparation a la retraite en 45 questions. Paris. Chotard et Associés. 1977.

KARN, V. Retiring to the seasside. London. Routledge and Kegan Paul. 1972.

KELSEN, H. La idea del Derecho Natural y otros ensayos. Buenos Aires. Ed. Losada. 1946.

KENT, Roland y colaboradores. Research, planning and action for the elderly. New York. Behavioral Publication. 1972.

KLEEMEIEV, R. Aging and leisure. New York. Oxford Univ. Press. 1961.

KOLAKOWSKI, L. El Racionalismo como ideología. Etica sin código. Barcelona. Ed. Ariel. 1970.

KRIEKEMANS, Albert. La vejez, culminación de la vida. Madrid. Ed. Euramérica. 1964.

KRUSE, Herman C. Introducción a la Teoría Científica del Servicio Social. Buenos Aires. Ed. Ecro. 1976.

KUBLER ROSS, Elizabeth. On death and dying. New York. Mac-Millan. 1969.

KURTZMAN, Joel y GONDON, Phillip. Homo longevus. Mexico. Lasser Press. 1978.

KUTNER, Nancy G. Beyond survival: The challenge of rehabilitation in aging societies. USA. Dept. Rehabilitation Medicine. Emory Univ. Atlanta.

KUTNER, Nancy y BROGAN, Donna. Cared for and caring: Dimensions of informal caregiving and elders. USA. Dept. Epidemiology and Biostatis. Emory Univ. Atlanta.

LAMOUR, Philippe y CHALENDAR, Jacques de. Prendre le temps de vivre. Paris, Seuil. 1974.

LECLERK, Jacques. La alegria de envejecer. Ed. Sigueme.

LEGUINA, Joaquín. Fundamentos de Demografía. Madrid. Ed. Siglo XXI. 1981.

LEGUINA, Joaquín. Materiales para el debate: Programa de investigaciones económicas. Madrid. Programa 2000. 1988.

LEIBBRAN, W. Ciceros Schrift Cato Maior de Senectute. Ztschr. Gerontol. 1968.

LEHR, Ursula. Psicología de la senectud. Barcelona. Ed. Herder. 1980.

LENSKI, G. Poder y privilegio. Teoría de la estratificación social. Buenos Aires. Ed. Paidos. 1969.

LEPP, I. La nueva moral. Buenos Aires. Ed. Carlos Lohle. 1969.

LEREQUI, J. El Padre Suarez creador del concepto de Derecho Internacional. Ed. Razón y Fe. 1929.

LINTON, Ralph. Cultura y personalidad. Mexico. Ed. Fondo de Cultura Económica.

LINTON, Ralph. Estudio del Hombre. Mexico. Ed. Fondo de Cultura Económica. 1959.

LIPSET, S.M. El hombre político. Buenos Aires. Ed. Eudeba. 1968.

LOPEZ CEPERO, José Mariano. Los viejos. Barcelona. Ed. Dopesa. 1977.

LÖWENSTEIN, K. Teoría de la Constitución. Barcelona. Ed. Ariel. 1970.

LUCAS VERDU, P. Estado Liberal de Derecho y Estado Social de Derecho. Salamanca. Ed. Universidad de Salamanca. 1955.

LLAVERO, Fco. El hombre y sus cuatro edades. (Psiquiatría Antropológica y Gerontopsiquiatría preventiva). Madrid. Ed. A. Ferreiro. 1974.

MAC-IVER, R.M. Teoría del Gobierno. Madrid. Ed. Tecnos. 1966.

MARIN, Marjatta. Is gerontocracy possible: A feminist view. Finland. Dept. Sociology. Univ. Jyvaskyla.

MARKIDES, Kyriakos S. Conceptual perspectives on trends in the health of older people in idustrialized societies. USA. Dept. Preventive Medicine. Univ. Texas.

MARSAL, M. La autoridad. Barcelona. Ed. Oikos-Tau. 1971.

MARTIN MATTEWS, Anne. Issues of social support and marital status: comparisons of the widowed, separated/divorced and never-married elderly. Netherlands. Dept. Health Sciences. Univ. Groningen.

MARTINEZ, J. Aviso para tiranos, sistemas totalitarios, dictadores, reyes, principes, ministros y toda clase de hombres de Estado, tomados de muy buenos autores del pensamiento universal. Granada. Ed. A. de Re Universa.1980.

MARTINEZ DE LA PERA, Alberto. La vida afectiva y social en una Residencia para personas mayores. Bilbao. Ed. de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao. 1976.

MARTINEZ KLEISER, L. Refranero general ideológico español. Madrid. Ed. Real Academia Española. 1978.

MASLOWSKI, Jacqueline. L'activité professionnelle aux ages élevés. Población, 1. 1972.

MAYNTZ, R. y colaboradores. Introducción a la Sociología Empírica. Madrid. Ed. Alianza Editorial.

MEINECKE, F. La idea de la razón de estado en la edad moderna. Madrid. Ed. I.E.P. 1959.

MERING, Otto Von. Health public policy and aging: Self-care and not self-care. A unifying concept. USA. Cntr. Gerontological Studies. Univ. Florida.

MERTON, R. Social theory and social structure. Ed. The Free Press. 1957.

MIGUEL RODRIGUEZ, Amando de, GOMEZ REIN Y CARNOTA, Manuel y ANDRES ORIZO, Francisco. Informe Sociológico sobre la situación social en España. Madrid. Ed. Euramérica. 1966.

MILIBAND, R. El Estado en la sociedad capitalista. Mexico. Ed. Siglo XXI 1970.

MILLS, C.W. La élite del poder. Mexico. Ed. Fondo de Cultura Económica. 1963.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES. La tercera edad en España: aspectos cuantitativos. Madrid. 1989.

MINISTERIO DE TRABAJO. Ideario de la rehabilitación profesional de los inválidos. Madrid. 1961.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Lista OCDE de indicadores sociales. Madrid. Ed. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. 1982.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Geriatria y Gerontología. Madrid. 1972.

MIRA Y LOPEZ, Emilio. Hacia una vejez joven. Ed. Kapelusz. 1961.

MONTALDO, Eddy C. Psicología y servicio social individual. Buenos Aires. Ed. Humanitas. 1977.

MONK, Abraham y COX, Carole. Home care services for the aged: An international perspective. New York. School Social Work. Columbia Univ.

MORENO LARA, Javier. Triunfar en la tercera edad. Bilbao, Ed. Mensajero. 1982.

MOSQUEIRA, Miguel. Comencé a vivir a los 50. Ed. Lidium. 1978.

MUGNY, G. El poder de las minorias. Barcelona. Ed. Rol. 1981.

MUÑOZ MACHADO, S. Las potestades legislativas de las Comunidades Autónomas. Madrid. Ed. Civites. 1981.

NACIONES UNIDAS. ESTUDIOS DEMOGRAFICOS. Le vieillissement des populations et ses consequences économiques et sociales. New York. Naciones Unidas 1956.

NACIONES UNIDAS. Study group on the needs of the elderly at home or in residential cate. Inglaterra. Nottingham. 1961.

NACIONES UNIDAS. Perspectivas de la población mundial. New York. Naciones Unidas. 1967.

NATION CORP. FOR THE CARE OF OLD PEOPLE. Services for the elderly at home. London. The Nt. Council of Social Service. 1973.

NACIONES UNIDAS. Cuestiones de desarrollo. Desarrollo y personas de edad. Asamblea Mundial del Envejecimiento. 1982.

NACIONES UNIDAS. Envejecimiento y desarrollo. Necesidad de una reflexión basada en la observación con miras a la acción. Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. 1982.

NACIONES UNIDAS. Factores determinantes y consecuencias de las tendencias demográficas. Estudios Demográficos nº 50. 1982.

NESTA, Robert. Nuestro propio futuro. Madrid. Ed. Euramérica. 1971.

NISBET, Robert. Historia y cambio social. Ed. Hispano Europea. 1976.

NUTTIN, J. Psychoanalyse und personlichkeit. Friburgo. Univ. Verl. 1956.

OLSON, Philip. The effects of changes in family structure on eldercare in the People's Republic of China. USA. Cntr. Rural Elderly. Univ. Missouri.

OSSOWSKI, Stanislaw. Estructura de clases y conciencia social. Barcelona. Ed. Península. 1965.

OYER, Herbert y OYER E. Jane. Aging and communication. Baltimore. Univ. Park Press. 1976.

PACAUD, Suzanne, y LAHALE, M.D. Attitudes, comportements, opinions

des personnes ageés dan le çadre de la famille moderne. Paris C.N.R.S. 1969.

PAGE DILYS, Tom. New housing for the elderly. London. NCCOP-Bedfore Square Press. 1972.

PAILLAT, Paul. Sociología de la vejez. Barcelona. Ed. Oikos-Tau. 1971.

PANAYIOTACOPOULOS, Dimos y RIGAS, Anastasia. The etymological and semiological representation for some words relevant to Aging. Grecia.

PANIKKAR, R. El concepto de la naturaleza. Madrid. Ed. CSIC. 1972.

PASTALON, L. How the elderly negotiate their environment. Environments for the aged: A working conference on behavioral research, utilitation and environments policy. San Juan de Puerto Rico. Minneo. 1971.

PASTRANA, G. Hacia una ética de la tercera edad. Manila. Ed. Universidad de Manila. 1980.

PECES BARBA, Gregorio. Textos básicos sobre Derechos Humanos. Madrid. Univ. Complutense, Facultad de Derecho. 1973.

PEREZ MOREDA, Vicente y colaboradores. Demografía Histórica en España. Madrid. Ed. El Arquero.

PEREZ RIESCO, Juan. Problemas de la tercera edad. Madrid. Ed. El Perpetuo Socorro. 1984.

PERNAU LLIMOS, J. La ancianidad problema social de nuestro tiempo. Revista de Documentación Social, nº monográfico. 1963.

PICCINELLI. Les établissements pour personnes agees: Evolution de la carte sanitarie et liaison avec le maintien a domicile. Revue Hospitalaire de France. 1978.

PIEDROLA GIL, Gonzalo. La Gerocultura, especialidad nueva en Sanidad Nacional. Madrid. Ed. Dirección General de Sanidad. 1955.

PITKIN, Walter. Viva feliz después de los 50. Los mejores años. Ed. Central. 1976.

POWELL, M. y colaboradores. Comunity planwing for aging society. Pensilvania. Hutchinson y Ross. 1976.

P.P.C. (Propaganda Popular Católica). 50 años cumplidos. Madrid. Ed. P.P.C.

PRESSAT, R. El análisis demográfico. Méjico. Ed. Fondo de Cultura Económica. 1961.

PRESSAT, R. Introducción a la Demografía. Barcelona. Ed. Ariel. 1977.

QUADAGNO, Jill. Production and reproduction in pension regimes: Gender, citizenship and distributional inequality. USA. Dept. Sociology. Florida State Univ. Tallahassee.

RAHAN, Haroldo y LAMEGO, María. Vivir la tercera edad en la alegría del espíritu. Santander. Ed. Salterrae. 1983.

RAMON Y CAJAL, Santiago. El mundo visto a los 80 años: Impresiones de un arterioesclerótico. Madrid. Ed. Espasa Calpe S.A. 1960.

RANDAZZO, B. L'incidenza culturale nel comportamento degli anziani. Esperienze Sociali. 1972.

RADICATI, A. Lumpen tecnocracia. Milan. Ed. Summa Uno. 1972.

REINER, H. Vieja y nueva ética. Madrid. Ed. Revista de Occidente. 1964.

RICOEUR, P. Corrientes de la investigación en las Ciencias Sociales. Madrid. Ed. Tecnos. Unesco. 1982.

RILEY, W. y colaboradores. Aging and society. Vol. I An inventory of research findis. Vol II Aging and the practicing professions. Vol. III The Sociology of age stratification. Washington. Rusell Sage Foundation. 1968, 1969 y 1972.

ROCHE DE COPPENS, Peter. Housing our senior citizens. Madrid. Revista Internacional de Sociologia. CSIC. 1973.

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Sandalio. Vejez: historia y actualidad. Salamanca.

Univ. de Salamanca. 1989.

ROF CARBALLO, Juan. Higiene preventiva de la tercera edad. Madrid. Ed. Karpos.

ROMERO RUBIO, Andres. Europa, la familia y la tercera edad. Ronda. Ed. C.A. Ronda. 1987.

ROMEU DE ARMAS, A. História de la previsión social en España. Madrid. Ed. Revista de Derecho Privado. 1942.

ROSOW, Irving. Housing and social integration of the aged. Cleveland Western Reserve. Univ. 1964.

ROUX, George. Jeunesse sans declin. Paris. Beauchesne. 1970.

RUZZO, M.J. Sociologia y servicio social. Buenos Aires. Ed. Humanitas. 1969.

SALGADO ALBA. Asistencia geriátrica a las personas de avanzada edad. Madrid. Ed. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. 1972.

SALLUSTIUS CRISPUS, Cayo. De Bello Lugurthino.

SAMUEL, Albert. Troisieme age, tiers monde de la vie. Cronique Sociale de France. Nºs 1 y 2. 1975.

SANCHEZ HIDALGO. La psicología de la vejez. Puerto Rico. Ed. Universitaria. 1971.

SARTRE, J.P. L'existencialisme est un humanisme. Paris. Ed. Nagel. 1946.

SASTRE GARCIA, Vicente y colaboradores. La tercera edad en la zona de Tetuan. Madrid. Ed. Ministerio de Cultura. 1979.

SAUVI, A. Teoría general de la población. Madrid. Ed. Aguilar S.A. 1957.

SAUVI, A. Límites de la vida humana. Barcelona. Ed. Oikos-Tau S.A. 1964.

SAVAGE, R.D. y colaboradores. Dinámica en la tercera edad. Madrid. Ed. Del Castillo. 1980.

SAXE EBY, L. Etica. En busca de la Ley Moral. Mexico. Ed. José Mª Cajica. 1953.

SCHMAUS, M. El hombre como persona y como ser colectivo. Madrid. Ed. Ateneo. 1955.

SCHOPENHAUER, A. Los dos problemas fundamentales de la ética. Buenos Aires. Ed. Aguilar. 1965.

SCHUMPETER, I.A. La crisis del Estado Fiscal. Madrid. Hacienda Pública Española nº 34. 1975.

SELLTIZ y colaboradores. Métodos de investigación en las relaciones sociales. Madrid. Ed. Rialp. 1965.

SERVICIO DE ESTUDIOS DEL BANCO URQUIJO. La economía española en la década de los 80. Madrid. Ed. Alianza. 1982.

SIEGENTHALER, Jurg K. Flexible work schedules and retirement: Different perspectives in social science and management research. USA. Dept. Sociology. American Univ. Massachusetts.

SIMMONS, Leo. L'individu et la societé devant la vieillesse. Paris. Documents d'information et de gestion. nºs. 10 y 11.

SPENCER, H. El hombre contra el Estado. Buenos Aires. Ed. Aguilar. 1963.

STREIB, Gordon. Politics, aging and the family context. USA. Dept. Sociology. Univ. Florida.

SUAREZ SUAREZ, A.S. Orden económico y libertad. Madrid. Ed. Pirámide. 1981.

SUAREZ, F. De legibus. Madrid. Ed. Instituto Estudios Políticos. 1968.

SUBDIRECCION GENERAL DE LA FAMILIA Y SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS

E INVESTIGACIONES. Tercera Edad. Datos para un Libro Blanco. Madrid. Ed. Mº de Cultura. 1980.

SUTER, Karl. Vivir más sin envejecer, consejos para una vida sin miedo a la vejez. Barcelona. Ed. Círculo de Lectores. 1969.

SZEMAN, Zsuzsa. Changin limits to policy innovation in old age welfare. A Hungarian case study. Hungria. Inst. Sociology. Hungarian Acad. Sciences.

TALLAUD, G.A. Human aging and behavior. New York. Academic Press. 1968.

TARTLER, R. Das alter in der modernen gesellschaft. Stuttgart. Enke. 1961.

TEXTOS SOBRE DERECHOS HUMANOS:

Bill of rights. 1688.

Declaración de Derechos del buen pueblo de Virginia. 1776.

Declaración de Independencia de los EE.UU. 1776.

Declaración de Derechos del hombre y del ciudadano. 1789.

Constitución Política de la Monarquía Española. 1912.

Convención de Salvaguardia de los Derechos del hombre y de las libertades fundamentales. Consejo de Europa.

Convención de Salvaguardia de los Derechos del hombre y de las libertades fundamentales y Protocolos. Consejo de Europa.

Carta Social Europea. Consejo de Europa.

Declaración Universal de Derechos Humanos. Naciones Unidas.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Naciones Unidas.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Naciones Unidas.

Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Naciones Unidas.

TIMASHEFT, Nicolas. La Teoría Sociológica. Mexico. Ed. Fondo de Cultura Económica. 1974.

TODOLI, J. Moral, Economía y Humanismo. Madrid. Ed. Instituto Social León XIII.

THOMAE, H. Vieillissement et problems d'adaptation. Revue Inter. Sciences Sociales. 1963.

THOMPSON, Paul. "I don't feel old": Subjetive ageing and the search for meaning in later life. Reino Unido. Dept. Sociology. Univ. Essex.

TOURNIER, Paul. Learn to grow old. New York. Harper and Row. 1971.

TOUT, Ken. Perspectives on ageing in developing countries. Reino Unido. HelpAge International.

TUNSTALL, Jeremy. Old and alone. London. Routledge and Kegan Paul. 1964.

TOWNSEND, Peter. The family life of old people. London. Routledge and Kegan Paul. 1957.

TOWNSEND, Peter. The last refuge. London. Routledge and Kegan Paul. 1964.

TOWNSEND, P. The structure of the family. New York. Ed. Englewood Cliffs. 1965.

UNAMUNO, M. La dignidad humana. Madrid. Ed. Espasa Calpe. 1961.

UNESCO. Le troisième age. Revue Internt. Sciences Sociales. 1963.

UTZ, A.F. Etica social. (I y II). Barcelona. Ed. Herder. 1955.

VAUS, David De. Conceptualizing relationships between adults and their parents. Australia. Dept. Sociology. La Trobe Univ. Bundoora.

VILLAR, Esther. Viejos. Barcelona. Plaza y Janes. 1981.

VITORIA, F. Obras Completas. Madrid. B.A.C. 1960.

WALKER, Alan C. The economic "burden" of ageing and the prospect of intergenerational conflict. Reino Unido. Dept. Sociological Studes. Univ.Sheffield.

WANDER, Raoul. Je veux vivre cent ans. Paris. Fayard. 1970.

WELFORD, A.T. Vieillissement et aptitudes humaines. Paris. Presses Univ. de France. 1964.

WELTE, B. Esencia y recto uso del poder. Madrid. Ed. Taurus. 1965.

WEWER, Max. Ensayos de Sociología Contemporánea. Barcelona. Ed. Martinez Roca. 1972.

WILLIAMS, Idris. The care of the elderly in the community. London Croom Helm. 1979.

WILSON, Edward. Sociología: la nueva síntesis. Barcelona. Ed. Omega. 1980.

WOLTEREK, Heinz. La vejez, segunda vida del hombre. Mexico.Fondo de Cultura Económica. 1962.

ZINBERG, N.E. y KAUFMAN, Irving. Psicología normal de la vejez. Barcelona. Ed. Paidos. 1979.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA
(DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA GENERAL)

T E S I S D O C T O R A L

- 1991 -

L A P R O B L E M A T I C A D E L O S A N C I A N O S

(APENDICE)

DIRECTOR: DR. D. JOSE MARIANO LOPEZ-CEPERO Y JURADO

AUTOR: D. ENRIQUE-ALFONSO GIRALDES Y GARCIA

T O M O D O S

(APENDICE)

I N D I C E

T O M O D O S

I N D I C E

T O M O D O S
(APENDICE)

	Página
1. DOCUMENTACION	1
1.1. Introducción	2
1.2. Aporte documental	3
. Proposiciones del Grupo de Expertos no gubernamentales de Latinoamerica. Reunión de Villa de Leyva, Colombia. Noviembre 1981	4
. Proyecto de Ley del Senado del Brasil nº 8 de 1954, (De Asistencia Geróntica)	17
. Carta de Derechos del Envejecimiento. Naciones Unidas, 1982	27
. Declaración de Derechos de las personas ancianas. - Washington, 1961	34
. Línea de acción en España sobre el envejecimiento, 1981	36
. Proyecto de plan de acción internacional preparado - por la Federación Internacional de la Ancianidad ...	44
. Plan Gerontológico. Diputación Foral de Navarra	66
. Proposición no de Ley instando al Gobierno a elaborar un libro blanco sobre la tercera edad. 1981	89
. Primer Congreso Nacional de gente mayor, celebrado - en Cataluña. Octubre de 1990	91
. Normativa de interés en relación con tercera edad ..	96

Página

. Normativa. Relación de Disposiciones Fundamentales - reguladoras del Instituto Nacional de Servicios Sociales 127

. Diversos Programas de Prestaciones del INSERSO 131

2. HEMEROGRAFIA 136

2.1. Introducción 137

2.2. Aporte hemerográfico 144

. Año 1977 145
. Año 1979 149
. Año 1980 152
. Año 1981 189
. Año 1982 199
. Año 1983 209
. Año 1984 211
. Año 1985 230
. Año 1987 283
. Año 1988 287
. Año 1989 291
. Año 1990 298
. Año 1991 320

2.3. Titulares de prensa 333

2.4. Aporte fotográfico 339

==========

(*) Para poder apreciar la obra en su conjunto, aportamos a continuación el Indice correspondiente al Tomo Uno.

I N D I C E

T O M O U N O

	Página
PROLOGO	XVI
- NOTAS AL PROLOGO	XXV
INTRODUCCION	1
1. INCIDENCIAS PREVIAS	2
2. DESCRIPCION DE LAS PARTES DE LA INVESTIGACION	4
3. OBJETO DEL ESTUDIO	5
4. PASOS DE LA INVESTIGACION	6
5. EL UNIVERSO	7
6. LA MUESTRA	7
7. DISEÑO DEL CUESTIONARIO Y SU APLICACION	9
8. HIPOTESIS PLANTEADAS EN EL ORIGEN DEL ESTUDIO	11
9. TRATAMIENTO DE LA INFORMACION Y CONCLUSIONES	13
10. LA INVESTIGACION	13
- NOTAS A LA INTRODUCCION	15

Página

CAPITULO I

EL VIEJO, LA VEJEZ 17

1. A MODO DE INTRODUCCION 18
2. EL VIEJO 23
3. ENVEJECIMIENTO SOMATICO 25
4. ENVEJECIMIENTO PSIQUICO 30
   4.1. Características de la personalidad 33
5. OTROS FACTORES A CONSIDERAR 35
6. LA VEJEZ O ANCIANIDAD 37
   6.1. Una posibilidad fáctica 40
   6.2. Visión sociológica 42

- NOTAS AL CAPITULO I 49

CAPITULO II

VIEJO, EXPRESION TERMINOLOGICA 64

1. INTRODUCCION 65
2. ANALISIS 67
3. CONCLUSION 73

- NOTAS AL CAPITULO II 78

Página

CAPITULO III

LOS VIEJOS EN EL TRANSCURRIR DE LOS SIGLOS Y ANTECEDENTES DE SU PROTECCION SOCIAL 82

1. LOS VIEJOS, GENERALIDADES 83
2. LOS VIEJOS Y EL COMPORTAMIENTO EN LA PROTOHISTORIA 87
3. LOS VIEJOS Y EL COMPORTAMIENTO EN EL TRANSCURRIR DE LA - HISTORIA 97
4. LA PROTECCION SOCIAL EN EL TIEMPO 107

- NOTAS AL CAPITULO III 125

CAPITULO IV

LOS VIEJOS Y SU INCIDENCIA ACTUAL EN LA DEMOGRAFIA MUNDIAL 127

1. EVOLUCION DE LA POBLACION 128
2. PROCESO DE ENVEJECIMIENTO 133
   - 2.1. Fecundidad 133
   - 2.2. Mortalidad 137
   - 2.3. Migraciones 140

- NOTAS AL CAPITULO IV 144

CAPITULO V

LOS VIEJOS Y SU PERSPECTIVA EN EL PRIMER CUARTO DEL SIGLO XXI . 148

1. INTRODUCCION 149
2. EL PROCESO DEMOGRAFICO Y SU TENDENCIA PARA EL AÑO 2025 . 153
3. MOTIVOS DEL ENVEJECIMIENTO 156

Página

4. OCTOGENARIOS 158

5. COMPARACION ENTRE GRUPOS DE EDAD 159

6. RELACION DE MASCULINIDAD 161

7. OTROS FACTORES DE DIVERSIDAD 162

8. PAUTAS GEOGRAFICAS 165

9. RELACION DE PAISES INTEGRADOS EN GRUPOS. REGION, PAIS, ZONA 168

- NOTAS AL CAPITULO V 177

CAPITULO VI

EL VIEJO EN LA ESPAÑA DE PRINCIPIOS DEL SIGLO VENIDERO 179

1. EL CONOCIMIENTO DE LA EVOLUCION 180

2. CRECIMIENTO Y CAMBIO DE ESTRUCTURAS 183

3. CRECIMIENTO EN EL MODELO DE POBLACION 191

4. TIPOLOGIA REGIONAL 193

5. DIFERENCIAS PROVINCIALES 202

6. MADRID. COMUNIDAD Y MUNICIPIO 218

- NOTAS AL CAPITULO VI 232

CAPITULO VII

EL DERECHO. ASPECTOS QUE AFECTAN A LOS VIEJOS EN LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EN LA CONSTITUCION ESPAÑOLA 234

1. CONCEPTOS 235

2. DERECHOS UNIVERSALES 239

Página

3. TRATAMIENTO DE LOS ANCIANOS JUNTO A OTROS COLECTIVOS EN LA NORMATIVA DE NACIONES UNIDAS 240

4. DEDICACION A LOS ANCIANOS POR PARTE DE ORGANOS ESPECIALIZADOS (N.U.) 243

5. ANALISIS Y CRITICA DEL ARTICULADO REFERIDO A LOS ANCIANOS EN LA CONSTITUCION ESPAÑOLA 252

6. FUNDAMENTOS DE UNA CRITICA POSIBLE PARA UNA MEJOR EXISTENCIA DE LOS ANCIANOS 277

6.1. Hacienda Pública 277

6.2. El anciano. Artículo 50 285

6.2.1. Capacidad económica 285

6.2.2. Salud 287

6.2.3. Vivienda 293

6.2.4. Cultura 295

6.2.5. Ocio 296

7. RELACION DEL ARTICULADO DE LA CONSTITUCION QUE MAS AFECTA AL ANCIANO 300

8. NACIONES UNIDAS COMO EJEMPLO 303

- NOTAS AL CAPITULO VII 308

CAPITULO VIII

EL ENVEJECIMIENTO. LA FAMILIA Y EL DESARROLLO SOCIAL 334

1. ASPECTOS DEL DESARROLLO 335

2. POLITICA SOCIAL 338

3. LA FAMILIA 339

3.1. Seguridad en los ingresos 343

Página

3.2. Salud y cuidados continuados 349
3.3. Vivienda y medio ambiente 360
3.4. Bienestar social 366
3.5. Educación 370
3.6. Consumidores 377
4. SOLIDARIDAD 379
- NOTAS AL CAPITULO VIII 382

CAPITULO IX

EL VIEJO Y SU TRANSITO DE LA ACTIVIDAD LABORAL A LA VIDA DE JUBILADO 385
1. ASPECTOS GENERALES 386
2. FACETAS A CONSIDERAR 394
3. POSIBILIDADES PARA EL TERMINO DEL TRABAJO EN EL PUESTO - LABORAL 394
4. PREPARACION A LA JUBILACION 399
4.1. Ambitos posibles de introducción a la jubilación .. 401
4.2. Problemas que afectan a los jubilados 403
4.3. Programas de jubilación 406
5. LA JUBILACION 410
5.1. Jubilación flexible 411
5.2. Jubilación gradual 416
5.3. Problemas y soluciones 419
- NOTAS AL CAPITULO IX 421

Página

CAPITULO X

ENCUESTA SONDEO 424

1. INTRODUCCION 425

2. ANALISIS DESCRIPTIVO Y COMENTARIOS 426

3. CONCLUSIONES 613

3.1. Verificación y conclusiones referidas a las Hipótesis origen del estudio 647

4. CUESTIONARIO 653

EPILOGO 663

BIBLIOGRAFIA 678

* * * * * * * * * *

1. DOCUMENTACION

1.1. Introducción

Con el aporte de esta documentación no hemos pretendido ser exhaustivos pues somos conscientes de la dificultad casi insalvable que supondría la recopilación de tan innumerable información, no obstante nuestra intención es facilitar aspectos actuales y de interés indiscutible. De esta manera la documentación se proyecta desde puntos tan distantes pero complementarios que van de la propuesta a la práctica legislativa imperante. Es en suma, un sucinto pero significativo conjunto de ilusiones y realidades expresado en letra impresa como documentos.

1.2. Aporte documental

I. EL ANCIANO EN SU DIMENSION SOCIAL

PRINCIPIOS

La persona humana, desde el principio de su vida, está llamada a desarrollarse según lo reclama su dignidad, en el marco de la sociedad familiar, de la comunidad local, rural o urbana y de una nación.

La familia tiene el derecho y la responsabilidad fundamental de garantizar a sus ancianos la satisfacción de sus necesidades. El anciano debe, por su parte, ayudarse a sí mismo a través de su colaboración a la vida familiar y de la comprensión que muestra hacia quienes viven con él, le sostienen y necesitan de sus dones particulares.

El anciano y su familia deben recibir apoyo del Estado, mediante disposiciones legislativas que le garanticen seguridad e igualdad.

Conforme a los principios de subsidiaridad y solidaridad, el Estado debe contar con la atención al anciano, con la participación de las instituciones no-gubernamentales y con el voluntariado en el que se expresa la sensibilidad social de todos los miembros de la comunidad, (jóvenes, adultos, familiares, amigos, etc).

El bienestar del anciano depende en forma significativa del ambiente en que vive y del entorno familiar, urbano o rural, así como del medio laboral en el que eventualmente se desempeñe.

RECOMENDACIONES GENERALES

El Estado debe proceder a la creación, reestructuración o actualización de instituciones jurídicas que garanticen la atención integral al anciano cubriendo sus necesidades.

Las leyes deben asegurar al anciano la promoción, restitución y conservación de su salud; su integración social y familiar; su derecho al trabajo, su recreación y su asistencia jurídica para el ejercicio de sus derechos y preservación de su patrimonio.

Es importante que las leyes realtivas al anciano no propongan ideales imposibles de realizar, sino que se basen en estudios objetivos, y que, una vez promulgadas, sean puestas en práctica.

4. Se deben establecer políticas prioritarias y buscar los mecanismos para que los ancianos participen de todos los programas de asistencia y seguridad social.

5. Se ha de propender por la creación de entidades de orden nacional que se encarguen de la administración de los fondos para los ancianos con las características necesarias a su eficacia, tales como personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, con recursos obligatorios presupuestales.

6. Se deben promover programas con instituciones nacionales e internacionales para la formación de personal especializado, en diferentes niveles, para el manejo de establecimientos de salud física y mental, y de recursos humanos necesarios en el campo de la investigación y técnicas especiales.

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

A. Vivienda y Medio Ambiente

1. Las residencias y servicios para el anciano deben integrarse a los núcleos urbanos, a fin de garantizar su relación permanente con la comunidad.

2. En los medios urbano y arquitectónico se debe facilitar la movilidad del anciano y en general tener en cuenta detalles especiales acordes a sus necesidades físicas.

3. El estado debe generar mecanismos de subsidio y/o financiación especiales para la adquisición o alquiler de viviendas destinadas a las familias, que garanticen la incorporación del anciano.

4. Crear los mecanismos adecuados que garanticen el derecho de los ancianos a conservar la propiedad y utilización de su vivienda.

5. En la ciudad actual debe aprovecharse la infraestructura existente con las modificaciones apropiadas tendientes a mejorar la calidad de vida del anciano.

6. Debe asegurarse el acceso del anciano a toda la gama de servicios de la comunidad para satisfacer sus necesidades.

7. El Estado debe reglamentar la planificación urbana y arquitectónica tanto de la vivienda familiar como de las instituciones de asistencia gerontológica, teniendo en cuenta las necesidades de los ancianos.

8. Buscar que en las zonas rurales se ofrezcan condiciones e infraestructuras que eviten el desplazamiento de sus poblaciones

al sector urbano, creando un medio ambiente que estimule la permanencia y/o el retorno de los ancianos.

9. Con referencia al habitat se deben respetar los patrones culturales y valores tradicionales.

10. Es necesaria una acción coordinada entre los organismos estatales y privados de vivienda y salud que beneficien a la familia y al anciano.

11. La planeación urbana tendiente al mejoramiento de las condiciones de vida del anciano, debe ir acompañada de una acción de las Iglesias que oriente y encauce el medio social hacia el mismo fin.

12. En los conjuntos de vivienda deben diseñarse espacios arquitectónicos flexibles, adecuados a diferentes composiciones familiares, en los que el anciano pueda integrarse a la familia conservando su privacidad.

13. Para que estas recomendaciones puedan llevarse a cabo es necesario que existan profesionales de la arquitectura debidamente especializados en la temática gerontológica.

B. Retiro Laboral

1. El hombre, después de cumplir una extensa jornada de trabajo, tiene derecho y ha establecido méritos para su jubilación, entendiendo como tal, la recepción de un apoyo económico digno, junto a otras medidas que le permitan permanecer integrado al medio social. Por tanto, recomendamos que en las políticas sobre jubilación se tenga en cuenta la prestación de otros servicios (salud, capacitación y actualizacion, recreación, ocupación del tiempo libre, etc) disfrutados por el trabajador activo.

2. El momento del retiro tiene muchas veces el carácter compulsivo y obligante basado en disposiciones legales referidas a la edad; otras veces lo impone la incapacidad del individuo en cualquiera de sus manifestaciones y, en ocasiones, el retiro es voluntario y electivo. El mejor sistema sería aquel que tenga la flexibilidad como la mejor alternativa y permita a cada quien decidir el momento de su retiro teniendo en cuenta las normas establecidas a nivel nacional e internacional y ciñéndose a ellas.

3. La preparación al retiro corresponde a las empresas y organismos empleadores (públicos y privados) las cuales deben contar con la participación activa y responsable del prejubilado y su familia. Por tanto, recomendamos regularizar esta preparación explícitamente en los contratos de trabajo para darle carácter de obligatoriedad.

4. En cuanto al inicio de la preparación, ésta debe preveerse y realizarse progresivamente durante todo el tiempo de trabajo acentuándola dentro de los cinco años previos al retiro; e incluyendo información relativa al retiro desde la inducción al trabajo.

5. Dentro de los planes y programas de educación del prejubilado y del jubilado para que él mismo pueda reocuparse, debe incorporarse al grupo familiar, para que todos conozcan y asuman en forma responsable, organizada y planeada, lo referente al presupuesto familiar, la salud, la recreación, la capacitación y la participación social activa.

6. La preparación al retiro debe facilitar la autogestión por parte del individuo y su familia, contribuyendo al descubrimiento y utilización de diferentes tipos de recursos (dinero, salud, relación con otros, experiencias, intereses y posibilidades que brinda la comunidad) con miras a una adaptación activa en la vida del jubilado.

7. La legislación como las normas convencionales y reglamentarias deben tener en cuenta la posibilidad de reservar ocupaciones-lucrativas o no- a los jubilados para su realización comunitaria y para su participación activa y decisoria en el desarrollo del país. Las entidades de compensación familiar y similares deberán continuar ofreciendo sus servicios a los jubilados y a su familia.

8. Se deben fomentar las posibilidades de auto-empleo y de empleo reservados para personas jubiladas, mediante políticas y/o normas empresariales que favorezcan iniciativas de trabajo para los jubilados.

9. Dado que las instituciones asistenciales que atienden al jubilado, por lo general carecen de personal calificado, es conveniente y necesario la formación a diferentes niveles, de expertos en materia de pre y post-jubilación, teniendo en cuenta la inclusión de otras personas que puedan ofrecer apoyo afectivo y oportuno al jubilado antes y después de su jubilación.

II. EL ANCIANO EN SU DIMENSION ESPIRITUAL

PRINCIPIOS

La dimensión espiritual del hombre es un componente de la antropología universal y perenne, expresada por la sabiduría de todos los pueblos en las grandes filosofías y religiones de la humanidad. El hombre trascendiendo la materia es dotado de libertad y es capaz de relacionarse conscientemente con el Absoluto.

En esta dimensión espiritual se fundamenta la sociabilidad de la persona humana. Esta no puede concretarse sin la apertura hacia los otros que se realiza en la comunidad en todos los niveles y de modo más radical y natural en la familia.

RECOMENDACIONES

A la luz de estos principios, patrimonio indiscutible de la humanidad, solicitamos a las comunidades nacionales e internacional que en sus políticas de acción:

1. Considerando el derecho que tiene toda persona de vivir de acuerdo con sus propias creencias religiosas y de no ser impedido en el ejercicio del culto:

   Se incluya dentro del conjunto de servicios que se brindan a los ancianos, la asistencia espiritual conforme a su religión.

2. Siendo que tanto el nacer como el morir son actos propios e indelegables de cada persona humana:

   - Se garantice a cada uno el derecho de morir naturalmente su propia muerte;

   - Se garantice a cada uno el derecho de tener una muerte asistida con los cuidados espirituales que sean posibles y con el respeto que toda persona humana merece;

   - Se propicie a los ancianos enfermos poder morir rodeado de sus familiares, siempre que sea posible.

ORIENTACIONES ESPECIFICAS PARA UNA PASTORAL DE LA TERCERA EDAD EN LA IGLESIA CATOLICA

1. Examinando la situación de la Tercera y Cuarta Edad en América Latina se constata que debe mejorarse una pastoral de los ancianos.

2

2. Por otra parte, la emergencia en el continente latinoamericano de una conciencia cada vez más clara, por lo menos en algunos *sectores*, del papel propio e importante que han de ejercer los ancianos, como también la necesidad de que ellos mismos vengan a exigir sus derechos inclusive ~~en la comunidad eclesial, constituye un verdadero~~ signo de los tiempos.

3. En vista de eso, se hace a las Iglesias locales del continente, un urgente llamamiento, a que, en obediencia al Espíritu del Señor que les habla por los signos de los tiempos, procuren unas condiciones para el perfeccionamiento de una pastoral latinoamericana de los ancianos.

4. Puntos importantes para considerar con miras a esta pastoral latinoamericana de ancianos:

4.1. La originalidad de cada Iglesia local especialmente en lo tocante a sus miembros ancianos y también la colegialidad debe unir y llevar todas ellas a la colaboración entre sí;

4.2. Aprovechamiento de todos los elementos positivos que ya existen (conociendo e intercambiando experiencias de los diversos niveles: comunidades, parroquias, diócesis, países, regiones, etc);

4.3. La opción preferencial por los pobres debe llevar a dar especial cabida a los ancianos más desprotegidos y marginados;

4.4. La integración de la pastoral de los ancianos dentro de la pastoral de conjunto a fin de evitar el equívoco de una pastoral de ghetto y aislada;

4.5. La participación efectiva de los ancianos no solo como destinatarios de la acción y de los servicios pastorales sino como agentes de pleno derecho;

4.6. La apertura a la contribución valiosa e insustituíble que le puedan ofrecer las auténticas Comunidades Eclesiales y de Base;

4.7. La valorización de la acción de los laicos que da lugar al surgimiento de nuevos ministerios en este campo;

4.8. El inestimable potencial evangelizador de los ancianos por su propia condición de vida;

4.9. La predisposición del anciano a las dimensiones de la contemplación y de la oración.

5. Distintos campos en los que se ha de preparar y/o iniciar esta pastoral:

5.1. Servicio de la Palabra

- Integración de los ancianos (abuelos) a la tarea educativa de los padres que asumen la iniciación de sus hijos en la fe.

- Elaboración de un material de evangelización y catequesis apropiado para los ancianos, tanto por el contenido: temas de resurrección, de las bienaventuranzas, de la misericordia, del perdón, como por los medios: escritos en letras grandes, audiovisuales, programas de televisión.

- Participación de los mismos ancianos en la elaboración de este material.

5.2. Servicio del Culto

- Adaptación de la Liturgia: Eucaristía, Penitencia, Unción de los enfermos,

- A la sicología y condiciones propias de la Tercera Edad, contando con la participación de los interesados.

- Valorización de la religiosidad popular (novenas, procesiones, sacramentales, etc)

5.3. Servicios Caritativos

- El aprovechamiento de la gran disponibilidad de tiempo y de actitudes, tan característica de los ancianos, en la participación de tareas de autopromoción o de promoción de toda la comunidad.

6. Otras pistas concretas:

6.1. Introducir componentes relativos a la pastoral de los ancianos en la formación de los futuros presbíteros, religiosos y religiosas:

6.2. Una mayor apertura de las parroquias a las personas de tercera y cuarta edad:

6.3. Que las residencias de ancianos dirigidas por religiosas abran sus puertas a los ancianos más pobres:

6.4. Aprovechar, con las necesarias adaptaciones, las experiencias exitosas de otros lugares, por ejemplo La Vida Ascendente, los Encuentros Comunitarios para los Ancianos, etc.

III. EL ANCIANO EN SU DIMENSION EDUCATIVA

PRINCIPIO

Considerando que la educación, tanto formal como no formal, constituye uno de los factores fundamentales para la integración y participación activa del anciano en la sociedad.

RECOMENDACIONES

1. El significado y sentido de la ancianidad debe difundirse e impartirse en todas las etapas de la vida a través de la educación permanente.

2. Es necesario crear mecanismos que estimulen y promuevan una imagen real de la Tercera Edad que permita descubrir y recuperar sus valores, tal como el sentido de la vida y el ejercicio del amor, haciendo tomar conciencia de los prejuicios existentes para reinterpretarlos a la luz de los conocimientos científicos y de un nuevo humanismo cristiano.

3. La educación dirigida a personas de tercera edad (por ejemplo aulas abiertas) debe asegurar la comprensión de la realidad para mantenerse actualizado en la sociedad en que vive.

4. Es fundamental transmitir normas, pautas y valores, es decir socializar a la familia para que el respeto al anciano implique un permanente estímulo a que sea él mismo quien tome las decisiones importantes que le conciernen, participe en la dinámica familiar y en la medida de sus posibilidades resuelva sus propios problemas.

5. Promover que el anciano sea agente activo en la concreción de programas educativos formales y no formales, evitando toda descriminiación por razones de edad.

6. En la formación de los educadores y agentes de promoción familiar es indispensable que el diseño curricular asegure tanto los conocimientos gerontológicos básicos como una debida sensibilidad con el fin de que los ancianos tengan por y en la familia la importancia que merecen.

7. Que los gobiernos consideren en la formulación de sus políticas educativas planes y programas tendientes a la formación de imágenes reales de la vejez con el objeto de que las generaciones más jóvenes comprendan y asuman la vida como un proceso evolutivo integral en sí mismo.

2

Debe formularse una política definida con referencia a los medios masivos de comunicación en la que se refuercen las pautas de personalización y de respeto evitando la manipulación de los valores familiares y brindando una imágen objetiva de la ancianidad.

IV. EL ANCIANO EN SU DIMENSION DE SALUD

PRINCIPIOS

1. La salud del anciano es una de las necesidades fundamentales por resolver; para ello debemos situarnos en el marco de la definición de salud de la OMS como el estado de bienestar bio-sico-social y no solo como la ausencia de enfermedad.

2. Debemos considerar que las necesidades de salud deben atenderse dentro del seno familiar y con la participación de la familia; en el entorno de un medio ambiente adecuado (vivienda, condiciones sanitarias, etc) y con la participación de instituciones de apoyo complementarias para su cuidado y atención asegurando siempre la participación y la colaboración de la familia.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Concientizar a la familia acerca de su responsabilidad de dar atención afectiva y material del anciano sano y, particularmente, si está enfermo o inválido, para prestarle atención y cuidado en el entorno familiar. Cuando no sea posible continuará como participante activa en los gerocomios y - en las instituciones hospitalarias.

2. Concientizar al propio anciano sobre la aceptación de su realidad involutiva y de su participación en la prevención, mantenimiento y recuperación de la salud dentro y fuera del ámbito familiar.

3. Todas las personas responsables de la atención y el cuidado, desde los miembros de la familia y los voluntarios hasta el personal médico y asistencial involucrado en el mantenimiento de la salud, deben hacerlo con una ética que respete el sentido de la dignidad humana, con un gran sentido de competencia moral y, en su caso profesional, basada en una sólida capacitación y entrenamiento gerontológico.

4. La familia deberá contar con la colaboración de la comunidad y los grupos voluntarios como parte del espíritu de solidaridad del grupo social.

5. Dentro de la satisfacción de las necesidades de salud, tanto en la familia o en la institución hospitalaria o asistencial, se debe respetar el derecho a la asistencia espiritual dentro de las normas de la libertad de conciencia.

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

1. La identificación de los problemas de salud por medio de mecanismos apropiados nos llevará a conocer ancianos ~~con problemas médicos controlados en el seno familiar~~ con o sin asistencia domiciliaria, enfermos que requieran atención hospitalaria especializada y enfermos crónicos o inválidos que deberán vincularse a instituciones de asistencia gerontológica.

2. Cuando la familia o la comunidad por cualquier motivo no pueda prestar la atención es responsabilidad del estado asegurar el derecho del anciano a recibir servicios médicos apropiados que permitan la reintegración al seno familiar con buen grado de autonomía.

3. En aquellos casos de enfermedades crónicas o invalidantes en que el escaso nivel de autonomía haga difícil el cuidado del anciano debe asegurarse los correspondientes mecanismos económicos y técnicos para proveer servicios domiciliarios de apoyo a la familia.

4. Una alternativa entre los servicios domiciliarios y la atención hospitalaria es la experiencia ya iniciada en latinoamérica de los centros de atención diaria que ofrecen servicios médico-sociales fuera del hogar durante unas horas, con el anciano como contribuyente activo sin disvinculación del grupo familiar y con la participación del voluntariado.

5. Cuando no sea posible la reintegración al seno familiar se deben garantizar instituciones de asistencia gerontológica según las necesidades específicas de los ancianos con problemas serios de dependencia.

6. Debe propiciarse el acercamiento de las familias a través de la intervención del trabajador social y la relación de la comunidad con los gerocomios, como sitios abiertos que faciliten la interacción de parientes y amigos creando el ambiente feliz y armónico de familia.

7. Se debe fomentar la participación de los ancianos por medio de responsabilidades en tareas simples de ocupación, así como actividades culturales con la participación activa de la familia y el voluntariado y la formación de grupos de amistad o afecto buscando siempre una proyección de los ancianos en la comunidad.

8. Por tanto, los gobiernos se deben interesar en promover la existencia de servicios médicos geriátricos dentro de los programas de salud tanto en nivel familiar como hos

3

pitalarios, y garantizar el funcionamiento y la calidad de los servicios de los gerocomios mediante la formulación de normas de control y la generación de apoyo sostenido. Se deben crear más instituciones de asistencia gerontológica de acuerdo a los requerimientos de la sociedad.

V. MOCIONES

Considerando que la familia sólidamente constituída es la célula fundamental de la sociedad; y que la desintegración familiar actual, producto de algunos cambios sociales, acarrea efectos negativos para las personas y para la sociedad misma:

Proponemos a las Naciones Unidas y a sus países miembros la realización de una DECADA INTERNACIONAL DE LA FAMILIA 1985-1995 como un medio para despertar la conciencia mundial sobre la importancia de preservar y promover los valores de la familia, como elemento fundamental de una sociedad sana y feliz.

Teniendo en cuenta que los ancianos constituyen en el mundo una categoría social, numerosa con necesidades urgentes de satisfacer y cuyos derechos se ven frecuentemente ignorados y conculcados:

Proponemos que las Naciones Unidas preparen una "carta de derechos al anciano" que sirva para promover las soluciones de las necesidades básicas de los ancianos y motivar a los países miembros de la ONU para que la suscriban.

Los países latinoamericanos se encuentran aún en la etapa de desarrollo:

Consideramos que la situación económica es uno de los principales aspectos a solucionar en el mejoramiento de la calidad de vida, por ser la pobreza el problema más grave en los países en desarrollo y constituyendo los ancianos al sector más afectado de la población:

Las necesidades básicas (nutrición, salud, vivienda, vestido, recreación, educación, etc) dependen en la sociedad de consumo del factor económico:

Proponemos que las Naciones Unidas recomienden a los gobiernos la adopción de políticas que favorezcan la distribución equitativa de los bienes del desarrollo socio-económico para mejorar el standard de vida de todos los sectores de la población y en particular los ancianos.

APENDICE *

PROYECTO DE LEY DEL SENADO DEL BRASIL, Nº 8, DE 1954 *(DE ASISTENCIA GERÓNTICA)*

(Presentado al Senado Federal de los EE. UU. de Brasil por el Senador Attilio Vivacqua, el 9 de marzo de 1954, creando el Servicio Nacional de Asistencia a la Vejez).

Artículo 1. — Créase, como órgano subordinado al Ministerio de la Salud, el Servicio Nacional de Asistencia a la Vejez, que será organizado en todo el país en la forma de esta Ley.

Art. 2. — La asistencia establecida por esta Ley tiene por fin proteger y dignificar la vejez, asegurando y proporcionando, en las zonas urbanas, a las personas de avanzada edad, como deber del Estado y derecho fundamental del Hombre, medios y condiciones de previsión contra la miseria, de subsistencia, de prevención y defensa sanitaria, de protección económica, jurídica y moral, de bienestar, de cultura, de recreación y de trabajo apropiado.

§ 1. — Junto con las finalidades enunciadas en este artículo incumbirá al Servicio Nacional de Asistencia a la Vejez la realización de estudios e investigaciones en el campo de la geriatría, la gerontología y la asistencia social de la vejez.

§ 2 — Para los efectos de este texto legal la designación de personas de edad avanzada comprende a las de sexo masculino mayores de 65 años y del sexo femenino mayores de 60 y, en general, a los ciegos e inválidos mayores de 50 años.

Art. 3. — El Servicio Nacional de Asistencia a la Vejez realizará sus actividades en colaboración con el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, las Cajas e Institutos de Retiro y Pensiones, el Montepío Civil, la Fundación de la Caja Popular, la Legión Brasileña de Asistencia (LBA), el Servicio de Alimentación y Previsión Social (SAPS), el Servicio Social de Comercio (SESC), el Instituto Brasileño de Colonización, los Sindicatos y otras entidades públicas federales, estatales y municipales, así como instituciones asis-

---

* Transcribimos como apéndice una traducción algo abreviada del proyecto de Ley Asistencial de la Vejez que juzgamos el más completo en Latinoamérica.

tenciales privadas, asociaciones científicas y culturales, la Familia y la Iglesia, en los términos del inciso III, parte final del artículo 30 de la Constitución Federal.

§ 1. — El Presupuesto de la Unión establecerá dotaciones para subvencionar las instituciones privadas que prestan asistencia a la vejez.

§ 2. — El Servicio Nacional de Asistencia a la Vejez, en cuanto concierne a sus finalidades, seguirá la fórmula de los tratados celebrados por el Brasil relacionándose con las instituciones de la ONU y otras entidades internacionales que tengan por objetivo asuntos de asistencia social y sanitaria.

Art. 4. — La asistencia a la vejez, además de otros beneficios previstos en esta Ley y en su Reglamento, podrá también prestarlos mediante:

a) Internación en establecimientos mantenidos por la Unión o subvencionados, que tiendan a obtener los objetivos declarados en el artículo 2, o en otros servicios asistenciales de tales establecimientos y además uso de servicios de dispensarios o clínicas geriátricas, centros de consulta para ancianos, gabinetes odontológicos, etc.

b) Pensiones o auxilios definidos en el parágrafo 2 de este artículo.

c) Seguro a la vejez hecho con la participación de la Unión en beneficio de los desvalidos amparados por esta Ley.

d) Subsidio a las familias con economía insuficiente para mantener a personas ancianas.

e) Medidas y servicios para asistencia psiquiátrica y psicológica de personas senescentes y para su reajuste social.

f) Medidas especiales para proporcionar a los senescentes seguridad en el tránsito, comodidad, higiene y prioridad en los transportes colectivos así como en los parques, playas y lugares públicos, en general.

g) Asistencia alimentaria gratuita así como el transporte, en empresas estatales o concesionarias de servicios públicos, o sensible reducción de sus tarifas.

h) Financiación a largo plazo y con réditos mínimos por los Institutos y Cajas de Retiro y Pensiones, Cajas Económicas, Fundación de la Casa Popular y por los Institutos Oficiales de Crédito, para construcción, ampliación y conservación de viviendas, inclusive adquisición de terrenos destinados a los establecimientos referidos en el apartado *a)* de este artículo y a granjas, viviendas y pensiones para ancianos.

i) Laborterapia para senescentes sin ocupación, en la industria domiciliaria y en el artesanado, aprovechándose sus resultados por la Unión, las unidades federativas, los municipios, empresas autárquicas y privadas, etc., de acuerdo con las aptitudes y capacidades de cada cual.

j) Patronato jurídico de los ancianos, con el fin de asegurar sus derechos, derivados de esta Ley.

k) Servicios culturales a través de bibliotecas, discotecas, estaciones de radiodifusión y televisión, de cursos y asociaciones.

l) Estadas de cura y reposo en balnearios (hidrominerales), colonias climáticas, servicios de recreación y otros encuadrados en los objetivos de esta Ley.

m) Subsidio para inhumación.

§ 1. — La asistencia sanitaria propiciada por esta Ley, a la vez que medidas de profilaxis comprende el tratamiento, hospitalización, asistencia dentaria, farmacéutica, dietética y adquisición de aparatos protésicos.

§ 2. — Los auxilios aludidos en el apartado *b*) se destinarán a satisfacer los gastos inmediatos de alimentación, tratamiento médicodentario, vestuario, habitación, transporte y estadas de cura y reposo.

§ 3. — Excepto en cuanto al aviso previo, vacaciones, licencias, competencia de la Justicia del Trabajo y de los órganos administrativos de servicio público, no se aplican los preceptos de la Consolidación de las Leyes del Trabajo y de los Estatutos de los Funcionarios Públicos Civiles de la Unión.

§ 4. — Incumbirá al Ministerio de la Salud, por intermedio del Departamento Nacional de Asistencia a la Vejez, fiscalizar, en colaboración con los órganos del Ministerio de Trabajo, Industria y Comercio, la ejecución de lo dispuesto en el apartado *i*) y en el parágrafo 3 de este artículo.

Art. 5. — La asistencia creada por esta Ley se destina especialmente a proteger y beneficiar los agricultores, peones, empleados domésticos, dueñas de casa sin empleo o recursos y todas las demás personas de avanzada edad que, como las anteriores, no se encuentren amparadas por las instituciones de previsión social.

§ 1. — Salvo lo dispuesto en el parágrafo 3 de este artículo la concesión de beneficios referentes a los apartados *b*), *c*), *d*) del artículo 4 y a la internación gratuita en los establecimientos aludidos en *a*) no incluye:

1) Los asegurados en las instituciones ya existentes de previsión social, los servidores civiles y militares del Gobierno Federal, de los gobiernos estatales, de los municipios, de las instituciones autárquicas y de cuantos se encuentren amparados por cualquier otra entidad pública.

2) Los que sin estar incluidos por la disposición del anterior inciso posean medios de manutención propia o de sus familias o de personas obligadas a la prestación de alimentos.

3) Los extranjeros que no tengan residencia permanente en el país, sin perjuicio, no obstante, del socorro que incumbe a los Poderes Públicos y observados en las estipulaciones de los convenios internacionales sobre inmigración, suscriptos por Brasil.

§ 2. — Considérase dueña de casa la mujer casada, viuda o divorciada e inclusive la compañera —como tal definida en la legislación social— que tenga bajo su responsabilidad los gastos familiares.

§ 3. — En casos excepcionales y a fin de ayudar la atención de necesidades extremas, comprobadas ante los órganos del Servicio Nacional de Asistencia a la Vejez, o por ellos reconocidas *ex-officio*, podrán ser concedidos a las personas mencionadas en este artículo los beneficios en él fijados.

§ 4. — La comprobación exigida en el parágrafo 3 será hecha posteriormente a la concesión de la asistencia siempre que esto pudiese retardarla o perjudicarla.

Art. 6. — La mejora de la situación del asistido determinará la alteración del beneficio concedido o incluso su suspensión; inversamente, el agravamiento de tal situación, por enfermedad u otras causas, autoriza el aumento del auxilio o subsidio ya prestado.

§ 1. — Si se desvirtúa la aplicación del beneficio recibido será motivo para su reducción o suspensión.

§ 2. — Será verificada periódicamente la subsistencia de las causas que justifican la concesión de los beneficios.

Art. 7. — La asistencia de que trata esta Ley comprende los servicios gratuitos prestados a las personas desvalidas o servicios remunerados cuando se trate de personas con recursos económicos suficientes; tales servicios serán pagados de acuerdo con normas y tarifas elaboradas por el Departamento Nacional de Asistencia a la Vejez y aprobadas por el Ministerio de la Salud.

§ 1. — Dentro de sus posibilidades soportarán los gastos asistenciales de los ancianos, la economía familiar o, en caso de carencia o insuficiencia de recursos, las personas que tengan la obligación legal de darles subsidio alimentario.

§ 2. — A los asistidos y a los responsables por los gastos asistenciales les será permitido pagar a plazos sus débitos. Para ese fin serán organizadas tablas de amortización.

§ 3. — La disposición del párrafo precedente se aplica facultativamente a las instituciones privadas de asistencia.

§ 4. — Los créditos originados en la asistencia pagada tendrán privilegio o prioridad general en concurso de acreedores o en quiebra en los términos de la legislación vigente.

Art. 8. — Es creado el Departamento Nacional de Asistencia a la Vejez, como órgano de dirección, fiscalización y coordinación de las actividades referentes a esa asistencia en todo el país, al cual compete:

a) Ejercer la tutela de los ancianos desvalidos.

b) Orientar, ejecutar y fiscalizar cuanto se refiera a construcción, instalación y mantenimiento de establecimientos referidos al apartado *a*) del art. 4, así como de los servicios regulados por esta Ley, que no fueran atribuidos a otro órgano administrativo.

c) Estimular iniciativas y obras sociales de amparo a la vejez así como incentivar la fundación de instituciones dedicadas al estudio de la geriatría y la gerontología.

d) Promover la colaboración a que se refiere el art. 3 y celebrar para ese fin acuerdos con empresas y asociaciones particulares, de conformidad con las disposiciones reglamentarias.

e) Cooperar en la represión de la mendicidad.

f) Realizar encuestas, investigaciones, conferencias, cursos, reuniones sobre geriatría, gerontología y los problemas de protección a la vejez; organizar censos, estadísticas y documentación, divulgar datos, informaciones y editar publicaciones referentes a los objetivos de esta Ley.

g) Contratar, con la aprobación del Ministerio de la Salud, el personal técnico, permanente y temporal, dentro de las respectivas partidas presupuestarias.

h) Administrar el Fondo de Asistencia a la Vejez.

i) Elaborar, en cooperación con el Ministerio de Trabajo, Industria y Comercio, las bases para pensiones, auxilios y subsidios de que trata el art. 4 de esta Ley, para la respectiva aprobación por el Ministerio de la Salud.

j) Ejercer las demás atribuciones previstas en la Ley y en su Reglamento.

Art. 9. — Para los efectos de organización de la asistencia a la vejez el país será dividido en zonas, regiones y subregiones y podrá asignarse a las personas ancianas un *domicilio de asistencia*.

Párrafo único. — Habrá en el Distrito Federal y en los territorios, a excepción del de Fernando de Noronha, delegaciones del Departamento Nacional de Asistencia a la Vejez cuyos servicios podrán ser asignados a funcionarios locales, mediante acuerdos en los términos del parágrafo 3 del art. 18 de la Constitución Federal.

Art. 10. — Créanse en los cuadros del Ministerio de la Salud y como dependencia del Departamento Nacional de Asistencia a la Vejez los cargos y funciones que constan en cuadro anexo.

Párrafo único. — La provisión de tales cargos será hecha de acuerdo con las necesidades del servicio.

Art. 11. — El Departamento Nacional de Asistencia a la Vejez será asistido por un Consejo Consultivo del cual formarán parte: un representante del mismo Departamento, un consultor médico de la Previsión Social, otro consultor del Ministerio de Educación y Cultura, otro de la Dirección de Salud del Ejército, otro de la Dirección de Salud de la Aeronáutica, otro de la Dirección de Salud de la Marina, otro del Consejo Federal de Ingeniería y Arquitectura, otro de la Orden de Abogados del Brasil, otro de la Confederación Nacional de Industrias, otro de la Confederación Nacional de Comercio, otro de la Confederación Nacional de Asociaciones Rurales, otro de la Asociación Brasileña de Prensa, otro de la Asociación Brasileña de Radio, otro de las instituciones privadas que tengan por objeto la protección a la vejez y un representante del magisterio, designado por la respectiva entidad de clase que tenga un grado más elevado.

§ 1. — La designación de los miembros del Consejo Consultivo se hará por un período de 3 años, pudiendo ser renovada.

§ 2. — El Consejo Consultivo elaborará su Reglamento Interno, que será aprobado por el Ministerio de la Salud.

§ 3. — El Consejo Consultivo funcionará con un quórum de 7 miembros y su reglamento establecerá plazos y disposiciones que aseguren la mayor brevedad posible en el orden de los trabajos.

§ 4. — A los miembros del Consejo Consultivo les será concedida una gratificación de presencia de 500 cruzeiros hasta un máximo de 4 reuniones por mes.

§ 5. — Implica renuncia a la calidad de miembro del Consejo Consultivo la ausencia durante 6 reuniones en un semestre, salvo cuando fuese justificada por motivos de salud, fuerza mayor o desempeño de un servicio público.

Art. 12. — El Consejo Consultivo será obligatoriamente oído acerca de la organización de planes y programas de trabajo del Servicio Nacional de Asis-

tencia a la Vejez, la coordinación interministerial de órganos y actividades del mismo servicio y la elaboración de normas y criterios generales referentes a materias enunciadas en el artículo 4 y aplicación del Fondo de Asistencia a la Vejez, así como sobre interposición de recursos contra multas y otros actos administrativos fundamentados en esta ley.

Art. 13. — La estructura y atribuciones de los órganos del Servicio Nacional de Asistencia a la Vejez serán establecidas en el Reglamento.

Párrafo único. — Observadas las prescripciones de esta Ley sobre cargos y funciones por ella creados, podrán prestar servicio en el organismo —a propuesta del Ministerio de la Salud— los empleados de cualquier Ministerio.

Art. 14. — El Consejo Nacional de Servicio Social coopera con el Departamento Nacional de Asistencia a la Vejez en el estudio de las cuestiones relativas a la protección de la vejez. Para los efectos de este artículo tendrá dicho Consejo una sección especialmente consagrada a esta tarea.

Art. 15. — Los Estados y el Distrito Federal podrán organizar, con el auxilio federal que les fuera concedido, servicios de asistencia a la vejez, articulados con el Departamento Nacional de Asistencia a la Vejez.

Art. 16. — Se constituirá en cada Municipio una Junta que, además de las atribuciones que le sean conferidas en el Reglamento, velará por la asistencia a la vejez y deliberará sobre las reclamaciones contra el retardo en la concesión de los beneficios asegurados por esta Ley, su denegación o suspensión, incumbiéndole además procurar, por intermedio de su Presidente o Delegados, socorros de urgencia a las personas de edad avanzada.

Art. 17. — Las Juntas de Asistencia a la Vejez estarán integradas por un miembro designado por la Cámara Municipal y dos miembros indicados por los Sindicatos Patronales y otros dos designados por los Sindicatos de Empleados existentes en el Municipio.

§ 1. — Con cada miembro de la Junta será designado su respectivo suplente.

§ 2. — Las Juntas tendrán delegados en los distritos.

Art. 18. — Las fuentes de ingresos para atender los gastos de esta Ley son las siguientes, además de otras que puedan ser establecidas:

1. Dotación presupuestaria, nunca menor de 0.5 % del total del presupuesto nacional, excluidos los impuestos.
2. El producto adicional del sello de Educación y Salud establecido por el art. 45 y el producto de las contribuciones reguladas.
3. Las cuotas de los Institutos y Cajas de Pensiones y Retiros, de acuerdo con lo determinado en el párrafo único de este artículo.
4. Las contribuciones debidas por los Estados o Municipios en virtud de acuerdo.
5. La remuneración de servicios prestados y pagados por los asistidos, sus familias, entidades autárquicas y otras entidades responsables.
6. El producto de dotaciones, herencias o legados dejados en favor del Servicio Nacional de Asistencia a la Vejez.

Párrafo único. — Las cuotas constantes del apartado 3 de este artículo serán fijadas por decreto del Presidente de la República basándose en estudios del Servicio Actuarial del Ministerio de Trabajo, Industria y Comercio.

Art. 19. — La asistencia a la vejez se incluye obligatoriamente en la aplicación del impuesto sindical por los sindicatos de profesionales liberales y de trabajadores autónomos, determinada en los incisos II, III y IV, art. 592 de Consolidación de las Leyes del Trabajo, incumbiendo a los mismos sindicatos adoptar las disposiciones para la colaboración prevista en el art. 3.

Art. 20. — El Departamento Nacional de Asistencia a la Vejez queda autorizado a aceptar en nombre del Gobierno, por intermedio de su Director y de sus Delegados en las unidades federales, donaciones y legados para la asistencia a la vejez.

Art. 21. — La obligación de prestar alimentos prescritos en el art. 398 del Código Civil extiéndese, en relación a las personas longevas, a los parientes en línea colateral hasta el tercer grado.

Art. 22. — Queda instituido el Fondo de Asistencia a la Vejez, que será formado por donativos especiales y por contribuciones de personas físicas o jurídicas así como por legados dejados para este fin y por cualquier otro recurso de previsión particular o de dotaciones legales. (Siguen tres parágrafos de aclaraciones complementarias que se suprimen, en aras de la brevedad.)

Art. 23. — Por acto intervivos o por testamento podrán ser afectados por la cláusula de *beneficio de la vejez* capital en dinero, títulos públicos y particulares e inmuebles para la constitución de rentas destinadas a la manutención y tratamiento de personas longevas. (Se suprimen también en la traducción de este artículo cinco parágrafos aclaratorios y complementarios.)

Art. 24. — Para los efectos del art. anterior, el valor de los inmuebles será el declarado y certificado por los inspectores encargados de cobrar el impuesto de trasmisión de la propiedad. El valor de los títulos de la deuda pública, de las acciones societarias y de los papeles de crédito negociables en Bolsa será el de su cotización oficial en el día, probado por certificado de la Cámara Sindical de Corredores de Bolsa o por la publicación en el órgano oficial. (Suprímense igualmente en la traducción dos parágrafos adicionales.)

Art. 25. — Considérase Hogar de la Vejez la habitación urbana o rural en que habite permanentemente, como dependiente de su familia, una persona longeva.

Párrafo único. — La inscripción, en los registros del Servicio Nacional de Asistencia a la Vejez, de cualquier habitación destinada a Hogar de la Vejez habilita al interesado para gozar de los derechos y favores que en virtud de este destino le conceda el Reglamento o Ley que se establezca.

Art. 26. — Compútanse a las personas longevas, que sean mantenidas por un jefe de familia, como si fuesen un miembro de ella, para la percepción del salario familiar y de los abonos concedidos a familias numerosas.

Art. 27. — Equipárase al beneficiario —para fines de pensión por las Instituciones de Previsión Social— toda persona longeva, sin recursos, que viva a expensas del asegurado, como dependiente de su familia.

Art. 28. — Son encargos de familia en la forma de la línea *e*) del último párrafo del art. 20 del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 24.239 (de 22-12-1947) y de los apartados *f*) y *j*) del número 11 del mismo artículo,

para la rebaja de la renta bruta del contribuyente, los gastos de manutención, tratamiento médico y hospitalario de los ancianos dependientes de la familia del contribuyente. (Se suprimen dos parágrafos aclaratorios.)

Art. 29. — El Poder Ejecutivo regulará la concesión de reducciones en las tarifas de transporte y establecimientos hospitalarios que de algún modo reciban subvención oficial.

Art. 30. — Las estaciones de radiodifusión de la Unión y autárquicas —o subvencionadas— divulgarán programas referentes a los objetivos de esta Ley.

Art. 31. — Se organizarán concursos periódicos con premios para las mejores obras literarias, artísticas y científicas, de autores brasileños sobre temas referentes a la protección y la dignificación de la vejez, inclusive piezas teatrales o *films* nacionales referentes al mismo asunto.

§ 1. — El valor de tales premios será fijado por el Ministerio de la Salud dentro de las posibilidades presupuestarias.

§ 2. — Las instrucciones para la organización y realización de los concursos serán elaboradas por dicho Ministerio, en cooperación con el de Educación y Cultura.

Art. 32. — El Instituto del Libro cuidará de adquirir y distribuir obras educativas, sociológicas y literarias acerca de la vejez.

Art. 33. — Los contribuyentes de montepíos civiles o militares que hayan pagado sus cuotas durante 50 años serán exentos de nuevos pagos.

Art. 34. — Serán declarados de utilidad pública los inmuebles necesarios para la ampliación de establecimientos particulares de asistencia a la vejez, que satisfagan las exigencias de esta Ley.

Art. 35. — El Reglamento fijará plazos mínimos para todos los despachos y resoluciones referentes a la concesión de beneficios previstos en esta Ley, exigiéndose para habilitación de los interesados la documentación estrictamente indispensable a juicio de la autoridad a quien incumba conceder tales beneficios.

Art. 36. — Serán organizados y mantenidos en la capital de la República y en las sedes de los municipios *registros de personas longevas*, como requisitos necesarios al cumplimiento de esta Ley. (Se suprimen en la traducción dos parágrafos complementarios.)

Art. 37. — Es facultado el descuento en la planilla de pago de salarios de las cantidades destinadas a contribuciones de los asociados de instituciones particulares de asistencia a la vejez y de otras contribuciones así como de las cuotas destinadas a amortizar las financiaciones y préstamos previstos en esta Ley y los débitos aludidos en el parágrafo 2 del art. 7.

Art. 38. — No se pueden hipotecar las pensiones u otros beneficios concedidos por las instituciones privadas de asistencia a la vejez.

Art. 39. — Las empresas agrícolas comerciales e industriales podrán crear fondos de asistencia a la vejez, los que serán deducibles del lucro bruto en los términos de la legislación del impuesto a las rentas.

Art. 40. — Las Juntas mencionadas en el art. 16 y los demás órganos colegiados del Servicio Nacional de Asistencia a la Vejez así como las instituciones privadas que realicen esa asistencia gozarán de las exenciones y favores atribuidos a las instituciones autárquicas en relación con su correspondencia postal y telegráfica y el registro de sus direcciones.

Art. 41. — Las instituciones particulares sujetas al régimen de esta Ley inclúyense como instituciones de asistencia social en la exención tributaria asegurada en el inciso *e*) del N. V. del art. 31 de la Constitución Federal.

Art. 42. — Se hallan exentos del impuesto del sello federal los petitorios y todos los actos y documentos necesarios a la concesión de beneficios y a la constitución de los derechos asegurados por esta Ley, inclusive certificados, traslados y registros.

Art. 43. — Será considerado *onus* público relevante el servicio prestado gratuitamente en los órganos del Servicio Nacional de Asistencia a la Vejez y contado el respectivo tiempo de servicio para todos los efectos del Estatuto de los Funcionarios Públicos Civiles de la Unión.

Art. 44. — Se observarán, en tanto no contraríen las prescripciones de este texto legal, los preceptos de la Ley nº 1.493 del 15 de diciembre de 1951 sobre el pago de auxilios y subvenciones a instituciones asistenciales.

Art. 45. — El sello de Educación y Salud será aumentado en un 20 % de su valor para aplicar este aumento al Servicio Nacional de Asistencia a la Vejez.

Art. 46. — Las contribuciones espontáneas para la asistencia a la vejez podrán ser hechas mediante sellos postales así como por estampillas para sellar papeles y escrituras. La venta de esos sellos y estampillas será confiada a las dependencias federales, estatales y municipales, a los servidores de oficio, funcionarios de Correos y Telégrafos, oficinas recaudadoras, delegaciones fiscales y a toda otra entidad o empresa que ofrezca garantías.

Art. 47. — Se introducirán en el Reglamento de los Institutos y Cajas de Retiros y Pensiones, del SAPS y demás instituciones públicas aludidas en el art. 3 las modificaciones necesarias para adaptarlos al eficiente trabajo del Servicio Nacional de Asistencia a la Vejez.

Art. 48. — Quedan instituidas para los casos de infracción de los preceptos de esta Ley y de su Reglamento, multas de 500 a 5.000 cruzeiros, conforme a la gravedad de la transgresión, sin perjuicio de otras sanciones legales. Tales multas serán aplicadas por los Jefes de las Delegaciones del Departamento Nacional de Asistencia a la Vejez, con recurso ante el Director del mismo y asegurándose a los interesados la más completa defensa.

Art. 49. — Los miembros del Ministerio Público de la Unión, de los Estados, de los Territorios y las personas autorizadas por el Servicio Nacional de Asistencia a la Vejez o cualquier elector podrán representar a las personas longevas en sus demandas y demás actos de habilitación con respecto a los beneficios asegurados por esta Ley. (Se suprime un parágrafo aclaratorio.)

Art. 50. — Responderá por delito definido en el art. 299 del Código Penal aquel que para obtener los beneficios de esta Ley (o habilitar a alguien a ello) preste declaraciones falsas en documento público o privado.

Art. 51. — Incurrirán en las penas del párrafo 2 del art. 317 del Código Penal los servidores públicos, directores o empleados de sociedades de economía mixta o de entidades privadas en general que, con infracción del deber funcional o profesional, dejasen de practicar o retardasen acto de su oficio o de su empleo, relativo al cumplimiento de la Ley.

Art. 52. — Se permite a las instituciones de asistencia subvencionadas por la Unión a asociarse o combinar por ajustes especiales sus recursos y medios

para la realización de los objetivos que, en virtud de ley o de sus estatutos les competan. Para esto les es concedida la posibilidad de crear *fondos comunes de socorro urgente y de cooperación.*

Art. 53. — Ninguna institución privada de asistencia, subvencionada por la Unión, podrá negarse a prestar *socorro urgente* a los ancianos, tal como es definido en este artículo.

Párrafo único. — Considéranse de socorro urgente las necesidades de alimentación, vestimenta, tratamiento médico, transporte, amparo o defensa moral, cuando se presenten como siendo extremas.

Art. 54. — Los gastos de *socorro urgente* obedecerán a límites fijados en el Reglamento. Cuando tales gastos no incumban a una institución determinada serán coparticipados:

a) Por el Servicio Nacional de Asistencia a la Vejez.
b) Por los Estados o Municipios, de acuerdo con las leyes locales y los acuerdos respectivos.
c) Por las entidades privadas de asistencia subvencionadas por la Unión mediante cotización correspondiente a sus recursos o a través del fondo de *socorro urgente y cooperación* previsto en el artículo 52.

Párrafo único. — Compete a la Junta de Asistencia, además de sus restantes atribuciones, decidir cualquier duda o divergencia sobre la aplicación de las disposiciones de este artículo y proceder a la verificación y reconocimiento del correspondiente gasto.

Art. 55. — Se conmemorará en todo el país el "Día de los Ancianos", que será fijado en el Reglamento. Constituirá objetivo principal de esta conmemoración enaltecer y consagrar a la vejez, testimoniándole el reconocimiento y la veneración de las nuevas generaciones, de la Familia y de la Nación y avivando en la opinión pública la conciencia de los derechos de la ancianidad y del deber estatal y social de protegerla y dignificarla.

Párrafo único. — Será erigido en la Capital de la República un monumento a los ancianos, con la cooperación de las unidades federales y de los municipios y mediante suscripción popular. El respectivo concurso obedecerá a las normas del art. 31.

Art. 56. — El gobierno brasileño empleará sus buenos oficios en el sentido de que se elabore y adopte la Declaración Universal de los Derechos de los Ancianos y a fin de que los organismos de la ONU incentiven y auxilien la asistencia a la vejez en los diversos países.

Art. 57. — El Ministerio de la Salud designará una Comisión para elaborar dentro de 60 días el anteproyecto de Reglamento de esta Ley así como para promover la instalación del Servicio Nacional de Asistencia a la Vejez.

Art. 58. — Para la ejecución de esta Ley queda abierto un crédito inicial de 10 millones de cruzeiros.

Art. 59. — El Poder Ejecutivo expedirá el Reglamento de la presente Ley dentro de los 90 días ulteriores a la fecha de su publicación.

Art. 60. — Revócanse las disposiciones en contrario.

Sala de Sesiones, a 9 de marzo de 1951. ATTILIO VIVACQUA.

Help the aged

(Apoyo al Anciano)

Carta de Derechos Del Envejeciente.

Los Nueve Puntos Imprescindibles.

(The Nine Essentials)

Naciones Unidas 1982

Help the Aged
32 Dover St.
Londres WI.

Help the Aged

CARTA DE DERECHOS DEL ENVEJECIENTE -

"LOS NUEVE PUNTOS IMPRESCINDIBLES !"

lp the Aged respalda la Asamblea Mundial sobre la Tercera Edad no medio para enfocar la atención del mundo en el nuevo problema l incremento en la población del mundo, problema que afecta a dos los pueblos y todas las naciones, en los aspectos sociales, onómicos y políticos. Las circunstancias nuevas requieren una lítica nueva y una acción apropriada. En todo el mundo el mbre vive más tiempo pero no hay nación que pueda pretender que dos sus envejecientes gozan de una calidad de vida totalmente seable y recta.

Asamblea Mundial se verá justificada sólo si nos conduce hacia a acción vital que produzca una calidad de vida aceptable para s envejecientes de todas las naciones. Como organización inter- cional que realiza campañas de obras efectivas, Help the Aged ee que la acción es imprescindible. Help the Aged insiste que Asamblea Mundial sobre la Tercera Edad redacte y autorice una RTA DE DERECHOS DEL ENVEJECIENTE.

das las naciones deben hacer frente a la realidad. La población envejecientes va todos los dias en aumento y para el año 2000 calcula que habrá cerca de 600 millones de personas de más de años de edad. Pero a la vez cada envejeciente es un individuo

./...

con derecho a desempeñar un papel dentro de la sociedad. Toda nación debe conceder a cada envejeciente de sus país las oportunidades, los servicios y las responsabilidades esenciales para una vida verdaderamente abundante.

Help the Aged pide una consideración mundial hacia el envejeciente. Cuando las naciones consideren las necesidades de sus propios envejecientes deben pensar también en los envejecientes de otros paises. Se necesita un plan mundial para lograr una calidad de vida significativa para los envejecientes de todas las naciones. Esto conducirá a una colaboración mundial en los asuntos sociales y económicos, abriendo camino así a programas y políticas positivos para la paz de todo el mundo. Nuestra meta demanda consideración mundial, planificación mundial y acción mundial.

Se debe acabar con la discriminación en cuanto a la ancianidad. Debemos reconocer que los envejecientes contribuyen de una manera especial y vital al bienestar de todas las naciones. Debemos concederles la seguridad y las oportunidades adecuadas para que puedan continuar contribuyendo al progreso, tanto de su propia nación como de la comunidad mundial.

En el espíritu de interés propio y mutuo deben las naciones del Norte y las naciones del Sur realizar programas económicos y sociales basados en una nueva filosofía de dar y compartir el uno con el otro, enriqueciendo así la vida de cada persona. Es imprescindible una transferencia inmensa de recursos desde las naciones industrializadas hacia los paises en desarrollo, tal como propone el Informe Final de la Comisión Brandt. Sólo así podrán las naciones indigentes disponer de recursos suficientes para llevar a cabo programas de bienestar al envejeciente. Tales programas tendrán que basarse en sistemas sencillos que aporten confianza y oportunidad al envejeciente. Pedimos una gran consideración humana, evitando los peligros que implican la creación de una burocracia grande.

./...

Confiamos y recomendamos a la Asamblea Mundial los méritos de los nueve puntos siguientes, imprescindibles para el mundo entero:

1. UNA CONSIDERACION MUNDIAL

Es imprescindible que todas las naciones reconozcan como punto básico la consideración mundial de los envejecientes del mundo, y que acepten como filosofía que al considerar las necesidades de sus propios envejecientes consideren también a los envejecientes de otros paises. Las naciones deben buscar e identificar a sus envejecientes, quiénes son, dónde y cómo se encuentran.

2. SALUD

Es imprescindible proporcionar recursos adecuados para que todo envejeciente tenga acceso a un buen servicio de asistenci básica. Es necesario que los médicos estén capacitados en la medicina geriátrica y en los métodos de rehabilitación.

Deben desarrollarse programas de clínicas móviles para las regiones rurales. Deben promoverse los hospitales pequeños en las comunidades pequeñas.

Todas las naciones deben planificar un servicio adecuado de geriatría a nivel nacional con fondos suficientes para asegurar la disponibilidad a todos los envejecientes de un servicio sanitario especializado en las enfermedades propias de la ancianidad. Es imprescindible que los envejecientes puedan conseguir las medicinas requeridas.

La prevención de enfermedades y el mantenimiento de los envejecientes con buena salud depende de programas bien organizados y vigorosamente desarrollados. Es menester aconsejar a los envejecientes en cuanto a los alimentos más nutritivos y esos alimentos deben estar a la disposición de todos. Además el anciano necesita un buen servicio de agua potable.

./...

El ejercicio, tanto del cuerpo como de la mente, promueve la buena salud. Una constante revisión médica es necesaria para identificar oportunamente las enfermedades del anciano. Se necesitan más investigaciones científicas en cuanto a la incontinencia, osteo-artrosis y demencia. Se recomienda una promoción más activa de cooperación internacional para diseminar los conocimientos y la experiencia.

3. INGRESOS PERSONALES

Es imprescindible que los ingresos personales del envejeciente sean mantenidos a un nivel adecuado, mediante el empleo continuado o por una pensión suficiente. La mayoría de las naciones industrializadas aun no han alcanzado esta meta y se debe reclamar un progreso más rapido en este sentido. En los paises en desarrollo habrá que buscar medios apropriados para asegurar el nivel de vida. Se deben proveer las oportunidades para que el envejeciente pueda seguir trabajando si así lo desea. Igualmente las necesidades financieras de las mujeres ancianas requieren una consideración especial, ya que éstas suelen vivir más años que los hombres y que muy a menudo viven solas sin otro pariente.

4. EMPLEO Y JUBILACION

Es imprescindible que los envejecientes sigan totalmente integrados en la sociedad con iguales derechos y oportunidades Sólo debe existir el retiro de un envejeciente si se trata de enfermedad o si el envejeciente mismo lo desea. No debe existir ninguna edad obligatoria en que se pueda exigir la jubilación del empleado. Una edad flexible les permitiría a todos seguir trabajando si así lo desean.

Para los envejecientes que se jubilan a una edad temprana se debe permitir una segunda carrera. Para los envejecientes que trabajan con cargas pesadas se debe buscar la manera de reducir las horas de trabajo. En ciertos empleos se podría introducir sistemas para compartir trabajos. Los envejecientes que eligen su jubilación para realizar luego un servicio voluntario deben mantener los mismos derechos como si hubieran seguido trabajando.

./...

En muchos paises los envejecientes forman una reserva no utilizada tanto de productores como de consumidores. Se necesitan urgentemente muchos programas a escala reducida, en agricultura y artesanía, proveyendo así trabajo remunerado para los envejecientes.

5. VIVIENDA

Es imprescindible que todo envejeciente en todo pais tenga derecho indudable sobre su propia casa. Se requiere hacer todo el esfuerzo posible para que los envejecientes sigan viviendo en sus propios hogares hasta el fin de su vida, si así lo desean y si es factible. Para realizar esta meta habrá que disponer de más recursos para ampliar los servicios a domicilio, en vez de sostener muchos ancianatos grandes que, si son verdaderamente esenciales, deben componerse de unidades pequeñas.

Se requiere una acción urgente para proveer las necesidades de acomodación, teniendo en cuenta tanto los deseos personales como las necesidades físicas. Esto significa tener más casas mantenidas por personal especializado, más ancianatos con servicios de enfermería, más rehabilitación de las casas que ya existen, adaptaciones arquitectónicas relacionadas con las necesidades de los minusválidos, y la provisión de calefacción y combustibles a precio razonable.

6. LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD

Es imprescindible crear una nueva imagen de la familia. Es importante y necesario mantener y fortalecer los lazos propios de la familia. Sin embargo en razón a las migraciones muchas personas jóvenes se mudan para mejorar su educación y nivel de vida, por tanto cada población debe hacerse responsable por los ancianos solitarios que sigan viviendo allí. Pedimos a los dirigentes de todas las naciones que realicen cruzadas para establecer en cada pais una „Carta de Buen Vecino" como guia para lograr estas nuevas relaciones familiares dentro de la sociedad entera. En tales programas de vecindad deben participar también las personas de más edad que aun sigan activas y hábiles.

./...

7. EDUCACION

Es imprescindible reconocer que la educación debe formar parte continua de la vida del envejeciente. Se necesita un tipo de educación práctica relacionada con la higiene y la preparación de comidas dieteticamente más nutritivas.

Es imprescindible planificar el nivel más amplia posible de servicios educacionales, culturales y deportivos para que la calidad de vida gozada por los envejecientes sea la más alta posible.

8. LA AGONIA Y LA MUERTE

Es imprescindible que el hombre llegue al momento de la muerte con toda serenidad y sin temor. Se debe dar más impulso a los nuevos métodos para controlar el sufrimiento físico en la agonía, practicando más a menudo la actitud más positiva ante la muerte, según el ejemplo del Movimiento „Hospice" (cuidado para el moribundo). Los religiosos y practicantes de cada fe deben ayudar al moribundo a encontrarse con la muerte de una manera más positiva. Se necesitan más programas de capacitación para los familiares, incluso para los asistentes voluntarios a los moribundos, tanto en sus casas propias como en los hospitales.

9. REALIZANDO LO IMPRESCINDIBLE

Es imprescindible que estos planes y políticas sean realizados por todas las naciones en la manera más apropriada para cada pais. Para lograr esto es necesario que, en el gobierno de cada pais, un Ministro esté encargado de esta tarea. Las organizaciones voluntarias deben ser estimuladas para ser más innovadoras y efectivas en la búsqueda de políticas y prácticas que puedan influir decisivamente ante el gobierno central y demás servici gubernamentales para mejorar más y más la calidad de vida de los envejecientes.

- Fin -

Versión en español del informe
en inglés:"A World Charter on Ageing"
- "The Nine Essentials" publicado por Help the Aged,
Director - Hugh Faulkner, 32 Dover Street, London W1.(1982)

DECLARACION DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ANCIANAS

Adoptada en Washington, en 1981, por los representantes de la Asociación Internacional de Ciudadanos Ancianos y la Federación Europea para Personas Ancianas.

Para proclamar y establecer el respeto a la vida y la dignidad humana, nosotros afirmamos que:

I

LA PERSONA ANCIANA TIENE DERECHO A LA EXISTENCIA FISICA (O MATERIAL)

Esto implica:

1) La seguridad física y salvaguardia tanto en tiempos de paz como en tiempos de guerra.

2) La conservación de la salud por la ayuda y cuidados apropiados, instalaciones para la higiene, el cuidado y la asistencia geriátrica .

3) El derecho a una vida normal y la posibilidad de mantenr contacto con la naturaleza.

II

LA PERSONA ANCIANA TIENE DERECHO A LA VIDA ECONOMICA

Lo cual supone:

1) Un retiro capaz de permitir el mínimo vital y dar posibilidad de participar en la vida social y cultural

2) Un "habitat" decente y adaptado a las necesidades de la vej

3) La posibilidad de hacer trabajo productivo y ejercer actividad útil.

III

LA PERSONA ANCIANA TIENE DERECHO A UNA VIDA SOCIAL

Que comprende:

1) La posibilidad de convivir con sus semejantes de manera que se impida la soledad.

2) Mantener relaciones de "simpatía" con los otros estadios de la sociedad.

../..

un estatuto específico por parte de las autoridades; sin discriminación de raza, clase o creencia y ser cual sea su estado físico o mental.

3) Una representación política eficaz, la posibilidad de colaborar con las instituciones democráticas y de participar en la elaboración de la Ley.

IV

LA PERSONA DE EDAD TIENE DERECHO A UNA EXISTENCIA CULTURAL

Lo que entraña:

1) Libre acceso al trabajo de formación cultural

2) El libre acceso a los medios de información y divulgación de noticias.

3) La posibilidad de ejercer una actividad recreativa y la de hacer partícipes a las generaciones siguientes de sus experiencias y conocimientos.

V

LA PERSONA ANCIANA TIENE DERECHO A LA AUTONOMIA

Lo que implica:

1) El derecho a estar exentos de trabajos que exijan esfuerzo físico o intelectual fuera de sus posibilidades.

2) La libertad de formar su propia opinion

3) La libertad de tener su propia concepción del mundo y de organizar espiritualmente su propia vida interior.

La persona de edad contrariamente a la juventud, no tiene los medios para defender sus derechos por si mismas, por tanto dependen directamente de la concepción de la dignidad humana.

ASUNTO: Líneas de acción en España sobre el envejecimiento, para ser tomadas en consideración por el Comité Asesor para la Asamblea Mundial sobre dicho tema del envejecimiento.

1.- Cuestiones Humanitarias.

1.1..Vivienda

Como principio básico de acción en este área se tenderá a que las personas mayores permanezcan, en la medida de lo/ posible, en el hogar donde han vivido para que sigan manteniendo sus vivencias y sus raíces profundamente implantadas. Para ello

a) se proporcionará al mayor, mediante la "asistencia domiciliaria", todas aquellas ayudas que precisa, para que, sin salir de su entorno, pueda vivir de una manera digna, teniendo cubiertas todas aquellas atenciones que son indispensables.

b) Se protegerá a la familia con la que conviva el mayor para contribuir a su permanencia en el entorno familiar.

Teniendo en cuenta el éxodo rural que ha tenido lugar/ en las décadas pasadas hay casos en los que es necesario proporcionar buena vivienda. Para ello

a) Se promoverá una eficaz política de viviendas destinadas a la Tercera Edad.

b) Se planificará una red de "residencias para válidos" para/ los casos en que no es posible o conveniente la permanencia en el hogar propio

1.2. Salud.

La Seguridad Social presta asistencia sanitaria y farmacéutica a los pensionistas del sistema, y seguirá haciéndolo.

Para la población de tercera edad no protegida por la Seguridad Social se garantizará la asistencia sanitaria y farmacéutica mediante un concierto con ella, incluyendo en la aportación del Estado a la Seguridad Social el coste de esta prestación como partida específica.

El "Plan Nacional" de la Seguridad Social de atención a los ancianos contempla la implantación de una red de Residencias Asistidas para la tercera edad.

Desde los centros gerontológicos del Plan Nacional, anteriormente citado, o de nueva creación, se dispensará la asistencia geriátrica y otros servicios complementarios tales como podología, servicio médico y servicio médico-sanitario a domicilio.

Se establecerá un Plan Nacional de Asistencia Geriátrica que tienda no solo a prestar dicha asistencia sino a la adquisición de conocimientos y formación general en dicho campo. Contemplará medidas como las siguientes:

- Implantar la Geriatría como asignatura dentro de los estudios universitarios de Medicina.

- Crear servicios de geriatría en todos los nuevos hospitales generales.

- Destinar recursos y medios humanos para la investigación en el campo de la geriatría.

1.3. Medio Ambiente.

En relación con este tema existe en España el "Plan Nacional de la Seguridad Social de Asistencia a los Ancianos" que comprende fundamentalmente

a) Un conjunto de acciones consistentes fundamentalmente en la creación de centros gerontológicos para la atención a los mayores.

b) La creación de un organismo como instrumento ejecutor del plan.

Tanto la creación de centros como el funcionamiento del organismo llamado actualmente "Servicio Social de la Tercera Edad", estan llevando a cabo dicho plan y suponen la primera línea de acción de cualquier otra nueva sistematización de la asistencia a los mayores.

Una segunda línea de acción viene marcada por el principio básico regulador de la asistencia a los mayores en el sentido de poner en práctica la política de permanencia en su entorno o medio, mientras sea posible, procurando todas aquellas ayudas que lo hagan posible.

Como medio de influencia sobre el medio ambiente, con el fin fortalecer la integración social de los ancianos, se elaborá un programa educacional dirigido a todos los niveles, sectores y escalas sociales, tratando de descubrir la importancia q tienen para la sociedad los mayores. Las acciones previstas s publicaciones, conferencias, coloquios etc., sobre temas de ter ra edad en los medios de comunicación social.

1.4. Bienestar Social.

Actualizar el Plan Nacional de la Seguridad Social de asistencia a los ancianos mediante:

a) impulsión de los centros de atención social (Hogares clubs, Hospitales de día etc.)

b) Potenciación de los servicios de asistencia técnica en el orden gerentológico, social, cultural, etc. dentro de la Seguridad Social y de los otros Organismos del Estado.

Elaborar (contando con la participación de los mayores) el "estatuto de la tercera edad" en consonancia con el precedente del Consejo de Europa.

Mantener la educación permanente, estimulando los programas culturales mediante la celebración de reuniones, coloquios etc. y sobre todo, potenciando los programes existentes de aules de tercera edad y centros de educación permanente de adultos.

Potenciár los servicios de información, orientación y apoyo a las Entidades de Ayuda Mutua.

Crear estimulos para la implantación del voluntariado.

Dispensar subenciones o ayudas para fomentar las actividades en relación con el ocio y tiempo libre, turnos de vacaciones viajes de turismo, etc.

Establecer un programa de preparación a la jubilación a partir de los 55 años inspirado e inspiredor del principio de que "aunque es muy importante vivir más lo que es verdaderamente fundamental es vivir mejor."

Intentar crear la mentalidad de que, siempre que las condiciones físicas y mentales lo permitan, la jubilación sea escalonada y flexible como demanda de la Geriatría.

1.5. Seguridad de Ingresos.

Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Párrafo 1º del Art. 50 de la Constitución:

"Los poderes públicos garantizarán mediante pensiones adecuadas y periódicamente autorizadas la suficiencia económica de los ciudadanos durante la tercera edad". Para ello:

a) La Seguridad Social protejo económicamente a su población acogida mediante un sistema de pensiones de jubilación.

b) Se establecerá la "Pensión de Solidaridad" para atender a toda persona mayor de 65 años que carezca de recursos y no cobre pensión alguna.

Revalorizar las pensiones para que al menos las pensiones mínimas conserven su poder adquisitivo.

Instar del Ministerio de Hacienda para que la exención sobre el impuesto de la Renta de las Personas Físicas se eleve considerablemente cuando los únicos ingresos provengan de la pensión de jubilación.

Propiciar la implantación del PAS-65 ó tarjeta para los mayores de 65 años y su cónyuge, para la utilización gratuita ó a precios reducidos de transportes públicos, entradas a museos, cines, teatros y otras actividades culturales.

1.6. Educación.

Establecer un programa de preparación a la jubilación.

Desarrollar y promover las "aulas de tercera edad" o "universidades de tercera edad".

Promocionar todas las actividades y estímulos al asociacionismo en temas de ocio y tiempo libre que tengan carácter educativo además de recreativo.

1.7. Familia.

Dentro del capítulo de la vivienda constan líneas de acción que inciden en este aspecto de la familia, contemplando medidas de protección que proporcionen los medios necesarios para que el mayor pueda seguir viviendo en su entorno familiar.

Velar por que quienes tienen obligación legal de prestar alimentos a sus familiares lo hagan. A este efecto el Estado se subrogará en los derechos de los necesitados y hará efectivo el cumplimiento de la obligación de dichos familiares.

2.- CUESTIONES DE DESARROLLO.

2.1. Ambientación del tema.

En las décadas pasadas, sobre todo, las de los años 5o, 6o y primeros de los 7o, el éxodo rural ha afectado grandemente a España.

Dos consecuencias inmediatas tiene este éxodo en relación con el envejecimiento. Por un lado se ha producido un envejecimiento de la población en el medio rural, y por otro cuando la emigración arrastraba a los mayores, se producía en ellos un desarraigo de un medio propio y una marginación en el nuevo medio urbano en que se asentaban.

2.2. Lineas de acción.

Uno de los aspectos del desarrollo en relación con el medio rural incluye como objetivo equiparar o homogeneizar las prestaciones de seguridad social que mantiene el "régimen especial para el sector agrario" con los del régimen general, de una manera especial en lo referente a las pensiones de jubilación.

La implantación de un programa de educación gerontológica, que aludida anteriormente, esta tambien relacionada con estos cuestiones de desarrollo. Este programa se deberá planificar con la colaboración de los organismos encargados de la atención a la tercera edad.

Aplicar en distintos empresas un programas de preparación a la jubilación entre los trabajadores en activo de entre 55 y 64 años impulsaría una mentalización de que, aunque es muy importante vivir más, lo que es verdaderamente importante es vivir mejor, línea de acción relacionada con el desarrollo, aunque estab[illegible] anteriormente.

Finalmente todos los programas relacionados con el fortalecimiento del nivel educativo y cultural de los miembros de la Tercera Edad son promotores del desarrollo y se llevan a cabo mediante las aulas de tercera edad o universidades de tercera edad, que es una línea de acción ya iniciada e indicada en otro capítulo anteriormente.

Madrid, 20 de mayo de 1981

GABINETE TECNICO
SECCION DE ESTUDIOS.

Proyecto de plan de acción internacional para la
Asamblea Mundial de la Ancianidad

Preparado por la Federación Internacional de la Ancianidad
a solicitud de la
Rama de Desarrollo Social de las Naciones Unidas

I. Actividades en el plano nacional

A. Introducción

Las personas ancianas son recursos nacionales importantes que no está debidamente aprovechados en muchos países. Todos los países, por su propi interés, deben ampliar en todos los niveles de desarrollo las oportunidade de las personas ancianas de contribuir con sus aptitudes, talento y experien cia al proceso de desarrollo nacional. Al mismo tiempo, algunas personas an cianas, debido al deterioro de su salud, tienen necesidades especiales d servicios. Ellas merecen una parte equitativa de los recursos de los país a los cuales han contribuido durante sus vidas.

Con el fin de alcanzar estos dos amplios objetivos, es fundamental que l situación de los ancianos se haga parte del programa nacional de cada país Las personas que adoptan las decisiones deben reconocer el hecho de que, po primera vez en la historia de la humanidad, grandes cantidades de personas so breviven hasta una edad avanzada. Los ancianos son un grupo cada vez más nu meroso que tienen grandes recursos que poner a disposición de la sociedad, pe tienen también necesidades, especialmente en sus últimos años, que merecen se satisfechas. Tanto sus recursos como sus necesidades deben considerarse aquí en adelante como parte permanente de la visión que cada país tiene de mismo.

La FIA estima que la primera respuesta que un gobierno puede dar a las n cesidades de los ancianos debe ser el fortalecimiento de su capacidad de ay darse a sí mismos. Esto es menos costoso para la sociedad en general y adem los ancianos prefieren satisfacer ellos mismos sus necesidades que depender d la asistencia externa y sentir que constituyen una "carga" para la socied

Existen en varias naciones en diversas etapas de desarrollo laudables e sos de esfuerzo propio realizados por personas de edad avanzada. Estimamos q merecen ser examinados con detenimiento por los gobiernos con el fin de dete minar la posibilidad de aplicarlos. El ímpetu puede venir de los propios a cianos, de asociaciones de voluntarios que representan o sirven a los ancian y de los gobiernos. En varios países en desarrollo, por ejemplo, las perso de edad avanzada sin apoyo familiar crean relaciones de "sustitución de l parientes", basadas en la asistencia mutua, con personas jóvenes con las q no tienen parentesco alguno. Ambos grupos se benefician: la familia m joven recibe ayuda en las tareas caseras y puede llegar a heredar los bie de la persona anciana y ésta recibe cuidado y apoyo emocional durante los ú timos años de su vida. En otros países en desarrollo, los ancianos se

organizado en comunas rurales pequeñas, en las que administran su propia forma de vida y trabajo en grupo y se mantienen a sí mismos con un mínimo de asistencia oficial de otras fuentes. Estas comunas han ayudado a los ancianos a adaptarse a los trastornos que ocurren en los poblados como resultado de la urbanización y la desintegración del apoyo familiar.

Soluciones como estas a los problemas de los ancianos merecen el estímulo gubernamental. El esfuerzo propio por sí solo, sin embargo, no puede evidentemente satisfacer todas las necesidades de los ancianos. En las páginas siguientes se esbozan varios aspectos prioritarios para la adopción de medidas por los gobiernos nacionales y el sector voluntario. Estos aspectos se pueden agrupar en dos amplias categorías interdependientes: 1) aspectos que conciernen al desarrollo y 2) aspectos de índole humanitaria. No se pretende que las recomendaciones específicas que se agrupan bajo cada aspecto abarquen todo, sino más bien que sean ilustrativas de las medidas que los gobiernos pueden adoptar para ampliar las oportunidades de los ancianos a participar plenamente en la vida nacional.

Los países deben asumir un claro compromiso en todos los niveles de gobierno con el fin de actuar en forma adecuada en relación con estos aspectos prioritarios. Al elaborar planes nacionales de acción, los gobiernos deben tener conciencia de la heterogeneidad de su población anciana y tomar en cuenta las propias necesidades, intereses y preferencias de las personas de edad avanzada. Cuando ello sea posible, deben realizarse estudios de las necesidades de los ancianos antes de poner en práctica planes de acción y los ancianos deben participar en la planificación y ejecución de programas dirigidos a ellos. Si bien que puede ser necesario adoptar nuevas leyes y poner en práctica nuevos programas para alcanzar la plena integración de los ancianos en la sociedad, ello no es suficiente. Deben también aplicarse medidas adecuadas para informar y aconsejar a las personas ancianas acerca de sus derechos y de las oportunidades y programas a su disposición y educar al público en general acerca del proceso de envejecimiento y la situación de los ancianos.

Cuando ello sea posible, los servicios y programas para los ancianos deben incorporarse con aquellos para la población en general a fin de que no se segregue a las personas ancianas de la sociedad. Al planificar dichos servicios, no obstante, es imperativo que se tomen en cuenta las necesidades y aptitudes específicas de los ancianos. Puede resultar a corto plazo necesario elaborar programas y servicios limitados solamente a los ancianos para hacer frente a necesidades urgentes; el objetivo final, sin embargo, es una sociedad integrada en lo que se refiere a las edades.

Los organismos no gubernamentales, entre ellos las asociaciones nacionales y locales de voluntarios que representan o atienden a los ancianos, organismos religiosos y consejos de bienestar social constituyen recursos importantes para mejorar la calidad de vida de los ancianos. Ellos hacen las veces de canales de información para la expresión directa de las necesidades y deseos de

los ancianos y de depósitos de experiencia y recursos humanos. La eficacia de estos organismos no gubernamentales depende, en gran medida, de las actitudes que los gobiernos nacionales adopten hacia ellos. Los organismos gubernamentales encargados de elaborar políticas deben hacer esfuerzos concertados para dar validez al papel de las entidades no gubernamentales pertinentes en sus países mediante, por ejemplo, la promulgación de leyes eficaces y de estatutos necesarios, el establecimiento de relaciones funcionales con esas entidades y, cuando corresponda, la realización de proyectos conjuntos.

Se debe establecer en cada país un punto de convergencia para la integración plena de los ancianos en la vida nacional. Debe constituirse en el centro desde el cual se cree una conciencia nacional acerca de la situación de los ancianos y se hagan recomendaciones para la promulgación de leyes y realización de programas necesarios. Dicho punto de convergencia podría formar parte del propio gobierno nacional o estar a cargo de una asociación nacional de voluntarios o como una empresa conjunta del gobierno y los voluntarios. Si se establece como parte del gobierno nacional, podría adoptar la forma de una comisión interdepartamental u oficina de la ancianidad que incluyera ministerios o departamentos de gobierno como los de salud, bienestar social, educación, vivienda, trabajo, desarrollo rural, etc. Sin consideración de donde estén ubicadas las oficinas, debiera haber una vinculación activa entre los departamentos gubernamentales pertinentes y el sector voluntario.

Se solicita a los gobiernos nacionales presentar informes cada dos años al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas acerca de la marcha de las actividades en cada uno de los aspectos prioritarios que se señalan más adelante. Hay consenso en que cada gobierno debe crear un plan de acción nacional consonante con sus propias estructuras y recursos económicos, sociales y culturales.

La FIA está claramente consciente del hecho de que en algunos países los recursos son tan limitados que puede no ser posible hacer inversiones considerables de programas para los ancianos. Tenemos también conciencia de que las diferentes costumbres culturales e históricas pueden hacer difícil poner en práctica algunas de estas sugerencias sin modificaciones. Por lo tanto, se ha hecho un esfuerzo para describir una gama de políticas de servicios, especialmente aquellos en que el desembolso de capital, de ser necesario, es pequeño y que pueden ponerse en práctica para cumplir los objetivos establecidos en este plan. (Un apéndice a este documento describe varios programas innovadores y modelos de servicios, así como las actividades de esfuerzo propio realizadas por los propios ancianos, que se han adoptado en países en diferentes etapas de desarrollo.)

B. Aspectos relativos al desarrollo

Los siguientes aspectos se refieren a los ancianos dentro del marco de la sociedad en general y especialmente a la relación entre el envejecimiento de las poblaciones y el desarrollo social y económico.

1. Papel de los ancianos en el desarrollo económico

Hay datos que indican que las personas ancianas constituyen una proporción importante de la población económicamente activa del mundo. En los países en desarrollo, la tasa media de participación de la fuerza laboral en 1975 para el caso de los ancianos de 65 años y más fue de 53%; en el de las mujeres de 17%. Aunque muchos países desarrollados han experimentado una considerable reducción de la participación de los trabajadores de edad avanzada durante los últimos tres decenios, aproximadamente 23% de los varones ancianos en los países desarrollados y 8% de las mujeres ancianas formaban parte de la fuerza laboral en 1975. Estas estadísticas, junto con las actividades económicas no incluidas en las estadísticas oficiales, son sólo una medidad de las actuales contribuciones de las personas ancianas al desarrollo económico nacional. Si se eliminaran las prácticas discriminatorias actuales contra los trabajadores de edad avanzada y se dieran más oportunidades de empleo, la contribución de la fuerza laboral de los ancianos aumentaría considerablemente.

Las tasas de dependencia cada vez mayores, fenómeno que afecta a los países en muchas etapas diferentes de desarrollo, subraya también la necesidad de incrementar la participación de las personas de edad avanzada en la fuerza laboral. Aunque algunos países han estimulado a los trabajadores de edad avanzada a que se retiren de la fuerza laboral antes de tiempo (ofreciéndoles, por ejemplo, atractivas opciones de retiro anticipado), hay cada vez mayor reconocimiento al mismo tiempo de la carga económica que ello significa para sus sistemas de seguridad social.

Los gobiernos deben hacer esfuerzos concertados para ampliar las oportunidades de empleo de las personas ancianas. Específicamente, se deben adoptar medidas para lo siguiente:

a. Integración de los ancianos en el proceso de desarrollo rural

La fuerte emigración de las personas jóvenes a las zonas urbanas en muchos países en desarrollo deja un número desproporcionado de ancianos en las zonas rurales, algunos de los cuales carecen ahora del apoyo familiar que tradicionalmente se les ha prestado en su cultura. Se debe intentar en forma especial aumentar la variedad de posibles funciones económicas que las personas ancianas pueden tener en estas zonas y crear infraestructuras rurales adecuadas (como caminos, redes de abastecimiento de agua, instalaciones de saneamiento, electricidad, etc.), lo que constituye un requisito para reducir la pobreza entre todos los grupos de edades. Para integrar a los ancianos en el proceso de desarrollo rural, los gobiernos deben apoyar la creación de cooperativas y de otras actividades de esfuerzo propio y de industrias caseras en pequeña escala. Se debe hacer hincapié en la utilización de las aptitudes tradicionales de las personas ancianas y de los materiales autóctonos, más bien que en proyectos que exigen un uso intensivo de capital. Es fundamental proporcionar a las personas ancianas, para poner en práctica eficazmente dichos programas, acceso a capital inicial y a actividades de capacitación cooperativa y empresarial

b. Creación de más oportunidades de empleo para las personas ancianas:

Estas medidas comprenden el otorgamiento de préstamos de bajo interés para estimular el trabajo por cuenta propia, subvenciones de salarios y otros incentivos a las empresas que contratan a trabajadores ancianos sin empleo y el establecimiento de talleres especiales que puedan elaborar una amplia variedad de productos. Puesto que muchas investigaciones indican que una gran cantidad de personas ancianas desean trabajar en jornada parcial, se deben crear diversas formas de trabajo de este tipo. Las personas de edad avanzada son también un recursos muy poco aprovechado para proporcionar servicios sociales con base en la comunidad y con los cuales desean contar personas también ancianas o pertenecientes a otros grupos de edades.

c. Creación de incentivos a las personas ancianas para que permanezcan en la fuerza laboral:

Es casi siempre más fácil persuadir a los trabajadores que permanezcan en la fuerza laboral que convencer a los retirados a que vuelvan a emplearse. Los incentivos que pueden resultar eficaces para mantener la participación de los trabajadores de edad avanzada son el dar nueva forma a un trabajo (por ejemplo, estructurarlo o modificar el ambiente de trabajo a fin de aprovechar al máximo las aptitudes de los trabajadores ancianos), aumentar las oportunidades de empleo en jornada parcial, compartir el empleo, establecer horas de trabajo flexibles, establecer opciones de retiro en fases o flexibles, otorgar créditos por cada año que se aplace el retiro más allá de la edad establecida para ello, adiestramiento y readiestramiento para el empleo y puesta en vigor de medidas contra las prácticas de discriminación por motivos de edad en el empleo.

d. Protección para los trabajadores ancianos:

Ello comprende la protección en los códigos laborales nacionales contra la discriminación por motivos de edad en las prácticas de contratación y de remuneración de los trabajadores ancianos, protección en lo que se refiere a los turnos irregulares o de noche y eliminación de las prácticas de retiro obligatorio.

e. Preparación de campañas nacionales para promover la capacidad de los trabajadores ancianos de seguir trabajando

Hay pruebas considerables de que las personas ancianas son trabajadores eficientes, productivos y confiables. Las actitudes negativas de los empleadores, sin embargo, pueden dar como resultado prácticas discriminatorias en la contratación y ascenso de las personas ancianas. Se deben organizar campañas de información para eliminar los estereotipos acerca de la capacidad y el desempeño en sus empleos de los trabajadores ancianos, que en la mayoría de las ocupaciones se comparan muy favorablemente con las personas más jóvenes

2. Papel de los ancianos en el desarrollo social

Un anhelo universal de los ancianos es cumplir una función productiva en su sociedad y sentir que ésta valoriza los conocimientos y la capacidad que ellos han logrado durante su vida. Muchas personas de edad avanzada cuentan con la experiencia y el tiempo para hacer importantes contribuciones al desarrollo social.

Especialmente en los países en desarrollo, que atraviesan por un período rápido y a veces vertiginoso de desarrollo social, los ancianos, mediante su conocimiento de la historia, las tradiciones y los valores culturales fundamentales, pueden contribuir a unir a la sociedad en esta época de grandes dificultades y señalar los aspectos en que los valores antiguos y los nuevos pueden avenirse. Los gobiernos deben explorar formas de ampliar las oportunidades para que los ancianos participen la solución de los problemas sociales y compartir sus aptitudes, valores y sabiduría con el resto de la población. Tanto los organismos gubernamentales como los no gubernamentales deben elaborar políticas y programas para lo siguiente:

a. Creación de mayores oportunidades para los ancianos de servir como educadores:

Dichas medidas comprenden la creación de funciones para los ancianos como profesores en centros de poblados o localidades, donde pueden traspasar sus aptitudes y un sentido de la historia a las generaciones más jóvenes, y como asistentes en colegios vecinales; creación de clases especiales abiertas a todos los grupos de edades con temas de interés local, como el cambio que se está produciendo en los valores y las actitudes sociales, e incorporación de programas en el plan de estudios escolar general que promuevan los contactos entre diversos grupos de edades, por ejemplo, las entrevistas a personas ancianas sobre sus experiencias pasadas, lo que se conoce como historia oral.

b. Creación de mayores oportunidades para la prestación de servicios voluntarios por las personas de edad avanzada

Los servicios voluntarios prestados por las personas ancianas son tan diversos como los conocimientos, las experiencias en el trabajo y las aptitudes de las propias personas ancianas. Ellos van desde el trabajo como visitantes amistosos y compañeros de los enfermos o los incapacitados en su comunidad al trabajo en instituciones de atención de la salud y organismos sociales, como orfanatos y centros de ancianos, o la prestación de servicios de asesoría a los gobiernos locales y nacionales. En el plano internacional, un programa de voluntarios para científicos retirados y ejecutivos ha proporcionado asistencia técnica útil a comunidades y gobiernos deseosos de contar con técnicas adecuadas a sus necesidades.

Los gobiernos y los organismos de voluntarios en todos los niveles necesitan colaborar para vincular a las personas ancianas que desean tener oportunidades de actuar como voluntarios con las personas y grupos que necesitan sus servicios. De hecho, los posibles papeles de los ancianos al servicio de sus

países (y de otros países asimismo) están limitados solamente por el grado de capacidad creativa aplicada a la identificación de las necesidades y problemas sociales y a la conjugación de éstas con las aptitudes y preferencias de las personas de edad avanzada. Los ancianos pueden actuar como voluntarios en el lugar de trabajo o en programas para empleados retirados o en actividades organizadas por organismos de voluntarios y religiosos, etc. El costo de administrar dichos programas es relativamente bajo y puede exigir solamente el trabajo de un coordinador de jornada parcial. En algunos casos, puede ser preciso ofrecer a los voluntarios capacitación, pequeñas remuneraciones o transporte.

3. La vida familiar de las personas ancianas

La asistencia proporcionada por las personas ancianas a sus familias y la que éstas dan a sus parientes de más edad debe tomarse en cuenta como parte del proceso total de desarrollo. Los ancianos en todas las sociedades cumplen importantes funciones económicas en sus familias, desde hacer contribuciones monetarias directas al ingreso de la familia hasta otras contribuciones menos directas mediante actividades como el cuidado de los niños y las labores domésticas, que dan libertad a las personas más jóvenes para trabajar fuera del hogar. A la inversa, los miembros de la familia en los países desarrollados y aquellos en desarrollo siguen proporcionando la mayor parte de la atención recibida por los ancianos que ya no pueden desempeñarse independientemente. La disponibilidad de los miembros de la familia para cuidar de los ancianos enfermos es un factor decisivo para evitar el envío de éstos a una institución; el costo de esto último es generalmente sufragado por la sociedad en general.

La mayor parte de las familias desean seguir proporcionando cuidados a sus parientes de edad avanzada, pero frente a los rápidos cambios demográficos y sociales quizás necesiten algún tipo de ayuda para poder hacerlo. Estos cambios, que pueden presentar obstáculos al cuidado por la familia, comprenden lo siguiente: 1) incremento de la movilidad geográfica, en que los jóvenes en muchos países en desarrollo emigran a las zonas urbanas donde las viviendas son muy pequeñas para la familia extensa, con lo que los ancianos quedan detrás en las zonas rurales; 2) rápido crecimiento de la proporción de personas de 75 años y más, cuyos propios hijos pueden estar aproximándose a la vejez y están menos capacitados para cuidar de sus padres al disminuir su vigor, y 3) aumento de la proporción de mujeres que trabajan fuera del hogar: ellas han sido tradicionalmente las personas que han cuidado de los ancianos enfermos.

Con el fin de mantener la configuración del apoyo familiar, los gobiernos deben crear formas de fortalecer la vida familiar de las personas ancianas y poner en práctica políticas y programas que contribuyan a eliminar los obstáculos para el cuidado de los ancianos por sus familiares. Estas políticas y programas deberían incluir lo siguiente:

a. Diseño de viviendas y programas de asistencia que estimulen la convivencia entre personas de distintos grupos de edades, como por ejemplo la facilitación de la construcción de viviendas suficientemente amplias como

para albergar a la familia extensa; estudio de la posibilidad de construir "apartamentos de las abuelitas" (alojamiento permanente o temporal contiguo a la casa de un familiar), en forma de vivienda pública; otorgamiento de préstamos de bajo interés a las familias para remodelar una casa o agregarle una habitación para un pariente anciano.

b. Programas de capacitación y apoyo para los familiares que cuidan de sus parientes ancianos con el fin de proporcionar las aptitudes prácticas y la información que necesitan para prestar buena atención a sus parientes ancianos. En las zonas rurales estos programas de capacitación podrían realizarse a través de los programas existentes de extensión agrícola y los departamentos de economía doméstica y centrarse en el adiestramiento de voluntarios que podrían volver a sus poblados a capacitar a los miembros de la familia adecuados. Los programas de apoyo mutuo entre personas semejantes, en que los que prestan cuidados intercambian puntos de vista y consejos acerca de los problemas asociados con la atención de los parientes ancianos, son también una forma eficaz y de bajo costo de aliviar en algún grado las tensiones de dichas personas.

c. Servicios en el hogar, que permiten a las personas ancianas seguir viviendo en sus propios hogares o con sus familias, por ejemplo la ayuda domiciliaria, los servicios de atención médica a domicilio y los programas geriátricos de atención diurna. Entre las personas que prestarían estos servicios se podría incluir a ancianos que no tienen empleo o que están marginalmente empleados, así como a profesionales.

d. Servicios de alivio familiar que permiten a las personas que cuidan de los ancianos tener una noche libre o tomarse unas vacaciones, por ejemplo, estadías de corto plazo en hogares de ancianos o instituciones semejantes y servicios de turno de noche. La utilización de camas para enfermos internados en las instituciones de atención geriátrica, que son escasas en todas partes, para destinarlas a estadías de corto plazo es una práctica eficaz porque de ese modo una sola cama puede servir a muchos más pacientes cada año. Las personas que presten los servicios de alivio familiar pueden ser voluntarios y también ancianos que deseen obtener un ingreso adicional llevando a una persona de mayor edad a sus hogares en forma temporal.

e. Créditos tributarios y asignaciones por invalidez para ayudar a las familias a sufragar parte de los gastos que entraña el cuidar de pacientes ancianos y cambios en las políticas nacionales de jubilación para permitir a las mujeres que abandonan la fuerza laboral, con el fin de cuidar de personas ancianas, seguir acumulando créditos de jubilación. Para algunas familias, los gastos asociados con el cuidado de un pariente anciano (incluida la pérdida de ingresos y de créditos de jubilación al abandonar la fuerza laboral o no ingresar a ella con el fin de quedarse en casa cuidando de un pariente anciano) representan una pesada carga económica.

f. Políticas que estimulen la creación de relaciones de "sustitución de parientes" entre personas ancianas que no tengan familiares y personas más jóvenes no relacionadas con ellas.

4. Función del seguro social en el desarrollo nacional

La reducción de las tasas de nacimiento es un objetivo prioritario en l mayoría de los países en desarrollo. Muchas autoridades estiman que el des de que a uno lo cuiden sus propios hijos es una razón importante que explic las altas tasas de fecundidad y algunos datos empíricos iniciales señalan q el acceso a las pensiones de vejez tiene un efecto considerablemente negati sobre la fecundidad. Los gobiernos deben promover una mayor investigación respecto y tratar de ampliar el seguro social a todos los sectores, incluid los trabajadores agrícolas y los que trabajan por cuenta propia. Hay que co siderar ventajas y desventajas en este aspecto y los gobiernos deben medir costo de los pagos de seguro social frente a los costos financieros y social de una población en constante crecimiento.

C. Aspectos humanitarios

Si bien los siguientes aspectos se señalan como inquietudes humanitaria es decir, aquellas que se relacionan con las necesidades específicas de los a cianos, conciernen también al desarrollo, por ejemplo, el estado de salud y nutrición y el grado de educación de los ancianos afecta directamente a su c pacidad de seguir contribuyendo al proceso de desarrollo de su país.

1. Salud física y mental

Los ancianos, junto con todos los otros miembros de la sociedad, tien derecho a servicios de atención médica que los ayuden a mantener o recuperar máxima capacidad funcional. Se debe centrar la atención en suministrar serv cios de salud preventiva para reducir el riesgo de enfermedad o incapacidad la población en general. Esto comprende la promoción de buenos hábitos de s lud y la identificación de una enfermedad en su etapa inicial. Además, l servicios de atención médica deben estructurarse para suministrar una constan de atención de modo que las personas ancianas puedan permanecer en sus comun dades tanto tiempo como sea posible y tener, sin embargo, acceso a la atenci prestada por hospitales, asilos, hogares, etc. cuando ello sea necesari

Los gobiernos deben asegurar que se hagan inversiones adecuadas en lo s guiente: 1) programas de atención médica preventiva; 2) servicios de atenci médica comunitaria, y 3) atención en instituciones como hospitales, asilos ancianos, hogares de ancianos, etc.

a. Atención médica preventiva

La atención médica primaria adquiere cada vez mayor importancia tanto los países en desarrollo como en los desarrollados como resultado de los cr cientes costos de la atención médica y el deseo de asegurar una buena sal a las cohortes de ancianos actuales y del futuro.

Deben llevarse a cabo actividades de extensión comunitaria con el fin identificar a las personas ancianas que se encuentran en peligro, hacer q se les de un tratamiento adecuado y proporcionarles instrucción general

materia de salud. La extensión puede estar a cargo de visitadores sanitarios que van a las casas de las personas ancianas en la comunidad o de enfermeras comunitarias, etc. A través de los centros de salud vecinales o lugares de la comunidad donde se concentran las personas ancianas, como clubes y centros de ancianos, se puede ofrecer asesoría en materia de salud y también programas de ejercicios físicos regulares e información acerca de mantenimiento de la salud, higiene y nutrición. En algunos países se ha utilizado eficazmente a personal de salud retirado para realizar actividades de selección y asesoría; muchas personas que no son profesionales de la salud pueden cumplir un importante papel en el sentido de "dar aviso a tiempo" vigilando a los ancianos en sus barrios (por ejemplo, los carteros y los jóvenes).

Los programas de ejercicios y actividades regulares pueden ayudar a asegurar el bienestar físico y emocional y a promover la sociabilidad y la confianza en sí mismos de los ancianos. Todas las personas de edad avanzada, especialmente aquellas que han realizado durante su vida labores físicas pesadas, necesitan permanecer en actividad durante los años de retiro. Se debe dar a las personas con distintas aptitudes físicas oportunidades de ejercicio que varíen desde deportes relativamente vigorosos, como la gimnasia,, el ciclismo, las caminatas y la natación, hasta los ejercicios de relajación y otros diseñados especialmente para los incapacitados. Estos programas pueden iniciarse en centros comunitarios, centros para ancianos, residencias para los ancianos, asociaciones de voluntarios como la Cruz Roja, etc.

Con el finde promover buenos hábitos de salud, deben organizarse campañas de enseñanza dirigidas a los ancianos a través de los medios de comunicación masiva. Otros programas instructivos y de asesoría, que no pueden considerarse generalmente como parte de la salud preventiva, como por ejemplo la preparación para el retiro y la asistencia prestada a las personas afligidas por la pérdida de un ser querido, pueden también cumplir una importante función en el mantenimiento de una buena salud mental, al ayudar a las personas ancianas a hacer frente a cambios importantes en sus vidas.

b. Servicios de salud comunitaria:

En practicamente todos los países es necesaria la ampliación de los servicios de atención médica comunitaria para las personas ancianas debido a que la gran mayoría de ellas, incluidas las que tienen impedimentos moderados o graves, viven en la comunidad más bien que en instituciones, y lo prefieren así. (Aun en los países en que están bien desarrollados los servicios en instituciones como hospitales o asilos, sólo una pequeña proporción de los ancianos están en instituciones de atención a largo plazo o de enfermedades agudas en un momento dado). Un componente clave de la atención médica comunitaria para los ancianos son los servicios de salud en el hogar, prestados por enfermeras y asistentes de salud domiciliarios, personas cuya importancia es innegable. Sus funciones comprenden no solamente la atención directa en cuestiones de salud, sino también la enseñanza de técnicas de atención de la salud, orientación alimentaria e higiene, tanto a los pacientes como a los miembros de sus familias. Las enfermeras domiciliarias pueden además ayudar a identificar

satisfacer las necesidades no médicas de los pacientes. Un papel relativamente nuevo que están cumpliendo estas personas en algunos países desarrollados es el de enfermera siquiátrica comunitaria, a la que se adiestra para proporcionar asesoría y consejos a los ancianos y sus parientes y para hacer evaluaciones de su salud mental.

Las clínicas móviles de salud, que llevan equipo y personal necesario para proporcionar un tratamiento médico y dental más especializado a los pacientes confinados a sus hogares, son también un componente importante de la atención médica comunitaria, especialmente en las zonas rurales. En su forma más compleja, el llamado "hospital en el hogar", este tipo de atención hace accesibles en el hogar del paciente todas las formas de tratamiento hospitalario, excepto la cirugía. Si bien las unidades móviles son costosas, lo son menos que la atención prestada a un paciente internado en un hospital.

Los hospitales diurnos y los centros de atención diurna permiten a las personas ancianas incapacitadas física y mentalmente seguir viviendo en sus propios hogares o con miembros de sus familias. Los hospitales diurnos geriátricos, que proporcionan una amplia gama de servicios médicos y de rehabilitación, son utilizados por los pacientes recientemente dados de alta o por aquellos que quieren evitar la hospitalización.

c. Atención en instituciones:

Aunque sería difícil hallar un país industrializado que no esté ampliando sus servicios de salud comunitaria para impedir el envío innecesario de las personas a hospitales u otras instituciones semejantes, la mayoría de los países también encuentran necesario incrementar el número de camas para pacientes de largo plazo debido a la gran cantidad de personas de 80 años y más que son las que con más probabilidad necesitarán ser atendidas en estas instituciones. Se deben hacer esfuerzos no solamente para incrementar el número de camas sino también para mejorar la calidad de la atención ofrecida en los servicios de cuidados a largo plazo. Esto se puede lograr mediante lo siguiente: 1) aumento del coeficiente personal-paciente; 2) creación de una atmósfera hogareña (por ejemplo agrupando a los pacientes en ambientes pequeños y de tipo familiar dentro de una institución y permitiéndoles traer sus propios muebles y pertenencias); 3) otorgamiento de mayor importancia a la rehabilitación de los pacientes y al mantenimiento de sus aptitudes, y 4) respeto de los derechos de los pacientes a la intimidad y la dignidad y otorgamiento a los mismos de un mayor control sobre la administración del servicio (algunos países exigen que se establezcan "consejos de residentes" elegidos en todas las clínicas de recuperación y hogares para ancianos).

Las instalaciones para el desempeño de enfermeras especializadas pueden también utilizarse eficazmente como base para la prestación de servicios a la comunidad. Se pueden establecer clínicas de recuperación diurnas para los ancianos en el recinto y se pueden poner "camas rotativas", por períodos breves, a disposición de personas en listas de espera y de otras atendidas por los miembros de sus familias.

d. Equipos de evaluación geriátrica:

Varios países han establecido equipos de evaluación geriátrica para determinar el nivel adecuado de atención que necesitan las personas ancianas; donde sea posible, las evaluaciones se realizan en el hogar del paciente, que ofrece una mejor oportunidad de observar su capacidad funcional y sus necesidades de atención social. Estos equipos interdisciplinarios han sido eficaces para apartar a muchas personas ancianas de los hospitales u otras formas semejantes de atención y permitirles quedarse en sus propios hogares con la asistencia de servicios comunitarios.

e. Adiestramiento para el cuidado de la salud

Debido a los múltiples problemas patológicos experimentados a menudo por los ancianos, que hacen difíciles el diagnóstico y el tratamiento, los profesionales de la salud necesitan un adiestramiento especializado para el cuidado de los ancianos. Dicho adiestramiento puede realizarse estableciendo especialidades médicas y de enfermería en geriatría y sicogeriatría (o atención a largo plazo) e incorporando la enseñanza geriátrica como parte de los planes de estudios generales en escuelas de medicina y de enfermería. El adiestramiento debe ampliarse a todos los niveles de personal médico y paramédico. Es importante que quienes tienen contacto más directo con los pacientes de edad avanzada, como los auxiliares de clínicas de recuperación y de atención domiciliaria, reciban adiestramiento en las necesidades físicas, de salud mental y de atención social de los ancianos. Debido a la estrecha relación existente entre las necesidades sociales y de salud de las personas ancianas, se debe hacer hincapié en una capacitación interdisciplinaria.

2. Seguridad de ingresos

Para la gran mayoría de las personas ancianas, la seguridad de ingresos depende principalmente de la disponibilidad de pensiones públicas, de su capacidad de seguir trabajando o del apoyo de miembros de sus familias; sólo una minoría dispone de ingresos de pensiones privadas y de ahorros. Si bien las personas de edad avanzada deben tener la opción de seguir trabajando si pueden y desean hacerlo, deben también contar con la posibilidad de jubilarse y tener un ingreso mínimo adecuado durante los años de retiro. Este ingreso debe ser un sustituto razonable de ingresos previos con el fin de impedir una marcada disminución de las condiciones de vida. Se esbozan a continuación algunas de las medidas que los gobiernos podrían adoptar para lograr este objetivo:

a. Ampliación de la cobertura del seguro social nacional a todos los sectores, incluidos los trabajadores agrícolas y los que trabajan por cuenta propia. En muchos países estos grupos han sido históricamente los últimos en lograr este beneficio, en parte debido a los costos que entraña asegurar a cantidades tan grandes de personas. La falta de cobertura para todos los sectores, sin embargo, perpetúa y quizás aumenta las desigualdades de ingresos y puede significar un serio obstáculo para las políticas nacionales de planificación familiar.

Los gobiernos deben explorar todos los medios posibles de financiar el seguro social para todos estos sectores. Si bien resulta de alto costo, la ampliación del seguro social puede también servir como una forma de mejorar otros problemas económicos nacionales. Por ejemplo, un país otorga beneficios de retiro a los agricultores a la edad de 65 años si entregan sus predios agrícolas al estado o a una persona capaz de seguir explotándolos; pueden entonces permanecer en su tierra hasta su muerte (esta medida se adoptó a la luz de la disminución de la productividad agrícola al emigrar los jóvenes a las ciudades, dejando la tierra principalmente en manos de los ancianos, muchos de los cuales eran demasiado viejos como para laborar la tierra en forma productiva). La ampliación del seguro social al sector agrícola puede también tener un efecto negativo considerable sobre la fecundidad, como lo indican algunos datos recientes de investigaciones empíricas. En por lo menos un país, la adopción de las pensiones de vejez estimuló el apoyo familiar al permitir a algunas personas hospitalizadas o residentes en instituciones para los ancianos volver a sus familias, que hasta entonces habían sido demasiado pobres como para cuidar de otro miembro dependiente.

b. Rebaja de la edad de jubilación (en algunos países) de modo que no exceda la tasa media de esperanza de vida del país.

c. Creación de un sistema de indización para los beneficios basado en salarios, precios y aumentos reales del PNB a fin de proporcionar algún tipo de protección contra la inflación y de permitir a los jubilados compartir el incremento del bienestar de toda la población.

d. Eliminación de las desigualdades en el sistema de pensiones basadas en el sexo, por ejemplo, mediante el otorgamiento de pensiones a las mujeres por derecho propio, más bien que a través de la tradicional relación de dependencia como mujer de un jubilado. La cobertura debe hacerse extensiva a las personas que no han sido parte de la fuerza laboral normal, como las amas de casa, los trabajadores de jornada parcial y las personas que trabajan para producir bienes para el consumo doméstico. Esto se podría lograr proporcionándoles créditos por ese tipo de trabajo, permitiendoles hacer contribuciones voluntarias al sistema de pensiones o una combinación de ambos. Se debe también estudiar la posibilidad de proteger en mejor forma a las personas divorciadas y viudas, por ejemplo, mediante la división de los créditos de jubilación acumulados durante el matrimonio en el momento del divorcio y permitiendo a los viudos de edad madura (de 45 a 50 años) recibir una parte de los beneficios de sobrevivencia.

e. Estudio de la posibilidad de hacer obligatoria la cobertura de pensiones para el sector privado en los casos en que la mayoría de las personas trabajan para empleadores privados. Debido a la inflación y a las crecientes expectativas en cuanto al monto de los ingresos de retiro y al reconocimiento de que las pensiones del sector público no podrían llevar toda la carga algunos países han hecho obligatoria la cobertura de pensiones por el sector privado. Otros países podrían estudiar esta posibilidad. Un sistema integrado de pensiones públicas y privadas puede dar como resultado mayores

ingresos de reposición para las personas ancianas. Los requisitos de período de afiliación y de beneficios portátiles pueden facilitar la movilidad de la fuerza laboral desde zonas no productivas de la economía a otras más productivas.

3. Educación y capacitación

El acceso a la educación y a la capacitación profesional es un derecho humano básico que debe ser vitalicio. Los gobiernos deben hacer inversiones adecuadas en educación para todos los grupos de edades. Además, se deben dar oportunidades a las personas ancianas de obtener la capacitación que necesitan para participar plenamente en el proceso de desarrollo, cultivar su educación, sistemática y no sistemática, y prepararse para el retiro. Con el fin de que las generaciones futuras de ancianos puedan estar mejor preparadas para sus últimos años, se necesita educar al público en general, a una edad temprana, en cuanto al proceso de envejecimiento.

Los gobiernos, el sector privado y el sector de voluntarios debe proporcionar oportunidades adecuadas para lo siguiente:

a. Adiestramiento y readiestramiento para el trabajo, por ejemplo, capacitación con fondos públicos para los trabajadores ancianos sin empleo, subvenciones y otros subsidios a los empleadores para el readiestramiento de trabajadores ancianos y licencias con sueldo para perfeccionamiento.

b. Educación continua: Los ancianos deben tener oportunidades de aprender, que deben variar desde clases de alfabetismo básico y formas de hacer frente a los rápidos cambios sociales y económicos, ofrecidas en escuelas de las localidades (quizás en las horas vespertinas), hasta clases universitarias abiertas a las personas de edad avanzada, gratis o de bajo costo, cuando se disponga de espacio. El contenido de los cursos debe ser lo suficientemente variado como para satisfacer los diferentes intereses y necesidades de los ancianos, desde cómo saber sobrevivir hasta oportunidades de expresión creativa y artística.

La participación de los ancianos en las oportunidades de educación para adultos que se ofrecen actualmente en muchos países es mucho menor que la de otros grupos de edades y los que efectivamente participan tienden a ser personas de mayores recursos y mejor educadas. Con el fin de llegar a aquellos con una educación limitada, se necesita hacer un esfuerzo especial. Las aptitudes de las propias personas ancianas pueden utilizarse eficazmente para actividades de extensión y los organismos nacionales de voluntarios deben cumplir una función cada vez más activa para canalizar estos esfuerzos. Además, deben ampliarse las oportunidades de educación no sistemática, como grupos de estudio organizados a través de los centros comunitarios, iglesias u organismos de los propios ancianos, especialmente si se ha de llegar a las personas no acostumbradas a los métodos de educación sistemática. La presentación de programas educativos en radio y televisión es otra forma importante y poco utilizada de llegar a grandes cantidades de ancianos, especialmente los que están confinados en sus hogares.

c. Educación para el retiro: Los gobiernos deben elabora planes para ayudar a sus ciudadanos a prepararse para el retiro, haciendo ve al público en general y a los empleadores las ventajas de planificar los añ de retiro y asegurando que se ofrezcan cursos de preparación para el retiro e diversos ambientes, como centros comunitarios e institutos de educación pa adultos así como en el lugar de trabajo.

d. Hacer conocer al público en general el proceso de envej cimiento: La forma en que uno aprende a adaptarse a las transiciones en toda las etapas de su vida afecta directamente su capacidad de hacer frente en buen forma a los cambios que ocurren en los años maduros. Es importante incorpora en los planes escolares generales, comenzando en el nivel elemental, la ense ñanza del proceso de desarrollo humano durante el curso de la vida.

Se deben promover imágenes positivas del envejecimiento a través de l medios de comunicación de masas, así como en el material educativo oficial; debe modificar el material educativo en uso para eliminar estereotipos inexa tos y negativos acerca de los ancianos. Se deben estimular las oportunidad de enseñanza en que participen personas de distintas edades, por ejempl utilizando a personas ancianas como auxiliares en la sala de clases o invitá dolas a tomar parte en debates y actividades escolares.

4. Vivienda y ambiente

Las políticas de vivienda deben elaborarse a fin de permitir a los anci nos seguir viviendo, tanto tiempo como sea posible, en forma segura y cómod en un ambiente familiar y facilitar su integración en la comunidad. Los g biernos deben colaborar con el sector voluntario para lo siguiente:

a. Hacer más fácil para las personas ancianas el seguir v viendo en sus hogares, solas o con miembros de sus familias. En muchos pa ses, hay cantidades desproporcionadas de ancianos que viven en viviendas viej o en mal estado, poco adecuadas para sus necesidades. Se deben adoptar medid para asistir a las personas ancianas en la reparación de sus casas y en el m joramiento de las viviendas que no cumplen normas mínimas, proporcionándole por ejemplo, préstamos de bajo interés para modernización y rehabilitació

Los gobiernos deben también facilitar la convivencia de personas de di tintas edades proporcionando préstamos de bajo interés a las familias que d sean agregar una habitación para albergar a un pariente anciano o para adapt la casa con el fin de satisfacer las necesidades de un pariente incapacitad El gobierno puede también dar acceso a viviendas subvencionadas que sean suficientemente grandes como para alberg r a la familia extensa. Los "apart mentos de las abuelitas", anexos construidos contiguos a la casa de familiare son una forma de vivienda pública que permite a las personas ancianas viv independientemente y al mismo tiempo intercambiar servicios con sus familia

b. Proporcionar albergue con servicios: Se deben ampliar l tipos de vivienda que comprenden uno o más servicios, como comidas comunale asistencia domiciliaria y sistemas de alarma, para las personas ancianas q

no pueden vivir independientemente pero que no necesitan ingresar a una institución de ancianos o a un hospital. Estas viviendas protegidas, llamadas también "congregadas", "con guardianes", "adaptadas", "colectivas", etc., pueden estimularse a través de préstamos de bajo interés a asociaciones sin fines de lucro y de grupos locales que se hallen en situación de ejercer una buena administración. Cuando ello sea posible, las viviendas protegidas deben ser lo suficientemente pequeñas como para ser absorbidas en la vecindad y no constituir un elemento de segregación de sus residentes del resto de la comunidad.

Si bien las viviendas protegidas constituyen una forma más humanitaria y menos costosa de evitar el envío de las personas a una institución de ancianos, hospital o clínica de recuperación no pueden eliminar la necesidad de que estas últimas proporcionen niveles más intensos de cuidados personales, como en el caso de los hogares para ancianos, y de atención médica, como en el caso de las clínicas de recuperación. En todos los países, cierta proporción de la población anciana precisa de atención intensiva a largo plazo en ambientes como los mencionados.

c. Facilitar la integración de los ancianos en la comunidad en general: Estas políticas comprende la combinación de apartamentos adaptados para los ancianos con viviendas que alberguen a grupos de todas las edades y la ubicación de instalaciones comunitarias, como salas de reuniones y bibliotecas, en los recintos conjuntos habitacionales especiales para los ancianos. Con el fin de mantener un equilibrio en materia de edad en los vecindarios, debe limitarse el tamaño de las residencias para los ancianos, a fin de que se los pueda repartir en toda la comunidad y dar al mismo tiempo a las personas de edad avanzada la oportunidad de mudarse a una residencia próxima a su antigua vecindad.

5. Servicios sociales de base comunitaria.

En muchos países, el gasto de fondos públicos para servicios para los ancianos se ha inclinado notoriamente hacia la atención en instituciones para los ancianos, hospitales, etc.; se deben hacer esfuerzos ahora para reformar este desequilibrio aumentando el suministro de servicios de base comunitaria. El objetivo de estos servicios es ayudar ayudar a las personas ancianas a mantener su independencia proporcionándoles asistencia para las tareas del diario vivir; también, impedir su aislamiento social. Comprenden la asistencia domiciliaria, servicios de escolta y de quehaceres domésticos, comidas congregadas y "comidas sobre ruedas", visitas amistosas, centros y clubes de ancianos, programas de apaciguamiento telefónico, turnos de noche, transporte y sistemas de alarma de emergencia. Ya sea que se entregan a través del sector público o en colaboración con organismos de voluntarios, la naturaleza de los servicios de atención social exige que se organicen y administren localmente.

Los gobiernos y los sectores de voluntarios deben colaborar para lograr lo siguiente:

a. Aumentar la entrega de asistencia domiciliaria estimulando el apoyo vecinal y familiar: Prácticamente en todas partes existe escasez de personal, en lo que respecta a las necesidades de las personas ancianas, para

prestar ayuda domiciliaria en tareas como el manejo de la casa, el cuidado personal, la preparación de comidas, labores y reparaciones domésticas, etc. S debe dar gran importancia a la educación y la capacitación que permitan a movilizar el apoyo prestado por los vecinos y los miembros familiares, a los que s debe ayudar en esta actividad. Se podría incluir, por ejemplo, material relativo al proceso de envejecimiento en los programas de capacitación de trabajadores sociales y de extensión agrícola, los que volverían a sus poblados o comunidades locales con el fin de preparar a personas determinadas y miembros d las familias para realizar este tipo de trabajo; podrían además prestar asesoría permanente. Las personas adiestradas para realizar labores relacionadas con el desarrollo comunitario y las necesidades de los ancianos podrían también ayudar a las distintas localidades a identificar los problemas de atención social de los ancianos y tratar de solucionarlos mediante un sistema de trueque en el que las personas que tienen necesidades determinadas intercambian servicios sin mayores formulismos, y también a través de planes de "buen vecino", e el que se estimula al vecindario a cuidar a los ancianos aislados en sus zonas

b. Utilizar a los desempleados o marginalmente desempleado como asistentes domiciliarios o suministradores de otros servicios de atenció social: Los miembros familiares y vecinos por sí solos no pueden satisfac las necesidades de servicios domiciliarios de los ancianos. Se podría contra tar a muchas personas desempleadas pertenecientes a todos los grupos de edades incluso los ancianos, para trabajar en jornada completa o parcial, con un sa lario regular y algo de adiestramiento, para proporcionar cuidados directos Algunos países permiten a los miembros de las familias y los vecinos recibi remuneraciones por la ayuda domiciliaria y servicios de enfermería a domicilio

c. Incremento de la entrega de servicios de atención socia mediante la movilización de voluntarios: Las asociaciones de voluntarios debe ampliar sus redes para la prestación de estos servicios. Los voluntarios ha sido utilizados amplia y eficazmente en aspectos como comidas entregadas a do micilio, visitas amistosas a los enfermos y confinados en sus hogares, progra mas de apaciguamiento telefónico, servicios de escolta y de quehaceres domés ticos, etc.

d. Mejoramiento de la profesión de asistentes domiciliario mediante un mayor adiestramiento y la diversificación de los papeles: Aun e los países con sistemas de atención social relativamente bien desarrollados existe escasez de auxiliares domiciliarios y una elevada rotación de personal en parte debido al creciente número de mujeres que buscan empleo de jorna completa y con mejores remuneraciones en otras partes. Hay necesidad de mej rar al profesión con el fin de atraer y retener a personal idóneo; se de tratar de ofrecer capacitación permanente a los auxiliarios domiciliarios y hacer cambios orgánicos que disminuyan el aislamiento de esta función, como p ejemplo el agrupamiento de los auxiliares domiciliarios en equipos que compa tan un conjunto de casos y que se presten asesoramiento y apoyo mutuo. Los a liares domiciliarios se encuentran también en situación de servir de enla con los servicios de atención médica.

e. Promover la creación de clubes y centros de ancianos: La mayoría de los centros de ancianos han tenido comienzos modestos, es decir, como parte de centros comunitarios que atienden a todos los grupos de edades o como clubes para los ancianos. Muchos han evolucionado hasta llegar a ofrecer una variedad de oportunidades de esparcimiento, de educación y de socialización para las personas de edad avanzada. En varios países, estos centros se están haciendo cada vez más importantes como entidades de coordinación para los otros servicios comunitarios disponibles y en otros países, como base para proporcionar varios servicios de atención médica y social, como comidas, quiropodia, etc.

f. Aumentar los servicios de transporte para los ancianos: Con el fin de participar plenamente en la vida comunitaria y obtener servicios y bienes que necesitan, los ancianos deben tener acceso al transporte. Los gobiernos deben asegurar que se hagan inversiones adecuadas en transporte público para todos los grupos de edades, especialmente en las zonas rurales mal servidas. Algunas medidas que se pueden adoptar para asistir a los ancianos en especial son la concesión de tarifas rebajadas en algunas formas del transporte público o en todas, el mejoramiento de las rutas y de la frecuencia del servicio y la creación de servicios especiales de transporte para las personas con dificultades de desplazamiento, gran parte de las cuales son ancianas. Si bien la prestación de servicios especiales de transporte para las personas con dificultades de desplazamiento es costosa, generalmente lo es menos que la conversión de las formas existentes de transporte para hacer frente a las necesidades de los incapacitados.

g. Aumentar la coordinación entre los servicios de atención social y de atención médica: La necesidad de una mayor coordinación entre estos servicios para todos los grupos de edades existe en casi todos los países y varios experimentos prometedores se hallan en curso en varias partes, por ejemplo, centros de servicios combinados y sistemas de administración de casos. En algunos países, se ha determinado que es más efectivo en función de los costos llevar a los clientes ambulatorios en forma regular o un local central de servicios y reservar los servicios de ayuda domiciliaria para los que están confinados en sus hogares.

h. Aumentar el acceso de los servicios comunitarios mediante la información y los servicios de referencia y la estipulación de requisitos menos exigentes. La falta de conocimientos acerca de los servicios disponibles y de los procedimientos de solicitud sigue siendo una barrera importante para la utilización de los servicios por las personas ancianas; se deben aumentar las actividades de extensión. Además, algunos países usualmente imponen pruebas de verificación de medios económicos que restringen los servicios que se pueden proporcionar a las personas que están debajo de cierto nivel de ingresos. La verificación de medios económicos puede ser la causa de que una persona con derecho a los servicios no los solicite debido al "estigma del que solicita servicios sociales" e impedir que las personas ancianas obtengan los servicios públicos que pueden pagar; son costosos de administrar debido al tiempo de trabajo de personal que ello entraña. A causa de estas desventajas, se debe considerar seriamente la posibilidad de proporcionar servicios sobre una base de capacidad de pago más bien que de verificación de medios económicos.

6. Oportunidades de autodeterminación

Los ancianos tienen derecho a participar activamente en el proceso de adopción de decisiones que afecten sus vidas. Los gobiernos locales, de estados o departamentos y nacionales y las asociaciones de voluntarios deben adoptar medidas para lograr lo siguiente:

a. Aumentar la participación de los ancianos en todos los niveles gubernamentales y los organismos no gubernamentales responsables de la planificación y entrega de servicios para los ancianos. Por ejemplo, en varios países se han establecido "consejos de ancianos" para asesorar a los gobiernos municipales, provinciales o nacionales acerca de criterios aplicables a las jubilaciones y a cuestiones sociales y otras medidas que afectan a los ancianos.

b. Aumentar la participación no oficial de los ancianos en la planificación de los servicios y programas, por ejemplo, organizando foros públicos para los ancianos para que ellos puedan hacer conocer sus puntos de vista acerca de cuestiones que les preocupan, llevando a cabo estudios de las necesidades y preferencias de las personas de edad avanzada antes de poner en práctica nuevos servicios, etc.

c. Aumentar la participación de los residentes de hogares para ancianos, clínicas de recuperación y otras instituciones de atención a largo plazo en la administración del servicio. Varios países, por ejemplo, han hecho obligatorio el establecimiento de consejos elegidos por los residentes en los hogares para ancianos y en clínicas de recuperación para asesorar a la administración acerca de la mayoría de las decisiones que afectan el bienestar de los residentes.

d. Proporcionar adiestramiento a las personas ancianas en métodos de participación activa en corporaciones responsables de adoptar decisiones.

7. Las necesidades de las mujeres de edad avanzada

Debido a las disparidades que existen entre los sexos en cuanto a la esperanza de vida y, en muchas sociedades, en cuanto a la condición social los gobiernos y las asociaciones de voluntarios deben prestar especial atención a las necesidades de las mujeres ancianas. Las mujeres predominan numéricamente en los grupos de edad avanzada y están más expuestas también a vivir en la pobreza. Las contribuciones que las mujeres han hecho al desarrollo social y económico a través del trabajo en el hogar, en la agricultura y en el comercio han sido desestimadas durante demasiado tiempo. Los aspectos prioritarios para tomar medidas al respecto comprenden el mejoramiento de las oportunidades de empleo y capacitación para aquellas personas que entran o reingresan a la fuerza laboral a una edad avanzada y la eliminación de las prácticas discriminatorias hacia las mujeres en los sistemas nacionales de seguridad social

II. Aspectos para la adopción de medidas en el plano internacional

A. Introducción

Todos los organismos, corporaciones y entidades especializadas pertinentes de las Naciones Unidas, incluido el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, las Comisiones Económicas Regionales, el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades Demográficas, el Instituto de Capacitación e Investigación de las Naciones Unidas, Unesco, la OIT y la OMS deben adoptar medidas, conjunta y separadamente, para llevar a cabo las siguientes recomendaciones del plan de acción. Se insta a los organismos internacionales no gubernamentales también a elaborar programas en armonía con las prioridades establecidas en el plan. Las propias personas ancianas deben estar representadas en estas corporaciones internacionales responsables de la adopción de políticas, así como aquellas en el plano nacional.

Se debe crear un fondo internacional especial (privado o gubernamental) para ayudar a los gobiernos con recursos muy limitados a realizar programas especiales para los ancianos. Otros aspectos en que se precisa la acción internacional comprenden los siguientes: 1) cooperación técnica y servicios de asesoría; 2) diseminación e intercambio de información, y 3) investigación, recopilación de datos y análisis.

1. Cooperación técnica

Se debe dar prioridad a la creación y puesta en práctica de programas de capacitación para proporcionar a los ancianos las aptitudes para participar plenamente en el proceso de desarrollo. Todos los programas actuales de desarrollo deben examinarse para ampliar su alcance y sus actividades a fin de incluir a las personas ancianas. Se debe hacer especial hincapié en la función que las personas de edad avanzada pueden cumplir en el desarrollo rural. Los programas de educación y capacitación apoyados por los organismos internacionales, como la Organización Internacional del Trabajo y la Unesco, deben ampliarse para ofrecer oportunidades adecuadas a las personas ancianas y no estar limitados a aquellas en edad de jubilación.

Las oficinas y programas para países del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas deben cumplir un importante papel como asesores de los gobiernos en la formulación de solicitudes de asistencia para llevar a cabo proyectos de desarrollo que integren a los ancianos. Además, los servicios de asesoría y consultoría de los organismos especializados de las Naciones Unidas deben prestar ayuda especial a los países para poner en práctica los proyectos orientados a los ancianos.

Se debe dar importancia también a la creación de una red de cooperación técnica, especialmente entre los propios países en desarrollo, para el intercambio de información relativa a los proyectos de esfuerzo propio realizados por los ancianos y para ellos. La familia de organizaciones de Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales como el Consejo Internacional de Bienestar Social y la Federación Internacional de la Ancianidad, podrían

proporcionar el marco para el establecimiento de dicha red. La información acerca de los buenos resultados de las actividades de esfuerzo propio podría luego ser distribuida ampliamente por las Naciones Unidas y otras organizaciones.

2. Intercambio de información y experiencias

Los organismos internacionales deben aumentar sus esfuerzos para distribuir información acerca de la situación de los ancianos y preparar y publicar materiales relativos a los métodos y técnicas que han obtenido buenos resultados en la integración de las personas ancianas al proceso de desarrollo y en el mejoramiento de su condición social y económica. Se deben aumentar las reuniones y seminarios organizados por el sistema de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales para el intercambio de información que tenga aplicación práctica a las necesidades de los ancianos.

Los institutos de investigación internacional, como el Instituto de Capacitación e Investigación y el Instituto de Investigación para el Desarrollo Social de las Naciones Unidas, así como los institutos regionales y nacionales de investigación, deben promover el intercambio de datos obtenidos en la investigación gerontológica.

La red para el intercambio de datos obtenidos en las investigaciones debe ampliarse a fin de que incluya a quienes prestan los servicios y a los encargados de adoptar políticas, lo que exige que los resultados de las investigaciones se presenten en forma que sea inteligible para los legos y que señale aplicaciones prácticas.

3. Recopilación y análisis de datos de investigaciones

En muchos países, especialmente aquellos en desarrollo, un obstáculo importante para la evaluación de las contribuciones actuales y posibles de las personas ancianas al desarrollo es la falta de datos acerca de su situación y necesidades. Se deben llevar a cabo actividades sistemáticas para elaborar una base científica y confiable de datos que responda a las necesidades e intereses de los ancianos. El sistema de las Naciones Unidas debe ampliar sus actividades de recolección de datos, así como sus normas para realizarla y para su análisis, a fin de tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

a. Hay necesidad de iniciar estudios de países y de ayudar a las instituciones nacionales a preparar y llevar a cabo encuestas para recopilar datos acerca de la situación de los ancianos. Se deben utilizar recursos humanos locales en todas las etapas del proceso de investigación. Las comisiones regionales de las Naciones Unidas deben cumplir una importante función de estímulo y de asistencia de estos esfuerzos.

b. Se deben elaborar indicadores económicos y sociales adecuados que respondan a la situación específica de las personas ancianas. Por ejemplo, se excluye a muchos ancianos, así como a mujeres de todas las edades, de la población económicamente activa en las estadísticas nacionales e internacionales debido a que ellos trabajan para producir bienes y servicios para el consumo interno. (Estas actividades comprenden las labores de las amas de casa, las industrias y artesanía caseras y la agricultura de subsistencia.)

c. Todos los datos nacionales e internacionales de encuestas y censos relativos a las características sociodemográficas deben analizarse por edad (incluidos los agrupamientos de edades que reflejan la heterogeneidad de la población de edad avanzada, por ejemplo, edades de 60-64, 65-69, 70-74, 75-79, 80 y más años, etc.) y por residencia (por ejemplo, rural y urbana).

DIPUTACIÓN FORAL
DE NAVARRA

PLAN GERONTOLOGICO

Introducción.

Principios generales de la Acción Social en que deben fundamentarse los servicios sociales.

Pautas gerontológicas.

Actuaciones que prevé el plan:

- Pensiones.
- Servicios.
- Actuaciones encaminadas a mejorar el nivel de asistencia.

Programación:

- Fase 1ª
- Fase 2ª

Anexos: Condicionado de subvenciones a Servicios Gerontológicos.

ministrativas.

PLANIFICACION Y COORDINACION

Es necesario que la problemática de la Tercera Edad se aborde con criterios racionales, planificando tras el conocimiento de la realidad. Programando adecuadamente, de modo que no se trate de actuaciones a remolque de las circunstancias, abordando todos los ámbitos a fin de prevenir y armonizar todas las necesidades sociales.

Las prioridades de actuación deberán establecerse conforme a los principales problemas sentidos por la población anciana y las soluciones tendrán que ser abordadas de acuerdo con las que ellos han optado.

Todos los servicios existentes tendrán que acomodarse a la Planificación a través de la Coordinación que establezca el Plan Gerontológico y de las normas y condiciones de Diputación que posibiliten su ejecución.

DESCENTRALIZACION

La Tercera Edad experimenta unas necesidades que los Servicios Sociales deben atender y cubrirlas significa que dichos servicios se encuentren en las áreas en que se producen la demanda. Esto exige su localización en la unidad vecinal ya sea el barrio, el pueblo, la merindad o zona, siempre con el objetivo de aproximar los servicios al anciano, con el fin de actúar directamente en donde estén los problemas. De este modo se evita el desarraigo del anciano de su medio y se favorece el mantenimiento de sus relaciones familiares, sociales, costumbres, clima, lengua etc.

La descentralización a nivel administrativo es necesaria si no se quiere convertir la Acción Social en un monstruo burocrático. Por tanto es necesario que progresivamente y en la medida en que disponga de capacidad financiera y de personal adecuado, los Ayuntamientos pasen a responsabilizarse

RESPONSABILIDAD PUBLICA

Es de responsabilidad pública el que todos los ancianos cuenten con medios económicos suficientes y con servicios bien organizados que contribuyan a su bienestar.

Estos Servicios deben estar a cargo de la Administración Pública ayudada o no por entidades privadas, populares o voluntarias. Y realizarán sus prestaciones como garantía de derecho de toda persona a unas condiciones de vida dignas.

La Administración debe facilitar unos recursos suficientes, financieros, técnicos e institucionales y garantizar la atención personal, la independencia del anciano y la atención por personal especializado.

PARTICIPACION

Las necesidades colectivas, las soluciones a las mismas, deben surgir del análisis que técnicos y usuarios realicen conjuntamente. Y en la gestión de los servicios deben estar presentes elementos representativos de la comunidad a la que sirven.

Conseguir la participación de los ancianos requiere que se establezcan cauces para ello a nivel de los servicios, de los Ayuntamientos, de Diputación.

GLOBALIDAD

Junto a estas características generales que consideramos debe tener toda política de Acción Social, debe darse una concepción globalizadora del individuo, grupo o colectividad a quien esta actuación va dirigida.

Al hablar de acción global nos referimos a una visión de la persona, abarcando todo su contexto ya sea económico, familiar, social, político, cultural, etc... Abordar parcialmente los problemas significa favorecer la marginación, toda vez que se ve al hombre en función de un determinado problema, con una única dimensión, aislado de la realidad social

Una verdadera política de Acción Social debe concebirse y abordarse de modo que ataque el conjunto de problemas planteados, actue coordinadamente, no parcialice -en la práctica -

la Acción Social en compartimientos estancos y actue enrraizada en el contexto social.

RPINCIPIOS GERONTOLOGICOS

EL COMPROMISO Y LA PARTICIPACION DE "LOS MAYORES" debe considerarse como base de toda actuación gerontológica. Consecuentemente, en la solución de todos los problemas de la Tercera Edad han de participar los interesados tanto en la creación como en la organización y control-gestión de los servicios.

Cada persona debe PERMANECER EN SU MARCO DE VIDA Y LOS SERVICIOS HAN DE CREARSE ALLI DONDE SE ENCUENTRE LA NECESIDA adecuándose a la indiosincrasia de la zona. Hay que evitar e desarraigo posibilitando que el anciano permanezca en su :

- vivienda
- barrio
- pueblo
- comarca
- merindad

Si el anciano quiere permanecer en su VIVIENDA, esta tendrá que adecuarse hasta reunir las mínimas condiciones de habitabilidad. Y deberá disponer de SERVICIOS A DOMICILIO que le permitancontinuar en su entorno mientras no se le presenten situaciones de incapacidad grave que requieren otra alternativa.

Para el anciano que opta por vivir en el medio familiar, será preciso crear SERVICIOS DE APOYATURA A LA FAMILIA que garanticen, sin excesivas sobrecargas familiares, la atención adecuada al anciano y le permitan continuar viviendo en el medio familiar.

Hay que evitar SUCESIVOS DESARRAIGOS del anciano, como consecuencia de variaciones en su estado físico o psíquico. Por ello, las RESIDENCIAS GERIATRICAS deberán preveer el deterioro progresivo de los ancianos ingresados y sus instalaciones deberán contar con DOTACIONES Y SERVICIOS NECESARIOS EN AREAS ESPECIALES, que no perjudiquen la convivencia de los sanos. Así podrán ser atendidos en el mismo Centro sin necesidad de traslados, con la única salvedad de que toda enfermedad que r

cesite cuidados especiales tendrá que ser tratada en el Ce tro Sanitario correspondiente.

Junto a la necesidad de afecto y comunicación subsiste y con gran fuerza, UNA DEFENSA DE LA PROPIA INTIMIDAD. El ciano vive no sólo en la realidad sino en su mundo de recu dos, experiencias, objetos personales y formas peculiares vida, imposibles de reducir a la uniformidad. Por ello es prescindible potenciar las HABITACIONES INDIVIDUALES en l. Residencias.

En todo tipo de Servicios y de Instituciones dedicadas la geriatría, se salvaguardará la ATENCION PERSONALIZADA, evitando la masificación y acordándose la organización, modos de vida, normas, horarios, etc. en función de los ancia nos.

La DEDICACION A UNA ACTIVIDAD es indispensable para la conservación de la salud física y mental. Al anciano no hay que limitarlo sino posibilitarle actividades tanto intelectuales como manuales, y la participación en las responsabil dades de la vida social.

NUNCA HABRA QUE "HACER" a las personas mayores aquéllo que puedan realizar por sí mismas, ya que les iría incapacitando progresivamente y eliminaría la necesaria AUTONOMIA d. toda persona.

La atención SANITARIA GERIATRICA se impone como UN SERVICIO DE REINSERCION SOCIAL, en el que tendrán que colaborar todos aquellos profesionales que permitan hacerla posible.

La no exclusividad de Servicios y de atención, la MEZCLA DE EDADES es una necesidad absoluta. Es un elemento de VIDA.

Es necesario que todo el PERSONAL dedicado a la atención de la Tercera Edad se mantenga en ACTITUD ABIERTA A LAS NUEVAS SOLUCIONES o enfoques de Gerontología y a las aspiracion y solicitudes de los ancianos. LA FORMACION PERMANENTE es in prescindible para el logro de tal actitud.

Es preciso que se GARANTICE, tanto por parte de la familia como de las Instituciones, la AUTONOMIA DE DECISION del anciano en toda actuación y en su modo de vida, incluyendo l libre disposición sobre sus bienes.

De forma continuada y SISTEMATIZADA DEBE RECOGERSE TODA

LA DOCUMENTACION que se vaya generando tanto en torno a la problemática atendida como a la variación de la situación del anciano y las alternativas y demandas planteadas por los interesados. INVESTIGACION GERONTOLOGICA, en base a la que podrán irse estableciendo NUEVAS RESPUESTAS a los problemas de la Tercera Edad.

En cuanto a la FINANCIACION de los servicios, los beneficiarios-usuarios deberán contribuir, de acuerdo con sus posibilidades económicas, al costo de los mismos. Nunca su aportación será superior al importe de las prestaciones que reciba, ni la misma supondrá una repercusión significativa en su nivel de recursos.

En el caso de los residentes en Centros Geriátricos, siempre que el usuario no disponga de una renta que le permita cubrir el importe del servicio que perciba y cuente con bienes propios, sus herederos se comprometerán a abonar, cuando la Administración Foral presente al cobro el fallecimiento del anciano, la facturación total de la asistencia prestada.

Esta actuación permitirá cubrir toda la demanda de servicios por parte de la población anciana sin distinción de posibilidades económicas, eliminará toda actitud benéfica y elevará el nivel de calidad y exigencia de las prestaciones al interer al usuario en el pago de los servicios.

ACTUACIONES QUE PREVEE EL PLAN

La población mayor de 65 años en Navarra va aumentando progresivamente como lo expresa el cuadro siguiente :

AÑO	POBLACION MAYOR DE 65 AÑOS		
	Hombres	Mujeres	Total
1976	24.060	31.521	55.581
1977	24.816	32.848	57.664
1978	25.475	33.940	59.415

Esta evolución de la población, junto con la necesidad de modificar y complementar los Servicios que utilizan y con otras actuaciones públicas imprescindibles para cubrir la asistencia de las personas mayores, son los datos básicos sobre los que se elaboran las propuestas previstas en el Plan.

Al hablar de los Servicios Sociales, conocemos que la sociedad Navarra dispone de una red de servicios que tratan de dar respuesta a las necesidades específicas del hombre en las diferentes etapas de su vida: necesidades económicas, sanitarias, educativas y culturales, recreativas, de vivienda, transporte, etc...(los ancianos como miembros de la sociedad debe poder hacer uso de los mismos sin discriminación alguna).

Algunos de estos servicios habrán de ser acomodados a las características de la Tercera Edad para que puedan ser utilizados por los ancianos. El Plan trata de mejorar lo existente en materia de Servicios Sociales y no es su objetivo el crear servicios exclusivos o sectorizados a cualquier nivel porque esto favorecería la marginación de nuestros mayores.

Si nuestra política es ayudar a las personas mayores o mantener unas relaciones normales con toda la población y a la vez garantizarles unos servicios adecuados a sus necesidades, sólo se programarán servicios exclusivos cuando no sea posible cubrir su demanda con los servicios generales.

Dentro del sector de población que denominamos de la T cera Edad, se dan diferentes situaciones de salud, enferme incapacidad leve, incapacidad grave, etc.- en relación dir ta con la edad y con múltiples factores socioeconómicos y nitarios - que requieren muy diferenciadas atenciones.

1.- PENSIONES

Recuperadas las competencias en materia de Servicios S ciales y las asignaciones necesarias para su atención, la D putación Foral garantizará a todos los navarros mayores de años unas pensiones que cubran los mínimos imprescindibles en la medida de las posibilidades económicas presupuestari

Se potenciará una política pública que, a través de sal rios indirectos permita en una primera fase la disminución del costo y la gratuidad después de los transportes públic mínimos de agua y energía, espectáculos, taxas municipales, etc.

2.- SERVICIOS

Mejorar la economía de las personas mayores es objetivo prioritario, pero debe simultanearse con el acondicionamien to, mejora y construcción de una Red de Servicios Sociales, adaptada a las diferentes necesidades de la población anci

La Red de Servicios que consideramos necesaria la hemos distribuído conforme a su adecuación a la capacidad de los ancianos :

2.1.- Servicios para mantener el anciano en su medio y prevenir su internamiento.

2.1.1.- Servicios de Atención a Domicilio
2.1.2.- Asistencia Sanitaria
2.1.3.- Apartamentos para ancianos que se valen po sí sólos.
2.1.4.- Clubs de ancianos con servicios de comedor y residencias de estancias cortas.

2.2.- Alojamientos- Residencias

2.2.1.- Grupos de apartamentos con servicios comun
2.2.2.- Pequeñas residencias
2.2.3.- Residencias con secciones para ancianos cor incapacidades físicas y psíquicas.

2.3.- Utilización de los Servicios Comunes

2.3.1.-Servicios de Orientación Social
2.3.2.-Adecuación de los aspectos Urbanísticos
2.3.3.-Adecuación del Transporte.

Pasamos a analizarlos más detalladamente

2.1.-Servicios para mantener al anciano en su medio y prevenir su internamiento.

Para favorecer la permanencia del anciano en su domicilio, tanto si vive sólo como en familia, es necesario contar con unos servicios de ATENCION A DOMICILIO, ASISTENCIA SANITARIA y de APOYATURA FAMILIAR, que lo hagan posible.

2.1.1 - Servicio de Atención a Domicilio

Si el 77,5 % de los ancianos navarros optan por vivir en sus domicilios, será necesario crear aquellos servicios necesarios para que el anciano que vive sólo esté debidamente atendido.

Estos servicios suplirían las incapacidades propias de su edad, sin que descienda la calidad de vida que tenían cuando se valían perfectamente sólos para sus tareas cotidianas.

Dichos servicios abarcan los siguientes aspectos:

- Sociales
- Sanitarios: asistencia sanitaria, aseo personal del anciano.
- Asistencial: limpieza de domicilio, lavado y planchado de ropa, compra y comida en domicilio.
- Mejoramiento de la vivienda y arreglos domésticos.
- Recreativos y de Relación: teléfono, compañía, biblioteca volante, reuniones de grupo.

2.1.2. - Asistencia Sanitaria

La asistencia sanitaria ha de contemplar todas las posibles situaciones de salud y enfermedad por

las que puede atravesar el anciano en esa etapa de su vida. Y debe cubrir todas las funciones sanitarias, tanto preventivas como curativas y rehabilitadoras.

Para la promoción de la salud del anciano se requieren las siguientes actuaciones:

- Programas de Educación Sanitaria
- Programas de Salud Mental
- Adecuada atención médica ambulatoria
- Cuidados médicos a domicilio
- Unidades Geriátricas en los Hospitales
- Hospital de Día con servicios de Rehabilitación
- Residencias de Convalecencia
- Servicios de Asistencia a Domicilio.

Es importante que todos los servicios del Hospital se adapten al enfermo de edad y tomen conciencia de los riesgos a los que exponen al mismo por el sólo hecho de su hospitalización, situación que puede conducirle, rápidamente a un estado crónico.

La prevención de la dependencia y del estado crónico debe ser comprendida y abordada por todos, personal sanitario y entorno del enfermo. Dicha prevención debería basarse en los siguientes principios:

Evitar siempres que sea posible, los ingresos en Centros Hospitalarios y cuando estos sean necesarios, el anciano deberá ser atendido en la unidad Geriátrica del Hospital desde un equipo pluridisciplinario que tome en consideración, simultáneamente, los problemas somáticos, psiquiátricos y sociales.

Estabiecer una cadena de servicios : Unidad Geriátrica del Hospital, Hospital de Día, Centro de Convalecencia, Servicios de Atención a Domicilio, etc., de tal modo que los ingresos sean lo más breves posibles. Conseguir la salida es, en fin, la jor prevención de la posible dependencia.

El anciano recibirá la atención precisa e: cada etapa, encaminada siempre al restablecimiento de su autonomía, estableciéndose una colaboración y coordinación al máximo, entre la familia, el médico de ca

becera y los servicios de atención a domicilio.

No deberá ocuparse cama hospitalaria alg na por ancianos que presenten problemática social, situación que deberá resolverse con otros servicic más adecuados al anciano y de menor costo. Para ab dar este problema, existente hoy en el Hospital de Navarra y dada la falta de plazas en residencias, será necesario habilitar viviendas o pequeñas resi dencias que se ocupen de esta atención.

2.1.3.- Apartamentos para ancianos que se valen por sí sol

Estarán dedicados a aquellos ancianos qu presentan problemas de vivienda y que no requieren atenciones permanentes.

Estos apartamentos contarán con los serv cios de un vigilante y sus ocupantes serán atendid siempre que lo necesiten, por el Servicio a Domici

De no contar con este tipo de alojamient los ancianos se ven abocados, sin desearlo, a ingr sar en residencias que limitan su independencia y son de mayor costo.

2.1.4.- Clubs con servicios de comedor y residencias de estancias cortas.

Al ser el medio familiar el idóneo para anciano, será preciso crear servicios de apoyatura la familia para que aligere las excesivas cargas f miliares , se facilite el que el anciano continue el seno de la misma.

Si está comenzando a ser práctica habitu el trabajo de ambos conyuges fuera del hogar, los clubs de jubilados con servicios de comedor y actividades múltiples podrán cubrir adecuadamente el tiempo de la jornada laboral sin una desantención al anciano y permitirán su convivencia en familia el resto de las horas.

Así mismo, la práctica del descanso anua

fuera de la residencia habitual se está generaliz
do, siendo en ocasiones el anciano un obstáculo p
ra el disfrute de las mismas, motivo por el cual,
se producen ingresos indefinidos en residencias g
riátricas, ingresos que podrían evitarse al cont
con residencias de estancias cortas donde el anci
no tuviera sus vacaciones, en las mismas fechas q
su familia.

Residencias que serían utilizadas igua.
mente para la convalecencia de los ancianos que,
tras una enfermedad aguda, son dados de alta en l
Centros Sanitarios y no se encuentran en condicio
físicas para quedarse sólos en sus viviendas.

Al contar con estas residencias, que, a
priori, podrían considerarse como supérfluas, su-
pone un gran ahorro económico a la vez que una má
adecuada atención y que se evitarían ingresos inne
cesarios en residencias geriátricas y se abrevia -
rían los periodos de internamiento en Centros Sani
tarios.

2.2. - Alojamientos - Residencias.

El anciano navarro, opta, preferente -
mente, por continuar en su propia casa como lugar
donde desea vivir. Sin embargo, llega un momento e
que un número elevado de ancianos presenta un esta
do de incapacidad que les impide continuar viviend
solos en su domicilio, o una situación en la que l
convivencia familiar no es posible. Este es el mo-
mento en que precisan de una Residencia donde sean
debidamente atendidos.

Actualmente no existen en Navarra resi-
dencias que admitan a los ancianos que se encuentr
en situación de incapacidad.

Por no haber existido, hasta la fecha,
un plan de construcción de residencia geriátrica,
nos encontramos con zonas en las que el índice de

centros es muy elevado respecto de otras, lo que pr
voca que ancianos de otras zonas se tengan que tras
ladar a las residencias existentes en otras Merinda
des al carecer en las suyas de unos servicios mínim
Lo que ocasiona un desarraigo del anciano respecto
su medio, que es de todo punto perjudicial.

Actualemente todas las residencias geriá
tricas existentes se encuentran a plena ocupación,
por lo que la demanda creciente de este servicio no
puede ser atendida, presentándose situaciones de ve
dadera emergencia que no encuentran solución.

En base a las consideraciones antes expr
sadas, se considera necesario :

1º.- Potenciar la creación de residenci
en aquellas zonas en que se carece
de este servicio.

2º.- Adecuar las residencias que son ac
dicionables.

3º.- Crear residencias -en todas las Me
rindades - que además de acoger a
cianos sanos, cuenten con unas zon
dedicadas al cuidado de ancianos i
pacitados.

4º.- Evitar la creación de grandes resi
dencias donde la atención no puede
ser personal y son causa de margin
ción.

5º.- Incidir desde Diputación para que l
residencias existentes se ajusten,
su organización y modo de vida a la
necesidades de los residentes.

6º.- Las residencias deberán estar dis -
tribuidas de forma que no se aleje
al anciano de su ambiente normal. S
ubicación será en zona urbanística
bien comunicada, con acceso fácil a
comercio, servicios, y medios de co
municación.

Tanto en la adecuación de residenci

como en la construcción de las nuevas, se tendrán en cuenta todos aquellos aspectos arquitectónicos y de equipamiento que favorezcan al máximo la autonomía del anciano dentro de las mismas, a pesar de sus limitaciones de visión, mobilidad, etc., etc. Se consideran imprescindibles las habitaciones individuales como medio de respetar la intimidad del anciano.

2.2.1. - Grupos de Apartamentos con Servicios Comunes

Con este tipo de alojamientos se potencia uno de los valores más estimado por el anciano como es el de su independencia, desde una vivienda con un espacio suficiente y adaptado a sus necesidades. Servicio complementado con la posibilidad de utilizar unos servicios comunes de conserjería, comedores y lavandería.

2.2.2. - En estas residencias se procura una atención personalizada y la participación del anciano en las tareas cotidianas. Factores que favorecen la conservación en el anciano de su capacidad tanto física como psíquica.

Incluimos en este apartado las residencias - piso de 12 a 15 ancianos y las residencias de 35-

2.2.3. - Residencias con secciones para ancianos con incapacidades físicas y psíquicas.

No consideramos oportuna la creación de residencias exclusivas para ancianos incapacitados por el efecto terminal que tendría el ingreso en las mismas, sino que estimamos conveniente que las residencias cuenten con los servicios precisos para la atención de ancianos en esta situación. En caso de trastornos psíquicos graves que lesionaran la conveniencia del resto, se destinarán para ellos áreas especiales.

En todas las Merindades es necesario que -

exista, como mínimo, una residencia que cuente con un número de plazas destinadas a este fin. Lógicamente su capacidad oscilará entre 75 y 100 plazas.

2.3.- Utilización de los Servicios Generales

2.3.1.- Servicios de Orientación Social

A nivel territorial de Merindad, Comarcas Ayuntamientos, debe tenderse -de modo descentralizado- a la promoción de Servicios de Orientación Social dotados de personal técnico, capaces de dar respuesta a las demandas de los diferentes sectores de la población en cuanto a información y orientación recogida sistemática de las necesidades existentes encauzamiento de los problemas, siempre desde una perspectiva global.

Multitud de pequeños problemas diarios de gestiones, reclamaciones, ejercicio de los derechos ciudadanos, son murallas difíciles de superar para las personas mayores. Dada esta situación se procurará que los Servicios de Orientación Social cuenten con una sección de asesoramiento legal que aclare las demandas que se le planteen y las encamine adecuadamente, atendiendo -entre otras- las solicitudes de los ancianos.

Contando con estos Servicios, el acercamiento de la información y de los recursos al anciano, el conocimiento de las necesidades de la Tercera Edad, está garantizado sin necesidad de actuaciones específicas.

2.3.2.- Adecuación de los aspectos urbanísticos

En la planificación urbanística debe valorarse la necesidad de que la misma no sea una barrera infranqueable para toda la población que tenga alguna limitación. Lo mismo que los niños, los minusválidos, etc., los ancianos necesitan de una infraestructura urbanística de calles, semáforos, acceso a edificios, ascensores, etc., adecuada a sus posibilidades.

Al disponer de mucho tiempo libre, las pe: nas de la Tercera Edad son un sector que utiliza frecuencia los parques, jardines, zonas verdes, p zas, etc.

Por ello, si no queremos unos ancianos ai: lados en su casa, sin atreverse a salir, o sin sa ber a donde ir a dar una vuelta, porque carecen c zonas verdes a donde acudir o tienen miedo a ser atropellados, etc. los aspectos anteriores deben tenerse en cuenta por la Administración.

2.3.3.- Adecuación del Transporte

No sólo las limitaciones económicas impide el uso del transporte a los mayores, sino que tam bien lo imposibilita la no adaptación de los autc buses a toda la población que tenga limitada su l bertad de movimiento por limitaciones físicas.

Adecuar el acceso a los autobuses, adaptar su interior, etc. debe ser reglamentado para que las personas mayores puedan utilizar estos servi- cios públicos.

3.- ACTUACIONES ENCAMINADAS A MEJORAR EL NIVEL DE ASISTENCIA

3.1.- Ayudas para adecuación y mantenimiento de residen

Se deberá dar la mayor rentabilidad socia a los recursos ya existentes, bien sea de iniciat va privada o de responsabilidad pública, facilita do su acondicionamiento tanto en cuanto a instala ciones como con aportaciones que permitan mejorar la calidad del servicio.

Ayudas para Adecuación. Debido al problem económico, los Asilos no han adecuado sus instala ciones a las condiciones actualmente requeridas p una asistencia digna, encontrándose algunos de el en una situación realmente insostenible.

Algunos edificios deberán ser debidamente acondicionados, efectuándose las reformas necesa -

rias si estas tienen rentabilidad, de no ser pos ble tendrán que ser demolidas.

Por ello, consideramos necesario que la Diputación establezca ayudas para la adecuación de estos Centros a fin de que todos los ancianos reciban una atención de calidad en residencias q tengan unas instalaciones dignas.

~~Ayudas para Mantenimiento~~ Actualmente la residencias geriátricas dependen, en su mayoría, de Instituciones privadas. Entidades que se han responsabilizado de la atención de los ancianos ; se a sus escasos recursos económicos. En algunos casos han sido subvencionados por el Estado, Dipu tación y Ayuntamientos, tanto en cuanto a su cons trucción como mantenimiento, pero siempre con can tidades no significativas.

Como la mayoría de los residentes en estc centros tienen una situación económica precaria, no pueden contribuir a cubrir el costo real de su estancia. Así mismo, la inestabilidad económica d los centros es provocada por no contar con unas ayudas estables. Todo ello determina la baja cali dad de la asistencia.

Estimamos imprescindible que Diputación s responsabilice del pago del costo de aquellos an- cianos ingresados en residencias geriátricas, cu- ya situación económica les impide responder perso nalmente a los gastos que ocasionan.

El importe de las ayudas deberá revisarse anualmente, estudiándose de modo diferenciado el costo de atención de los ancianos que se valen por sí sólos o de los que están incapacitados, ya que estos últimos requieren mayor personal, instala - ciones específicas y gastos superiores generales

superiores.

3.2.- Programas de Formación de Personal

El factor humano es esencial en la ejecución de un plan, por ello consideramos prioritari la formación y puesta al día de todo el personal dedicado a la atención de las personas mayores, y que es el que marca, definitivamente, la calidad del servicio prestado.

La sociedad evoluciona rápidamente, sus valores, costumbres, espectativas se modifican de un modo permanente. Para que un servicio de res - puesta, en cada momento, a las necesidades del se tor al que esté destinado, será necesario que el personal del mismo se mantenga abierto y dispuest a modificar todo lo que sea preciso, fines, organización, criterios de actuación, etc., al objeto de que los servicios estén en función de los anci nos y no sean estos los que tengan que acomodarse a unos servicios que no respondan a sus necesidades y aspiraciones.

La participación de los ancianos en la gestión de los servicios, de forma reglamentada, permitirá que ayuden al personal a conocer sus necesidades, demostrar las soluciones que plantean,

Este trabajo conjunto, las aportaciones de las ciencias Gerontológicas y afines, las experiencias de otros servicios para la Tercera Edad y los programas de formación permanente garantizará la mejor asistencia posible en cada momento.

La formación del personal se afrontará a cuatro niveles: medicina geriátrica, enfermería geriátrica, asistencia social gerontológica y formación de personal auxiliar.

PROGRAMACION

Fase 1ª. Años 80-81

Esta primera fase debe mejorar los recursos existente e iniciar las actuaciones precisas que cubran las lagunas actuales.

El tema de las pensiones se halla en fase de estudio de determinación de recursos.

El servicio de Asistencia Geriátrica a Domicilio funcina en Pamplona, se inicia en la Merindad de Tudela y está prevista en este año de 1980 la puesta en marcha del mism en la Merindad de Sangüesa

En cuanto al tema de residencias, de las 2.085 plazas de Residencias Geriátricas con las que cuenta Navarra, 15 están en tan malas condiciones que son inutilizables y 19 requieren aocndicionamiento urgente.

Si los objetivos a alcanzar en materia de alojamiento estiman en una primera etapa en 5 plazas cada 100 persona. mayores de 65 años y dado que en 1978 la población ancian. alcanzaba una cifra de 59.415 personas, el número de plaz. con el que se deberá contar es de 2.970. Así mismo, un 1,! de plazas por cada 100 ancianos deberán ser destinadas a . quellos que padecen incapacidad tanto física como psíquic. lo que supone que 891 plazas serán cubiertas por ancianos incapacitados.

En conjunto, el número de plazas a crear sería de 1.0: que abarcarían diferentes modalidades de alojamientos: apartamentos, residencias-piso, pequeñas residencias y de tamaño medio y residencias de convalecientes, localizadas según anexo nº

el Plan

En el bienio 80-81 se propone lograr las siguientes realizaciones:

1º.- Asegurar unos ingresos imprescindibles a toda per sona mayor de 65 años, complementando la ayuda de FNAS.

2º.- Creación del Servicio de Asistencia Geriátrica

a Domicilio, con una capacidad de cobertura de la poblaci anciana que precise del mismo.

3º.- Alcanzar un índice de 5 plazas de residencias geriátricas por cada 100 ancianos en todas las zonas de Navarra. Asegurando así mismo, 1,5 plaza por 100 ancianos incapacitados.

Adecuando las residencias existentes, mediante subvenciones, sujetas a la aceptación del condicionado Anexo II)

Mediante la construcción por Diputación de nuevas residencias, en sus diferentes formas, : apartamentos, mini-residencias (12-15 plazas) en pisos, residencias pequeñas (35-50 plazas) residencias de 100 plazas. Residencias convalecientes. (Anexo I).

4º.- Establecer ayudas para el mantenimiento de residencias conforme al condicionado indicado.

5º.- Creación en Pamplona de Clubs con comedores.

6º.- Establecer unos programas de formación para el personal dedicado a la Gerontología y Geriatría y de sensibilización de la población navarra en el problema de la Tercer Edad.

7º.- Coordinación con todas las Instituciones y Servicios dedicados a la Tercera Edad.

8º.- Recabación de fondos del Estado para la financiación del Plan Gerontológico en base al convenio existente entre la Exma. Diputación Foral de Navarra y la Dirección General de Servicios Sociales.

Fase 2ª. Años 82-83

Garantizando los mínimos que en toda actuación se alcanzaron en el bienio anterior, se propone para el siguiente:

1º.- Elevar las aportaciones económicas mínimas, establecidas en la fase anterior, para los mayores de 65 años

2º.- Ampliación del Servicio de Asistencia Geriátrica a Domicilio conforme a las necesidades doctadas.

3º.- Alcanzár el índice de 6, plazas en residencia p

cada 100 ancianos. Y de 2% por cada 100 incapacitados.

4º.- Creación de servicios culturales y recreativos

5º.- Creación de Hospitales de día en todas las zon

6º.- Creación de Residencias de Estancias Cortas en todas las zonas.

7º.- Determinar una legislación que garantice el acceso del anciano a la utilización de los servicios generales y concrete la normativa de funcionamiento de todos los servicios públicos de atención a la Tercera Edad.

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES MOCIONES Y PROPOSICIONES NO DE LEY | 8 de abril de 1981 | Núm. 618-I

PROPOSICION NO DE LEY

Instando al Gobierno a elaborar un Libro Blanco sobre la Tercera Edad.

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, acordó, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento, remitir a la Comisión Especial de la Tercera Edad la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, instando al Gobierno a elaborar un "Libro Blanco" sobre la Tercera Edad, así como publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días hábiles, que expira el 29 de abril, para presentar enmiendas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, haciendo uso de lo previsto en el artículo 138 y siguientes del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formula, para su debate en la Comisión Especial para la Tercera Edad del Congreso de los Diputados, una Moción instando al Gobierno a elaborar un "Libro Blanco" sobre la Tercera Edad.

La proclamación en 1978 por la XXXIII Asamblea General Ordinaria de las Naciones Unidas del año 1982 como año en el que se celebrará una Asamblea Mundial de la Tercera Edad, exige conocer la situación concreta de los pensionistas, jubilados y demás personas que integren la denominada Tercera Edad en España. El conocimiento de la situación de las personas que en España integran la Tercera Edad exige que por parte del Gobierno se adopten las medidas pertinentes para, a la mayor brevedad, elaborar un "Libro Blanco" de la Tercera Edad española, con el fin de conocer la marginación que padecen las personas de la Tercera Edad y poder adoptar las medidas pertinentes para superarlas dentro de lo establecido por el artículo 50 de la Constitución de 1978.

El Grupo Socialista del Congreso entiende que la elaboración del mencionado "Libro Blanco" debe realizarse por el Gobierno en colaboración con las Organizaciones,

sindicales o no, que en el ámbito estatal integran jubilados y pensionistas españoles.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Congreso formula para su debate en la Comisión Especial para la Tercera Edad del Congreso de los Diputados la siguiente

Moción

Primero. Por el Gobierno, antes del 30 de octubre de 1981, se procederá a la elaboración y publicación de un "Libro Blanco" de la Tercera Edad que refleje la situación de los pensionistas y jubilados españoles.

Segundo. En la elaboración del "Libro Blanco" de la Tercera Edad participarán representantes de las Organizaciones, sindicales o no, de pensionistas y jubilados de ámbito estatal, así como un representante de la Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales, otro de la Cruz Roja Española y otro de la Asociación Española de Gerontología.

Tercero. El "Libro Blanco" de la Tercera Edad deberá abordar, cuando menos, los siguientes temas:

a) Evolución de la población española en proceso de envejecimiento.
b) La marginación familiar de la Tercera Edad.
c) El "habitat" y la Tercera Edad.
d) Las pensiones de la Seguridad Social.
e) Las pensiones de Clases Pasivas.
f) Las pensiones de Guerra.
g) La política fiscal para la Tercera Edad.
h) Salud y Tercera Edad.
i) Cultura y Tercera Edad.
j) Servicios Sociales para la Tercera Edad.
k) Hogares y Clubs para la Tercera Edad.
l) Las Aulas de la Tercera Edad.
ll) Residencias y apartamentos para la Tercera Edad.

Palacio de las Cortes, 13 de marzo de 1981.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Alfonso Guerra González.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Cuesta de San Vicente, 28
Teléfono 247-23-00. Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

LOS "YAYOS" CATALANES PIDEN ASISTENCIA DOMICILIARIA EN SU PRIMER CONGRESO.

Durante los días 5 y 6 de Octubre se ha celebrado en barcelona el 1er. Congreso Nacional de Gente Mayor, que reunió a 1200 delegados de toda Cataluña. Entre las conclusiones cabe destacar la potenciación de la asistencia domiciliaria, dejando el ingreso en residencias para casos de última instancia. Los congresistas pidieron también ayudas especiales para las familias que cuidan a la gente mayor y la creación de pisos o apartamentos dentro del barrio propio con la asistencia adecuada.

Este primer Congreso de Gente Mayor de Cataluña ha tenido como objetivos prioritarios potenciar la participación de los jubilados en la construcción de la sociedad en general, y específicamente, en todo aquello relacionado con su realidad. El segundo objetivo ha sido "consultar la opinión de los congresistas entorno al Plan Integral de la Vejez de Cataluña que la Generalitat está preparando y que será presentado en el Parlament hacia finales de año.

Las [illegible] mesas redondas se han realizado sobre a tres ponencias base. La primera con el título de "Familia y Vejez" puso de relieve la necesidad de permanecer en el propio domicilio en unas condiciones de autonomía y con un entorno [illegible]. Estas condiciones hacen indispensables una serie de [illegible] como ayudas domiciliarias mediante ATS, asistentes sociales, trabajadoras familiares, etc. Además de la existencia de centros de día y socio-sanitarios que [illegible] de especialistas en neurología, reumatología, [illegible]

2.-

Participar en el mundo asociativo

Otro de los puntos destacado, dentro de ésta ponencia, es la aportación de valores que los mayores dan a la institución familiar ya sea mediante el cuidado de los nietos; a través de su experiencia con consejos, memoria histórica, etc. Así mismo, se ha insistido en la necesidad de la participación de las personas mayores en el mundo asociativo mediante la potenciación de centros, aulas de cultura, turismo... A éste respecto, y según una encuesta realizada en Cataluña, el 31,5% de los jubilados participan en algún tipo de organización.

En la segunda ponencia "Servicios Sociales y Tercera edad" se volvió a insistir en los servicios que desde la política social autonómica deben desarrollarse para garantizar el bienestar social de la población mayor. A este respecto se le pide que los planifique teniendo en cuenta el ámbito rural, que haga un seguimiento y evaluación sobre los mismos, y que se coordine con el resto de administraciones, municipios y estado.

En el terreno económico se pide la equiparación de la pensión mínima con el salario mínimo interprofesional y que [illegible] pagas. En lo fiscal, se demanda deducciones para las familias que cuidan a las personas [illegible], y la reducción del IRPF. En otro orden [illegible] la supresión de barreras [illegible] para enfermos mentales

3.-

El deseo de trabajar

Por último, la tercera ponencia entró en su tema más polémico: La necesidad de desarrollar diferentes actividades que den sentido a la vida de cada persona. En este sentido, el Congreso decidió dejar aparcado el tema de la realización de trabajos laborales adecuados, por considerar que se entraba en terrenos de ilegalidad y por el contexto económico en el que se encuentra nuestra sociedad en temas como paro, etc.

No obstante, se ha aprovado en ésta tercera ponencia, [illegible] participación de la gente mayor a la construcción del país, la creación de equipos de asesoramiento que orienten y acompañen a sus compañeros y compañeras tanto en la pre-jubilación como en la post-jubilación aportanto sus experiencias e información de las posibilidades existentes; [illegible] creación y extensión de las asociones de la tercera edad y potenciar las formas de participación colectiva a través de los municipios y los consejos comarcales.

En la última sesión se presentó el Plan Integral para la vejez que corrió a cargo de su directora María de [illegible], que enunció una serie de [illegible] de las que dijo será difícil establecer las prioridades.

[illegible], el Congreso ha estado a cargo del [illegible] de Entidades y Clubs Sociales de Cataluña, cuyo [illegible] en las diversas entidades como la [illegible] Tercera Edad (FATEC),

4.—

Caritas, Asociaciones de Vecinos o las respectivas Federaciones de Jubilados de CC.OO. y de UGT. Además el Congreso contó con la presencia de diversas personalidades culturales y políticas ya jubilados como Marcelino Camacho o el escritor Paco Candel.

[redacted]

VIVIR AUTO-REALIZANDOSE.

El Congreso contó también con la intervención especial, entre otros, del doctor Folch i Camarasa, quien en una animadora charla dio un tratamiento a los participantes para que emplearan la labor de auto-realización. "Ahora que la [illegible] de disfrutar la vida, no nos pasemos estos cuarenta años que nos quedan jugando a las cartas o haciendo punto." Dijo el psicólogo y pedagogo. "La vejez no es la espera de la muerte. Si responsablemente, podemos seguir realizándonos [illegible] de nuestro proyecto".

[illegible] la intervención de Ortega [illegible], músico y militar, creador de la habanera "El meu [illegible] al final de su alocución. [illegible] para desarrollar aquello que nos [illegible] habilidades que nos ha llamado [illegible].

E.P.

5.-

LO QUE MAS PREOCUPA

A través de una encuesta realizada entre 2.200 personas mayores de 65 años, residentes en Cataluña, hecha pública en el Congreso se sabe que:

- Lo que más preocupa es para el 31,6%, no poderse valer por sí mismos, para el 29,5, los recursos económicos; al 26,7% le preocupa la salud y al 21,6% encontrarse solo.

- Los lugares más frecuentados son los parques y jardines en el [illegible]% de los encuestados; el 24,6% prefieren ir de [illegible], el [illegible]% a los casales de barrio y el 5,3% a otros [illegible].

- [illegible] de asociación el 31,5% de los [illegible] participan: el 68,4% en asociaciones de jubilados, el [illegible]% a entidades culturales y el 9% [illegible].

- [illegible] posibilidades de realizar alguna faena [illegible] mostrado predispuestos.

- [illegible] en falta figura en primer [illegible], en segundo lugar hospitales, en [illegible] en cuarto lugar más casales de [illegible].

SERVICIO SOCIAL DE ASISTENCIA A LOS ANCIANOS (1)

(Orden del Ministerio de Trabajo, de 19 de marzo de 1970, BOE de 23 de marzo de 1970)

El progresivo y constante envejecimiento de la población en los países industrializados engendra problemas sociales y humanos. Estos problemas, de carácter nacional, están profundamente vividos por la Seguridad Social, teniendo en cuenta el elevado número de pensionistas con edades superiores a los 60 años.

Las Mutualidades Laborales, coincidiendo con las demás Entidades gestoras de los Regímenes Especiales, han sentido y sienten como uno de sus más fervientes deseos la atención de sus ancianos, cuestión que ha merecido cuidadosamente estudiada e impulsada por la Comisión Permanente de la Asamblea general de las expresadas Mutualidades. Por lo demás, es de tener en cuenta que algunas Mutualidades están ya realizando acciones parciales de asistencia, pero conviene dar a esta acción el carácter general y planificado que requieren las necesidades que se van a atender.

La acción protectora de la Seguridad Social ofrece, mediante los Servicios Sociales a que se refiere el apartado d) del número 1 del artículo 20 de la Ley de la Seguridad Social, de 21 de abril de 1966, cauce adecuado para contribuir a la solución, con carácter general, del expresado problema nacional y a recoger las justificadas aspiraciones de cuantos contribuyeron con su trabajo en épocas precedentes al desarrollo económico de nuestro país y de la Seguridad Social, que debe seguir su perfeccionamiento hacia nuevos horizontes de convivencia social y de solidaridad entre las generaciones.

Por otra parte, la conveniencia de que este Servicio Social quede abierto a los distintos regímenes que integran el sistema de la Seguridad Social, aconsejan que su prestación se encomiende a un Servicio Común de los previstos en el número 3 del artículo 38 de la Ley de la Seguridad Social que se adscribe a la Caja de Compensación y Reaseguro de las Mutualidades Laborales en razón a los fines que se le encomiendan. Puesto que, desde un Servicio Social de carácter común, será más operativa, finalmente, la acción coordinadora de todos los medios que puedan destinarse a este fin.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Seguridad Social, ha tenido a bien disponer

Art. 1.—1. Se establece el Servicio de la Seguridad Social de asistencia a los ancianos.

2. El referido Servicio Social será prestado por un Servicio Común de la Seguridad Social, que extenderá su acción a los distintos regímenes que integran el sistema de la misma.

3. Dicho Servicio Común queda adscrito a la Caja de Compensación y Reaseguro de las Mutualidades Laborales.

"Art. 2.—El Servicio Social de asistencia a los ancianos podrá ejercer su acción mediante:

a) Creación y mantenimiento de Centros gerontológicos, residencias, hogares y establecimientos similares.

b) Organización de asistencia o ayuda domiciliaria de los beneficiarios.

c) Cualquier otra actividad complementaria de las anteriores, que redunde en favor de los beneficiarios del Servicio Social.

d) Impulsión, asesoramiento y promoción, respecto a la creación de unidades gerontológicas por entidades públicas o privadas.

e) Elaboración de los proyectos de los planes o programas periódicos de la acción a desarrollar por el Servicio.

Art. 3.—Podrán acogerse a alguna o algunas de las modalidades que integran la acción de Servicio Social de la Seguridad Social de asistencia a los ancianos las siguientes personas encuadradas dentro de la acción protectora de la Seguridad Social en cualquiera de sus regímenes:

a) Pensionistas de vejez.

b) Pensionistas de invalidez que hayan cumplido los 60 años de edad o cuya invalidez les incapacite para todo trabajo.

c) Pensionistas de viudedad, en las que se de alguno de los requisitos de edad o incapacidad señalados en el apartado anterior.

d) Aquellas otras personas que, por razones de edad, incapacidad y demás circunstancias individuales o familiares en ellas concurrentes se considere pertinente por el Servicio.

Art. 4.—Al coste del Servicio Social se atenderá mediante los porcentajes que se fijen por este Ministerio como contribución de las Entidades gestoras o que colaboren en la gestión de los distintos regímenes de la Seguridad Social, con cargo a los fondos que las disposiciones vigentes autorizan para estos fines, así como la contribución económica de quienes se acojan a los beneficios del Servicio.

DISPOSICION FINAL

Se faculta a la Dirección General de la Seguridad Social para resolver cuantas cuestiones puedan plantearse en la aplicación de lo dispuesto en la presente Orden, así como para adoptar las medidas necesarias para su desarrollo.

.....

DISPOSICION FINAL

Se faculta a las Direcciones Generales de Personal, Gestión y Financiación y de Prestaciones para resolver dentro de ámbito de sus respectivas competencias, cuantas cuestiones de carácter general puedan plantearse en aplicación de lo dispuesto en la presente Orden, que entrará en vigor en 1 de enero de 1978, si bien lo dispuesto en la misma será aplicable a partir del día 2 de igual mes y año, por lo que se refiere a las cotizaciones por trabajadores cuya forma de retribución sea semanal.

(Orden del Ministerio de Trabajo, de 26 de febrero de 1971, BOE de 3 de marzo de 1971)

.....

CAPITULO I

PLAN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ASISTENCIA A LOS ANCIANOS

Art. 1.—El Plan Nacional de la Seguridad Social de Asistencia a los Ancianos es el instrumento mediante el cual se estudia y sistematiza la asistencia social que en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Seguridad Social ha de dispensarse en el orden gerontológico a aquellas personas que, estando enmarcadas dentro de la acción protectora de la Seguridad Social en cualquiera de sus regímenes, ostenten la calidad de pensionista, con los requisitos que a tales efectos se especifican en el artículo 3 de la Orden de 19 de marzo de 1970, o de otros que, por razones de edad, incapacidad y demás circunstancias individuales o familiares en ellos concurrentes, se considere pertinente.

El Plan Nacional de la Seguridad Social de Asistencia a los Ancianos se desarrolla a través de la Acción Directa y de la Acción Concertada.

Art. 2.—La Acción Directa comprende las realizaciones propias efectuadas por el Servicio Social de la Seguridad Social de Asistencia a los Ancianos, integradas por:

1. Hogares y Clubs de pensionistas, en los que se promoverá la convivencia de los socios y se facilitará la atención geriátrica, recreativa, cultural, de asesoramiento, de terapia ocupacional y cualquier otra que complemente esta acción asistencial.

2. Residencias donde podrán ingresar los pensionistas que puedan valerse por sí mismos.

3. Centros Geriátricos, que comprenderán de:

a) Residencias asistidas para pensionistas que no puedan valerse por sí mismos.

b) Sanatorios Geriátricos de Rehabilitación, cuyo fin será el tratamiento y diagnóstico precoz, rehabilitación de inválidos y tratamientos especiales de carácter prequirúrgico y postoperatorio.

c) Hospital de Día, donde, en régimen de externado, se seguirán los necesarios tratamientos de rehabilitación.

4. Turnos de vacaciones en Residencias y Balnearios.

5. Ayuda a domicilio a los pensionistas que por su estado de salud lo requieran, que podrá manifestarse en: aseo personal y limpieza del hogar, lavado de ropa, asistencia médica a domicilio, servicio de comida, mejora del hogar, compañía a ancianos enfermos, terapia ocupacional, asistencia social, moral y jurídica, servicio de peluquería y biblioteca.

6. Cualesquiera otras que redunden en beneficio de los pensionistas de la Seguridad Social.

Art. 3.—La Acción Concertada se establecerá entre el Servicio Social de la Seguridad Social de Asistencia a los Ancianos y otras Entidades públicas o privadas cuyo objetivo sea la atención a los ancianos para promover la creación y perfecto funcionamiento de Centros Gerontológicos, con el fin de extender por todo el territorio nacional una red de asistencia en favor de los beneficiarios del Plan Nacional. La Acción Concertada se establecerá por el Servicio Social de la Seguridad Social de Asistencia a los Ancianos, de modo preferente con las Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

Art. 4.—Mediante Acción Directa o Acción Concertada se crearán los siguientes Centros Gerontológicos:

1. Hogares y Clubs de pensionistas en todas las capitales de provincia y en aquellas poblaciones que, por el número de pensionistas, se estime procedente.

2. Una Residencia de pensionistas en cada provincia española. En sucesivas fases podrá ampliarse el número de Residencias, en algunas provincias, teniendo en cuenta el número de pensionistas o sus circunstancias especiales.

3. Centros Geriátricos de Rehabilitación en cada región española, procurando su ubicación en ciudades donde existan Facultades de Medicina.

Art. 5.—La participación de los beneficiarios en el coste del Servicio, establecido en el artículo 4 de la Orden de 19 de marzo de 1970, se realizará según los Centros y la prestación de que se trate, en la siguiente forma:

a) Las prestaciones dispensadas por los Hogares y Clubs se disfrutarán de forma totalmente gratuita para los beneficiarios.

b) En la ayuda a domicilio, los demás Clubs Gerontológicos y los beneficiarios participarán en el coste de la misma según la proporción que en cada caso se determine, de acuerdo con la situación económica y posibilidades de los mismos.

CAPITULO II

ESTRUCTURA DEL SERVICIO SOCIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ASISTENCIA A LOS ANCIANOS

Art. 6.—Los Organos de gobierno del Servicio Social de la Seguridad Social de Asistencia a los Ancianos serán los siguientes:

a) Comisión Nacional.

b) Juntas Administradoras de Residencias, Hogares y Clubs.

Art. 7.—La Comisión Nacional estará constituida por la Comisión Permanente de la Asamblea General de Mutualidades Laborales, a la que asimismo se incorporará con este fin el Director del Servicio Social de Asistencia a los Ancianos, dos representantes del Instituto Nacional de Previsión, dos representantes de la Mutualidad Nacional Agraria de la Seguridad Social, dos Representantes del Instituto Social de la Marina y un representante de las Entidades Colaboradoras en los distintos regímenes de la Seguridad Social.

Actuará como Secretario el Secretario general del Servicio Social de la Seguridad Social de Asistencia a los Ancianos.

La Comisión Nacional funcionará en Pleno o en Comisión Permanente.

Art. 8.—A la Comisión Nacional le corresponden las siguientes funciones:

a) Proponer las realizaciones que se deriven del Plan Nacional de la Seguridad Social de Asistencia a los Ancianos.

b) Vigilar el funcionamiento de los Centros dependientes del Servicio Social y de la Ayuda a Domicilio.

c) Vigilar la ejecución de los acuerdos.

d) Proponer al Ministerio de Trabajo las reformas de la legislación de la Seguridad Social en las materias que incidan en el Plan Nacional de la Seguridad Social de Asistencia a los Ancianos.

e) Examinar e informar los presupuestos de ingresos y gastos de cada ejercicio, así como los presupuestos extraordinarios.

f) El conocimiento de la Memoria, balance, cuenta de gestión y liquidación de los presupuestos ordinarios y extraordinarios, si los hubiere, de cada ejercicio económico.

g) Resolver sobre las propuestas de carácter general que, siendo de su competencia, le sometan las Juntas Administradoras.

Art. 9.—El Presidente de la Comisión Nacional ostentará la alta representación del Servicio Social y en la condición le corresponderán las siguientes facultades y funciones: convocar las reuniones de la Comisión Nacional, presidirlas, dirigir sus debates y decidir las votaciones en caso de empate; fijar el Orden del día de las sesiones de la Comisión Nacional, de acuerdo con el Director del Servicio, y ejercitar funciones de fiscalización en todas las actividades del Servicio Social, cuando lo considere oportuno, asistido del Director del Servicio.

El Vicepresidente sustituirá al Presidente en caso de ausencia o cuando mediare delegación.

Art. 10.—En las Residencias, Hogares y Clubs existirá una Junta Administradora, integrada por Vocales electivos y Vocales natos, cuya presidencia y vicepresidencia será ostentada por pensionistas beneficiarios del Centro respectivo.

Art. 11.—Es competencia de la Junta Administradora:

— Elegir al Presidente y Vicepresidente de la Junta.

— Procurar el más eficaz funcionamiento de los Centros Gerontológicos conforme a las instrucciones emanadas al efecto del Servicio Social de Asistencia a los Ancianos, al que elevarán las sugerencias que estimen pertinentes.

— Promocionar actividades y distracciones.

— Designar comisiones para el estudio y promoción de las distintas actividades.

— Aprobación de las actas.

Art. 12.—El Director del Servicio Social de la Seguridad Social de Asistencia a los Ancianos tendrá a su cargo la organización y funcionamiento del Servicio, así como las propuestas a la Comisión Nacional sobre materias de su competencia. Igualmente le corresponderá la ejecución del Plan Nacional de la Seguridad Social de Asistencia a los Ancianos.

Art. 13.—Al Secretario general del Servicio Social de Asistencia a los Ancianos le corresponde la coordinación y organización administrativa y de los servicios a su cargo, la resolución de los problemas administrativos y de personal y la asistencia permanente en su función al Director, al que sustituirá en caso de ausencia.

En la Secretaría General estarán integradas las Unidades Administrativas de Asuntos Generales, Acción Directa, Acción Concertada e Información y Orientación a personas de avanzada edad.

Art. 14.—El Interventor del Servicio Social de la Seguridad Social de Asistencia a los Ancianos ejercerá las funciones previstas en el Decreto 3.336/1968, de 26 de diciembre. Dependerán de Intervención las Unidades Administrativas de Administración y Contabilidad.

Art. 15.—El Servicio Social contará con un Gabinete Técnico que realice los estudios adecuados para que el Plan Nacional esté habilitado de los soportes precisos, tanto en el orden técnico como en el científico y sociológico.

DISPOSICION FINAL

Se faculta a la Dirección General de la Seguridad Social para resolver cuantas cuestiones puedan plantearse en la aplicación de lo dispuesto en la presente Orden, así como para adoptar las medidas necesarias para su desarrollo.

.....

Art. 37.—Contenido de las ayudas asistenciales

Las ayudas comprenderán, entre otras, las que se dispensen por tratamientos, o intervenciones especiales, en casos de carácter excepcional, por un determinado facultativo; por pérdida de salarios, como consecuencia de la rotura fortuita de aparatos de prótesis; los subsidios de cuantía fija a quienes, agotados los plazos de percepción de prestaciones, en casos de desempleo, continúen en paro forzoso, siempre que carezcan de bienes y de rentas, y cualesquiera otras análogas cuyo percepción no esté regulada en esta Ley, ni en las normas específicas aplicables a los Regímenes Especiales.

.....

(Orden del Ministerio de Trabajo de 1 de diciembre de 1976, BOE de 14 de diciembre de 1976)

.....

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1.—Norma general

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley General de la Seguridad Social de 30 de mayo de 1974, la Asistencia Social se dispensará en el Régimen General, de acuerdo con las normas de la presente Orden.

Art. 2.—Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de la Asistencia Social:

a) Las personas incluidas en el campo de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social.

b) Las personas que, habiendo estado incluidas en el campo de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social, hayan dejado de estarlo por pasar a ser pensionistas del mismo o, sin tener tal condición, por haber perdido la de trabajadores por cuenta ajena.

c) El cónyuge, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad que convivan con, y a cargo de, alguna de las personas comprendidas en los apartados anteriores o hubiesen convivido también a su cargo, caso de fallecimiento de ésta.

d) Los que, sin estar incluidos en el apartado anterior, se consideren asimilados, a estos efectos a la condición de familiares, por haber convivido con alguna de las personas a que se refieren los apartados a) o b), y con cargo a ella, con una antelación mínima de un año.

e) La esposa del trabajador afiliado a la Seguridad Social, en los casos de separación de hecho, así como los hijos que convivan con aquella y a su cargo.

Art. 3.—Condiciones

1. Podrá dispensarse la Asistencia Social a las personas comprendidas en el artículo anterior cuando se encuentren en estados o situaciones de necesidad y previa demostración, salvo casos de urgencia, de que carecen de los recursos indispensables para hacer frente a tales estados o situaciones.

2 Podrán formular solicitudes de Asistencia Social:

a) Las personas incluidas en los apartados a) y b) del artículo anterior, en razón a estados o situaciones de necesidad que les afecten directamente a ellas o a sus familiares o asimilados, comprendidos en los apartados c) y d) de dicho artículo, entendiéndose referidos los requisitos que tales apartados exigen a la fecha de formulación de la solicitud.

b) Los familiares comprendidos en el apartado c) del propio artículo 2, por estados o situaciones de necesidad que les afecten directamente, solo en caso de fallecimiento de las personas incluidas en los apartados a) o b) de dicho artículo.

c) Los incluidos en el apartado d) del artículo anterior, por estados o situaciones de necesidad que les afecten directamente y solo en caso del fallecimiento de las personas incluidas en los apartados a) o b) del mismo artículo, entendiendo referidos los requisitos exigidos a la fecha del fallecimiento.

d) En caso de separación de hecho, la esposa, en razón a estados o situaciones de necesidad que les afecten directamente a ella o a los hijos que con ella convivan y a su cargo.

Art. 4.—Dispensación

La Asistencia Social será dispensada por el Instituto Nacional de Previsión y por las Mutualidades Laborales como Entidades Gestoras del Régimen General, que apreciarán discrecionalmente la concurrencia de las circunstancias y requisitos establecidos en la presente Orden y los valorarán para fijar la modalidad y cuantía de la ayuda asistencial.

CAPITULO II

ASISTENCIA SOCIAL DISPENSADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Art. 5.—Contenido

El Instituto Nacional de Previsión podrá dispensar la siguiente Asistencia Social:

a) Abonar auxilios económicos en los siguientes supuestos:

a') A quienes hayan sufrido una pérdida de salarios como consecuencia de la rotura fortuita de aparatos de prótesis.

b') A quienes se encuentren en situación de paro forzoso sin tener derecho a prestaciones por desempleo o después de haber agotado los plazos reglamentarios de duración de estas prestaciones.

c') A quienes se encuentren en situación de incapacidad laboral transitoria o invalidez provisional, debidas a enfermedad común, sin tener derecho a las prestaciones económicas correspondientes ni, en su caso, a subsidios económicos de recuperación profesional.

b) Facilitar la asistencia sanitaria, en los siguientes supuestos:

a') Los de carácter excepcional que requieran la prestación de tratamiento o intervenciones especiales mediante la intervención de un determinado facultativo.

b') Los previstos en los apartados b') y c') del apartado anterior, cuando las personas comprendidas en ellos o sus familiares o asimilados precisen asistencia sanitaria después de haber agotado los plazos reglamentarios establecidos para la misma.

c') Los demás casos en que se precise la asistencia sanitaria en términos que excedan de los reglamentariamente establecidos.

Art. 6.—Fondo

La Asistencia Social que se dispense, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo precedente, le será con cargo a un fondo constituido por el 2 % de las cuotas recaudadas en el ejercicio anterior por asistencia sanitaria, incapacidad laboral transitoria e invalidez profesional, debidas a enfermedad común o accidente no laboral y por desempleo.

Art. 7.—Distribución y disponibilidades de los fondos

El Consejo de Administración del Instituto Nacional de Previsión distribuirá anualmente el 75 % del fondo a que se refiere el artículo anterior, entre todas las Delegaciones Provinciales, de aquel, a disposición de los respectivos Consejos y en proporción al número de trabajadores que figuren en alta en cada provincia.

El 25 % restante quedará a disposición de la Comisión Permanente del Consejo de Administración del Instituto.

Los Consejos Provinciales elevarán a la consideración de la Comisión Permanente del Consejo de Administración aquellas solicitudes que consideren procedentes y que excedan de las posibilidades de los Consejos

CAPITULO III

ASISTENCIA SOCIAL DISPENSADA POR LAS MUTUALIDADES LABORALES

Art. 8.—Contenido

Las Mutualidades Laborales podrán dispensar la Asistencia Social, mediante la concesión a los beneficiarios comprendidos en el artículo 2 de la presente Orden de ayudas o auxilios económicos, en los supuestos de estados o situaciones de necesidad no incluidos en el artículo 5 de la misma y, entre ellos, en los relativos a enfermos mentales que hayan de ser internados en un Centro hospitalario para su tratamiento.

Art. 9.—Fondos

La Asistencia Social a que se refiere el artículo anterior, se prestará por cada Mutualidad Laboral con cargo a los siguientes fondos:

a) La que se dispense a los trabajadores que sean beneficiarios de las prestaciones por accidente de trabajo o enfermedad profesional lo será con cargo al fondo especial constituido por la Entidad con el 20 % de excesos de sus excedentes anuales en la gestión de dichas contingencias, de conformidad todo ello con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 3.159/1966, de 23 de diciembre.

b) La que se dispense en los demás casos lo será con cargo a un fondo constituido por:

a') Una cantidad equivalente al 2 % del importe de la recaudación obtenida por la Entidad en el ejercicio anterior, excluidas las cuotas de accidente de trabajo y enfermedad profesional.

b') La cantidad anual que le transfiera, trimestralmente, la Caja de Compensación del Mutualismo Laboral con cargo a la fracción de cuota que a ésta le sea asignada para Asistencia Social por el Ministerio de Trabajo, al distribuir los tipos de cotización al Régimen General de la Seguridad Social.

Art. 10.—Distribución y disponibilidad del fondo

En cada Mutualidad Laboral, el importe del fondo a que se refiere el artículo anterior se distribuirá de la forma siguiente:

a) El 75 % a disposición de los órganos provinciales, en proporción a la cotización efectuada en la respectiva provincia.

b) El 25 % restante a disposición de la Junta Rectora de cada Mutualidad Laboral.

Los órganos provinciales de gobierno de las Mutualidades elevarán a la consideración de sus respectivas Juntas Rectoras aquellas solicitudes que consideren procedentes y que excedan de sus posibilidades económicas.

CAPITULO IV

DISPOSICIONES COMUNES A LOS CAPITULOS ANTERIORES

Art. 11.—Solicitud

Los interesados dirigirán las solicitudes de Asistencia Social al Instituto Nacional de Previsión o a la Mutualidad Laboral en que se encuentre encuadrada su actividad, según que el supuesto en que se basa la petición se halle comprendido, respectivamente, en el artículo 5 o en el 8, de la presente Orden.

Art. 12.—Limitaciones

Los servicios económicos en concepto de Asistencia Social podrán tener carácter periódico, siempre que su concesión no comprometa recursos del ejercicio económico siguiente a aquel en que la misma tenga lugar.

Art. 13.—Decisiones de los órganos de gobierno

De conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 36 de la Ley General de la Seguridad Social de 30 de mayo de 1974, las decisiones de los órganos de gobierno en esta materia no podrán ser objeto de recurso ni juicio en vía administrativa ni jurisdiccional.

DISPOSICION FINAL

1. Se autoriza a la Subsecretaría de la Seguridad Social para resolver cuantas cuestiones se planteen con motivo de la aplicación de la presente Orden.

2. Queda derogada la Orden de 21 de abril de 1967 por la que se establecen normas para la aplicación y desarrollo de la Asistencia Social en el Régimen General de la Seguridad Social.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—El Instituto Nacional de Previsión, como Entidad que tiene atribuida la gestión de la invalidez provisional derivada de enfermedad común o accidente no laboral y consiguientemente, a partir de 1 de enero de 1967, la de las antiguas prestaciones por larga enfermedad del Mutualismo Laboral, causadas con anterioridad a dicha fecha, podrá, previos los reconocimientos médicos que estime precisos, conceder, como Asistencia Social, y con cargo al fondo previsto en el artículo 6 de la presente Orden, subsidios mensuales de cuantía fija a quienes, agotado el plazo máximo que para tales prestaciones señalaba el artículo 76 del Reglamento General del Mutualismo Laboral de 10 de noviembre de 1954, continúen necesitando asistencia sanitaria y estando impedidos para el trabajo, sin tener derecho a otras prestaciones, en igual concepto, y con cargo al mismo fondo, se dispensará asistencia sanitaria a los beneficiarios de los referidos subsidios, mientras dure su percepción.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable, asimismo, a quienes agoten los plazos correspondientes a las prórrogas graciables de larga enfermedad que hubieran sido concedidas por las Mutualidades Laborales con anterioridad a la presente Orden y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 del mencionado Reglamento General.

Segunda.—Los trabajadores declarados en situación de invalidez permanente en el grado de incapacidad total para la profesión habitual, que por no haber cumplido la edad de 45 años en el momento del alta médica se les hubiese reconocido una cantidad a tanto alzado en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional o no hubiesen tenido derecho, también por razón de su edad, a prestación económica alguna, en caso de enfermedad común o accidente no laboral, podrán acceder a los beneficios de la Asistencia Social, de acuerdo con las siguientes normas:

1.ª El Instituto Nacional de Previsión podrá dispensar la asistencia sanitaria para ellos y para sus familiares beneficiarios, en un proceso concreto o por tiempo determinado.

Orden 23 noviembre 1978 (M.º Sanidad y Seguridad Social). ASISTENCIA SOCIAL. Organización del Registro de Establecimientos Residenciales para la Tercera Edad y procedimiento de inscripción.

Artículo 1.º El Registro de Establecimientos Residenciales para la Tercera Edad, creado por Real Decreto 1878/1978, de 23 de junio (R. 1730), estará a cargo del Servicio de Programación y Normas, de la Subdirección General de Racionalización y Asistencia Técnica, dependiente de la Dirección General de Servicios Sociales.

Art. 2.º En el Registro, que será de ámbito nacional, se inscribirán los establecimientos en los que se alojen:

1.º Las personas mayores de sesenta y cinco años.

2.º Los pensionistas de jubilación o vejez, así como los pensionistas de invalidez o viudedad con sesenta años cumplidos.

3.º Los trabajadores en situación de invalidez permanente absoluta con más de cincuenta años de edad que estén atendidos en los centros previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1878/1978, de 23 de junio (citado), si no exceden del diez por ciento de la capacidad del establecimiento.

Art. 5.º Quedan sujetos a la obligación de inscripción los establecimientos que, reuniendo las características del artículo anterior, se denominen asilos, residencias ordinarias y asistidas, hospitales geriátricos excepto los incluidos en el Catálogo de Hospitales, apartamentos vigilados y otros, cualquiera que sea su denominación, que se destinen al alojamiento de cinco o más personas de la tercera edad, así como a su atención alimenticia y demás necesidades fundamentales, tanto de carácter estatal como los no estatales, y cualquiera que sea su naturaleza jurídica, sus fuentes de financiación y la finalidad que persigan.

Art. 6.º La inscripción en el Registro será requisito previo e indispensable para la concesión de cualquier tipo de ayuda, subvención o beneficio de carácter público, así como para el establecimiento de convenios con la Dirección General de Servicios Sociales u Organismos integrados en ella.

Art. 5.º La inscripción en el Registro se hará por centros individualizados, de modo que los que dependan de una misma Entidad, tendrán un número independiente para cada uno de ellos.

Art. 6.º Procedimiento de inscripción.—La tramitación de las inscripciones en el Registro se realizará con sujeción a los siguientes trámites:

6.1. Los titulares de establecimientos en funcionamiento, presentarán en la Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de la provincia en que radiquen los siguientes documentos por triplicado ejemplar:

a) Solicitud de inscripción, dirigida a la Dirección General de Servicios Sociales, de acuerdo con el modelo oficial que se publica como anexo I a la presente Orden.

b) Memoria de la actividad que se realiza, o pretende realizar, en el Centro, según modelo oficial que se inserta como anexo II a la presente Orden, que será facilitado en el Servicio de Programación y Normas de la Dirección General de Servicios Sociales y en las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Quedan exentos del cumplimiento de este requisito aquellos Centros que por estar incluidos en el catálogo inicial elaborado por el Servicio Social de Asistencia a Pensionistas, en cumplimiento de la disposición transitoria 2.ª del Real Decreto 1878/1978, de 23 de junio, hayan remitido a la Dirección General de Servicios Sociales el cuestionario solicitado.

c) Copia notarial, o fotocopia autorizada, de los estatutos de la Entidad titular del Centro.

d) Certificación del Registro de la Propiedad sobre titularidad y gravámenes del edificio o contrato de cesión, arrendamiento u otros, en su caso, que justifiquen el uso por el titular del Centro cuando no sea propietario.

e) Copia autorizada de los estatutos o normas de régimen interior del Centro.

f) Copia autorizada o en su defecto certificación de los documentos acreditativos de los permisos de obras y licencias de apertura y de funcionamiento municipales, así como de las autorizaciones de los Organismos estatales competentes en la materia.

6.2. Las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social comprobarán mediante visitas y otros medios que consideren oportunos, los extremos especificados en el punto anterior.

Si del examen de la documentación presentada se comprueba la existencia de omisiones, se requerirá al peticionario para que, en un plazo de diez días, proceda a subsanarlas con apercibimiento expreso de que, de no hacerlo así, se declarará la caducidad del expediente y, en consecuencia, la interrupción de la tramitación hasta que se produzca la subsanación.

6.3. Las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, en el plazo máximo de quince días a partir de la fecha en que se considere completa la documentación, remitirán el expediente con su informe a la Dirección General de Servicios Sociales.

6.4. La Dirección General de Servicios Sociales, a la vista de los informes anteriormente indicados, adoptará la correspondiente resolución, acordando la inscripción o la denegación de la misma, con la asignación, en su caso, del número de inscripción que proceda. Dicha resolución será comunicada al peticionario, a la Dirección del Servicio Social de Asistencia a Pensionistas, a la Secretaría General del Fondo Nacional de Asistencia Social, a la Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social y al Gobierno Civil.

La Dirección del establecimiento dará publicidad a la resolución mediante su exhibición permanente en el tablón de anuncios del Centro.

Art. 7.º El titular del establecimiento inscrito en el Registro deberá comunicar a la Dirección General de Servicios Sociales, a través de la Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social correspondiente, en el plazo de un mes, todas las variaciones que se produzcan en relación con los datos solicitados en el cuestionario inicial o, en su caso, en la memoria presentada al solicitar la inscripción, ajustada al modelo que se inserta en el anexo II de esta Orden.

Art. 8.º 8.1. Los Centros causarán baja en el Registro por las circunstancias y con arreglo a los procedimientos que se indican a continuación:

a) Extinción del Centro por decisión del titular o como consecuencia de la imposibilidad de continuar realizando su actividad.

b) Revocación de la licencia municipal de apertura y de funcionamiento o de las autorizaciones de los servicios estatales competentes por razón de la materia.

c) Incumplimiento sobrevenido de las condiciones exigidas para la inscripción.

d) Destino de las subvenciones concedidas por el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social u otros Organismos y Entidades públicas a fines distintos para los que fueron otorgadas sin autorización expresa de los mismos, sin perjuicio de las responsabilidades que procedan.

e) Incumplimiento total o parcial de las condiciones que en cada caso se determinen para la utilización de las subvenciones aludidas en el número anterior, sin perjuicio, asimismo, de las responsabilidades que procedan.

f) Dedicar los inmuebles construidos, ampliados, modernizados, así como las instalaciones generales, de servicios o de equipamiento, adquiridos con dichas subvenciones, a fines distintos para los que fueron concedidas éstas, antes de que transcurra el plazo previsto en la resolución de concesión de la ayuda correspondiente, o el convenio suscrito por la Dirección General de Servicios Sociales en su caso, sin autorización expresa del Organismo otorgante.

g) Infracciones reiteradas de la legislación asistencial, sanitaria, municipal, fiscal o laboral, sin perjuicio de las demás responsabilidades que puedan proceder.

8.2. La resolución de cancelación se adoptará por la Dirección General de Servicios Sociales o por la Delegación Territorial correspondiente del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, o a petición del titular del establecimiento, ajustándose en su tramitación en el primer caso a lo dispuesto en los artículos 133 al 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo (R. 1958, 1258, 1469, 1504; R. 1959, 585 y N. Dicc. 24708).

La resolución de la Dirección General de Servicios Sociales deberá ser notificada al interesado, a la Secretaría General del Fondo Nacional de Asistencia Social, al Servicio Social de Asistencia a Pensionistas, al Delegado territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, así como a las autoridades centrales o provinciales que proceda, en virtud de las causas que motiven la misma.

Art. 9.º Los acuerdos de la Dirección General de Servicios Sociales de denegación de inscripción o de cancelación de ésta podrán ser recurridos en alzada ante el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, y su resolución agotará la vía administrativa.

Art. 10. Los titulares de los edificios en construcción para centros residenciales de ancianos solicitarán su inscripción con carácter provisional en el Registro, presentando los documentos a), b), c), d) y f) a que se alude en el apartado 1.º del artículo 6.º de esta Orden.

Asimismo cuando la construcción se encuentre en fase de autorización, el titular podrá igualmente solicitar la inscripción provisional en las condiciones que se indican en el párrafo anterior, con excepción de los relativos a licencias de apertura y funcionamiento.

El titular de los centros a que se refieren los párrafos que anteceden deberá solicitar la elevación a definitiva de la inscripción provisional en el plazo de treinta días siguientes al comienzo de la actividad, presentando la correspondiente petición según impreso oficial y el documento e) a que se refiere el párrafo 1.º del artículo 6.º.

Los trámites subsiguientes del procedimiento serán los que se establecen en el artículo 6.º de esta Orden.

Disposiciones finales.

1.º Se faculta a la Dirección General de Servicios Sociales para resolver cuantas cuestiones puedan plantearse en la aplicación y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden, que entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º Se faculta a la Dirección General de Servicios Sociales para llevar a cabo lo dispuesto en la disposición final 1.ª del Real Decreto 1874/1978, de 23 de junio, sobre ampliación de inscripciones en el Registro a otros establecimientos dedicados a la atención de personas de la tercera edad, tales como hogares, clubs, hospitales de día, colonias de vacaciones, instalaciones de ayuda a domicilio y otros que se consideren de interés.

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES DE ANCIANOS

Don .....

Director del Centro (1) .....

dependiente de (2) .....

con D. N. I. número ..... de profesión ....., con domicilio en .....

....., provincia de ....., calle ....., número .....,

distrito postal ....., teléfono ..... de acuerdo con las normas vigentes y adjuntando la documentación preceptiva.

SOLICITA de V. I. la inclusión del establecimiento .....

..... en el Registro de Establecimientos Residenciales de Ancianos.

Dios guarde a V. I.

..... de ..... de 197...

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES.

(1) Indíquese el nombre del Centro.
(2) Indíquese si el Centro depende de alguna Institución pública o privada.

ANEXO II

REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA LA TERCERA EDAD

Memoria.

1. Identificación.
   1.1. Denominación del Centro .....
   1.2. Número de identificación fiscal .....
   1.3. Provincia .....
   1.4. Municipio .....
   1.5. Dirección ..... Distrito postal .....
   1.6. Teléfono .....
   1.7. Instituciones de quien depende .....
   1.8. Años que lleva funcionando en atenciones a *la tercera edad* .....

2. Tipo de personas que ingresan.
   2.1. Por condiciones físicas
      2.1.1. Anciano que puede valerse por sí mismo ..... ☐
      2.1.2. Anciano con enfermedad crónica invalidante ..... ☐
      2.1.3. Anciano con cualquier tipo de enfermedad no contagiosa ..... ☐
      2.1.4. Cualquier anciano ..... ☐
   2.2. Por sexo
      2.2.1. Hombres ..... ☐
      2.2.2. Mujeres ..... ☐
      2.2.3. Ambos sexos ..... ☐
   2.3. Por situación civil
      2.3.1. Solteros, separados ..... ☐
      2.3.2. Matrimonios ..... ☐
      2.3.3. Viudos ..... ☐
   2.4. Por situación económica.
      2.4.1. Sin ingresos ..... ☐
      2.4.2. Hasta un tope de ingresos ..... ☐
      Cuantía .....
      2.4.3. Sin limitación de ingresos ..... ☐
   2.5. Por edad.
      2.5.1. Edad mínima .....
      2.5.2. Edad máxima .....
   2.6. Otros requisitos .....

3. Tipo de asistencia.
   3.1. Régimen de estancia de los asistidos
      3.1.1. Alojamiento nocturno ..... ☐
      3.1.2. Alimentación ..... ☐
      3.1.3. Asistencia sanitaria ..... ☐
      3.1.4. Asistencia social y cultural ..... ☐
      3.1.5. Residencia permanente ..... ☐
   3.2. Normas de convivencia.
      3.2.1. El anciano está en régimen de libertad en cuanto a salidas, entradas visitas, etc., o existen normas rígidas para las mismas .....
      3.2.2. Días máximos al año que pueden dejar el Centro para ir con sus familiares, con reserva de plaza .....
      3.2.3. En caso de ser un Centro de hombres y mujeres:
      ¿Conviven? ..... ☐
      ¿En qué zonas? .....

4. Edificio
   4.1. Año de construcción .....
   4.2. *Superficie construida* .....
   4.3. Número de plantas .....

4.4 Número de edificios ____
4.5 Zonas verdes o ajardinadas ..... ☐
Superficie ____
4.6 Dormitorios
4.6.1 Individuales Número ____
4.6.1.1. Cuarto de baño incorporado ..... ☐
4.6.1.2 Sala de estar incorporada ☐
4.6.2 Dobles Número ____
4.6.2.1. Cuarto de baño incorporado ..... ☐
4.6.2.2 Sala de estar incorporada ☐
4.6.3 Salas con cama ..... ☐
Número de salas ____
Número de camas ____
Número de servicios higiénicos ____
Número de lavabos ____
Número de duchas ____
Número de baños ____
4.7 Enfermería ..... ☐
4.7.1 Número de camas ____
4.8 Comedor ..... ☐
4.8.1. Superficie ____
4.9 Otras zonas
4.9.1 Cafetería ..... ☐
Superficie ____
4.9.2 Salas de actos ..... ☐
Superficie ____
4.9.3 Capilla ..... ☐
Superficie ____
4.9.4 Sala de terapia ocupacional ..... ☐
Superficie ____
4.9.5 Gimnasio ..... ☐
Superficie ____
4.9.6 Zona de estar ..... ☐
Superficie ____
4.10 Instalaciones
4.10.1 Calefacción ..... ☐
4.10.2 Agua caliente ..... ☐
4.10.3 Ascensores ..... ☐
Número ____

	Dedicación semanal	Total mensual	Total anual
5 Personal			
5.1 Personal de cocina	____	____	____
5.2 Personal de limpieza	____	____	____
5.3 Personal de comedor	____	____	____
5.4 Personal administrativo	____	____	____
5.5 Personal subalterno	____	____	____
5.6 Personal sanitario	____	____	____
5.6.1 Médico	____	____	____
5.6.2 Otro personal	____	____	____
5.7. Asistentes Sociales	____	____	____
5.8 Otro personal	____		

6 Sistema de contribución económica de los asistidos
6.1. Cantidad fija
6.1.1 Escala de contribución de los asistidos
6.1.1.1 Gratuito ..... ☐
Número de asistidos ____
6.1.1.2 De 1 a 3.000 pesetas ..... ☐
Número de asistidos ____
6.1.1.3 De 3.001 a 6.000 pesetas ... ☐
Número de asistidos ____
6.1.1.4 De 6.001 a 12.000 pesetas ☐
Número de asistidos ____
6.1.1.5 De 12.001 a 20.000 pesetas ☐
Número de asistidos ____
6.1.1.6 De 20.001 a 30.000 pesetas ☐
Número de asistidos ____
6.1.1.7. Más de 30.001 pesetas .... ☐
Número de asistidos ____
6.2 Porcentaje sobre ingresos ..... ☐
6.2.1 Cual ____ por 100
6.2.2 Número de asistidos ____

7. Fuentes de financiación.

	Mensual	Anual	Variable
7.1 Recursos propios	☐	☐	☐
7.2 Aportaciones de los asistidos	☐	☐	☐
7.3. Donaciones particulares	☐	☐	☐
7.4 Subvenciones públicas			
7.4.1 Estado	☐	☐	☐
7.4.2 Provincia	☐	☐	☐
7.4.3 Municipio	☐	☐	☐
7.5 Préstamos	☐	☐	☐
7.6 Otros	☐	☐	☐

8. Presupuesto anual.

	Ingresos	Costos
8.1 Realizado en 1977		
8.2 Previsiones para 1978 ...		

9. Observaciones

El Director del Centro,

Fdo.:

D. N. I.:

1

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES. ORDEN de 16 de mayo de 1985 por la que se aprueba el Estatuto Básico de los Centros de la Tercera Edad del Instituto Nacional de Servicios Sociales de la Seguridad Social.

Ilustrísimos señores:

Son varios y de diverso orden los imperativos que cabe [illegible] el [illegible] Estatuto Básico de los Centros de

54

la Tercera Edad. En primer lugar, debe aludirse a la adecuada aplicación de los mandatos contenidos en la Constitución Española vigente, en especial los referidos a la eficacia de los principios de libertad e igualdad.

Por otra parte resulta obligado mencionar las recomendaciones de la pasada Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (A. M. E.), entre las cuales destacan las relacionadas con la participación de los interesados, y cuya puesta en práctica constituye un objetivo permanente de actuación.

Desde una perspectiva más concreta, la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 30 de enero de 1984 resulta bastante explícita en su mandato a la Administración con objeto de que se elabore un proyecto de Estatuto Básico de los Centros de Tercera Edad, en cumplimiento de las propuestas y conclusiones surgidas de la Primera Asamblea Nacional de la Tercera Edad, procurando enriquecer, con los datos procedentes de bastantes años de gestión de los centros, los preceptos de anteriores Estatutos, las normas relacionadas con la definición y modalidades de los mismos, la delimitación básica de las funciones directivas, el estímulo y el reforzamiento de la participación, la diversificación del concepto del usuario, la amplitud en la formulación de los derechos y deberes y, por último, la flexibilización y descentralización en lo que al régimen disciplinario se refiere.

En definitiva puede decirse que, con la aparición del Estatuto Básico se procura extender el ámbito de la democracia a través de la intensificación de la acción participativa en los Centros de Tercera Edad.

El Estatuto trata de incorporar determinadas características generales. En primer lugar, la de ser un Estatuto Básico porque alberga preceptos fundamentales y susceptibles de posterior desarrollo a través del procedimiento correspondiente, sin perjuicio de su inmediata aplicabilidad. Esta característica otorga a su vez al Estatuto la condición de mínimo como conjunto de reglas imprescindibles de convivencia en los centros que posteriormente puedan desarrollarse o perfeccionarse en los distintos reglamentos de régimen interior.

En segundo término se trata de un Estatuto abierto, en cuanto que fomenta la integración de los centros en la comunidad de la que proceden y en la cual desarrollan sus actividades.

Y por último se trata de un Estatuto común con normas válidas para todos los centros de los Institutos Nacionales de Servicios Sociales de la Seguridad Social para residencias y para Centros de Día, en el ánimo además de que pueda ser tenido como modelo, o al menos referencia, para los dependientes de otras instituciones públicas o privadas.

En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1. Se aprueba el Estatuto Básico de los Centros de la Tercera Edad del Instituto Nacional de Servicios Sociales de la Seguridad Social, que se adjunta a la presente Orden.

Art. 2. Quedan derogadas cuantas normas se opongan a lo dispuesto en el referido Estatuto y disposiciones que regulen estas materias para los mismos Centros.

Con objeto de adecuar la estructura orgánica de los diferentes Centros a lo dispuesto en este Estatuto quien hasta el momento [illegible] entrada en vigor tuviere la consideración de «Administrador de Hogar o Club» o «Encargado de Club» y «Administrador» o «Director-Administrador» de Residencia o Club, será considerado en lo sucesivo «Director de Centro de Día» o «Director de Centro Residencial», sin que ello suponga alteración de retribuciones o rango.

Art. 3. Queda facultada la Dirección General de Acción Social para resolver las cuestiones relacionadas con la aplicación y el desarrollo de esta Orden.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de mayo de 1985.

ALMUNIA AMANN

Ilmos. Sres. Secretario general para la Seguridad Social, Director general de Acción Social y Director general del INSERSO.

ESTATUTO BASICO DE LOS CENTROS DE LA TERCERA EDAD DEPENDIENTES DEL INSERSO Y DEL INAS

TITULO I

De las modalidades de Centros de la Tercera Edad

Artículo 1.º Los Centros de la Tercera Edad del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) y del Instituto Nacional de Asistencia Social (INAS) son establecimientos públicos destinados a la atención y asistencia necesarias, así como a facilitar la convivencia y a propiciar la participación e integración social.

En tal sentido estos Centros se consideran como recursos de la Comunidad en general y podrán servir sin detrimento de su finalidad esencial de apoyo para la prestación de servicios sociales y asistenciales a otros sectores de la población, dentro de los ámbitos local y comarcal, en las condiciones que se establezcan por la Administración, oída la Junta de Gobierno.

Art. 2.º Los Centros de la Tercera Edad se clasifican por su objeto y características en Centros de Día y Centros Residenciales.

a) Los Centros de Día (Hogares y Clubs) son establecimientos abiertos donde se presta a los usuarios servicios sociales y asistenciales igualmente se procura la realización de actividades tendentes a conseguir unos niveles más altos de información, el fomento de la participación personal y comunitaria, el estímulo para llevar a cabo acciones de intercambio de ayuda mutua, ayuda a domicilio y, en general, para la mejora progresiva de la forma de vida.

b) Los Centros Residenciales son centros de convivencia destinados a servir de vivienda permanente y común, en los que se presta una asistencia integral y continuada a quienes no pudieran satisfacer estas necesidades por otros medios.

Según las características de los usuarios se clasifican en:

— Residencias de válidos. Son establecimientos destinados a quienes por sus condiciones personales puedan

desarrollar las actividades de la vida diaria sin la asistencia de otras personas.

Estos Centros podrán disponer de unidades asistidas para la adecuada atención de los que, ingresados como válidos, hubieran experimentado un empeoramiento en sus condiciones físicas o psíquicas.

Residencias asistidas. Son establecimientos destinados a la atención y asistencia de quienes sufran una patología crónica o invalidante que les impida valerse por sí mismo, precisando por ello de la asistencia de terceras personas.

Residencias mixtas. Son establecimientos con servicios e instalaciones suficientes para acoger a personas que puedan desenvolverse de forma autónoma y a las que necesitan de asistencia para la vida diaria.

TITULO II

De la Dirección de los Centros

Art. 3° Los Directores de los Centros de Día y de los Centros Residenciales son los responsables del correcto funcionamiento de los mismos.

Art. 4° Bajo la dependencia orgánica y funcional de la Dirección Provincial del INSERSO, Delegación Provincial del INAS o en su caso, de la Subdirección General que corresponda, los Directores de los Centros de la Tercera Edad tendrán las siguientes funciones generales:

a) Representar al Centro y a la Administración dentro del mismo, salvo en lo previsto en este Estatuto acerca de los órganos de participación.

b) Aplicar el conjunto de las disposiciones reguladoras del funcionamiento del Centro y cooperar con la Junta de Gobierno en la buena marcha del mismo.

c) Prestar asesoramiento y apoyo dentro del ámbito de sus facultades a los Organos de participación por medio de todos los recursos personales y técnicos del Centro.

d) Impulsar, organizar y coordinar las tareas en orden a la consecución de los fines del Centro.

e) Desempeñar la Jefatura de personal del Centro.

f) Cualquier otra que le fuere encomendada por la superioridad en relación con las necesidades del Centro.

Art. 5° En los casos de ausencia o enfermedad que así lo requieran, el Director provincial o superior correspondiente designará sin demora al sustituto provisional del Director del Centro.

TITULO III

De los Organos de participación y representación

Art. 6° Los Organos de participación y de representación de los Centros de la Tercera Edad son la Asamblea general y la Junta de Gobierno.

Art. 7° La Asamblea general se constituye por los usuarios del Centro y por los representantes de la Administración en la Junta de Gobierno, estos últimos actuarán con voz y sin voto.

La Asamblea se reunirá en sesión ordinaria una vez al año, y en sesión extraordinaria cuantas veces sean necesarias, por acuerdo tomado por mayoría simple de la Junta de Gobierno o a petición del 25 por 100 de los residentes o socios. Sin embargo, en los Centros de Día bastará con que lo soliciten 300 socios.

La convocatoria de cada Asamblea se realizará por el Presidente de la Junta de Gobierno o, cuando éste no actúe, por el Director del Centro, con una antelación mínima de siete días. Se hará pública en el tablón de anuncios del Centro, haciéndose constar su carácter. En el caso de ser extraordinaria, indicará si es por acuerdo de la Junta o a petición de un número de socios. Asimismo deberá concretar el lugar, la hora y el orden del día. La Asamblea quedará formalmente constituida con la presencia de al menos el 10 por 100 de los socios o residentes, en primera convocatoria, y en segunda, que necesariamente se realizará media hora después, cualquiera que sea el número de asistentes.

Una vez reunida, se efectuará la apertura, elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario, que constituirán la Mesa de la misma y cuyo mandato finalizará al término de la Asamblea. Esta elección se llevará a cabo por el procedimiento de mano alzada previa presentación de candidatos a cada cargo.

Los acuerdos de la Asamblea se tomarán por mayoría simple de los presentes, salvo los casos previstos por este Estatuto en que se requiera otra distinta. Se levantará un acta en la que figure: Número de asistentes a la Asamblea, constitución de la Mesa, desarrollo del orden del día y acuerdos tomados. Una copia de la misma deberá hacerse pública en el tablón de anuncios del Centro.

Art. 8° La Junta de Gobierno del Centro se integra por los representantes de los usuarios, elegidos por éstos de forma directa, libre y secreta, los de la Administración y, en su caso, los de otras Entidades previstas en la Orden de 3C de enero de 1984, que regula los Organos de participación y de representación de los Centros de la Tercera Edad. Todos ellos podrán actuar con voz y voto.

Los representantes de los usuarios serán elegidos en función de su número en cada Centro, según la siguiente escala:

Hasta 1.000 usuarios, cinco.

Por cada 1.000 usuarios más o fracción se incrementará un representante hasta alcanzar, como máximo, la cifra de once representantes.

Junto con los representantes se elegirá un número igual de suplentes.

Los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Junta de Gobierno, durante su mandato, serán elegidos por y entre los miembros representantes de los usuarios.

La duración del mandato de la Junta de Gobierno será de dos años.

Las listas de candidatos serán abiertas y podrán designarse Interventores por aquéllas.

Formarán parte también de la Junta de Gobierno, como Vocales, tres representantes de la Administración, según la dependencia del Centro. Igualmente podrá formar parte de la Junta un representante del Ayuntamiento en cuyo término esté ubicado el Centro, siendo deseable que dicha representación recaiga en el responsable de los servicios sociales del municipio.

Asimismo, de estar previsto en el acuerdo correspondiente, las Entidades que cedan bienes o derechos para

156

el establecimiento de Centros de la Tercera Edad podrán designar un representante, que actuará de Vocal en la Junta.

La Junta de Gobierno se reunirá en sesión ordinaria una vez al mes, y en sesión extraordinaria cuantas veces se requiera por decisión del Presidente o a petición escrita de la mitad más uno de sus miembros o de la Dirección del Centro.

La Convocatoria la realizará el Presidente con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, señalando el orden del día, lugar y hora de la reunión.

Los acuerdos de la Junta se tomarán por mayoría simple decidiendo en caso de empate el voto del Presidente.

La Junta se entenderá válidamente constituida en primera convocatoria cuando se encuentren presentes la mitad más uno de sus miembros. En segunda convocatoria, transcurridas al menos cuarenta y ocho horas, se entenderá válidamente constituida cuando se encuentren presentes como mínimo la mitad más uno de los miembros elegidos por los usuarios.

Art. 9° Son facultades de la Asamblea general:

a) Conocer el presupuesto del Centro y proponer la distribución del mismo aprobando los programas anuales de actividades, cuidando la proporción adecuada entre las actividades recreativas, las culturales y las de animación y cooperación social.

b) Aprobar los proyectos de normas de régimen interior del Centro propuestos por la Junta de Gobierno.

c) Conocer el informe anual elaborado por la Junta.

d) Acordar por mayoría de dos tercios de los asistentes que la componen la revocación del mandato para cargo dentro de la Junta, siempre que medie causa justificada y conste como un punto del orden del día en la convocatoria de la Asamblea.

e) Aprobar el orden del día de la Asamblea.

f) Cualquier otra que en lo sucesivo pudiera atribuírsele.

Art. 10. Son facultades de la Junta de Gobierno:

a) Procurar el buen funcionamiento del Centro dentro de su competencia para el mejor cumplimiento de la función social que le está encomendada.

b) Confeccionar y proponer los programas anuales de actividades, recogiendo los criterios que sobre ellos formulen los socios, colaborando en su desarrollo y vigilando su cumplimiento.

c) Conocer e informar el borrador del proyecto de presupuesto del Centro.

d) Elaborar anualmente un informe para conocimiento de la Asamblea general sobre el funcionamiento del Centro, exponiendo los problemas y soluciones que se estimen convenientes.

e) Constituir comisiones de trabajo para el desarrollo de sus funciones. Estas comisiones podrán estar compuestas o presididas por socios o por residentes no Vocales de la Junta.

f) Velar por unas relaciones de convivencia participativas y democráticas entre los usuarios y solicitar de la Asamblea del Centro que las Organizaciones de la Tercera Edad que lo hayan solicitado puedan desarrollar actividades dentro del mismo.

g) Convocar en los plazos reglamentarios las elecciones para representantes de los usuarios en la Junta de Gobierno y elegir entre sus miembros al Presidente, Vicepresidente y Secretario.

h) Elaborar los proyectos de normas de régimen interior y de modificación de las mismas, de acuerdo con el Estatuto básico, para aprobación de la Asamblea y remisión a la Administración.

i) Adoptar los acuerdos pertinentes en materia de premios y sanciones, según se establece en el título correspondiente.

j) Aprobar los precios de los servicios concertados de acuerdo con las normas establecidas, fijar el régimen de prestación de los mismos, dentro de las cláusulas contractuales en cada caso y cuidar de su calidad.

k) Estimular la solidaridad entre los socios y residentes, fomentando actuaciones tales como la compañía a domicilio o la visita de enfermos y procurando la participación en la comunidad.

l) Divulgar los medios y prestaciones del Centro y fomentar, en su caso, la oportunidad de concertación en el ámbito del Centro con otras Entidades que signifiquen la ampliación del colectivo de usuarios.

m) Colaborar en la información y la difusión de los turnos de vacaciones y balnearios, así como en la designación de un responsable de usuarios para cada uno.

n) Reconocer la condición de socio en los supuestos especiales contemplados en el presente Estatuto.

ñ) Promover ante la Dirección Provincial la dependencia administrativa que corresponda la concesión del título de socio o residente de honor en favor de aquella Entidad o persona ajenas al Centro que, por su colaboración o actuación destacada en beneficio del mismo, merezcan tal distinción.

o) Cualquier otra que, en lo sucesivo, pudiera atribuírsele.

Art. 11. Corresponde al Presidente de la Junta de Gobierno:

a) Ostentar la representación del Centro especialmente en los actos oficiales, en las actividades recreativas culturales y de cooperación y en todos aquellos actos que conlleven la representación de los usuarios.

b) Convocar las reuniones de la Asamblea general y de la Junta de Gobierno fijando el orden del día de las mismas. La Asamblea y la Junta de Gobierno podrán modificar o ampliar el orden del día presentado.

c) Presidir las reuniones de la Junta de Gobierno y moderar los debates de acuerdo con el procedimiento que se establezca en las normas de régimen interior.

d) Recibir información sobre circulares e instrucciones que directamente se refieran a las competencias de la Junta de Gobierno.

e) Desempeñar cualquier otra función que pudiera derivarse de la aplicación de este Estatuto.

Estas facultades se atribuirán al Vicepresidente en los casos de ausencia, enfermedad o vacante del Presidente.

Art. 12. Corresponde al Secretario de la Junta de Gobierno:

a) Levantar acta de las sesiones, en la que figurará el visto bueno del Presidente.

b) Expedir certificación de los acuerdos de la Junta cuando proceda y sea expresamente requerido para ello.

c) Llevar a cabo las funciones de carácter administrativo que se relacionen con las actividades de la Junta.

d) Custodiar los libros, documentos y correspondencia de la Junta.

Estas facultades se atribuirán, en casos de ausencia, enfermedad o vacante, al Vocal elegido de menos edad, salvo que la Junta hubiere designado a otro Vocal.

Art. 13. Corresponde a los Vocales de la Junta:

a) Proponer al Presidente los asuntos que hayan de incluirse en el orden del día de las sesiones de la Junta y de la Asamblea.

b) Presidir las comisiones de trabajo que se le encomienden.

c) Prestar apoyo a los cargos de la Junta de Gobierno.

d) Participar en los debates y votar los acuerdos.

Art. 14. Los miembros de la Junta de Gobierno no percibirán remuneración alguna, salvo las compensaciones económicas que, para gastos de transporte y dietas, establezca la Administración, en su caso. Tampoco gozarán de inmunidad respecto a los deberes generales y régimen de faltas y sanciones aplicables a los socios o residentes.

TITULO IV

De los usuarios de los Centros

Art. 15. Pueden ser usuarios de los Centros de Tercera Edad quienes tengan la condición de socios o residentes.

Art. 16. Para ser socio de Centro de Día se requiere haber alcanzado la edad de sesenta años y no padecer enfermedad infecto-contagiosa, ni psicopatías susceptibles de alterar la normal convivencia en el Centro.

También pueden adquirir esta condición el cónyuge legal del socio, condición que podrá mantener en caso de fallecimiento de aquél en tanto no cambie de estado.

Excepcionalmente, teniendo en cuenta las disponibilidades del local por decisión de la Junta de Gobierno y sólo para el Centro correspondiente, podrá adquirir la condición de socio quien sea titular de una pensión, o reúna determinadas circunstancias personales. Estas circunstancias podrán ser descritas en el Reglamento de régimen interior.

Art. 17. Para adquirir la condición de residente se requiere haber alcanzado la edad de sesenta años, ser pensionista de la Seguridad Social, o tener condición asimilada a los efectos de esta prestación en virtud de lo dispuesto en el respectivo Convenio Internacional y no padecer enfermedad infecto-contagiosa, enfermedad crónica en estado terminal, ni trastornos mentales graves que puedan alterar la normal convivencia.

También podrá adquirir esta condición el cónyuge del residente o persona unida maritalmente a él, en los casos que reglamentariamente se establezca, y bajo las mismas circunstancias señaladas en el párrafo anterior, aunque no hubiere alcanzado la edad mencionada.

Debido a circunstancias probadas de absoluta dependencia respecto del residente, y previo estudio pormenorizado en cada caso concreto, el familiar hasta segundo grado de consanguinidad podrá excepcionalmente ser autorizado por el órgano competente a ingresar en calidad de acompañante sin que adquiera en ningún caso la condición de residente ni los derechos inherentes a tal condición. No obstante, se considera asimilado a residente a los efectos del título VI de este Estatuto.

En relación con los ingresos en los Centros dependientes del Instituto Nacional de Asistencia Social, se estará a lo dispuesto en la normativa vigente.

Art. 18. A los usuarios de los Centros se les facilitará un documento acreditativo cuya expedición será gratuita.

La condición de socio no podrá mantenerse más que en un Centro.

La condición de residente es compatible con la de socio.

Art. 19. Los usuarios de los Centros Residenciales podrán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

a) De adaptación u observación, con objeto de conocer tanto el medio donde van a desenvolverse como el grado de adaptabilidad al mismo, de acuerdo con los informes médico y social correspondientes, oída la Junta de Gobierno. Este período no podrá durar más de cuarenta días. Siendo de veinte días el establecido para los residentes válidos.

b) Fijos, en cuya situación se encuentran quienes habiendo superado el período de adaptación u observación, adquieren la condición de residentes.

Art. 20. La condición de socio o residente de los Centros se perderá por alguna de las siguientes causas:

a) A petición propia.
b) Por sanción disciplinaria.
c) Por fallecimiento.

En los Centros Residenciales, la condición de residente quedará suspendida cuando se produzca baja obligada por necesidad de atención especializada. Y se perderá cuando la ausencia del Centro supere los períodos establecidos, salvo los casos debidamente autorizados.

En el caso de las Residencias asistidas, la persona que adquirió la condición de residente, como acompañante de un no válido, deberá abandonar el Centro en el término de tres meses a partir del fallecimiento del residente, dándosele opción a ingresar en una Residencia de válidos.

En los Centros dependientes del Instituto Nacional de Asistencia Social, se estará además a lo dispuesto en la normativa vigente.

TITULO V

De los derechos y deberes de los usuarios

Art. 21. Los usuarios de los Centros podrán utilizar todas las instalaciones y servicios de los mismos dentro de las normas que se establezcan. En concreto, podrán:

a) Asistir a la Asamblea general y tomar parte en sus debates con voz y voto.

b) Tener acceso a todo tipo de publicaciones que se reciban en el Centro.

c) Participar en los servicios y actividades que se organicen y colaborar con sus conocimientos y experiencia en el desarrollo de los mismos.

d) Formar parte de las Comisiones que se constituyan.

e) Elevar por escrito a la Junta de Gobierno o Dirección del Centro propuestas relativas a mejoras de los servicios.

f) Beneficiarse de los servicios y prestaciones establecidos para la atención del socio o residente en el ámbito

38

del Centro respectivo y en las condiciones que reglamentariamente se determinen.

g) Utilizar los servicios de otros Centros de la Tercera Edad cuando las disponibilidades del mismo lo permitan y la correspondiente Junta de Gobierno lo acuerde.

h) Participar como elector y elegible en los procesos electorales del Centro.

Art. 22. Serán deberes de los usuarios de los Centros:

a) Conocer y cumplir el Estatuto básico y el Reglamento de régimen interior, así como los acuerdos e instrucciones emanados de la Junta de Gobierno y de la Dirección respectivamente.

b) Utilizar adecuadamente las instalaciones del Centro.

c) Guardar las normas de convivencia y respeto mutuo dentro del Centro y en cualquier otro lugar relacionado con sus actividades.

d) Poner en conocimiento de la Junta y de la Dirección del Centro las anomalías o irregularidades que se observen en el mismo.

e) Abonar puntualmente el importe de los servicios y tasas según la normativa vigente.

TITULO VI

De los premios, faltas y sanciones

Art. 23. La Junta de Gobierno de cada Centro podrá proponer ante la Dirección Provincial o dependencia administrativa que corresponda la concesión de mención honorífica en favor de aquellos usuarios que por su especial dedicación al mismo, considere merecedores de tal distinción.

La propuesta se resolverá debidamente a la vista de las razones y justificaciones argumentadas por la Junta.

Art. 24. Las faltas sujetas a sanción se clasifican en leves, graves y muy graves.

1. Son faltas leves:

a) Alterar las normas de convivencia y respeto mutuo creando situaciones de malestar en el Centro.

b) Utilizar inadecuadamente las instalaciones y medios del Centro o perturbar las actividades del mismo.

c) Promover y participar en altercados, riñas o peleas de cualquier tipo.

2. Son faltas graves:

a) La reiteración de las faltas leves, desde la tercera cometida.

b) Alterar las normas de convivencia de forma habitual creando situaciones de malestar en el Centro.

c) No comunicar la ausencia del Centro Residencial cuando ésta tenga una duración superior a veinticuatro horas e inferior a cinco días.

d) La demora injustificada de un mes en el pago de las estancias.

e) Utilizar en las habitaciones aparatos y herramientas no autorizados.

f) La sustracción de bienes o cualquier clase de objetos propiedad del Centro, del personal o de cualquier usuario.

g) Falsear u ocultar datos en relación con el disfrute de cualquier prestación o servicio.

3. Son faltas muy graves:

a) La reiteración de las faltas graves, desde la tercera cometida.

b) La agresión física o los malos tratos graves a otros usuarios, miembros de la Junta de Gobierno, personal del Centro o a cualquier persona que tenga relación con él.

c) Falsear u ocultar declaraciones o aportar datos inexactos y relevantes en relación con la condición de socio o residente.

d) La demora injustificada de dos meses en el pago de las estancias.

e) No comunicar la ausencia del Centro Residencial cuando ésta tenga una duración superior a cinco días.

Art. 25. Sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiera lugar, las sanciones que se podrán imponer a los usuarios que incurran en alguna de las faltas mencionadas en el artículo anterior serán las siguientes:

1. Por faltas leves:

a) Amonestación verbal privada.
b) Amonestación individual por escrito.

2. Por faltas graves:

Suspensión de los derechos de socio o residente por un tiempo no superior a seis meses.

3. Por faltas muy graves:

a) Suspensión de los derechos de socio o residente por un período de seis meses a dos años.

b) Pérdida de la condición de socio o residente definitiva del Centro.

c) Pérdida de la condición de socio o residente definitiva del Centro con inhabilitación para pertenecer a cualquier otro Centro de la Tercera Edad.

Art. 26. 1. Las sanciones por faltas leves serán impuestas por la Junta de Gobierno y aplicadas por el Presidente de la misma observando las normas oportunas de procedimiento y dando cuenta a la dirección del Centro para su archivo y anotación en el expediente personal en su caso.

No obstante, el Director del Centro podrá amonestar verbalmente al usuario poniéndolo posteriormente en conocimiento de la Junta.

2. Las sanciones por faltas graves y muy graves serán impuestas por la Dirección Provincial del INSERSO, Delegación Provincial o dependencia administrativa correspondiente del INAS según los casos y de acuerdo con el procedimiento establecido por este Estatuto.

Art. 27. 1. Las faltas leves prescribirán a los dos meses las graves a los cuatro meses y las muy graves a los seis meses.

El plazo de prescripción comenzará a contar desde el día en que la falta se hubiere cometido.

2. El plazo de prescripción se interrumpirá a la recepción por el socio o residente de escrito en que se le comunica la incoación del expediente disciplinario y el nombramiento del instructor.

Si el expediente se paralizase por causas ajenas a la voluntad del expedientado transcurrido un período de

dos meses sin reanudarse seguirá contando el plazo de prescripción.

Art 28 1. Las sanciones impuestas a los usuarios serán anotadas en su expediente personal. Estas anotaciones quedarán canceladas, salvo en los casos de pérdida definitiva de la condición de socio o residente, siempre que la Junta considere que el sancionado ha observado un normal comportamiento durante los siguientes plazos:

a) Sanciones por faltas leves: Dos meses.
b) Sanciones por faltas graves: Cuatro meses.
c) Sanciones por faltas muy graves: Seis meses.

2. Estos plazos serán contados a partir de la fecha de cumplimiento de la sanción.

3. Los sancionados por faltas graves y muy graves no adquirirán el derecho a participar como elegibles en los procesos electorales para la constitución de las Juntas de Gobierno mientras no quede cancelada la anotación correspondiente.

Art 29. Denunciado ante la Junta de Gobierno un hecho susceptible de ser tipificado como falta con arreglo a lo dispuesto en este Estatuto, la Junta llevará a cabo una primera comprobación acerca de la veracidad del mismo y decidirá por mayoría de dos tercios:

a) En primer lugar, sobre el carácter del hecho con objeto de definir su gravedad.
b) En segundo término, sobre la remisión de la denuncia a la Dirección Provincial o dependencia administrativa que corresponda, si procede.
c) Y, por último, en los casos de riesgo inmediato para la integridad física de los usuarios, y de modo absolutamente excepcional, propondrá a la Dirección del Centro la adopción de medidas cautelares.

2. Cuando se estime la falta como leve, la Junta habrá de decidir sobre la sanción a imponer, con citación previa y audiencia, si fuera posible, del interesado.

3. En los supuestos de las faltas estimadas como graves y muy graves, la Dirección Provincial o dependencia administrativa correspondiente designará un instructor, quien, a la mayor brevedad, realizará la investigación adecuada con objeto de elevar la propuesta que estime procedente de acuerdo con la normativa en vigor, oídos el interesado y la Junta de Gobierno.

4. La Dirección Provincial o dependencia que corresponda pondrá en conocimiento de la Junta de Gobierno su resolución, adjuntando dos copias de la misma, una de las cuales será remitida por la Junta al interesado con acuse de recibo.

Art 30. Contra la sanción impuesta, y sin perjuicio de las acciones civiles o penales que correspondan, podrán interponerse las reclamaciones o recursos oportunos de acuerdo con las Leyes de Procedimiento Administrativo y de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en vigor y sus normas de aplicación.

En cualquier caso, tanto la resolución inicial como las que se deriven del procedimiento deberán indicar al interesado las posibilidades de recurso a que puede acogerse.

DISPOSICION TRANSITORIA

Todos aquellos usuarios que por la naturaleza de las Primera.—En el plazo de tres meses, a partir de la en- e residente, no se encuentren contemplados en el presente Estatuto, continuarán, a título personal, disfrutando de los derechos adquiridos.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—En el plazo de tres meses a partir de la entrada en vigor del presente Estatuto, deberán elaborarse por los correspondientes órganos de cada uno de los Centros los proyectos de Reglamento de régimen interior. Una vez aprobado el proyecto por la Asamblea general se remitirá a la Dirección Provincial o dependencia administrativa que corresponda a través de sus órganos competentes, para su ratificación, si procede, en un plazo no superior a tres meses.

Segunda.—Quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango cuyo contenido sea contrario a lo establecido en el presente Estatuto.

Tercera.—Se faculta a la Dirección General de Acción Social para dictar las normas de desarrollo de la presente disposición.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

7473 *ORDEN de 15 de marzo de 1989 por la que se establece y regula el Servicio de Termalismo Social del Instituto Nacional de Servicios Sociales*

El Real Decreto 727/1988, de 11 de julio, atribuye al Ministerio de Asuntos Sociales la planificación, coordinación y evaluación de los servicios sociales.

En este contexto el Ministerio de Asuntos Sociales intenta realizar una política de servicios sociales próxima a las demandas reales sentidas por los ciudadanos.

Una de estas demandas es, sin duda, la que se deriva de la necesidad de las personas de la tercera edad de seguir tratamientos recuperadores en establecimientos termales especializados.

Por su parte el Real Decreto 1856/1979, de 30 de julio, atribuye al INSERSO, como Entidad Gestora de la Seguridad Social, la gestión de los servicios complementarios a las prestaciones del sistema, orientados fundamentalmente a los colectivos de la tercera edad, minusválidos físicos y psíquicos y población marginada.

El artículo 209 de la Ley General de la Seguridad Social establece la posibilidad de que las Entidades Gestoras de la Seguridad Social realicen conciertos con Entidades públicas o privadas para la prestación de servicios administrativos, sanitarios y de recuperación, que lógicamente no debe restringirse a los trabajadores en activo, pues la acción protectora de la Seguridad Social se extiende también a los beneficiarios de pensiones.

La realización del Servicio de Termalismo Social en régimen de concierto cumple con el objetivo de proporcionar los tratamientos adecuados a las personas que los necesiten, elevando, en consecuencia, su nivel de calidad de vida.

Por todo ello, y en virtud de las facultades que este Ministerio tiene atribuidas ha dispuesto:

Primero. *Definición y régimen de prestación.*—1. El Servicio de Termalismo Social del Instituto Nacional de Servicios Sociales es un servicio complementario de las prestaciones del sistema de la Seguridad Social, que tiene por objeto facilitar la asistencia que en los establecimientos termales se presta a las personas de la tercera edad que, por prescripción facultativa, la precisen.

2. El Servicio de Termalismo Social se prestará en régimen de concierto.

Segundo. *Solicitantes del concierto.*—1. Podrán solicitar la celebración del concierto de reserva de plazas los titulares de establecimientos dedicados a prestar tratamientos termales y de balneoterapia, que cumplan con infraestructura suficiente para garantizar su prestación y la estancia de los beneficiarios.

2. Los titulares de más de un establecimiento podrán solicitar la celebración de conciertos para cada uno de ellos.

Tercero. *Requisitos.*—1. Las Empresas que soliciten la celebración de concierto deberán cumplir los siguientes requisitos:

Estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias a que se refiere la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de abril de 1986.

Estar al corriente en el pago de cotizaciones a la Seguridad Social o haber obtenido, en su caso, moratoria de pago.

No hallarse incursa en alguna de las circunstancias que se contemplan en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

2. Asimismo será requisito imprescindible para la formalización del concierto el informe favorable de la Subdirección General de Gestión del INSERSO.

Cuarto. *Documentación.*—Las Empresas que soliciten la celebración de concierto deberán adjuntar a la solicitud la siguiente documentación:

188

a) Escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

b) Certificación acreditativa de hallarse al corriente de las obligaciones a que se refiere el número 1 del artículo anterior.

c) Memoria explicativa de los servicios que se prestan en el establecimiento y del personal disponible para ello.

d) Número de plazas que se ofertan, periodos que comprende y precio plaza/día que se oferta.

e) Compromiso de suscribir el concierto que se adjunta como anexo.

Quinto. *Duración del concierto.*—Los conciertos tendrán la duración del año natural en que se suscriben, siendo prorrogables por años naturales sucesivos.

Sexto. *Inspección.*—Los establecimientos concertados quedarán sujetos a la inspección y control del Instituto Nacional de Servicios Sociales que podrá vigilar y comprobar, en todo momento, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo convenio por medio de sus servicios técnicos.

Séptimo. *Beneficiarios.*—1. Podrán ser beneficiarios de las plazas concertadas en establecimientos termales las personas que reúnan los siguientes requisitos:

a) Ser pensionista del sistema de la Seguridad Social o beneficiarios del mismo en virtud de ley o de convenio internacional.

b) Tener cumplidos sesenta y cinco años de edad.

c) No padecer trastornos mentales graves que puedan alterar la normal convivencia en los establecimientos, ni enfermedad infecto-contagiosa, salvo que se solicite plaza para un establecimiento con tratamiento específico para estas afecciones.

d) Poder valerse por sí mismos.

e) Precisar los tratamientos solicitados.

Los requisitos establecidos en los apartados c), d) y e) se acreditarán mediante informe o certificación médica.

2. En todo caso, la concesión de plazas estará condicionada a la disponibilidad de las mismas por parte del INSERSO, en los establecimientos concertados.

A estos efectos, la adjudicación de plazas se realizará mediante la aplicación de baremo que se establezca y que se publicará con la Resolución de convocatoria de plazas.

Octavo. *Condiciones de la estancia.*—1. La estancia tendrá la duración que se determina en las Resoluciones de convocatoria.

2. La estancia en establecimientos termales comprenderá los siguientes servicios:

a) Alojamiento y mantenimiento en régimen de pensión completa.

b) Los tratamientos termales y el seguimiento médico de los mismos.

Noveno. *Convocatoria de plazas.*—1. En el primer trimestre de cada año la Dirección General del INSERSO convocará las plazas disponibles en los establecimientos concertados. La convocatoria será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

2. En la Resolución de convocatoria se incluirá el baremo de admisión de beneficiarios así como los precios de los turnos en los establecimientos termales.

Décimo. *Solicitudes.*—1. Las solicitudes de plazas deberán presentarse en el plazo de un mes a partir de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Las solicitudes se formalizarán en el modelo oficial que figure en la convocatoria.

3. Los solicitantes que incurran en engaño o falsedad en la cumplimentación de los datos de la solicitud perderán la plaza obtenida en el supuesto de no haber disfrutado del turno, o deberán devolver la subvención recibida, sin perjuicio de la exigencia de otras responsabilidades en las que hubiera podido incurrir.

Undécimo. *Resolución.*—Los expedientes de adjudicación de plazas en establecimientos termales se resolverán por la Dirección General del INSERSO, que podrá delegar en la Subdirección General de Gestión.

Duodécimo. *Precio.*—La Resolución de convocatoria de plazas establecerá los precios de los turnos para cada uno de los establecimientos termales.

Decimotercero. *Financiación.*—1. El Instituto Nacional de Servicios Sociales participará en la financiación del coste de las plazas mediante el pago al establecimiento termal de la subvención correspondiente

2. Anualmente, en la Resolución de convocatoria de plazas, se fijará el importe de la subvención.

Decimocuarto. *Pago.*-1. Los beneficiarios admitidos deberán abonar la parte del precio de la plaza que les corresponda (diferencia entre el precio de la plaza y la subvención del INSERSO) directamente al establecimiento termal, en el momento de su incorporación en el mismo.

2. En caso de incumplimiento de la obligación a que se refiere el número anterior perderán el derecho a la estancia concedida, procediendo el INSERSO a la designación de otro beneficiario.

DISPOSICION TRANSITORIA

La especificación que figura en el apartado 4.º, punto 1, de la presente Orden de convocar durante el primer trimestre del año las plazas correspondientes no será de aplicación al programa a desarrollar durante el año 1989.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.-Se autoriza a la Dirección General del INSERSO para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para interpretación y desarrollo de la presente Orden.

Segunda.-Quedan derogadas cuantas normas de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente Orden que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de marzo de 1989.

FERNANDEZ SANZ

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

ANEXO

Convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) y ..... para el desarrollo durante el año ..... de un programa de termalismo social para la tercera edad.

En Madrid a ..... de ..... de 1989.

REUNIDOS

De una parte

Don .....
actuando en calidad de Director general del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), en virtud de .....
.....

De otra parte

Don ....., con DNI número .....,
con domicilio en la calle .....,
de ....., actuando en calidad de .....,
con domicilio social en la calle .....,
de ....., según consta en .....

Actúan, el primero en nombre y representación del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) y el segundo en .....

Ambas partes se reconocen con capacidad legal suficiente para otorgar el presente concierto.

Antecedentes administrativos

Primero.-Por Orden del Ministerio de Asuntos Sociales de fecha ..... de ..... de 1989, se establece y regula el servicio de termalismo social del INSERSO como un servicio complementario de las prestaciones del sistema de la Seguridad Social.

Segundo.-Que en virtud de la Orden mencionada en el punto anterior (BOE .....),
ha solicitado la realización de un concierto el centro de ..... en el establecimiento termal .....
aportando la documentación requerida al efecto.

Tercero.-Por la Subdirección General de Gestión del INSERSO se ha informado sobre la idoneidad del establecimiento solicitante para llevar a cabo los servicios a concertar.

Cuarto.-Con fecha ..... de ..... de 1989 se ha procedido a la previa fiscalización del gasto con cargo al concepto presupuestario ..... del Presupuesto de Gastos y Documentos del INSERSO.

190

Por todo lo anteriormente expuesto, ambas partes intervinientes

ACUERDAN

Primero.-El objeto del presente concierto consiste en la reserva de ..... (.....) plazas en el establecimiento termal ..... durante los periodos que a continuación se detallan:

.....

.....

Segundo.-Los servicios que se han de prestar a los beneficiarios de dichas plazas se detallan en el anexo del presente concierto, del cual formará parte inseparable.

Tercero.-El precio que se estipula por plaza ocupada será de ..... pesetas, por persona y día.

El precio por «reserva de plaza» en el supuesto de no cubrirse una plaza durante un turno determinado, total o parcialmente, será de ..... pesetas, por plaza y día.

Dentro del precio acordado se entenderán incluidos todos los tributos que se devenguen por razón de la ejecución de los servicios concertados y, en especial, el Impuesto sobre el Valor Añadido que, no obstante, deberá ser repercutido como partida independiente, cuando así proceda, en los documentos que se presenten para el cobro, sin que el importe global concertado experimente incremento como consecuencia de la consignación del tributo repercutido.

Cuarto.-Don ..... declara que la Entidad concertante representada se encuentra en condiciones para dispensar el servicio pactado y se obliga a hacerlo en los términos establecidos en el presente concierto.

Quinto.-El pago de los servicios se efectuará de la siguiente forma:

Los beneficiarios abonarán su participación en los costes de los turnos en el momento de efectuar su incorporación al establecimiento termal.

El Instituto Nacional de Servicios Sociales abonará al establecimiento la diferencia que resulte entre el precio de la plaza establecido en el concierto y la cantidad abonada al establecimiento por el beneficiario.

El precio a abonar por turno vencido, será el que corresponda en función del número de beneficiarios que han asistido al mismo y del número de plazas reservadas no cubiertas.

La facturación deberá atemperarse a los servicios realmente dispensados.

Sexto.-La Entidad concertante deberá informar al INSERSO de los resultados obtenidos o incidencias sobrevenidas y, en especial, de las variaciones que se produzcan respecto a las altas y a las bajas de beneficiarios, sin perjuicio de la permanente facultad de inspección de los servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

En todo caso la Entidad concertante se obliga a remitir un informe por turno en el plazo de un mes contado desde la finalización del mismo. En dicho informe se incluirá relación detallada de todos los beneficiarios del turno.

Séptimo.-El presente concierto entrará en vigor el día ..... y finalizará el 31 de diciembre de 1989.

No obstante lo anterior, se podrá prorrogar por años naturales sucesivos, pudiendo ser resuelto por cualquiera de las partes mediante aviso con tres meses de antelación a su vencimiento o al de cualquiera de sus prórrogas.

La prórroga se supeditará a la existencia de crédito presupuestario.

Octavo.-Anualmente, y con efectos de 1 de enero de cada año, se revisarán los precios convenidos variando los importes que hubieren regido el año anterior en base a la variación del índice anual de precios al consumo previsto por el Gobierno para el conjunto nacional.

Noveno.-El concierto se ejecutará a riesgo y ventura de la Entidad concertante, siendo de cuenta de la misma la indemnización por los posibles daños que se causen tanto a la Administración contratante como a terceros, como consecuencia de las actuaciones que requieran la ejecución del concierto salvo cuando tales perjuicios hayan sido ocasionados como consecuencia inmediata y directa de una orden de la Administración.

Decimo -El INSERSO podra inspeccionar los tratamientos prestados y la calidad de los servicios hoteleros contemplados en el presente concierto en cualquier momento, para comprobar que tanto lo relativo a sus instalaciones como al funcionamiento de los mismos, se ajusta a lo establecido en este concierto.

Undecimo -Ademas de las causas generales en materia de contratación administrativa, serán causas de resolucion del presente concierto las siguientes:

El incumplimiento o manifiesta falta de calidad en la prestación de los servicios concertados.

El trato deficiente hacia los beneficiarios o el alojamiento de los mismos en establecimientos de caracteristicas o servicios inferiores a las que figuran en el anexo y a cuyo cumplimiento se obliga expresamente.

Duodecimo -El Instituto Nacional de Servicios Sociales podra sancionar los incumplimientos parciales, que no se estimen como causa de resolución, mediante la deducción en las facturas de los gastos o perjuicios causados por la Entidad concertante.

Decimotercero -La Entidad concertante se obliga al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre relaciones laborales, Seguridad Social y cualesquiera otras de caracter general, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier sancion que por el incumplimiento de tales obligaciones pudiera derivarse.

Decimocuarto -La jurisdicción contencioso-administrativa será competente para resolver cuantas cuestiones litigiosas surjan entre ambas partes como consecuencia del presente concierto, dada la naturaleza administrativa del mismo.

Y en prueba de conformidad se firma por las partes, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha que al principio se expresan.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

16445 *ORDEN de 7 de julio de 1989 por la que se regula la acción concertada del Instituto Nacional de Servicios Sociales en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros Residenciales para la Tercera Edad y Minusválidos.*

El Real Decreto 1856/1979, de 30 de julio, por el que se regula la estructura y competencias del Instituto Nacional de Servicios Sociales, encomienda al INSERSO, como Entidad gestora de la Seguridad Social, la gestión de los servicios complementarios de las prestaciones del sistema orientada, fundamentalmente, al colectivo de la tercera edad, minusválidos físicos y psíquicos y de la población marginada.

Uno de los programas básicos y tradicionales de la actuación del INSERSO, en orden a la provisión de la tercera edad y de minusválidos ha sido la creación de una amplia red de Centros Residenciales en los que se presta una atención integral a los beneficiarios acogidos en ellos.

No obstante, pese a la amplia oferta de plazas que las distintas Administraciones Públicas ponen a disposición de los ciudadanos, la demanda de ellas hace claramente insuficiente el número de plazas disponibles por lo que el INSERSO ha venido realizando conciertos de reserva y ocupación de plazas para sus beneficiarios, con el fin de incrementar su oferta.

Por su parte, el Real Decreto 727/1988, de 11 de julio, creó el Ministerio de Asuntos Sociales, y se atribuyó la planificación, coordinación y evaluación de los servicios sociales, y en este contexto, se estima necesario dictar la presente Orden por la que se regula la acción concertada del INSERSO, y se establecen los requisitos y características que deben reunir los Centros Residenciales privados en los que el Instituto Nacional de Servicios Sociales realice conciertos de reserva y ocupación de plazas, así como los criterios de concesión, priorizando la realización de conciertos de plazas destinadas a beneficiarios que no puedan valerse por sí mismos.

Por todo ello, este Ministerio de Asuntos Sociales, en uso de las atribuciones que tiene conferidas ha dispuesto:

Primero. *Ambito de aplicación.*–La presente Orden será de aplicación a los conciertos de reserva y ocupación de plazas en Centros Residenciales para la tercera edad y minusválidos que realice el Instituto Nacional de Servicios Sociales.

Segundo. *Objeto.*–1. Podrán ser objeto de estos conciertos las plazas de Centros Residenciales en los que se preste atención a las personas de la tercera edad y minusválidos.

Tendrán carácter prioritario los conciertos de plazas destinadas a la atención integral de las personas de estos colectivos con graves afectaciones físicas, psíquicas o sensoriales que les impidan realizar los actos elementales de la vida diaria y necesiten la ayuda de una tercera persona.

Tercero. *Características de los Centros.*–1. Los Centros para los que se realice concierto de reserva y ocupación de plazas deberán estar ubicados, preferentemente, en núcleos urbanos, y reunir los requisitos mínimos exigidos por la normativa vigente para el funcionamiento de los mismos.

2. Asimismo, deberán reunir los requisitos mínimos exigidos por las normas de la Comunidades Autónomas en materia de Residencias de Servicios Sociales.

3. Las personas o Entidades con las que se realicen conciertos deberán ser propietarias de los locales donde se halle ubicado el Centro, o titulares de un derecho real de uso y disfrute sobre ellos, que, en cualquier caso, no podrá ser inferior a quince años contados a partir de la fecha en que se celebre el concierto.

Cuando el titular del Centro no sea propietario del local o edificio deberá acreditar que cuenta con la autorización del propietario para destinarlo al fin del concierto.

204

Cuarto. *Servicios de los Centros*-1. Los Centros Residenciales deberán estar dotados de los servicios de alojamiento, manutención y enfermería, así como de habitaciones, limpieza, lavandería y de cualquier otro servicio que se estime necesario para la debida atención de los beneficiarios.

2. Las resoluciones en las que se fijen los precios de los conciertos determinarán el personal mínimo sanitario y de cuidado o atención personal del que deberán disponer los Centros.

La proporción entre el personal, a que se refiere el párrafo anterior, y los beneficiarios atendidos, se realizará considerando el número total de las plazas con que cuente el Centro.

Quinto. *Características de las plazas*.-Las plazas que se concierten deberán hallarse a disposición del INSERSO en la fecha de celebración del concierto o en la que en el mismo se determine.

Sexto. *Beneficiarios de las plazas*-1. Los beneficiarios de las plazas concertadas, que serán designados por el INSERSO, habrán de ser beneficiarios del sistema público de pensiones y reunir los demás requisitos exigidos por la normativa vigente en materia de ingresos, traslados y permutas en Centros Residenciales del INSERSO para la Tercera Edad y Minusválidos.

2. En los conciertos de reserva y ocupación de plazas podrá reservarse hasta un 50 por 100 de las plazas concertadas para beneficiarios que sean naturales o residentes en la provincia donde se halle ubicado el Centro.

Séptimo. *Coste de las plazas*.-La Dirección General del INSERSO establecerá anualmente los topes de coste de plaza/día ocupada.

El coste plaza/reservada será del 50 por 100 del coste establecido para las plazas ocupadas.

Octavo. *Financiación de las plazas*.-Los beneficiarios atendidos en plazas concertadas participarán en la financiación del coste de las plazas, mediante la entrega al Centro de las cantidades que les correspondan de conformidad con las normas vigentes en cada momento.

El Instituto Nacional de Servicios Sociales, previa justificación por el Centro de las cantidades pagadas por los beneficiarios, procederá a abonar la diferencia que resulte entre la cantidad pagada por los beneficiarios y el coste/plaza establecido en el apartado anterior.

Noveno. *Celebración de conciertos*.-El INSERSO podrá realizar conciertos de reserva y ocupación de plazas con los titulares de Centros Residenciales en los que se preste atención a las personas a que se refiere el apartado segundo de la presente Orden.

También podrán celebrarse conciertos con titulares de edificios que, sin estar dedicados en la actualidad a Centro Residencial, puedan dedicarse a tal fin. Para ello será necesario que la persona o Entidad concertante adquiera el compromiso de realizar las obras de adaptación que procedan y que se reflejarán en el convenio.

Décimo. *Instrucción del expediente administrativo*-1. La formalización de los conciertos deberá realizarse previa tramitación de correspondiente expediente administrativo, cuya iniciación podrá efectuarse de oficio o a instancia de parte, en el que deberán resultar acreditados los siguientes extremos:

a) Los fines del Centro y sus fuentes de financiación, así como los de la Entidad titular, en su caso.

b) Copia de los Estatutos sociales, cuando los titulares sean personas jurídicas.

c) Documento que acredite la representación de las personas intervinientes.

d) Título de propiedad del edificio o cualquier otro que acredite el derecho de uso y disfrute del mismo, así como la autorización del propietario, cuando no lo sea el solicitante, para destinarlo al fin solicitado.

e) Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal.

f) Organigrama y plantilla de personal con que cuenta el Centro, especificando nombre y apellidos, número de afiliación a la Seguridad Social y categoría profesional, así como compromiso de mantener los puestos de trabajo del personal que se establezca como mínimo.

En los casos de edificios que puedan destinarse a Centros Residenciales, los titulares del Centro deberán adoptar el compromiso de contratar el personal que se establezca como mínimo, así como de mantener sus puestos de trabajo durante la vigencia del concierto.

g) Certificación de hallarse la Empresa al corriente en el pago de las obligaciones tributarias a que se refiere la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de abril de 1986.

h) Certificación de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social acreditativa de que la Empresa se halla al corriente de cotizaciones a la Seguridad Social o de haber obtenido, en su caso, moratoria de pago.

i) Planos del Centro con especificación de las diferentes zonas de las que consta y de las obras que sean necesarias realizar para su adaptación a los fines del concierto.

j) Cualquier otra que, a juicio de la Entidad gestora se considere necesaria para la correcta resolución del expediente.

2. En todo caso será requisito necesario para la formalización del concierto el informe de los servicios técnicos del Instituto Nacional de Servicios Sociales, en el que se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, las características del edificio, instalaciones y equipamiento, así como la relación entre la oferta y la demanda de plazas en la zona en que se halle ubicado el Centro y los servicios con que cuenta.

Undécimo. *Formalización de conciertos.*–Instruido el expediente, el Instituto Nacional de Servicios Sociales formalizará los conciertos, dentro de los límites presupuestarios del ejercicio de que se trate, en el modelo que se adjunta como anexo.

Duodécimo. *Duración del concierto.*–1. Los conciertos tendrán una duración de un año y podrán prorrogarse por iguales períodos de tiempo.

2. No obstante lo anterior, finalizada la vigencia del concierto, por el transcurso del tiempo o por denuncia de una de las partes, los efectos del mismo, respecto de los beneficiarios que se hallaran ingresados en el Centro, se mantendrán durante los dos años siguientes a la fecha de finalización, en los mismos términos establecidos en el concierto, salvo lo dispuesto en el número siguiente.

3. Producida la finalización del concierto, por aplicación del número anterior, tendrá lugar la amortización automática de todas las plazas concertadas que en dicho momento se hallen desocupadas, así como de las que vayan quedándose libres en lo sucesivo y, por tanto, no procederá el pago de precio alguno en concepto de plaza reservada, salvo los derivados de la audiencia temporal de los beneficiarios que continúen ingresados.

DISPOSICION ADICIONAL

El régimen jurídico de los beneficiarios del INSERSO atendidos en Centros concertados será el establecido en la normativa vigente aplicable a los beneficiarios de los Centros Residenciales del INSERSO para la Tercera Edad y Minusválidos.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.–El coste de plaza/día de los conciertos en vigor se actualizará automáticamente a partir del día primero de cada año, de conformidad con el índice de inflación previsto por el Gobierno para el ejercicio de que se trate.

No obstante lo anterior, si en la resolución anual a que se refiere el apartado séptimo de la presente Orden se establecieren un coste de plaza/día superior al que resulte de aplicar el índice de inflación prevista, los conciertos en vigor, celebrados al amparo de la presente Orden, se actualizarán automáticamente, hasta el coste en que la misma se fije. Esta actualización tendrá efectos desde el mes siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la citada resolución.

Segunda.–Los conciertos vigentes en la actualidad continuarán rigiéndose por su normativa específica. No obstante lo anterior, las Entidades con las que el INSERSO mantenga conciertos en vigor podrán acogerse a la normativa que en la presente Orden se establece previa solicitud de renovación del concierto que deberá formularse en el presente año de 1989. En este caso quedarán exceptuadas de la presentación de la documentación a que se refiere el apartado décimo de la presente Orden, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones sociales y tributarias.

Tercera.–El INSERSO abonará a las Entidades a que se refiere la disposición transitoria anterior el coste/plaza/día que se establezca en la resolución de desarrollo de la presente Orden, a partir del mes siguiente al de la firma del nuevo concierto.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.–Se faculta a la Dirección General del INSERSO para dictar las disposiciones necesarias para interpretación y desarrollo de la presente Orden, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.–Quedan derogadas cuantas normas de igual o inferior rango se opongan al contenido de la presente Orden.

Madrid, 7 de julio de 1989.

FERNANDEZ SANZ

Ilmo. Sr. Director general del INSERSO.

206

ANEXO

Concierto de reserva y ocupación de plazas para beneficiarios del Instituto Nacional de Servicios Sociales

En Madrid a _____ de _____ de 1989, se reunen,

De una parte, el ilustrísimo señor don _____, Director general del INSERSO, en virtud de nombramiento realizado por Real Decreto _____

De otra don _____, con documento nacional de identidad número _____, que actúa en representación de _____, en su condición de _____. La representación viene acreditada en _____.

Actuando ambos en nombre y representación en que concurren y con la capacidad legal necesaria para la firma del presente Concierto de reserva y ocupación de plazas

EXPONEN

I. Que el Instituto Nacional de Servicios Sociales, como Entidad gestora de la Seguridad Social, tiene atribuida la gestión de los servicios complementarios de las prestaciones del sistema de la Seguridad Social y de aquellas otras que legalmente tiene encomendadas, dirigida fundamentalmente a los colectivos de la tercera edad, minusválidos y de la población marginada.

II. Que en el desarrollo de su actuación en la protección de los colectivos de la tercera edad y de minusválidos, el Instituto Nacional de Servicios Sociales cuenta con una red de Centros Residenciales, tanto en acción directa como concertada.

III. Que al amparo de la Orden del Ministerio de Asuntos Sociales de _____ («Boletín Oficial del Estado» de _____) por la que se establecen los requisitos y características que deben reunir los Centros Residenciales para la Tercera Edad y Minusválidos con los que el INSERSO realice Conciertos de reserva y ocupación de plazas, se ha instruido el correspondiente expediente administrativo en el que se ha acreditado que el titular del Centro Residencial para _____ (1) denominado _____, el cual reúne los requisitos exigidos en la misma y en la Resolución de la Dirección General del INSERSO de fecha _____ («Boletín Oficial del Estado» de _____) dictada en desarrollo de la anterior, para la celebración del presente Concierto de reserva y ocupación de plazas.

IV. Que estando ambas partes conformes en la realización del mismo, lo llevan a efecto conforme a las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera. *Objeto.*-Es objeto del presente Concierto la reserva y ocupación de plazas por beneficiarios del INSERSO en el Centro Residencial denominado _____, sito en _____, de _____, cuya titularidad pertenece a _____

En virtud del presente Concierto, el INSERSO dispondrá de _____ plazas, que serán ocupadas por los beneficiarios que expresamente designe la Entidad gestora de acuerdo con sus criterios de selección.

Segunda. *Plazas ocupadas y plazas reservadas.*-Se considera plaza ocupada la asignada a un beneficiario, desde el momento en que se produce su ingreso en el Centro, salvo que se halle en alguna de las situaciones a que se refiere el párrafo siguiente.

Se considera plaza reservada aquella que, asignada a un beneficiario, no se halla ocupada por él en virtud de períodos de permisos, vacaciones, internamiento en establecimiento hospitalario o en el período a que se refiere la estipulación octava del presente Concierto.

Tercera. *Precio.*-El precio de plaza ocupada para el presente ejercicio de _____ será de _____ pesetas diarias.

---

(1) Tercera Edad/Minusválidos.

El precio de la plaza reservada será el 50 por 100 de la plaza ocupada.

El precio acordado se actualizará anualmente, con efectos del mes de enero, de conformidad con el índice de inflación previsto por el Gobierno para el ejercicio de que se trate.

No obstante lo anterior, si en la Resolución anual de fijación de precios se estableciera un coste de plaza/día superior al que resulte de aplicar el índice de inflación previsto, se actualizarán automáticamente hasta el coste que en la misma se fije y con efectos desde el primero del mes siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la citada Resolución.

Cuarta. *Duración.*–El presente Concierto entrará en vigor el día _____, en cuya fecha deberán hallarse a disposición del INSERSO las plazas concertadas y realizadas las obras de adaptación que se expresan en el anexo II y finalizará el 31 de diciembre del mismo año.

No obstante lo anterior, se prorrogará tácitamente por años naturales sucesivos, pudiendo ser rescindido por cualquiera de las partes mediante denuncia realizada con tres meses de antelación a su vencimiento inicial o al de cualquiera de sus prórrogas. La prórroga tácita que en esta cláusula se establece quedará, en todo caso, supeditada a la existencia de crédito presupuestario para el ejercicio de que se trate.

Quinta. *Efectos del Concierto a su finalización.*–De conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 de la Orden del Ministerio de Asuntos Sociales a que se refiere el expositivo III del presente Concierto, finalizada la vigencia del mismo por el transcurso del tiempo, por denuncia de cualquiera de las partes o por cualquier otro de los motivos que se establezcan en el presente Concierto, los efectos del mismo, respecto de los beneficiarios que se hallen ingresados en el Centro, se mantendrán durante un período que, en ningún caso, podrá superar los dos años siguientes a la fecha de finalización del Concierto.

Finalizada la vigencia del Concierto, se producirá la amortización automática de todas las plazas concertadas que en dicho momento se hallen libres, así como de las que se vayan desocupando en lo sucesivo, y, por tanto, no procederá el pago de precio alguno en concepto de plaza reservada, salvo los derivados de la ausencia temporal de los beneficiarios que continúen ingresados.

Sexta. *Servicios mínimos del Centro.*–El Centro Residencial se compromete al mantenimiento, durante la vigencia del Concierto, de los servicios de alojamiento, manutención y enfermería, así como los de habitaciones, limpieza, lavandería y de cualquier otro que se estime necesario para la debida atención de los beneficiarios.

Séptima. *Plantilla de personal.*–1. La Entidad concertante se compromete a mantener durante la vigencia del Concierto la plantilla que se considere necesaria para el adecuado funcionamiento de los servicios del Centro, ajustada a los módulos que actualmente fije la Resolución de desarrollo de la Orden del Ministerio de Asuntos Sociales referenciada, y que para el presente año figura en el anexo del presente Concierto del cual forma parte inseparable.

La modificación de la plantilla, sin previo consentimiento del INSERSO, será causa suficiente para la resolución del Concierto y la exigencia de indemnización de los daños y perjuicios que pudieran causarse.

2. Las obligaciones sociales y laborales respecto del personal del Centro corresponden única y exclusivamente a su titular.

Asimismo son de su exclusiva responsabilidad las indemnizaciones que se puedan causar como consecuencia de la actividad del concertante (por él mismo o sus dependientes) reservándose el INSERSO el derecho al ejercicio de las acciones pertinentes, tanto resolutorias como indemnizatorias para la hipótesis de paralización del servicio.

Octava. *Cobertura de plazas.*–1. El Centro dispondrá del plazo de un mes, contado a partir de la entrada en vigor del presente Concierto, para proceder a la ocupación efectiva de las plazas concertadas con los beneficiarios designados por el INSERSO, sin que ello suponga contraprestación alguna en concepto de reserva de plaza durante este período.

2. El INSERSO remitirá mensualmente al Centro una lista de reserva de plazas en la que se incluirán, por orden de prelación, los beneficiarios que deben ser llamados a ocupar plaza cuando se produzca una vacante.

El plazo máximo de incorporación de los beneficiarios, salvo causa razonada, será de quince días naturales, contados a partir de la fecha de notificación por el Centro. Durante estos quince días el Centro percibirá la cuantía establecida en concepto de reserva de plaza.

Las incidencias que se produzcan respecto de la incorporación de beneficiarios al Centro, así como a las altas y bajas de beneficiarios deberán ser notificadas al INSERSO dentro de los tres días siguientes a que las mismas se produzcan.

3. El Centro se compromete expresamente a aceptar a los beneficiarios designados por el INSERSO para ocupar las plazas concertadas.

El periodo de adaptación y observación será el establecido para beneficiarios de los Centros propios del Instituto.

En caso de que la Entidad concertante considere que los beneficiarios designados por el INSERSO no son aptos para el tipo de plaza concertada, deberán ponerlo en conocimiento del Instituto una vez terminado el periodo de adaptación y observación, mediante informe razonado, siendo vinculante la resolución que, en su caso, adopte la Dirección General del INSERSO.

4. La ausencia del residente por vacaciones o por ingreso en Centro sanitario, en ningún caso será considerada como baja, y durante dicho periodo, se abonará en concepto de reserva de plaza la cantidad que por ello corresponda.

Novena. *Liquidación de estancias*.-1. Los beneficiarios atendidos en base a este Concierto contribuirán a la financiación de su plaza mediante la entrega al Centro de la cantidad que corresponda conforme a la normativa vigente en materia de liquidación de estancias para los demás Centros del INSERSO y sin que en ningún caso supere la cantidad fijada como coste de plaza/día.

El Centro se compromete expresamente a no cobrar de los beneficiarios cantidad suplementaria alguna por liquidación de estancias o por cualquiera otra prestación que debe ser atendida en virtud del presente Concierto.

2. Una vez efectuada la liquidación de estancias a que se refiere el número anterior, el Centro, dentro de los diez primeros días naturales siguientes al mes al que corresponda la liquidación, remitirá al INSERSO certificación de las cantidades percibidas de los beneficiarios, en la que se expresarán los conceptos en los que se les ha liquidado (plaza ocupada/plaza reservada y los días que correspondan a cada uno de los conceptos).

3. El INSERSO abonará en concepto de liquidación de estancias la diferencia resultante entre las cantidades abonadas por los beneficiarios ingresados y la cantidad establecida en concepto de plaza ocupada o reservada, según proceda.

También abonará, en los casos que proceda, la cantidad establecida en concepto de plaza reservada durante el plazo establecido para la incorporación de los beneficiarios.

Décima. *Régimen de funcionamiento*.-1. El Centro se compromete a que el régimen de vida de los beneficiarios se establezca con arreglo a criterios de plena libertad, sin más limitaciones que las debidas a exigencias de naturaleza higiénico-sanitarias y de respeto a la buena convivencia y el adecuado funcionamiento de los servicios, y sin que en ningún caso pueda existir discriminación alguna entre los beneficiarios ingresados por cuenta del INSERSO y los demás residentes.

2. A los beneficiarios por cuenta del INSERSO les serán de aplicación las disposiciones vigentes sobre faltas y sanciones para las personas atendidas directamente por el Instituto. Además, vendrán obligados a cumplir las normas de régimen interior que rijan en el Centro.

3. El INSERSO no mantendrá ningún tipo de relación con aquellos beneficiarios que no hubieran sido designados por el Instituto e ingresado de acuerdo con el procedimiento establecido en el presente Concierto.

Undécima. *Inspección y control*.-El INSERSO podrá inspeccionar y visitar el Centro en cualquier momento para comprobar que tanto lo relativo a sus instalaciones como al funcionamiento de los servicios, liquidación de estancias, régimen de vida y, en general, todo lo que pueda repercutir sobre los ingresados por su cuenta, se ajusta a lo establecido en este Concierto.

Duodécima. *Causas de resolución*.-Serán causas resolutorias del presente Concierto la desaparición de cualquiera de las condiciones administrativas o técnicas que sirvieron de base para la selección del Centro, el incumplimiento de alguna de las estipulaciones del presente Concierto y concretamente la negativa u obstrucción a la labor inspectora de este Instituto.

Decimotercera. *Jurisdicción competente*.-La jurisdicción contencioso-administrativa será competente para la resolución de cuantas cuestiones litigiosas puedan suscitarse en la interpretación o aplicación del presente Concierto.

Así lo acuerdan, otorgan y en prueba de conformidad lo firman, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha que al principio se expresa.

Por la Entidad,

Fdo.:

El Director general del INSERSO,

Fdo.: Jorge Rodríguez Cabezas.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

20635 *CORRECCION de errores de la Orden de 7 de julio de 1989 por la que se regula la acción concertada del Instituto Nacional de Servicios Sociales en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros residenciales para la tercera edad y minusválidos.*

Advertidos errores en el texto de la Orden de 7 de julio de 1989 por la que se regula la acción concertada del Instituto Nacional de Servicios Sociales en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros residenciales para la tercera edad y minusválidos, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 165, de 12 de julio de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 22154, apartado duodecimo, punto 3, penúltima línea, donde dice: «... los derivados de la audiencia temporal de los beneficiarios ...», debe decir: «... los derivados de la ausencia temporal de los beneficiarios ...».

Página 22155, disposición transitoria tercera, segunda línea, donde dice: «disposición transitoria anterior el coste/plaza/día que se establezca en» debe decir: «disposición transitoria anterior el coste/plaza/día que se establezca en».

NORMATIVA

Hasta el 31 de diciembre de 1988, las disposiciones fundamentales reguladoras de la actividad del Instituto Nacional de Servicios Sociales, son las siguientes:

— Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre (B.O.E. 18-XI-78), sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la salud y el empleo, que crea, en su artículo 1.º, el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), como Entidad Gestora de la Seguridad Social y para la gestión de servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social.

— Real Decreto 1856/1979, de 30 de julio (B.O.E. 31-VII-79), por el que se regula la estructura y competencias del Instituto Nacional de Servicios Sociales, modificado en varios de sus artículos por el Real Decreto 1433/1985, de 1 de agosto.

— Real Decreto 530/1985, de 8 de abril (B.O.E. 24-IV-85), por el que se determina la estructura orgánica básica dle Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y se suprimen determinados organismos autónomos del Departamento. En su disposición adicional tercera, se suprime el Instituto Nacional de Asistencia Social, este Real Decreto atribuye al INSERSO algunas de las funciones del organismo autónomo extinguido, ordenando asimismo la integración de las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de Asistencia Social en las correspondientes Direcciones Provinciales del INSERSO. En la disposición adicional décima, se dispone asimismo, que las funciones hasta el momento atribuidas a la Dirección General de Acción Social en materia de gestión de inversiones sociales serán ejercidas por el INSERSO, y en la disposición final tercera se deroga una disposición adicional del antiguo Decreto 2001/1980, de 30 de octubre, por la que se disponía la inmediata dependencia del INSERSO respecto del Director General de Acción Social, restaurándose así, en este punto, el Real Decreto de estructura y competencias de 30 de julio de 1979.

— Real Decreto 1433/1985, de 1 de agosto (B.O.E. 14-VII-85), que modifica la estructura y competencias del INSERSO mediante la técnica de disponer una nueva redacción para los artículos 1.º, 6.º, 7.º y 8.º del antiguo Real Decreto de estrutura y competencias (1856/1979, de 30 de julio). Como resultado de esta modificación desaparecen los Servicios Sociales de Minusválidos Físicos y Psíquicos de la Tercera Edad, sustituyéndolos por una estructura de gestión

de carácter funcional que, con vocación integradora de los colectivos a los que se dirige, mantiene los instrumentos de participación social de los minusválidos y de las Juntas de Gobierno de los Centros Gerontológicos.

— Reales Decretos 727/1988, de 11 de julio (B.O.E. de 12-VII-88) y 791/1988, de 20 de julio (B.O.E. 23-VII-88), de reestructuración de Departamentos Ministeriales, y que determina la estructura orgánica inicial del Ministerio de Asuntos Sociales en el que se integra el INSERSO, aun conservando en lo que se refiere a los aspectos financieros las relaciones funcionales con la Secretaría General para la Seguridad Social.

Las disposiciones relacionadas definen, pues, en lo esencial, la estructura orgánica y el ámbito de competencias atribuidas al INSERSO.

No sería, sin embargo, completa la referencia al marco normativo fundamental del Instituto Nacional de Servicios Sociales, si no se hiciera mención de una serie de disposiciones que han incidido, desde diversos frentes, en la asignación de competencias, definición de funciones y gestión de las prestaciones encomendadas al INSERSO. De entre estas disposiciones se pueden destacar las siguientes:

— Real Decreto 620/1981, de 5 de febrero (B.O.E. 6-IV-81), sobre Régimen Unificado de Ayudas Públicas a Disminuidos, desarrollado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de marzo de 1982 (B.O.E. 8-III-82), y por la Orden de la Presidencia del Gobierno, de 26 de marzo (B.O.E. 6-IV-84), en lo que respecta al procedimiento unificado a seguir para la tramitación de ayudas institucionales destinadas a la creación y funcionamiento de Centros y Servicios para deficientes. Anualmente aparece una Orden abriendo el plazo de presentación de solicitudes y determinando los límites de ingresos y los tipos y cuantías de las ayudas contempladas en el Plan Unificado.

— Real Decreto 1723/1981, de 24 de julio (B.O.E. 10-VIII-81), sobre reconocimiento, declaración y calificación de las condiciones de subnormal (*) y minusválido, que unifica en el INSERSO las competencias y facultades en orden al reconocimiento de los derechos derivados de dichas condiciones.

Este Real Decreto ha sido desarrollado por Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 5 de enero de 1982 (B.O.E. 11-III-82). Es de destacar que, en relación con los requisitos exigidos para recibir la aportación económica, por hijo minusválido, de la Seguridad Social, una Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 18 de octubre de 1985 (B.O.E. 30-X-85), determina que habrá de considerarse la situación asimilada al alta a estos efectos, a los trabajadores en desempleo no subsidiado.

(*) Por Real Decreto 384/1986, de 10 de febrero, se ha dispuesto la sustitución de los términos de «subnormalidad» y «subnormal» por los de «minusvalía» y «personas con minusvalía», respectivamente, en las Disposiciones reglamentarias vigentes de acuerdo con las recomendaciones del Defensor del Pueblo y teniendo en cuenta la terminología utilizada por la Ley 13/1982, de 7 de abril, y el sentir de amplios sectores de nuestra sociedad.

- Real Decreto 2609/1982, de 24 de septiembre (B.O.E. 19-X-82), sobre evaluación y declaración de las situaciones de invalidez en la Seguridad Social, desarrollado por Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 23 de noviembre de 1982, por la que se regula el procedimiento aplicable a la actuación de los Institutos Nacionales de la Seguridad Social y de Servicios Sociales para la evaluación y declaración de las situaciones de invalidez (B.O.E. 25-XI-82). El Real Decreto 1071/1984, de 23 de mayo (B.O.E. 7-VI-84), ha modificado diversos aspectos de la normativa vigente en materia de invalidez permanente de la Seguridad Social.

- Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero (B.O.E. 27-III-84), por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, desarrollado por sendas Ordenes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 8 y 13 de marzo de 1984. Anualmente, mediante Real Decreto se vienen revalorizando estas prestaciones.

- Orden de 17 de enero de 1980 (B.O.E. 22-I-80), por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Generales del INSS, INSALUD e INSERSO.

- Orden de 16 de noviembre de 1981 (B.O.E. 25-XI-81), por la que se aprueba el Reglamento de Régimen y Funcionamiento de las Comisiones Ejecutivas provinciales de los Consejos Generales del INSS, INSALUD e INSERSO.

- Orden de 19 de enero de 1988, por la que se abre el plazo para la presentación de solicitudes de ayudas públicas a disminuidos para el ejercicio de 1988 y se determinan los límites de ingresos y los tipos y cuantías de las mismas (B.O.E. 20-I-88).

- Resolución del Director General del INSERSO, de 30 de enero de 1987, por la que se regula la composición y funcionamiento del Consejo Rector de Minusválidos.

- Resolución de la Dirección General del INSERSO, de 29 de mayo de 1980, por la que se aprueba la constitución y funcionamiento de los Consejos Rectores provinciales, del Servicio Social de Minusválidos.

- Resolución de 15 de febrero de 1988 (BB.OO EE. 22 y 23-II-88), de la Subsecretaría del Ministerio para las Administraciones Públicas, por la que se publica la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social.

- Resolución de 14 de marzo de 1988, de la Secretaría General para la Seguridad Social, por la que se establecen diversas medidas de simplificación de la documentación exigida y de mejora de la gestión de las prestaciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (B.O.E. 18-III-88).

- Resolución de 23 de junio de 1988, de la Secretaría General para la Seguridad Social, por la que se convocan los Premios INSERSO 1988 (B.O.E. 12-VII-88).

— Resolución de 13 de diciembre de 1988, de la Dirección General del INSERSO, por la que se fallan los Premios INSERSO 1988 (B.O.E. 29-XII-88).

— Resolución de 30 de diciembre de 1988, de la Secretaría General para la Seguridad Social por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de diciembre de 1988, que establece el sistema de fiscalización previo en materia de reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas de la Seguridad Social y otras prestaciones sociales que gestiona el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y el Instituto Nacional de Servicios Sociales, así como en la contratación administrativa de dichas Entidades y Tesorería General de la Seguridad Social e Instituto Nacional de la Salud (B.O.E. 13-I-89).

Programa de Atención Geriátrica

El Programa de Atención Geriátrica persigue mejorar la salud y el bienestar psico-social de los usuarios de Centros del INSERSO destinados a la Tercera Edad, mediante la prestación de servicios de medicina asistencial, medicina preventiva, rehabilitación menor preventiva y mantenimiento, y podología.

Las actividades que constituyen el contenido del Programa de Atención Geriátrica son susceptibles de la siguiente diversificación:

Medicina asistencial.

Se lleva a cabo exclusivamente en los Residencias (tanto de Válidos como Asistidos y Mixtos). Consiste en la aplicación continuada de las medidas médico-sanitarias que sean precisas para la recuperación de los residentes enfermos.

Su desarrollo se efectúa preferentemente a través de medios propios del Instituto. Esto no excluye el recurso a la colaboración con otras Entidades especializadas, fundamentalmente con el INSALUD, lo que permite mejorar y complementar la calidad de estos servicios.

Medicina preventiva.

Se lleva a cabo en todos los Centros de la Tercera Edad. Recoge el conjunto de medidas orientadas a mantener al anciano en la plenitud de sus facultades psíquicosomáticas durante el mayor tiempo posible.

Estas medidas tienen un doble carácter:

- De prevención individual:

  Dirigidas a prevenir la enfermedad del anciano o la tendencia a la cronicidad de alguna de sus dolencias.

- De prevención general

  Orientadas a mejorar la educación sanitaria de los usuarios de los centros.

Rehabilitación menor, preventiva y de mantenimiento.

Contempla aquellos ejercicios orientados a evitar la tendencia del anciano hacia la cronicidad de sus dolencias o hacia situaciones de invalidez. Desarrollados en todos los Centros de la Tercera Edad del Instituto, estas medidas se intensifican y potencian al máximo en las Residencias Asistidas y Mixtas, con el fin de

procurar la recuperación de los ancianos inválidos y de evitar la degradación de sus capacidades residuales.

Tratamientos de podología.

Su objetivo consiste en facilitar la movilidad a las personas mayores, a través del tratamiento de las afecciones que puedan tener en sus pies.

La prestación de estos servicios se realiza fundamentalmente por podólogos concertados que perciben honorarios por acto realizado.

Programa de Acción Asistencial y Social

Este Programa pretende dar una respuesta institucional a las diversas demandas del colectivo de la Tercera Edad, no resueltas a través de las prestaciones básicas de la Seguridad Social.

Su contenido fundamental consiste en la oferta de un marco adecuado para el desarrollo de la convivencia, la promoción de la vida participativa y la integración personal y comunitaria, a través de la realización de diversos tipos de actividades, especialmente de carácter cultural y recreativo, programadas y realizadas progresivamente en mayor medida por los mismos socios o residentes, encuadrados en comisiones o grupos de actividad.

Se desarrolla en toda la red de establecimientos del INSERSO destinados a la tercera edad integrada por residencias, hogares y clubes.

La red de centros adscritos a este Programa está formada a finales de 1988:

— 74 residencias de la tercera edad.

— 446 hogares y clubes de la tercera edad.

De dichos centros, son gestionados directamente por el INSERSO:

— 40 residencias.

— 201 hogares y clubes.

El censo de socios de los Centros de Día de gestión directa, a finales del año 1988, alcanzó la cifra de 949.584, lo que representa más de la tercera parte de la población mayor de 60 años en las provincias en que el INSERSO realiza su gestión.

Las actividades desarrolladas por este Programa son:

a) Actividades de prestación de servicios, en las modalidades de:

- Asesoramiento y orientación a las personas de la tercera edad en sus problemas sociales, económicos y familiares.

- Fomento de las actividades culturales, recreativas y artísticas, promoviendo agrupaciones de socios o de residentes en los distintos centros para la organización y realización de las mismas.

- Promoción de la autonomía personal y de la ayuda recíproca.

- Estímulo de la convivencia y de la vida de relación entre los socios y residentes.

- Oferta de servicios de cafetería y comida, a precios más económicos que los existentes en los establecimientos del ramo.

b) Actividades de carácter económico, mediante la concesión de ayudas de los siguientes tipos:

- A personas individuales, en situación de necesidad, para la asistencia domiciliaria, atención alimenticia, adquisición y renovación de prótesis, aparatos auditivos, oculares, etc.

- A instituciones sin fin de lucro, dedicados a la atención o asistencia del colectivo de la tercera edad para el desarrollo de actividades destinadas a sus miembros o beneficiarios, fundamentalmente de alojamiento y/o manutención en residencias, atención a domicilio, vacaciones y estancias en Balnearios, y otras actividades de carácter recreativo, deportivo, artístico, etc.

Programa de Alojamiento y Manutención en Centros para la Tercera Edad

El Programa de Alojamiento y Manutención en Centros para la Tercera Edad persigue, como objetivo fundamental, prestar servicios de vivienda y alimentación a los ancianos que lo precisen, en los Centros Residenciales, así como crear un clima de convivencia estable en estos establecimientos.

Agrupa la oferta de los establecimientos del INSERSO y de los concertados pertenecientes a otras Instituciones.

La red de Centros Residenciales del Instituto asciende, a final del ejercicio, a 74 (56 residencias de válidos, 5 residencias de válidos con unidad asistida, 7 de asistidos y 6 mixtas), con un total de 16.409 plazas, de válidos 12.243 y asistidos 4.166. En la Residencia Mixta de Teruel, únicamente funciona la parte asistida.

Por lo que respecta a los centros concertados, 15 en total, suponen una oferta de 280 plazas para ancianos válidos y 300 plazas de carácter asistido.

Los contenidos fundamentales de este programa son los siguientes:

- El alojamiento permanente de las personas de la tercera edad en régimen de internado.
- El servicio de comidas, programando los menús de acuerdo con las dietas prescritas a los usuarios.
- La limpieza, la higiene y el cuidado de las personas, de las habitaciones que ocupan y de las zonas comunes del centro.
- El mantenimiento, en las debidas condiciones, del edificio y de las instalaciones del centro.
- La mejora de la convivencia de los usuarios de la Residencia, fomentando las relaciones interpersonales y con la comunidad en que está ubicado el centro.

Durante el presente ejercicio se ha incrementado la oferta de plazas concertadas, por la firma de los siguientes conciertos:

- Con la Excma. Diputación provincial de Granada, 20 plazas asistidas en la Residencia-Hogar de Ancianos «La Milagrosa», de Armilla.
- Con la Congregación de Hermanos Hospitalarios del Sagrado Corazón de Jesús, 20 plazas asistidas en la Residencia «Santa Teresa», de Arévalo (Avila).

La capacidad de plazas/día, durante el año 1988, en todos los establecimientos gestionados directamente por el INSERSO, ha sido de 2.901.880, diversificada de la siguiente forma:

- En residencias propias: 2.759.730.
- En residencias concertadas: 142.150.

Por otra parte, el número de estancias/día realmente causadas durante el periodo ha sido 2.812.903, diversificadas en la forma que a continuación se expresa:

- En residencias propias: 2.678.610.
- En residencias concertadas: 134.293.

Consecuentemente, los índices medios de ocupación alcanzados durante el año 1988 han sido los siguientes:

- En residencias propias: 97,06 %.
- En residencias concertadas: 94,50 %.

Los índices obtenidos en la inmensa mayoría de los establecimientos han superado los promedios alcanzados por el conjunto de los centros. Las residencias con índices más bajos han sido:

- Residencia de válidos de Melilla: índice de ocupación, 81 %. Se han realizado obras para dotarla de unidad asistida. Cerrada hasta el mes de abril no se han podido ocupar todas las plazas por haber surgido problemas en las conducciones de aguas.
- Residencia Mixta de Gijón: índice de ocupación, 85 %.
- Residencia Mixta de Palma de Mallorca: índice de ocupación, 89 %.

Por lo que respecta a las residencias concertadas, han quedado con índices de ocupación sensiblemente inferiores a la media los Hospitales Psiquiátricos de Ciempozuelos (hombres y mujeres), a cuyas plazas acceden únicamente los beneficiarios de los centros, propios o concertados, que precisan tratamiento psiquiátrico y por el tiempo que exija su estado.

2. HEMEROGRAFIA

2.1. Introducción

Si queremos observar la realidad social por medio del llamado "cuarto poder", es decir, la prensa diaria o periódica, será interesante la aportación referida a noticias, artículos, entrevistas, cartas, opiniones todas que afectan muy directamente al vivir cotidiano de las personas, en este caso de las personas ancianas.

La recogida de información, en lo posible, se ha realizado a nivel nacional con el aporte de prensa de las diversas provincias, sin embargo, tenemos que reconocer que por dificultades lógicas, la mayor amplitud de noticias proceden de prensa de la capital de la Nación. En el conjunto de textos aportados se entrelazan la estricta información y la opinión.

En dichos textos observamos tendencias e intereses sociales de clase, de poder, e incluso el aporte, muy significativo, del propio interesado, con sus ilusiones y frustraciones, expresión de su realidad singular, que como partes del todo dan una visión muy apreciable de su existencia.

La recopilación y selección refleja un período comprendido entre 1977 y 1991, quince años de especial interés con motivo del advenimiento del sistema democrático y, muy especialmente, por el trienio correspondiente al emblemático año 1982 junto al previo 1981 y posterior 1983.

En 1982 se celebró a nivel mundial, en Viena, y auspiciada por Naciones Unidas, la Asamblea Mundial sobre Envejecimiento, acordada

en la Asamblea General en su Resolución 33/52, el 14 de diciembre de 1978. En la actualidad, pasados unos años, ya podemos comparar y comprobar las realidades, si se justifican las grandes proclamas y en que medida se han efectuado los compromisos. El tiempo es testigo, premio, o denuncia de las intenciones y promesas de los humanos, y de la validez de sus estructuras.

En su momento, con motivo del evento, los Estados, sus Ministerios y Administraciones representaron un buen papel, actualmente se puede ver, mejor, leer, lo que es manifiestamente evidente, algunas cosas buenas se han hecho y como tal las aplaudimos y apoyamos, pero en general la situación es tan ultrajante que solo negándose a verla, podremos ignorarla. Es tan clara la marginación de los viejos que el aceptar lo contrario sería como negarse a la evidencia, como si, porque la ley dijera que el día es noche, cerrásemos los ojos y lo aceptásemos por ser ley, entonces la verdad, el derecho ¿dónde quedarían?.

La información que aquí aparece es muestra de la insolidaridad social vigente, situación que probáblemente la naturaleza nos demande en un futuro.

Consecuencia de la recopilación de material sobre la problemática de la tercera edad en los medios de comunicación, y previo análisis de contenidos, extraemos de su conjunto una breve selección de artículos significativos, sin olvidar las firmas de sus autores más destacados y de reconocido prestigio como: Marcelino Camacho, Fernando Rodriguez Llorens (Presidente de las Asociaciones de Tercera Edad de Baleares),

Dr. Bartolomé Beltran, Vicente Verdú, Emilio Romero, Maximilienne Levet-Gautrat, Pilar Urbano, Luis Carandell, Alberto Ruiz Gallardón, Antonio Villacañas, Camilo José Cela, Francisco Umbral, Joaquín Calvo Sotelo, Juan Pablo II, Pilar Narvión, Francisco Candel, Julian Marías, Felipe Coello Higueras (de la Sociedad Española de Médicos Escritores), entre otras.

Se observa, a primera vista, en la relación de titulares que aportamos, el disgusto generalizado de la mayoría de la población anciana con motivo del abandono, marginación y manipulación de sus personas, aprovechando, para mayor desdoro, su estado carencial y superior necesidad. Como ejemplo de esta realidad, persona tan poco sospechosa por su función como el actual Jefe del Ejecutivo en discurso dirigido a los pensionistas y jubilados en diciembre de 1980 reconoce expresa y abiertamente la situación de marginación de este colectivo, marginación que si entonces era cierta, hoy no lo es menos.

Del conjunto de las manifestaciones críticas proporcionamos una selección muy representativa por su reiteración, referida a los motivos de las opiniones. Opiniones que se avalan en titulares como:

- "Once mil ancianos de la provincia no disponen de asistencia médica". (El País, 27.12.79).

- "Pensiones de miseria para los jubilados". (El Alcazar, 12.3.80).

- "Más de un centenar de matrimonios ancianos pueden quedarse sin vivienda por el problema de las ruínas". (YA, 1.5.80).

- "Situación precaria de los ancianos". (Mundo Obrero, 24.5.80).

- "Tenemos que agradecer más vidas a la caridad que a la justicia". (YA, 4.1.81).

- "Primera pensión del jubilado: larga espera" (Hoja del Lunes, 19.1.81).

- "Ocio en la tercera edad, o el tedioso ejercicio de matar el tiempo". (El País, 18.5.81).

- "Jubilados desengañados". (Diario 16, 28.6.82).

- "Los ancianos son marginados mayoritariamente por los Gobiernos", (ABC, 27.7.82).

- "La jubilación anticipada no crea empleo, es una política falsa de los gobiernos". (La Ultima Hora, 24.11.84).

- "Ancianos olvidados. Algunos se sienten un estorbo para sus familiares". (DEIA, 2.12.84).

- "Miles de jubilados en apuros para llegar a fin de mes". (Noticiero Universal, 28.11.84).

- "El 80 % de los pensionistas por debajo del salario mínimo", (El Periódico de Huesca, 27.1.85).

- "La tercera edad, la más afectada por la política socialista", (El País, 30.1.85).

- "Aquellas promesas a los pensionistas... ¿Qué se hicieron?, Heraldo de Aragón, 6.4.85).

- "Los hospitales de la región no disponen de consultas de asistencia geriátrica". (El Norte de Castilla, 4.11.87).

- "El trabajo condiciona a la mujer de la tercera edad". (La Voz de Asturias, 15.4.88).

- "Se denuncia el abandono y la soledad de los ancianos en las Residencias". (El Diario Palentino, 5.6.89).

- "La condena de la vejez". (El País, 30.11.89).

- "El salario social aumenta la marginalidad". (El Día, 13.2.90).

- "1.500 ancianos andaluces están en lista de espera para conseguir una plaza en residencia pública". (El País, 24.4.90).

- "Los ancianos no quieren vivir en Residencias". (El Sol, 8.6.90).

- "La inseguridad ciudadana, máxima preocupación de la tercera edad". (ABC, 26.9.90).

- "El INSERSO nos discrimina, dicen los pensionistas de Palencia y Burgos". (Diario de Burgos, 7.6.91).

- "La corrupción política se cierne sobre el dinero del contribuyente. Cientos de millones de Asuntos Sociales fueron desviados por dirigentes del PSOE". (El Mundo, 10.6.91).

- "Los viajes para jubilados también desviaban dinero para el PSOE". (La Gaceta de Salamanca, 11.6.91).

- "Más de 150.000 ancianos demandan todavía el cobro de las pensiones fijadas en enero". (El País, 17.6.91).

La lista que aportamos a continuación con los diversos enunciados síntesis de contenidos, se puede reducir básicamente a ocho: demanda de aumentos económicos; reclamación de atención sanitaria; más y mejores servicios sociales; adecuado tratamiento fiscal; viviendas dignas y mejor dotadas; reconocimiento de su condición y dignidad de ancianos; incumplimiento de promesas electorales; presunto fraude por desviación de fondos pertenecientes a los presupuestos para la tercera edad:

. Escasez económica de pensiones.

. Paternalismo que impera en lugar de la justicia.

. Desgravación fiscal.

. Críticas al Ministerio por el insignificativo incremento de pensiones.

. Deficiencia en la asistencia geriátrica.

. Necesidad de concienciación social.

. Ayuda a domicilio.

. Seguridad Social por la escasa atención a los ancianos.

. Discriminación a los pensionistas del régimen agrario.

. Los poderes públicos no escuchan sus problemas.

. Retraso en el reconocimiento de sus pensiones.

. Mala atención en el Servicio Social de la Tercera Edad.

. Ausencia de conciencia social referente a los problemas de los jubilados y vejez en general.

. Abandono familiar de ancianos en centros hospitalarios.

. Incumplimiento por parte de la Administración Local referido a bonificaciones de transporte y exenciones.

. Impuesto de la Renta.

. Olvido por parte de los partidos políticos y los sindicatos.

. Equiparación de pensiones con el salario mínimo interprofesional.

. Los ancianos discriminados por el INSERSO.

. Desviación de fondos de tercera edad a interese políticos de partido.

. Retraso no justificado en el cobro de las pensiones no contributivas.

2.2. Aporte hemerográfico

Los viejos son un capítulo, y no de los menos numerosos, de la vasta legión de marginados de nuestra sociedad. Hay pocos datos, y los muchos organismos que se ocupan de paliar una situación tan difícil como injusta, no permiten su centralización: hogares, residencias y número de mayores de 65 años que se acogen a ellas, están dispersos y escapan a la estadística, de la mano de la iniciativa privada. Con todo, los viejos se asocian y pelean por sus reivindicaciones sociales. Este informe de Rosa María Pereda trata de acercarse a la situación de esos casi cuatro millones de viejos españoles.

Uno de cada diez españoles tiene más de 65 años

EL PAIS, sábado 2 de abril de 1977

Ser viejo, una buena edad para vivir

Uno de cada diez españoles tiene más de 65 años. La estadística ponderaba en 1975, a la hora de planear el Cuarto Plan de Desarrollo, una población total de 35.572.277 habitantes, de los que un 10,31 % (3.664.236) contaba más de 65 años, y preveía para 1980 —con algunas correcciones posteriores— una población total de 37.429.020 habitantes y que un 11 % de mayores de 65 años.

De este 10 % largo de la población, la mayor parte está desasistida económicamente. Entre el 65 y el 72 % de ellos reciben pensiones de diversos organismos, siendo el mayor número la Seguridad Social, que tramita las del Ministerio de Trabajo. También existen pensionados de la Administración Local y Central del Ejército y otras Armas, y del Fondo Nacional de Asistencia. Estas son seguramente las más escandalosas, con un promedio de 1.500 pesetas por mes y persona. Con todo, los conflictos de pensionistas [illegible] como base, precisamente, la escasa cuantía de estas: en la Seguridad Social hay un tanto por ciento muy alto que cobra entre 4.500 y 5.500 pesetas al mes.

Tradicionalmente se vienen [illegible] los asilos, organismos religiosos de asistencia y caridad, pero por sus instalaciones y disciplinas anticuadas, y su falta de adecuación a los tiempos y a las necesidades de los mayores, se están cerrando en su mayoría, o se consideran en extinción. Las residencias de ancianos, ciudades de ancianos, hogares y clubs son otros tantos intentos de ofrecer un salir de la marginación, soluciones que agrupan el ocio de los mayores y les dan vivienda o asistencia médica. En realidad son más solución para las familias agobiadas por el peso económico y la estrechez de espacio de la gran ciudad. De hecho, la creación de un mundo aparte para los viejos, es ficticia, y así es sentido por ellos.

La vejez, un fenómeno social

Si se hiciera un calendario de conflictos, y particularmente de conflictos pendientes en España, se vería afectado por la noticia, extendida a todas las provincias, de la protesta de los viejos. Por las bases primarias, que es la razón económica, por la tasa de paro [illegible] y la imposición de las ciudades [illegible] y donde no se puede pasear su paz, que es un poco más lejos. Pero la escasa existencia de residencias y ciudades de ancianos, que ellos consideran como un mal menor, abundan que la sensación de ser un trasto que espera el final, exacerbando. Y esto es más complicado aún. Y ahora, se el paro de [illegible] sus reivindicaciones lo que podría concretarse por reconocer no sólo un voto, pero sólo un voto. Casi cuatro millones de votos.

El problema central, [illegible] de Beauvoir, [illegible] [illegible] en la falta de

Las residencias de ancianos, un mundo ficticio y aislado ... [illegible]

peso político de los viejos. Está en la comprensión del hombre que crea esta sociedad. La vejez —dice— no es un problema biológico, sino social. Cada sociedad define quiénes son sus viejos, y qué son sus viejos. Para la nuestra, que es la sociedad del beneficio y el consumo, de la productividad y la plusvalía, viejos son los que dejan de producir beneficios económicos, a sí mismos o a sus patronos. Y los viejos, como todos los improductivos, son marginados. Para nuestra sociedad los viejos no sirven para nada. Como no sirven los llamados minusválidos, ni los subnormales, ni los locos. Ni tantas minorías que no se ajustan al patrón del hombre rentable. Si los subnormales existen para nuestra sociedad es porque son su esperanza de rentabilidad.

El concepto mismo de población activa que rige las estadísticas, de la misma manera que discrimina el trabajo de la mujer, muestra cómo es la rentabilidad mensurable y traducible en dinero, la que define la validez social.

Claro que eso no se dice. Simplemente se admite como natural —incluso por los mismos mayores— que hay un tipo de hombre válido y deseable, y una época de ese hombre en que se da la plenitud de la validez personal y social. Hay un patrón social: el hombre varón, joven, blanco, completo físicamente, occidental. Y el viejo, mujer, mestizo, negro o simplemente no blanco, oriental, izquierda y loco, enfermo, transgresor —homosexual o delincuente, o culturalmente alterado (gitano o judío)— es lo diferente. El horror a la diferencia, que ha visto acertadamente Foucault, es, también, la fuente de discriminación de los mayores. Y en este caso, como en todos, la clave está en la rentabilidad del producto.

La revuelta de los viejos

En este caso, como en el de otras minorías —y es delirante sumar las cantidades de marginales: reducen esa supuesta minoría de «normales» a la verdadera minoría, cuya razón está, únicamente, en *el poder*—, la revuelta es imparable. Los mayores, al margen de la palabrería paternalista al uso, se organizan en asociaciones de diversos colores, y plantean sus reivindicaciones, estudian sus problemas y tratan de proponer las soluciones.

La Asociación de la Tercera Edad, cuyo hombre fuerte y gestor es Amando Roca, intenta la creación de una ciudad de ancianos, en Almería, especie de paraíso de *boy-scouts*, con asistencia médica y asesoría jurídica. Se propone además la creación de cursillos, casinos, bibliotecas y clubs para el esparcimiento de los mayores de sesenta años, y funcionará con una junta central en Madrid, y una serie de delegaciones por provincias. El señor Roca se mueve por los medios de comunicación y por los pasillos de la Administración —«la presencia de la mujer ha suavizado mucho la dureza de las esperas de despachos», dice a EL PAIS—, tratando de allegar fondos y apoyo a este proyecto de corte nórdico. «Ningún Gobierno —dice— podrá solucionar este problema tan generalizado de la tercera edad, porque es algo así como una herencia de la que nadie quiere hacerse cargo debido a los diversos males, viejas responsabilidades, que ello supondría. Pero que si los mayores, cada uno de acuerdo con nuestras posibilidades, nuestra conciencia y los medios conseguidos tratamos de demostrar a la Administración que seguimos siendo útiles, rebasando por nuestros propios medios, en los que entre la inteligencia y la experiencia, *además* de aquellos previstos por el Estado, podremos ver que estamos ante la revisión general de algo que hoy es evidente por lo tranquilamente aceptado y tranquilamente impuesto o permitido».

A otro nivel, al nivel de las reivindicaciones cotidianas, la *Asociación de Pensionistas y Jubilados*, que funciona como federación de asociaciones provinciales, se plantea la intervención en los hogares de pensionistas, la presión sobre la Administración para la subida de las pensiones y la gestión y fiscalización por parte de la asociación, de los hogares y clubs de pensionistas y jubilados. En suma, trata de que se burocratice la intervención de la Administración Central, que se salga de las pensiones de hambre y deje de tratar a los viejos *como niños*. «Si las pensiones fueran suficientes —dice José Calderón, presidente de la Asociación Provincial de Madrid—, los viejos no se verían marginados en casa de sus familias, dejarían de ser un peso. No pedimos ninguna caridad, es justicia que después de trabajar toda la vida y ayudar al Estado con nuestros impuestos, podamos vivir el resto dignamente». Consideran los hogares como mal menor e insuficiente, y ofrecen su voto a los partidos que metan en su programa más de solución para este arduo problema.

Las formas de intervención no se diferencian mucho de las de otras asociaciones ciudadanas: charlas de extensión, propaganda, carteles, concentraciones... Trabajan por barrios, están mal vistos por la Dirección Oficial de los Hogares —dicen que no les dejan trabajar allí, cuando [illegible] muchos mayores que no pueden desplazarse hasta nuestra sede—, y en el fondo, muchos están convencidos de que sus cosas tienen que cambiar mucho para que cambie también su situación. Recientemente, se reclamaron unas pensiones que alcancen, como mínimo, el salario mínimo —«va demasiado que la media es 6.000 pesetas, con la última subida de enero pasado»— [illegible] hasta sus [illegible] provincial y nacional.

Diez puntos reivindicativos

Con carácter urgente los viejos madrileños reivindican diez puntos mínimos «que no son más que el primer paso para que dejemos esta penosa situación», y que son los siguientes:

1. Fijar en un mínimo que deben percibir de la Seguridad Social, y que este mínimo no sea inferior al salario mínimo interprofesional.

2. Revisión de estas pensiones dos veces al año, incrementándolas a tenor del aumento del coste de la vida y en base a los datos del Instituto Nacional de Estadística.

3. Incrementar con una paga extraordinaria más, de una mensualidad, todas las pensiones de la Seguridad Social y con cargo a los fondos de las distintas mutualidades.

4. Destinar todos los fondos de las mutualidades con fines asistenciales y extensivos en la Previsión Social.

5. En los matrimonios de jubilados, respetar el derecho del viudo a recibir con carácter vitalicio la pensión del cónyuge; cierta preferencia para el ingreso en las residencias de ancianos.

6. Representación de los pensionistas de la Seguridad Social en los montepíos, en el Instituto Nacional de Previsión y en la Seguridad Social.

7. Instalación de centros de geriatría y residencias especializadas en enfermos para todos los pensionistas.

8. Becas y acceso gratuito a cualquier centro de enseñanza, deportivos y culturales en general, para los beneficiarios acogidos a la Seguridad Social.

9. Utilización gratuita de transportes públicos y acceso libre a los centros culturales y parte de los organismos de la S.

10. Exento a todos los pensionistas de cualquier tipo de impuesto, tanto fiscal como provinciales o municipales.

Paso a paso, los viejos son cada vez más conscientes de que [illegible] que no basta. Como dice Simone de Beauvoir, [illegible] conocer la condición de los viejos no puede contentarse con [illegible] más una política de vejez más generosa, una elevación de las pensiones, viviendas sanas, [illegible] organizados [illegible]. Es todo el sistema el que está en juego y la reivindicación sólo puede ser radical: *cambiar la vida*. Este hacer que la vejez sea [illegible] tal, forma como dice [illegible] para ser vivida.

SITUACION DE LAS PENSIONES, APLICADA LA MEJORA DE ENERO

Cuantías mensuales	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	TOTALES
Menos de 3.150	30.231	[illegible]	65.719	39.444	[illegible]	191.[illegible]
De 3.151 a 4.950	[illegible]	47.105	170.360	15.696	2.229	251.[illegible]
De 4.951 a 7.150	1.002.736	222.796	442.613	7.474	27.905	1.700.301
De 7.151 a 11.000	786.206	272.698	10.682	14.643	7.591	1.161.752
De 11.001 a 16.500	60.4[illegible]	37.[illegible]	1.607	1.627	2.700	[illegible]
Más de 16.500	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	1.914.727	659.334	691.226	79.105	48.441	3.392.633

No Trabajan: No Existen

Prometer solución al problema de los jubilados ha sido uno de los tópicos más socorridos para los demagogos de la última campaña electoral. Que sólo buscaban carne de urna es una realidad que poco a poco se va constatando.

Si para los políticos la miseria, el hambre y la impotencia de tantos individuos no pasa de ser mercancía electoral, para empresarios y gobernantes, se trata de mercancía deteriorada. Lo principal —y en esto coinciden con las cúpulas sindicales— es salvar la Economía nacional. Quien ya no produce, aunque se haya matado a trabajar toda su vida, es un estorbo para tan loable empresa. Un productor más o menos anciano no puede comprarse, venderse en el Mercado, luego no existe.

No existe, pero come y siente y piensa... aunque usted lo dude, señor ministro. Y a veces piensa así... los jubilados de hoy y productores sacrificados de ayer, a los que cada día nos "jo...roba" más el que nos sigan llamando "héroes", o quizá "mártires", cuando lo que pensamos, a la vista de nuestro duro "mal vivir", es si lo que en realidad fuimos y somos se identifica más con unos pobres y ridículos "primos alumbrados".

En las recientes elecciones del 15 de junio pasado todos los grandes "capitostes" de todos los partidos políticos llevaban en sus "programas de felicidad nacional" remedios urgentes para acabar de una vez y para siempre con esa tremenda injusticia de "pensiones de hambre", que clama al cielo, pidiendo, exigiendo más bien, la urgente, urgentísima, solución prometida, y que al no plasmarse en auténtica realidad nos lleva a los ancianos jubilados a sentirnos algo así como ultrajados, escarnecidos y engañados al vernos considerados sólo como "material de propaganda electoral" o fácil argumento de discursos políticos... es natural que no crean ya en nada ni en nadie... El "mañana" o el "ya" pronto va a resolverse todo no nos vale, ni nos da la gana aceptar más, ya que estamos tan vapuleados y tan burlados que, por eso, por todo eso, sabemos que al final de ese engañoso camino sólo nos esperan nuevas y doradas promesas, incumplidas como siempre y con ello mayores desengaños y desesperación... Y ya está bien, señores de la batuta nacional..! Ya es hora de solucionar nuestro "puñetero" problema, pero de verdad y para siempre.

DIEZ PUNTOS

1.º Fijar en un mínimo cualquier pensión de la Seguridad Social y que este mínimo nunca sea inferior al salario mínimo interprofesional.

2.º Revisión de estas pensiones dos veces al año, incrementándolas a tenor del aumento del coste de la vida y en base a los datos del Instituto Nacional de Estadística.

3.º Incrementar con una paga extraordinaria más de una mensualidad, todas las pensiones de la Seguridad Social y con cargo a los fondos de las distintas Mutualidades.

4.º Destinar todos los ingresos de las Mutualidades para fines únicos exclusivamente de la previsión social.

5.º En los matrimonios de jubilados, respetar el derecho de la viuda a recibir con carácter vitalicio, la pensión del cónyuge y cierta preferencia para el ingreso en las Residencias de Ancianos.

6.º Representación de los pensionistas de la Seguridad Social en los Montepíos, en el Instituto Nacional de Previsión y en la Seguridad Social.

7.º Instalaciones de Centros de Geriatría y residencias especiales suficientes para todos los pensionistas.

8.º Becas y acceso gratuito a cualquier Centro de enseñanza, deportivos y culturales en general, para los huérfanos acogidos a la Seguridad Social.

9.º Utilización gratuita de los transportes públicos y acceso libre a los Centros culturales por parte de los pensionistas de la Seguridad Social.

10.º Eximir a todos los pensionistas de cualquier tipo de impuestos, tanto fiscal como provincial o municipales.

C.

boletín mensual de la

asociación provincial de pensionistas de madrid

Puerta de Moros, 8 - 2.º Teléf: 266 22 18 Año 1, n.º 1 circulación interna Octubre-Noviembre 1977

¡BASTA YA!

Basta ya de paños calientes y zurcidos, castañas pilongas y nueces vacías que, tras la penuria de su contenido son aplicados como palos de ciego con absoluto desprecio de la filosofía de la equidad.

Basta ya de la sinrazón y la injusticia que pesa sobre las espaldas de los pensionistas del Estado Español. Injusticia que la administración ha institucionalizado, a lo largo de su trayectoria, de su política económica en materia de pensiones y la revisión periódica de las mismas, que sistemática y erróneamente repite una y otra vez, quizá por la inercia congénita, con la despreocupación rayana en el desprecio hacia unos españoles a los que aún les chorrea el sudor por la frente tras haber consumido decenas de años de su vida en los más agotadores trabajos y en las peores condiciones de alimentación, vestido y calzado, y los más rudimentarios elementos para ejecutarlos. Por eso decimos ¡BASTA YA!

Basta ya de la injusta distribución de la riqueza y peor administración que por arte de encantamiento es canalizada de manera antisocial, hacia las arcas particulares de los zánganos que saturan la colmena política-social, embaucadores, explotadores e intermediarios, pues ello es causa de que el trabajador cuando se jubila, por imperativo de la edad, enfermedad o accidente, sea colocado, irracionalmente, en la esquina socio-económica más inclemente de la comunidad nacional donde le azotan todos los vientos de la miseria. ¡BASTA YA!

Basta ya de la marginación de que son objeto los pensionistas por parte de la sociedad, monstruo deshumanizado, vivero de intereses creados, cuyo exponente o representación genuina son los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, que antes que racionar la renta con la justicia debida, la enagena en provecho de unos y en menoscabo de otros. ¡BASTA YA!

Basta ya de sinrazones y morbosidades que permiten la discriminación entre los propios pensionistas, propiciada por el Gobierno. Discriminación que provoca oleadas de indignación por causa de la política incomprensible de la administración de incrementar las pensiones en un tanto por ciento lineal que, amen de ridículo por la cuantía es injusto y desproporcionado, por cuanto las pensiones altas son beneficiadas en detrimento de las más bajas. ¡BASTA YA!

Basta ya de alimentar las diferencias en vez de disminuirlas como sería de justicia. Es una vergüenza nacional que existan pensiones de seis y siete mil pesetas, mientras las hay de sesenta y setenta y ochenta mil, sin contar las extraordinarias que rebasan todas las cotas imaginables. ¡BASTA YA!

Tomemos como ejemplo tres pensiones del año 74, una de 5.000 ptas., otra de 15.000 ptas., y una tercera de 25.000ptas., tomamos como aumento el 10 por 100 cuyas variaciones y diferencias en el año 77 se reflejan en el siguiente recuadro:

Año 1974		Aumento		1977
5.000	+	1.655	=	6.655
15.000	+	4.965	=	19.965
25.000	+	8.275	=	33.275

Diferencias del año 74, dos de 10.000 entre la inferior, la intermedia y la superior y de 20.000 entre la más baja y la más alta.

En el 77 las de 10.000 pasan a 13.310 y la de 20.000 a 26.620.

Lo que prueba que la mas baja fue incrementada 1.655 pesetas, la inmediata superior lo fue en 4.965 y la más alta en 8.275.

Así tenemos que el aumento en tres años de la pensión más elevada es superior a la totalidad de las más bajas. Por todo ello, ¡BASTA YA!

Ahora bien, ¿Qué pasa con el 13,5 por 100 del mes de noviembre? ¿Acaso ha sido absorbido por el Pacto de la Moncloa? Creemos que las pensiones no tienen porque estar condicionadas a los intereses de los Partidos Políticos, por muy salvadores de la Patria que se consideren. ¡BASTA YA!

Y el 30 por 100 del año 78 ¿como se va a distribuir, y en que medida va a solucionar el acuciante problema de los pensionistas? ¡BASTA YA!

La corrida de la democracia y los pensionistas

Angel Herrero

La fiesta nacional de los españoles son las corridas de toros, y en capitales, pueblos o aldeas, los grandes acontecimientos los sellamos con una corrida o una becerrada.

El 15 de Junio del año en curso, tuvimos un acontecimiento histórico: el pueblo decidió, por votación, imponer en nuestro país la Democracia como institución. El primer gobierno democrático, para celebrar tan trascendental acontecimiento, decidió organizar una gran corrida nacional, en la que todos los españoles seríamos lidiadores, y espectadores de excepción serían el Mercado Común, la Banca Internacional, las multinacionales, y otros. El toro a lidiar sería la inflación: un marrajo de muy malas intenciones que venía engordando varios años, y que no estaba "afeitado". El Gobierno le soltó al ruedo nacional. A unos lidiadores les facilitó capotes de seda, a otros de percal, a los de a caballo les facilitó petos para su cabalgadura, y a los de a pie, como los pensionistas, nos dejó en el centro del ruedo a cuerpo limpio, para que el morlaco nos enganchase por la faja, si nosotros no nos hacíamos el quite.

Seriamente, el Gobierno, para hacer frente al grave problema de la inflación, ha tenido que desvalorizar la peseta en un 25 por 100, anunciando que todos los españoles tendremos que contribuir en la medida de nuestra solvencia económica: el que más pueda, más aportará. Como teoría era digna de aplaudir, a pesar de ser la culpa de unos pocos el que pagáramos todos. La triste realidad es muy diferente. El Gobierno de la democracia actúa por Reales Decretos en favor de los fuertes y con desdoro de los más débiles. El producto que antes de la devaluación comprábamos en el exterior por cien, nos cuesta ciento venticinco. Para compensar a los monopolistas, por ejemplo, del petróleo, se lanza un Real Decreto aumentando el precio del producto; para los monopolistas de la luz, otro Real Decreto de subida; para compensar a las multinacionales del transporte, otro Real Decreto subiendo los transportes y suprimiendo el canon de coincidencia; Real Decreto para subir los productos de primera necesidad en general. Todos estos Reales Decretos, son para los pensionistas decretos de desgravación para nuestras míseras pensiones, y en consecuencia, quien más paga, es quien menos tiene. ¿Quién puede negar esta realidad?

Los pensionistas nos preguntamos: ¿Hasta cuándo un Gobierno Democrático va a seguir haciéndolo por Real Decreto? ¿Hasta cuándo las Cámaras de Diputados y Senadores van a silenciar esta injusticia? ¿Hasta cuándo los pensionistas vamos a ser españoles de segundo orden?

Queremos que alguien conteste a estas interrogantes, y queremos que sepa todo el mundo que no somos súbditos españoles, que somos españoles de pleno derecho.

MUNDO OBRERO

10 ABR. 1979

cartas

El 83 por 100 perciben cantidades mínimas

Cuatro millones de pensionistas hay en España

Algo más de cuatro millones de pensionistas existen actualmente en nuestro país, según informó ayer a la Comisión de Tercera Edad del Congreso el director general de Régimen Económico de la Seguridad Social, Francisco Arance.

Esta cantidad se distribuye entre los distintos regímenes de la Seguridad Social en los conceptos de viudedad, jubilación e invalidez. Según reconoció Francisco Arance, 3.338.000 pensionistas perciben cantidades que están dentro de los mínimos, lo que representa algo más del 83 por 100.

La pensión mínima está fijada actualmente en 15.900 pesetas mensuales para los casos de jubilación de mayores de sesenta y cinco años, siendo de 2.000 pesetas menos para quienes no han rebasado esa edad en el momento de jubilarse.

En este apartado se espera un gran incremento, tanto de la cuantía de las pensiones como del número de peticionarios, debido a las recientes disposiciones relativas a superar la situación discriminatoria en que permanecían algunas personas como consecuencia de la guerra civil. El número de familiares de fallecidos durante la contienda y mutilados que han solicitado estas pensiones puede alcanzar la cifra de 180.000 personas, lo que representaría un incremento del 50 por 100 del total de pensionistas de la Administración del Estado.

Pensionistas y jubilados de nuestro barrio

El reajuste económico llevado a cabo por la Administración resulta insuficiente para los más débiles, pensionistas y jubilados, debido al incremento del índice del coste de la vida, muy superior a la reducida subida de las pensiones.

Veamos. Sube la electricidad un promedio del 12 por 100; los autobuses, un 33 por 100, etc. La subida de los autobuses nos viene como un jarro de agua fría, pues esperábamos que la empresa Rober y otras, con servicios en la capital y provincia, tuvieran en cuenta nuestra petición de conceder ciertas mejoras económicas a los pensionistas.

De extrañeza en extrañeza vamos los pensionistas. Se acordó la congelación de aquellas pensiones iguales o superiores a 55.650 pesetas mensuales, y hemos podido comprobar que no ha sido así. Esto, sensatamente, no lo vemos justo, pues así no se acortan distancias entre el más y el menos recompensado por la Administración actual. Ciertamente la congelación se ha llevado a cabo, pero de aquella cantidad que excede de las 55.650 pesetas. Así, hasta las 31.000 pesetas primeras se le aplica un aumento del 12,6 por 100 y a las restantes pesetas, hasta las 55.650, un incremento del 8 por 100. Como se verá no ha habido congelación alguna, pues cualquier pensión que sea o exceda de 55.650 pesetas mensuales recibe una subida de unas 5.915 pesetas mensuales, aproximadamente. Se ha congelado solamente la subida de lo que excede a las 55.650 pesetas. A todas luces injusto. También se han olvidado de aquellas personas ancianas que no cobran ninguna pensión y han estado trabajando toda su vida, como son amas de casa, sirvientas, esposas de campesinos y muchos que estuvieron en empresas que no cotizaron por ellos y ahora no hay quien dé la cara para arreglar su actual situación, que en muchos casos es verdaderamente crítica. Hemos sido los pioneros de la Seguridad Social, a la que hemos aportado con el producto de nuestra explotación, cuatro de las condiciones laborales inhumanas de la guerra y de la posguerra impuestas por la [illegible] régimen que nos [illegible] el salario. Nos [illegible] [illegible] [illegible]

El lenguaje y la Constitución. (IX)

Los «disminuidos» y la «tercera edad»

NO está libre nuestro texto constitucional de la imperante tendencia a los eufemismos, o sea, a hablar por el docto y finolis. Y así, eufemísticamente, el artículo 49 habla de «disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos», para referirse —suponemos— a los inválidos, tullidos o lisiados, y a los ciegos, sordos, tontos y locos. Desde ahora, por tanto, desde el artículo 49, si usted, lector, tiene un primo hermano algo cretino o, como vulgarmente se dice, más tonto que una mata de habas, o si un tío carnal suyo está un tanto tocado del aloro, hable de ellos no como deficientes o enfermos mentales (lo que ya es suficiente eufemismo), diga más bien «disminuidos psíquicos». Suena más fino. Y si, por un casual, usted mismo es un poco «teniente» —o sordo como una tapia—, diríjase de inmediato a los poderes públicos para que le presten la atención debida, alegando —en su instancia o solicitud — que es usted un «disminuido sensorial» por la parte del oído derecho...

Y, entre el eufemismo y la ambigüedad, henos aquí con el artículo 50 que, por primera vez en nuestro ordenamiento jurídico, introduce un término muy en boga, pero científicamente discutible: la famosa «tercera edad».

En verdad, no se puede decir que sea un hallazgo terminológico; pero ¿quién puede con los medios de comunicación, por donde, al parecer, se nos fue filtrando la **tercera edad**..., después de atravesar los Pirineos? Los franceses, ya se sabe, por su rendida **politesse**, por su versallesca **courtoisie** («s'il vous plait, pardon monsieur, excusez-moi, apres vous...»), cuando no quieren decir la edad de una persona de edad hablan de «un certain age». Y ellos son o han sido, al parecer, los promotores «du troisieme age».

Ahora bien, si admitimos, si damos nuestro beneplácito lingüístico a la tercera edad, por fuerza habremos de admitir la existencia de una segunda y de una primera edad. Y si la **tercera** señala a lo que «antaño» se entendía por vejez, la **segunda** comprendería a la juventud y a la madurez, y la **primera**, a la niñez y a la adolescencia. Con lo cual no haríamos sino complicar el de por sí complicado problema de la edad de las personas. Pero, que uno sepa —y afortunadamente para los especialistas en «edadología»—, nadie habla de segunda ni de primera edad. O sea, que disponemos de una **tercera edad** sin precedentes analógicos. Es como si usted tuviera un coche —valga el símil automovilístico— con una sola marcha: la tercera.

...Admitido que, en nuestro declinante siglo XX, son muchos los hombres y mujeres de más de sesenta años —jubilados o pensionistas— que andan por ahí, tan pimpantes, sin que de ellos se pueda afirmar que sean **viejos**. Admitido y aceptado. Bienvenida sea, pues, esta diplomática **tercera edad**, siempre y cuando vayamos pensando ya (dados los avances de la geriatría) en una **cuarta edad**, o tiempo de la presenectud, y una «quinta edad, que sería, geronteológicamente, la edad de la chochea.

G. M. VIVALDI

(Mañana: (X) Consumidores y usuarios y la Administración como servidora)

Pensiones insuficientes

Asistencia sanitaria

INTERVIU nº 197
17-23 ENE 80

(1)

Asamblea popular de INTERVIU

La rebelión de los jubilados

Nº 192 . 17-23 ENE. 80

Por
ANTONIO ALVAREZ-SOLIS
Coordinación:
CIPRIANO DAMIANO
Fotos: MANUEL ARMENGOL

Eran más de doscientos. Estaban allí, reunidos en la mañana de un domingo con sol, convocados por nosotros en Asamblea Popular. Queríamos saber qué pensaban sobre lo que les ocurría y qué les ocurría. Venían de toda España y en nombre de la Unión Democrática de Pensionistas representaban a 20 federaciones y asociaciones provinciales y regionales. O sea, doscientos cincuenta mil afiliados. Nada menos. Un partido inmenso, un Sindicato potente, una fuerza social que acaba de tomar conciencia de su realidad y se alza sobre la punta de los pies para cantarle al Gobierno y a la sociedad española las verdades del barquero.

No parecían, no, arrugados los jubilados, los pensionistas, los viejos, los ancianos, como ustedes quieran llamarles. Juveniles, vibrantes y jacobinos estaban allí, dispuestos a gritar, y gritaron; a inculpar, e inculparon; a maldecir, y maldijeron. Pero, eso sí, con papeles, con datos, con pruebas. INTERVIU, que había convocado la asamblea popular de los pensionistas para conocer sus problemas, les dijo que quería pruebas de todo, que luego ya se sabe lo que dicen de nosotros. Y nos dieron las pruebas. Ahora veremos para qué sirven esas pruebas de cara al Gobierno y a quienes están llamados a decisión o, al menos, a intervención en el problema. Porque eso ya es harina de otro costal. Nos exigen siempre pruebas y cuando las facili-

tamos no ocurre nada, no se adopta ninguna resolución consecuente. ¡Madre y cómo nos toman el pelo los legalistas! Mucho vaina hay en el país...

LOS MARGINADOS

De repente el representante de **Las Palmas de Gran Canaria** se acercó a la mesa presidencial, donde estabamos con el presidente de la Unión, don José de la Fuente; con el secretario general, don Miguel Cecilio Rodríguez, y con otros responsables de la Unión, y nos alargó una nota estremecedora.

—Se trata —nos dijo— del número de españoles que por una causa u otra se sienten y se encuentran marginados. Vea usted si con esta nota a la vista aparece la nuestra como una brillante colectividad en desarrollo.

Y leímos: «Pensionistas y jubilados, 5.000.000; homosexuales, 3.000.000; enfermos mentales graves, 350.000; enfermos mentales leves, pero precisados de tratamiento, 3.500.000; minusválidos, 1.500.000; *niños en mala situación*, 400.000; presos, 10.000; parados, 2.000.000; vagabundos y mendigos, 100.000; subnormales, 400.000; alcohólicos, 3.000.000; prostitutas, 500.000. Total: 19.760.000 españoles que andan en un ay, muchos de ellos con poco que echarse a la boca, casi sin derecho a sol».

Y nosotros pensábamos además en los jóvenes infrapagados, que no figuraban en la nota; en las mujeres víctimas del sometimiento laboral y social por el sexo; en... ¡Hala, vamos a hablar de otra cosa! Menudo desarrollo el nuestro.

Fuimos por orden en la asamblea. Jacobinismo, pero ordenado. Habló Manuel Barcelo, presidente de la **Asociación de Jubilados, Accidentados y Pensionistas de Barcelona**. En la provincia de Barcelona hay 150.000 jubilados, un trece por ciento de su población activa. Ciento cincuenta mil jubilados a los que la UCD niega la Unión Democrática para que disfruten de la «maravillosa» atomización productiva forzada al amparo de los partidos políticos, de los sindicatos, de las asociaciones de vecinos. **Una atomización que está restando mucha fuerza al movimiento de respuesta puesto en marcha por la Unión**, que es, como dijo el mismo **Manuel Barceló, una organización de los propios pensionistas**, hecha por ellos y por ellos dirigida, independiente de todo partido político, *incluso de los democráticos*. «**Ello no quiere decir, ni mucho menos, que tengamos alguna animosidad contra ellos. Al contrario, exigimos su colaboración en la lucha, ya que el jubilado de hoy fue en muchas ocasiones miembro activo de esas organizaciones cuando era joven y estaba en pleno vigor**».

La afiliación... He aquí un problema. Esos cinco millones de pensionistas deben afiliarse, clamó Pablo Parrondo, delegado de Castilla y León. «**No pueden exigir que se lo den todo hecho, esperando desde afuera. Los ferroviarios jubilados antes de 1976 han quedado con pensiones míseras, pero la culpa, parte al menos, la tienen ellos. De 75.000 ferroviarios jubilados no hay en las sociedades democráticas de pensionistas ni media docena.**» Y continúa Parrondo: «**Claro que el Gobierno ha hecho lo posible por producir esta situación. El Gobierno no sólo nos ha dejado tirados sino que nos dificulta la toma de conciencia. Es vergonzoso decir que en el Hogar de Pensionistas número 2, de Valladolid, la *administración oficial* del Hogar ha prohibido las reuniones de pensionistas para que no puedan tratar de sus asuntos. En los Hogares no manda más que UCD**».

Dificultades, sí, señor, dificultades para organizarse. José Grimau Pérez, de la Federación del País Valenciano, se indigna por la noticia que ha facilitado el representante de **Zaragoza**, que acaba de denunciar que **los han desahuciado del local por razones reprobables de orden político**. «**Pues nosotros** —clama el delegado valenciano— **estamos en un local del Ministerio de Cultura y no podrá desalojarnos ni la Guardia Civil. Que se atrevan, a ver si nos vamos. Y eso es lo que hubierais tenido que**

hacer vosotros, los de Zaragoza.» Sin embargo el delegado de Madrid da una noticia preocupante: «Aunque nosotros decimos que los Hogares son de los pensionistas el Gobierno nos pone todas las trabas posibles para que no podamos trabajar en ellos. Nuestros Hogares no son, por ello, Hogares, sino ghettos. Se ha llegado incluso al extremo de que el director general de Asistencia a los Pensionistas prohiba a los delegados de nuestra asociación el que cobren las cotizaciones en los locales ayudará a quienes menos lo merecen. Porque las empresas honradas pagan religiosamente sus cuotas y las cuotas que descuentan de sus trabajadores, mientras que las otras se acogerán a la moratoria y demorarán sus liquidaciones, con lo que al cabo de los años y dada la rápida depreciación de la moneda, esas empresas recalcitrantes harán efectivas unas cifras «que en realidad sólo representarán el veinte por ciento de su valor facial».

* * *

LAS PETICIONES

Pero ¿qué piden los jubilados? Muchas cosas. Pero algunas son vitales, básicas, insoslayables para un Gobierno que se precie de tal. Piden que desaparezcan los regímenes especiales; la diferencia entre los pensionistas que reciben doce pagas anuales y los que perciben catorce; que las viudas no se queden en el cincuenta por ciento de la pensión que percibía su marido en vida, sino que se les conserve la percepción al ciento por ciento; que las pensiones sean equivalentes, al menos, al salario mínimo interprofesional; que se reconozca el trabajo de las amas de casa, con derecho a pensión; que nadie se quede sin pensión al llegar a los sesenta y cinco años de edad aunque haya habido incorrecciones en la cotización, tantas veces debidas al torpe o culpable proceder de las empresas en sus liquidaciones a la Seguridad Social.

¡Ah, algunas empresas! Dice Lorenzo Granel, de la Federación Balear: «Ya saben ustedes que muchas empresas retrasan el pago de sus cotizaciones por Seguridad Social incluso cuatro o cinco años. Imaginen ahora los beneficios que esto aparejaba sobre la base de manipular y disponer del dinero del trabajador a través de la diferencia de tiempo entre su devengo por la empresa, descontándolo del salario, y su ingreso en las arcas del Instituto Nacional de Previsión. Pues bien, el Gobierno ha dado ahora facilidades para que las empresas puedan retrasar legalmente esos pagos; ha concedido una moratoria. Con ello el Gobierno

Primera hora de la tarde. Cuatro horas de asamblea popular. Se levanta el delegado de Asturias, Constantino Alonso, y dice: «Todo lo que han oído ustedes aquí acontece bajo un Gobierno esencialmente antidivorcista, pero que no tiene el menor inconveniente en divorciar las leyes de su aplicación real; antiabortista, pero que ha abortado muchas de nuestras ilusiones; constitucional, pero que se ha llevado por delante el artículo 50 de la Constitución, aquel que dice exactamente: «Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas de salud, vivienda, cultura y ocio».

Alguien recordó entonces, poniendo la guinda sobre el pastel del disparate, las declaraciones del ministro de Hacienda el 5 de septiembre de 1979: «Hoy ya no hay pensiones de miseria».

Se oyó la voz de un jubilado, al fondo: «¡Se levanta la sesión!».

¡Cómo estaban los jubilados...!

INFORMACIONES,
Madrid 29-1-80

[illegible] MAYORES DE SESENTA AÑOS

[illegible]

[illegible]

- 59.000 MAYORES ESPERAN UNA PLAZA EN RESIDENCIAS
- LA TERCERA EDAD PIDE JUBILACION VOLUNTARIA Y OPCIONAL
- CADA DIA GRAVITA UN MAYOR NUMERO DE JUBILADOS SOBRE LA POBLACION ACTIVA
- TODAVIA SON INSUFICIENTES LAS PENSIONES
- LA SOLEDAD, PRINCIPAL CAUSA DE LOS SUICIDIOS

y II

Lará la población?» Partiendo de la idea de que cada día la persona mayor se enfrenta con el problema del abandono de la familia, estos ecemenarios del Señor Flores Thomas han creado su propia asesoría jurídica, médica —con una clínica geriátrica—, de relaciones públicas y sociales. «Con este Consejo —añade Amando Roca— nos proporcionamos cauce de animo, que es nuestra mayor enfermedad. Hay una vejez que se plantea de persona inutil e inservible, y hay otra venerable, util y provechosa. Defendemos nuestra incorporación en asociaciones, Ayuntamientos, Congreso, etc., como en la antigua Roma o en países donde ha habido mayor cultura.»

En vista de que las plazas de residencias son insuficientes, cabe preguntarse: ¿Qué ocurre con el elevado porcentaje de ancianos que no tienen acceso a ellas? Surge aquí el tema del anciano solitario. Del aproximadamente medio millón de personas mayores que viven en Madrid, 139.800 pasan sus días sin ningún tipo de compañía. La Prensa se hace eco, casi a diario, de viejos que son hallados muertos en sus domicilios a los pocos días de haber sucedido el óbito. Tampoco es infrecuente que en la vía pública aparezcan ancianos muertos sin documentación alguna. Habría que distinguir dos tipos de ancianos solitarios: el mendigo, que vive de la caridad y carece de una institución que de forma permanente y constante se ocupe de él, y los viejos que mueren en sus casas o bien son abandonados en los hospitales por la familia. Es curioso observar cómo en épocas de vacaciones se llenan los hospitales de personas de estas características.

Este abandono social y familiar, que se hace mas patente en el medio urbano produce en el viejo una sensación de fracaso, cuya primera respuesta es la huida: huir, en primer término, saliendo a la calle, para no estorbar en el estrecho nido donde es soportado por su familia. Las calles de la gran ciudad, sobre todo en los barrios periféricos, se llenan de viejos desocupados que, en raras ocasiones, son o vagabundos que en un lado o otro, engrosando los índices de senectitud. Y huir, en segundo término, recurriendo al suicidio solamente que en el medio rural los ancianos se quitan de en medio porque ya ha llegado su hora, como los elefantes, en la gran ciudad los suicidios son de tipo reactivo ante la situación, comenta el doctor González Mas, director del Centro de Estudios y Difusión de los Derechos del Hombre de la Cruz Roja Española, y continua: «En la ciudad se suicidan más hombres —la mujer es más aprovechada para realizar tareas domésticas— y a más temprana edad que en los pueblos. Por cada suicidio rural reactivo se producen diez de este tipo en la ciudad.»

Los clubs y hogares (o centros geriátricos se dice), que podrían ser una solución intermedia entre vivir solo o en residencia, no llega a constituir en realidad una alternativa de vida. Lejos de incentivar a los mayores, no dejan de ser meros lugares donde pasar horas muertas jugando a las cartas. El número de oficios que tiene la Seguridad Social para este tipo de establecimientos se sitúa en estos momentos en torno al millón. Pero sigue latiendo el problema de fondo: una marginación fruto de la no inserción de este colectivo en el conjunto global de la población.

Por encima de todo, el mayor quiere seguir con los suyos, y, si es posible, en su medio; participar de las estructuras sociales y seguir sintiéndose útil. Así como en el medio rural la pensión del viejo es más estimada y de ella se obtiene rentabilidad, en la ciudad esta misma cuantía se convierte en insignificante, y aquí la «utilidad» está en hacer de los abuelos nurses-criadas-porteros. Hasta qué punto pesa la cuantía de la pensión sobre la actitud de los familiares, que en el año 1.975 muchas fueron las familias que denunciaron sacar a sus padres de las residencias de la Seguridad Social porque ahora «les resultaban rentables».

No cabe duda que aumentar una pensión mínima de 4.000 pesetas a una que permita todas las necesidades y más, por lo menos para la tercera edad. Según una encuesta realizada en la provincia de Madrid, el 80 por 100 de los ancianos desea que el Gobierno mejore sus pensiones.

En estos momentos hay en España 4.200.000 pensionistas. El montante económico de pensiones rondaba el billón de pesetas, o lo que es lo mismo, el 58 por 100 del presupuesto global de la Seguridad Social se destina a estas prestaciones a jubilados, viudos, huérfanos o inválidos, sopesando con las estadísticas, el 51 por 100 de los pensionistas cobra el mínimo —actualmente, pesetas 15.900—, y solo el 0,9 por 100 cobra entre 31.000 y 55.650 pesetas. Si se tiene en cuenta que las residencias de la Seguridad Social cobraran a sus residentes el 75 por 100 de la pensión, es fácil deducir que sus condiciones de vida se desarrollan en una situación cuando menos precaria. Pero si se carece de algún tipo de pensión —el 16 por 100 no percibe ninguna pensión—, de casa y de un hijo, a lo único que se tiene derecho es a percibir el F.N.A.S. (Fondo Nacional de Asistencia Social), que en estos momentos está en los 4.000 pesetas, y corre a cargo de los Gobiernos Civiles.

La solución a esta queja generalizada la apunta Amando Roca: «Un subsidio de vejez para todos, sin preguntar si se ha trabajado o no; claro está, después de haber comprobado todos sus ingresos», y añade: «Pero que no exista nadie sin asistencia médica ni farmacéutica.» Siguiendo con las reivindicaciones, de las que se hace eco este presidente de la Asociación de la Tercera Edad, «en el tema de las jubilaciones entendemos que en el deseo de participar los partidos políticos y el Gobierno procuran dar una solución a un problema que no es totalmente nuestro. Si pretenden paliar un problema, sabiendo a ultranza que existen otros, al mismo que lo hacían atrevidamente [illegible] personas humanas [illegible] y una [illegible] es todo lo [illegible] invaden nuestro [illegible] ejerciendo un dominio [illegible] tiene más de distancia [illegible] cosa, porque no se [illegible] Debería [illegible] jubilarse o seguir trabajando.»

Por Carmen PEREZ TORTOSA

Las subidas anunciadas no se corresponden con la realidad

Desilusión e indignación entre los pensionistas

Olvido Obregón.—«A mí no me han subido porque dicen que no me pertenece, por cobrar dos pensiones. Ahora cobro en total 28.325 pesetas, 11.000 de ellas por viudedad y 17.325 por invalidez. Yo he trabajado y mi marido cotizó como autónomo durante 20 años y dicen que no tengo derecho a la subida. Estoy enferma, me quiero arreglar la boca y encima me echan del piso en que vivo. ¿Dónde voy yo si no hay alquileres de menos de 15 o 20.000 pesetas?» Como Gregoria García, numerosos pensionistas se agolpan estos días formando cola ante las ventanillas de reclamación de las dependencias del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social. Dicen que se les ha engañado y que las anunciadas mejoras de las pensiones no han sido tales.

Otra mujer llamada Violeta, nos explica su caso. «Decían que a los mayores de 65 años nos iban a subir 3.250 pesetas. Pues a mí me han subido sólo 700. He venido a informarme y me han dicho que me lo han descontado de Hacienda, que ellos me han dado las 3.250 pero por el impuesto se ha quedado en 700. Y todo porque dicen que cobro más de la mínima del obrero y lo que cobro son 27.700 pesetas que no cacarean tanto el presidente y los ministros de la subida que llevo cotizando como autónoma desde 1963, ya en aquel año pagaba 1.800 pesetas, mientras otros como mi hermana no cotizaban solo cien y ahora tienen una pensión mayor que la mía.» La anciana se queja por momentos: «Se supone que las pensiones son un premio para el que ha trabajado, no una limosna a quien no tiene que comer. Otra cosa sería explicar a los demás que no es un premio lo que hemos pagado.»

Mientras los pensionistas van saliendo indignados del edificio siempre con la frase «nos han quitado dinero», Catalina Arosa de Soriano nos relata un caso semejante. «Tengo dos pensiones que suman en total 21.500 pesetas, una por viudedad y otra por jubilación propia. He venido a enterarme y por lo visto no tengo derecho a subida por cobrar dos pensiones. No se nos reserva. He trabajado durante 39 años y mi marido durante 30, como contable administrativo. De subida, nada. Otros desengañados como AFH de 72 años han visto reducida la «mejora» a mil pesetas. Según su hijo que le acompaña por encontrarme mal rato, «estaba contando la mínima de 16.000 pesetas y sólo le han subido a 17.500. Venimos de reclamar y como si nada, porque percibe además de la invalidez la de clases pasivas y entre las dos rozaban el mínimo de 23.000.»

«¿Son pensionistas?» —pregunta el metalúrgico jubilado Pedro Algara— muy bien. Porque ya no se que hacer. Estaba pensando en ir a un abogado a que le escriba al Gobierno por la cantidad de injusticias que se están cometiendo. A mí si me han subido, pero llevo tres o cuatro años viniendo a reclamar porque tengo dos pensiones, una de España y otra de Alemania, donde he trabajado de emigrante y me están descontando de más. Sobre una base teórica de 23.565 pesetas me dan 18.144. Me tenían que dar 1.400 más y no lo justifican.»

Otra señora se acerca con el folleto oficial del aumento de pensiones. Apoyada en otra mujer, igualmente anciana, echa una y otra vez las cuentas que no cuadran. «Cobro pensión de gran invalidez, que este mes ha sido de 42.968 pesetas. Según este folleto me correspondía una subida de 8,5% y sólo me han aumentado 2.458. Me han quitado la ayuda porque cobro una pensión de clases pasivas de mi padre que son sólo 2.600 pesetas. Se supone que la pensión de gran invalidez es para que destine la mitad a pagar a una persona que me cuida, porque hay veces que no me puedo levantar de la cama. Sólo de alquiler pago 24.000 pesetas. No he reclamado porque dicen que no tengo derecho. Hay que levantar España pero no a costa del pensionista.»

> ■ *A causa de las retenciones de Hacienda o de la acumulación de dos pensiones irrisorias, la mayoría declara no haber percibido más de mil pesetas de aumento*

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

MUTUALIDAD LABORAL

DE

INSTITUCIONES FINANCIERAS Y DE SEGUROS

«Els vells de les quatre mil»

- 158 -

Cáritas denuncia la situación de los ancianos dependientes del Fondo de Asistencia Social

Llamamiento al Gobierno, partidos políticos y asociaciones para que consideren el problema

El Departamento de Acción Social de Cáritas Diocesana publicó, *al inicio de la primavera de 1978, un informe sobre los beneficiarios* del Fondo Nacional de Asistencia Social, que tituló "Els vells de les mil cin-centes" ("Los ancianos de las mil quinientas"), refiriéndose a la "ayuda" que el citado Fondo aportaba entonces a ancianos mayores de setenta años. Ahora sigue, con "Els vells de les quatre mil".

Como es sabido, para que el F.N.A.S suelte su escualida aportacion a los ancianos, estos han de tener mas de 70 años y han de demostrar que «no reciben ingreso alguno en concepto de pensiones o ayudas del Estado, Provincia o Municipio, Seguridad Social y Mutualidades Laborales o cualquier otra persona publica o privada». Cuando el anciano demuestra que no recibe dinero por ninguna parte, el Fondo le entregaba, cuando se hizo el primer informe de Cáritas, 1.500 pesetas al mes; ahora son cuatro mil, para ayudarle a no morir.

Por eso, Cáritas Diocesana de Barcelona *acaba de publicar el resultado* de un nuevo estudio ampliatorio del de 1978, que titula, parodiando el primero, «Els vells de les quatre mil».

Cáritas hace lo posible para que se conozca la real situacion de estos ancianos en un intento de que tanto los que detectan el poder —Gobierno— o lo puedan presionar, consideren la situación de estas personas y consigan *una política que les sea favorable*, por lo menos que les permita tener cubiertas sus necesidades primarias de vestir, alimentacion, casa, medicamentos y sanidad.

Más mujeres que hombres

En cierto modo se repite el resultado de la encuesta elaborada en 1978. El *porcentaje mas elevado* de personas atendidas son mujeres, un 84,24 por ciento, de que hombres. En cuanto a su estado civil, solteros y viudos coinciden, en un 43,8 por ciento. Existe tambien un porcentaje importante de separados (un 5 por ciento), lo cual permite deducir que una de las mayores tragedias de estas personas es su soledad.

La soledad, una gran tragedia

Y en efecto es asi: el 77,7 *por ciento* de los ancianos asistidos no tienen *familia o estan lejos de la familia*; los restantes si conviven con algun familiar. Esta circunstancia aumenta el dramatismo de las situaciones, que en cierto modo puede verse agravado porque el 83,5 por ciento de los ancianos encuestados son inmigrantes a Barcelona, si bien el 30 *por ciento vinieron aqui antes* de 1936, inmediatamente *despues de la posguerra*, el 13,4 por ciento; en los años de la decada de los 50, el 11,7 por ciento, y a partir del año 60, un 20 por ciento. El resto no consta.

Si a este cuadro sumamos el porcentaje de los nacidos en Barcelona, que es el 16,5 por ciento, resulta que a *excepcion del 8,4 por ciento, del cual no* se conoce la epoca de su llegada a la ciudad o poblacion periferica, un 70 por *ciento, por lo menos, llegaron aqui* con capacidad de trabajo, y «toda persona que a lo largo de su vida haya trabajado —dice el informe— tiene derecho a cobrar una jubilación que le permita vivir con dignidad; es este un principio que creemos hay que defender».

Y efectivamente, solo un 1,6 de los encuestados (teniendo en cuenta que un *8,3 por ciento no contesta) han trabajo* a lo largo de su vida.

Los profesionales que mas abundan entre las mujeres son «sus labores». limpieza, *servicio domestico* y modistas. Tambien hay que tener en cuenta un buen porcentaje entre las que han trabajado en faenas agricolas.

Entre los hombres, la profesión que mas abunda es la de peon, mas o menos al mismo nivel que trabajadores agricolas; *siguen mineros* y trabajadores del mar.

Con todo, el resultado del informe de Cáritas *confirma que el 60 por ciento* de estos ancianos han trabajado por cuenta ajena, y aquí ha fallado algo, porque ahora no tienen derecho a ningun tipo de jubilacion.

Las necesidades

Podemos imaginar que las necesidades de estos ancianos son múltiples y perentorias casi siempre. Solo un 3,3 por ciento de los encuestados se pagan un seguro privado de asistencia médica, *el resto, o dependen de la Seguridad* Social de sus hijos (un 2,5 por ciento) o tienen ellos mismos seguridad social (0,83 por ciento) o dependen de la beneficencia hospitalaria, municipal o parroquial, que son la inmensa *mayoria* (un 83,4 por ciento). Destaca que el 18 por ciento *no utilizan ninguna* clase de asistencia medica.

No obstante, solo un 5 por ciento puede *considerarse en* buen estado de salud, el otro 95 por ciento o tienen salud muy deficiente o son enfermos cronicos. Estos ultimos alcanzan casi el 60 por ciento.

Motricidad

Esto permite deducir la gran dependencia hospitalaria y de medicamentos de *estas personas, que muchas* veces han de recorrer la ciudad de un extremo a otro con la cartilla de beneficencia, para obtener el medicamento que les es indispensable. Pero no todos estan en disposicion de moverse. Un 14,1 por ciento es totalmente inútil impedido para moverse, y *dado el gran numero* de ciegos, sordos y victimas de otras graves dolencias (48,8 por ciento) que forman el censo, el grupo que puede incluirse entre los ancianos que para moverse han de depender total o parcialmente de otra persona, es muy considerable. Y como hemos visto antes, muchos viven solos.

Ingresos

En cuanto a los ingresos de estos ancianos, aun contando con la ayuda de Cáritas, el 86 por ciento no alcanzan a cubrir ni la mitad del salario mínimo *interprofesional, que está situado en* 20.760 pesetas, por lo que han de procurarse otras fuentes de ingresos, que en un 9 por ciento es la familia; en un 11,6 por ciento los vecinos; un cinco por ciento se dedican a la mendicidad, y un 11,6 por ciento recogen papeles por las calles.

Propuestas

Cáritas insiste cerca del Gobierno, *partidos politicos*, asociaciones de jubilados, etcetera, para que se considere la situación de estas personas y se realice una política que les sea favorable.

Para ello, la Seguridad Social ha de llegar a todos los ancianos, y la Administracion es la que tiene la responsabilidad de que esto se consiga de forma urgente. *Como mínimo, los ancianos* deberian recibir una pensión equivalente *al salario mínimo* interprofesional, por lo menos a partir de los 65 años, y para todos los viejos. Hay que realizar equipamientos colectivos para los ancianos, sin exclusiones.

Los partidos políticos han de demostrar una mayor preocupacion por los problemas de los ancianos.

Las propuestas son lógicas. Ahora sólo falta que se quieran atender. — **Jaume CASTELL.**

EL ALCAZAR

12 MAR. 1980

El Gobierno español, también este año, se ha acordado de «cumplir» con los pensionistas: ha subido las pensiones mínimas un 15 por ciento. Pero, también este año, el aumento vuelve a dejar a esos hombres de la tercera edad sumidos en la miseria. Para sobrevivir han de recoger cartones, que después venden, y aceptar los trabajos más infrahumanos, ocupando a la vez puestos vitales para muchos obreros parados. No obstante, no tomarán medidas de presión violentas.

El pasado mes de octubre, los españoles «viejos» agobiados por una crítica situación económica, decidieron salir a la calle: miles de pensionistas y jubilados, de enfermos crónicos, viudas accidentados e incapacitados para el trabajo acudieron en varias provincias a los puntos de concentración.

Ahora, tras más de tres meses de espera, todas estas personas han podido conocer la resolución adoptada: la pensión mínima de la Seguridad Social para los mayores de 65 años se ha incrementado en un 15 por ciento, al aprobarse en Consejo de Ministros las correspondientes disposiciones de revalorización y mejora. De esta manera, han pasado a percibir desde el mes de enero la cantidad de 15.000 pesetas en lugar de las 13.820 que venían recibiendo. Se trata, además, un sistema de revalorización inverso a la cuantía de la pensión —con porcentajes del 12,5 y del 8 por ciento a los que más cobran— con objeto de lograr que la redistribución sea más justa.

«No nos llega»

Sin embargo, los pensionistas se han vuelto a sentir defraudados con la nueva regulación. En el local de la Asociación Provincial de Pensionistas de Madrid se respira un malestar que lo evidencia.

«No podemos estar de acuerdo con la subida porque han querido dar la impresión de que iban a incrementar más las pensiones pequeñas que las grandes y, con los porcentajes aplicados, no se consigue esto», manifiesta el presidente, Rafael Crespo Agudo.

«No obstante —añade—, la subida es un poco más racional que otras veces, pero todavía muy insuficiente: los mayores de 65 años consiguen un incremento mensual de 2.000 pesetas al aumentarles el 15 por ciento. Los que cobran 40.000, por ejemplo, que tienen una subida del 8 por ciento, percibirán 3.200, es decir, 1.200 pesetas más que los anteriores. Por otra parte, aquellos cuya pensión sobrepasa las 55.000 pesetas, no tendrán aumento, quedando en una situación discriminada con respecto a los demás, ya que ellos han cotizado más para hacerse acreedores a esa cantidad. Debían haber hecho una relación inversa con menores diferencias proporcionales a fin de lograr una subida similar para todos, incluso hasta obtener más del 15 por ciento para las pensiones inferiores, porque eso que han dado no es bastante.»

Mariano García, tesorero de la Asociación, añade:

«La política seguida por la Administración con los pensionistas en los últimos tiempos no sólo ha sido negativa, sino de rasgos regresivos muy acusados. A partir de 1976, cuando se consiguió el incremento de las pensiones dos veces al año, como sucede con el salario mínimo interprofesional, hemos empezado a sufrir en nuestras carnes y en nuestra economía los zarpazos de una política económica que ha lastimado gravemente nuestros intereses. Aunque las pensiones han aumentado como consecuencia de la elevación del índice de los precios de consumo, siempre lo han hecho en proporciones más bajas.

En 1977, después de asegurarse públicamente por todos los medios de comunicación el alza del 13,5 por ciento, en noviembre, el segundo del año que correspondía según el aumento del salario mínimo interprofesional, el Gobierno «se lo tragó», alegando falta de liquidez. Se perdía así la posibilidad de contribuir en gran medida a mejorar todas las pensiones.

En 1978, como consecuencia de los acuerdos a que se llegó con las fuerzas políticas de la oposición parlamentaria en los llamados «Pactos de la Moncloa», se decidió el ascenso de las pensiones en un 30 por ciento global. La Administración, sin embargo, con una visión muy particular, lo fraccionó en dos, uno, reducido, en enero, y otro, más elevado, en julio. Este último se adelantó al mes de mayo con la sorpresa y desencanto de decenas de miles de pensionistas que vieron que el incremento, hecho con otros porcentajes, sólo alcanzaba la cuarta parte de lo legislado en principio. «Se cometió así un fraude sin precedentes, aunque eso sí, arropado con un lenguaje favorable a las pensiones mínimas que ya lo tenían concedido desde primero de año.»

En cuanto a 1979, pese a las gestiones de los jubilados, nadie logró conocer nada hasta que, en febrero, se producía el aumento de un 14 por ciento, directamente proporcional al importe de cada pensión, para cobrar, oh casualidad, el mismo día y el anterior de las elecciones del uno de marzo.

Pero todos esos rasgos regresivos —continúa Mariano García— no vienen solos. Otros aspectos siguen erosionando las pensiones. Hace un año y medio se suprimieron todas las prestaciones para gafas, prótesis dentales, aparatos auditivos, aparatos de ortopedia, etc., concedidas de forma gratuita a los pensionistas. Suponían una ayuda de gran valor que, al desaparecer, hace imposible que las compremos, dado su elevado precio. Además, este año que acaba de comenzar ya han subido escandalosamente la luz y el butano y parece que pronto lo harán los transportes. Con este panorama que nos envuelve, la pensión, incluso con la subida, no nos llegará ni para la compra.»

La liebre y la tortuga

Los pensionistas llevan varios años luchando con la intención de lograr que la pensión mínima se equipare al salario mínimo. De ahí su gran descontento al conocer las recientes medidas.

«Efectivamente, es nuestro mayor problema y, por tanto, el primer punto reivindicativo de nuestra Asociación —afirma Crespo Agudo—. Esto ya se lo hicimos ver a un antiguo ministro y nos llamó "simplistas" por no saber distinguir entre salario mínimo y pensión mínima. Nosotros, por supuesto, lo sabemos, y le demostramos que coinciden plenamente, puesto que las mismas necesidades vitales tenemos unos que otros, pero se debió de olvidar de ello.»

Ahora algunas declaraciones oficiales se han mostrado favorables a esta petición y, sin embargo, cuando han tenido la posibilidad de demostrar su buena voluntad, se han vuelto atrás. La prueba está en que el salario mínimo sube siempre en una propor-

ción mayor que las pensiones mínimas. Este año los obreros en activo han pasado de las 16.000 a las 20.000, mediante dos subidas. Las pensiones sólo han saltado 2.000 pesetas.

«Si se sube el salario mínimo con respecto al nivel de vida, apunta el presidente, nosotros tenemos las mismas necesidades. No nos hacen una rebaja cuando vamos al mercado. Pero eso no nos lo tienen en cuenta. Es la carrera de la liebre y la tortuga: cada año que pasa, nos sacan más ventaja.»

«A recoger cartones»

Siempre que se habla de pensiones mínimas, se tiende a identificarlas con las de los mayores de 65 años. Viven, sin embargo, a su lado muchísimos hombres y mujeres que no alcanzan, ni con mucho, las 15.900 pesetas.

Existen personas con 63 años, 61, 59, 58... que se acogen a la jubilación porque la empresa en que trabajan les da una cantidad de despido o por razones de salud... Todos ellos reciben a fin de mes 2.000 pesetas menos que a los que sobrepasan los 65 años.

Por otra parte, la beneficencia está concediendo pensiones de 4.000 pesetas. Los que están acogidos a ella se las van y se las desean para subsistir. Generalmente se trata de personas del campo que no tienen nada, «aunque se han realizado muchos manejos» —nos informa Mariano García—. «Hay casos de campesinos que tenían sus tierras y pagaban contribución rústica y urbana, y están cobrándola, pero tenemos que reconocer que cerca de 500.000 pensionistas viven exclusivamente de esa miseria.»

Son muchos también los que no tienen ayuda de ningún tipo, incluso habiendo trabajado. Se trata de gente del servicio doméstico, de gente exiliada que no ha cumplido ni para cobrar en el extranjero ni en España, gente que ha vivido con nombre supuesto y ahora no puede demostrar nada al cambiar de situación, trabajadores todos que no tienen un mendrugo que llevarse a la boca. Se da el caso de señores que han tenido empleada «una chacha» durante muchos años. Nunca pagaron nada por ella. Cuando ha llegado a mayor, la han internado en un asilo y ahora se encuentra abandonada. Lo mismo ocurre con gran número de braceros del campo.

La lacra mayor de la Seguridad Social es el Seguro Obligatorio de Vejez-Invalidez (SOVI). Afortunadamente es un régimen a extinguir porque los que lo integran se van muriendo poco a poco y ya no se admite a nadie más. Este seguro responde a la gente que, antes de la guerra, y en los años de posguerra, estuvo pagando lo que se llamaba el seguro de «perra gorda». Los beneficiados por él percibirán, añadiendo la subida, 11.800 pesetas.

Otros dos apartados que nunca gusta citar el Gobierno son el de las viudas mayores de 65 años, que han de mantenerse con 10.100 pesetas, y el de las viudas del SOVI, menores de 65, que sólo reciben 8.630.

A. J. GARCIA

14 MARZ. 1990 EL IMPARCIAL

¿Deben ser fusilados los pensionistas?

Personalmente estimo que no sería sentar un precedente si consideramos que ya en la prehistoria, o unos días después, que para el caso es lo mismo, las tribus esquimales establecieron la buena costumbre de cuando los hombres llegaban a lo que ahora llamamos la tercera edad, los lanzaban al desierto de hielo para que se los merendasen los osos. Estoy seguro que algún ministro de nuestro sin par Gobierno, disiente de la idea del fusilamiento; seguramente es más bien partidario de que fallezcan por hambre, criterio éste de acuerdo con eso que dicen de los derechos humanos. Esto viene al caso del ¿por qué los pensionistas de la antigua y extinguida organización sindical no hemos cobrado la pensión desde hace meses?

Pero pasemos al meollo de la cuestión que nos tiene en vilo. El día 8 de este mes de marzo asistimos a una reunión, celebrada en el Instituto Nacional de Empleo, presidida por el Pleno de la dirección de nuestro Montepío, en la que se nos informó de la inseguridad, en cuanto al cobro de nuestras pensiones, consecuencia de las infructuosas gestiones realizadas hasta la fecha en el estamento gubernamental correspondiente.

Ante lo que antecede, quiero decir y digo («puedo prometer y prometo») que los que vivimos con el cinturón apretado hasta el último ojal, teniendo como único «patrimonio» la pensión, para lo que durante muchos años nos estuvieron descontando de nuestros sueldos la cuota, nos preguntamos: ¿Es que no quedan dos perras gordas en las arcas del Estado para que no se nos abone lo que, legalmente y en justicia, nos corresponde? Aunque, al parecer, sí sobra para subvencionar a los partidos políticos, gastarse los billetes de cinco mil pesetas por toneladas en el caótico folklore de las autonomías y etcétera, etcétera...

En fin, que terminó la sesión que nos dieron en el Instituto Nacional de Empleo y nos fuimos a la calle. Una antigua funcionaria, con más años que el canalillo, salía con el moquero en los ojos. En la puerta, otro ciudadano pensionista, que se ayudaba con un bastón, sin venir a cuento y no sé por qué razón, soltó un exabrupto de muy mal gusto. Me indigné de tal manera que le dije: ¡Oiga, que las madres no tienen la culpa de lo que hagan sus hijos! Y, asqueado de tan baja grosería, me largué a casa para comunicar la buena nueva a mi familia.

Cuando estoy en mi pisito, sentado y con un pitillo en la mano, pensando y pensando sobre esta perra vida, a veces me llega el recuerdo nostálgico de aquella alegre canción tan pegadiza, tan entrañable, que nos la cantaban por la «tele» y la radio, en aquellas inolvidables elecciones del setenta y siete: es tal mi emoción que, si está presente mi mujer, tengo que levantarme y encerrarme en el retrete para que no me vea llorar a moco tendido ¡Qué canción! ¡La madre que la parió!, que dicen en mi pueblo. Seguro que todos la recuerdan. Empieza así: «Libertad, libertad...»

P. C. M.
Identidad constatada
(Madrid)

9 ABR. 1980 A B C - 102 -

Camilo José Cela

EL JUEGO DE LOS TRES MADROÑOS

El último derecho

A lo mejor es pedir demasiado, no lo sé, pero yo creo que el hombre tiene derecho a morir en su casa y con calma y no en un asilo y con prisas y olvidos vergonzantes y disimulados. La Humanidad, ese batiburrillo confuso, cuando no sabe lo que hacer ante un problema, lo socializa y diluye la culpa entre todos que, como somos tantos, no tocamos a casi nada y ni nos remuerde la conciencia siquiera. No, no: aquí hay que responsabilizarse, hay que ir al toro por los cuernos y llamar a las cosas por sus nombres, guste o disguste a quienes juegan al billar con los eufemismos y al frontón con los sinonimos. La Humanidad es descaradamente proclive a los vertederos: las guarderías infantiles y los internados para los niños que hubieran preferido triscar por el campo abierto, las cárceles y los asilos para quienes molestan, los campos de concentración y los destierros para los desobedientes, los hospitales y los manicomios para los que estorban, etcétera. En aras de una depauperada y confusa civilización que, a lo que se ve viendo, no sirve para demasiado, e invocando unos principios que no están claros del todo, el hombre en plenitud coarta e incluso poda y aun cercena la libertad de quienes no la han alcanzado o, por la razón que fuere, la han perdido. Bajo el disfraz de unas conveniencias discutibles, en el universo mundo se está dando peligrosa franquicia a la ley de la selva; yo pienso que esto es malo y lo denuncio, poco me importa si con ingenuidad.

Insisto: el viejo tiene derecho a morir en su casa y sin que nadie le meta prisa. Es el último derecho que le asiste y al que se agarra, ya casi sin fuerzas, como a un clavo ardiendo. Los asilos sobran (ahora se les llama pomposamente «centros sociales residenciales», ¡también son ganas de marear!) y con la mitad de los cuartos que devoran se podría conseguir que la muerte acechara a cada cual en su esquina. Quizá me equivoque, pero pienso que un zaquizamí poblado de recuerdos es más humano que un pudridero aséptico y con hilo musical.

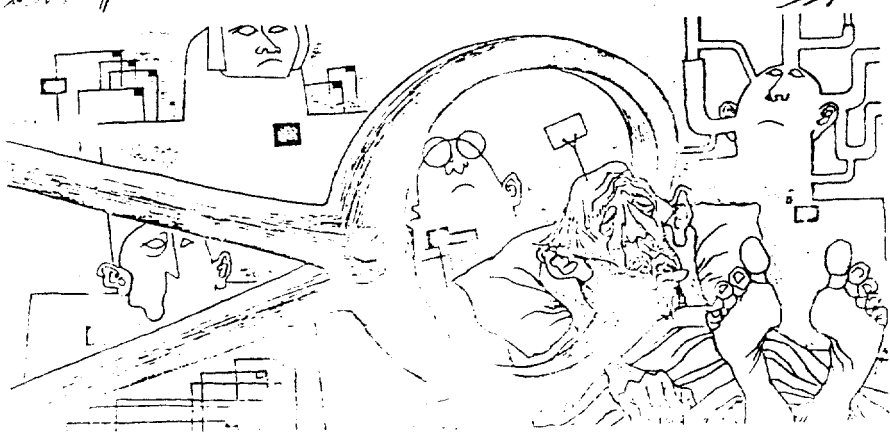

Jubilación: ¿remedio o enfermedad?

EL problema de la jubilación, sea laboral, académica o administrativa, sigue sin estar resuelto. Dos factores juegan en él que deben considerarse aislados y en conjunto. Uno es, evidentemente, las condiciones físicas del trabajador, entre las cuales la edad juega un papel de primer orden por su implacable objetividad. El otro es tan importante como aquél, aunque normalmente se tenga menos en cuenta, y consiste en la clase y condición del trabajo que se haya efectuado y que se pueda realizar. No deberían establecerse criterios únicos para determinar las jubilaciones. En todo caso, estas deberían ser más un derecho del trabajador que una imposición social. Es verdad que hace falta desplazar y limitar las inversiones sociales en materia de trabajo. Es cierto también que normalmente se considera un avance disminuido el tiempo laboral de forma progresiva en proporción y a medida que aumenta la edad del trabajador, reemplazando la ocupación laboral por una utilización conjunta del tiempo libre en tareas esencialmente gratas o divertidas. Pero ello significa, desde el punto de vista social, que las inversiones cambian de sitio o de destino, pero no de calidad o de cuantía, y que las energías individuales o colectivas pasan desde los lugares de producción a los de consumo (aunque el consumo sea de bienes culturales o de bienes de diversión).

PARA que tal operación tuviera virtualidad sería necesario que el pasado de los trabajadores no hubiera ido minando, poco a poco, su potencial afectivo, de creación y de disfrute. Resulta difícil que un jubilado saque jugo a su tiempo libre cuando durante toda su vida profesional se le ha estado inculcando que el tiempo no puede desperdiciarse o cuando se ha visto obligado a trabajar jornadas exhaustivas y agotadoras. La sociedad que conforma nuestra vida desecha al trabajador cuando este ya no es rentable, como si fuera basura o un excremento indeseable, disimulando la inhumanidad de su materialismo con una supercheria, esa que se oculta tras la máscara de la jubilación, que no es sino un compromiso casi siempre tardío y a veces apresurado. Ello se origina porque la sociedad en que vivimos atiende con preferencia al frenesí de la producción, sin tener en cuenta casi nunca las modificaciones psicológicas que en cada individuo se producen como consecuencia de su vida laboral. Tal proceder merece una profunda y energica reflexión crítica.

No se podrá resolver en justicia y con acierto al problema que plantea la jubilación laboral mientras no se haga cambiar la estructura ideológica y las tabúes que hoy presiden la relación de trabajo y no se reintroduzcan en ella, como consecuencia, todas y cada una de las dimensiones afectivas y personales que ya no tienen.

SE considera todavía que el progreso social consiste en hacer que los trabajadores se jubilen cuanto antes. Se piensa que el ideal sería aumentar al máximo el poder adquisitivo de trabajadores y jubilados. Se cree que la solución de los conflictos sociales radica en reducir la jornada laboral, los días de trabajo, y aumentar el tiempo libre y las vacaciones. Todo ello, sin embargo, no significa en el fondo más que una simple operación mercantil: se cambia una fuerza de trabajo por un consumidor de ocio y de productos culturales. Seguimos dentro de una contabilidad social regida por la ley del valor, antes en el trabajo, ahora en el ocio. Mientras no se revise y modifique el proceso alienante, mutilador y mortificante del trabajo tal y como se realiza en la actualidad, disponer de mayor tiempo libre significa que esta sociedad de producción y de consumo tendrá que atender a un mayor número de neurosis sociales y demencias seniles.

ANTONIO CASTRO VILLACAÑAS

La Constitución, la tercera edad y los parados

EL PAIS

13 ABR. 1980

La Constitución, en su artículo 50, concreta: «Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad...»

Pues, bien, señores del Gobierno, señores jefes de los distintos grupos parlamentarios, señores diputados aplaudidores, palteadores, abucheadores, pulsadores del botón del sí o del no (según manden), y cosas así de importantes, les rogamos nos aclaren, si les es posible, los siguientes puntos:

a) Si las pensiones adjudicadas *hoy* a *muchísimos* jubilados pueden considerarse adecuadas, si son suficientes para que una familia (aunque sea «mini») lleve una existencia con sombra de decoro. Como la respuesta será posiblemente negativa, el «garantizarán» ese, ¿para cuándo?

b) Si tal dinero, el de las pensiones, no proviene de un fondo acumulado por los descuentos aplicados a los jubilados a lo largo de sus muchos años de trabajo; a los verificados a los trabajadores (vivos o fallecidos) sin haber cubierto el periodo de carencia reglamentado para tener su derecho a jubilación, ya que no fueron devueltos sus importes a interesados o herederos: a los intereses que dicho capital acumulado pudo producir y, finalmente, si debe tenerse en cuenta el valor adquisitivo de las pesetas en el tiempo de los descuentos.

c) Teniendo en cuenta lo antes expuesto, si es justo que, cuando la pensión adjudicada rebasa cierta cantidad, que, de otro lado, *no siquiera* puede estimarse medianamente «adecuada o suficiente», se le aplique descuento como impuesto.

Y sobre este capítulo del impuesto, pensamos que para mayor escarnio al jubilado, tenco entendido que a sus señorías no se les aplica por las cantidades que perciben de todos los españoles, importes éstos que pasan sobre manera el fijado al pensionista para aplicársele, debiendo considerar además el *momio* de que disfrutan sus señorías, tal es el uso de tren, avión y hasta teleférico, que ya es escurrir el ordeño.

Pero las preocupaciones de cada día del jubilado, fundamentalmente del no sujeto a impuesto, no aparcan ahí, sino que ha de extenderse a la inquietud que proporcionan esos elementos promotores de huelgas y sus piquetes, quienes, a *modo* de termitidos, las organizan, las más de las veces como estrategia política, y en todos los casos jamás pensando en los jubilados y trabajadores que puedan quedar sin empleo, arruinando a pequeñas y medianas empresas y economía en general, en beneficio exclusivo de multinacionales y demás poderes foráneos y, como consecuencia de ello, encarecen todo lo que es necesario a la vida, además de generar parados a barullo, quienes pasan a una vida verdaderamente dramática, según se ve por esas muestras que se exhiben por las calles, donde hombres y mujeres, a veces acompañados de niños que han perdido hasta la sonrisa, ocultando la cara pudorosamente con las manos y mostrando carteles explicativos de su particular angustia, imploran la caridad del viandante.

«1. Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo...», reza el artículo 35 de nuestra flamante Constitución. ¡Qué sarcasmo, señorías!

Desde luego, no tengo formación jurídica alguna. Pero, si se considera «en profundidad», según es moda decir, cuanto queda apuntado, creo que no supone aventura alguna el afirmar que se está infringiendo el artículo 15 de nuestra Constitución cuando dice que «todos tienen derecho a la vida..., sin que, en en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes...»; y si no es tortura, penas y tratos inhumanos o degradantes (al menos juzgados desde el punto de vista psicológico) para las personas dichas y familias del desván o cuarto trastero de este nuestro «país», que venga Dios y lo vea.

Y a qué seguir. Uno tiene sus años y le ha sido posible comprobar que casi todo ese articulado que contiene eso que se llama ley de leyes, jamás fue cumplido. Y, ¿quieren decirnos cuántos miles de millones de pesetas ha costado (y lo que te rondaré, morena) *nuestra actual Constitución* y sus derivados, así como si sirve para algo verdaderamente práctico, tangible, a bastantes españoles?

Habla, pueblo, habla. Bien. Y, ¿para qué?

C. DE LA CALLE
MARTIN
D.N.I.: 188.511
(Madrid)

Arturo [illegible] PEÑA

15 ABR. 1980

¿Por qué odian los partidos y sindicatos marxistas?

Siempre creí que las conquistas sociales y laborales, *así como las económicas, eran irrenunciables y sagradas* para todo político o estadista, y también, por parte del trabajador, irrenunciables e inabolibles; así lo creyó también el Estado español en 1936 y respetó, por ello, en el inicio de su gestión, todas las conquistas conseguidas por los trabajadores hasta entonces en dichos terrenos, si exceptuamos el derecho a la huelga.

Pero cuando, a la llegada de un sistema democrático en 1975, todos creíamos que las cotas alcanzadas durante el régimen anterior iban a ser superadas en mucho por la propia dinámica de los sindicatos y partidos obreristas que en la clandestinidad (recuérdese a Comisiones Obreras y Partidos Socialista y Comunista y toda la farfolla que armaban entonces) se proclamaban los grandes defensores de la clase obrera y de los humildes, resulta que sólo se dedican al recurso democrático de las huelgas ilegales con inclusión de actos criminales de sus piquetes «informativos». Y no se me diga que esas huelgas son precisamente para conseguir mejoras de toda índole, pues los hechos demuestran el único carácter político de casi todas ellas.

Y aun más: es precisamente desde 1975 cuando se producen las siguientes regresiones y retrocesiones, *amén de otras, en las conquistas de los trabajadores:*

Se elimina la ayuda complementaria para pólizas y pluses, y los sindicatos y partidos marxistas se callan; se favorece el impuesto de Hacienda a los pensionistas, que hasta entonces no existía, y los partidos y sindicatos marxistas no mueven un dedo; se eliminan horas no recuperables (sin contrapartida de otro beneficio), y los partidos y sindicatos marxistas ni pían; se amplía del 10 al 30 por 100 el pago de las mejoras adquiridas por el trabajador por medio de la Seguridad Social, y los partidos y sindicatos marxistas la callan por respuesta; se rebaja la percepción de la indemnización por enfermedad del 75 al 60 por 100 en los primeros veinte días del proceso, y los partidos y sindicatos marxistas hacen la estatua; se eliminan ciertas concesiones llamadas «graciables» que la Seguridad Social concedía, y los partidos y sindicatos marxistas miraban al techo.

¿Dónde están esas huelgas que, en estos casos, *estarían sí o sí justificadas? No se ha movido ni la* hoja de un árbol en las organizaciones *que se autotitulan defensoras del proletariado. ¿Alguien es capaz de* adivinar lo que hubiera ocurrido en la época franquista si estos retrocesos, estas rebajas a mano armada al bienestar del trabajador se hubieran producido? Yo se la diré:

En primer lugar, no se hubiera podido ni pensar en realizar tamañas desafueros e injusticias, y, en segundo, que si tal se hubiera atrevido, aquellos sindicatos verticales, tan denigrados hoy, hubieran armado la marimorena en el Parlamento, donde tenían un buen pico, ventaje de correligionarios gracias [illegible]. Y, en última instancia, el Consejo Nacional de Trabajadores, dirigido y compuesto por jueces y sindicalistas clandestinos, lo hubieran impedido *de todas todas*.

[illegible]

Un drama: los pensionistas

PUEBLO

24 ABR. 1980

SEGUN se ha informado en la Comisión de la Tercera Edad del Congreso, 3.336.000 españoles sólo cobran la pensión mínima, que está fijada actualmente en 15.900 pesetas por jubilación de mayores de sesenta y cinco años, además, los perceptores del antiguo seguro de vejez e invalidez cobran sólo 11.900 pesetas mensuales. Tal vez la finalidad de los datos que acaban de exponerse en las Cortes tenga su expresión más clara en cuanto a porcentajes: más del 83 por 100 de pensionistas están económicamente «bajo mínimos», es decir, dentro de ese límite de los 15.900, un 16,5 por 100 cobra pensiones superiores y hasta 50.000 pesetas mensuales, y un 0,5 por 100 percibe cantidades superiores a las 50.000 pesetas.

El último indicador refleja un problema de injusticia y ausencia de solidaridad que bien merece un comentario. Cobrar 50.000 pesetas mensuales no es ya un lujo, teniendo en cuenta la inflación en que nos hallamos sumidos. Y menos si se trata de satisfacer los haberes pasivos de una población que ha sido dada de baja en las filas de producción activa, y que no es en absoluto culpable de los cuantiosos déficits de subsidios de precios que nos aqueja. Pero si cualquier cabeza medianamente inteligente es consciente de la urgencia de una nueva distribución de pensiones, en la que los sectores más necesitados [illegible] los sectores [illegible]

Todos estamos de acuerdo que estas cantidades son ridículas y su extensión en el tiempo supone un agravio comparativo de triste secuela. Pero parece que la sensibilidad se agudiza únicamente en las ocasiones que, como ahora en el Congreso, se hacen públicos datos concretos. Como es sabido, los mínimos se incrementaron este año en un 15 por 100, aunque siguiendo el montante final claramente insuficiente. Lo malo de todo esto, por supuesto, es encontrar soluciones. Si ya el problema de la financiación es grave, imaginamos que se dificulta para la Administración del Estado al actualizarse la situación respecto a disposiciones relacionadas con nuestra guerra civil. La Administración tiene que convertirse en una maquina productora de pensiones, lo que de hecho ocurre en todos los países socialmente avanzados (donde los índices de natalidad son muy bajos), y puede acabar en problema serio. Las estimaciones indican que la tercera edad aumenta mientras la pirámide de población activa disminuye.

Probablemente esta situación origine, en un futuro, muy [illegible] doctrinas, donde la economía y lo social y lo democrático intenten encontrar salidas de mayor justicia social. La problemática en nuestra nación, sin embargo, es de mentalidad y de conciencia colectiva. Una persona, con el salario mínimo, tiene derecho a una vejez digna, y no a una [illegible] cisamente los perceptores de rentas fijas son quienes más sufren, puesto que no tienen oportunidad de defenderse.

Sin el arma de la lucha obrera, atenazados ahora, por si fuera poco, por la reforma fiscal, y abandonados a unas pensiones miserrimas, casi cuatro millones de españoles están atravesando una situación económica de verdadera penuria y de flagrante injusticia. Sus constantes reivindicaciones en el silencio son, en cierta forma, el estallido de una conciencia colectiva donde el concepto de justicia social no puede ser olvidado.

Para concluir, un hiriente dato. Un pensionista de la AISS nos envía su recibo de marzo, recibido por giro bancario. De un total de 5.000 pesetas, deducidos los impuestos —porque se pagan—, le quedan líquidas 328. Lo repetimos en letra: trescientas veintiocho pesetas mensuales. Entiendo los culpables de situaciones semejantes. Es un grave insulto pagar así a quienes han trabajado décadas de [illegible]

EL PAIS,

25 ABR. 1980

La renta de los pensionistas

La declaraciones de hace unos días del señor Fernández Ordóñez, relativas a que «la reforma fiscal ha sido especialmente dura para la clase media» me hicieron pensar en lo durísima que ha sido para los sufridos pensionistas de la Seguridad Social, así como en las desagradables sorpresas que se llevarán muchos de ellos cuando hagan su obligada declaración, correspondiente al pasado año, ya que, y a modo de ejemplo, un jubilado casado, sin más ingresos que una pensión de 30.000 pesetas mensuales, más las 375 de protección a la familia, tendrá que pagar nada más y nada menos que 32.102 pesetas del impuesto sobre la renta, si, como parece ser, sólo se le ha retenido el 5% a partir de julio.

Reflexionando sobre ello, yo me pregunto si no será inconstitucional el precepto de la ley de Reforma Fiscal, y disposiciones que la desarrollan, que consideran como rendimiento del trabajo a las pensiones de la Seguridad Social, ya que éstas fueron concedidas en aplicación de la ley general de la Seguridad Social, cuyo artículo 22 dispone que «las percepciones derivadas de la acción protectora de la Seguridad Social están exentas de toda contribución, impuesto, tasa o exacción parafiscal», y siendo la ley de Reforma Fiscal posterior, a aquella, se priva a los pensionistas de un derecho anterior adquirido por ley, y la Constitución establece «España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho».

Creo que todos los juristas especializados abundarán en esta cuestión, si es que no lo han hecho ya; algo se podría hacer para evitar que el pensionista del ejemplo tuviese que pagar un importe superior al de su pensión mensual por un impuesto del que estaba exento por ley. (Jaime Pita, Sevilla.)

1 MAYO 1980

madrid — pág. 17

Por el problema de las ruinas

Más de un centenar de matrimonios ancianos pueden quedarse sin vivienda

En el 90 por 100 de los casos son pensionistas con escasas rentas

Más de un centenar de matrimonios ancianos que viven en el casco antiguo de Madrid pueden verse en la calle en cualquier momento. Según el último censo, elaborado por el Ayuntamiento, hay en el corazón de Madrid 50 fincas en estado de ruina inminente; 201, en ruinas simples, y 137, con expedientes en tramitación aun sin resolver. Se trata de inmuebles viejos, algunos de ellos centenarios, seriamente afectados por deterioros que aconsejan su demolición, ya que constituyen una amenaza tanto para los que habitan en su interior como para el transeúnte. Según un informe de Cáritas, el 19 por 100 de la población que vive en el centro de Madrid tiene más de sesenta años de edad. Cabe suponer, a la vista de estos hechos, que más de un centenar de matrimonios ancianos —en el 90 por 100 de los casos, pensionistas— habitan en la actualidad esos inmuebles en estado ruinoso y en aquellos en los que sin haber llegado a este estado, pueden verse en la misma situación dentro de muy poco.

Se trata de un problema más humano que urbanístico, porque sobre el futuro de los solares que liberarán los ruinosos inmuebles son de aplicación las ordenanzas vigentes; sin embargo, nadie está en condiciones de afrontar el problema de ese importante número de familias ancianas que tras la resolución de un expediente de ruina pueden verse sin vivienda, coincidiendo con una etapa de su vida en la que el poder adquisitivo no les permitirá el acceso al mercado inmobiliario.

La mayor parte de estas familias ancianas, que viven en el corazón del viejo Madrid, están en régimen de alquiler, pagando rentas antiguas muy bajas, que son asequibles *a sus posibilidades económicas*. Y es precisamente esa situación de alquiler la que plantea los mas serios obstáculos, puesto que la ley permite al propietario al desahucio de los inquilinos sin indemnización cuando esté motivado por la ejecución de un expediente de ruina.

Habrá quien se pregunte por qué ha podido llegarse a esta situación de abandono de los inmuebles. En los últimos cinco años, 130 inmuebles del casco antiguo de Madrid fueron declarados en ruina inminente, lo que lleva implícito su desalojo.

La ley de Arrendamientos Urbanos que tantas veces se ha prometido revisar y no se ha hecho permite alquileres excesivamente bajos —hay inmuebles en el centro de Madrid, de hasta 300 metros cuadrados de superficie, que pagan 500 pesetas al mes— que, en vez de reportar beneficios al propietario, lo que hacen es ocasionarles gastos. Con esos bajos arrendamientos es prácticamente imposible hacer frente a las reparaciones lógicas que el inmueble necesita. Y el abandono acaba terminando en ruina, lo que crea, además, una expectativa de negocio para el *propietario, que podrá vender el solar* a los altísimos precios de mercado —de 30.000 a 60.000 pesetas metro cuadrado de terreno, según la Cámara de la Propiedad Urbana—.

Mucho se ha hablado de la marginación que padecen 400.000 ancianos —según informe de Cáritas— en la provincia de Madrid, que viven solos sin deseario, y en condiciones deplorables la mayoría de ellos. Pero aún viviendo en el cogollo de la capital, hay un elevado número de ancianos que se enfrentan a este grave problema de *los inmuebles ruinosos. Muchos* de ellos se preguntan qué van a hacer cuando les toque el turno del desahucio, contando gran parte de los mismos con pensiones inferiores a las 20.000 pesetas mensuales, casi insuficientes para pagar un alquiler.

Independientemente de este agudo problema, hay muchos inconvenientes más para esos ancianos que viven en el centro de Madrid. Un 25 por 100 de los inmuebles carecen de ascensor; el 5,6 por 100 —son datos de Coplaco— no tienen váteres individuales, sino comunes; el 38 por 100 tienen menos de cuarenta metros cuadrados de superficie, y en el 48 por 100 de los casos tienen problemas de humedad. A esto hay que añadir la ausencia de parques o zonas verdes *donde los ancianos puedan pasear*, así como hogares u otro tipo de instituciones, lo que les obliga a pasar la mayor parte, por no decir todo el día, en el hacinamiento de su piso viejo, en malas condiciones y con la preocupación de ese fantasma que supone el expediente de ruina y el consiguiente desalojo.

El artículo 181 de la ley del Suelo señala que «los propietarios de terrenos, urbanizaciones de iniciativa particular, edificaciones y carteles deberán mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato públicos». También las ordenanzas municipales hablan de que el Ayuntamiento puede obligar a la propiedad a la reparación de un inmueble, pero la realidad es bien *distinta. La propia* ley de Arrendamientos Urbanos, que permite alquileres realmente ridículos, imposibilita a los propietarios de llevar a cabo obras costosas, con lo que el problema sigue latente.

El Ayuntamiento de Madrid se ha gastado, desde el año 1974, la nada despreciable cifra de 68 millones de pesetas para atender a 226 familias del distrito Centro que *habían sido desahuciadas* de sus casas por ruina inminente y que por tratarse de personas en su mayoría pensionistas, no tenían posibilidades de acceder a una nueva vivienda.

13 MAYO 1980

PENSIONISTAS E IMPUESTOS

Señor Director:

He leído muchas lamentaciones sobre la aplicación del impuesto sobre la renta a las pensiones de los jubilados, pero si usted me lo permite, quisiera volver sobre el tema bajo un punto de vista más jurídico y para ello empezaré por transcribir el artículo 3.2 de la Ley de Seguridad Social, que dice: «Las prestaciones económicas de la acción protectora de la Seguridad Social serán exentas de toda tributación, impositiva, tasa o exacción parafiscal con arreglo a esta Ley y el texto refundido de la misma que ya sean han sido dictados y puedan ser dictados, sin perjuicio de los beneficios fiscales que para los sujetos que tengan del privilegio de «condición más beneficiosa» de acuerdo con diferentes sentencias del Tribunal Supremo en las que ha sentado la inviolabilidad de los derechos adquiridos, principio que ha venido consagrándose en los convenios laborales e incluso en el Plus Familiar cuando fue modificado.

Sin embargo, y contraviniendo este principio que ya es norma, la Ley 44 del 8-9-78 en su artículo 14-1 considera rendimientos del trabajo toda prestación que se derive directa o indirectamente del trabajo personal y en el apartado 2 e incluye a las pensiones sin excepción las procedentes de la Seguridad Social. El Reglamento de 2-11-79, cuya ley sujeta, las llama «retribuciones diferidas» y les dedica el artículo 42, pero como cada cosa es como es y lo que es y no lo que se le quiera llamar, las pensiones de la Seguridad Social no son rendimientos del trabajo ni retribuciones diferidas, sino que son fruto de unas cuotas o primas de un seguro mutual estatal, cuotas que por otra parte pueden acogerse los trabajadores en activo según el artículo 19.b de la Ley y 45.b y c) del Reglamento y no así los pensionistas que ya las satisfacieron en su día así como el I.R.T.P. correspondiente.

Entre la fecha de la Ley 44 (8-9-78 y la del Reglamento «B.O.E.» de 14-16 noviembre 1979 han trancurrido más de un año. Este era mucho esperar, por lo que rompiendo la simbiosis tradicional Ley-Reglamento, por medio de otras disposiciones se pone en marcha la primera sin existir el segundo. La disposición que dio luz verde a la retención sobre las pensiones fijo el 1-8-78 como fecha de partida (el Reglamento no existía) y aunque las pensiones no se cobran por adelantado, se retraso el pago del mes de julio hasta el 1 de agosto y así se efectuó una retención del todo improcedente y se contravino el artículo 26 de la Ley 44 que establece que los ingresos y gastos se imputaran al período en que se hubieran devengado los primeros y producido los segundos, con independencia del momento en que se realicen los cobros y pagos. Son unos cuantos millones que Dios sabe por que cuenta ahorran, puesto que hacienda no los podía aceptar sin contravenir la Ley. Procede su devolución inmediata.

Otro aspecto a considerar es que si es lógico que las pensiones más bajas sean elevadas en mayor cuantía, no lo es y pugna con la ética que lo sean a costa de las retenciones de otras pensiones. ¿Una pensión de 35.000 cobra las es que les hace cuenta o no? no solo no debe ser así, sino que debe retirarse por medio de unos impuestos, cuando hay [illegible] sin contribución profesional que [illegible] tal retención? [illegible] artículo 50 de nuestra Constitución. ¿Está claro?

Lo que no lo está tanto es que nuestros representantes en el Congreso *dieran el visto bueno a tal barbaridad.* ¿Es cuesta, que, como he leído en alguna parte, los genios ejemplares se eximen con de impuestos y que aquello, por lo tengo entendido, se aumentaron sus emolumentos en un 15 por ciento por cabeza de vida? Si es así, no creo que sea la mejor lotería de dar ejemplo y menos que se cree públicamente en TV que ciertas dignidades entregan sus retribuciones a su Partido y *que esto les pase un sueldo.* Vemos aquí dos figuras contributivas: la retribución como diputado (la donación al Partido no figura entre las deducciones (artículo 18) aunque una vez pagados los impuestos puede hacer con su retribución lo que quiera; la otra es que si el Partido le *paga un sueldo,* este también debe tributar y como a tal medio satisfacer la cuota correspondiente a la Seguridad Social.

La solución la tiene el Gobierno en *su mano. Con un Real Decreto puede* restablecer este entuerto.

J. M. VIDAL-PI

MUNDO OBRERO 13 MAYO 1980

El Gobierno retiene la subida de las pensiones

La subida de las pensiones aprobada por el Gobierno el 14 de enero del presente año, que aumentaba en un 15 por 100 las comprendidas entre 4.015 pesetas y 13.000; en un 12,6 por 100 las que llegaban hasta 31.800 pesetas, y de un 8 por 100 hasta 55.650 pesetas, ha sido retenida, tras el primer pago, por el Gobierno sin dar ningún tipo de explicación.

La Federación de Pensionistas de CC.OO. ha manifestado, ante esta situación que afecta a las mujeres trabajadoras, que *«esperamos del Gobierno y en particular del ministro de Seguridad Social, Rovira Tarazona, una inmediata satisfacción a estos trabajadores que no reclaman más que lo que es suyo y por derecho les pertenece».*

16 [illegible] 1979 CARTAS =EL INDEPENDIENTE=

Política y vejez

La vejez, por muy desagradable que sea sufrir sus consecuencias, permite a quienes saben soportarla disfrutar de la experiencia adquirida en muchos años de vida, sobre todo en lo que se refiere a política, en la cual tuvieron ocasión de presenciar espectáculos de galería, con escenarios [illegible] donde las figuras del momento hablaron, discutieron, prometieron y, por lo regular, no cumplieron, pues los hechos sólo hizo conocer —véase la historia— que todo lo político, salvo rarísimas excepciones, y ya lo dijeron humoristas finísimos, huele a pesie excremental, pues hasta ahora primaron más los intereses particulares de los precipitadores que los de la gente del pueblo, a quienes se le ofrecieron utopías sociales y económicas que después las vieron convertidas en inflación, impuestos, paro, carestía de vida, inseguridad ciudadana, huelgas y manifestaciones, con el recochineo correspondiente.

Parece ser que en la nueva prueba que se realiza, desde hace algunos años, en democratizar esta España —donde cada uno piensa, y actúa cómo mejor le conviene— a base de inteligentes políticos que, en su buena fe, tratan de elevar el nivel de vida, tropiezan con grandes dificultades para lograrlo, ya que el presente se halla cubierto de negrura —culpa del oro negro—, pues, según dicen los técnicos en economía, será necesario dejar en la pobreza a los contribuyentes para, con su sacrificio, cubrir el presupuesto nacional y esperar, con paciencia, a que pudiera aclararse el panorama de crisis actual para volver a situarlos, si Dios les concede larga vida, al mismo nivel de reservas de que disponían al comienzo de la transición.

Los viejos, ante los acontecimientos desarrollados en esta apertura, se lo están pasando a lo grande, máxime cuando la conocida figura docta del señor Tierno Galván, que en su juventud se salpicó de política militando en activo en tiempo de la dictadura, y más tarde creador de un nuevo partido socialista, en el que no consiguió su meta, pero sí hacer méritos para ser acogido por quienes le apoyaron para su elección como alcalde de Madrid, se ha dado ahora perfecta cuenta de dónde estuvo, ya que al ser entrevistado por José Luis Aguilar, de «Blanco y Negro», entre otras cosas manifiesta, como aleaide, lo siguiente: «Hace meses que no tengo ningún contacto con la política, en cuanto relaciones de poder, y esto me permite ver las cosas desde fuera y desde lejos. Esto es muy positivo, dado que la política ciega: la política no solo corrompe, yo creo que hace algo peor: enfría los sentimientos, y enfría la capacidad de comprensión del otro.» Y continúa: «Desde que dejé de ser protagonista de la transición y me dediqué a la política municipal, la he visto desde lejos, con más calma y más reposo, y me he dado cuenta de que la política es un elemento nocivo para muchas virtudes y cualidades positivas. No siempre, pero en muchos casos sí, y son pocos los que se salvan. Además, la mayor parte de los políticos creen que la política necesita víctimas, o actúan como si la política necesitase víctimas. Yo creo que la política necesita víctimas cuando no la administran hombres de bien. En resumen, poco a poco mi desconfianza hacia los políticos y hacia la política va en aumento, y eso me mueve a ver las cosas desde nuevos puntos de vista.»

Estas interesantes declaraciones han venido a confirmar que su mejoría de la vista es notable, y aunque muy tarde, le ha dado la razón a sus compañeros de edad, que están hasta las narices de tanto cuento político y toman a pitorreo a los cuentistas de profesión.

JOAQUIN PEÑARROYA
D.N.I.: 45.211.666

24 MAYO 1980 EL PAIS

SPLEN DE MADRID

Los pensionistas

FRANCISCO UMBRAL

Vivimos un país de pensionistas y [illegible] Seguridad Social. Como [illegible] administrativo no [illegible] una vuelta por la cola de los pensionistas de la Mutualidad, que es [illegible] de mayor [illegible] pues [illegible] en [illegible] se me encomienda y se pone [illegible] encantado de presentarle.

–Mire usted, don Francisco, que estamos aquí haciendo cola desde 1974 para cobrar los atrasos de todo este tiempo.

Siete años de cola, siete años llevan en la cola los de la Hermandad de Pensionistas de la Administración local de España, viudas, viudas jubiladas, retirados, huérfanos, enfilados, enfilados, funcionarios y devotas de santa Gema Galgani. De vez en cuando se muere alguno, claro, o se marea, se cae una señora de buena familia, le da la diferencia a la viuda de un jefe de negociado que fue de don Emilio Castelar, o se van unos cuantos pensionistas a ver una película «S», para hacer tiempo, y vuelven a la cola. O sea [illegible] hasta la [illegible] de [illegible] pensiones marginales, a los viejos españoles, este fenomenal merengo de cincuenta de un pasado que está presente.

–Y luego están los franceses, el fallecimiento, pensión 1980, [illegible] del BOE del [illegible] de la VI Orden [illegible] del [illegible] Y primeros de junio se todas estas siglas se ponen de acuerdo, nos pagan el incremento con los atrasos de de enero. ¿Usted como lo ve, don Francisco?

Víctimas de este siglo de siglas, como diría *Dámaso Alonso* (a quien solo el talento y Góngora han salvado de esta cola), los pensionistas son también víctimas de la Munpal, que no se lo que es, pero que ellos consideran una discriminación «absurda, injusta y bárbara». Si uno no fuera un escritor manquito, como Cervantes y Valle, como todo escritor español que quiere escribir a derechas desde la izquierda, uno podría hacer algo por estos pensionistas hermanados a quienes ahora, para más sadoca, les mandan a hacer la declaración de impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, lo cual que no se aclaran como se redacta esa plantilla, que viene a mentar sus inexistentes ahorros y a fatigar su ya ovidado *pendelismo*.

Si hasta Suárez necesita un asesor para la declaración de la casa, don Francisco.

Cuando el régimen, algunos ministros de Hacienda, encargados en hipótesis de trabajo de revisar las cuentas de los grandes bancos, pasaban luego, después de la pasada del motorista, a los consejos de *administración* de esos mismos bancos. Los pensionistas y mutualistas se han pasado la vida sombría añorando una pasta para el retiro y la vejez, pero ahora se ven en la cola y la intemperie, desde 1974 los más tiernos, y la pastizara no aparece por *parte alguna, que siendo para* abstracción el ahorro que hicieran, solo parece realidad el descuento que les hacen. Hay privilegiados que sobrepasan las 11.000 pesetas mensuales, lo cual que es un *delirio* y una ordalía, pero los que han muerto últimamente en la cola de la ventanilla de la cosa no saben que Hacienda ha disminuido *barbaramente* su sobre, como consecuencia de una reforma fiscal que Paco Ordóñez, yo bien lo sé, no quería llevar por ahí.

Son cinco millones de pensionistas, familiares y amigos, que han entregado *dossiers* y cosas a los partidos políticos y a la prensa, que tienen prevista la asistencia médico/farmacéutica desde 1960 y llevan veinte años esperando, no la aspirina para dos de Woody Allen, sino la aspirina para dos millones de viudas y otros dos de viudos, retirados y reumáticos de alma. España, país de grandes *mancos* con pena y pequeños pensionistas sin gloria, es una sociedad de colas y colistas, pero nada como esta cola de jubilados, que lleva siete años bajo la cellisca democrática con el cazo puesto, y de la que me alejo tomando el chapeo y guardando la espada, porque no hubo ni hay nada que hacer. Manco ya y pronto viejo, me salvaré de esta cola porque no estoy apuntado a nada. Puede uno morirse de hambre sin hacer cola.

22 JUN. 1980

El ... desde dentro de los Partidos Políticos

... [illegible] ... [illegible] ... [illegible]

CARTAS AL DIRECTOR — ABC — SABADO 28 JUN. 1980

28 JUN. 1980

El Impuesto Sobre la Renta y los pensionistas

Señor [illegible] ministro de Hacienda, autocomplacientemente a una de las estudiadas y [illegible] reformas de su predecesor [illegible] Social —como es lógico— se haría de acuerdo a la pensión hasta entero de 1979. Como las pensiones son la media [illegible] de los dos años anteriores [illegible] cuando menos— [illegible] en un 15 o 16 por 100, la pensión [illegible] fue de 930.542 pesetas, que, [illegible] pesetas más que las 11 pagas [illegible] a [illegible] Seguridad Social por su [illegible] de pensión, la mensualidad se sitúa en 77.545 pesetas mensuales, del cual [illegible] el tener que [illegible] por el [illegible] Renta, que —con las [illegible] pasa [illegible] de las 47.917 pesetas [illegible] pensión [illegible] 58.319 pesetas y [illegible] 749 pesetas menos al mes que, [illegible] y antes [illegible] a la publicación [illegible] esta nota [illegible] que el publicado [illegible] [illegible] posibilidad de [illegible] [illegible] [illegible]

ABC 5 JUL. 1980

La retención de pensiones a cuenta del impuesto

[illegible]

[illegible]

[illegible]

EL INFORMATIVO 23 JUL 1980

Pensiones y jubilados

PUEDE parecer extraño que alguien se ocupe de las pensiones de jubilación y de los pensionistas cuando aún no estamos en período electoral, ya que hasta ahora constituye costumbre que de esta cuestión se trate *únicamente cuando se anuncia cualquier proceso electoral* y que pasado éste se olviden totalmente las promesas ofrecidas a la numerosa colectividad constituida por los jubilados.

Sin embargo, el delicado y angustioso problema de las pensiones es *siempre de constante actualidad* y exige la permanente preocupación de la sociedad, de los partidos políticos y de los poderes públicos, si es que de verdad, sinceramente, se desea resolverlo con la justicia que requiere la situación de esos cuatro millones de modestos pensionistas, de los que nadie se acuerda una vez pasadas las elecciones.

Aunque la principal cuestión que afecta a los jubilados es de carácter económico, dado lo exiguo de la cuantía de gran número de ellas, no se agota aquella con el aumento oportuno de las pensiones, pues existen otros problemas importantísimos que inciden en la situación de los pensionistas, tales como la vivienda, la asistencia médica, las atenciones de los servicios sociales, la cultura, las distracciones y los demás que *privan* peligrosamente las pensiones.

La Constitución de 1978, en su artículo 50, proclama que los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones *adecuadas y periódicamente actualizadas*, la suficiencia económica *de los ciudadanos durante la tercera edad*.

Esto el texto constitucional no significará otra cosa que una mera declaración de buenas intenciones en tanto que no se dicten las disposiciones precisas para la plena efectividad del principio indicado. Por eso es necesario, a fin de que no quede en letra muerta el artículo 50, que los poderes públicos, o en su caso los partidos políticos, promuevan inmediatamente las acciones procedentes para hacer realidad la garantía que debe amparar a los jubilados para que las pensiones que perciben sean siempre suficientes para cubrir desahogadamente todas sus necesidades, que no son inferiores a las de quienes continuan en la vida activa en el trabajo.

Las desigualdades sociales e injustas que presentan las pensiones de jubilación deben ir desapareciendo progresivamente, pero de forma constante, hasta llegar a una nivelación equitativa, suficiente y digna, pues es realmente triste e inadmisible que las personas que durante toda su vida han trabajado en cualquier actividad, sufriendo los rigores de la escasez de sus medios económicos, cuando alcanzan la edad reglamentaria, al llegar a la edad de la jubilación, se encuentren con que en múltiples ocasiones se convierte en la penosa circunstancia que lleva a la miseria. Y no es justo ni puede aceptarse que las desigualdades sociales y económicas que los trabajadores han padecido durante su vida activa se perpetúen cuando llega la hora de la jubilación, convirtiéndoles en víctimas permanentes, desde la cuna hasta la tumba, de una discriminación a todas luces *amarga, injusta e indignante*.

La persona que ha dedicado su vida al trabajo tiene pleno derecho a que cuando cesa en su actividad por razones de edad, de enfermedad o de invalidez se le garantice eficazmente, sin distinciones, sin desigualdades, la total satisfacción de sus necesidades, con generosidad y sin regateos inadmisibles. La pensión de jubilación no es un regalo que se hace, ni un privilegio que se concede graciosamente, ni una limosna que se da caritativamente, sino que es un derecho que ostenta, ejercita y exige todo aquel que llega a la edad del descanso, del reposo, de la jubilación.

Actualmente la pensión mínima mensual alcanza las 15.900 pesetas para los jubilados de más de sesenta y cinco años de edad, a quienes no han superado esa edad en el momento de la jubilación, la pensión es de 13.900 pesetas. A los indigentes, enfermos o inválidos para el trabajo se les concedieron ayudas de ¡cuatro mil pesetas mensuales! y dos pagas extraordinarias, por real decreto de 9 de marzo de 1979. Estas cifras muestran elocuentemente la distancia que existe entre esas pensiones y el actual coste de la vida *en todos los órdenes, y por ello mismo la* ***imposibilidad de*** hacer compatible una existencia digna y al abrigo de cualquier necesidad con la percepción de tales pensiones evidentemente insuficientes, más bien miserables.

Por todo ello, no es demagogia, sino simple existencia de la justicia social, la actualización de las pensiones con sujeción al nivel medio de vida de cada momento, revalorizándolas periódicamente en proporción al alza de los precios. O establecer, con carácter general, la *pensión base*, equivalente al salario mínimo interprofesional, actualizándola con sujeción al mismo cada vez que este se incrementa.

Paralelamente, sería necesario la concesión a los pensionistas del *derecho a vacaciones con cargo a la* Seguridad Social, y para ello deberían habilitarse las residencias y ciudades residenciales de la desaparecida Obra Sindical de Educación y Descanso y otros organismos.

Finalmente, es urgente que se adopten otras medidas con plena urgencia, tales como la exención total de impuestos y arbitrios municipales a los pensionistas cuya pensión no alcance el salario mínimo.

No se trata, en modo alguno, de pedir privilegios ni de exigir disposiciones imposibles de realizar; se trata, simplemente, de que se haga la justicia que merecen esos millones de pensionistas modestos, olvidados y marginados sistemáticamente.

MIGUEL PEDRO

LOS ANCIANOS, UNA «CARGA» PARA LAS VACACIONES

Muchas familias solucionan el «problema» ingresando a los ancianos en hospitales

Ha ocurrido y seguirá ocurriendo. Llegan las vacaciones del verano —como sucedió ante las salidas de Semana Santa, por ejemplo— y muchas familias encuentran un obstáculo para poder marchar a su aire. Ese «impedimento» tiene nombre y apellidos porque es el padre o el abuelo, anciano y enfermo, que vive bajo su mismo techo y que no está en condiciones de ponerse a veranear ni de realizar viajes largos e incómodos.

Como para algunos es más importante el descanso estival o la escapada del «puente», no se acepta el sacrificio —porque lo es y, en ocasiones, duro— de seguir cuidando a sus progenitores. Y entonces se inventa lo que sea, con tal de disfrutar de *las vacaciones* y no verse turbados por estas obligaciones familiares. Se busca la manera de que el anciano sea ingresado en un hospital y ya se le recogerá al regreso. Si es que no se ha tenido que volver a toda prisa, porque aquella persona ha fallecido, quién sabe si de pena.

Abnegación y descaro

Afortunadamente no son casos demasiado frecuentes. Es seguro que se está exagerado con el tema, porque también es todo espectacular y conviene puntualizar las excepciones que se producen que no disminuyen la abnegación de muchas familias que pasan años y años atendiendo a todas sus necesidades y, en muchas ocasiones, en soledad [illegible] que [illegible] sos [illegible] mucho [illegible] e [illegible]

Si no suceden con mayor abundancia es por la actitud digna y firme de la casi totalidad de los médicos, que no se prestan a ingresar a enfermos cuya gravedad no requiera los servicios de un hospital, aunque los familiares y acompañantes insistan en ese deseo. Pero puede haber algún médico que, quizá aleccionado por la fatídica y temerosa de las airadas *y escandalosas protestas* de esta, ponga menos trabas a permitir que determinados ancianos queden internados, cuando sus únicas enfermedades son los achaques de la edad.

Una enfermera que trabajaba en un gran hospital nos contaba que en semejante notaría, cuando les llevaban a un anciano al servicio de urgencias, si veían con la intención de desprenderse de su cuidado ingresándolo como fuera. Y esto sucedía con mayor frecuencia ante las vacaciones veraniegas o los «puentes». En otros centros hospitalarios nos decían que se daban cuenta de que, a veces, llegaban familiares con esta intención, pero que la actitud de los médicos era muy firme y no consentían que se tomaran las instalaciones como residencias para ancianos o que se prestaran a tales menesteres. [illegible] de una institución pública cualquiera el nivel de la que allí se prestaba.

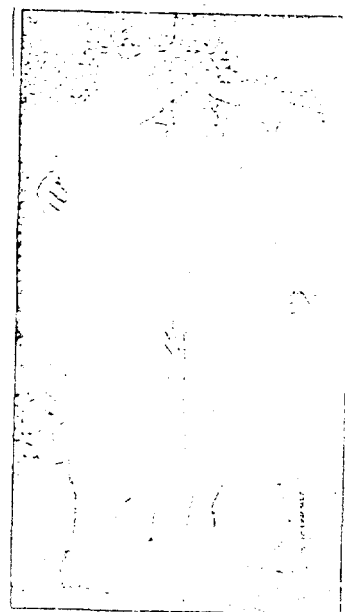

Las instalaciones de las nuevas residencias de la Diputación no cubren todas las necesidades

Dedicación

[illegible] [illegible] [illegible] [

Se calcula que serían necesarias más de cincuenta mil nuevas plazas para acoger en residencias a todos los ancianos que lo han solicitado

Una residencia particular puede llegar a pedir más de cincuenta mil pesetas por un mes de estancia

[illegible] Este ayuntamiento, se calcula que serían necesarias algo más de cincuenta mil nuevas plazas para acoger en residencias a todos los ancianos que han solicitado un puesto en ellas. Esta noticia [illegible] de la Diputación provincial una atención [illegible] Diputación, por lo que se ve, está por delante de las posibilidades reales de la población. Cabe preguntarse, en este caso, [illegible] que [illegible] pueblos [illegible] entre ellos [illegible] Diputación en una situación de [illegible] Pero dejemos [illegible]

Plazas para el verano

—Hermanas, se presenta [illegible] Muchas, muchas. Durante toda la primavera no cesa de recibir visitas que vienen aquí con esta intención. Probablemente este año habremos recibido no menos de cincuenta peticiones, pero sólo hemos podido acoger cinco, que son las habitaciones que vemos a tener libres. Peticiones para ingresar aquí de por vida, la verdad es que ya no las anoto. Si no es un caso especialmente apremiante, porque no hay disponibilidad material de hacernos un hueco. Lo habían pedido algunas así como mil selectísimas personas.

—¿No le parece altamente humanitaria actitud de ingresar a los ancianos en residencias, como desprendimiento de ellos para que se los mimen en sus hogares?

—Sí, se tiende a hacer comprender a las familias que [illegible] en esas mismas casas, porque aquí los dejamos [illegible] con nuestro cariño. Pero la vida moderna impone sus condicionamientos y allí tienen [illegible] por necesidad, los dos [illegible] no muy cultos pueden cuidar con esmero al anciano, por lo que [illegible] ingresar. Pero [illegible] de la familia y [illegible] crisis [illegible] la ahora [illegible] sociedad [illegible] el caso de [illegible] Mi tendría [illegible] por supuesto, también [illegible] las dos y las quiere?». Por supuesto, están también las familias que son incapaces de sacrificarse por nadie, y una persona mayor, con sus achaques, les estorba y buscan todos los medios para desprenderse de ellos. Claro que después, cuando están ingresadas en una residencia, no cesan de enviarles flores y hasta vienen a visitarlas con frecuencia.

Si, pero también nos dice que no se las llevan ni para comer en casa los domingos.

El día de Navidad no salen a comer con la familia ni siquiera diez ancianas.

Cuidados mínimos

Hemos recabado también información sobre este posible abandono de ancianos ante las vacaciones en el departamento de Asistencia Social de la Ciudad Sanitaria La Paz, de Madrid. La impresión que nos transmiten es que allí nadie se deja a sus familiares de edad con excusas, pues el completo examen médico que se les practica en el servicio de urgencia dictamina cualquier [illegible] en este aspecto. Nuestros interlocutores sólo recordaban un caso en que se presentó una señora que no quería llevarse a casa a su padre cuando le dieron de alta porque, según dijo, «no sé qué hacer con él ahora que me voy de vacaciones». El médico fue muy expedito al decirle que [illegible] lo que quisiera, pero que se [illegible] porque al juez [illegible] abandono.

Pero el enfoque [illegible] familiar en la [illegible] nuestros [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] dos, con sondas permanentes o que requieren cualquier otro tipo de cuidados especiales, que, aunque no son imposibles, sí difíciles de prestar en un hogar. ¿A dónde pueden acudir estos? Los centros hospitalarios son necesarios para intervenciones o asistencia médica más intensa. Las residencias de ancianos, como hemos dicho antes, no aceptan a personas mayores que no puedan valerse por sí mismas. Las residencias privadas son carísimas, y en alguna se presta una asistencia médica deficiente. No cabe duda de que estos centros de asistencia son imprescindibles para un determinado número de ancianos ciertamente elevado.

Mientras se den estas carencias de servicios para las personas mayores y mientras nuestra sociedad sea tan egoísta e insolidaria continuarán dándose casos como los que aquí denunciamos.

Juan Cantavella

A B C

27 JUL. 1980

De nuevo, sobre el jubilado

Por Joaquín CALVO-SOTELO
De la Real Academia Española

SIEMPRE que frontalmente o de sesgo toque en algún artículo el tema de la jubilación, puede comprobar la imprescindibilidad de los que la ley sitúo en esa edad cenicienta: estudio. Inmediatamente acuden a mi mesa de trabajo cartas procedentes de diversas latitudes, en las que se me encomienda perseverar en su ayuda y en las cuentan múltiples casos que demuestran el desamparo, el cruel abandono en que los deja, al cumplir la edad fatídica, el Estado, o Gran Patrono por antonomasia. Y hago hincapié en esto porque la empresa privada es muy distinta cosa y, consecuencia, sus balances son más generosos. Al extremo de que leyes porcentajes obligan a la dotación activa de una suerte de mecanismos que contrarrestan la *sistemática depreciación de la moneda* y *guarden* en la medida en que es posible, su valor adquisitivo casi intacto. Demasiadas veces oímos que jamás se le pasa al legislador por la imaginación o que, si se le ocurren las decisivas dándolas por inactivas. Y es: las jubilaciones —ya no digamos las mutualidades— van languideciendo poco a poco y lloviendo empantanar, como si existiesen cosas rimas de un mismo fúnebre verso: la vejez y la estrechez.

No va a ser que la melancolía que trae consigo el verso desplazado de la función no sea dura. Esa anticronológica de la jubilación acarrea a quien se la cuelga toda clase de represiones, pero sería absurdo reprenderse contra ella, porque psicológicamente es festiva. Lo irrapatriada hay que buscarla en la cancelación de las graves responsabilidades que dejaban a quienes ocupan los *altos puestos directivos* de los que se desempanzarizan sin nostalgia, siempre que aquellas responsabilidades de orden colectivo no fuesen recompensadas por otras individuales más lacerantes. Refiriéndome a las que se viven en la cumbre de la pirámide, con palabras de cuyo tino conozco muy bien, que hay dos fases de extremo calor en la carrera del hombre público. Una, la del nombramiento de ministro, y otra, la del cese. (Los propietarios de yates saben, al ponderar la enemiga del día en que los adquieren, *paralelo a la de aquel* día en que los venden.) Bien podría sugerir, pues, que el arcén no se pisase descaradamente el desprestigio de su categoría de la magistratura, de la Universidad, diplomática, o de cualquier otra actividad semejante, si las cosas fuesen como debieran ser. Pero lo habitual es verlas *cómodamente instaladas* con el sumamente vivaz y sensible. En la vertiginosa decisión de los ventajistas funcionarios nunca se ignora la oportunidad de percibir los cuantiosos derechos de su salvado en el cese, si acepta que se los reconozcan. Todo pues en esta vida es de dos maneras. ¿Cuándo cobrar? Inmediatamente o después, por el principio de que se debe la parte que se

la exiguidad de la conjura de partida. Me refiero a las gratificaciones: «Gratificación por jornada intensiva; por dedicación integra; por especial responsabilidad; etc.» Unas y otras enmascaraban las insuficiencias *del sueldo; pero al no ser consideradas* como tal, desnutrían el regulador en el que se basaba la *clase pasiva* de la jubilación. Así, la distancia entre el sueldo mondo y lironda y los sobres complementarios se acrecía. Mediante ese sistema, el Estado picardeaba a sus servidores con una especie de locomocho. «Yo me comprometí a *pagaros el ochenta por ciento* de vuestro sueldo —les decía— y ahí es lo entrego, en moneda de curso legal; pero de los ochenta restantes al sueldo nada se habló y no tenéis derecho a reclamarlos.»

De conce so dedice que entre unas y otras bromas, el funcionario, al franquear el umbral de los setenta, sílaba —incluyendo sulfo— de cobrar con a cobrar cuarenta, de poder vivir con decoro a vivir con angostura; vayan sin exagerar apenas, de poder vivir a casi casi no poder vivir.

Así resulta que cuando alguien —y aunque no sea altruistamente sino, inclusive, por egoísmo— rompe una lanza en su favor recoge una pródiga cosecha de parabienes y gratitudes de lo que testimonia mi correspondencia de estos últimos días. La misma reacción con que nos premian los cardos los aconderados a las que salgamos efusivamente y por cuyo sonido nos interesamos, o el milerino a cuya cabecera acudimos para acompañarle comentando los chismes de la calle e insustituible los amores que le latían. Sí, es desde luego una buena inversión, un buen dividendo el que se obtiene haciendose abogado de esas causas tan nobles como perdidas. Lo que sucede es que no debieran ser causas perdidas. Los directores de nuestra economía, con incomprensible de los principios de equidad que han de reformularse, no

han de olvidar *la repercusión electoral que* cualquier medida que afecte a ese mundo ancho y pálido de las clases pasivas, provoca inmediatamente o a la larga, según lo que las separe de la convocatoria a las urnas. *La proletarización de las clases pasivas* es un peligro social grave, y si aquí hablo de proletarización es aceptando más el valor simbólico que real del vocablo, porque es inaudable que cualquier obrero especialista gana hoy más que un jefe de Administración Civil jubilado.

Por aquello, tan grosero, de que a perro flaco todo son pulgas, la sujeción de las pensiones de las mutualidades al impuesto *sobre la renta, ha activado el problema* tanto psicológica como económicamente. Este último adversio no requiere explicación alguna: el anterior, sí. Las jubilaciones del Estado son una cosa; las pensiones de *las mutualidades*, otra. Las *pensiones de* las mutualidades son el alpiste en el que cada mutualista echa su jarrita de agua hasta reventarla, con la esperanza de retirarla, a la hora del estajo, sin excesivas mermas. Y no aquí que el Estado ponle ahí su vasija able el grifo y bebe su trago. De todos los preceptos de la reforma fiscal, ese es uno de los más impopulares, acaso también de los más difíciles de justificar y quizá simplemente el de los más improductivos. Mi voz, el pedir la exoneración —cuando no de las jubilaciones, sino de las pensiones de las mutualidades—, no es la primera ni la menos autorizada, aunque no la de *menor* vehemencia.

Solo que los jubilados no utilizan ninguna de las dos armas coactivas con las que otros sectores tratan achuletamente de apretar al Estado para que acceda a sus reivindicaciones. Me refiero a la huelga legislativa y a la huelga, lesiones legales y democráticas al alcance de todos. ¿Una manifestación de jubilados? Nadie pensó que yo sería un organizado, con sus alevines rebeldes —«jubilados unidos, nunca serán vencidos»—, o, a modo de postrimería —«Cuando te vas, no te como me ves, te veras»—, lo que sea decidido a los cuatro puntos cardinales a sus filas. Debería pensarlo muy detenidamente el buen tiempo [illegible] con los hijos del cielo, [illegible] y no conviene ir a la [illegible] especial vez [illegible] ¿Cuándo [illegible]? Paradójicamente, [illegible] con todos sus antiguos derechos [illegible] con todos sus deberes. [illegible] a todos los ciudadanos a cumplir las mismas leyes [illegible] las normas [illegible] de [illegible].

[illegible]

EL IMPARCIAL

27 JUL. 1980

Premios de periodismo EL IMPARCIAL (Artículos)

El abuelo se va

—¡Pobre abuelo! —exclamó, suspirando, Ascensión.

—¿Le ocurre algo grave? —preguntó Carmen, una conocida entre sus amistades como «Sor Intrépida», por sus intrépidas visitas de casa de su vecina cuando la «cría» ofrecía nada menos que «Pediatría».

—No, nada, no le ocurre nada grave —contestó Ascensión a Carmen—. Es que está cansado, mustio... Ahora quiere volverse al pueblo.

—Y, ¿qué opina tu marido?

—Mario dice que su padre «que viva aquí, sobre todo porque en el pueblo, ya sabes, no hay buenos especialistas ni hospitales».

—Lo comprendo, y más teniendo en cuenta su edad. Pero... y tú, ¿lo sentirías?

—Pues claro que sí. Es muy bueno, muy atento y apenas me da trabajo. Además, aunque a muchos les parezca mentira, le quiero de verdad.

El abuelo no era el abuelo. Era el padre de Rodrigo y, por tanto, suegro y padre político de Ascensión. Pero para ellos, y para sus propios hijos, y para los amigos y los vecinos era sólo «el abuelo».

El abuelo vivía en Tielmes de Tajuña y se aburría a gusto allí, aunque reconocía que por culpa de la nieve y el frío no había jugares para el despiadado parchís con sus amigos. Mejor era que contaba con un club de ancianos donde poder echar la partida, tomar un café y fumarse un «habano» —que le daba la siempre mustiosa hija en el banco con la bonificación correspondiente de abuelo, junto a su pensión— todo un espectáculo. Pero en los fuertes días de verano, cuando todos los veraneantes «urbanitas» llenaban las calles del pueblo, Rodrigo llevaba a su padre a la casa para tener todos a mano. Rodrigo sabía que a su padre le alegraría ver a sus nietos y a sus nietas, pero aprovechó el momento electoral en los municipios para presentarle aquellas carreteras en las que se veía a niños y viejecitos tomando el sol en maravillosos parques rodeados de fuentes cantarinas y del aletear de los pajarillos. Casi medio año de esfuerzos le costó a Rodrigo, pero al final lo consiguió.

Rodrigo y Ascensión colmaban al abuelo de atenciones un día al Retiro, otro a la Casa de Campo, y al teatro y al cine. Pero el abuelo quiso hacer su vida, empeñado en no alterar la vida y costumbres de sus hijos. Tuvo la suerte de cambiar amistad con un par de personajes de su misma quinta, y con ellos paseaba, cayada en mano, por el parque de Moratalaz, un «barrio dormitorio», como lo llaman por ahí. Conversación no faltaba y «farlas» o cachimba. No le gustaban los pitillos, con filtro o sin él, y sus callosas manos no eran capaces ya de dar en el papel —siempre Jean— el negro tabaco —siempre de «cuarterón».

Las palabras sucias de unos muchachetes, chicas y chicos, y algún bolazo hicieron a los viejos desistir del paseo, mejor dicho, de lo que fuera porque ya no había flores ni yerba muy verde, ni perfume de rosas. Ahora sólo había «colillas» en los pequeños parterres, «paja» amarillenta, arbustos destrozados y olor a «perro».

Por la calle no podían pasear: nadie es respetado, nadie respetaba los llamados «pasos de cebra», en los que estuvo a punto de perecer.

Fueron al centro de la ciudad y terminaron cansados y asfixiados. Aglomeraciones en el «bus», o una buena persona que les cediese el asiento. Comentaron que «antes» con ellos era distinto... Y en sus días, mil veces mejores, conocieron que merecían cierta consideración, gentes de desconocido respeto, cariños, mimos... negros.

—Este no es aquel Madrid de nuestra juventud —comentaban—, ahora hay muchas gentes extrañas, malos olores, gestos desabridos, suciedad...

Pero en Moratalaz se había inaugurado el Metro. Menos mal. Se celebró con carteles y altavoces, sin decir que «también» era una herencia del pasado, presentándolo como una conquista de ahora. El abuelo decidió estrenarlo para visitar a su hijo, que trabajaba en un banco en la Castellana. Se tocó con su boina, tomó su inseparable cayada y comentó lo que el calificaría después de aventura. Lo tomó en Vinateros, y, además de tres escaleras mecánicas, tuvo que bajar 32 escalones. En Sainz de Baranda, aparte de mecanización, subida de 32 escalones. Bajó 32 en Diego de León y subió 30 allí mismo. Bajó 21 en Rubén Darío, y en la misma estación subió 62... Además, casi un kilómetro de pasillos, más las esperas en los nuevos andenes. «Aquí nadie piensa en la tercera edad», comentó. En el despacho de su hijo pudo sentarse y respirar y despotricar. Estuvo al borde del infarto y se negó a volver a salir. Rodrigo le llevó a casa en su coche, mientras el abuelo, como un disco rayado, repetía una y otra vez:

—Llévame a Tielmes, hijo, llévame a Tielmes.

Ya en cama no quiso comer. Se metió en la cama. Había perdido el apetito, el humor, las fuerzas y la ilusión. «Llevadme a Tielmes, pronto.»

El abuelo renegó de las propagandas, tan bellas, renegó de la falta de cultura, de civilización y hasta de inseguridad. Renegó de la gran urbe de sus gentes. Se volvió mustio, amurallado, displicente. Derrotado.

El abuelo abandonó la lucha su lucha por la vida. Y regresó.

RAMIRO GARCIA
DE LEDESMA

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[

CARTAS DE LOS LECTORES

CUARTA Y ESCASA EDAD

[illegible]

[illegible] Caja de Ahorro [illegible]

[illegible] el [illegible] de [illegible] pesetas [illegible] pesetas [illegible] pesetas

[illegible]

El terrorismo mismo español se [illegible] Tercera edad

28 FEB. 1980

[illegible]
Madrid, 28 de febrero de 1980

Cuando [illegible] y [illegible] pensiones [illegible] de la Seguridad Social, [illegible] y Monumentales [illegible] declaraciones ofrecidas a [illegible] palabra [illegible] [illegible] de un diario que apareciera todos los ciudadanos. Parece [illegible] el [illegible] pueblo [illegible] para subsistir [illegible] [illegible] derecha de personalidad propia.

El gasto público crece porque el Gobierno mantiene una burocracia desorbitada en sus millares de estamentos nacionales, regionales y provinciales, aumentándola en órdenes infinitos y aterradores. Crece porque el Gobierno, tan remiso y contra de el aumento de salarios de [illegible] se duplica en la [illegible] oficina, el taller o la mina, es el primero en cobrar, con generosísimo desprendimiento, la cuantía de sus pagas y demás emolumentos que las complementan para evitar que los llegue el desfase inflacionista. Crece, porque se obstina en aparentar, allende los mares y las fronteras, lo que no somos ni podremos nunca ser de seguir gobernados en la forma que lo estamos siendo de nuestros inveterados.

El gasto público crece, porque todos los organismos oficiales han comenzado, en multitudes casos a ser [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible]

Iguales ante la ley

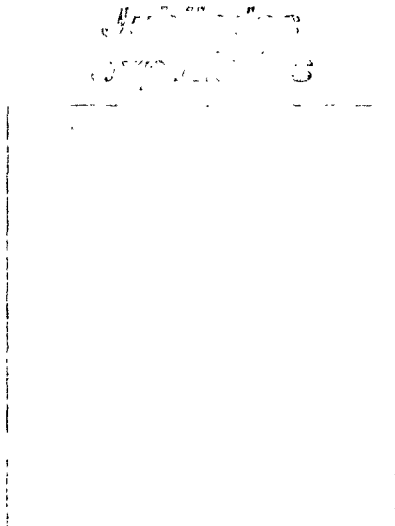

Tal vez Suárez Rosón, Martín Villa, Sancho Rof y algunos otros hayan tenido exclusivo trabajo político y parti-

Miguel Ángel GARCÍA BRE

EL ALCAZAR 16 OCT. 1980

Reivindicación de pensiones

Pese a los votos de confianza, pese a los consensos, pese a la sal o pasada en los escaños, pese a las réplicas y pese a todos los pesares, se habla más que los sacamuelas en ferias y seguimos sin solucionar nada de nada.

Todos los españoles conocemos de memoria los números 148-143 y 181 de la Constitución pero no su contenido ni la utilidad que pueda llevarnos a una estabilidad que todos deseamos.

De lo que se habló muy de pasada fue de las pensiones de esa tercera edad de la que nadie se acuerda, no sabemos si por torpeza o porque sus señorías tienen el reloj parado de por vida, sin pensar que la edad corre por igual para todos. Claro que la única pensión decente es la que se gana por haber sido ministro aunque sólo sea por unas horas.

Es vergonzoso e indignante el que los pobladores mundas de estos esteros en la indigencia. Causa bochorno el que se gasten cantidades ingentes en dietas y sueldos para reuniones que nada solucionan, con el consiguiente cabreo y cacheo de todos de todos los españoles que se preguntan para qué sirven tantos "sabios" inoperantes.

Los diputados son pagados y las pensiones en nuestro país desaparecen (Artículo 3 del Real Decreto 8/78 de 14 de abril, Orden 2 de noviembre de 1978 sobre jubilación voluntaria anticipada de funcionarios de AISS, carece de veracidad. Se paga tarde y mal. A estos funcionarios (engañados) se les conceden unas pensiones por el total de sus salarios en activo, pero aquí está el pero, se les bloquean los aumentos que regulan todas las pensiones y siguen cobrando siempre igual.

El Decreto Ley de 8 de octubre de 1976 (BOLETIN del Estado) en su artículo 2.º establece, igualmente, la plenitud de derechos que les confieren sus Estatutos, incluidos los derechos del Montepío de Funcionarios de la antigua Organización Sindical, que –dice– serán asegurados a todos sus afiliados, como también indica el Decreto de 2 de junio de 1977. La verdad es otra. El Montepío no cumple con sus obligaciones, pero lo que es cierto es que a los funcionarios en activo se les siguen descontando cantidades sustanciosas que no sabemos donde van a parar. Ya desconfiamos si esto no es una tomadura de pelo para que todos nos demos de alta en el Montepío, o bien pensar que a las señorías no se les descuentan de sus sueldos pues los subsidios que cobran son espléndidos.

Según nos dicen varios pensionistas, hoy a los días de octubre de febrero de 1980, pero si les han pagado las pensiones de septiembre, quedando para atrás marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto. Mal, muy mal se le están poniendo las cosas al Montepío, pues se comenta su desaparición, pese a tanto decreto que lo reconoce y avala. ¿Por qué el Montepío no aclara a sus afiliados la situación en que se halla? ¿Por qué el Montepío no se pronuncia ante los medios de difusión y de una vez por todas nos dice la verdad? ¿Por qué el Montepío no se dirige a sus miles de afiliados con una nota aclaratoria? ¿Por qué el Montepío no recaba de los ministros del ramo la solución afirmativa o negativa de su continuidad?

Volviendo al tema de los jubilados por la Orden de 2 de noviembre de 1976, ¿han pensado éstos que cuando pasen a percibir sus pensiones por la modalidad correspondiente –al cumplir la edad reglamentaria que marca la Ley– estas les van a quedar reducidas a la mitad de lo que perciben? Estamos totalmente abandonados por los responsables de emitir predicamento en el desierto. Con las autonomías y con la reconversión industrial. A los demás, que les parta un rayo.

DON SANTI

EL ALCAZAR

Los ancianos

Señor Director:

Ya que el desahucio no se ha implantado legalmente en la «ancianasia», la legislación vigente ha establecido de hecho, ya que no de derecho, y mucho más

...mal: que acabar con el «estorbo» por medio de una inyección o una paloma.

La reforma fiscal ha recortado de tal forma las ya exiguas pensiones, que los ancianos solitarios acabarán desapareciendo por consunción. Y no es más halagüeña la perspectiva para los que tienen hijos pues los ingresos de éstos tienen la suerte de trabajar, por la nueva reforma, cada vez se les quedan más pequeñas y en la alternativa de dar de comer a su prole o a sus padres, la elección no es dudosa.

Es cierto que el desahuciado lo ha fraguado el Gobierno, pero la «oposición» no ha movido ni un dedo para evitarlo. Pero es que los viejos no son «trabajadores», aunque se hayan dejado la piel en el tajo y, por tanto, no pertenecen a ningún sindicato, arma que esgrimen los partidos «obreros» (llenos de la clase dirigente de «señoritos») con fines políticos y no de justicia social.

Y los sindicatos centrar la lucha en el aumento de los salarios de sus militantes con lo que les precios suben y las nuevas pensiones, que no crecen en la misma proporción, cada vez dan para menos.

La única solución es volver la espalda a todos y formar un bloque sólido y unido.

Los más fuerte de la vejez, más aun que la pobreza económica es el cerco en torno de que nadie nos necesita, es decir cuerpos inútiles. Por eso los llamados a poner en marcha este movimiento son los viejos, ya jubilados, pero sin unos problemas económicos apabiantes, se [illegible] de una conciencia [illegible] una energía suficiente [illegible] una idea aplicada.

[illegible] el compromiso [illegible] pueden ser varios en [illegible] y eficientes. [illegible] en peligro [illegible] empezar [illegible] de la vejez.

José RICARDO

ABC
16 DIC. 1980

En un acto de UGT para [illegible]

Felipe González pide que haya [illegible] democracia

MADRID. Para demostrar la situación en que viven los pensionistas y jubilados españoles, la UGT ha colaborado con la Sección de Política Social del PSOE, que sobre un acto reivindicativo en el polideportivo de Aluche para la Feria del Campo, con asistencia prevista por el secretario general del PSOE, Felipe González, y por el de la UGT, Nicolás Redondo.

Felipe González se dirigió a los pensionistas y jubilados de la UGT, asegurando que el año pasa de reconocimiento de las injusticias de marginación que viven los pensionistas. Decendo que la UGD ha utilizado todos los [illegible] Aludió las pensiones hacer una comparsa sustancial en la Seguridad Ciudadana.

Afirmó que el Gobierno de la UCD es el que España ha elegido por [illegible] votado, porque muchos votos hacia [illegible] del miedo y la ignorancia. Felipe González señaló la necesidad de un [illegible] de la deuda y que para su [illegible] el Gobierno [illegible] Su empeño de que los socialistas tengan la razón, pero no los votos, porque en [illegible] votos del [illegible] hacer [illegible] los españoles que están [illegible] [illegible] [illegible]

A continuación, Nicolás Redondo secretario general de la UGT, pronunció unas palabras en las que dijo que su central sindical [illegible] a los pensionistas, de su militancia y de su [illegible] y que siempre les apoyaría para [illegible] sus condiciones de vida.

Añadió que la sociedad está en deuda con esta generación de jubilados que ha vivido la guerra y una [illegible] precedente [illegible] [illegible] [illegible].

Finalmente, dijo que el sindicalismo no le interesan los jubilados, pero que la sociedad [illegible] de su especificidad.

Luis González Mora, secretario general de la Federación Estatal de Jubilados y Pensionistas de la UGT, dijo que sólo un sindicalismo de clase y con afiliados las reivindicaciones de los pensionistas y hizo especial hincapié en rechazar las declaraciones de algún parlamentario en el sentido de que la UGT se ha convertido en una agencia de viajes.

Cuarto de Vicente, diputado del PSOE por Murcia y secretario de Política Sectorial del PSOE, señaló la discriminación que existe en la Seguridad Social con los jubilados, ya que le faltan servicios para ellos, como son los de geriatría.

Señaló las dificultades que hay en el tema de la carrera sanitaria que no ha sido aplicada a pesar de ser aprobada hace tiempo.

Finalizó diciendo que a los pensionistas no hay que darles limosnas, que tienen unos derechos y hay que respetarlos.

LA VANGUARDIA 16 DIC. 1980

17 DIC. 1980

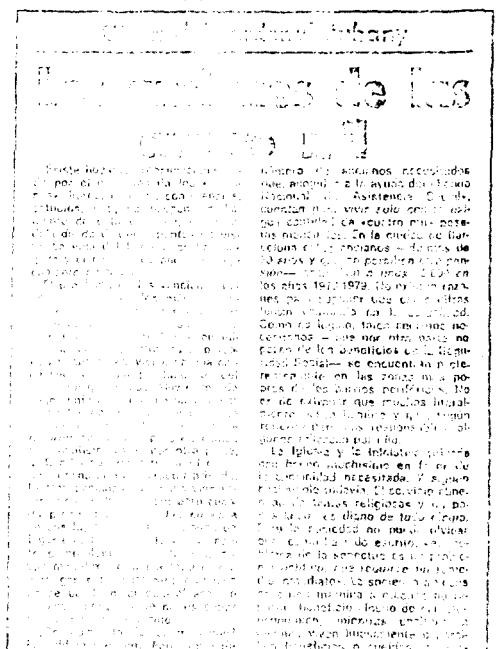

VUELTA DE HOJA

Viejos rentables

ES sabido que a un político en estado de merecer le da igual darle un beso a *un niño decrépito* que a un alocado anciano. El caso es besar. Un beso a tiempo puede traducirse en numerosos votos, y como es tarea que puede llevarse a cabo de manera mecánica y sin dejar de pensar *en bucetras cosas*, resulta conveniente para ellos prodigar ósculos. Los hombres públicos han llegado a hacerlo bastante mejor que las mujeres públicas. En el fondo saben que están besando la boca sin comisuras de la urna de cristal. (Por cierto: el verbo besar, tan transitivo, goza de una definición bastante ruin en el diccionario. Dice que es «tocar alguna cosa con los labios contrayéndolos o dilatándolos suavemente en señal de amor, amistad o reverencia». Se conoce que a los académicos les falla la memoria.) Decía que los políticos son muy besucones, sobre todo en épocas electorales. Los nuevos la tomaron con los viejos. Incapaces de arrostrar a la juventud, se dedican a zarandear a la vejez. ¿Recuerdan lo que todos los partidos políticos prometían a los viejecitos antes de besarlos? Residencias sanitarias, vermeos en la Costa del Sol, actualización trimestral de las pensiones... Creo que hubo algún partido que *prometió patines para todos*...

Ahora los viejos son utilizados como ariete, a pesar de su fragilidad. Los partidos que no están en el poder delatan la situación de las clases pasivas. Hacen bien, aunque no remedien el mal. Ellos prometían lo mismo, pero como no mandan, no han podido incumplir sus ofrecimientos. Que prometer no es lo mismo que dar trigo lo saben hasta los menos viejos de la localidad. ¿Y si dejáramos tranquilas a las personas mayores? Ellos se ven obligados a ser sus propios enfermeros y, en general, han oído ya los suficientes discursos como para saber que de la tercera edad se suele hablar con segundas intenciones: las elecciones del voto. Han visto pasar a tantos que saben que cuando el político español besa, no besa de verdad.

Manuel ALCÁNTARA

ABC

24 DIC. 1980

Cartas al director

La demora en el pago de pensiones

Señor director: De un tiempo a esta parte viene cometiendose por la Administración Pública una serie de abusos que no tienen justificación.

Nos referimos a esa demora con que la Administración Pública, y más concretamente la Dirección General del Tesoro, atiende al pago de las primeras mensualidades de los funcionarios públicos cuando les llega la hora de la jubilación.

¿A qué obedece esto? Una de las razones *que con creces se da* que es necesario hacer el oportuno expediente de jubilación y que en su tramitación se lleva un tiempo determinado. Quizá esta razón pudiera ser válida en otros tiempos, cuando los trámites burocráticos eran lentos y pesados; pero no tiene justificación hoy.

Por otra parte, ello se evitaría con empezar a tramitar el expediente de jubilación y de acuerdo con los datos personales que obran en cada departamento ministerial con la debida antelación.

¿Está pensado la Administración Pública el estrés nervioso económico que esa demora puede producir a un jubilado y a la economía de su patrimonio familiar?

La Administración Pública es tan celosa y exigente que no admite regla para que los contribuyentes cumplan los impuestos y les sean cargados con un 20 por 100 de recargo o con el procedimiento de embargar sus bienes a quienes dejen de satisfacerlos. ¿Que razón ha, para que la Administración no sea también tan escrupulosa en el pago de sus obligaciones, sobre todo en una materia tan delicada y sabiendo como es el pago de las *pensiones de sus jubilados*?

Por otra parte, ¿qué pasaría si entre la fecha de la jubilación y esa otra en la que comienza a percibir sus haberes, tiene el funcionario la desgracia de fallecer...?

Los haberes de los funcionarios públicos y mucho más los que corresponden a las clases pasivas, son sagrados e intangibles y no pueden ser retenidos, ni trabados, ni *cuanto menos* gravados, menos y menos su cobro, pues si esto fuera así, ¿de qué vale el ahorro que estuviera incluyendo toda la vida y el cobrar un 5 por 100 más de derechos pasivos máximos...?

Unas veces, por parte del Gobierno se toman unas medidas necesarias, no sólo para *corregir los desajustes económicos* de sus presupuestos, sino también las medidas necesarias para que sus haberes pasivos los perciban con regularidad. —Manuel LEDESMA GARCIA-MARTIN, secretario de Tribunales.

LA VANGUARDIA

23 DIC. 1980

«Los pases de transportes para jubilados»

Señor Director:

Deseríamos contestar la carta *que sobre el tema «Los pases de* transportes para jubilados» apareció en esa sección firmada por el señor M. I. Subscribe y que puede ser su nombre para disipar las dudas de sus lectores.

Efectivamente, Transportes Municipales de Barcelona ha propuesto una reforma en el actual sistema de los llamados pases de jubilados. No estaría de más, sin embargo, recordar que el reciente del Pleno Municipal *de 4 de abril de 1977*, en que se aprobó la concesión de dichos pases, señalaba que serían beneficiarios «las personas mayores de 65 años que no perciban remuneración por su trabajo ni estén sujetas al impuesto sobre la renta de *las personas físicas*».

Como muy bien saben muchos de sus lectores, este acuerdo no fue respetado a la hora de conceder los pases. Transportes Municipales de Barcelona en colaboración con otras áreas municipales —no debe olvidarse que los pases sirven para *entrar* gratuitamente en museos y los jardines zoológico y botánico— desea proceder a una revisión del sistema de concesión de pases, teniendo en cuenta los criterios fundamentales: es el Estado quien debe conceder pensiones dignas a todos los jubilados; lo que el Ayuntamiento puede hacer es ayudar a aquellos de ingresos más reducidos. Y bajo este convencimiento se ha *propuesto la reforma del sistema*: las personas mayores de 65 años y los pensionistas afectados de invalidez permanente absoluta o total que residen en Barcelona y que tengan unos ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional podrán viajar gratuitamente en los Transportes Municipales sin ninguna limitación horaria. Las personas en las mismas circunstancias que tengan unos ingresos superiores al salario mínimo interprofesional podrán viajar gratuitamente en los Transportes Municipales, pero sólo en horario comprendido entre las nueve de la mañana y las dos de la tarde y entre las cinco y las ocho de la tarde, en días laborables, quedando fuera de servicio los festivos.

La reforma finalmente no entró en vigor por [illegible] estos motivos [illegible] extendemos sobre otros detalles relacionados con el tema, pero que *habrán de ser presentados a aprobación* del Pleno del Ayuntamiento de Barcelona próximamente, este mismo mes de diciembre y que a través de los medios informativos daremos a conocer con todo detalle los requisitos necesarios para disfrutar de [illegible] pases.

Dirección de Información y Relaciones Exteriores de Transportes Municipales de Barcelona

[illegible] 3 DIC. 1981

Cinco millones de ancianos no tienen quien les dedique tiempo

«Debemos procurar hacer más vidas a la caridad que a la justicia»

Asunción Reyes, viuda y con más de sesenta años de edad, es delegada española ante la tercera edad en las Naciones Unidas

[illegible] años de [illegible] Asunción Reyes [illegible] Ayuntamiento [illegible] Asociación [illegible] Ancianos [illegible] Vallecas [illegible] Madrid [illegible] Reyes [illegible] Naciones Unidas [illegible] Asamblea [illegible] Viena [illegible] Austria [illegible] Asunción [illegible]

[illegible] PÚBLICO

[illegible] EGISTRO DE MADRID

9 ENE. 1981

[illegible] [illegible] [illegible]

8 FEB. 1981

Crónica económica

Los pensionistas, rebasados por el coste de la vida

Un 90 por 100 de los pensionistas españoles, dependientes, directamente, de la Seguridad Social, cobran desde el pasado lunes, la última revalorización de pensiones, que, como se sabe, asciende, en los casos más precarios de percepción, a un aumento del 15 por 100. Según manifestaba esta semana el ministro de Sanidad y Seguridad Social, la rapidez en el pago de estos incrementos ha sido posible gracias a la reciente creación de una gerencia informática, encargada de simplificar las grandes operaciones administrativas y de cálculo de la Seguridad Social.

El Ministerio en cuestión ha informado que aquellas personas que disfruten de más de una pensión deberán efectuar la correspondiente declaración antes del 31 de marzo para que pueda aplicárseles el adecuado incremento, siendo obligatoria dicha declaración también para los pensionistas que ingresen en estos momentos su trabajo remunerado compatible con la pensión.

La reforma de la Seguridad Social pretende enmarcarse dentro de la línea de «buenos deseos» de José Barea, el secretario de Estado correspondiente, quien trata de ser la puntualidad en Iberia a su paso por dicha compañía —pero esto no consigue— está dispuesto a que se realice una más eficaz gestión de la Seguridad Social, para lo cual, y el *programa está en marcha*, cada centro hospitalario contará con la figura de un gerente que administre los miles de millones que por ellos pasan, y que los convierta en *auténticas empresas*. Empresas que conformen la gigantesca entidad de la Seguridad Social, cuyos presupuestos superan los dos billones de pesetas al año, según los últimos presupuestos aprobados por las Cortes.

Pero, volviendo a la actualización de pensiones, estas han sido, hasta ahora y desde la creación del Ministerio de Sanidad, cuatro criterios.

— El que las revalorizaciones lleguen a cada nueva pudieran ser superadas por el índice de precios anuales, con lo que los pensionistas, como mínimo, el mantenimiento de su nivel adquisitivo (hecho que, evidentemente, no se ha cumplido con la reciente actualización de 1981).

— Que la elevación de las pensiones ha de realizarse de forma inversamente proporcional a su cuantía, de tal manera que resulten más revalorizadas las más bajas.

— El acercamiento progresivo de los niveles de pensiones en los diferentes regímenes de la Seguridad Social.

— La igualación de los mínimos de pensiones.

Según señala el último estudio sobre «Problemas actuales de la Seguridad Social en España», realizado por el Instituto de Estudios Económicos, salta a la vista la incorrección de los *mecanismos de ajuste que nuestra legislación* de Seguridad Social establece y le gran dosis de opinión política que al responsable se le ofrece, claro es que limitada por los cuantiosos recursos que se necesitan y por la circunstancia de que la «revalorización y mejora» viene a significar el 50 por 100 largo de los recursos que totalizan el coste de las pensiones en los presupuestos de la Seguridad Social, que abarcan a cuatro millones de pensionistas por jubilación, viudedad, invalidez, orfandad, favores familiares y otras.

Sin embargo, José Barea afirma que España no podría mantener pensiones ecuparables al salario mínimo interprofesional, hecho que es cuestionable, sobre todo a la vista de los cuantiosos

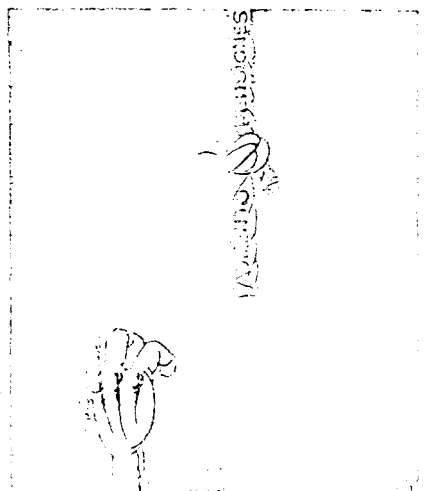

apartados de la Seguridad Social que necesitan urgentemente una revisión a la baja.

El nuevo Gobierno que haya de salir tras la designación del Presidente, tiene ante sí todo la tarea económica y política de España, y desde luego sin marginar el angustioso mundo de la pensiones, donde la igualdad con los [illegible] son muy lejos de conseguirse, porque son de todos conocidas, las ridículas pensiones [illegible] en cientos de miles de casos.

Juan MOLINA

ABC

13 FEB. 1981

Cartas al director

Pensiones insuficientes

Señor director: Es de toda seguridad la sorpresa que habrá causado en todos los jubilados la tabla porcentual de aumentos de nuestras pensiones; si, por la sencilla razón de si se hubiera estudiado con detenimiento dicho aumento debía haber estado en consonancia con la subida del coste de vida, debido todo ello con el aumento de toda clase de tarifas de consumo (electricidad, transportes, correos, etcétera), y no digamos de los artículos de primera necesidad (vestido, calzado, alimentación, etcétera), estos últimos, por las nubes.

Entonces, ¿por qué no se ha adaptado a todos los de pensión el mismo porcentaje? Está demostrado que en todas las actividades laborales y sus convenios, el porcentaje de aumento de los salarios se cifran en tanto por ciento igual para toda clase de categorías y sueldos; ¿entonces por qué a nosotros los jubilados no se nos aplica la misma fórmula que a los que están en activo?, si percibimos mayor o menor jubilación, es en consonancia con los años trabajados y, por lo tanto, mayor tributación en Seguros Sociales e impuestos (de estado trabajando cincuenta y dos años, puesto que empecé a los trece y me he jubilado a los sesenta y cinco años).

Las necesidades las tenemos todos por igual o quizá más los jubilados, en la que necesitamos más medios para subsistir, pues ha de tenerse en cuenta que cuando se estaba en activo se disfrutaban de algunas mejoras que hoy, por nuestra tan repetida jubilación, han desaparecido, quedando estrictamente el sueldo base. Y para más inri, tenemos que seguir tributando por el IRTP, el cual disminuye nuestras pensiones.

Don Leopoldo Calvo-Sotelo, en una rueda de Prensa celebrada el día 29 de octubre de 1980, recomienda a todos los españoles sacrificios en la moderación salarial, en el consumo y el aumento del ahorro, ¿de dónde vamos a ahorrar como esta la vida? Otra cosa sería si se diera la batalla a los precios, pues en dicho caso no haría falta aumentos salariales continuos y, posiblemente, entonces podría venir el ahorro, pero en la actual situación es imposible esto último.

Y, por último, me adhiero a la carta de don Antonio Uriel Tabares, de Madrid, la cual encuentro muy razonada.—Gerónimo MARTINEZ LOPEZ (Badajoz).

ABC

17 FEB. 1981

Del rosa al amarillo turbio

A la puerta de la Caja de Ahorros, donde cada mes cobran sus mezquinas pensiones, se encuentran cada mes él y ella. Y ha surgido entre ellos un amor amarillo, un amor de atardecer o una simple mutua necesidad de compañía.

Pero a la puerta de la Caja de Ahorros han descubierto también los dos que si se casaran —como desearían— ella perdería su pensión de viudedad o —si sus pensiones fueran decentes— tendrían, al unirse, que pagar muchísimo más a Hacienda.

De ahí —aseguran los expertos— que se estén multiplicando las uniones ilegales de ancianos, que —como ellos creen en lo que creen— no se hacen sin un doloroso retorcimiento de la conciencia.

Cuando se habla de la defensa de la familia, del derecho al matrimonio, todos piensan en los jóvenes. Pero hay también amarillos del atardecer. Y no parece justo que una legislación incomprensiva les obligue a construir amores de amarillo turbio.

YA

20 FEB. 1981

La tercera edad, ¿un estorbo?

«El que suscribe recibió un escrito del Instituto de la Seguridad Social, del 20 de diciembre de 1980, en el que me notificaban que a tenor del real decreto 47/1981 me reducían la pensión del Sovi, de 10.280 pesetas a la cantidad de 1.140 pesetas, o sea deduciéndome 9.140 pesetas, dicha deducción era como consecuencia de que yo tenía una pensión del Estado, por haber sido guardia deductor, de 13.682 pesetas, haciendo un total de 24.100 pesetas mensuales. De esta reducción yo no estoy de acuerdo en su totalidad, de esta resolución 47/1980 del real decreto del Sovi, cuando en realidad tenían que incrementar dicha pensión en un 12 por 100 en lugar de disminuirla.

Si esta es la manera de proteger a la tercera edad (tengo setenta y seis años), que digan los señores que han propuesto esta reducción si ellos pueden solucionar el mes con 14.822 pesetas. ¿No es más noble decir a los pensionistas de la tercera edad que en lugar de protegernos es que estorbamos y apretándonos el cinturón de esta forma moriríamos de hambre y se quitan de una vez los que estorbamos por la edad?». Juan F. Romero. Madrid.

ABC 24 FEB. 1981

Desgravación fiscal a la tercera edad

En diferentes países existen beneficios específicos para los contribuyentes de edad avanzada o personas jubiladas obligadas a tributar por el impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a saber: exención adicional por edad, exención en la venta del hogar, créditos especiales, etc.

En España solo se tiene la ventaja, por cada miembro de la unidad familiar de setenta o mas años de edad, de una deducción de la cuota de tres mil pesetas; que la ley de Presupuestos para 1981 (-B. O. E.- de 30 de diciembre 1980) eleva a cinco mil pesetas para el ejercicio 1980 y a siete mil pesetas para el de 1981.

Con las proposiciones que hacemos a continuación se pretende un tratamiento armónico de la tercera edad con respecto a otros niveles que por su juventud o capacidad pueden afrontar el futuro con otra perspectiva. Es evidente que el contribuyente joven o maduro no puede enfocar su vida, su trabajo y, por tanto, sus expectativas de renta futura con el mismo criterio que un jubilado, para el que ha quedado congelado la variación previsible de sus futuras rentas. Hay que destacar que en nuestra sociedad actual, mas del 85 por 100 de las rentas individuales proceden de la contraprestación al trabajo personal.

Abogamos, pues, por un tratamiento mas justo, consecuente y coherente de la tercera edad en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. No debenían considerarse como iguales ni someterse al mismo tratamiento, rentas de trabajo análogas de personas con edades muy distintas. Parece razonable, como ya ocurre en otros sistemas fiscales, no solo aplicar la situación anual, sino tambien diferenciar el gravamen ante una expectativa futura del individuo bien distinta.

Indicaremos a continuación diferentes propuestas que permitirían aplicar las consideraciones anteriores o que incluso facilitasen el incremento de los ingresos netos de los jubilados mediante un coste fiscal justificado por una aportación personal adicional a la sociedad.

Por ejemplo: en un análisis comparativo se advierte como un anciano que vende su casa, en la expectativa de adquirir otra nueva, queda perjudicado al no poder beneficiarse de la deducción que sobre el incremento de patrimonio obtenido por enajenación de la vivienda habitual permite el artículo 94 del Reglamento. Sería mas justo que el jubilado que está obligado a realizar esta enajenación por falta de recursos pudiera disfrutar de una deducción del incremento de patrimonio obtenido o de la totalidad de la plusvalía como establece la citada ley de Presupuestos para las ventas realizadas en 1980.

Hay otros aspectos de sumo interés en que pueden aunarse los intereses de los jubilados con los de la comunidad. Nos referimos a la aportación de estas personas con experiencia en la instrucción, educacion y formacion de jovenes y adultos. El jubilado que desee aportar su cominbución a la enseñanza quedaría adscrito a un centro de educación o formación:

En el mundo en que nos adentramos, el de la época posindustrial e informática (la tercera ola de A. Toffler), en la sociedad del conocimiento, la principal riqueza de un país la constituyen sus habitantes y esta es tanto mas efectiva cuanto mayores son sus conocimientos y su capacidad profesional. Por eso el mayor recurso de que disponemos reside en las facultades que el individuo tiene sin desarrollar ni aprovechar, y el progreso del país depende de la constante mejora del hombre a través de la educación, cuyo verdadero fin debe ser no solo el conocimiento, sino la acción y el servicio. Esta educación debe forjar una mentalidad al compás de los tiempos, no formando a la persona en un ideal individualista preocupado con exceso por el afán egoísta de sobresalir, sino formar buenos ciudadanos con espíritu de servicio a los demás, sentido de responsabilidad cívica, mentalidad de trabajo en equipo y de adhesión al bien común.

La persona jubilada puede ayudar a esta educación colaborando con los profesionales y con las organizaciones dedicadas a estos menesteres. El jubilado no le quitaría el puesto a nadie, dado que solo sería ayudante, asesor o colaborador del maestro o profesor titular oficial. Su retribución sería una mínima carga para el Estado, puesto que su única compensacion consistiría en una desgravación fiscal en su declaración de la renta personal, mediante certificado con garantía, indicando el numero de horas dedicado a esta labor y estableciendo el correspondiente baremo o cuadro, relacionando el numero de horas al año y el coeficiente de desgravación.

A esta labor podrían dedicarse todos los jubilados que lo deseen, a través de la organización que se arbitrase, permitiendo incluso una colaboración en las escuelas primarias para ayudar a enseñar las primeras letras. Pero su máxima eficacia se conseguiría si su labor se orientase hacia el desarrollo de aquellas cualidades cívicas que se deben fomentar en todos los jóvenes que se incorporen al quehacer nacional con la mayor eficacia y productividad.

Consideración especial merece la formación de dirigentes en todos los escalones jerárquicos de instituciones y empresas. Es necesario una «formación continuada» en toda organización para que con esta educación permanente se consiga aumentar la productividad y mejorar el dinamismo empresarial. En este aspecto los dirigentes jubilados de organizaciones y empresas pueden hacer una magnífica, magnánima y eficaz labor para la empresa y para la sociedad, revitalizando la fórmula que inventó hace siglos la Universidad de Salamanca —el padrino o tutor— y que hoy ha recogido el moderno Japón para la eficaz formación de los dirigentes. El padrino en el Japón no es el jefe del joven ni forma parte de su línea directa de autoridad, sino que es uno de los dirigentes de la empresa que no se ha jubilado a la edad reglamentaria y al no formar parte de la alta dirección de la empresa no tiene ningún interés en construir una camarilla para su beneficio personal y se dedica plenamente a la formación de futuros dirigentes.

En España esta labor la podían desempeñar dirigentes jubilados, sin otra remuneración que la consiguiente desgravación de su renta personal, justificada mediante certificado de la empresa indicando el número de horas empleadas. El tutor (que, como el Japón, convendría que fuese graduado en el mismo centro de enseñanza que el pupilo) recibe al recién graduado al ingresar en la empresa y le dirige en sus primeros pasos, le guía, le aconseja o reprende; de este modo se forma paulatinamente a los jóvenes para elegir en su día a los nuevos directivos, de cuyo acierto, sagacidad y eficiencia depende en gran medida el porvenir de la empresa y de la nación.

Además de esta función docente los dirigentes jubilados podrían actuar como asesores, aportando su colaboración y visión personal en los imprescindibles planes que debe tener toda organización, dado que la persona de edad con experiencia empresarial es la más calificada para hacer acertada previsión y prospectiva, para escrutar el porvenir y «los signos anticipadores de los tiempos». Quizá fuese conveniente crear un grupo de altos dirigentes jubilados para informar sobre los planes estratégicos de la empresa.

En resumen, en los difíciles momentos por los que atraviesa nuestra patria podría ser útil, a cambio de una reducida desgravación fiscal, disfrutar de la colaboración de muchas personas, jubiladas de diversas organizaciones, que aportarían su experiencia mediante el sistema propuesto, acorde con la legislación laboral y conveniente para el desarrollo a largo plazo del país.—Gabriel BARCELO MATUTANO.

TRIBUNA MEDICA
27 FEB. 1981
MADRID

PROXEMIA Y VEJEZ

En la Real Academia Nacional de Medicina se celebró sesión científica con la participación del doctor Calvo Melendro, académico corresponsal que habló sobre el tema «Proxemia y vejez».

En el año 1966,el antropólogo T. Hall definió este término de proxemia como el conjunto de observaciones y teorías concernientes al uso que hace el hombre del espacio en tanto que producto cultural específico; engloba las diferentes maneras en que el grupo organiza su espacio, así como los comportamientos con ello relacionados.

El trauma determinado por la pérdida o alteración del «territorio» tiene que ser muy nocivo para la salud, sin embargo, sólo desde hace muy poco se han empezado a estudiar las repercusiones de índole médica y psicopatológicas en la vejez, apenas hay trabajos que se refieran a ello.

En los animales el territorio se defiende contra los individuos de su misma especie por advertencia, repulsión a agresión. La organización proxémica en el hombre es muy similar a la de los animales, observándose el comportamiento territorial en aquéllos en muchas ocasiones de la vida cotidiana, siendo importantes las distancias interpersonales clasificadas en íntima, personal, social y pública.

En psicopatología y psiquiatría existe un retorno al espacio, no pudiéndose prescindir de la relación espacial de las personalidades. En los viejos institucionalizados, si se les adjudican espacios privados, mejora la adaptabilidad, autoestimación y la salud mental, mostrándose las disputas territoriales en las instituciones privadas (butaca en los salones de estar, televisión, capilla, etc.).

La pérdida del «territorio» produce desequilibrio

En las relaciones de la violencia con la territorialidad resalta el conferenciante el hecho de que a las personas mayores las agresiones provocan reacciones de autoaniquilamiento. El doctor Calvo Melendro dio a conocer con este motivo dos observaciones personales de suicidio por las citadas causas, señalando que otras veces presenció un conjunto de síntomas determinantes de un cuadro clínico que calificó de «síndrome pasotas».

Finalmente dio a conocer los resultados de investigaciones personales sobre el comportamiento territorial y nidícola hechas en equipo sobre 1.863 personas mayores de sesenta y cinco años.

Como conclusión, dijo el doctor Calvo, pensamos que sacar a un viejo de su «territorio» es disponer de él como de un objeto y una violación de los derechos humanos que determina un desequilibrio psicofisiológico intolerable e incluso fatal.

S. R.

3 MAR. 1981

Conciencia ante los viejos

«De cuando en cuando se van teniendo noticias —¡que alegran mucho!— de acciones e iniciativas en favor de los viejos. Son algunas, pero pocas, pues aún quedan muchos ancianos solos y abandonados y otros muchos están poco cuidados o «despreciados».

La atención a los ancianos es un punto clave para conocer a una sociedad: el modo como un grupo humano cuida a aquellos de sus miembros que están en la tercera edad es índice inequívoco de los criterios y motivaciones profundos que les guían.

Me explico: una sociedad, unos gobiernos, unos grupos sociales, etc., que hablan mucho de la juventud, que dedican a los jóvenes atención abundante, que insisten en que hemos de trabajar para el futuro, es creíble que hablan en serio si miman y cuidan con ternura y con delicadeza a los ancianos. Esta sería precisamente la prueba de su credibilidad: que procuren para ellos buenos hospitales, medicinas necesaria, pensiones suficientes, afecto, viajes, fiestas, etc. Si esto no se hace en favor de los viejos no es creíble que se desee hacer con verdad y con honestidad para con los jóvenes, sino que lo que se haga será con el fin de manipularlos. Se desecha a los ancianos porque ya no producen, y si «se invierte» en los jóvenes no es desinteresadamente, sino para hipotecar su producción futura y aprovecharse de su rendimiento. En muchos programas sociales se habla de «trabajar por los que vendrán». Eso está bien, pero la prueba de que es verdadero altruismo será trabajar «por los que han venido», por los que ya existen, por los ancianos presentes, que han dado su vida trabajando y ahora no se valen por sí mismos.

Seamos generosos y altruistas de verdad. Demos a los ancianos confort, descanso, compañía alegre, etc. Que el único motivo que nos impulse a ello sean ellos mismos: el ser personas humanas. Ni siquiera el pensar que así a nosotros nos tratarán mejor cuando ancianos..., ya que quizá no lleguemos.» María Jesús Chávez-Camacho. Alba de Tormes (Salamanca).

cinco días 31 MAR. 1981

Cuatro millones y medio de pensionistas

HOY finaliza el plazo para la remisión de las declaraciones de [illegible] concurrencia de pensiones, según lo dispuesto en el decreto de revalorización, mejora y cuantías mínimas de las pensiones del sistema de la Seguridad Social. El decreto pretende conseguir que cumplan con la obligación social de declarar aquellos ciudadanos *que perciban más de una pensión* o que simultaneen la percepción de una pensión con un trabajo fijo remunerado, por lo que al hacer la declaración el interesado habrá de definir la mayor cuantía como pensión principal sobre la que se aplica el incremento anual que le corresponde de acuerdo con los criterios generales de revalorización para 1981.

Con datos al pasado 15 de marzo y según ha afirmado el director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Francisco Arenal, el porcentaje de declaraciones recibidas ha sido francamente satisfactorio y se espera que en estos últimos días, e incluso en las últimas horas, se produzca un envío masivo de las declaraciones que aún quedan pendientes de presentar. Pero por encima de este espíritu de colaboración y civismo por parte de los pensionistas españoles destacan dos hechos objetivos. Primero: la cuantía, el alcance y las repercusiones que sobre el conjunto de la Seguridad Social y, por tanto, de la economía general, han alcanzado las pensiones. Segundo, la necesidad de establecer, sin más demoras, un sistema de actualización de pensiones o de fórmulas complementarias que permitan mantener el poder adquisitivo de los niveles más modestos o bien implantar una fórmula de inversión, durante la etapa activa de los trabajadores, que garantice en su día la percepción de una renta que nunca podrá alcanzarse por la vía de las pensiones mínimas de la Seguridad Social.

Le cuantía global de las pensiones alcanzará en 1981 un valor de 1.129 miles de millones de pesetas, que se repartirán entre 4,6 millones de pensionistas. Durante el pasado año se produjeron *cerca de 400.000 nuevos beneficiarios* y el volumen total de pensiones aumentó un 13,8 por ciento con respecto al año anterior. Las pensiones de menos de 16.000 pesetas mensuales aumentaron el 15 por ciento; las de 16.000 a 32.000, aproximadamente subieron un 7 por ciento, y las de 32.000 en adelante aumentaron tan sólo un 3 por ciento. La revalorización, insuficiente desde un punto de vista social y humano, ha alcanzado sin embargo un límite difícilmente superable desde un enfoque estrictamente económico. Las pensiones representan este año un 54 por ciento del total de los presupuestos *de la Seguridad Social y simplemente para haber equiparado* las pensiones mínimas al salario mínimo hubieran sido necesarios más de 300.000 millones de pesetas.

Estas limitaciones cuantitativas y cualitativas de las prestaciones de la Seguridad Social son las que han hecho que en los países más avanzados hayo venido a unirse a la pensión con cargo *al Estado un amplio abanico de fórmulas que garantizan pensiones* complementarias de jubilación, invalidez, viudedad, orfandad, que se cubren con un sistema de aportaciones periódicas de las empresas o de los trabajadores gestionadas por entidades privadas especializadas. El tema merece sin duda comentario aparte.

ABC

20 MAR. 1981

Cartas al director

Cuatro preguntas al Ministerio de Hacienda

Señor director: Permítame rogarle que por medio de su prestigioso periódico se emplace públicamente a los servicios informativos del Ministerio de Hacienda para que conteste a continuación los legales y aclare los problemas tributarios que se plantean en cuatro personas y que afectan a millones de españoles con el impuesto sobre la Renta, especialmente a los pensionistas de la Seguridad Social, como es mi caso.

1.ª ¿Son los derechos de Seguridad Social adquiridos por sus pensionistas antes del 1-1-1979 —fecha de entrada en vigor de la Ley del impuesto sobre la Renta— consistentes en la percepción de una prestación económica de carácter vitalicio exenta de toda contribución impositiva, tasa o excepción parafiscal —y que no constituye renta— el Ministerio se dispone a partir de 1-1-1979 y según consta en el artículo 9.3 de la Constitución, debe a respetarlos, garantizados y mantenerlos sin poder —en ningún caso— reducirlos o menoscabarlos?

2.ª ¿Si el Ministerio de Hacienda considera que desde el 1-1-1981 el incremento de pensión del 50 por 100 —cuantía parcial de [illegible] económicas que percibían los [illegible] constituye renta por aplicación del artículo 10-1, letra b, del Reglamento del impuesto sobre la Renta, por qué este mismo artículo no se aplica a la totalidad de la cuantía de la pensión legal y concretamente al 100 por 100 de la base reguladora?

3.ª ¿Si el artículo 129 del Reglamento del impuesto sobre la Renta bonifica en un 50 por 100 los ingresos obtenidos en Ceuta y Melilla, porque los ingresos coloniales u obtenidos en Canarias con un coste no inferior análogo no disfrutan de la misma bonificación fiscal, en aplicación de los artículos 14 y 139-1 de la Constitución?

4.ª ¿Por qué el Ministerio de Hacienda —concretamente la Delegación Provincial de [illegible]— está haciendo el silencio administrativo y no ha cumplido los plazos de [illegible] señalados en el artículo 64 del Reglamento del impuesto sobre la Renta, para [illegible] a cabo las deducciones de cinco o las [illegible] de los gastos [illegible] en el año 1979 negativa [illegible] MOSQUERA [illegible] (Madrid).

PUEBLO 29 ABR. 1981

AUNQUE resulta excesiva y fuera de lugar la afirmación según la cual los cuatro millones y medio de ancianos españoles «forman el grupo de marginados más importante de nuestra sociedad», dado que ello supone ignorar el notorio despliegue económico de la Seguridad Social (si bien recordamos más de un tercio de su enorme presupuesto va directamente al pago de pensiones cuya cuantía, aunque insuficiente, se ha duplicado desde 1974) y, desde luego, desconocer nuestra realidad sociológica, puede decirse que, en general, la situación de los jubilados no tiene nada de envidiable. La mayoría, para quien sabe de esos grupos ancianos obligados a recurrir la mendicidad como único medio de subsistencial, malviven con pensiones irrisorias que, por término medio no alcanzan las 11.000 pesetas mensuales, cuando en la Europa más desarrollada tienen derecho a percibir, como pensión mínima por persona (la mujer casada toma igual que el marido) una cantidad considerablemente mayor del orden de 30 a 40.000 pesetas en Francia y Bélgica, al margen de una serie de ayudas que en España, hoy por hoy, resultan impensables.

De los jubilados y ancianos, de su derecho indiscutible a recibir la adecuada atención de los poderes públicos, hay sobrado y expreso reconocimiento en nuestra legislación, empezando, como es lógico, por la propia Constitución. Sin embargo, esta no se compadece con la notable insuficiencia de un dispositivo asistencial, porque si es cierto que España posee —creadas por la Seguridad Social, diputaciones, cajas de ahorros, etc.— residencias de ancianos y centros geriátricos más avanzados en su género, tampoco es menos cierto que estos centros modélicos sólo tienen capacidad para atender a un sector muy reducido de la población mayor de sesenta y cinco años.

Frecuentemente nos referimos en estas páginas a las discriminaciones socioeconómicas que sopesan los ancianos, como el fuerte contingente de inferior categoría. Pero hay que insistir, con la esperanza de poner barrera en el camino de incomprensión y horror que todos ellos y los solo algunos de privilegiados reciben un tratamiento realmente en sus merecedores. En ese sentido, es oportuno hacer referencia a un reciente informe que ha elaborado nuestro colega [illegible] sobre la llamada «tercera edad», [illegible] digna de ser tenida en cuenta a la reflexión.

En primer lugar, el informe señala la diferencia [illegible] entre España y otros países europeos [illegible] Suecia, Alemania Federal, [illegible] en el terreno de la asistencia [illegible] los servicios del trabajo, y en segundo lugar, pone de relieve el profundo desequilibrio y falta de homogeneidad del sistema de pensiones de la Seguridad Social española. En efecto, [illegible] en el viso acentuado en [illegible] años y en la elevada tasa de población [illegible] consecuencia de una capacidad [illegible] ya no por sí muy escasa.

Pero en [illegible] este completo informe [illegible] el problema de la «tercera edad» hay que considerarlo más allá de su estricta vertiente económica, con el entendido que el nivel de vida [illegible] importancia fundamental. [illegible] Europa, incluida la Unión Soviética, es notoria el largo camino que [illegible] nos queda por recorrer para que nuestros ancianos, al igual que en Bélgica, ocupen la [illegible] posición en orden de atenciones sociales, y como en Francia, sean los mayores los mejor tratados. Debemos también, para seguir el ejemplo de muchos vecinos, que al igual que [illegible] prefiere en España detectar los «bolsos del hambre hacia mediante una Corrasión de [illegible] invertida a imagen y semejanza de [illegible] de impuestos [illegible], no sería mal [illegible] aplicar medidas fiscales como se hace en [illegible] que alivian la situación de las pensiones [illegible] totalmente desvinculación total de [illegible] [illegible] pequeños propietarios, [illegible] del impuesto de [illegible] y del impuesto [illegible] precio del teléfono sin abono [illegible] de vivienda, [illegible] a la vivienda, [illegible] a domicilio, etc.

Entre [illegible] que nos queda por hacer [illegible] [illegible] a que los muchos proyectos de [illegible] tercera edad» se [illegible] [illegible] [illegible] en Francia [illegible] Un [illegible] las cosas no [illegible] [illegible] sean tan inaceptables.

[illegible] 27.00

ABC 20 MAYO 1981

LOS ANCIANOS OLVIDADOS

LEYENDO recientemente un amplio reportaje publicado por ABC en torno a la problemática y drama de la llamada «tercera edad», vinieron subitamente a mi memoria las amargas palabras que Eurípides pone en boca del personaje principal de su «Alcestis», esa hermosa tragedia sobre la muerte, la fidelidad y el sacrificio, cuando éste increpa a su propio padre por haberse negado a morir en lugar suyo: «*Vanamente los ancianos desean morir, maldiciendo la senectud y larga vida; si la muerte se acerca, ninguno la desea y entonces la vejez no les parece ya tan intolerable.*» Pues parecieran como si hoy, en amplios sectores de los que llamamos países desarrollados, se practicase aquella línea de conducta, en su impaciencia porque los ancianos dejen pronto libres los huecos que ocupan y que son exigidos por la voracidad competitiva de nuestra época.

Hay en el esquema de este tiempo cuestionado algo que presenta, en cuanto a esta cuestión, un extraño contraste, ya que mientras las fronteras de la vida humana son constantemente ensanchadas por la ciencia, que aumenta sin cesar las posibilidades de longevidad, paralelamente son negados a la senectud varios derechos básicos, de esos que no constan en los ordenamientos constitucionales sino que corresponden a algo más entrañable y, quizá, más fundamental, cuales son el apoyo moral, la respetuosa reverencia y el calor humano. Con lo que un enorme número de seres —paradójicamente en mayor cantidad en los países desarrollados que en los del Tercer Mundo, donde aún prevalece un sentido patriarcal de la vida—, se limitan a vegetar en una casi absoluta marginación, al tiempo que se mima, se entroniza y se jalea a la juventud, como si ésta fuese una distinta especie zoológica; preeminente y de inmutable validez, olvidando que ella misma, podrían aplicarse aquellos versos con que Theophile Gautier se refería a la felicidad: «*que con frecuencia no es sino una fugaz sombra reflejada en el agua*». Tanto más fugaz será esta sombra si la juventud es estimulada —como ocurre tan notablemente en nuestro tiempo— a despreciar a su propia progenie y a descartar sin apelación posible, los criterios, las emociones, los anhelos, e incluso las nostalgias de los ancianos, a los que se ignora o arrincona como inservibles y caducos enseres.

Quizá por lo poco que de efectivo hacemos por ellos hablamos ahora tanto de esa «tercera edad», que nos hemos inventado como un compartimento estanco, tal vez para acallar el sentimiento de culpa de nuestro subconsciente, al tiempo que hemos inventado también aquel otro concepto de «la juventud», interpretada como algo cerrado en sí mismo y no como una etapa de la vida, abierta a su pasado y su futuro. Y, así, escuchamos, sin cesar, tópicos manidos y sin sustancia auténtica, tales como «un mundo joven», «un tiempo joven», «una nación joven», que aspiran a justificarse simplemente por este factor juvenil, mientras que «los-no-jóvenes», los «carrozas», los «retablo» (para usar una terminología al uso, que casi califica ya de senciles a las personas mayores de cuarenta años), son simplemente considerados como gavilla de ineptos o como molesta carga social.

Todos estos pudieran llevar en su espalda un meditativo cartel, similar al aquel que llevaba un viejo automóvil y que decía: «Cuando usted lea esto, reflexione sobre el hecho de que yo también fui alguna vez un último modelo.» Y todos, o casi todos ellos, pudieran aportar algo que jamás se les solicita, cual es un gran caudal de serenidad, de equilibrio, de experiencia y de sabiduría; valores que el paso por la vida ve acumulando. Y en gran parte podrían tener vigencia, en cuanto a ellos, las sabias palabras de Honorato de Balzac: «*La crítica de los viejos es benévola; la de los jóvenes, implacable; tal vez porque aquéllo ha logrado saber casi todo, mientras que éstos no ha tenido tiempo aún de saber casi nada.*»

¿Cómo no sepentirnos ante la afirmación, en el citado reportaje de ABC, de que en nuestro país hay más de seseta mil ancianos que mendigan? ¿Cómo quedarnos en cómplice silencio cuando leemos así mismo que el cincuenta por ciento de los ancianos de nuestro país no cuentan con otro recurso que una magra jubilación, inadecuada para las más estrictas necesidades de alojamiento, alimentación y vestido? ¿Cómo no enrojecernos al comprobar el aumento de esa plaga social que consiste en el destierro del anciano por su grupo familiar, que le recluye en residencias, en las que nada le es entrañable y todo le es ajeno?

Si el mundo se hubiera desembarazado siempre, y totalmente, de sus ancianos venerables, experimentados o capaces, muchas de las cosas que existen no hubieran existido jamás. Por recordar sólo algunos ejemplos, de entre una legión que podría citarse, ni Churchill hubiese podido conducir a su país hacia la supervivencia, ni Mao hubiera podido consolidar la revolución de su pueblo, ni Bismarck hubiera podido ver coronada la unidad de una Alemania reducida luego a escombros y nuevamente puesta en pie, aunque parcialmente, por otro estadista de avanzadísima edad: Adenauer. Todos ellos, supieron mover multitudes jóvenes, convocándolas a la lucha, al trabajo o a la esperanza, desde la plataforma de su propia ancianidad, notable ya en la época de su mayor presencia.

Y otro tanto hubiese ocurrido en el heterogéneo mundo de la creación literaria, artística, científica o técnica, en las que la pervivencia del espíritu no se encuentra limitada por fronteras de edad. Por citar también algunos ejemplos, entre esa legión posible, ni Cervantes hubiera escrito el «Quijote», lo que hizo cuando tenía casi sesenta años; ni Goethe hubiera completado el «Fausto», lo que ocurrió en torno a sus ochenta; ni algunos monumentos musicales, como: «La creación», de Haydn, compuesto cuando su autor rebasaba los sesenta, hubieran elevado su armonía a los cielos; ni Platón, ni Victor Hugo, ni Tiziano, ni Kant, hubieran culminado las metas de algunas de sus más importantes obras, realizadas en plena senectud.

¿Olvidar a los ancianos? ¿Negarles el reconocimiento de lo mucho que ha supuesto su paso por la vida? ¿Contemplarnos —como épocas— con estúpido narcisismo en un espejo que pregone «soy joven», olvidando la fugacidad del factor juvenil?

Yo hace ya tiempo que no soy joven. Pero si lo fuera, me gustaría abrigar la esperanza de que mi propio envejecimiento no habría de suponer verme arrojado y cobijado en un rincón. Así, al asomarme ante el espejo, vería aparecer, sin pavor ni inquietud, esas canas y esas arrugas silenciosas y traicioneras que, como hitos en un camino, nos advierten que estamos cruzando la frontera de la juventud, esa lindera sin retorno.

José PEREZ DEL ARCO

...

...

...

EL PAIS 24 MAYO 1982

RAUL CANCIO

Ana Contreras y su marido, Eduardo Gómez, una recta final de miseria para una vida de pobreza.

Dos ancianos enfermos, de 86 y 84 años, llevan nueve meses sin ver la calle

90.000 personas sobreviven en Madrid con menos de 5.000 pesetas al mes

ANGELES GARCIA

Desde el mes de agosto del año pasado, Ana Contreras, de 84 años de edad, no ha salido del mínimo piso que ocupa en la calle Santa María, 19, en Centro. Imposibilitada para caminar por el estado de sus piernas, sin ninguna posibilidad económica, no cuenta con más ayuda que la que le pueda prestar su marido, Eduardo Gómez, dos años mayor que su mujer y también con las piernas inútiles para poder caminar normalmente. Ambos son un ejemplo de la forma de vida que sufren en Madrid más de 90.000 ancianos, cuyas pensiones no superan las 5.000 pesetas mensuales.

Los veinte metros cuadrados escasos del pequeño piso interior que habita la pareja en la cuarta planta de una vieja casa sin ascensor están repletos de botellas vacías, cubos llenos de trapos sucios y trastos inservibles que limitan aún más el agobiante espacio de la vivienda. Las paredes están llenas de estampas de vírgenes y sobre un desvencijado aparador se amontonan imágenes plastificadas de varios santos. Sobre la única mesa de la casa, quedan los restos que una hora antes ha subido la asistente social del Ayuntamiento.

Son las dos de la tarde y el marido continua durmiendo desde primera hora de la noche anterior. Ana Contreras arrastra pesadamente las piernas totalmente deformes y se deja caer sobre una silla de madera. Con una capacidad sorprendente para pasar de la risa más contagiosa al llanto más incontenible, dice estar muy contenta de poder hablar con alguien. "Mi marido y yo llegamos a Madrid cinco años antes de empezar la guerra. Somos de un pequeño pueblo de Huelva que se llama Villablanca. Una cuñada nos había dicho que nos viniéramos aquí y que pronto encontraríamos una portería. Nunca la encontramos y yo me he pasado toda la vida sirviendo en las casas". Lanza una mirada hacia el marido que sigue gozando su sueño y suprime las copiosas lágrimas por una carcajada cariñosa antes de contar que su marido nunca trabajó en nada. "Sólo una vez vino y me dijo que uno de Falange le había ofrecido un puesto de sepulturero. Y ya le advertí: Si te vas a enterrar muertos, aquí no vuelvas más. No volvió a ver al de Falange y se evitó el problema. En otra ocasión estuvo vendiendo naranjas, pero pocos días. Al pobre nunca le salió nada."

Diez años sobreviviendo gracias a los vecinos

Ana Contreras no recuerda bien, pero cree que dejó de trabajar hace unos diez años, cuando el estado de sus piernas ya no le permitió seguir asistiendo por horas a casas particulares, ya con más de setenta años de edad. Contar su forma de vida durante todo este tiempo, supone un nuevo aluvión de lágrimas. "Hemos sobrevivido gracias a algunas vecinas muy buenas que tenemos. Especialmente la Paquita. Su marido era también de Huelva. Todos los días nos subía un plato de comida y, cuando alguno de los dos estábamos enfermos, ella es la que se ha ocupado de traer las medicinas y los médicos".

Durante todos estos años de angustiosa miseria y soledad, los dos viejos solamente han contado con la caridad pública y, concretamente, de los vecinos de escalera, gente a la que, con toda probabilidad, le espera un futuro semejante al de esta pareja de ancianos. Acogidos a la Beneficencia municipal cuentan que no podían ir a los comedores públicos, porque no podían bajar solos las escaleras. La asistencia domiciliaria para ancianos que realizan las asistentes sociales de la Junta Municipal del Distrito Centro, les permite ahora contar con una comida diaria y con mantener en unas condiciones mínimas de higiene la vivienda.

No quieren ir a ningún asilo y esperan terminar cuanto antes sus días. "No hemos tenido hijos porque desde chica me dolieron mucho los ovarios y al operarme me dejaron sin máquina. Hemos vivido siempre solos"

EL PAIS 31 MAYO 1982

La falta de afecto e interés por los ancianos obliga a éstos a ingresar en residencias. LLUIS SALOM

La mayoría de los ancianos ingresan en residencias por rechazo familiar

La mayoría de los ingresos de ancianos en residencias están mas mouvados por el rechazo familiar que por la ausencia de familia, según un informe del Instituto Nacional de Servicios Sociales (Inserso). Las dos motivaciones principales que mueven al ingreso de los ancianos en residencias son el miedo a la soledad y la inseguridad ante el futuro, enmarcados en un ambiente de rechazo familiar o de ausencia de familia. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha publicado un informe del Inserso en el que se recogen estos datos obtenidos en una encuesta realizada en las residencias de ancianos de la Seguridad Social.

Dicho informe analiza también los procesos de adaptación a la residencia por parte de los usuarios, su estado de salud, sus actividades y su actitud ante la vejez. Este estudio se pretende complementar con otro sobre los socios de Hogares de Tercera Edad, según una información oficial del citado ministerio.

EL ALCAZAR

Alí Babá y los pensionistas

Escaño popular

El diario *Pueblo*, en su edición del día 26 de enero de 1980, dice en la Sección Económica y bajo el epígrafe «*Para las pensiones que excedan mensualmente de las 55.650 pesetas no hay congelación*».

Es inexacto que las pensiones que excedan de las citadas 55.650 pesetas mensuales no queden congeladas, no sólo éstas sino todas las que se hallan gravadas con el nefasto y arbitrario Impuesto de Rendimiento de Personas Físicas lo están. Como aseveración a su aserto expone un ejemplo de un pensionista que disfruta de una pensión de 60.000 pesetas al que le asigna por reconocimiento de aumento de pensión 65.914,80 pesetas mensuales, inexacto.

Vamos a desmentir a *Pueblo* con su mismo ejemplo y a este efecto haremos constar: 1.° Que todo pensionista disfruta anualmente de doce pagas, más dos extraordinarias, que son catorce. Que el pensionista de su ejemplo no percibió en 1980, ni en 1981 ni las percibe en 1982, después de tres revalorizaciones, las citadas 65.914,80 pesetas.

AÑO 1980	Pesetas
Pensión mensual en 31-12-1979	60.000,00
Aumento pensión	5.914,80
Debió percibir en 1980	65.914,80
Retención 12% IRPF	7.909,78
Percibió	58.005,02

Le suben un 13,18% y le retienen un 12%.

AÑO 1981	Pesetas
Pensión mensual en 31-12-1980	65.914,80
Aumento pensión	4.862,59
Debió percibir	70.777,39
Retención 14% IRPF	9.908,83
Percibió	60.868,56

Le suben un 7,38% y le retienen un 14%.

AÑO 1982	Pesetas
Pensión mensual en 31-12-1981	70.777,39
Aumento pensión	3.953,32
Debe percibir	74.730,71
Retención 14% IRPF	10.462,30
Sólo percibe, después de tres subidas	64.268,41

Le suben un 5,59% y le retienen un 14%.

Con lo expuesto queda demostrado que el tan cacareado Impuesto de Rendimiento de Personas Físicas a los jubilados o pensionistas es injusto, es cruel.

Cuando por cualquier causa (edad, enfermedad, accidente, viudedad u orfandad, etcétera) se pasa a la condición de pensionista se hace bajo unas normas legales en que se establecen sus condicionamientos, los que hasta ahora así lo hicieron contaron con una tranquilidad de futuro que les daba la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Decreto 2.065/1974, de 30 de mayo, texto refundido (*BB.OO. E.* de 20 y 22 de julio de 1974), que no ha sido derogada y que en su artículo 22 dice:

1. Las prestaciones de la Seguridad Social, así como los beneficios de sus servicios sociales y de la asistencia social, no podrán ser objeto de cesión total o parcial, embargo, *retención*, compensación o descuento, salvo en los casos siguientes:

a) En orden al cumplimiento de las obligaciones alimenticias a favor del cónyuge e hijos.

b) Cuando se trate de obligaciones o responsabilidades contraídas por el beneficiario dentro de la Seguridad Social.

2. *Las percepciones derivadas de la acción protectora de la Seguridad Social están exentas de toda contribución, impuesto, tasa o exacción parafiscal.*

3. *Tampoco podrá ser exigida ninguna tasa fiscal o parafiscal, ni derecho de ninguna clase, en cuantas informaciones o certificaciones hayan de facilitar las entidades gestoras y organismos administrativos o judiciales, o de cualquier otra clase, en relación con las prestaciones.*

Aquella seguridad y tranquilidad y ese ahorro ahora desaparecen por causa de la nefasta y reciente Reforma Fiscal, por cuanto la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, en su artículo 14, considera como dentro de los rendimientos de trabajo personal, que son hechos imponibles, a las pensiones o haberes pasivos.

Si el hecho no fuera trágico, merecería la calificación de burla terrible para los que habiendo llegado a la ancianidad se encuentran con que la política de turno alardea de una revalorización de pensiones y paralelamente crea un impuesto igual o mayor, que no sólo anula la pretendida revalorización, sino que en muchos casos, si no en todos, supone a los pensionistas una rebaja sustancial de las cantidades que hasta ahora venían percibiendo.

Nicanor MESAS GONZALEZ

Diario16 28 JUN. 1982

Jubilados desengañados

Los jubilados se hacen numerosas preguntas acerca de su futuro, porque se consideran víctimas de una serie de circunstancias, más o menos clarificadas, pero que les perjudican, y subrayan el olvido en que se encuentran postrados, sin recursos

¿Se quiere cargar sobre los cansados hombros de los futuros jubilados la inflación de estos años y los defectos que el sistema padeció y posiblemente aun padezca? Nuestras cuotas son el salario diferido que ahora se ve amenazado. Cuando se establecieron las Mutualidades, la población trabajadora era joven y los ingresos se acumulaban vertiginosamente. ¿Se pensó entonces en crear el Banco Laboral, que actuando como tal hubiese sido fuente de riqueza a través de nuestros forzados ahorros? Algún trabajador lo pensó y su propuesta le costó más de un disgusto. Que no se nos diga que nuestras pensiones serán mejoradas en función del IPC, si previamente en su iniciación se nos detraen. Ante mí los datos de seis empresas, 1.211 trabajadores, 3.226.000 pesetas de ingresos mensuales a la Seguridad Social, 190.000 pesetas de pensiones tales. Casi nada para jubilados. Las «quiebras» más o menos clarificadas, de multitud de empresas han venido a aumentar exageradamente las jubilaciones anticipadas con merma preocupante de nuestros fondos, que debieron ser administrados y defendidos por los propios trabajadores. Era nuestro salario diferido y, como tal, intocable por otras manos. El riesgo de quiebra hubo de ser atendido por otro seguro distinto. Corríanse toda clase de anomalías por cotización fraudulenta, pero cuando tal fraude no existía sigamos con la norma hasta ahora establecida. Es posible que por nuestra edad y desengaños no nos quede más recurso que el más rotundo anatema para quienes contribuyeron a hacer amargos nuestros años postreros.

A. Andrés Sangrador
Madrid

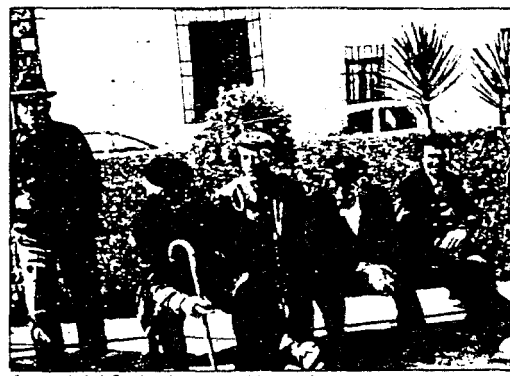

¿Soportaría la inflación y los defectos del sistema?

Diario 16 5 JUL. 1982

RAMON AYERRA

Los ancianos

En una soledad cuajada de sombras, esperpentos y espejos valle-inclanescos, los ancianos sufren desengaño tras desengaño, en medio del abandono. Marginados por el olvido, su principal batalla es resistir a la alternativa de ser encerrados en un asilo.

El hombre suele carecer de capacidad para apreciar el sentido itinerante de la existencia, y piensa frecuentemente en compartimentos estancos, diferenciados de forma feroz y de *inviable trasvase*. Así, el adulto ve al niño como un espécimen ajeno a él, tal que una lagüeña o un zapato, el niño ve al mayor como un negocio distante que no le concierne, y de la misma manera el anciano es contemplado por el resto de las edades como una plazoleta desvencijada, con acacias y perrillos ratoneros, y con un sol de invierno bebiendo suavemente el ambiente.

Una perspectiva así deformada de la vida, huyendo de su verdiente secuencial, no sería posa de mayor interés si con ella no se contribuyese al castigo de alguno de los estadios de edad con menos vigor para la respuesta, el de los ancianos.

El asilo es la tumba.

Filosofía

De un tiempo a esta parte, *miro con curiosidad creciente* lo que ocurre en cuantas parcelas de vejez se me ponen a tiro y la conclusión que saco es bastante decepcionante, y hace pandán con tantas informaciones de prensa sobre situaciones de abandono e incluso de malos tratos. La célebre *filosofía* de que así como tratases a tus padres, de ancianos así te tratarán tus hijos, no parece que surta mayores efectos porque el hombre, como respecto *de la muerte*, piensa que también la ancianidad es un fenómeno ajeno, que atañe a otros, no a su persona. De lo contrario, entendo que se cuidaría muy mucho de tirar piedras con su propio tejado.

Gavo cuaja en sus adultores de poderío económico, con la magia del confort suavizando todos los esquinazos de la pelea cotidiana, o por continuar el viejo aferrado como un tigre al baúl de los tesoros, lo que conlleva el mantenimiento del respeto e ultranza, que la coz sólo se escapa contra quien está en la cuneta *de los brillos y los dineros*, salvo acaso en tales circunstancias, una trágica marea se aiza en muchas familias para escupir de ellas al viejo leloso y sentarle al sol de una galería encristalada con objeto de que, beatíficamente, no dé guerra y se entregue al rezo y *al recuerdo, que ésta y no otra es su obligación en tanto conserve el resuello.*

A pesar de lo dicho, tampoco la pasta es siempre *rompehielos que preserve* del desastre. Tengo un vecino de gran porte, billetaje largo y familión abundantísimo que le huye como la peste, y el tipo vive más solo *que la una* y se arrea higiénicos paseos en sus tardes muertas con la compañía – a una zancada de respeto – de la única persona a la que puede recurrir, un criado portugués chupadir y moreno.

Constatar estas realidades como el aliento, y más aún si se medita egoístamente sobre ellas, que si no existe parcance y finiquito anunciado, ha de verse uno, con cachava y gorrilla, haciendo tiempo para la única peripecia humana que entonces tendrá sentido, la de que se haga la hora de la parca pitanza, *una espera solitaria, junto a* otros fantasmas, cada cual masticando su propio vacío, oyendo los pericloteos de alguna monjita tan pesada *como cargante*.

Destruir

Hace poco aludía yo a Bioy Casares, y a «Diario de la guerra del cerdo», y vuelvo a la carga con el mismo negocio, en el que de una manera patética y realista se cuentan los modos de una sociedad que ha optado por destruir a sus miembros ya caducos, pochos, *trastabillados*, tal que un Begin cualquiera regalándose con un pogrom de palestinos, y con ocasión de festejar su cumpleaños.

Este interés por la suerte de los *ancianos* suscitó en una charla la contemplación del mismo asunto, pero desde otro vértice y concluye en un libro que es como acabar las ocurrencias de los que le tienen afición a esto de escribir. Se pinta un mundo en el que, maltratado el viejo, esta se rebela, desatándose una guerra feroz entre los hombres y con sólo una bandera, la edad, con lo que jóvenes y viejos se enzarzan en una bestial mamporrera, y en el mejor estilo de un coronel yanqui haciendo mano por las sidehuade su Vietnam de turno.

Pitrafas

Algo aterrador se cuece en torno a los ancianos. Cerca de casa hay un mayorista de frutas y verduras, *con un almacén posterior* de ricos géneros, de la cebollería a la paraguaya. Pues bien, al rematar la jornada, los empleadillos del mayorista sacan a la acera cestos y cajas con los artículos averiados, y para que corrague luego con el mochuelo el camión de la basura. Es entonces cuando dos viejecos, que disimulan en la calle durante horas leyendo periódicos atrasados – les acojona el papel de cuervos –, superan la conciencia de *pobres vergonzantes* y se abalanzan sobre las pitrafas, rescantando algún pingajo.

Los mozos del mayorista, unos jovenzuelos de corte canalla, entretienen el rato echándoles guindas al suelo *por ver cómo los viejetes* sorbiendo la humillación, se atropellan y a cuatro patas rebuscan por el suelo aquellas imponderables joyas, lo que depara un júbilo y una *risa muy cantarina a los* chavales, hijos de la grandísima. Dan ganas de pedirle prestados a la Thatcher un rebaño de esos gurkas que *tienen para cuidar las lindes* de su graciosísima patrona y que ocupan sus ocios, doméstica y pacíficamente afilando sus cuchillos.

practicando amagos de degüello con el palo de una escoba, para decirles, «por favor, señores, se entrenen a lo vivo con estos marrajos».

Otras veces no hay humillación, ni violencia, sino tan sólo despego y aire. Así te pudres y el que venga detrás que arree. Encerrados en el drama de su abandono, es tierno ver cómo tanto anciano se niega a reconocer el hecho y busca mil explicaciones para justificar las ausencias de la familia, presumiendo de ella y de las muchas y altas labores que la impiden frecuentar el asilo como desearían.

Pero dentro de sí, el anciano, en una soledad cuajada de sombras, esperpentos y espejos, nota cómo el caramelo más amargo suelta su puerco churre.

ABC 27 JUL 1982

Comenzó en Viena la Asamblea Mundial sobre Envejecimiento

Los ancianos son marginados mayoritariamente por los Gobiernos

VIENA (Efe). Los hombres y las mujeres que hoy tienen entre quince y treinta y cinco años serán la mayoría de los ancianos existentes en el mundo en el año 2025, gracias a la mejora de las condiciones de higiene, salud y nutrición, aseguran las estadísticas de la ONU. Para llamar la atención sobre el aumento de la proporción de población anciana en el mundo, y las consecuencias de este hecho para la sociedad, comenzó en Viena la I Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, en la que participan más de 100 países, entre ellos España.

El futuro de esa población anciana no es demasiado brillante si las cosas no cambian para entonces. Serán obligados a ceder sus puestos de trabajo cuando todavía puedan ocuparlos eficazmente y, a cambio, recibirán indemnizaciones que no cubrirán la inflación ni permitirán transformar el ocio en un placer. La disminución de los índices de natalidad y la prolongación de la esperanza de vida media hará que en el 2025 los ancianos *mayores de sesenta años sean un total de* 1.121 millones, en su mayoría mujeres, y de ellos 800 millones en el Tercer Mundo.

Pese a que la inversión de la pirámide de población es ya evidente, el hecho dista mucho de haber sido asumido e «integrado» tanto a nivel social como individual. Las políticas de los Gobiernos marginan mayoritariamente a los ancianos, y siguen vigentes los prejuicios que los asocian a un concepto de decrepitud.

La Conferencia, preparada durante cuatro años, y que ayer se inauguró en Viena, es la primera en su género y concluirá el 6 de agosto próximo con la aprobación de lo que se llama el Plan de Acción Mundial sobre el Envejecimiento. Este Plan contiene directrices para hacer frente al fenómeno del envejecimiento de la población mundial y se presentará en forma de recomendación a los Gobiernos. Entre los temas que se tratan en Viena figuran las pensiones, la política de empleo y jubilación, la dependencia de los ancianos, la mujer en la vejez, la vivienda y el medio ambiente.

El secretario general de la Asamblea, William M. Kerrigan, cree que, al término de la Conferencia, los delegados de los distintos países representados en Viena se irán conscientes de que es necesario tener en cuenta los problemas del envejecimiento en los planes y decisiones regionales.

Kerrigan opina que la recesión mundial *terminará y podrá observarse entonces una* tendencia a mejorar la situación de todas las personas de edad en lo que respecta a la seguridad de sus ingresos.

En el año 2000 sólo el 23 por 100 de los hombres y el 6 por 100 de las mujeres que hayan trabajado recibirán una pensión, y el nivel de empleo para los que tienen más de sesenta y cinco años habrá descendido respecto a 1975. Sin embargo, Kerrigan cree que los *ancianos no compiten con los jóvenes* ni les quitan puestos de trabajo. El conflicto entre la juventud y las personas de edad en este terreno es, según Kerrigan, «un problema imaginario». Kerrigan ha recordado que el cambio en la estructura demográfica hará que en los próximos años disminuya el número de jóvenes en el mercado de trabajo de varios países. Lo que no ha dicho Kerrigan es si esta disminución se hará sobre las cifras de paro o sobre la población activa.

El Papa advierte que es un deber social dar un puesto en la vida a los ancianos

VIENA. Numerosas altas personalidades de la vida internacional han enviado mensajes a la Conferencia de la ONU sobre problemas de la vejez. El Papa Juan Pablo II, en un telegrama enviado a la Conferencia internacional, ha advertido que constituye un deber social dar una tarea y un puesto en la vida a las personas ancianas para ahorrarles la impresión dolorosa de que son inútiles y superfluas. Hay que señalar que en estos mismos términos se expresó el presidente de los Estados Unidos, Ronald Reagan.

El Santo Padre subrayó que, ante todo el mundo occidental tiene que aprender a «reintegrar la muerte en la vida» y a salvaguardar la dignidad humana en el momento del fallecimiento frente a la posible amenaza de una técnica de la que se abusa. Por su parte, la primer ministra de la India, Indira Gandhi, señaló el hecho de que en el Tercer Mundo son precisamente los viejos los que más sufren la muy generalizada pobreza.

El director general de Desarrollo y Cooperación Internacional Económica, Jean Ripert, reconoció que hasta hace pocos años no se comprendía la importancia de este problema para el Tercer Mundo, ya que las poblaciones de regiones pobres no llegan a más de cincuenta años de vida por término medio.

EL PAIS 15 SET. 1982

El PSOE establecerá la jubilación a los 64 años y las 40 horas semanales

JAVIER ANGULO. Madrid

La reducción de la edad mínima de jubilación a los 64 años (y progresivamente hasta los sesenta), la ampliación de los períodos de percepción del subsidio de desempleo, la constitución de un fondo de maniobra para la creación de empleo y el mantenimiento del poder adquisitivo en 1983 son algunas de las medidas incluidas en el "programa de reformas frente al paro y la crisis" de UGT, que han sido asumidas por el PSOE tras la reunión que mantuvieron ayer miembros de la ejecutiva de la central con los responsables del área económica del partido y Felipe González. "Estas medidas estaban formalmente asumidas por el Gobierno desde 1979; tan sólo se han de llevar a la práctica", declaró Felipe González.

El contenido del programa de UGT, que se hizo público la semana pasada, fue valorado aparentemente con cierto escepticismo por la ejecutiva del PSOE, algunos de cuyos miembros consideraron entonces una buena parte de las medidas allí recogidas como "poco asumibles" por un eventual Gobierno socialista.

Sin embargo, al término de la reunión que ayer mantuvieron los responsables del área económica del partido y Felipe González con una representación de la ejecutiva de UGT integrada, entre otros, por Manuel Chaves y Nicolás Redondo, este último manifestó que el PSOE había comprometido a asumir y defender en su programa y durante la campaña electoral la mayor parte de las medidas incluidas en su programa.

A la hora de concretar algunas de estas cifras, desde que el PSOE ha asumido la jubilación a los 64 años, con carácter inmediato, con un compromiso de reducir esa misma por año hasta llegar a los sesenta años. Este punto extremo de la reducción de la jornada laboral, en el marco de una política económica de expansión, se plantea también la ampliación del período de vacaciones a cinco semanas.

El PSOE ha aceptado también la propuesta de fijar la jornada máxima legal de cuarenta horas semanales con carácter inmediato y la ampliación de los períodos de percepción del subsidio de desempleo. En lo que hace a la prestación básica se aumentarían los períodos mínimo (de tres a seis meses) y el máximo (de dieciocho a veintidós). Se prevé un subsidio complementario hasta un máximo de veinticuatro meses para todos los cabezas de familia y para los mayores de 55 años, con el fin de emparentar a estos últimos en la jubilación a los sesenta años.

La postura por parte del PSOE de las medidas planteadas por UGT supondría, según manifestó ayer Nicolás Redondo, el apoyo político de esta central al programa del PSOE.

"Una política rigurosa"

El secretario general del PSOE, Felipe González, al hacer una primera valoración de las medidas planteadas por UGT y asumidas en la política económica de un eventual Gobierno socialista, manifestó a los informadores, al término de la reunión, que aquéllas, si se analiza el contenido de la negociación colectiva del último año y los compromisos de política social del Gobierno desde 1979, están contenidas y asumidas, "aunque no puestas en práctica".

"Queremos ser rigurosos", añadió González, "y no hacer una política que se salga de las calzas. La financiación de todas esas medidas contra el paro y la crisis depende de lo que nos encontremos debajo de la alfombra; es decir, de que las cuentas reales se correspondan con las oficiales. Si no, habrá que hacer un esfuerzo suplementario de financiación".

A este respecto, indicó Felipe González que el PSOE era consciente de que si se empezara con rigor la política impositiva, no existirían bolsas de fraude ni el déficit que ahora sufre la economía española. Insistió en sostener que el PSOE en que si su partido llega a gobernar tendrá especial interés en una política de incremento de empleo y lucha contra el paro. "Esa política es sólo posible si se mantiene la confianza del sistema".

Con respecto a la habilitación de un fondo de maniobra para la creación de empleo, Felipe González recordó que en el actual presupuesto de 1982 el PSOE ya había dotado con cien mil millones de pesetas la construcción de un fondo operativo de 150.000 millones de pesetas.

PUEBLO 15

21 FEB. 1983

Pilar Narvión

La tercera edad

HAY gentes tan suspicaces que creen que la tercera edad, tan traída y llevada por los poderes públicos y los medios de comunicación, es algo que nos hemos inventado de la noche a la mañana, y no saben hasta qué punto es cierto que la tercera edad, como fenómeno socioeconómico, es ciertamente una realidad moderna.

En 1900, la esperanza de vida de los hombres era de 33,9 años y la de las mujeres de 35,7 años. Hoy día, la esperanza de vida de los hombres está en los 68,9 años y la de las mujeres en 74,7 años. Como a nadie se le ocurriría pensar que con menos de cuarenta años de edad media se pudiese hablar en 1900 de tercera edad, es evidente que éste es un fenómeno de nuestros días.

En 1960, el 8,18 por 100 de la población española tenía más de sesenta y cinco años; en 1970 llegaban a esa edad el 9,09; en 1975, el 10,41, y en este momento pasan del 11 por 100, como en el resto de Europa. La ONU calcula que de aquí al año 2000 aumentará en 200 millones el número de personas vivas de la tercera edad. Algunas tan viejas que, en España, actualmente, pasan del medio millón los españoles con más de ochenta años. De manera especial, las españolas, que no solamente tienen el 2,7 por 100 más de probabilidades de quedarse viudas, sino que se mantienen viudas un promedio de nueve años, mientras los hombres no pasan de un promedio de dos años y medio de viudez.

Este fenómeno de la tercera edad, que en países como Alemania y Austria representa el 14 por 100 de la población, es un fenómeno nuevo, desconocido hasta este siglo en proporciones tan elevadas, y que presenta problemas serios a los poderes públicos, porque coincide con una sociedad industrial y urbana en la que la familia nuclear ha dejado en manos del Estado muchas de las tareas asistenciales que en las sociedades agrícolas y rurales recaían sobre la familia, en la que vivían respetados, queridos y, en muchas ocasiones, con perspectivas de heredar, unas personas mayores que raramente tienen hoy un lugar propio en las familias nucleares modernas, muchas de ellas inestables por sucesivas separaciones y divorcios. A falta de familia que se responsabilice de la asistencia de esta nueva figura de las gentes de la tercera edad, es la sociedad la que ha de hacerse cargo de ellos, y se comprende fácilmente que el tema surja como una preocupación y un foco de interés en los poderes públicos y en los medios de comunicación, que están ahí para servir los intereses de la sociedad, incluidos los 2.757.780 mayores de sesenta y cinco años españoles del censo del 75.

EL CORREO ESPAÑOL-EL PUEBLO VASCO 3 mayo de 1983

LOS VIEJOS

Salvador Giner

Nunca había habido tantos viejos en el mundo. Ni nunca habían estado tan solos, tan aislados, tan claramente separados del resto de la humanidad. Con calculado paternalismo, nuestra era moderna, la más hipócrita de cuantas han existido, define de nuevo su condición: les bautiza con eufemismos (*«tercera edad»*, *«ciudadanos senior»*), les monta confinamientos geriátricos, les procura pases gratis para el transporte público. Se los quita de enmedio.

Al semirreligioso culto a la efímera juventud, a unos años mozos que no son más que maduración, nuestra cultura contemporánea contrapone la ignorancia a una ancianidad que parece inservible. El culto a la juventud es parte del culto a lo nuevo, a la innovación y sobre todo a lo meramente novedoso, sea cual sea su ralea. Y de ello se extraen extrañas consecuencias. Los viejos aparecen como seres ligados a un pasado anticuado, lleno de incompetencia, de primitivismo. Además, en un mundo competitivo y con grandes masas en paro, cualquier pretexto es bueno para empujar a gentes jóvenes y sanas, maduras y competentes hacia ese vacío artificial que ha constituido nuestra ladina civilización, ese vacío de inútil soledad en el que entran mujeres y hombres en plena posesión de sus facultades al trasponer la línea arbitraria de la jubilación.

La falta de imaginación de los Gobiernos (y de sus democráticas oposiciones) en la mayoría de los países avanzados es patética. No sé las ocurre otra cosa, enfrentados con el llamado problema de la ancianidad, que producir subsidios de jubilación, financiar *«hogares»* para la *«tercera edad»*, y dar algunos créditos para los hospitales geriátricos. Con ello, y los *«homenajes a la vejez»* que las buenas gentes organizan en este o aquel barrio, o *en este o aquel pueblo*, nos quedamos todos con la conciencia tranquila.

Pero la compleja problemática de la ancianidad en el mundo moderno no se va a solucionar nunca ni con *actos filantrópicos ni con una política social oficial*. Naturalmente, sería absurdo preconizar la supresión de tales cosas. Mientras no descubramos algo mejor —es decir, mientras no nos pongamos a pensar en serio, y solidariamente, sobre nuestros prójimos en su vejez— no habrá más remedio que aceptar toda política de apoyo a ellos sobre las líneas tradicionales del estado asistencial moderno, que se ocupa de los ancianos como se ocupa de los parados o de la escolarización de la infancia.

No se trata de atacar esta línea de actuación, a pesar de la pobreza mental que revela: peor estaríamos si no fuera puesta en práctica. Se trata de pensar de nuevo el significado de las edades del hombre (de todas sus edades) en una sociedad como la nuestra, cuya estructura demográfica, ritmos de vida y redes de vida familiar y comunitaria han sufrido mudanzas tan drásticas.

Lo primero que hay que constatar es que todo aquello que separa a unos seres humanos de otros según líneas de edad, sexo, raza, ocupación o creencia nos empobrece a todos. Es natural que los correligionarios se unan entre sí, o que los niños jueguen con los niños, como es natural que quienes practican un deporte o cultivan un arte formen sus círculos, cábalas y premios. En los viejos pueblos preindustriales, en los que los viejos estaban plenamente integrados en la sociedad, era corriente que ellos formasen su tallado clan en la plaza *pública. Esta forma normal* y sana de autosegregación no debe nunca estar en cuestión, pues es la que hace que las aves de igual plumaje se acompañen. Me refiero, en cambio, a la separación que entraña confinamiento, a la separación inventada por los tiempos modernos, la que hace que empujemos con pocos miramientos a los viejos a residencias benéficas (o no tan benéficas) y a quitárnoslos de enmedio (cuando no son realmente viejos, en muchos casos) en las empresas y *fábricas, bajo la presión del mercado de trabajo.*

Hay que volver a pensar la cuestión de la integración social. Pero no se trata de integrar a nuestros viejos en el resto de la sociedad. Este es un planteamiento erróneo. *Se trata de «integrarnos todos»*, los unos a los otros. Todo lo demás es paternalismo, retórica filantrópica, hueca de auténtica caridad y solidaridad. No tengo fórmula alguna que proponer para solucionar esta cuestión. Sólo intuyo que ese es el único camino que nos queda: el de reconstruir las comunidades humanas sin acentuar escisiones ni *«tratar»* a cada categoría de seres humanos como si de casos patológicos se tratara: guarderías para la infancia, residencias para los ancianos, lejanos hospitales para cada clase de enfermo, para cada *clase de «problema». Las guarderías pueden*, y deben existir, pero no como *«parkings de niños»* (la cosa, como saben los lectores, no es una broma: hay guarderías infantiles que llevan ese nombre y alardean de ello) sino como lugares integrados en lugares de trabajo, barrios y comunidades amplias.

En última instancia la liberación de los viejos debe provenir de ellos mismos. Como proviene de las mujeres la de la condición femenina. Son los nuevos viejos los que han de negarse a que se les *«dé trabajo»*, o se les trate con paternalismo y condescendencia gubernativa y asistencial. Son ellos quienes deben generar un movimiento social y político que exija integración, igualdad, y un reparto decente *de la responsabilidad*. Hay que abolir la jubilación y el confinamiento. Si nos asalta la flaqueza de nuestras fuerzas, la enfermedad o los estragos de la edad avanzada, nosotros mismos pediremos la paz. Pero mientras tanto, mientras el viejo sea un ser en uso pleno de sus facultades, toda marginación es expresión de la nueva barbarie que vamos inventando.

« EL PAIS »
12 Febrero (Domingo) 1984

— 211 —

Cartas al director

Ciudadanos de tercera

Todos los días aparecen en los periódicos, entre ellos EL PAIS, cartas de lectores que protestan ante la posible medida de rebajar la pensión de jubilación de los trabajadores al 65% del sueldo en activo (la última la titulan ustedes *Salario para morir*). Es justa la protesta. Parece monstruoso que se intentara solucionar la crisis económica a costa de los pobres jubilados, la parte más débil de la sociedad. Y mucho más que esto lo hiciera un Gobierno socialista.

Pero ésos que tanto gritan ahora, ¿están enterados de que los funcionarios públicos se jubilan desde hace ya tiempo con menos del 65% del sueldo? ¿Es que todos somos iguales, pero unos somos más iguales que otros? ¿O es que eso de la solidaridad *es sólo* una bella palabra con que cubrir nuestros pobres y verdaderos sentimientos? El Gobierno debe, evidentemente, desistir de tomar medida tan insólita e injusta, pero ¿va a dejar en tal situación a los pobres funcionarios o aprovechará la ocasión para igualar a todos los jubilados? / **Luis García de Diego.** Madrid

¿Gobierno socialista?

El Gobierno que tenemos, que se dice del Partido Socialista Obrero *Español, ha aumentado algunas* pensiones en un 11%, o sea, que una persona que cobre 15.000 pesetas al mes, ahora cobrará 16.650, lo que representa un aumento de 55 pesetas diarias, con lo que no hay ni tan siquiera para *tomar dos veces el autobús*.

Ahora bien, en cuanto a las nuevas jubilaciones, en lugar de percibirse el 100%, como en algunos casos se había alcanzado, se percibirá el 65%, lo que representa, por un parte, un aumento de 11 puntos *sobre una cifra baja y una rebaja* de 35 puntos sobre una cifra mucho más alta. Sobran comentarios, ya que los números son harto elocuentes. Me pregunto qué pasaría si en lugar de *ser obrero* fuera *capitalista*. La caraba.

Me parece, a mi modesto entender, que todos se han puesto de acuerdo para perjudicar al que menos tiene, y que tanto Gobierno como oposición siguen las mismas directrices, sin duda pésimas, para la clase obrera.

La Prensa no destaca en absoluto todas estas incidencias con los comentarios adecuados; sólo, eso sí, algunas cartas al director, pero no en artículos de fondo de sus redactores. ¿Se trata, acaso, de vinculación con los intereses dominantes?

Desde luego, el calificativo *obrero* no me parece nada adecuado si tenemos en cuenta que la reducción citada de 35 puntos en las jubilaciones es precisamente un ataque, más bien golpe bajo, a las personas *que trabajan, o sea, en definitiva*, a los obreros. Por tanto, clarifiquemos.

Para acabar, ¿dónde están las mejoras sociales que serían lógicas después de los incesantes aumentos de los impuestos? ¿Ha mejorado la asistencia sanitaria, la enseñanza, las facilidades para la obtención de vivienda, etcétera? Nada de nada. Como decimos en catalán, *"Bona nit i tapat"* / **Jose Arraut Rosell.** Barcelona

" DIARIO DE TERUEL "

FECHA: 14 MARZO 1.984

La Tercera Edad y las residencias

Para entender este fenómeno de concatenación del binomio Tercera Edad-Residencias, es necesario hacer una análisis exhaustivo, tanto de la sociedad actual, como de la unidad básica de la sociedad: la familia.

Partiendo de esta premisa, es posible entender las diferentes razones por las que una persona de edad puede ser «aspirante» a una plaza de estas residencias; a gusto en unos casos, y a disgusto en otros.

La sociedad industrial, donde el individuo forma parte de una gran cadena de «producción» es determinante. Si un eslabón se deteriora, se repone; pero la labor que realizó no le es reconocida y pasa a ser una parte mas de desechos; en este caso, un marginado más.

En cuanto a la familia, el problema es cuantitativamente más complejo y casuístico en general. Nos podemos encontrar familias con pocos o muchos recursos que mantienen a sus mayores en el núcleo familiar, otras, en las mismas condiciones que prefieren deshacerse de ellos o creen que se encontrarán mejor en una Institución de este tipo, y así un sin fin de diferentes situaciones socioeconómicas, que van haciendo cada vez mayores esas largas listas en espera de una plaza. No obstante, y si bien nos encontraremos muchos casos en que el anciano prefiere la residencia, si profundizáramos en cada uno de estos casos, posiblemente nos sorprendería encontrar en la mayoría un común denominador. La familia.

Para entender esta última expresión, que muchas personas sin duda critican, es imprescindible hacer una serie de reflexiones, todas ellas referentes a los innumerables problemas (psicológicos en su mayor parte) de las personas de edad.

La falta de actividad, la dependencia económica y la dependencia jerárquica son sin duda, factores que hay que tener en cuenta. De un estudio realizado en Londres por P. Townsend, sobre 200 personas de edad se sacó la conclusión de que el retiro es una tragedia para muchos. Disminuye su prestigio, les asume en la pobreza, se aparta de sus amigos, de sus relaciones y tienen un sentimiento de ser inútiles. Algo parecido ocurre en Francia según una encuesta realizada por J. B. Tinnanion, donde cerca del 50 % de los encuestados estaban poco satisfechos por haber abandonado el trabajo.

Por otro lado, el problema de muchos, creado por la dependencia económica que supone el no tener unas pensiones suficientes lo que hace que dependan económicamente de otra persona, así como, los innumerables casos en que de ser quien tomaba las decisiones, se pasa a depender jerárquicamente de otras personas que toman las decisiones que ellos deben acatar.

De lo que no hay duda, es de que nuestros mayores se encuentran mejor con su familia y en su ambiente. Y sería bueno recordar de vez en cuando, aquel chiquillo que preguntaba a su padre «por qué el abuelo comía en una escudilla" y su padre le respondía porque así no rompía los platos. Cuando su padre le vio trabajar un trozo de madera con una navaja y le preguntó lo que hacía, éste le respondió, una escudilla para cuando tú seas mayor. Creo que a todos nos haría falta recapacitar y ser un poco más humanos. De todos modos, sería utópico pensar que las Residencias no son necesarias, pero «que tipo de residencias», ¿dónde deben ubicarse?, ¿cómo debe ser su estructura?

En primer lugar estas Residencias deben de ser pensadas más para asistidos, que para válidos. A estos últimos se le debe de dar otro tipo de soluciones: la ayuda a domicilio poco desarrollada en España, data considerablemente del desarrollo que ha tenido en países como Inglaterra, donde en 1971 ocupaban en estos servicios a domicilio un total de 41.000 personas a plena jornada y a cargo de los municipios y, donde el voluntariado social es tal, que una sola entidad (Age Concern) contaba con más de 60.000 personas en todo el Reino Unido. Este sistema está ya muy desarrollado también en Suiza, Países Escandinavos, Italia, Francia, etc.

Otra solución debería ser el ayudar económicamente a las familias con bajos ingresos, con el fin de que estas personas de edad, no sean una excesiva carga económica que derive en la Residencia como única alternativa. (Recomendación núm. 20 de la Asamblea Mundial para el envejecimiento a todos los Gobiernos).

Sería asimismo necesario, que las Residencias contasen con un porcentaje de plazas de utilización temporal, de este modo se conseguirían varios objetivos. De una parte se podrían utilizar para limitar las tensiones generadas dentro del núcleo familiar y creadas por motivos de falta de espacio, choque generacional, así como, la falta de preparación tanto de la familia para entender la problemática psicológica del anciano como la falta de preparación de la persona a esa nueva etapa de la vida.

DIARIO: "NAVARRA HOY"
FECHA: 16.3.84

Las pensiones sufren "la política del cangrejo"

"La revalorización de pensiones de este año ha tenido la virtud de enfrentar contra la Administración a todos los pensionistas, a los altos porque no se les ha aumentado el mismo índice que el coste de la vida, y a los bajos porque se les ha subido mucho menos".

ASI se expresaba el secretario general de la Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España UDP, Miguel Cecilio Rodríguez, que viajó ayer a Pamplona para asistir a la asamblea general de la Asociación Ebro de Jubilados y Pensionistas de Navarra, que forma parte de UDP.

El secretario general señaló que las pensiones no es que no mejoren sino que empeoran, por lo que han editado un documento bajo el título de "La política del cangrejo" que hace referencia a esta última "revalorización" de pensiones.

LA PROBLEMATICA DE LOS PENSIONISTAS

Además de asistir a la asamblea general, Miguel Cecilio aprovechó la ocasión para mostrar a los pensionistas navarros la campaña informativa que van a llevar a cabo en los 17 congresos que han organizado en las comunidades autónomas además de otros dos con carácter nacional.

Señaló que la mayor preocupación actual está relacionada con el desarrollo de cuatro leyes (la Ley General de Pensiones, Ley General de Salud, Ley de Reforma de la Seguridad Social y la Ley General de Servicios Sociales) que les afecta de modo importante y doblemente por su condición de ciudadanos y de pensionistas y en las que quieren participar antes de que estén desarrolladas.

PARTICIPACION

Precisamente este participar en la sociedad sin quedar marginados, sin que nadie les escuche, es el mayor problema de los pensionistas, después del económico. El secretario general señaló que "al igual que los sindicatos representan a los trabajadores, los pensionistas deberían tener una representación con la misma fuerza que en la actualidad tienen las centrales sindicales.

No es lo mismo, añadió, que de vez en cuando nos consulte el Gobierno algo o que nosotros les pidamos audiencia a que haya órganos directos de participación donde sin esperar a que a uno le llamen, ni a pedir audiencia, sea el vehículo auténtico de participación de los pensionistas.

Queremos que los tan nombrados por el Gobierno "consejos de los mayores" sean una realidad para formar parte en los organismos oficiales a nivel nacional y autonómico"

En su opinión en todos los ayuntamientos deberían estar representados los jóvenes, asociaciones de vecinos, mayores... para buscar entre todos el mayor bienestar posible.

"No queremos, dijo por último Cecilio, marginaciones, queremos intervenir en los organismos de cultura, ocio, deportes... a través de nuestras

"Las pensiones empeoran progresivamente, llevan la política del cangrejo"

• • •

Se pide una representación con la misma fuerza que las centrales sindicales

• • •

"Queremos participar en la sociedad, no nos basta con votar cada cuatro años"

• • •

La Unión Democrática de Pensionistas cuenta con 400.000 afiliados

• • •

"Necesitamos la ayuda de las instituciones, que vean que estamos vivitos y coleando"

DIARIO: "NAVARRA HOY"
FECHA: 16.3.84

organizaciones. Como siempre predica el PSOE debemos participar todos en la sociedad y eso no se limita simplemente a votar cada cuatro años; hay infinidad de asuntos que podemos intervenir y así únicamente es cuando se conseguirá una verdadera democracia de participación directa".

400.000 AFILIADOS

La Unión Democrática de Pensionistas cuenta en todo el Estado con 400.000 afiliados que suponen un 9% del total de pensionistas existentes en la actualidad (más de cinco millones).

Esta asociación, que empezó a trabajar en Navarra hace cuatro años, cuenta ya con unos cinco mil afiliados que esperan pronto aumentar, ya que están desarrollando una labor de captación en toda la delegación territorial que comprende la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra.

El presidente de la Federación Territorial de estas cuatro provincias, Ignacio Merichalar, vino también ayer a Pamplona. Comentó el descontento por las pensiones tan cortas y señaló que el Gobierno Vasco está aportando una gran ayuda a los pensionistas ya que está dando dinero suplementario al concedido por el Gobierno Central.

Señaló por último que en estos momentos están luchando para buscar el apoyo de todas las instituciones para que no les arrinconen y para que vean "que estamos vivitos y coleando".

EL DIARIO MONTAÑES

SANTANDER

Fecha 19 NOV. 1984

ANTONIO ALVAREZ SOLIS

Anciano

ME enfrento al problema del anciano inválido, aunque sea temporalmente, por una operación. ¿Qué hacer con un anciano así en el marco de nuestra sociedad, que parece protegerlo todo, tenerlo todo previsto, disponer de cualquier clase de medios en virtud de las previsiones hechas? Pues en el seno de esa sociedad un anciano en tales condiciones no tiene sitio, ni posibilidades reales, ni forma de estar y ser. La familia, tal como existe hoy la familia, no puede dedicar a ese anciano el tiempo debido, ni siquiera el imprescindible. Esa familia no cuenta con medios para contratar el auxilio inexcusablemente técnico o facultativo que precisa ese anciano inválido. En fin, la familia actual no sabe qué hacer, cómo manejar, dónde ubicar a ese anciano que acaba por convertirse, a poca conciencia que conserve de la realidad, en una carga para sí mismo. Y todo eso ocurre en una época en que se habla de Seguridad Social, de previsión, de cobertura.

La verdad es que esta sociedad nuestra sigue sin resolver las necesidades de los débiles o de los desarmados. Más aún: la situación de estos débiles y desarmados es más cruel que antaño, porque les ha privado de las protectoras estructuras tribales que antes funcionaban. Conste que este comentarista no expresa añoranzas reaccionarias en su billete, sino que se limita a señalar la pervivencia de un espíritu enérgicamente clasista que mantiene la justicia como coartada de los fuertes, vacía de sentido real.

CORDOBA

CORDOBA

Fecha ..... 21 NOV. 1984

Tercera Edad: Tiempo para vivir

Isabel Agüera Espejo Saavedra (*)

RECUERDO, como si fuera ayer, las tardes otoñales de mi infancia. Aquellas tardes de mi pueblo con olor a picón y envueltas en la bruma gris del Guadalquivir. Como una imagen reverente, estática, serena ; cálida, mi abuela reclada en un negro mantón de lana y acurrucada en su camilla junto a la ventana. Allí pasaba las horas dormitando, canturreando o recitando leyendas, poemas y, a veces, en nostálgicos delirios, dialogando en largos monólogos, con familiares inexistentes.

Me daba pena mi abuela. Y la acompañaba, sentándome frente a ella y dejando que, en largusimos silencios, fluyeran mis pensamientos de niña: ¡Qué lejos veía la vejez! ¡Qué fea y aburrida la espera de la muerte! ¡Qué triste el final! ¡Qué fría y desvalida la ancianidad!.

Hoy, a la mitad del camino, en un amanecer de Otoño encapotado con la vista perdida en humos que se confunden con el cielo, hago un alto y vuelvo a acordarme de la abuela y otra vez en soledad y largos silencios dejo correr mis pensamientos, sin más interferencias que el cálido rescoldo de aquel persistente recuerdo.

Y en esta nostálgica pereda, me veo con los brazos extendidos, notando que se me escapa día a día, hora a hora, el comienzo, el principio de aquella cuerda larga que frenta a la abuela sostenía con legítimo derecho y hasta con un ingenuo desafío a la cara fea de la vejez.

Ya está más cerca el final. Y, al mirarlo desde este presente, desde esta mañana de Otoño, cuando los humos se confunden con las nubes y los árboles amarillos van soltando con pena sus hojas, algo importante ha cambiado en mí. La Tercera Edad, la vejez es también un tiempo para vivir.

No obstante, repasando la historia, comprobamos que el tema ha sido manejado, desde óptica contradictorias según las civilizaciones y según el concepto de sociedad y de hombre que ha tenido cada una de ellas.

Para los griegos, la ancianidad y la muerte estaban entre los Keres, los males de la vida, y eran los dos más implacables e inevitables. Aristóteles resume todas las opiniones negativas de los griegos cuando describe a los ancianos como descontiados, inconstantes, egoístas, cínicos... Platón, sin embargo, hace grandes elogios de la ancianidad que, según él, conduce a una mejor armonía. Es el momento en que alcanza su clima la madurez, la prudencia, la discreción, la sagacidad y la capacidad de juicio.

Entre los latinos, Cicerón adopta una postura intermedia. Lo importante es saber si el anciano es o no dueño de sí mismo, lo cual depende, según él, del carácter. Muchos ancianos son malhumorados, inquietos, irritables e incluso avaros, pero si investigamos, veremos que estos concretamente, son débiles de carácter. Incluso propone una serie de normas para lograr una vejez aceptable "Es nuestro deber resistir a la ancianidad, compensar sus defectos con un cuidado vigilante, luchar contra ella como lucharíamos contra la enfermedad; adoptar un régimen sano, practicar un ejercicio moderado y tomar alimentos y bebidas suficientes para restaurar nuestra fortaleza y no destrozarla. No hemos de prestar atención sólo al cuerpo, sino que se debe de cuidar mucho más la mente y el alma ya que son como las lámparas que se apagan con el tiempo, a menos que las provéamos de aceite".

En definitiva y por mucho que esgrimamos la historia ningún criterio puramente objetivo vamos a computar con respecto al tema de la Tercera Edad, como le llamamos ahora, o de la ancianidad, como se le ha llamado siempre.

Para mí, todas estas consideraciones vendas de atuera, las rechazo por convencionales y contradictorias y porque he vivido lo suficiente para quererme a solas con el mundo y yo, y expresar mi opinión, aun con el riesgo de que me muerda la duda: En nuestra sociedad, donde la crisis, el paro, los miles de problemas que nos tragelan cada día, donde, en aras del consumismo, se sacrifican y marginan valores del ser humano, cuya única faceta aceptable es la productividad, se recrudece el tema los ancianos son una carga insufrible para nuestra crisis para nuestros espacios reducidos, para nuestro stress . Como consecuencia, jubilación anticipada, reclusión, olvido. Y desde lejos programar sus vidas para amenizar sus fríos y delirantes letargos.

Un escalofrío me conmueve el alma: Yo, nosotros en cuan de que vivamos, seremos los próximos viejos. Y se me ocurre que sería bueno trazarnos ya, desde ahora mismo, un nuevo proyecto vital que incluya y defina nuestro concepto claro sobre esta discutida y marginada faceta del hombre.

Los ancianos son pieza valiosa de nuestra sociedad, porque con su experiencia, sus recuerdos, sus historias, nos enseñan el prodigio de conjugar el presente el pasado y el futuro de nuestras vidas en un solo tiempo, porque, con su sabiduría, sus recuerdos, sus caricias, nos hacen un hueco de paz y calma para estas vidas nuestras hechas de neurosis y angustias en las que no hay lugar para escuchar pacientemente las reconfortantes y hermosas palabras de un anciano.

Su lugar no es un compás de espera para la muerte. Su sitio debe ser el mejor de nuestras vidas. Ellos no son un estorbo que haya que arrinconar, ni una vergüenza que esconder. Su vida, como la de todos, sigue siendo un constante comenzar, un tiempo para vivir, un repetido amanecer, una etapa por llenar.

Uno llega a la tercera edad, a la ancianidad, a la vejez — para mí son almas las connotaciones—, a la muerte, cuando se deja arrebatar su espíritu de libertad, cuando se siente inútil, cuando se vuelve conformista, estático, pasivo, cuando encerrado en su soledad e incomprensión se alimenta de nostálgicos recuerdos y abandona el presente.

Ningún tiempo en la vida del ser humano debe estar vacío. Mientras permanezcamos vivos nos aguarda un quehacer, ¡quien sabe! ¡A lo mejor el más importante!

Por mi parte, si vivo, lucharé desde ya para no tener frente a mí a una melancolía aprendida, escuchando chocheces y viéndome dormitar en una camilla. Quiero, eso sí, llegar hasta el final cambiando, soñando, sirviendo... creando.

Para terminar citaré unas hermosas palabras del poeta que, a mi entender, resumen al hombre sabio que ha llegado a su final:

"Cuando acabó de nablar, era ya de noche, pero él tenía luz propia e irradiaba gestos, palabras, aquel candor, aquella paz, aquella sinceridad, aquella verdad, aquella experiencia, en cuyo resplandor estriba cabalmente la belleza".

¡Ojalá la historia nos cuente entre los grandes conocedores del hombre, entre aquellos que no solo consideraron su Primavera sino también su verano, su Otoño y su Invierno!.

216

Baleares

PALMA DE MALLORCA
Fecha 23 NOV. 1984

Inauguración del IV coloquio de la FIAPA

Propuesta la integración activa de los ancianos en la sociedad

Con un breve discurso del presidente de la Comunitat Autònoma, quedó ayer inaugurado formalmente el IV Coloquio de la Federación Internacional de Asociaciones de Personas Ancianas, que reúne a cerca de 1.800 participantes de 18 países en el Auditorium del Paseo Marítimo. "Es necesaria la integración de los ancianos, de manera activa en la sociedad" dijo Cañellas, destacando dos conceptos incluidos en el programa del certamen: "ámbitos y activos".

JUAN FASARON

Las palabras del presidente de Baleares habían sido precedidas por una serie de intervenciones, de cerca de hora y media de duración, entre las que se registraron las del presidente de la Federación de Asociaciones de Tercera Edad de Baleares, señor Rodríguez, del presidente de FIAPA, Rey; y del secretario general, Xavier Dutil. También tomaron la palabra representantes de los programas de ancianos de la ONU y de la OMS, además de otras autoridades y personalidades.

Por parte de Baleares, estaban presentes Gabriel Cañellas, el alcalde de Palma Ramón Aguiló, el presidente del Consell Insular de Mallorca Jerónimo Albertí, los consellers de Cultura y Turismo, Francisco Gilet y Jaime Cladera, y el presidente del Patronato del Turismo de Mallorca Paulino Buchens. La anunciada presencia del ministro de Cultura, Javier Solana, finalmente no se produjo.

"Hay que recuperar el tradicional concepto de familia —dijo Cañellas—, como el modo, forma y sistema básico de funcionamiento social, ante el que ninguno de los problemas que nos afectan tendría auténtica solución".

Cañellas había empezado diciendo que "siempre es un honor presidir un congreso (...). Ustedes son expertos en el tema y los riesgo que personas dan palabras a este respecto, a este mero auxiliar, como decía cariñosamente el señor Rodríguez".

"Me llaman la atención —añadió el presidente— dos conceptos incluidos en el programa del certamen: ámbitos y activos, que para mí son palabras positivas y eficaces de integración dentro de la comunidad". Después de expresar su opinión favorable a desterrar la calificación de marginados para el colectivo de la Tercera Edad, debida a "una tendencia excesiva de la sociedad a cuadricular los sectores de la población", Cañellas mostró su convencimiento y su deseo de que "las conclusiones de este congreso y la voluntad de todos, puedan conseguirlo".

SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

La primera sesión de trabajo comenzó hacia las once y media de la mañana, con el tema "La solidaridad internacional" que fue expuesto por el portugués Da Cunha.

El momento de la ponencia se concreta en la posibilidad de que la solidaridad internacional movilice como objetivo a la totalidad de las personas "de edad", término que prefiere utilizarse antes que el de "ancianos", y en ayudar cuál podría ser la contribución de los recursos de apoyo para mejorar la situación de este colectivo en el mundo.

"Esta primera sesión es, para las asociaciones, una oportunidad privilegiada para hacer el balance sobre dicha acción, dicharon de representantes de las Naciones Unidas (...). Ser unos aliados activos de la comunidad internacional significa manifestar su solidaridad hacia las personas de edad".

La FIAPA ha suscitado la constitución de comités de apoyo de la acción de la ONU, que se han formado por iniciativa de unos pobladores que quieren participar activamente en las acciones emprendidas a nivel internacional. Existen 80 comités de apoyo, en países como Francia, España, Italia, Portugal y Senegal.

Foto ICA

Ayer tuvo lugar en el Auditorium la inauguración del IV Coloquio de la FIAPA

LA ULTIMA HORA

PALMA DE MALLORCA 24 NOV. 1984

Paul Paillat, experto de la ONU en temas demográficos y gerontológicos

"La jubilación anticipada no crea empleo, es una política falsa de los gobiernos"

Ma. Luz Garcia
Foto: Joan Torres

Paul Paillat, de nacionalidad francesa, es demógrafo y gerontólogo. Perteneciente a la FIAPA (Federación Internacional de Asociaciones de la Tercera Edad), trabaja como experto de la ONU en los dos campos citados. Actualmente dirige una encuesta nacional encaminada a comprobar como se transforma la vida familiar, económica y social de las personas que atraviesan esa época de transición que va de la vida activa a la jubilación.

Uno de los máximos problemas que en estos momentos están planteados, según el señor Paillat, es el envejecimiento progresivo de la población, como consecuencia del bajo nivel de la natalidad, "lo que se acrecienta en pequeños núcleos, como es el caso de Baleares, debido muchas veces a las migraciones, ya que si los jóvenes se van se transforma toda la estructura en lo relativo a la edad".

"¿Solución?, yo no conozco ninguna –manifiesta– porque no hay ninguna señora que quiera tener más de tres hijos y ahí radica el gran problema. En toda Europa la natalidad se para entre el segundo y el tercer hijo y nos encontraremos con un mundo muy envejecido enfrente de otro joven, ya que el promedio europeo de personas de la tercera edad es del 15 por ciento, mientras que el mundial es de un seis por ciento. Mañana este mundo joven nos planteará un gran desafío y ha de quedar patente que España no es ajena a este problema".

JUBILACION ANTICIPADA

En cualquier caso, Paul Paillat tiene las ideas muy claras sobre este tema, ya que "si aceptamos este hecho hemos de prepararnos para no destruir los recursos humanos que constituyen las personas mayores, ya que, por ejemplo, en Francia se da la jubilación anticipada, en algunas ocasiones a los 55 años, con la excusa de que es necesario para facilitar empleo a los jóvenes, pero esto es falso, porque en la práctica no ocurre así" y es tajante cuando afirma "la jubilación anticipada no crea empleo, de hecho en mi país se han realizado estudios sobre este tema y no se han publicado, ¿por qué?, porque la proporción es de cuatro jubilados por un empleo estable de una persona joven y, claro, al Gobierno no le interesa que esto se sepa, por lo que dan cifras globales, en las que se incluyen los contratos temporales, lo que no es otra cosa que un truco".

UN VEINTICINCO POR CIENTO

Lo cierto es que el problema es importante, dado que "calculamos que en el año 2.010 la proporción, en toda Europa, de mujeres de más de sesenta años, será del 25 por ciento. A todo ello tenemos que unir el tema de la viudez, ya que de dan casos en que ésta es más larga que el propio matrimonio y son mujeres que se quedan, en su mayoría, en una verdadera situación de pobreza, lo que es una auténtica injusticia. Según estudios realizados el treinta por ciento de las viudas españolas carecen de recursos de carácter social".

"En el año 2.010 el 25 por ciento de mujeres tendrán más de 60 años".

Este panorama al que vamos irremisiblemente podría paliarse, en cierta medida, "no con un crecimiento de la natalidad, que es algo totalmente utópico, sino pensar en que esta no siga decreciendo, frenar la disminución, puesto que hay países como Alemania en el que el problema es verdaderamente alarmante. Otra solución sería la de los inmigrados, pero es algo muy impopular, ahora bien, en Francia se produce anualmente unos cien mil nacimientos en el que uno de los padres es extranjero, lo que ha evitado esa caída de la natalidad".

Para Paul Paillat es preciso aceptar la realidad y "no adoptar leyes en contra de la evolución demográfica, por lo que yo creo que sería más lógico aumentar las vacaciones anuales y no optar por la jubilación anticipada, porque lo cierto es que a finales de este siglo la población envejecida se habrá multiplicado por tres"

NOTICIERO UNIVERSAL
BARCELONA
Fecha 28 NOV. 1984

La supervivencia es difícil cuando no hay un duro en el bolsillo

EMU

Miles de jubilados en apuros para llegar a final de mes

A muchos pensionistas no les llega el dinero a fin de mes. La explicación es sencilla. Los aumentos de las pensiones quedan muy por debajo del incremento del coste de la vida.

Jaume Font

Barcelona. – La escritora vallisoletana Rosa Chacel, de 86 años, piensa dejar España e irse a vivir a Brasil «La pensión de 24.800 pesetas bruta» suelta ese sobre «tan declarado la autora» es insuficiente para vivir». El ministerio le ha servido un extremeño.

En Barcelona, una décima parte de los 700.000 *pensionistas tienen las* mismas dificultades para llegar a fin de mes. No precisamente salvador «La situación está muy mala», ha declarado a este periódico María Ferrer, secretaria asesora de la «Coordinadora de Jubilats i Pensionistes de Barcelona». «Los sectores plantean cabecera del adecuativo año tras año. Cada *día atendemos 15 o 16 casos de* pensionistas que hace dos años podían vivir con su pensión, pero que en la actualidad no disponen de lo suficiente para poder pagar alquiler y alquilan y los gastos generales.»

La situación, según María Ferrer, es crítica. El Estado sólo dice cuánto *cuestan* «a la Seguridad Social» los jubilados y los pensionistas, pero no se dice nada «argumentan los afectados» de cuál es su aportación al fondo público.

La «Coordinadora de Jubilats i Pensionistes de Barcelona» pide, en consecuencia «respeto a la Constitución y más concretamente al cumplimiento de su artículo 30. En dicho artículo, los poderes públicos se comprometen a garantizar, mediante pensiones adecuadas, la suficiencia económica de los ciudadanos durante la tercera edad.

Las pensiones actuales, «la mínima es de poco más de 18.000 pesetas», no son las adecuadas. El problema está en cómo se va a desarrollar en un futuro inmediato la Ley de Pensiones, la Ley de Fondos de Pensión y la Ley de Estalvi. Actualmente estos proyectos están muy retrasados ya que aún no han entrado en trámite parlamentario. Así pues, hasta que estas leyes no entren en vigor hay que buscar soluciones urgentes. El problema prioritario será, en cubrir las necesidades fundamentales de esa importante colectivo que no dispone de la necesaria para sobrevivir. Según la secretaria asesora de la Coordinadora «la disposición actual de competencias entre Generalitat, Diputación y Ayuntamiento, provoca una confusión que agrava *aún más toda esta problemática*».

Respecto a otro tipo de servicios a los jubilados Barcelona está en buenas condiciones. María Ferrer dice de manera crítica, que últimamente ha habido una proliferación de hogares y clubs de jubilados «más por lucimiento de las diversas instituciones que por efectividad».

Prácticamente todos los distritos barceloneses poseen diversas locales sociales y culturales creados por la Generalitat, Ayuntamiento o Caixa de Ahorro. Sin embargo las necesidades más perentorias como puede ser la propia subsistencia, han quedado relegadas.

Sólo quieren pensiones dignas

EMU

Un informe reciente publicado por las Naciones Unidas señala que hacia el año 2025 en muchos países los ancianos serán más numerosos que los jóvenes. En España se calcula que hacia el año 2000 se superará con creces los 6 millones de pensionistas.

Es un problema pendiente que tiene que empezar a solucionarse hoy.

Salvar al jubilado

Ferran Monegal

DEBEMOS lamentarnos. El Ministerio de Cultura acaba de salvarnos del ridículo internacional. Rosa Chacel podrá ausentarse momentáneamente en España, porque se ha preparado una partida de dinero que va a socorrer «pour l'instant» a la celebrada escritora. Ella lo había dicho muy claro: no ha vuelto a España para acabar muriendo. Parsimonia de nombre y de mirada, de arranque y de trance o me largo.

En Barcelona tenemos grosso modo, cien mil ancianos parecidos a los en similares circunstancias. Llegar a fin de mes resulta para ellos una tragedia agravada año tras año. Sencillamente, no les llega para cubrir sus mínimas necesidades.

Hablamos a menudo de los pensionistas los jubilados. Convendría reflexionar sobre estas palabras.

Cuarenta años en un invernadero de fábrica, cuarenta años en un vagón de tercera de cualquier ferrocarril ciudadano, cuarenta años de dependiente metropolitano, cuarenta años en un muelle acarreando carga, cuarenta años en una cabina telefónica de cerberando una gruta una radiante, cuarenta años contando «pesetas» ajena en el mostrador de un Banco, cuarenta años empleando de tintas humano en cualquier menester urbano, cuarenta años de puerta en puerta, trabajando, ingeniándose vendiendo un muestrario. Eso es el «contrato» de nuestro personal jubilado, una inmensa mayoría desprecio de que además le cae el despedido apelativo de «anciano».

Caer en la cuenta de nuestros errores más primarios debería ser nuestro imperativo permanente. Lamentablemente sólo salen a la luz los casos de personajes importantes que a la postre precisamente por su fragilidad, las autoridades remedian con una breve partida en cualquier presupuesto extraordinario. Hay que hablar y llorar, «mucho que es» pero se ha movido «poco». Por haber evitado el sonrojante «fallo económico de la Chacel. Pero qué inmensidad humana que «vuelva a» pero con su retiro que supone una «no una o una» en el entramado del planificar laboral: no va a ser una noticia como esa y se va a querer un poco. Habrá el consuelo de que por lo menos a uno «en este caso «una» le han salvado. Pero la segunda lectura produciría espanto. ¿Quién se va a acordar de la salvación de un modesto revisor ferroviario, un bombero un guarda urbano, un meteorólogo, un trabajador de campo?

VALENCIA
1 DIC. 1984

LA VOZ DE LAS ASOCIACIONES

LEVANTE

La sociedad debe responder ante sus mayores.

Asociación de Jubilados y Pensionistas de Valencia

Falta más solidaridad

LA Asociación de Jubilados y Pensionistas de Valencia indica que si bien los problemas de este sector social quizás se agudizan en los pueblos aportados y con escaso número de habitantes, donde se padecen las consecuencias del aislamiento, estos suelen ser comunes en todo el territorio del Estado español y se centran en tres puntos vitales: **«pensiones, salud y servicios sociales».**

«Es evidente que para poder vivir dignamente —señala la asociación— se precisa de una suficiencia económica que no hace falta argumentar, pues es un derecho recogido en el artículo 50 de la Constitución. Sin embargo, no sólo estamos muy lejos de conseguir esa suficiencia económica sino que existen cuadros verdaderamente dramáticos».

Denuncia concretamente la existencia de un número importante de personas mayores sin ningún tipo de protección económica ni asistencial que se encuentran, asimismo, desamparados por las familias, sin bienes de fortuna, que cobran 10.000 pesetas al mes y pensiones por debajo del salario mínimo interprofesional. «Es decir, que sólo un diez por ciento de los pensionistas superan la *suficiencia económica, calculada, a grosso modo, en 50.000 pesetas».*

En cuanto al tema de la salud, considera que la atención a la tercera edad está«totalmente deshumanizada: aparte de las incomodidades y riesgos que supone la asistencia en ambulatorios, la precipitada e insuficiente atención médica provoca diagnósticos y medicaciones desacertadas, con el grave riesgo que esto supone y que se agrava con los largos procesos necesarios para la obtención de *datos clínicos».*

Entre los problemas que presentan los servicios sociales, destaca el de la ayuda a domicilio, «donde existe un cuadro dramático de personas que sufren *privaciones físicas, insuficiencia económica, problemas familiares* y soledad. *Hay problemas* de residencias, ya sean de válidos o asistidos».

«Todo ello —concluye— demuestra que la Administración no cubre la protección de estas necesidades. Tenemos en cuenta que la situación de crisis económica por la que atraviesa el país no permite una solución rápida de estos problemas y entendemos que, concienciada de la gravedad de estas situaciones, debe llevar un programa lo más urgente posible de reordenación de la economía de la Seguridad Social y que los déficits de la misma sean cubiertos con los recursos del Estado aplicados con el más alto sentido humano y de solidaridad.

DEIA
APARTADO 582 • BILBAO
Fecha - 2 DIC. 1984

336

-221-

¡Viejos olvidados

Los desheredados, los marginados, los que no tienen techo propio, los que carecen de afectos familiares, los que ya han perdido hasta su *última esperanza*... Ellos son los protagonistas de esta historia, tremendamente humana, que refleja y denuncia injusticias y agobios de nuestra sociedad.

ANCIANOS olvidados. Crepúsculos de una vida que ya no confían en ver salir el Sol. Viejos que han perdido el status de abuelos porque no se les deja estar con los nietos, y a quienes se rechaza de una forma o de otra, condenándoles a vivir alejados de la familia. Algunos llegaron a los centros sanitarios porque sufrieron un accidente o se agudizó el ataque de tos y fue la ocasión para dar largas o decir claramente a la asistenta social que no querían seguir haciéndose cargo de ellos. El paro, la angustia, el stress, las cajas de cerillas de escasas habitaciones, el agobio, las enfermedades del avejentado padre o hermano, la silla de ruedas... fueron razones o excusas para rechazarles. Muchos murieron como dicen que mueren los periquitos, de soledad; otros pedían matarratas para acabar de una vez y algunos encontraron otras familias, otras casas, donde, a cambio de una pensión, se les cuidaba y daba cariño. Ancianos, viejos olvidados.

Algunos se sienten como muebles trastos viejos, como que ya ni se usan

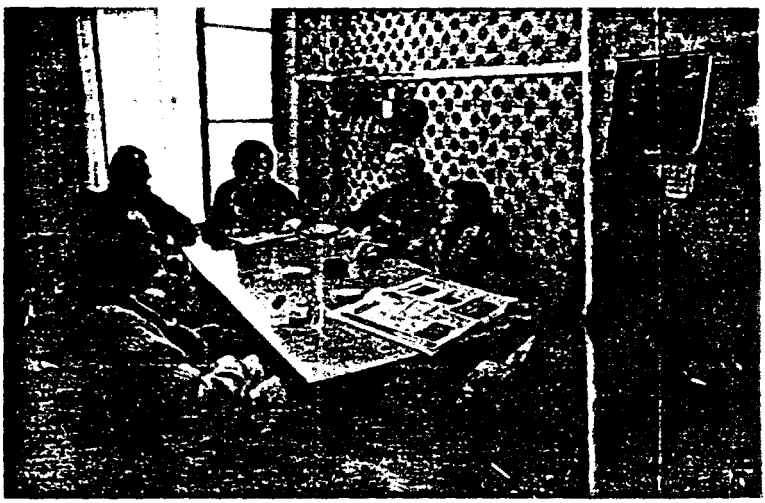

Algunos se sienten un estorbo para sus familias

ANCIANOS OLVIDADOS

Texto: Macu Alvarez / Fotos: Javier Balledor

ALGUNOS se sienten como trastos viejos, como muebles que ya ni se usan. Otros lloran en soledad aunque no pierden la sonrisa en público. Hay quien *no quiere hablar de su familia*, pero casi todos la añoran. Y, por supuesto, ninguno se imaginaba que se encontraría en una situación semejante. Son ancianos, personas mayores que fueron hijos, pasaron a nietos, se convirtieron en padres y les hicieron abuelos. Ellos recuerdan, precisamente, la figura del «abuelo». Esa persona que inspiraba respeto, a quien se le consultaba sobre las decisiones importantes como a una bola de cristal, si la daban quehaceres sencillos, eran amigos inseparables de los pequeños quienes les escuchaban con la boca abierta y, sobre todo, se les tenía en casa.

Estos otros son sólo ancianos, viejos. Han perdido la *categoría de abuelos porque muchos* ni tienen contacto con los nietos. Han sido prácticamente abandonados por sus familias aprovechando la ocasión de que ingresaron en un centro hospitalario. Les fallaban las piernas o tenían accesos de tos y «el piso es muy pequeño», «no le podemos atender», «es un enfermo», «trabajamos los dos», «vamos de vacaciones y no hay sitio en el coche...». Las excusas se volvieron razones y las razones ollas a excusas. La asistenta social del hospital era ya su única esperanza de encontrar un hueco en esa *sociedad que les* rechazaba empezando por sus propios hijos y terminando por las residencias de ancianos, donde sus problemas físicos *también eran problemas para* vivir en comunidad.

«Clavaron cuatro tablas y la metieron dentro»

Iciar Zarragoitia estuvo internada en el Hospital de Basurto y allí se acercó a la tragedia de los ancianos olvidados. «*La asistenta social* estaba desesperada porque algunas personas mayores que entraban por una simple caída o [illegible] de la angustia, estaban *mesas y mesas en el hospital*. Sus familiares no querían hacerse cargo de ellos y a las residencias no podían ir por sus taras físicas. Todo el mundo estaba dispuesto a pagar lo que fuera preciso para atender al padre, la madre o el hermano, pero no en casa».

Iciar ni lo pensó dos veces. Consultó con el cabeza de familia, preguntó a sus hijos mayores, habló con la asistenta social y pidió que mandaran ancianos a su casa, que ella estaba dispuesta a hacerse cargo de ellos. «Siempre he sentido una ternura especial por los ancianos y no me parece justo que una persona que generalmente ha dedicado su vida a la familia, se vea completamente desprotegido cuando las va llegando la hora. Al principio fue un poco duro porque me mandaban, yo creo que era para probarme, para ver si era capaz de aguantar, a los ancianos que estaban en peor estado. *Me acuerdo de una* de las primeras que llegaron. Vivía en un ático del Casco Viejo de Bilbao, en una miseria escandalosa, entre montones de basura. Le habían cortado la luz, el agua, estaba completamente abandonada. Cuando la sacamos *del hospital* era prácticamente una enferma final y sólo vivió dos horas aquí. Nunca olvidaré cuando bajaban el ataúd por las escaleras. Bueno ataúd, clavaron cuatro tablas y la metieron dentro...».

«Yo misma les hago la mortaja»

En los cuatro años en los que Iciar lleva admitiendo en su casa a estos ancianos, ya se han muerto catorce. «Yo misma —comenta Iciar con la mayor naturalidad— me encargo de hacerles la mortaja. Les lavo, les visto y les preparo de la forma más digna que puedo. Sus familiares no se preocupan de eso, ni siquiera vienen a velarles. Aquí les recibimos, les damos todo el cariño que podemos y les despedimos en el último viaje».

Y, a veces, es *hasta un viaje* deseado. «Aquí han llegado ancianos que pedían a gritos en el hospital metarratas para dejar de sufrir de una vez. Teodoro, por ejemplo. Tenía un cáncer de garganta. Siempre había sido un comilón y de repente se vio que sólo tomaba alimentos por una sonda. Estuvo mucho tiempo en el hospital y nadie quería hacerse cargo de él porque las curas *eran muy desagradables*. Se encontró solo, viejo, enfermo... Le trajimos a casa y yo, para que no pasara envidia, le daba de comer lo mismo que a los demás, hecho puré, porque en el hospital me dijeron que podía tomar cualquier cosa. Incluso tenía un pequeño vicio, el café con leche, y cuando salíamos de paseo yo llevaba en el bolsillo una jeringa, le inyectaba en el bar el café a su sonda y disfrutaba. *Decía* que se encontraba muy bien aquí».

Antonia, la joven deficiente mental de 27 años, que lloraba por las noches en casa porque la gente en la calle se quedaba mirando de forma descarada su cuerpo deforme, también estuvo en casa de Iciar cuando a su madre la internaron en el hospital para operarla del corazón y nadie quiso cargar con ella. Lo mismo que Joaquina, «la del moño», que tenía 97 años y sus piernas ya no la respondían, o Lucía, que llorando se *agarraba al quicio de la* puerta cuando fueron a buscarla para llevarla a la Misericordia porque allí sus hijos no tienen que pagar pensión...

«Limpian su conciencia»

Iciar se llevó a todos a su casa. Cobra a las instituciones

como Ayuntamiento o Diputación, que a veces envían algún anciano, algún caso desesperado, cuarenta mil pesetas al mes y a los particulares cincuenta mil pesetas. Generalmente son los familiares cercanos, hijos o hermanos, quienes pagan la mensualidad aunque *luego ni aparezcan por allí* para hacerles una visita. «Limpian su conciencia dejándoles *aquí* y, *como mucho, igual* llaman una vez al mes por teléfono a ver que tal siguen, aunque siempre hay quien viene todas las semanas».

En este momento son ocho los ancianos que viven con la familia de Icíar, compuesta por Julio, al cabeza de familia, y cuatro hijos cuyas edades van desde los dieciséis a los tres años. Iñaki, León, Cándida, José María, Emilia o Maritxu son algunos de sus nombres. Nombres que encierran historias. Historias de soledad, de personas que se ven relegadas en una sociedad con tintes de crueldad y de lo absurdo. Ellos, hay que decirlo, nunca hubieran permitido que una cámara fotográfica les retratara para hablar de su situación personal porque, a pesar de todo, «la familia es lo más maravilloso que hay y si estamos aquí es porque no hay otro remedio». No quieren que sus rostros denuncien la pesadilla melancólica que les hace soñar con tristeza, a no ser que sirva para reclamar un caserío.

Algunos piden matarratas para acabar de una vez.

Buscan un caserío para alquilar.

Se sienten inútiles, personas... y no entienden qué sucede a su alrededor

Buscando un caserío

Todos se han puesto de acuerdo e Icíar está buscando un caserío para alquilar. La casa de Erandio se está quedando pequeña y el sol que les entraba en la cocina y en la sala, ahora tiene un muro de hormigón de una nueva construcción y no puede alargar más sus rayos. También las escaleras están en su contra y el tercer piso en el que viven les impide «de pasear a la calle. Por esto, por salir en el periódico a ver si siguen les lo del caserío, han permitido que los periodistas les interroguen.

Cándida, «soy gallegüiña de la hermosa Pontevedra», tiene cuatro hijos. «Vine a Vizcaya porque un hijo que estaba en Zorroza. Vivía con él, pero se quedó en el paro. El piso tiene tres habitaciones, son cinco en total la familia y no se podía... no se podía. Yo lo entiendo. El paro lleva muchas problemas a aquella casa y me encontraron ésta. Ya sé que esta no es mi familia, pero nos dan cariño, estamos bien y yo les quiero como si fueran mis hijos o mis nietos. La juventud ahora es muy rara, no nos entienden a los viejos, creen que somos inútiles y que no valemos para nada y encima yo tengo que estar en una silla de ruedas y... Pero yo prefiero saber que ellos viven bien y que están mejor sin mí. Aunque yo esté de casa en casa. Dios lo habrá querido así y no se puede hacer nada más».

José María sólo tiene 53 años y llora como un niño cuando empieza a hablar de su familia. «No quieren que vive con ellos porque dicen que soy un estorbo. No puedo andar, me cuesta mucho hablar y tengo una enfermedad muy rara...». La enfermedad le va minando poco a poco. Dice que le está atacando el cerebro y que más le valía morir de una vez. Fue su mujer la que decidió, después de salir de la Ciudad Sanitaria de Cruces, en Baracaldo, que no podía ir a casa y le buscaron su nuevo domicilio. Dos días después de que una de sus hijas, la de trece años, quizás algo deficiente mental, muriera, le llevaron a su nueva casa. Allí, a pesar de que apenas lleva tres meses, los ancianos que le rodean se han hecho a su forma de hablar, le entienden y le escuchan sus penas cuando cuenta sus vivencias y, de vez en cuando, aunque sólo de vez en cuando, sonríe.

Emilia, la «amama» de 89 años, es la animadora del grupo. Ella aporta su pensión de viudedad y da y recibe cariño. Ayuda en las tareas de casa y recibe las visitas de su hijo, su único hijo, «que es maravilloso». «Yo antes —relata— vivía con mi hijo, pero cuando se casó, ya sabes... Yo no soy mendiga de nada, no quiero de cariño porque eso no hay que pedirlo, se da por las buenas o si vos que no. Yo me puedo valer por mí misma y más viendo que está en esta casa, donde ahora soy feliz, antes de que amargue la vida a nadie. Todas las noches rezo por mi hijo, porque es maravilloso y se que él no me ha olvidado porque viene a menudo a verme».

Todos hablan bien de sus familias, de sus hijos, de sus hermanos... Han tenido que refugiarse en una casa extraña donde los muebles no les refrescan la memoria, donde los armarios no guardan prendas recordadas y donde las fotografías que se muestran son ajenas. Pero, el cerebro, que a veces es generoso, les repite machaconamente que no se hundan, que continúen, que ellos no son viejos olvidados. ■

EL ALCÁZAR
MADRID
Fecha ..... - 8 DIC. 1984

Cada día, cientos de ellos van a pedir una explicación a la Dirección Provincial de Madrid

La Seguridad Social recorta, sin aviso, las asignaciones de los pensionistas

Marta Yoldi.—*Los pensionistas madrileños, al igual que los de toda España, hacen cola estos días ante el mostrador de información, en la Dirección Provincial de la Seguridad Social, buscando alguna explicación lógica a un recorte inesperado. Las casi doscientas personas que aguardan su turno acuden con la esperanza de que alguien les aclare por qué han a cobrar menos, cuando todo —incluida la propia Seguridad Social— cuesta más. En el ambiente se palpa más desengaño que indignación y, de momento, todos quieren informarse más que reclamar lo que no tiene remedio.*

Lo único que tienen seguro es que de pensiones que, en su mayoría, no alcanza las treinta mil pesetas, les van a descontar, en virtud de no se sabe qué, seis o siete mil pesetas. Seis o siete mil pesetas suponen, en las parcas economías de estas personas, un descalabro importante, ya que proporcionalmente disminuye en picado su escaso poder adquisitivo. «Con veinte mil pesetas al mes no puede vivir una familia, en la que además todos están parados», declaraba una señora a su vecino de cola. «No sé donde vamos a llegar como vamos así.» «Esto ya de mal en peor», son algunos de los comentarios que se oyen por encima del murmullo general.

Este inexplicable descuento afecta, como viene siendo habitual, a una masa de población pasiva a la que en vez de mantener, se le exige que cargue con el peso de una mala administración a la que son ajenos. Los jubilados, los incapacitados laboralmente, las viudas, los huérfanos, etcétera, se ven obligados a hacer cola para que se les explique el porqué de esta medida. «Si tenemos suerte y no nos mandan volver otro día.» Un descuento y una burocracia absurdos. Las pensiones bajan mientras las cargas suben, esa es la realidad que estas personas padecen. «Además, tampoco cobraremos la paga extraordinaria de Navidad.» «¿Qué culpa tenemos nosotros de que a la Seguridad Social no le alcance el presupuesto?» Toda la vida trabajando para terminar haciendo cola en espera de una justificación a la triste vejez que se les depara.

Nadie lo explica

«¿Por qué no nos mandan una carta a casa explicándonos este recorte para que las personas mayores no tengamos que venir a la cola?» Los pocos asientos de la oficina de la Dirección Provincial están ocupados por aquellos que ya no pueden aguantar de pie. Se oyen muchas quejas «no hay derecho, ya no podemos más», «nos tratan a patadas como si fuéramos perros», «ni siquiera respetan la edad, encima de hacernos venir aquí para perder toda la mañana». El mal trato y las poco convincentes explicaciones encrespan los ánimos y, de vez en cuando, salta la discusión.

A la espera de que avance la *desorganizada cola*, los pensionistas comentan unos con otros el asunto de la rebaja para confirmar que a todos les ha pasado lo mismo. «Para la miseria de pensión que nos pagan, todavía se permiten el lujo de quitarnos dinero. ¿pero de qué pretenden que vivamos?» Nadie se hace a la idea y muchos confían en que se trate de un error o de una mala pesadilla, porque a casi todos se les hace difícil creer que estamos llegando a la crisis total y que ellos tienen que pagar primero.

Otro de los padecimientos del pensionista es el galimatías burocrático que poco o nada concreto les dice, pero que les complica la vida. «A mí me mandan los de Hacienda.» «A mí me dijeron que tenía que poner una instancia a no sé dónde.» Todavía algunos esperan que éste o aquél otro papel les resuelva el asunto. Pero la mayoría de los que a lo largo de la mañana acuden a esta oficina tienen el convencimiento de que nada se les va a resolver. Los hay que sólo se contentan con saber el *motivo del descuento* «si al menos nos dijeran por qué», «encima de lo que hacen no se molestan ni en atendernos debidamente».

«El descuento, por otra parte, afirmaba otro afectado, no se va a traducir en unas mejores prestaciones sociales. Hace pocos días oíamos la noticia de que por el hecho de ingresar en un centro de la Seguridad Social se van a tener que pagar cincuenta mil pesetas. Se cobra menos y se paga más ¿qué economía pequeña de un pensionista medio puede resistir esta situación?»

- *Al ir a cobrar se han visto sorprendidos con que les han bajado entre seis y siete mil pesetas*
- *«Con veinte mil pesetas al mes no puede vivir una familia en la que además, todos están parados»*
- *«Qué culpa tenemos nosotros de que a la Seguridad Social no le alcance el presupuesto»*
- *«Para la miseria de pensión que nos pagan, todavía se permiten el lujo de quitarnos dinero»*
- *«¿Qué economía pequeña de un pensionista medio puede resistir esta situación?»*

La Provincia

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Fecha 4 DIC 1977

LOS ABUELOS Y LOS NIETOS

Hace poquitos días leí con fruición y gozo el homenaje que se le está brindando a la abuela de Gran Canaria. ¡Gracias, abuelita, gracias! De verdad. Este homenaje, muy bien merecido de su parte, me dio una echispitas para hablar de mis queridos y adorables abuelitos. ¡Quién los tuviera hoy!

¡Qué dulce es el papel de abuelito o abuelita, cuando se lo vive en serenidad, libertad interior y con efecto auténtico y apacible!

Ser abuelo constituye una nueva etapa de la vida que se prolonga en los hijos. Una etapa que se vive con placer porque a la ternura que surge ante un bebé o ante unos nietos, no se añaden las preocupaciones materiales que se llevaban tantas horas y tantas fuerzas cuando eran jóvenes casados.

Al acariciar los bucles de los nietecitos, ¡cuántos gestos que en *tiempos pasados no hubo tiempo material de realizar!* Al acunar a un bebé en los brazos, la abuelita se siente repentinamente *libre para prodigar su ternura más cálida, una ternura apresurada en otros tiempos*, dada la premura de las ocupaciones...

Puede ser grande la tentación de atraerse a esos nietecitos que sólo ansían corresponder con ternura a la ternura de que se les rodea.

Cuando las circunstancias exigen que los abuelos se encarguen momentáneamente de sus nietos, por ejemplo, en ocasión de un nacimiento, o para que el joven matrimonio tenga la posibilidad de un viaje de enamorados, los abuelos se convierten en depositarios reales ¡¡y *provisionales!! de las responsabilidades paternas. Es preciso, pues, que* la solicitud educativa siga la línea trazada por los jóvenes padres, sea cual sea la ternura que inspiren los encantadores niños. Cuando vuelvan los padres a encargarse de sus hijos, es necesario que los encuentren tal como los dejaron y no caprichosos, tiránicos, insoportables, con el pretexto de que en casa de la abuelita *lo podíamos hacer lo que nos* cabe la gana». (Hay que acordarse que los nietos pertenecen a sus padres y que sería lamentable crearles equívocos).

Las *reflexiones críticas sobre la educación que dan los padres jóvenes* no vienen a cuento, aunque la nueva educación (¿es nueva...?) difiera de los cánones sacrosantos de otros tiempos.

A cada cual, lo suyo. Hay que darse cuenta del puesto que corresponde a cada uno y atenerse a ello con elegancia, buen humor y sencillez.

Y si los abuelitos no están de acuerdo con la educación actual, ¿para qué recurrir a la expresión desprestigiada de «en nuestros tiempos...»? ¡Cuánto más sensato es informarse sobre las nuevas orientaciones y tenerlo en cuenta ante esos niñitos *que son un anticipo de lo que será su mundo dentro de dos generaciones*!

Y para terminar esta hilvanadura diré que a través de la convergencia de los sentimientos auténticos y de la solución verdadera de los problemas pequeños y grandes, es como se llega a construir en equipo una felicidad conyugal durable, estable y amigable.

GARITA

EL PERIÓDICO

BARCELONA

Fecha ..... 7 DIC 1991

Las cuarenta

Ponga un anciano en su casa

Francisco Candel

FRANCISCO Solá, en una mesa redonda sobre viejos, dijo cosas interesantes, entre otras la incidencia de los abuelos en el comportamiento futuro de los niños dentro de esta sociedad salvaje. O sea, que de aquello de que los abuelos malcrían a los nietos, nada de nada, sino al contrario.

Según los expertos, los niños que viven en estrecha relación con sus abuelos tienen mas probabilidades que los otros niños de crecer dentro de los cánones que marcan una vida honesta, amable y cortés, respetando los derechos de los demás, con pleno conocimiento y asimilación de los valores morales.

Estudios realizados en Gran Bretaña sobre la delincuencia han demostrado que se dan menos crímenes perpetrados por adolescentes que han vidido en familia con sus abuelos, no importa que haya sido solamente un abuelo; y si éste o éstos no viven en la misma casa, al menos que residan muy cerca de ella, para que los contactos sean prolongados y no esporádicos.

Investigaciones llevadas a cabo en los Estados Unidos han llegado igualmente a la conclusión de que un estrecho contacto entre abuelos y nietos evita que estos últimos, al crecer, escojan eso que llamamos el mal camino. Así lo ha manifestado el psiquiatra infantil doctor Marc Baranowski de la Universidad de Maine. De él son estas palabras: «Los abuelos imprimen confianza y arraigo familiar en los niños».

Parecidamente se ha pronunciado el doctor John Ponce, otro psiquiatra infantil, éste de la Universidad de Hawai, quien ha manifestado que los abuelos proporcionan un tipo de formación informal, pero de grandes valores morales.

La visitadora social británica Sally Baker ha explicado que los abuelos pueden ejercer una influencia muy positiva en sus nietos. Al igual que muchas de sus colegas, ha encontrado, a lo largo de sus experiencias, que existen menos caracteres infantiles angustiados en los hogares compartidos por los abuelos que en los otros.

MEDICOS expertos opinan que la influencia de los abuelos sobre los niños es tan importante que, en ciertos hospitales de algunos países, como esa Gran Bretaña que, por lo que se desprende, es el país más sensibilizado al respecto, se han tomado medidas en esa dirección.

A niños que se ven obligados a permanecer internados en hospitales durante largos períodos de tiempo, y que bien sea porque estas residencias sanitarias se hallan alejadas de sus casas, o bien por por cualquier otra razón sus padres no pueden ir a visitarlos, al menos frecuentemente, se les proporciona la compañía de una *abuela adoptiva*, que se pone a su entera disposición. Todo esto se hace con el correspondiente permiso de los padres.

TAMBIEN en esa Gran Bretaña, que en ese aspecto yo diría que nos está resultado modélica, se alquilan como *canguros* a personas de edad que puedan *ejercer de abuelos* mientras los *padres* ejercen su vida de sociedad o los ineludibles compromisos sociales.

Aquí y hoy, en que los viejos, y en razón del espacio físico que ocupan y desplazan –razones de espacio y tantas otras razones o excusas–, estorban en muchos domicilios, hacinándose en gélidas residencias deshumanizadas, cuando usted vaya a salir de guateque por la noche y no sepa qué hacer con los niños –que me perdonen los *canguros* jóvenes pues se van a quedar sin empleo–, telefonéeles y ponga un anciano en su casa...

Francisco Candel, Escritor. Su último libro *Hemos sido traicionados*.

ALERTA
SANTANDER
Fecha 14 DIC. 1982

El Consejo Municipal de la Tercera Edad, el primero que se fundó en España, cumplió cinco años

La gran reivindicación pendiente es la revisión de las pensiones

El Consejo Municipal de la Tercera Edad ha organizado diversos actos para conmemorar el quinto aniversario de su fundación, allá por el año 1979 y cuando todavía ningún colectivo ciudadano de pensionistas y jubilados había dado los pasos legales necesarios para constituirse en tal Consejo.

El de Torrelavega fue el primero que se formó a nivel de todo el Estado y, desde entonces, lucha por mejorar la calidad de vida de los afiliados, alrededor de 4.000 en estos momentos, si bien este objetivo que figura, asimismo, en el texto constitucional, no se cumple en la realidad, porque la revisión anual de las pensiones se hace sin negociar con los pensionistas que ven cómo cada año pierden poder adquisitivo, tal como ha manifestado Manuel Pérez, presidente del Consejo Municipal desde su fundación.

La dificultad de formar nuevos Consejos

En esta hora del balance, Manuel Pérez reconoce que «el primer Ayuntamiento democrático de Torrelavega hizo posible la creación de este Consejo, que por sus propios méritos sigue contando con el apoyo moral y la ayuda eficaz de la Corporación Municipal, que siempre nos ha tenido en cuenta en las partidas presupuestarias, y ha contribuido a que el Consejo no tenga problemas económicos, sino de otra índole, por ejemplo la realización de los fines que figuran en los estatutos, es decir, la unidad de todos los pensionistas y jubilados del país».

En estos 5 años de rodaje por la senda asociativa, el Consejo de Torrelavega mantiene relaciones cordiales con la mayoría de los Ayuntamientos españoles, y ya ha hecho una serie de incursiones a nivel internacional, manteniendo contactos con países como Austria, Inglaterra y Francia.

En Cantabria se han formado pocos Consejos, solamente en Polanco y Cartes, habiendo resultado fallidas las gestiones para crear otros, debido a la composición política de las propias Corporaciones, que no son todo lo democráticas que debieran ser y por ello se pronuncian en contra de la creación de los Consejos Municipales, los cuales, una vez constituidos, se pueden convertir en una fuerza política capaz de transformar esas Corporaciones en los períodos electorales, si bien hay que dejar claro que nuestros propios estatutos nos definen como apolíticos, pero abiertamente democráticos».

A nivel nacional hay Consejos constituidos en Huesca y su región, así como en Valencia, Granada y parte de la región andaluza, Barcelona y Madrid, habiéndose dado un Consejo peculiar por su estructura y funcionamiento en el municipio madrileño de Perla.

Los Congresos nacionales no tienen credibilidad

—¿Cuáles son los mayores problemas que ha tenido el Consejo Municipal de Torrelavega durante estos 5 años transcurridos?

—Las mayores dificultades para conseguir la unidad, objetivo básico de nuestros estatutos, las encontramos precisamente en las Asociaciones legales de Pensionistas y Jubilados, que se obstinan en no perder su propia personalidad como tales asociaciones, dificultando de esta manera la unión de todos. Con la mayoría de estas organizaciones mantenemos relaciones cordiales, con todo tipo de intercambios. Asimismo, hemos participado en dos Congresos nacionales, con la única finalidad de establecer una mayor comunicación con las demás organizaciones y lograr la tan buscada unidad, pero lamentablemente los congresos no tienen credibilidad para nosotros, por estar abiertamente manipulados. Por este motivo, en el último Congreso denunciamos esta manipulación y nos descolgamos de seguir asistiendo hasta que no se organice el verdadero Congreso que agrupe a los representantes legales de todos los pensionistas y jubilados del Estado. Ahora mismo se está celebrando uno de estos congresos en Santander, que nosotros no consideramos representativo y por eso no hemos asistido. Para acelerar la formación de Consejos Municipales, vamos a entrar en relación directa con la Confederación Nacional de Municipios, para que sea esta Confederación la que lleve a los Ayuntamientos la necesidad de mantener un concejal encargado de los problemas de la Tercera Edad, y haga posible la creación de nuevos consejos.

Sólo tenemos un patrón: el Estado

—¿Se puede hablar de los logros más importantes del Consejo Municipal de la Tercera Edad?

—Los logros han sido en todo caso limitados, ya que mientras los trabajadores en activo tienen cauces para negociar los convenios colectivos y lograr ciertas mejoras en cada ejercicio, los pensionistas y jubilados, en cambio, sólo tenemos como patrón el propio Estado, con el que no podemos negociar, porque cada año impone sus propios criterios y modifica nuestras pensiones sin tener en cuenta que cada año pierden una parte importante de su poder adquisitivo. Este es otro de los objetivos del Consejo: exigir del Gobierno que a la hora de fijar las pensiones, éstas sean negociadas con los propios pensionistas y jubilados.

Ha habido en estos 5 años algunos logros interesantes, en gestión directa con empresas de toda índole: transportes, casas comerciales y en la propia Corporación Municipal se ha conseguido la exención del 75 por 100 en el pago de los servicios de agua y recogida de basuras, dejando claro que esta ventaja sólo alcanza a los que no perciben el salario mínimo interprofesional.

Pero la reivindicación fundamental es forzar a que se cumpla todo el articulado de la Constitución, que en su artículo 50 establece la mejora de la calidad de vida para los hombres y mujeres que han llegado a la situación de pensionistas o jubilados de cualquier índole. La Constitución prevé la mejora anual, para la revisión anual de las pensiones, tal como la hace el Estado, entendemos que es un delito anticonstitucional.

Otras aspiraciones del Consejo se refieren las obras del Hogar del Pensionista, que comenzarán el año próximo, así como contar con un local propio que les libere de la provisionalidad de la sede que vienen ocupando gracias a la gentileza de la Asamblea de la Cruz Roja de Torrelavega.

El Consejo funciona como el Ayuntamiento

El Consejo Municipal tiene la misma estructura orgánica del Ayuntamiento, contando con 25 miembros integrados en diversas comisiones, celebrando reuniones de la Permanente y sesiones plenarias que desarrollan un orden del día previamente debatido por todos. Los cargos duran cuatro años y son elegidos democráticamente entre los delegados que acuden al Congreso.

El presidente, Manuel Pérez, así como los integrantes del Consejo entienden que el asociedad de Torrelavega les ha otorgado buena acogida, prestándole apoyo moral y material, y están convencidos que el Consejo ha llegado a la mayoría de edad y es respetado y hasta alabado por los organismos oficiales».

Mauro MURIEDAS

EL CAMBIO Y LA TERCERA EDAD

HERALDO DE ARAGON
ZARAGOZA
21 DIC. 1984

Cuando hablamos de cultura no es ningún disparate volver la oración por pasiva, ni tampoco parafrasear citas ajenas. Por eso encontramos sumamente lógica y lógicamente lícita repetir lo que un cierta *ocasión dijo un miembro del actual Gobierno: «Cada ministro de Felipe* González porta bajo el brazo una cartera de culturas. Si ahora parece que casi todo estriba en cultivar los conocimientos humanos y despertar las facultades intelectuales del hombre fomentando las manifestaciones de la vida espiritual del pueblo, no parece corresponderse, del todo, el dicho con los hechos.

A no ser que estemos en plano evocabulario **Es de Orwell, que nos** *llevaría directamente* al sofisma o a la retórica *más burda de manifestar* lo contrario de lo que pensamos o a lo que un neolengua se llama doblepensar y que en vulgar castellano podemos denominarlo hipocresía pura. «Saber y no saber, hallarse consciente de lo que es realmente verdad mientras se dicen mentiras cuidadosamente elaboradas, *sostener simultáneamente dos opiniones sabiendo que son* contradictorias y creer, sin embargo, en ambas; emplear la lógica contra la lógica, repudiar la moralidad mientras se recurre a ella, creer que la democracia es imposible y que el partido es el guardián de la misma...»

Me pregunto si vistas así las cosas no podría decirse que el pragmatismo es total demagogia, que la realidad es solamente [illegible] y que todo es, en fin, algo consustancial con el juego [illegible] de la política al uso o, lo que es lo mismo, la invasión, no ya de la política, sino del politicismo.

Claro es que nuestra queja, nuestra protesta, la *voz de casi* trescientos alumnos no van a condicionar, creemos, ninguna determinación o disposición socio, económico cultural por parte de la Administración. O, sí.

Sabemos el carácter limitado, casi particular, emotivo e influenciable de nuestras peticiones, pero queremos darle un sentido estrictamente objetivo, serio y formal cuando se trata de comunicar a la ciudadanía la *repercusión que al cambios supone para el colectivo de* las aulas de la tercera edad.

Para nosotros hablar del cambio era abrir una ventana a la esperanza, soñar con un futuro seguro y prometedor; consistía en permutar lo malo por lo bueno, en una palabra, de mejorar lo establecido, de reconocer y fomentar los derechos de los unos, de los otros y de todos, respetando y amparando a la persona contra las instituciones. Pero *parece que para algunos políticos pueblo es igual que Estado. Con lo* que fácilmente convierten los derechos de los pueblos con los del Estado, en lugar de defender los derechos del ciudadano opuesto a los derechos del Estado. Algo análogo a cuando, espiritualmente hablando, se pretendía anteponer la salvación del alma del hombre al hombre *mismo*.

En aulas seguimos sumidos en un estado febril de incertidumbre, malestar y dudas. Es un nerviosismo que aumenta según transcurre el tiempo sin obtener alguna garantía o, al menos, alguna promesa. Estamos a la puerta de las vacaciones de Navidad y nos preguntamos con temor si al *año próximo nos habrán reducido un poco más* nuestro espacio, si nos habrán suprimido alguna otra clase o nos habrán desperdigado por *más edificios* o si nos habrán borrado físicamente de las actividades propias del departamento de Bienestar Social.

Nuestros temores sobre la pervivencia de las aulas temían antes un ciclo anual. Ahora la cadencia es trimestral, con lo que la inquietud y el nerviosismo han aumentado correlativamente. Nos han patrocinado *varias instituciones, nos han ido ubicando en lugares* diferentes y cuando, por fin, estábamos domiciliados en un lugar idóneo nos desparraman por el colegio J. Zurita, por el Matadero viejo, nos llevan el horno de cerámica al manicomio y la secretaría la sitúan en la calle Canfranc.

Esta alucinante e irracional diseminación de aulas *desperdigadas* entre sí y con un centro administrativo alejado de unas y otras carece de una dirección específica, concreta, de una hacia que aglutine, cohesiona y solucione aquellas necesidades o problemas que puedan presentarse en un momento dado y que no pueden ser resueltos a distancia. ¿Qué hacemos cuando en el día y hora señalado para una clase nos encontramos con el local ocupado por personas ajenas a las aulas? El día de la Constitución hubo un despiste funcional y donde acudió el profesor no acudieron los alumnos, y al contrario, confusión que se hubiera evitado con una dirección en situ que pudiera resolver ipso facto aquellas incidencias que inesperadamente se presentasen.

No creemos, pues, que el cambio *signifique* un equitarse tú para ponerme yo, ni que suponga eliminar, porque sí, algo que ha demostrado cumplir con eficacia los fines para lo que fue creado; más bien debe ser la consecuencia de aplicar una mayor y mejor comunicación mutua de ideas, de relaciones interpersonales, algo que facilite el entendimiento recíproco para mejor comprender a los demás. En una palabra, algo tan sustancial, básico y simple como lo que en estopia *significa ponerse uno en el lugar del otro.*

José María MARIN LLUE

EL PERIÓDICO

BARCELONA
Fecha 28 DIC 1984

opinión

336

Sin amarras

Viejos y asilos

Francisco Candel

EN el espacio temporal en que las generaciones de viejos que ahora tenemos han envejecido, se ha pasado de una sociedad rural, y por ende patriarcal, a una sociedad suburbial y metropolitana donde los ancianos no encajan demasiado bien debido al espacio físico del metro cuadrado. Incluso, antaño, en la ciudad, se tenía ese concepto amplio y patriarcal de la familia. El viejo era toda una institución. Heredaba una antorcha de jefe de clan de otros que la habían heredado a su vez. Cuantos más años tenía, más respetada era. Había las excepciones que confirmaban la regla. Una de estas excepciones era la de que cuando llegabas a viejo, el hijo cargaba contigo y te llevaba al asilo.

En la mitad del camino, el hijo, agotado de acarrear al padre a las costillas, se sentaba a descansar. El viejo lloraba. En aquel mismo sitio se había sentado él a reposar cuando, en tiempos, llevó a su padre igualmente a un asilo. El hijo comprendía la lección y retornaba al anciano a casa. Pero esto era tan sólo un apólogo con moraleja altruista al final. Hoy no se lleva a los padres al asilo al hombro o a las costillas, sino en un taxi o en el propio coche. Y hoy no se encierra al viejo en el asilo o residencia porque una boca más que alimentar es complicado; hoy, el viejo, no es engorro por lo que come, sino por el espacio que ocupa y por el tiempo que nos roba al tener que dedicarselo, y porque causa asco tener que cuidar sus enfermedades y achaques.

LA familia, hoy, se reduce a una especie de célula de cuatro miembros. El matrimonio y dos hijos. Las familias no viven aglutinadas ni vecinalmente ni formando clan, como antaño en los pueblos. Los hijos, cuando emparejan, incluso antes, y si su economía lo permite, intentarán huir de la casa paterna. Antiguamente, se sucedían las generaciones dentro de una misma casa solariega. Este marchar de la casa de los padres, cuanto más lejos pueda ser, al que se va, cree que le resulta mejor. Los viejos van quedándose solos. En un momento determinado, cuando no se pueden valer, y tú no vas a pasar cada día a ver cómo están, el asilo o la residencia aparecen como una solución. Y al anciano se le intenta convencer de que tan estupendamente como en esos lugares, ni en casa ni en ninguna parte.

Eso no lo hacen solamente quienes padecen una economía débil. El rico puede colocar a ese viejo que le molesta y no sabe qué hacer con él, en una confortable residencia, en una clínica tipo hotel, o mandarle a casa la asistenta o enfermera eficaces.

EL asilo o la residencia para ancianos, por confortables que estos establecimientos sean, carece del calor familiar que ha acompañado más o menos intensamente a toda persona durante su vida. Los hijos son una cosa y los padres otra y se sacrifica a esos padres en pro de esos hijos que un día te tendrán que sacrificar a ti, víctimas todos de la nueva concepción familiar urbana donde se carece de espacio físico para proyetarse. No siempre es eso, pero...

Hoy se negocia descaradamente con las residencias particulares de ancianos. Se les hacina y se les da de comer bazofia. La familia hace la vista gorda y el anciano es inútil que se queje. Los viejos se quejan de vicio, se dice.

Los manicomios, esos horrorosos manicomios que confiesan su fracaso porque no consiguen curar nada, están llenos de estos viejos rechazados por los familiares y la sociedad. La esquizofrenia, sobre todo, ese rompimiento de la personalidad a que les somete el abandono y la falta de amor, es el desequilibrio que más les quebranta y azota...

Francisco Candel, Escritor

EL CORREO GALLEGO

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Fecha ....

3 EN.85

Ancianos, peyorativamente «viejos»

Con el declive biológico se decreta la muerte social

Uno de los grandes errores de la sociedad actual que nuestra colectividad social comete en estas circunstancias históricas que vivimos —error magnificado a todos los niveles— es la marginación a que se somete inexorablemente al hombre, una vez que comienza su declive biológico y "oficialmente" se ha decretado su "muerte social". Error que no solamente encierra una falta grave desde el punto de vista ético contra aquellos que han sido los creadores del momento presente, de la civilización, de la cultura y del progreso que la sociedad actual vive y disfruta, sino además creadores y ya en un sentido más estricto, ya que a ellos se debe la pervivencia biológica de la humanidad, la perdurabilidad de la especie, creadores decimos, de la realidad vivencial así física como espiritual del hombre de nuestro tiempo. Lo que le haría merecedor por todos estos hechos, no sólo del respeto, sino también de la credibilidad y de su toma de posesión por parte de las generaciones presentes.

Sin la existencia de estos seres que se trata de marginar, las actuales generaciones no existirían. Son esos seres a los que peyorativamente se denominan viejos, los que han sido capaces de crear lo que la vida actual nos ofrece, incluso han sido los creadores de la propia vida que la sociedad actual experimenta y disfruta.

No es sin embargo nuestro propósito hacer una valoración moral del problema, verificar su significado desde un punto de vista exclusivamente ético. Nuestro propósito es tratar de ir más allá, es hacer ver como la sociedad al marginar al hombre, en aquel momento en que se inicia su declive vital, se niega a sí misma una fuente poderosa de riqueza en el ámbito físico y en el espiritual, de experiencia, de estímulo catalizador de su vigor y en suma de perfección que para ella no será alcanzable por ningún otro camino. Testimonio de acusación contra nuestra organización colectiva actual contra nuestra sociedad, dado que las civilizaciones primitivas, hasta donde llega nuestro conocimiento histórico, supieron hacer del hombre en su vejez no ya sólo institución de respeto sino consejero, juez, y elemento asesor en las grandes decisiones en que, en los avatares de la colectividad se jugaba su futuro. El hombre en esas circunstancias decisivas no se hallaba marginado, antes bien era elemento en plena actividad dentro de la sociedad, y no por restringido físicamente como consecuencia de su declive dejaba de jugar un importante papel, fruto de su experiencia, madurez intelectual y capacidad de reflexión que daba un valor inestimable pleno de sabiduría a su consejo. La sociedad pues buscaba en su madurez y reflexión un beneficio para la colectividad, algo que estos seres habían ya vivido y transmitían generosos a los hombres del presente. Eran pues entes activos dentro de la sociedad en la que se hallaban inmersos y como tales participaban en la misma sin marginación, sin negarles un papel activo en sus posibilidades, sin vejarles, sin ignorarles como si ya realmente hubieran dejado de existir, o quizá deseando que dejen de existir por creer suponen una carga no deseable para la sociedad.

Hombres del futuro

Con indudable acierto la sociedad actual orienta sus esfuerzos en la educación de las nuevas y jóvenes generaciones porque ellos son los hombres del futuro, de un futuro esperanzador orientado hacia el progreso y la perfección en la creación de la cultura y de la civilización en los que cabe esperar la creación de una sociedad más "humana". Y decimos progreso y perfección ya que no deben confundirse ambos términos dado que ambos encierran conceptos totalmente diferentes. Progreso en el sentido de un mejor conocimiento de la naturaleza y del hombre en sus vertientes física y biológica y en la mejora de su nivel de vida como consecuencia de los avances tecnológicos, perfección en cuanto suponga una mejora y elevación de sus valores morales, un mejor conocimiento de sí mismo en su vertiente espiritual y en su destino trascendente. De ahí que la orientación de la juventud sea fundamental para el futuro de un nuevo modelo de sociedad en que la experiencia de las viejas generaciones juegue su papel, un papel fundamental para no caer en nuevos errores, [illegible] la casualidad está siempre en los mismos principios, aquellos que fundamentaron los errores del pasado.

Es incuestionable pues para la sociedad de las nuevas generaciones hacia un también nuevo humanismo, dado que su evolución nos ofrece dilema para el hombre: hay que seguir inexorablemente el camino del progreso y de la perfección, ambos conjuntados, por cuanto a que una excesiva hegemonía del primero nos llevaría a una sociedad deshumanizada carente de sentido en la vida terrena y trascendente; en cuanto a un predominio del segundo aspecto, nos conduciría a un modelo de sociedad mística y anuladora de la actividad humana en el campo del conocimiento y de la actitud del hombre ante el Cosmos. Se prepara a las jóvenes generaciones porque éstas representan el futuro de la humanidad. Pero es justamente en esta preparación donde el aporte del hombre "oficialmente envejecido" podrá llevar a cabo una gran misión.

La misión del hombre que la sociedad declara oficialmente en activo, y que se halla en pleno vigor de su capacidad intelectiva y física, es la de contribuir al progreso humano como una de las metas fundamentales de su vida: es contribuir al progreso es un mejor conocimiento de la naturaleza del Cosmos y de su propia vida, con un sentido de destino para llegar a un mejor conocimiento de Dios; progreso que contribuirá a mejorar sus condiciones de vida y las de su especie dentro de unas normas de perfección que condicionan su vida en común, la conducta y el modo de ser de la sociedad que ha creado. Pero es justamente a este hombre, cuando llega al cenit de su saber, de acumular innumerables vivencias que le confieren el saber de su experiencia y asimismo a decantar lo bueno y lo malo en los balbuceos de su vida en busca de la verdad de sus fines y de su destino, cuando llegado ese momento en el apogeo de su conocimiento y saber y por un culto reverencial hacia la sociedad marginándolo de la vida activa, ingorándolo y anulando toda posibilidad de colaboración en beneficio de la misma, como un estorbo al que se aconseja no molestar o morir. Sin tener presente que en gran parte de los casos ese hombre puede seguir

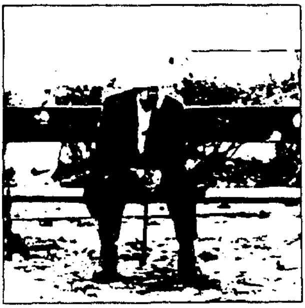

siendo útil, extraordinariamente útil a la colectividad, buscando el encauzamiento de sus posibilidades dentro de un nuevo orden que permita aprovechar al máximo toda esa gran masa de información acumulada, toda esa experiencia obtenida, todo ese caudal de conocimientos adquiridos, todo ese "saber de la vida", que transmitido a las jóvenes generaciones en preparación significará una economía de energía vital, que no perderá en tanteos de experiencias ya vividas y fracasadas, de conocimientos ya considerados como inútiles, de un saber que no conduce a camino alguno. Esta misión educadora, que no hace referencia solamente a lo humanístico sino a cualquier especialidad del conocimiento humano puede ser encomendada a estos hombres que ya han entrado en la vejez, como un caudal de riqueza que va a beneficiar altamente a la juventud y por ello al desarrollo de la sociedad futura.

Hay pues una doble misión que cumplir: aquella que atañe a la sociedad preparando el ordenamiento social para encauzar la vejez una vez que llega al cese oficial de la actividad del hombre, y no ya solamente como decíamos por razones de índole ética que obliga a la colectividad a velar por el bienestar de sus progenitores, sino porque es en beneficio de su propia sociedad futura el encauzar una fuente de energía potencial, todavía no agotada en pro de la propia sociedad que se beneficiará altamente de todo el caudal de saber de esa generación en declive biológico. Por otra parte es misión del hombre pensar ya llegado el acercamiento de su jubilación social prepararse para esa nueva misión en el ámbito de sus posibilidades y conocimientos, pensar en que todavía le resta una misión que cumplir, acaso la más importante de su vida: preparar las nuevas generaciones, a las que transmitirá el caudal de sus conocimientos, sus vivencias, su experiencia, para que en el devenir del tiempo estas generaciones puedan considerarse más conscientes, mejor formadas, y alcancen un grado de felicidad terrena superior a la de sus maestros, a la de sus antecesores. Ya que es el grado de felicidad alcanzable lo que cuenta; y que el progreso y la perfección del hombre son los caminos para la búsqueda de esta felicidad.

Vejez acelerada

La marginación del hombre por la sociedad acelera el curso de la vejez al propio tiempo que la inactividad física e intelectiva del hombre a la que de una manera directa o indirecta se le condena, acelera su incapacidad prematura, fomenta su más rápido envejecimiento, le conduce inexorablemente a un rápido declive biológico. El hombre que llegada la edad de la vejez sigue cultivando su espíritu y ejercitando su cuerpo dentro de las posibilidades que su situación biológica le permiten, prolonga su vida activa, no ya sólo en beneficio propio, sino asimismo de aquella sociedad de la que forma parte, [illegible] propio tiempo un espacio dentro de la colectividad, que no es asequible al hombre joven por su deficiente e incompleta formación. Es esta pues la primera condición: el hombre debe esforzarse por seguir ejercitando su mente en un constante afán de superación, en el campo imaginativo, tecnológico, creacional, el hombre volitivamente debe negarse a envejecer. Cuando el hombre se siente incapaz de seguir colaborando en el seno de la colectividad, manteniendo su espíritu con el ansia constante de un ir todavía más allá, esa sí es la señal de la vejez en la que el hombre virtualmente ha muerto.

En este proceso de lucha incesante contra el envejecimiento y en el que suele por vez primera ver flaquear sus fuerzas, alarma, en ese momento que podríamos denominar crucial, el síntoma inicial y más ensombrecedor está señalado por la pérdida de las ilusiones, la pérdida de las grandes ilusiones que han sido norte en su vida. Bien porque tales ilusiones no hayan sido satisfechas y no puedan llegar ya a satisfacerse: profesionales, creacionales, afectivas, o bien porque éstas no hayan conseguido su culminación en la fase de actividad vivencial máxima, en su apogeo biológico. El sentimiento de creerse frustado y no poder llegar a crear un sentimiento de insatisfacción a sus sueños vocacionales o afectivos llega a crear un sentimiento de insatisfacción de la vida que le conduce a un deseo de prematuro morir. Es esta una de las más frecuentes motivaciones de las crisis depresivas de la senectud, y justamente contra lo que hay que luchar llevando el ánimo del hombre, que en mayor o menor grado todos hemos cumplido una misión en la vida, todos hemos cumplido nuestro destino; y que éste ha estado en consonancia con aquella capacidad con que la naturaleza nos ha dotado; y que por consiguiente es igualmente noble la misión del más modesto artesano como aquella del más gran intelectual o del más genial creador.

Pero si las grandes ilusiones pueden haberse perdido es misión del hombre entrado la fase del envejecimiento el fomentar las pequeñas ilusiones de la vida, ya que también éstas tienen su grandeza; pequeñas ilusiones que transformará en grandes ilusiones magnificándolas en su espíritu y tratando de darles contenido y realización. Es la ilusión lo que no puede perderse jamás, dado que ello es lo que nos proporciona la alegría del vivir. Estas ilusiones pueden tener su expresividad como decíamos en cualquier campo de la actividad humana, en el profesional, en el educativo, en el creacional —la capacidad imaginativa del artista no muere nunca— en el afectivo que se puede procurar en la familia, en la sociedad, en las más nobles y altruistas tareas para con nuestros semejantes, en una misión de entrega y amor hacia la humanidad, poniendo a contribución todo nuestro saber, todo nuestro caudal de conocimientos, toda nuestra experiencia para lograr un mundo mejor.

Esta sería pues la previa premisa, la primera condición: el hombre debe proseguir viviendo su vida, pero de una manera activa, con plenitud y no pasividad meramente biológica, ya que en mayor o menor grado el hombre mantiene facultades en su declinar existencial que le hacen siendo útiles para sí mismo, para la familia y para la sociedad dándoles realidad mediante el ejercicio de su imaginación y de su mente en busca siempre de una constante y permanente ansia de superación.

[illegible]

Mantener la capacidad de curiosidad e ilusión para no envejecer

Para ello se hace preciso como anteriormente manifestábamos, que el hombre mantenga algo que es lo primero en perderse en el proceso de envejecimiento, su curiosidad y su capacidad de ilusión. Su curiosidad para adquirir constantemente nuevos conocimientos con que enriquecer su espíritu, su capacidad para ilusionarse ante la belleza de los hechos que le ofrece la vida, aun ante aquellos que pudieran parecer nimios, pero que le afirmen en su posición de ser un actor y no un mero espectador ante la vida misma; de tener sus propias vivencias, no de estar contemplando meramente las vivencias de los demás. Seguir sintiendo la felicidad y la tragedia del vivir.

Con ello el hombre logra culminar un afán de satisfacción, física y espiritualmente o ambas en conjunto, tratando constantemente de superarse y como el atleta en el circo o en una competición olímpica buscando siempre un todavía más allá. Y así como en la juventud afirmábamos son las grandes ilusiones las que privan, que suelen tener por base los primitivos instintos del hombre y de la especie, el amor, el afán de dominio, el triunfo profesional, el espíritu creativo, la realización vocacional, etc. las que suelen conducir al hombre a un constante y permanente estado de tensión y de lucha para lograr su superación base del progreso y de la perfección humanas, en la senectud habrá que potenciar cual manifestábamos las pequeñas ilusiones magnificándolas y dirigiéndolas a un noble fin que redunde en bien de sí mismo y de la sociedad.

PUEBLO 1 8 MAYO 1982

EL VIEJO Y LA TELE

Pedro Miguel LAMET

PARECEN que proceden de dos galaxias opuestas. Se diría que no tienen nada entre sí. El viejo, santo, parsimonioso, envuelto en sus recuerdos, anclado en otra época. La tele, pizpireta, impresionable, hecha al ritmo de la actualidad y a la cáscara de la noticia. Sin embargo, es curioso, se llevan tan bien! Los viejos, nuestros viejos, son los que dedican más horas a contemplar la pequeña pantalla.

Quizá porque la televisión resulta ser el artilugio que hace el milagro de prestar movilidad a lo inmóvil. Me sustituido con creces al balcón o al cierre desde donde la anciana contemplaba a placer el pequeño mundo de la acera de enfrente. Permite, sólo pulsando un botón, embarcarse en otras historias, saber de mundos lejanos, soñar con los sueños de los demás. Y sobre todo, algo muy importante para el viejo, olvidarse del paso del tiempo, que, con la proximidad de la muerte se hace más espeso, más amenazador y misterioso.

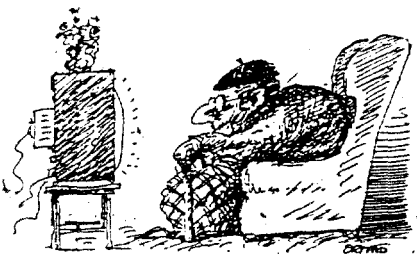

La tercera edad, que la consume magistralmente, bien merece su programación especial en televisión

Por eso resulta paradójico que uno de los inventos más fascinadores de esta época acapare injustamente y de nuevo los ojos de los ancianos y de los niños. Quizá porque los extremos se tocan o porque niños y ancianos están siempre cerca en todo.

El problema es que los niños nos preocupan. «Son el futuro» decimos. De su educación depende la sociedad y su educación viene en gran parte por los medios de comunicación social. ¿Y los viejos? Los viejos son una vez más arrumbados. Ahora lo dejamos ahí, junto al periódico, la televisión o la radio, igual que antes, con el bastón entre las piernas, se quedaba en su silla a la puerta de la casa y mirando la pared de enfrente. Pero ¿quién se ocupa de hacer una programación específica para esos millones de reales telespectadores? ¿Quién les da su dosis en la radio o en la Prensa? ¿Por qué no organizan las emisoras de televisión programas elaborados por los propios miembros de la tercera edad? La verdad es que cuando sale a la ventana de la comunicación un anciano —recuerdo ahora un magnífico tipo «centenario» que fue entrevistado en «Esta noche»— siempre aprendemos algo, tomamos distancia de la vida, regustamos la sabiduría de la edad.

Dejando fuera a los viejos, dejamos fría y triste a una sociedad que se resiente porque también quisiera ser «nieta». El ritmo frenético de los «mass media» necesita del reposo, el humor y la ternura de los viejos. De tanto correr, no vemos el paisaje; se nos están quedando en la cuneta maravillosas experiencias, que se quedan cada noche con el papel que imprimen nuestros periódicos y las cintas audiovisuales que desperdiciamos en «ver» sin «mirar».

A mí el menos me gusta preguntarle a los viejos, los eternos televidentes, qué piensan de Jota Erre y de Suellen o qué recuerdan ellos del mundo de Ramón y Cajal. Me gusta informarme de una noticia distinta que parece no interesar a las masas y suele ser la diaria de todas las noticias: la luz que proyecta en los acontecimientos la madurez humana.

También es verdad que no todos los viejos son personas maduras. Pero ¿les hemos dejado madurar? ¿Les permitimos interrelacionarse? La impresión es que los «ellos» crecen en número de residentes porque la sociedad ha perdido la capacidad de valorar al anciano. Resulta un estorbo en el vértigo de la superficialidad. A esos miembros de una sociedad entumecida habría que oírles palabra por palabra el «De senectute» de Cicerón, o simplemente invitarles a pasar el coche y escuchar al borde de cualquier carretera la historia de un viejo pastor... Se quedarían raquíticos, si ya no lo son, todas las series de telefilmes americanos. Pruébese.

ABC 25 MAYO 1982

Por parte de los medios de comunicación,
cuya jornada mundial se celebra hoy

El Papa y los obispos españoles piden más atención hacia la tercera edad

MADRID.«Los trabajadores de la comunicación social tienen una misión que cumplir de la mayor trascendencia, insustituible, en favor de los ancianos», señala el Papa Juan Pablo II en su mensaje con motivo de la Jornada Mundial de las Comunicaciones, que se celebra hoy. Los obispos españoles, por su parte, han hecho público un documento sobre el mismo motivo en el que se denuncia la escasa atención que los medios de comunicación conceden a la tercera edad.

Hoy, procesiones de la tercera edad, mundial. Juan Pablo II en su mensaje con motivo de [illegible] comunicación, nos dice: «Los trabajadores de la comunicación social tienen una misión que cumplir de la mayor trascendencia, insustituible, en favor de los ancianos». Y añade el Papa: «Es necesario [illegible] a los ancianos [illegible] a la sociedad [illegible] a la Iglesia [illegible] a la humanidad [illegible] a Dios».

Los obispos españoles, por su parte, han hecho público un documento sobre el mismo motivo en el que se denuncia la escasa atención que los medios de comunicación conceden a la tercera edad.

Se espera que en esta reunión se acuerde, por parte de la representación española, las líneas básicas recogidas por la Comisión Permanente del Episcopado.

22 MAYO 1982

■ «UNA SOCIEDAD QUE NO VALORA A LOS ANCIANOS y lleva materialmente vieja personas pone en duda, es una sociedad que, tarde o temprano, sucumbirá en su mismo orgullo y suficiencia», escribe el ministro de Trabajo con motivo de celebrarse hoy la jornada Mundial de los Medios de Comunicación Social. Menendez Bustamante señala: «Debemos respetar, valorar y amar a nuestros ancianos porque ellos son hoy abierto ejemplo de la vida adelantando ante sus modelos trabajos y sacrificios que beneficiaron a toda la humanidad». El ministro recuerda que «nuestra sociedad reverencia y valora a los ancianos que, con su entrega y dedicación con sus fuerzas recuperadas, han consagrado sus vidas al servicio de sus ancianos».

BUENOS CLIENTES, PERO MAL CORRESPONDIDOS

Los obispos españoles de la Comisión de Medios anuncian en la televisión [illegible] [illegible] [illegible]

Fecha 13 ENE. 1985

Constitución y Tercera Edad

Año 1985, un año más, que no es mucho para aquellos que aún van con pujanza por la vida, pero, para aquellos que ya vamos dando la última vuelta, la última singladura de la vida, los que nos sentimos de toda la sociedad discriminados, ya el peso nos aflige, no por la vejez, que ese tiempo lo hemos vivido, por el abandono, la marginación, la injusticia social, contra esta élite de la sociedad, y sin embargo nuestras instituciones pregonan, ejem. El servicio a los mayores como punto de referencia, aquí mismo dice: La institución de asistencia puede considerarse como un sistema de posibilidades de atención social, y en la medida que los problemas sociales van desapareciendo.

Se puede decir que la institución es difusional, o no responde a sus objetivos, si realmente no llega a responder a una necesidad allí donde está, y observando la situación de los mayores, hoy no responde a esa realidad exigida, si para algo nos vale la Constitución, es si se cumplen todos sus cánones, sino es una utopía, que no vale la pena sobe ella sentar un «juramento» que ha de quedar vulnerado. El artículo 50 de la Constitución dice: «Los poderes públicos garantizarán mediante pensiones adecuadas»... Una pensión adecuada no puede ser si no alcanza al menos el salario mínimo, que ha dicho el Gobierno que por debajo de él es pobreza oficial. «Miseria» hay además pobres sin pensiones ni medios de vida, y la Constitución dice: «A los ciudadanos durante la Tercera Edad» por lo que no cabe el que se diga ahora que la base de cotización, si cotizo o no, es a todos los ciudadanos, a los que pertenecen a la Seguridad Social, y a los que no pertenecen, o la Constitución no vale para la Tercera Edad por inoperante.

En el artículo 22.2° de la Ley General de la Seguridad Social de junio de 1974, dice: Las Percepciones derivadas de la acción protectora de la Seguridad Social están exentas de toda contribución, impuesto, tasa o exacción parafiscal, y esta Ley está rigiendo en lo que conviene contra el personal de la Tercera Edad, pero este artículo no se contempla, dícese que está derogado por el artículo 31.1° de la Constitución que dice: «Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos... y, estos se entiende porque todos se van a beneficiar de él, es decir, todos los ciudadanos de la Tercera Edad tienen derecho a una pensión adecuada, y en base a eso, todos los ciudadanos han de contribuir al sostenimiento del gasto público.

Pero lo que no puede ser que se pueda interpretar correctamente el artículo 31 de la Constitución, y no se enteren de lo que reza en el artículo 50, parece paradógico pero es cierto, está ahí a la vista del ciudadano mas lego.

Se que ya los viejos no pueden reclamar, ya nadie les oye y es preciso que todos juntos, los mayores de la Tercera Edad, un día tomando conciencia de que se están vulnerando nuestros derechos tomemos la medida justa, la razonable, la que esta a nuestro alcance, la de no votar por los que no cumplen con los viejos, con los que ya menos les van a durar, y que pronto les van a ceder ese sitio a los que hoy son oponentes.

La Tercera Edad, solo pide y sólo quiere, lo que le corresponde en todos los órdenes, y debe pues dar comienzo por que se cumplan estos dos artículos constitucionales. Todos los ciudadanos tienen que contribuir... y todos los ciudadanos de la Tercera Edad tendrán una pensión adecuada y periódicamente actualizada, veíz si esto dice la Constitución que lo conteste el que sepa mejor la correcta interpretación.

Juan Salazar Herrera

18 ENE 85

EL PAIS

MADRID

Fecha .....

Cartas al director

Los asilos de ancianos y la calefacción

La situación actual de los asilos de ancianos es muy lamentable e insostenible, debido a la falta de calor a los ancianos acogidos, a causa de los altos precios de los carburantes para su calefacción, máxime cuando ya ha sido anunciada tanto en la Prensa como en la televisión la inminente subida de carburantes, siendo precisamente el gasóleo C y el fuel los que más van a sufrir la subida, debido a la gran demanda actual de los mismos.

Ante esto, ya los asilos no podrán sostener la calefacción, y los ancianos pasarán mucho frío. Estos asilos tienen pocos ingresos: sólo lo que un 75% de los ancianos aporta de un 75% a un 80% de sus pensiones, que, como son antiguas, son bajas, y el otro 25% de ancianos son benéficos y no pagan nada. Por este motivo no pueden sostener la calefacción, y a primeros de enero ya no tienen fondos para ella.

Aquí en Linares hay un asilo con 100 ancianos y unas 13 hermanas mercedarias a su frente. Sólo tienen de ingresos unas 125.000 pesetas mensuales que les da el Ayuntamiento y, como digo antes, un 75% de ancianos paga un 80% de su pequeña pensión, y el resto son gratuitos. Con ello sólo pueden costear la alimentación, ropas, luz, butano, etcétera, pero no puede sostener la calefacción, y los ancianos pasan frío. Muchos de ellos, con edades de más de 90 años, que han sufrido dos guerras, la de África y la civil nuestra, y no es justo que en los pocos años de vida que les quedan pasen frío. Con una alimentación ligera y con calor, el anciano vive bien, pero si tiene buena alimentación y pasa frío se vuelven bronquíticos y mueren por el frío.

Hace unos días nos dirigimos al excelentísimo señor ministro de Industria y Energía, proponiendo-le como fórmula eficaz, urgente y de solución inmediata que concediera un descuento del 50% a los asilos de ancianos en la compra de gasóleo C o fuel. De esta forma saldrían de sus apuros y podrían, aun con buena administración, pasar el invierno sin frío. Esto debe de ser urgente, antes de la nueva subida y estar ya en pleno invierno. Esto sería la solución de estos asilos, que son pocos en España, acogen a unos miles de ancianos de escasa pensión y no perjudicaría en nada ni a la Administración ni a Campsa de sus beneficios anuales. Estos ancianos están discriminados comparados con los que están en las residencias de la Seguridad Social, a los que no les falta calefacción en todo el año.—**José María Sánchez**. Linares, Jaén.

La Voz de Galicia

LA CORUÑA
Fecha 16 ENE 1985

Conferencia del doctor Jiménez Herrero en la Academia de Medicina

En los medios hospitalarios, las urgencias del anciano no se atienden como las de pacientes de otras edades

La Coruña (Redacción) Dentro del curso de Formación Médica Continuada intervino ayer en la Academia de Medicina el doctor Fernando Jiménez Herrero, quien desarrolló el tema «Urgencias en geriatría». Comenzó el conferenciante señalando las características especiales de aquellas en la asistencia del anciano, teniendo en cuenta los objetivos de su especialidad, darle a la vez que la atención sanitaria la social urgente inmediata, que de no realizarse agrava la situación clínica o hace ineficaz toda prescripción médica, de lo que puso ejemplos en cuanto a la desnutrición, la rehabilitación de los que sufren accidentes vasculocerebrales, las frecuentes hipotermias y deshidrataciones.

Recalcó que tan urgente como un antibiótico o tónico cardiaco es a veces la adaptación a un medio adecuado, ya que no hacerlo lleva al anciano al suicidio o a una situación demencial que hubiera sido menos grave.

Subrayó que toda acción urgente en geriatría requiere para ser bien resuelta la existencia de un equipo interdisciplinario, con misiones concretas y con espíritu de cooperación. De no ser así el incumplimiento terapéutico es lo más corriente y la falta de continuidad en los cuidados hace que se repitan las situaciones clínicas de emergencia, cada vez de más difícil resolución que acaban con la vida del anciano, lo que no hubiera sucedido si éste tuviese otra edad y un entorno social más responsable.

Expuso diversos ejemplos de situaciones de emergencias en caídas y sus consecuencias, en patología repiratoria como el edema agudo del pulmón, la embolia pulmonar, las hemorragias digestivas y las urgencias psiquiátricas.

Comento como la falta de apoyo asistencial sanitario a los servicios sociales priva a estos de todo sentido práctico, y las urgencias geriátricas en el domicilio del anciano no se atienden correctamente en la mayoría de los casos. Señaló cómo también en medios residenciales muchas urgencias se demoran, con consecuencias fatales por falta de agilidad y rapidez en las tramitaciones burocráticas y de otra índole de la Seguridad Social. Subrayó cómo en los medios hospitalarios las urgencias del anciano no siempre reciben los mismos medios que los pacientes de otras edades. La marginación por la edad, concluyó, desgraciadamente influye en el ánimo resolutivo de quienes tienen que atender urgencias de ancianos.

Tan urgente como un antibiótico o tónico cardíaco es a veces para el anciano la adaptación a un medio adecuado

EL ALCÁZAR

MADRID

Fecha 22 EN. 85

de república

Escaño nacional

Sueldos y pensiones

LA prensa de estos días, cuando todavía no se ha borrado la estela de las cabalgatas de los Reyes Magos, nos ha dado la noticia de los aumentos porcentuales y de los aumentos lineales de las pensiones de jubilación durante el año que ha iniciado su andadura. El Gobierno pretende llevar a cabo eso que llama «*una política estable de revalorización de pensiones*».

Dejando de lado el aumento del 11 por ciento y del 8 por ciento que van a *tener las pensiones mínimas*, según que los pensionistas que las perciben tengan o no convuge a su cargo, diferenciación esta cuya apreciación justa sería muy discutible, resulta que las pensiones hasta 71.963 pesetas se incrementarán en un 7 por ciento, las que oscilan entre las 71.964, hasta las 75.000 pesetas aumentarán la diferencia hasta 77.001 pesetas, o sea que estas pensiones acreceran 2.001 pesetas, las pensiones de 75.001 pesetas *recibirán un aumento lineal de* 2.000 pesetas, las de 185.950 hasta 187.950 pesetas serán incrementadas en una media de mil pesetas como máximo.

Nada o poca cosa habría que objetar a respecto de esta medida o sistema de «estabilización de pensiones» que pretende el actual Gobierno si no concurrieran dos efectos negativos.

El primer efecto negativo radica en que *este Gobierno que dice gobernar* con aires de avance social no se ha percatado que el índice de la subida de los precios de la cesta de la compra ha tenido un alza muy superior, en cuyo caso lo que consigue es deteriorar la capacidad de consumo de más de medio millón de pensionistas sin que *mejore* nada la capacidad de compra de ningún beneficiario de la Seguridad Social.

Sin embargo, y de esto también nos *informa la prensa diaria, por una orden* del Ministerio de Economía y Hacienda que publicó el *BOE* del día 7 de enero, «*las retribuciones de los altos cargos de la Administración se incrementarán en un 6,5 por ciento*», sin ninguna clase de limitación.

Esto es una grave discriminación, un degradante agravio comparativo, una flagrante contradicción, una acción o una medida abiertamente antisocial por cuanto que solamente las retribuciones de ciertos jubilados, *que se perciben en virtud de un derecho adquirido mediante la cotización* continuada en el transcurso de muchos años de ejercicio profesional, son exceptuadas de todo porcentaje en tanto que las retribuciones que se atribuyen (no sabríca que las merezcan o las ganen justificadamente) a los *altos cargos de la Administración*, que exceden notablemente, e incluso duplican o triplican a los sueldos de muchos funcionarios de carrera en activo y a la cantidad que pone *como tope máximo a los jubilados*, esas retribuciones *si serán incrementadas* en un 6,5 por ciento con respecto a las ya altas retribuciones del año pasado.

No es precisamente el texto de la Constitución Española que se dieron a *si mismo* los españoles en el año 1978 el libro que me sirve de almohada para dormir plácidamente todas las noches, pero quiero recordar que en el articulado del texto de la Constitución, capítulo *segundo, artículo 14, dice así al pie de* la letra: «Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razones de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o *circunstancia personal o social*.»

En este caso yo, quizá con infantil ingenuidad, pregunto por si hay alguien doctorado en esta Constitución, si esta discriminación en cuanto a *porcentajes de aumento de pensiones* y aumento del porcentaje de las retribuciones precisamente a *los altos funcionarios de la Administración* (sueldos de los políticos) no cae de lleno en flagrante inconstitucionalidad. Este es un tema de estudio que *brindo al defensor del pueblo*, porque no sólo puede adolecer de inconstitucionalidad la Ley de Represión del Terrorismo y de las Bandas Armadas. También la Ley de Represión del Poder Adquisitivo de las *Pensiones de Jubilados es un verdadero* terrorismo económico del que sólo se salvan los *altos cargos de la Administración*, los políticos.

Para que todos seamos, efectivamente y no sobre el papel, iguales ante la ley, a todos se les debería acrecer porcentualmente los emolumentos, bien se perciban por el concepto de pensiones, bien se cobren por el concepto de sueldo. Incluso sería gozosamente aceptable y admitido que los *aumentos fueran inversamente proporcionales* a la cuantía de la pensión o *del sueldo a fin de que los ingresos* menores se acrecieran en un mayor porcentaje para que todos ganaran en —o mantuvieran— el poder adquisitivo de sus sueldos o pensiones. Lo que no *es admisible, por antisocial, es el au*mento porcentual de las triquiñuelas que se inventan los jóvenes políticos de la nueva ola para vivir de las rentas del cargo político al que han accedido en virtud y mérito de la posesión de un *carnet de partido cuanto tengan que* abandonar sus poltronas.

Para que realmente, y no sólo en la letra de la Constitución, todos los españoles seamos iguales ante las leyes que se promulgan, los sueldos de todos los funcionarios, incluidos los *altos funcionarios de la Administración*, deberían incrementarse en el mismo porcentaje o aumento lineal en que se incrementan las pensiones, o al revés, que tanto monta. Y si se estabiliza la *revalorización de las pensiones, también* debería estabilizarse el aumento de los precios de los productos de uso y consumo. Sin embargo, se coarta el aumento de las pensiones y se da rienda suelta al incremento de los sueldos *que se atribuyen a sí mismos los políti*cos de la Administración central, de la Administración autonómica, de los alcaldes y concejales, y tampoco se frena con rigor el alza de los precios. Como si los causantes de la inflación que nos abruma fuera las pensiones de los jubilados.

Miguel RAMOS GONZALEZ

El Ideal Gallego
LA CORUÑA
Fecha 25 ENE 1985

Editorial

Bajada general de las pensiones

Otra vez están las pensiones de actualidad. Apenas se ha apagado el eco de su reciente actualización para 1985, desigual y para muchos insuficiente, cuando el ministro de Trabajo ha adelantado a la comisión del AES las líneas que inspirarán el nuevo sistema.

El punto de partida está claro. La financiación actual no sirve ya para dar respuesta a las aspiraciones de un número creciente de pensionistas ni compensa la merma que la inflación produce cada año en su poder adquisitivo. Los métodos empleados para salir del paso ya se conocen: techos y recortes para las más altas, incompatibilidad con retribuciones del sector público o con las concurrentes si rebasan aquéllos. Difícil herencia —justo es reconocerlo— encontró el PSOE en tan fundamental materia. Herencia que sólo puede afrontarse en términos de realismo.

Las perspectivas, según lo que se ha anunciado, son de baja general para todas las pensiones. Ya la han sufrido los pensionistas en las que, reconocidas y consolidadas, venían percibiendo. Ahora la van a sufrir también quienes se incorporen al sistema en lo sucesivo. Porque, a juzgar por el documento del ministro Almunia, no parece que vaya a respetarse el «derecho cierto» de quienes cotizaron esperando que se les reconociera, cuando llegara su jubilación o retiro, el evento de la invalidez o la viudedad u orfandad. Esa es la realidad cruda y palmaria.

Todo español o residente en España va a tener garantizada una pensión con cargo a fondos públicos, haya o no cotizado. Es decir, algo parecido a la actual ayuda social, que, de ser tan insuficiente como ésta, mal puede ser calificada de pensión. Esperemos que cubra, por lo menos, mínimos vitales. El sistema general de la Seguridad Social seguirá siendo el de reparto a base, por un lado, de cotizaciones de empresas y trabajadores, pero aligerando la carga que su cuantía ahora representa, lo que presumiblemente no va a permitir pensiones adecuadas; por otro lado, intervendrán en el sistema las aportaciones de fondos del Estado, en cantidad importante, que serán dedicadas en su mayor parte al nivel básico a su cargo en el futuro.

Especial incidencia va a tener la reforma en las pensiones de viudedad y orfandad —aunque las primeras se reconozcan tanto a la viuda como al viudo—, ya que ambas dejarán de ser vitalicias, quedando limitadas por edad, duración y circunstancias. Pero lo sustancial de la reforma va a estar en la consideración de toda la vida activa del trabajador para calcular su pensión y no sólo los últimos años como hasta ahora, con lo que bases y pensiones serán, evidentemente, inferiores.

Afectan especialmente estas reformas a quienes, cercanos a su jubilación, ven cercenadas en esa medida sus expectativas legítimas, que, según todo indica, no van a ser tenidas en cuenta ni indemnizadas o compensadas de alguna manera. Lo cual puede plantear, por otra parte, cuestiones de legalidad e, incluso de constitucionalidad. Mientras quienes comienzan ahora su vida activa o llevan pocos años en ella pueden hacer planes de futuro a través de fondos de pensiones u otros sistemas de seguridad social complementaria privada, otros muchos, que ya no podrán hacerlo por razones de edad o insuficientes disponibilidades económicas, serán quienes soporten injustamente sobre sus espaldas las modificaciones que se anuncian. Agravio comparativo contra una generación que no pudo prever lo que sucedería que, sin embargo, hizo lo que le exigieron para preparar su futuro por el sistema que ahora se revisa.

La baja en las pensiones ya la sufrieron los jubilados, y a partir de ahora le ocurrirá a quienes se incorporen al sistema

En suma, difícil problema si se quiere aunar realismo y justicia y también algo tan consustancial con la Seguridad Social como debe ser la solidaridad. De ahí que el debate y solución no haya de quedar únicamente en manos de los firmantes del A.E.S. sino que deban participar todos los intereses en juego para tratar de lograr el mayor acierto y que no derive la crisis actual hacia un sistema más regresivo socialmente.

IG

LA VANGUARDIA

BARCELONA
Fecha 25 SET 1985

La Coordinadora de Jubilados de Barcelona pide medidas para compensar las pensiones bajas

Los aumentos normales no alcanzan el alza constante del coste de la vida

La Coordinadora de Jubilados y Pensionistas de Barcelona estima que la solución al problema de las pensiones bajas está en un presupuesto estatal extraordinario o en medidas compensatorias para garantizar el poder adquisitivo de los afectados. *Para ellos, los aumentos normales no alcanzan el* alza constante del coste de la vida.

El ochenta por ciento de los jubilados españoles están cobrando pensiones inferiores al salario mínimo interprofesional. Esta realidad ha movido, una vez más, a la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas de Barcelona a plantear el problema y a reiterar que la situación actual sólo admite dos soluciones: o bien el Estado aprueba un presupuesto especial extraordinario para levantar *el techo de estas pensiones* hasta alcanzar un nivel aceptable, o bien arbitra una serie de medidas compensatorias para garantizar el mantenimiento de su poder adquisitivo.

Estas medidas podrían ser desgravaciones en los mínimos energéticos y en otros gastos de consumo obligado; la congelación de los alquileres de los pisos antiguos habitados por jubilados con pensiones bajas, y complementos de la pensión, a través de los Ayuntamientos o de otras instituciones en todos los casos en que se compruebe que los ingresos son insuficientes par. un digno mantenimiento de la unidad familiar.

La Coordinadora se expresa en estos términos en un documento, *cuya redacción* es anterior a la publicación del borrador de reforma de la Seguridad Social, en el que se hacen críticas precisiones sobre lo que para los jubilados va a suponer el aumento de pensiones para 1985, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado día 9. La Coordinadora califica de triunfalismo de la Administración el hecho de asegurar *que con esta subida se* puede mantener el poder adquisitivo. "Después de este último aumento –se dice– no podemos ser demasiado optimistas respecto a una corrección urgente de la actual situación por parte de la Administración".

Pensiones con mínimos

Se citan los siguientes casos prácticos de las llamadas pensiones con mínimos, que son mayoritarias en nuestro país, a las que el Estado tiene que añadir unas cantidades para que lleguen a alcanzar el nivel mínimo exigido. un matrimonio con pensión cada uno de los conyuges, ingresa entre las 37.890 y las 55.980 pesetas, según que una sea de cinco años de cotización o que ambas pertenezcan al *régimen* general. Los aumentos son del 7 y el 8 por ciento, respectivamente. Los ingresos por matrimonio cuando sólo uno de los miembros *percibe pensión, que se ha* incrementado en un 11 por ciento, es de 29.000 pesetas. Sorprende a la Coordinadora que la Administración presuponga que con esta cantidad queda garantizada la suficiencia económica de la unidad familiar.

También contempla la legislación vigente los casos de personas con 69 o más años sin ningun tipo de pensión, con opción al Fondo de Ayuda Social, por el que se conceden 10.000 pesetas mensuales. Pero esta pensión especial es *de muy difícil alcance, puesto* que está supeditada su obtención a que la totalidad de los ingresos familiares no sobrepasen las 175.000 pesetas por persona y año, que es la cantidad que se obtiene de sumar estos ingresos y las 140.000 teóricas pesetas anuales del citado Fondo.

Tampoco esta ayuda especial soluciona nada a los pensionistas, en opinión de la Coordinadora, porque su techo es tan bajo que ningún matrimonio en el que uno de los cónyuges cobre pensión, por baja que sea, puede acceder al Fondo.

Con estas críticas matizaciones, la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas de Barcelona se reafirma en la necesidad, en múltiples ocasiones manifestada, de la entrada en vigor de la llamada pensión social, universal o asistencial; es decir, aquella que el Estado otorgaría a toda persona al cumplir los 65 años, siempre y *cuando no cobrase pensión* alguna y se encuentre, al llegar a la tercera edad, en una situación de absoluta indefensión. También esta medida –tantas veces prometida– tiene plena vigencia en los países avanzados, en los que es un hecho la preocupación para dar al ciudadano una vejez digna y autosuficiente.

Otra pensión problemática es la de viudedad, ya que corresponde, sin mínimos, al 45 por ciento de la base reguladora de la jubilación, uno de los índices más bajos de Europa. Lo mismo se puede decir de las pensiones concurrentes. A pesar de que parece ser uno de los temas preferidos de la Administración últimamente, tampoco son garantía de un nivel de vida suficiente para su destinatario, ya que en muchas ocasiones la suma total de las pensiones no *alcanza el salario* mínimo.

Esta garantía de un nivel de vida suficiente pide la Coordindora, para que sea realidad el artículo 509 de la Constitución: "Los poderes públicos *garantizaran mediante* pensiones adecuadas y periodicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad".

Diario de Huesca
Fecha 26 ENE. 1995
26 ENE. 95

La crisis de la Seguridad Social y la subida de las pensiones (2)

La necesaria reforma de la Seguridad Social traerá numerosos cambios en las pensiones

J.A. ALMUNIA

La Reforma de la Seguridad Social, considerada como el marco de futuro para la normativa a establecer en los distintos campos sociales que abarca, significará cambios sustanciales en temas tan importantes como las pensiones y la jubilación. Estos son los principales fuentes de gasto de la Seguridad Social, no sólo el social, objetivo de la reforma. Una reforma con la que no están muy conformes los sindicatos.

Algunos dirigentes de la UGT han señalado que no consideran los cambios económicos que el Gobierno pretende imponer. UGT acusa a la Administración de querer alargar la cotización a costa de las pensiones. Los dirigentes de UGT aseguran que la aceptación de cualquier reforma que signifique una pérdida de poder adquisitivo para los trabajadores. La General encuentra en oposición particular de unidos los diferentes regímenes de la Seguridad Social.

Confederación Obrera (CCOO) ha sido calificada por el Gobierno por negarse a firmar el AES y no querer participar en las negociaciones de la reforma. La central sindical ha presentado un recurso al Tribunal Constitucional. Advierte otra vez en que demanda al Gobierno por violar la Constitución y el Estatuto de los trabajadores.

La Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) busca a través de la reforma reducir sustancialmente las cuotas empresariales a la Seguridad Social. La patronal considera que las actuales cuotas son demasiado elevadas y contribuyen a la economía de trabajadores.

La CEOE quiere también reducir el tamaño del sector público, que recortará negativamente en el sector público y abogar el Estado a reducir ampliamente el déficit público. Esto encarecería los tipos de interés del mercado y dificulta las inversiones.

Cotizar más años para cobrar menos

La próximas reformas de la Seguridad Social que proponga el Gobierno se basa en cotizar cinco años más de antelación (ahora son 15) en lugar de diez para tener derecho a una pensión. Asimismo, va a ampliar el número de años para el cálculo para establecer la base de la pensión.

Como consecuencia de ello se reducirá el número de pensionistas con derecho a pensión. Las nuevas pensiones serán también mucho más bajas que las actuales, porque el nivel de cotización aumentará con el paso de los años, y cuantos más años se coticen para fijar la base, más alta (media) será dicha.

EFECTOS DE LA INFLACION

El ministerio de Trabajo estudia el resultado económico obtenido de utilizar durante los cuatro de años para calcular la pensión. Si no se aplica una medida semejante de los efectos de la inflación, las pensiones pueden sufrir una reducción sobre el 25 000 pesetas en hace cinco años, tienen hoy un valor muy inferior.

El estudio de la reforma ha permanecido estancado hasta esta semana, ya que el Gobierno se limitaba a aportar informes económicos para los próximos años.

LAS PENSIONES

El mayor bocado del presupuesto de la Seguridad Social por la forman las pensiones. El incremento acordado en las primeras días del mes, supone un importante incremento en el apartado del Estado al sistema de la Seguridad Social.

De las últimas mejoras de pensiones, aprobadas por el Gobierno, los más beneficiados han sido los pensionistas con cónyuge a su cargo. Estos pensionistas han incrementado en un 6 % su poder adquisitivo, por el contrario los pensionistas sin cónyuge a su cargo, que cobran pensiones mínimas perdieron el año pasado 1 5 puntos de poder adquisitivo.

Las estimaciones en cuanto al volumen temporal son muy optimistas, aunque se intenta que en los próximos años la relación pensionistas/trabajadores se equilibre.

El ministerio de Trabajo estima que a finales de 1993 el número de pensionistas se situará alrededor de los 7 3 millones. Actualmente se sitúan en unos 5 3 millones. El gasto total de las pensiones ascenderá este año a 2 15 billones de pesetas. El 1993 el coste de las pensiones se elevará a 5 9 billones de pesetas.

El Gobierno para evitar la quiebra del organismo tomará que aportar 3 5 billones de pesetas en 1993 cuando hace dos este año. El mismo está en que —aunque se habla de ajuste— seguir la Administración los ahorros en otras son algunas entidades financieras que recurren a la Administración en busca de ayudas para su comunidad.

Presupuestos del Estado

El P.I.B. y la protección social

Aproximación a Europa

La Reforma de la Seguridad Social va a intentar adecuar más el sistema español al europeo, aunque este último está muy por delante en cuanto a prestaciones y organización del español.

El ejemplo que en España se dedica a pensiones y salud supone el 42% del presupuesto del Estado, quedando un 58 por ciento que se reparte entre los distintos ministerios. A pesar de estas cifras, en España, la protección social, que incluye además de las pensiones las prestaciones por desempleo y servicios sociales, es más baja que la de los países europeos de la CEE.

La protección social en España representa en 1991 el 17,7 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB), mientras en los demás países de la CEE las cifras se elevaban por encima del 25 por ciento.

El gasto social público por habitante en Alemania y Holanda es el triple que en España. En Italia y Gran Bretaña es el doble. Irlanda el país con un índice más bajo, diretiva el 25 por ciento más que España en este capítulo.

CONDICIONES DE JUBILACION

Las condiciones de jubilación de la CEE varían según los países. Holanda y Francia son las menos restrictivas: no exigen ningún requisito para acceder a una pensión de jubilación. En Holanda además, tienen derecho a jubilación todos los residentes, cualquiera que sea su renta y nacionalidad. Gran Bretaña exige cincuenta semanas de cotización, Italia y Alemania quince años de cotización y Grecia, a 4.050 jornadas de trabajo cotizadas.

En cuanto a la edad de jubilación, esta oscila entre los 65 años en la mayoría de los países y los 71 de Alemania.

HERALDO DE ARAGON

ZARAGOZA

Fecha ....2.7.ENE.1995...

¡BUENOS DIAS, VEJEZ!

El pasado día 17 de este mes de enero me levanté aun oficialmente joven. Pero a las 11 de la mañana anotaron en mi título de ingeniero del Estado, transferido a la Diputación General de Aragón, una diligencia *cesándome* en la escala activa de mi cuerpo e ingresando por tanto en clases pasivas. O sea, que me jubilaron y me declararon oficialmente viejo y caduco. Por eso, al día siguiente, cuando me desperté por la fuerza de la costumbre a las 7,10 de la mañana, al recordar mi nuevo estado lo saludé un poco melancólicamente diciendo: ¡Buenos días, vejez!

Tengo un amigo ya jubilado, que cuando se despierta por la mañana pide el periódico, mira las esquelas y si no encuentra la suya, da un suspiro de alivio y se levanta de la cama. Yo me limité a reconocerme someramente y al comprobar que no había experimentado mi salud ningún empeoramiento apreciable, al pasar de joven a viejo, me tranquilicé y, como no iba a poder conciliar el sueño, me puse a pensar, pues hasta ahora eso es de las pocas cosas que no están gravadas por impuestos.

Y lo primero que hice fue dar gracias a Dios por no haber nacido tarde en los tiempos en que, según Platón, mataban a los viejos a palos. También me consideré afortunado por no ser oriundo de ciertas islas del sur del Pacífico, en las que hacen subir a los viejos a lo alto de un esbelto cocotero, y una vez arriba sacuden el árbol violentamente y sólo sobreviven y adquieren el derecho a seguir viviendo los que tienen suficiente fuerza para agarrarse bien y no caer al suelo.

La eliminación de los viejos continúa más o menos discretamente en todo el mundo. En Zaragoza, por ejemplo, los autobuses urbanos han sustituido ventajosamente a los cocoteros y sólo sobreviven los viejos que resisten a pie firme sus violentas arrancadas y frenazos, pues los «caballeros» jóvenes que van cómodamente sentados colaboran pasivamente con la prueba, no cediéndoles jamás sus asientos.

He dado también gracias a Dios por haberme permitido llegar a la vejez y en un estado bastante bueno para mi edad. La verdad es que desde la guerra y a consecuencia de ella no me ha sobrado salud y por eso me he cuidado mucho, tanto que, por lo visto, me he pasado. Y yo, que siempre creí que iba a vivir relativamente poco y he pasado mi ya larga vida pagando primas de seguros y mutualidades para hacerme perdonar por los míos mi probable rápido mutis, me encuentro a punto de cumplir los 70 años y animado a llegar al famoso año 2000, para lo que sólo me faltan 15 miserables (en sentido estricto y peyorativo) años y comprobar si efectivamente son ya 6.000 millones los habitantes de la Tierra.

Y es que casi me ha pasado lo de aquel hombre que, calculando que no había de vivir más de 65 años, se gastó su fortuna en los años que, según él, le quedaban de vida. Pero como se equivocó y vivió muchos años más, tuvo que salir a pedir diciendo: «Una limosnita para un hombre rico al que le ha sobrado vida». A mí no me va a pasar esto, porque el Estado, como patrono paternal me ha previsto una pensión suficiente para vivir, pero muy frugalmente, como conviene a las personas de mi edad. Mi único problema es decidir el destino que voy a dar a esos años extra que me han sido concedidos. Porque no creo que haya sido para comer, dormir y pasearme por el parque con un perrito, como hacen muchos jubilados. Tampoco voy a buscar un nuevo trabajo, como hacen otros para dar contenido a su vida y conseguir unos ingresos adicionales que siempre vienen bien, porque eso sería prolongar miserablemente la segunda etapa de mi vida, que ya he cumplido debidamente.

Dice Baltasar Gracián que cada hombre debe dividir su vida en tres etapas: la primera para hablar con los muertos; es decir, para leer, ya que la mayoría de los autores ya no están en esta mundo. La segunda, para hablar con los vivos; o sea, para vivir y cumplir en la vida la misión para la que cada uno ha sido creado. Y la tercera y última etapa, en la que yo estoy, para hablar consigo mismo, para hablar consigo mismo, es decir, para meditar sobre lo que se ha leído y vivido, y sobre la «otra» vida. Sí, querido lector, sobre la «otra» vida, en la que muchos no creen, entre ellos algunos tenidos por muy sabios, como ese hombre excepcional por muchos conceptos que fue don Santiago Ramón y Cajal, que murió ateo y con la inmensa pesadumbre de su creencia de que todo terminaba en esta vida.

En contraste con esto, dice Ortega y Gasset en el «Tema de nuestro tiempo»: «Análogamente, lo que el cristianismo prefiere a esta vida no es la existencia exánime, sino precisamente la «otra» vida, la cual podrá ser todo lo «otra» que se quiera, pero coincide con «ésta» en lo principal: en ser vida. La bienaventuranza tiene un carácter biológico y llegará el día, tal vez menos lejano de lo que el lector sospecha, en que se elabore una biología general de la que la usada ahora sólo será un capítulo, y la fauna y la fisiología celestiales serán definidas y estudiadas biológicamente como una de tantas posibles formas de vida».

Y así, querido lector, entre bromas y veras, hemos llegado al tema transcendental que va a constituir el objetivo de la tercera etapa de mi vida: Documentarme y prepararme, nada más y nada menos, para «pasar a mejor vida», como sabiamente dice la frase consagrada por el pueblo. Pues si para emprender un viaje a un país desconocido se consultan los mapas disponibles, por inseguros que parezcan, y se reúne toda la información posible, ¿cuánto más habrá que estudiar y preparar el viaje sin retorno a un lugar cuya misma existencia es negada por muchos?

J. M. LASHERAS ESTEBAN

el periódico de
hoy
huesca

Fecha ..... 27 ENE 1995

La crisis de la Seguridad Social y la subida de las pensiones (1)

Mucho se ha hablado en los últimos meses sobre la crisis de la Seguridad Social y su posible quiebra. Estas noticias, han sido desmentidas por los máximos responsables del ministerio e incluso se habla de que la única crisis es la de las empresas que se dedican en el sector privado a este tipo de servicios. La realidad es que cada trabajador + solidaridad + la Seguridad social, mantiene con su cotización a un pensionista y que las pensiones mínimas —a pesar de la subida— están todavía muy por debajo del salario mínimo interprofesional. Todas estas puntualizaciones vienen a intentar reflejarnos de la manera más clara posible para intentar clarificar la situación de la Seguridad Social y su reestructuración de cara a la no menos importante integración en la Comunidad Europea.

El 80% de las pensiones están por debajo del salario mínimo

J.A. ALBUSAC

El 80 por ciento de todas las altas por pensiones están por debajo del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) según la última distribución de las pensiones por cuantía efectuada por el ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Esto significa que sólo el 12 por ciento de las personas cobran las 37.170 pesetas mensuales.

En cualquiera de los casos, la elevación de un 11 por ciento de las pensiones mínimas —con una inflación prevista del 7 por ciento para este ejercicio— supone un considerable esfuerzo por parte de la Seguridad Social que de esta forma y bajo la administración socialista va a intentar poner un marcha la reforma de la Seguridad Social una reforma necesaria de cara a la integración en la CEE y a la crisis persistencia de la misma.

De cara a las pensiones más bajas el incremento del 11 por ciento supone pasar de percibir 27.000 pesetas a 29.000 en algunos de los casos. A ello hay que añadir que la no obligatoriedad de declarar los ingresos por debajo de las 500.000 pesetas anuales supone un ahorro de retención del 1 por ciento. Con estas cifras, el incremento real de las pensiones más bajas es del 12 por ciento.

Aun así, el 64 por ciento de las pensiones de jubilación e invalidez, en sus distintas modalidades —régimen general, autónomos, regímenes especiales y Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI)— son inferiores al salario mínimo. La mayoría de las pensiones son las bajas que la Administración debe complementar con las denominadas mínimos, que puede representar más de 10.000 pesetas mensuales para que las pensiones alcancen las cantidades garantizadas.

SUBIDAS INSUFICIENTES

La situación de las pensiones por viudedad de los distintos regímenes es mucho peor, pues sólo el 2 por ciento supera el salario mínimo. En las pensiones de orfandad se produce una situación similar ya que el 95 por ciento está por debajo del salario mínimo.

Los incrementos de pensiones aprobadas para este año por el Real Decreto de 9 de enero no han mejorado notablemente esta situación aunque suponen un considerable balón de oxígeno para algunas pensionistas. Las pensiones mínimas garantizadas por la Seguridad Social se han incrementado el 11,6 el 8 por ciento, en función de que el pensionista tenga un cónyuge a su cargo o no.

LAS EMPLEADAS DE HOGAR

Las pensiones mínimas garantizadas (a excepción de la gran invalidez) oscilan de las 29.000 pesetas mensuales en el caso de la jubilación de mayores de 65 años con cónyuge a su cargo, hasta las 14.885 pesetas mensuales en el caso de las viudas del SOVI para menores de 65 años.

Las empleadas de hogar son el colectivo más castigado en el tema de las pensiones ya que la mayoría sólo perciben de 10.000 a 12.000 pesetas mensuales cuando se jubilan.

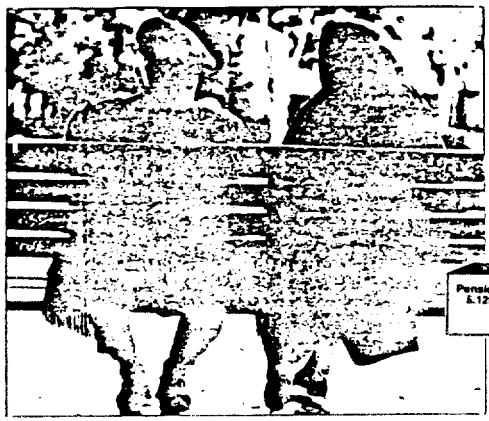

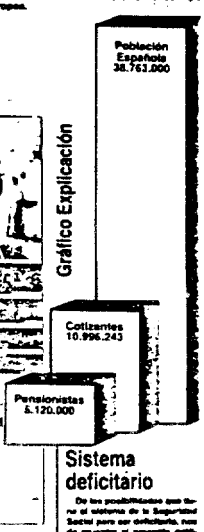

Sistema deficitario

De las posibilidades que tiene el sistema de la Seguridad Social para ser deficitaria, nos da muestra el presente gráfico. De una población española cercana a los 39 millones de personas, solamente un 30% cotiza a la Seguridad Social en alguna de sus regímenes. Los pensionistas, con esto lo exhiad de los cotizantes, de tal que se desprende que cada dos trabajadores mantienen a un pensionista con su aportación a la Seguridad Social. Esta estimación no es del todo cierta ya que el Estado destina importantes partidas a la Seguridad Social que hoy presupuesto es el 48,2% de su déficit.

Aunque el número de pensionistas florida y sustancial progresivamente en los próximos años se estará un importante balón en el número de personas que acceden a las pensiones debido al fuerte demográfico de la guerra civil. Este productivo un cierto respiro en el estudio de cuentas ya que mientras el ingresamos en las pensionistas se estabiliza una política económica adecuada y la creación de empleo propiciarán que la relación de dos trabajadores un pensionista sea mayor.

Las pensiones y el ahorro

El actual sistema de incremento porcentual hasta un determinado tope de pensiones y la consiguiente elevación en pensiones que superan las 75.000 pesetas en una cantidad fija es un sistema que tiende a unificar las pensiones en un futuro no inmediato. Mientras las pensiones más bajas se acercan al salario mínimo las más altas hacen lo mismo para mantenimiento su poder adquisitivo. Un pensionista que cobre en la actualidad 75.000 pesetas únicamente subirá un incremento del 2,6%, lo cual le supone una importante pérdida del poder adquisitivo.

PLANES DE JUBILACION

Una disminución drástica del importe de las futuras pensiones de jubilación de la Seguridad Social provocará que muchos trabajadores destinen una parte de su salario a asegurarse una pensión complementaria, que le permita vivir dignamente cuando se jubile.

Estos fondos tendrían dos efectos importantes sobre la economía del país. En primer lugar, fortalecerán la capacidad de ahorro de los asalariados. Esto favorecerá la política del Gobierno de contención de la inflación.

En segundo lugar, la creación de fondos de pensiones provocarán un importante aumento del ahorro en el país. El aumento de dinero en las entidades financieras provocará un importante aumento del ahorro en el país. El aumento de dinero en las entidades financieras provocará una baja de los tipos de interés y la consiguiente inversión por parte de las empresas ante un dinero más barato.

MADRID
Fecha 30 ENE 85

MIERCOLES 30 I 85

A·B·C REPORTAJE

La tercera edad, la más afectada por la política socialista

El anuncio de recortes y modificaciones en el régimen de pensiones ha llevado la intranquilidad a los ancianos

No se puede afirmar que a los pensionistas notoriamente desmejorados de la «tercera edad» les hayan faltado motivos para quejarse de los procesivos mentazos habidos la friolera de 21 veces, sin embargo, hasta ahora gozaba «tirando tranquilitos» y sin preocupaciones. Tranquilidad que se ha visto rota por las «bombas» que el ministro de Trabajo y Seguridad Social ha soltado en la necesidad de modificar el régimen de pensiones, pues, según el, «hoy día hay más pensionistas, y esto repercute en la Seguridad Social». En esas dos responsabilidades, en pocas frases, a los ancianos de la mala administración de los recursos públicos, viejo sue, «somos» los «culpas», los que acompañamos los años-luz, pues aun no han llegado a los «cien años en la vida» que tendremos para disfrutar de la libertad y, el progreso. Siempre, los «viejos».

Después de haber pasado años durmiendo pensando en «mi Pilar y Dios que me perdone por pensar en la muerte, pero prefiero morir solo», que dicen los versos de unos años en acá, o en la cama como un preso.

Estos pensionistas dicen lo señora

- **Ellos sólo entienden un único lenguaje: cada día tienen menos dinero para afrontar sus necesidades**
- **En todo el país sólo existen tres centros geriátricos y cien especialistas, cifra, a todas luces, insuficiente**
- **Del 13 por 100 de la población actual de más de sesenta y cinco años, se espera pasar al 18,8 por 100 en 1986**

trabajando amargamente. Como «ella, pensaban con mimos dramáticos, se expresan muchos viejos que acaban «cuenta» «su «pensión» sobre «la cama» domiciliaria. Domicilio que, según el reciente estudio realizado por CEOMA, es la preocupación de «ancianos» y «familiares» enfermos.

Ese estudio, que el doctor Juan Manuel Martínez Gómez, gerente y asesor técnico del Servicio Social de la mujer y Edad del INSERSO, hace a los «viejos» y de sus «males» sobre el

La opinión de los médicos

El problema de la población anciana en España comienza hunde nuestros «ojos» en la falta de infraestructura para atender «a» sus «necesidades». Hacen falta «viejos» más centros geriátricos y una «adecuación» de la familia «a» las «que» aquí practican de una «sociedad» «pasiva». Además del cierto temor «a» hacerse «a» «la» idea «de» que «un» «día» «no» «se» «tendrá» «más» «a» «quien» «acudir». Al mismo «en» la «que» «a» «hablamos» «de» «ellos» «cuentitas», la «pensión». Por lo general, los «viejos» que «cobran» «una» «pensión» de la Seguridad Social «reciben» «el» «correo» de la «tercera» «edad», «cuando» «el» «cartero» «llega» «a» «casa» «de» «un» «familiar» «del» «anciano» «hacia» «la» «ventanilla» «del» «banco» «a» «cobrar». «Y» «que

LA CRONICA

ALMERIA

Fecha 30 ENE. 1985

Prohibido vivir después de los sesenta

Los que caminamos apresuradamente, en contra de nuestra voluntad, hacia los sesenta años, y para colmo de achaques padecemos una perpetua afección cardiaca, la noticia dada por el doctor Rivera, presidente de la Organización Medica Colegial, a través de radio COPE, de Madrid, en el sentido de que "alguien dependiente del INSALUD ha recomendado a los médicos de una provincia que no es necesario operar a los enfermos de corazón de más de sesenta años. En otras palabras, que es más económico dejarlos morir", ha causado una tremenda impresión que quizás -ya hablarán las estadísticas- haya llevado a alguien prematuramente a la tumba. Y tal vez a más de uno, potencialmente candidato a la enfermedad coronaria del siglo. Porque, ¡oiga usted!, los que hemos sufrido un infarto de miocardio o angina de pecho -ambas variedades se prodigan como la delincuencia en cualquier ciudad- y hemos sido atendidos puntualmente, con la atención, el cuidado y la prolijidad con que lo vienen haciendo los médicos de la Seguridad Social de Almería, sin ir más lejos, primero en la UVI y después en las salas de convalecencia (para el personal médico y auxiliar de estos servicios sólo tengo un corazón, aunque bastante débil, pletórico de agradecimiento); los que hemos sufrido, digo, alguna afección coronaria, no admitimos de ningún grado, que por efecto de una comunicación de la más alta instancia en el sentido de referencia, pueda existir un sólo médico, especialista o no, en la Seguridad de todos, que por escamotear una operación ponga en peligro la vida de uno sólo de sus pacientes. (Ello no quita para que la primera impresión de la noticia nos haya afectado). Sin embargo, se ven tantas cosas raras en estos tiempos; estamos tan atiborrados de incongruencias y aberraciones, que si lo dicho llegase a ocurrir..., lo asimilaríamos como hemos asimilado multitud de cosas descabelladas.

La noticia ha sido inmediatamente desmentida por el Ministerio de Sanidad. Sin embargo, me resisto a creer que el doctor Rivera haya lanzado un bulo por el capricho de incordiar. De alguna parte debe haber partido el infundio, digo yo, y ello es lo que debe aclarar la instancia de Sanidad a quién corresponda poner estas cosas en claro, y sancionar ejemplarmente a quien se lo merezca.

A mí, desde luego, no me haría mucha gracia que, necesitado de una operación porque peligrase mi vida, me dejaran morir a la buena de Dios, sin siquiera tomarse la molestia de insuflar vida a mi corazón, colocándome un "marcapasos", por muy rudimentario que sea. A lo mejor, a otros les parece una cosa natural dejarse morir sin atención médica, no lo pongo en duda, que de todo hay en la viña del Señor, pero a mí, oiga usted, me gustaría seguir disfrutando de la vida hasta el año 2000. ¡Quien lo viera!

Gregory BLEMONT

3 FEB 85

La Voz de Galicia

LA CORUÑA

Fecha ..... - 3 FEB 1985

TERCERA EDAD

La desesperanza como refugio

La Coruña (Por Fernando Jiménez Herrero). ¿Usted qué es? Jubilado y pensionista. ¿Y qué hace ahora?. Las respuestas son a esta cuestión ya muy variadas: nada, me aburro, lo que quiero, tengo otras ocupaciones que me agradan más, ando mal de salud y me cuido. Pero verdaderamente sólo los muy enfermos están en la situación de no hacer nada, porque la gente de hoy se decide siempre por hacer o querer hacer algo, por lo que el estado de las personas en paro es desesperante, ya que pocas se conforman con ser y existir, como sucedía en la antigüedad.

El hombre quiere ser útil o desea hacer algo que él juzga útil, aunque no sirva para nada a los demás. Pero ser y hacer deben ir unidos en la persona a cualquier edad, siendo en la tercera una necesidad como afirmación existencial y de sí mismo. Por ello, conformarse sólo con ser jubilado, sin llenar el tiempo que sobra, es sentirse vacío y marginado. Refugiarse en la desesperanza con el pretexto de los muchos años y mala salud es muchas veces una disculpa basada en un arquetipo interiorizado por tiránicas enseñanzas que recibimos en la infancia y en la juventud, en las que nadie se ocupó de informarnos que la vejez existía y había que estar preparados para ella.

Es la situación de desesperanza en la situación vital en que se ven, la que lleva a muchos millares de nuestros pensionistas a pedir «un chequeo a fondo» en las consultas de la Seguridad Social, petición que no encierra más que una búsqueda de comprensión, de alivio a múltiples temores y de deseo de una luz de esperanza ante un futuro incierto.

Esa masa de consultantes con escasa enfermedad y mucha desesperanza en sí mismos, en su familia, en la sociedad y en la vida, en suma, no son más que la expresión de un fallo cultural y educacional del hombre adulto de hoy que tiene muy escasa tolerancia a las frustraciones y a las limitaciones que el paso del tiempo le imprime. Engreídos de derechos, olvidados de las obligaciones y de que el vivir supone recorrer un camino impuesto por un ciclo vital insoslayable, en el que al final del desarrollo estará la decadencia con dependencias, deberes de adaptación y aceptación de situaciones nuevas, no asumen su envejecimiento. Ello altera sus relaciones de convivencia, les hace fallar la fidelidad a los demás, que actúan con buena intención hacia ellos, haciendo demandas utópicas de una salud ya imposible o de un grado de bienestar ya inalcanzable.

Precisan esos demandantes de un «chequeo a fondo» receta de saber estar en la edad biológica que han alcanzado, que tal vez está muy por encima de la cronológica que les da su documento de identidad, y prescripciones de saber hacer lo conveniente para adaptarse, llenar su tiempo libre, participar en la vida social que está a su alcance. Pero la mayoría lo que desean son soluciones mágicas o elixires de juventud que no existen.

EL ALCÁZAR

MADRID

Fecha ..... 3 FEB 1985

de re pública

Escaño nacional

La pensión, un derecho adquirido

PENSIONISTAS de todos los sistemas ¡Unios! es el título de tres magníficos escritos que en enero de 1984 Manuel Pérez de la Heredia (coordinador de los pensionistas canarios) publicaba en EL ALCAZAR, y ese tiene que ser el sonido del agudo toque de clarín que convoque a los «malditos pensionistas» —que dijo un día aquel jerifalte socialista— cuando llegue la hora de acudir a las urnas, sea a nivel autonomista o nacional: efectuando conscientes de que por nuestro número —somos millones— si actuamos unidos con una misma orientación cívica podemos influir decisivamente en cualquier convocatoria electoral.

Todavía es pronto conforme pero conviene que los de a pie vayamos haciendo ambiente antes de que comiencen a tumbar los carros de sirena de los políticos sin escrúpulos que entonces acaparan los órganos de difusión, se acuerdan de nosotros y sin ánimos de cumplirlos nos hacen promesas, precisamente porque saben la fuerza y el peso que de unos nuestros votos podemos alcanzar.

Decir todo esto ahora lo motiva el ver un año más como somos tratados los pensionistas por quienes tienen la *desfachatez de culparnos del desequilibrio* económico de la S. S. cuando precisamente son ellos los que rebajan la edad de jubilación y estimulan al retiro voluntario anticipado, esto es, a incrementar las malditas clases pasivas a las que, después, amparándose en que por edad y condición suelen ser dóciles y pacíficas, de inmediato vuelven la espalda.

Decía muy bien Lorenzo López Sancho recientemente que dentro de poco, de seguir así, lograrán la igualdad de los pensionistas a cuenta de lo que por estimar demasiado duro calificar de «estafa» tan sólo llama «expropiación» de una parte del legítimo fruto de un trabajo y cotización de muchos años de aquellos que, por circunstancias varias, perciben pensiones altas o alcanzan el «tope máximo» establecido por el rodillo socialista en su afán de apiolarnos.

No hay dinero para los pensionistas. A los de nivel bajo, una limosna que no compensa ni con mucho las subidas de los precios del pan, leche, butano, autobuses, etc., y a los del tope máximo la congelación de sus retribuciones, pero Sí hay dinero para elevar los sueldos y demás gabelas de los ministros y altos cargos, cuyos emolumentos ya fueron libremente establecidos sin atenerse a baremos, cotizaciones, niveles de eficacia, antigüedad ni otros datos que el cariz, el parentesco o el amiguismo, tachas que, desde la Oposición, criticaban y desterraban cuando los de los cien años de honradez tuviesen la dirección del llamado «este país», por no pronunciar el nombre de España. *También, naturalmente, hay dinero* para Nicaragua.

En cierto modo, bien estaría si ellos se sometiesen al mismo trato, ya que entonces sus bolsillos conocerían la verdad económica muy distinta a los porcentajes de las estadísticas, pero así, nunca llegarán a ser lógico que dos personas con diferente cotización y años de trabajo (aun teniendo la misma profesión) perciban al jubilarse igual cantidad. La pensión de un jubilado es un derecho adquirido a prueba de esfuerzo, a costa de su bolsillo y de su trabajo, no como tuvo la osadía de decir otro calificado socialista que era una concesión graciable de quienes siguen trabajando.

Si los pensionistas tenemos presente estas opiniones sabemos bien lo que nos espera si el panorama político no experimenta la variación que reclaman las desastrosas circunstancias que atravesamos no atribuibles a la herencia del franquismo, sino al enorme despilfarro producido por el incremento de cargos oficiales entre otras muchas causas. No se detiene la bancarrota únicamente con el alza tremenda de los impuestos y la poco menos que insoportable presión fiscal, de ahí que otros núcleos de españoles tendrán igual necesidad de hacer oír llamadas semejantes a la nuestra del principio: pensionistas de todos los sistemas ¡Unios! y así todos juntos lograremos que *este país vuelva a ser España*.

Daniel RIOS CHICHARRO

¿Que hacer de los viejos?

Por Florián Belinchón Gallego
GRADUADO SOCIAL

¿Qué hacer de los viejos?, era una pregunta que podía formularse en la primera década de este siglo y su contestación era que debían recibir una pensión de retiro que les permitiera dejar de trabajar. Eran aquellos años en que se iniciaban en Europa, las *gestiones* para el establecimiento de sistemas de pensiones de vejez para los trabajadores, subvencionados por el Estado, y se pensaba que eso era la solución para el problema de los obreros incapacitados para el trabajo por ancianidad.

En los más de setenta años transcurridos desde entonces, la situación de los trabajadores de todo el mundo ha cambiado *radicalmente* y España no es una excepción de este hecho sociológico: el trabajo ha dejado de ser una mercancía, suieta a la Ley de la oferta y la demanda, para convertirse *en un derecho (y* también un deber) inherente al hombre (Art. 35 de la Constitución española: «Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo»); se ha valorizado la condición social del trabajador; se le da amplia [illegible] contra todos los riesgos propios del trabajo, mediante sistemas legales de seguridad social, incluida la acción protectora por la situación de desempleo.

Si ahora consideráramos de nuevo la cuestión planteada *hace más de setenta años* a la pregunta que da pie al presente comentario, la contestación necesariamente habría de ser distinta, condicionada a todos aquellos factores que de algún modo han supuesto un cambio radical de la situación del trabajador.

Es cierto que el problema económico ha dejado de ser algo principal, si bien se mantienen en algunos casos unas *situaciones* de angustia por la insuficiencia de los medios económicos que recibe el pensionista, como compensación a unas cuotas obligatoriamente ingresadas a los distintos sistemas de seguridad social, pero pensamos que llegados a este punto de desarrollo de un país más industrializado, y habiendo alcanzado *un techo de vida más alto*, se detectan nuevas metas que hay que alcanzar, para que la vejez no sea algo que hay que contemplar con tristeza algo trágico con *un final* que ha de llegar con desesperanza y como solución para aquellos que tienen que hacerse cargo de las personas ancianas.

Pienso que con la incorporación de la mujer al mundo laboral, los empleados vuelven sus ojos hacia los abuelos, que en general cumplen con una *función social muy importante*, ya que nunca permanecen inactivos, ya que se ocupan de los niños de la familia o de un bloque de viviendas en el que habitan, o bien cuidan de los jardines, lo que sin duda contribuye a mantener las relaciones padres-hijos, aún después del matrimonio de éstos; pero opino que los abuelos, tras una intensa vida dedicada al trabajo, tienen otras necesidades, que vienen dadas por el ocio y el *tiempo libre, que más que nadie* tienen derecho a disfrutar lo comprendido en eso que se ha dado en llamar la tercera edad, de cuya actividad se han beneficiado las generaciones siguientes y por ello a nadie ha de extrañar que pida un desarrollo *más humano que contribuye a resaltar* los valores morales de la vejez, que se lleven a término, unos refuerros socioeconómicos reales y *efectivos; una promoción* de la adecuada utilización de las estructuras ya existentes para que los jubilados puedan dedicarse al ocio disfrutando del tiempo libre, *creando o ampliando la red de locales* destinados a reunión de las persone mayores, pues está demostrado que ello es una forma adecuada para resolver *ciertos problemas y mantener la moral*, tan necesaria, cuando se ha llegado a esa edad, en que por diversas causas, el trabajador ya no puede desarrollar una *actividad laboral con capacidad* de ganancia suficiente en nuestra actual sociedad económica; por esa causa a nadie puede sorprender que pida a nuestros políticos, que tomen medidas legislativas para que el patrimonio de la antigua Obra Sindical de Educación y Descanso, valorados en más de 15.000 millones de pesetas, pueda ser destinado al uso y disfrute de los jubilados, quienes tienen a mi entender todo el derecho del mundo a participar en la dirección colegiada, dentro del Instituto Social del Tiempo Libre, y formar parte del Consejo Rector del que a petición del Gobierno forman parte las centrales sindicales más importantes: Comisiones Obreras, UGT, así como la CEOE, CEPYME y los Ministerios de Cultura, Trabajo, Comercio, Turismo y Educación, habiéndose olvidado como siempre de los pensionistas y jubilados, que con su esfuerzo hicieron posible la creación de este patrimonio, que nadie se ha encargado de reconocer, pese a una justitica que se dice defensora de los intereses de la clase obrera.

¿Es que los pensionistas y jubilados, pertenecen a una clase o casta distinta?

3 FEB. 85

Diario de Lérida

LERIDA
Fecha 3 FEB. 1985

LA GACETA REGIONAL

SALAMANCA

Fecha - 8 FEB. 1985

Desde la calle

Tercera edad

LOS pensionistas pierden la esperanza. Apenas les queda un mínimo apoyo. Están desencantados con los socialistas. Estos días, entre ellos, comentan el desasosiego y la intranquilidad que perturban la calma y la paz a la que tienen derecho. Y *no es para menos. La frustración alcanza límites rotos.* Pensaron que los socialistas iban a solucionar, de una vez para siempre, el problema. No era un sueño ni una vana utopía. Creían en la promesa que hace dos años les hicieron. Ninguna solución parpadea en el horizonte. El deterioro de las pensiones aumenta como aumenta en casi todo. A muchos pensionistas les cuelga la demagogia burda que utilizan para conseguir unos votos y para nada más.

TENÍA unos ahorros. Entré en la residencia como particular, no por la Seguridad Social. Llevo gastado algo más de un millón. ¿Qué será de mí si los ahorros no llegan un día? Otro vendió la casa del pueblo porque le hace falta. Y también *la misma queja, la misma preocupación. ¿Que razón* conmigo cuando no tengo para pagar? Y lamento más amargo era el de aquella anciana que carece de seguro alguno porque las leyes, quizás sean justas, pero nada humanas por su intransigencia, impiden soluciones posibles. Son los ahorros de españoles que lo han dado todo, que han dejado jirones de su vida por los campos, que han regado la tierra con su sudor.

QUIENES gobiernan se suben el sueldo y medio o... por ciento. El sueldo supera con creces el costo de la vida. ¿Necesitaban subirse tanto o menos? ¿Es mucho pedir que un anciano tenga lo suficiente para pagar la pensión en una residencia? Una promesa que los socialistas no han cumplido.

BALLESTERO

La Voz de Galicia

LA CORUÑA
Fecha 10 FEB. 1985

TERCERA EDAD

La atmósfera familiar

La Coruña (Por Fernando Jiménez Herrero). Cuando una persona en la tercera edad, con familia, pide entrar en una residencia de ancianos, es inevitable y lógico que se piense: «¿Quién está fallando, la familia o el individuo envejecido?». Nunca se puede responder, sin tener conocimiento correcto de aquélla y de éste.

¿Qué atmósfera familiar respiraba aquel individuo para tomar tal decisión? Al referirnos a la familia nos limitamos a pensar en la nuclear de padres e hijos, que es la que suele importar en estos casos, pues el resto de los parientes, la familia ampliada, poca operatividad práctica suele tener en este asunto.

La aceptación o no del anciano en la familia, suele depender más que de la calidad de la vivienda, tantas veces pretexto para enviar al abuelo al asilo con nombre de residencia, de la calidad de los componentes de la familia.

Sin en ella hay un individuo con vocación de cuidador, con deseos de dar ayuda y capacidad para facilitarla, de un modo efectivo será difícil que el abuelo vaya al asilo. Muchas veces hay un «líder» familiar, que suele dar consejos, que dirige en consecuencia al grupo; de su idea sobre la vejez propia y ajena, va a depender entonces la suerte de aquel anciano.

Actualmente hay en muchas familias, por razón de las emigraciones, búsqueda de trabajo, miembros fugitivos, esto es, hijos independientes, que viven aquí o allá, pero lejos de los padres. Cuando ven a éstos envejecidos escapan de su problemática, buscando para ella soluciones fuera del hogar, en que vivieron su niñez o juventud.

Las relaciones entre los familiares, son hoy en día mucho más complejas que antaño, por la distinta formación y evolución de sus miembros, a veces colocados en culturas e ideologías diferentes, actuando bajo complejos o sometidos a presiones de intereses contrapuestos.

Existe hoy una enorme crisis de la madurez filial, esto es, de la capacidad de los hijos para prestar ayuda física y afectiva al padre viejo y enfermo, trasladándose la responsabilidad y deber personal a las instituciones socio - sanitarias del Estado. Paralelamente la gente mayor es débil en reclamar sus derechos.

Si en el grupo familiar hay una inestabilidad latente, y una estructura afectiva y material débil, la enfermedad del abuelo o abuela pondrá de manifiesto una crisis que permanecía oculta, cuya evolución lleva con seguridad al anciano a la residencia como solución única.

La atmósfera familiar de la que depende la calidad de vida de sus miembros envejecidos en su seno, y su destino en la ancianidad fuera de ella o no, se inicia ya cuando aquella familia está recién formada, y lo que los hijos ven hacer a sus padres con los abuelos, es lo que ellos harán, con seguridad con ellos el día de mañana.

LA VANGUARDIA

BARCELONA

Fecha 22 FEB 1985

Jubilación y paro

TENGO mucha resistencia a tratar de asuntos sobre los cuales me falta verdadera competencia; por ejemplo, los que se refieren a la economía; pero tengo muchas veces la impresión de que cuando se plantean desde un punto de vista exclusivamente económico —intraeconómico—, se omiten aspectos esenciales que corresponden a otras perspectivas. En esos casos puede ser necesario hacer entrar en la consideración otros puntos de vista. *El actual Gobierno español* tiene una decidida voluntad de anticipar la jubilación de innumerables personas pertenecientes a muy diversas profesiones. La justificación que suele darse es la existencia de una alta proporción de desempleo o paro. Se trata, pues, de dejar parados a muchos de los que hoy trabajan para dar sus puestos a los que no tienen ninguno. Vale la pena lanzar una ojeada a tan grave cuestión.

Dejemos de lado las profesiones que reclaman juventud para su ejercicio por exigir destrezas físicas que se pierden con los años: los deportes, el toreo, la danza, las actividades de los bomberos o los *picadores de las minas*, incluso los militares —aunque en los grados superiores es menos claro—. Hay profesiones en que la edad, más que una desventaja, es un mérito. Para enseñar psicología, latín, patología, matemáticas o derecho romano; para ser juez o magistrado, para construir casas o puentes, para diseñar máquinas, para ejercer la diplomacia, no digamos para escribir, la edad madura suele ser lo mejor, aquella en que se posee plenamente la disciplina cultivada, con acumulación de conocimientos, experiencia y juicio.

La edad normal de jubilación era de setenta años. Pero la longevidad ha aumentado asombrosamente en nuestro siglo; y no sólo ella, sino la juventud, y sobre todo la relativa juventud de la larguísima madurez de nuestra época. En vista de ello, se trata de mandar a sus casas a los hombres y mujeres de sesenta y cinco años —y tengo la impresión de que con ello no se hace más que empezar—. La consecuencia inmediata será una fantástica descapitalización, la pérdida de una gran fracción de las personas más competentes de que disponemos, con el inevitable descenso de la calidad y de la eficacia en el desempeño de las funciones correspondientes.

Esto, visto desde la perspectiva de la sociedad como tal, es un atroz despilfarro humano y un inevitable descenso de nivel. Pero si se mira desde el punto de vista de las personas —que a tantos parece desdeñable, pero a mí no—, la cosa es aún de peores consecuencias. Imagínese lo que va a significar dejar sin profesión, sin quehacer, a muchos millares de personas en la plenitud de sus facultades, en la sazón de la cosecha, cuando se sienten llenas de las mejores posibilidades de sus vidas, con la conciencia de ir a dar el rendimiento máximo y de más alta calidad. Sin contar con que van a sentir la jubilación *forzosa adelantada* como un despojo, como una lesión de sus derechos, ya que contaban con cinco años más de ejercicio de la profesión y no habían anticipado en modo alguno

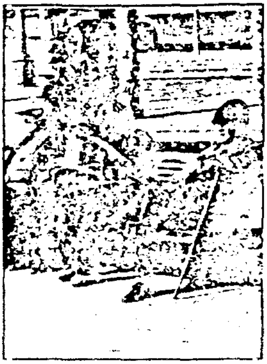

una situación que arbitrariamente viene a perturbar sus vidas.

¿Anda nuestro país tan sobrado de capacidades y competencias para renunciar a ellas caprichosamente? Ahora que tanto se habla de derechos humanos, ¿no se intenta violar uno más, aunque no haya organizaciones que lo incluyan en sus catálogos? ¿No se trata de desplazar a los que tienen conocimientos, capacidad de opinión *y probable independencia* de criterio para sustituirlos por otros de los que se espera una docilidad mayor?

LA justificación que se esgrime es la gravedad del paro, y en especial del juvenil. Líbreme Dios de disminuir esa gravedad; al contrario, me parece tanta, que el aumento constante y acelerado del desempleo obliga a un examen inexorable de los factores que, lejos de paliarlo, lo acentúan. Pero, renunciando a una solución económica del problema, que escapa a mis posibilidades, permítaseme sugerir un par de observaciones sobre la cuestión.

Cuando se habla de paro, de carencia de puestos de trabajo, ¿se quiere decir que no hay trabajo, esto es, que no hay nada que hacer? ¿O bien que no hay dinero para pagarlo? Son cosas bien distintas. Por supuesto sería falsísimo decir que no hay trabajo; en España hay innumerables cosas por hacer, y que no se hacen. Los museos cierran sus salas, o parte de ellas, porque no hay celadores o empleados que los atiendan. Las bibliotecas están en gran parte sin catalogar y con angustiosa falta de bibliotecarios. *Los archivos* son en aterradora proporción desconocidos. El correo apenas existe, se disminuyen las recogidas, los repartos, hay que ir a la estafeta a buscar —con pérdida de tiempo y dinero— los paquetes que hasta hace poco se llevaban a domicilio mediante un pago razonable. Las calles están sucias y llenas de baches. Las fachadas suelen mostrar signos penosos de decrepitud o de simple suciedad. Los expedientes se acumulan en las oficinas y juzgados. Hay miles de niños sin escuela. ¿A qué seguir? En todos los campos, en todos los niveles, hay trabajo que no se hace, hay innumerables cosas que habría que hacer y que no se hacen.

LO que falta —se dirá— es dinero para pagar ese trabajo. Es posible; siempre me sorprende para qué cosas hay dinero y para qué otras no hay. Pero el hecho es que muchísimas personas perciben dinero del tesoro público —es decir, de los ciudadanos— a cambio de nada. Pienso que es un principio funesto. Salvo los incapacitados por edad avanzada *o mala salud*, nadie debería recibir nada sin una prestación de acuerdo con sus capacidades. Desde catalogar un archivo hasta limpiar las calles, pasando por repartir el correo, el que *percibe un subsidio debe ejercer un trabajo* digno y útil. Todo lo demás es una desmoralización, y de paso un despojo a los contribuyentes. Y además, si las cosas estuvieran "en forma", sin negligencia ni abandono, es muy probable que se elevara la moral del país, que lo cruzara un viento de entusiasmo capaz de volver a poner en marcha la inversión, el crecimiento económico, la riqueza nacional, y con ello la superación definitiva del desempleo. Lo que en otros países se ha hecho o se está haciendo, no veo por qué nos va a estar vedado.

Y una palabra más. Se lamenta el "paro juvenil", el alto número de *jóvenes* que todavía no han conseguido su primer empleo. Es grave, aunque no tanto como el de quien "se queda parado", el adulto, tal vez padre de familia, que pierde el trabajo que tenía. Pero la gracia del hombre consiste en extraer algo bueno hasta de los factores negativos, de los males de este mundo.

Los jóvenes tienen con frecuencia aterradora ignorancia, que empieza por la más grave de todas: la lengua. El nivel del habla —y no digamos de la escritura— es muy bajo en casi todos los países, desde luego en el nuestro; a medida que se desciende en edad, el deterioro es mayor; y como es la lengua la que conduce al pensamiento, las consecuencias son lamentables. ¿No podría aprovecharse el tiempo que los jóvenes tardan en encontrar trabajo para que aprendiesen lo que no saben, y ante todo a hablar? ¿No podrían adquirir conocimientos, destrezas, oficios, que los pusieran en condiciones de encontrar trabajo en una sociedad más complicada que las anteriores? ¿No sería la ocasión de elevar el nivel global de España? Personalmente, me parece más interesante que llenarla de jubilados entristecidos, inútiles, desechados en la *fase mejor y más fecunda de sus* vidas.

JULIAN MARIAS

EL ALCÁZAR
MADRID
Fecha 26 FEB. 1985

Crónica Socioeconómica

Por lo más débil

A lo mejor se sorprende el propio interesado —don Julián Ariza, comunista él— y bastantes otros, pero estoy plenamente de acuerdo con el primero. Adviertan una cosa: cuando aquí reconozcamos y asumamos las dosis de acierto en que puedan incurrir nuestros oponentes viscerales podremos empezar a mirar a las estrellas sin sonrojo. Claro es que, en tal caso, quedaría desmoronado el tan tan tismo cabileño en que estamos metidos y eso no parece estar, por ahora, al alcance de la mano.

Hablo —o había don Julián Ariza— de las pensiones y su futuro previsible. Un futuro imperfecto, si se me permite hacer algo de humor negro sobre la estrechez de otros y aun propia. «Cientos de miles de futuros pensionistas quedarán sin pensión en el proyecto de ley de la Seguridad Social que fija en quince años el período de cotización.» De acuerdo, don Julián, de acuerdo. Pero no puedo limitarme aquí a la grata coincidencia de pareceres entre opuestos. Hacen falta, además, algunas otras cosas si queremos usted, yo y bastantes otros evitar las injusticias radicales y llamativas.

No entro en profundidad en la cuestión de los derechos adquiridos, materia que ya tendría de por sí bastante tela que cortar. De pronto, quince años de cotización, cuando antes eran cinco en términos generales. Quizá el cambio tan deseado se esté refiriendo sobre todo al desmantelamiento de cualquier asidero con el que contar. Se cambian las reglas de juego y ya está. Para eso hay diez millones de votos, o había para ser más exacto. Tampoco entro en la modificación que va a producirse en las bases de cotización, en el sentido, naturalmente, de un recorte a los llamados beneficiarios. Ya lo he dicho: el deseadísimo cambio, y ya está otra vez. Como hay que ahorrar, a ahorrar por los más débiles, por los tercerones con arrugas, y no por otros tantos aspectos como cabría.

No se me diga que desconozco los entresijos del problema, y que por eso opino así. Sé perfectamente las dificultades de un sistema de Seguridad Social abocado a la quiebra, o algo análogo, de seguir las cosas como van. De seguir disminuyendo el número de activos cotizantes como consecuencia de una política económica realmente desarboladora y creciendo en cambio el de supuestos beneficiarios potenciales, tanto como consecuencia del propio paro como de una población en fase de envejecimiento por causa de los nuevos modos, digamos éticos por decir algo, consistentes en que, de reproducirse más bien poco. Se todo eso y no me gusta realmente. Pero hay algo que deben saber los españoles todos, de una vez. Ya lo he dicho en tiempos pasados, pero como si no, naturalmente. Miren ustedes, el sistema pretende cortar bonitamente por los que ya andan cortos de resuello, mientras sigue embarcado en gastos fastuosos de todo tipo por los cuatro puntos cardinales. Habrán leído los españoles últimamente, y por ejemplo, las prendas remuneraciones de nuestros hombres públicos, crecientes año tras año además. Conocerán algunos, asimismo, las gloriosas trayectorias de casi todas las partidas del gasto público, más o menos saineteras en ocasiones. Conocerán los españoles todo eso y bastantes cosas más con seguridad, pero al sistema como si no. No hay dinero, señores, no hay dinero para la Seguridad Social y/o nuestros viejos. Sólo ahí cabe el recorte, por lo visto y no en lo demás. Ni en los gastos de representación de tanto preboste como parió el sistema, ni en tanto sarao o recepción a cualquier currinche ultramontano ni en nada más que nuestros pensionistas. De donde algo tendremos que hacer don Julián, y vea como pluralizo sin rebozos, aunque le sorprenda.

GRACIAN

LA NOTICIA

Fecha 6 MAR. 1985

Según un estudio de la Consejería de Salud y Consumo

Los manicomios no pasan de ser asilos de ancianos y de deficientes psíquicos

Pepe BEJARANO/CALI

Los manicomios de Andalucía no son otra cosa que simples asilos de deficientes y deficientes mentales, en los cuales los diferentes ingresados no han sido hospitalizados o lo han sido más inapropiadamente a la hora de ingresar a un enfermo. Un 37 por ciento de los ingresados carecen de justificación para estar hospitalizados y cuatro años el 14 por ciento no tiene vínculo con la autoridad judicial. Estos datos están incluidos en el estudio encargado por el consejero de Salud y Consumo, Pablo Recio. Este informe es el fruto de una ponencia creada por la Junta según una orden del 2 de mayo del año pasado y compuesta por especialistas en medicina legal, psiquiatría, un medio forense, un profesor de derecho penal y un sociólogo. Los psiquiatras inspeccionaron los establecimientos andaluces con 3.778 enfermos, de los cuales la Asociación encontró sus verdaderos (3.358) y sólo 475 con aquellos. Estudio de igual manera el hallazgo presentado ayer que el 39 por ciento de los hospitalizados son varones y algo más del 60 por ciento mujeres. Esto es hecho, según dicho informe, es la mayor facilidad para el complimiento familiar de los mujeres, en tanto que normalmente pueden desarrollar actividades domésticas.

Respecto a la salud, y el carácter de enfermos crónicos, los datos revelan el elevado consumo de instituciones terapéutico-asilares, en desprovecho de sus objetivos terapéuticos. «Este dato se confirma con el alto porcentaje de ancianos (24 %), que de no estar afectado por enfermedad psiquiátrica no deberían estar ingresados, lo que, según el psiquiatra de los psicos centros, representa el 14 por ciento del total de los enfermos». Casi la mitad de los ingresados llevan en los centros más de 10 años y casi todos sobrepasan el año encerrados, estando el 62 por ciento del total de los que están en contra de su voluntad.

Los enfermos abandonados son personajes frecuentes y obligados de las manicomios psiquiátricos

La legislación actual vigente exige que para ingresar a un enfermo mental en una institución exista o bien el consentimiento de este o bien una autorización previa de un juez. Sólo en el caso de enfermos agudos y en riesgo a su integridad personal se podrá ingresar a un enfermo, quedando este cierto en manos de los establecimientos. Sin embargo, se recurre habitualmente al ingreso urgente en lugar de la previa autorización. «Ni que decir de desconocimiento de la legislación vigente, la falta de relaciones fluidas entre los centros y la Administración de Justicia y el escaso trabajo efectuado fuera de los centros de cara a la valoración de las posibles ingresos». Según el informe de los técnicos el momento de los ingresos involuntarios se encuentra excesivamente dado por un lado «como consecuencia de corresponder a los criterios ingresados con anterioridad y la reforma del Código Civil como antecedentes y, por otro como consecuencia del aumento de ingresos involuntarios a partir de la reforma sin haber clarificado el concepto de los ingresos».

El informe resalta el hecho de que casi el 80 por ciento de los enfermos que un deberían estar ingresados tras 17 días no permanecen en ellos debido a causas sociales y entre las que destacan las dificultades familiares. Esto lleva a concluir que «casi una situación de «anormalidad jurídica» existencias de los enfermos no se corresponden de «encarcelamiento» psiquiátrico o de internamientos en centros de cuidados, así como la práctica inexistencia de incapacitación judicial».

LOS DERECHOS LEGALES

«No se encuentran en la actualidad suficientemente garantizados por la legislación vigente los derechos fundamentales de los enfermos y particularmente los derechos de información como medio de dignidad humana y el principio de «humanidad», se nada otro», «Inclusiones. La libertad de los ingresados para andar por el interior de los centros es grande, salvo en el caso de los enfermos agudos, cuyo movimiento es muy exterior. Respecto a la libertad para salir del centro, el 68 por cuento de los enfermos la disfrutan, frente a un 28 que tienen negados los permisos correspondientes. Sin embargo, según señala el informe, «realmente sólo salen del centro la mitad de los autorizados por las dificultades derivadas de su adscripción fuera de los citados urbanos de la municipalización de muchos enfermos y de la carencia de medios para prestar la asistencia que algunos encuentran».

El 12 por ciento de los enfermos no tienen familiares y el 82 % carecen el nivel económico de estas bastante bajo. Las familias de los enfermos en centros psiquiátricos suelen dejarlos en el olvidado absoluto, con lo que se presenta la necesidad de que «las Administraciones públicas asuman la función que normal de los internos en centros adecuados».

El 36 por ciento de los enfermos declaran estar incapacitados judicialmente por sus condiciones psíquicas sin que esto se haya efectuado en la mayoría

ellos. La mayoría de los centros públicos el cumplimiento de lo que sucede en los psiquiátricos privados, donde el nivel económico es superior.

EDUCACION E INTIMIDAD

«La mayoría de los internos son analfabetos (48 %) o sólo tienen instrucción primaria, dándose la circunstancia de que el 46 por ciento de ellos están capacitados para mejorar su formación». La conclusión con el estudio es bastante deficiente, por lo que suelen predominar con frecuencia situaciones de aislamiento importante y de deficiente cumplimiento de los patrones de conducta sociales. La premisa llega a los centros con muchas dificultades y pocas veces el enfermo tiene acceso a ella. Un dato, por otro lado, existen habitaciones en la mayoría de los centros.

En general, los centros psiquiátricos favorecen la despersonalización de los internados. Como datos significativos que señala el informe presentado ayer por la Consejería de Salud y Consumo resalta la ausencia casi de cuerpos y de objetos y usos de ropa personal. Más un gran número de internos que no disponen de ropa propia y son ellos los que no tienen la posibilidad de guardar sus pertenencias. Las habitaciones suelen ser de dos, a seis camas y, aunque no existen prácticamente habitaciones individuales, no puede hablarse de hacinamiento de enfermos en grandes pabellones. La alimentación suele ser buena, la calefacción deficiente; las instalaciones y servicios no se encuentran en óptimas condiciones por falta de mantenimiento, pero cuando Málaga, en concreto, por sus deficientes instalaciones. El informe señala haber detectado problemas de hacinamiento.

Respecto a la seguridad física de los enfermos mentales, existen serias deficiencias mentales y deficiencias físicas, especialmente en los psiquiátricos andaluces. El informe no considera la situación tan negativamente como lo describe en otros aspectos. Así, señala que no se aprecia de medidas de protección mecánica, aunque a veces se llega a ello con la indicación terapéutica necesaria. No se usa ningún electrochoque y los tratamientos de mención se aplican no son comunes, pero se complementan con los Hospitales Generales.

7 MARZ. 85

Aun restando el porcentaje de picaresca que, como en cualquier actividad por estas latitudes, se mueve en torno a la pobreza, un agobiante colectivo de españoles apenas tiene donde «caerse muerto».

País subdesarrollado en servicios estatales y voluntariado social

Madrid S. S. M.

La Dirección General de Acción Social del Ministerio de Trabajo, principal organismo, junto con el Inserso (Instituto Nacional de Servicios Sociales), que se ocupa de la ayuda estatal a personas en estado de necesidad, dedica unos doscientos mil millones de pesetas a este fin. Esta cifra incluye las transferencias a las comunidades autónomas, la Seguridad Social y el Inserso. La cifra es baja en relación a otros países europeos, teniendo en cuenta además que la tasa de pobreza en España duplica la media de la Comunidad Económica Europea. Aunque en otros países no existe el indicador de Acción Social o Servicios Sociales en los presupuestos, se calcula que España invierte un 20 por 100 por debajo de la cifra que gastan otros países europeos.

Se considera acción social, en España, el conjunto de servicios asistenciales que se prestan a las personas en estado de necesidad. En otros países europeos hay niveles oficiales de ayuda más altos que superan el estado de necesidad. La Dirección General de Acción Social mantiene centros como alternativa de convivencia para quienes carecen de un medio familiar adecuado o que necesitan una serie de apoyos para su autonomía personal. Por otra parte, las prestaciones económicas vienen a complementar los ingresos de quienes carecen de medios de subsistencia propios.

Acción Social —según ha declarado a YA la directora general, Patrocinio de las Heras— tiene programas específicos para cuatro grupos de personas que se puede considerar tienen necesidades más evidentes: tercera edad, minusválidos, refugiados y drogadictos.

Del asilo a la convivencia

En todos los programas de Acción Social ejerce un papel importante la intención integradora del Gobierno. Esta política de integración, según Patrocinio de las Heras, tiene un aspecto de normalización con el fin de que las personas con problemas sean atendidas en las seguridades sociales generales aunque con un tratamiento diferencial.

La palabra integración suscita muchas sospechas en amplios sectores de la ciudadanía. Se teme que se retire la ayuda estatal a muchas instituciones que han cumplido una función social de ayuda a los marginados. Sin embargo, la directora general considera que siempre habrá instituciones. «Yo entiendo que siempre se van a necesitar centros para las personas que no pueden tener una convivencia familiar. Estas personas deben tener una opción convivencial ya sea en un centro, en un hogar [illegible] o en una familia alternativa. Pero una cosa es que un centro tenga una filosofía convivencial y otra cosa es que tenga una filosofía asilar. Lo que se plantea es desinstitucionalizar los centros. Esto es una cosa compleja y difícil. Los centros tendrían que tener unas características más humanas y más parecidas a la familia.»

Mil quinientos millones en subvenciones

Tener centros más parecidos a la familia, con menos residentes y más atención es difícil y caro hacerlo sólo desde el Estado, sin la colaboración de la sociedad, de la iniciativa privada y del voluntariado. El Estado tiene programas para subvencionar a la acción social privada. Pero ¿cómo se selecciona un proyecto para subvencionarlo? «El sistema de subvenciones —informa la directora general— tiene unos requisitos. Desde que llegó este equipo a la Dirección General establecimos un sistema único por vía de un convenio programa. Cada institución que solicita subvención recibe un apoyo técnico para ajustar su programa a los requisitos de nuestra política. Es decir, requisitos de normalización, de integración familiar y social, etc. Las instituciones se comprometen a aplicar el dinero en el programa con los criterios de la Administración. Esto ha dado muy buenos resultados y, de hecho, hemos seguido firmando todos los convenios con las instituciones que ya tenían ayuda.»

La subvención no tiene ideología

La subvenciones se aprueban en función del crédito disponible, lo que supone que la mitad de las solicitudes deben ser denegadas porque el dinero no alcanza. La Dirección General dedica en este momento a cooperación con organizaciones no gubernamentales mil quinientos millones de pesetas. Aunque a ello habría que añadir todas las subvenciones que hacen las comunidades autónomas.

Ante el tema de las subvenciones surge la sospecha de que se financien con más facilidad programas de acción social más acordes con la ideología dominante en el partido del Gobierno. Patrocinio de las Heras no cree que esto suceda en su Dirección General. «No hay ningún criterio ideológico en los convenios porque entendemos que al prestar servicios es una voluntad de solidaridad. La solidaridad, aunque históricamente haya sido difundida como una filosofía más de izquierdas, sin embargo es una práctica social de todas las organizaciones. En España se ha trabajado desde cualquier vertiente ideológica en el campo de la acción social.

Una vez que se da una subvención a un proyecto, se pone en marcha se controla cada cierto tiempo por la presentación del estado de cuentas y la aplicación del convenio y, al final del año, las organizaciones tienen que presentar una memoria de rentabilidad del programa.

Centro nacional de voluntariado

España es un país subdesarrollado en cuanto a iniciativa privada y voluntariado social. La Administración se muestra interesada en hacer que crezca este tipo de acción social privada. «Como nos parecía muy importante contar con todo lo que es la aportación del voluntariado, desde el principio se destinó un crédito de inversión para hacer un centro nacional de voluntariado. De que aquí a un par de años podremos contar con este centro y, a la vez, se ha establecido una consulta a las distintas organizaciones que históricamente han prestado asistencia voluntaria.

El Consejo de Europa aprobará este año una resolución para todos los países miembros sobre la organización del voluntariado. «Hemos informado con nuestras observaciones ese proyecto de resolución —informa la directora general— y estamos trabajando en cooperación con las organizaciones, a la vez que vamos diseñando el centro nacional. En el programa habría que garantizar que sea una acción voluntaria y, a la vez, que tenga un apoyo técnico suficiente. Con unos programas de formación para que los voluntarios puedan trabajar en los servicios sociales.»

El campo español, un pobre resignado

Gabriel Plaza

Un tufillo de [illegible] [illegible] se escapa de las [illegible] de una [illegible] de porcentajes con que la Administración pretende [illegible] la cifras de la investigación de Cáritas. Porque es muy posible que el informe de EDIS se quede corto, si no cuantitativo, al menos cualitativamente. Por supuesto, nos movemos en términos de relatividad. No es igual la pobreza de un suburbio en Madrid que en Nueva Delhi. El propio fenómeno de la mendicidad como negocio es reflejo de una sociedad industrializada apoyada en los pilares de las clases medias, que son en definitiva las sustentadoras de la mendicidad. Pero puesto que caminamos hacia la homologación con los países más desarrollados del mundo, habremos necesariamente de establecer mayor rigor para la definición y límites del denominado «umbral de pobreza» entre nosotros.

En su réplica al informe de Cáritas, el Gobierno sitúa la tasa de pobreza por debajo del 18 por 100 de la población con el poco claro argumento de la concentración de la pobreza en las áreas metropolitanas. Parece ignorar que la segunda parte de la investigación sociológica realizada para Cáritas por EDIS se centra justamente en la pobreza en las zonas rurales deprimidas, con la particularidad de que en este caso el calificativo «deprimidas» ha sido siempre un epíteto inseparable de la mayor parte de nuestro entorno sociológico rural. ¿Acaso sugiere otra imagen la palabra agrícola aplicada a Galicia, Extremadura, Andalucía, Castilla, Aragón...? El informe de Cáritas resume así el panorama sociocultural de las comarcas rurales deprimidas: «bajísimo nivel cultural, poblaciones tremendamente envejecidas, renta per cápita notablemente inferior a la media nacional, bajísima o privación absoluta de servicios sociales básicos, emigración y carencia de inversiones económicas.» Las conclusiones globales del informe son las siguientes:

• Más de la mitad de los campesinos califican su nivel de vida de bajo y muy malo. La afirmación de otro 34 por 100 de que su calidad de vida es normal significa una carencia total de sentido crítico respecto a algo tan objetivo como es su pobreza real.

• Un 85 por 100 de los agricultores reconoce que sus condiciones de vida no varían de año en año e incluso empeoran, lo que se traduce por escasísima rentabilidad del trabajo.

• Los ingresos medios mensuales son de 31.602 pesetas por persona, que proceden básicamente de la producción agraria, las prestaciones sociales y la renta del trabajo.

• Sólo el 52 por 100 de los cabezas de familia está en activo. El resto, casi la mitad, pertenece al mundo de las clases pasivas. La juventud ha emigrado de estas zonas deprimidas y la esperanza de vida al nacer es más baja que la media nacional.

• La tasa de enfermos crónicos y minusválidos se eleva al 4,1 por 100. El 17 por 100 de las familias no tiene Seguridad Social o ésta no alcanza a la totalidad de sus miembros.

• La inmensa mayoría no llega a tener siquiera el nivel de estudios primarios completo. El analfabetismo absoluto alcanza la cuarta parte en las zonas de sierra y serranía, y el 16,1 por 100 de los jornaleros del latifundio andaluz y extremeño.

• En cuanto al equipamiento de la vivienda rural, la carencia más acusada entre las instalaciones básicas es la calefacción, ausente en la práctica totalidad —el 88 por 100— de los núcleos rurales pobres. El 85 por 100 de las viviendas no posee teléfono. De agua caliente carece casi la mitad —41 por 100— y el 5,2 por 100 no dispone siquiera de agua corriente. El 8 por 100 carece de instalación eléctrica. El electrodoméstico más elemental, el frigorífico, está ausente del 25,4 por 100 de estas viviendas. El 31 por 100 no tiene ni siquiera televisor en blanco y negro. El 81,1 por 100 de estas familias no dispone de vehículo.

Quizás el aspecto más dramático de esta situación sea el fatalismo resignado de los habitantes del medio rural: nadie o casi nadie confía en que se produzca algún cambio.

Colas de ancianos para cobrar sus pensiones

Las 4,30 de la madrugada. Una noche fría como muchas de las que hemos tenido este invierno. Las calles desiertas ofrecen un aspecto muy distinto al acostumbrado bullicio y prisas cotidianas. El lugar, la esquina Pedro Infante con Zaragoza, en Ciudad Alta. El silencio es interrumpido por los pocos automóviles y por el murmullo de la voz de Julio Iglesias procedente del transistor sujeto a la cintura de un barrendero, quien con cierta parsimonia limpia la calzada derecha, justo en la delimitación de asfalto y acera.

- **Desde las 2 de la madrugada aguardan turno cada 1.º de mes para poder retirar su dinero**
- Piden más seguridad en las cercanías de los bancos, ya que hay muchos asaltos

Unos metros más atrás su carro, al cual retorna a intervalos periódicos. Hombre y carro a etapas se pierden poco a poco calle arriba. Los metálicos ruidos de los mandos de los semáforos también se hacen notar, a la vez que reflejan sobre el mojado asfalto sus tres colores en muchas ocasiones de modo inútil ya que entra luz y luz no aparece ningún coche.

Es la hora en que muchos jóvenes y algunos no tan jóvenes retornan a sus guaridas, después de una noche de «marcha» propia de un viernes. Aún con el sabor del último cubata y la sordera propia del exceso de decibelios de la discoteca de costumbre, se pasa prácticamente sin transición a otro mundo. La ciudad a estas horas no es sólo lo pintoresco de sus sonidos, ni la visión de sus grandes arterias totalmente desiertas, ni las caprichosas formas que soportan las luces de los semáforos reflejadas en el asfalto impregnado de agua sobre manchas de aceite de los vehículos. La ciudad a esta hora también tiene otra cara, mucho más triste. En la esquina mencionada hay un grupo de ancianos y jubilados. Aproximadamente unos veinte. Se encuentran agazapados como pueden en la puerta de una entidad bancaria. Ante la sorpresa del conocimiento, me acerco y, después de unos minutos de coctacto, unos cinco de éstos se prestan al diálogo, mientras el resto renuse e incluso se oculta.

Hablamos con una señora más bien gruesa, de negro, cubierta la cabeza con un pañuelo. Sobre las piernas, una especie de toquilla. Está sentada en los escalones de acceso a la entidad.

—¿Mi nombre? No se lo digo, no quiero que mis hijos se enfaden. ¿Que por qué estoy aquí haciendo cola? Porque necesitamos cobrar las pensiones para comprar algo en la tienda hoy, sábado. Yo llegué a las 3 de la madrugada. Creo que otros llegaron antes, incluso alguno a las doce.

—Si llegase usted a las 8 de la mañana hora en que abre el banco ¿a qué hora cobraría?

—A las 12 del mediodía. O incluso no cobraría, ya que hay mucha gente.

—¿Ve alguna solución para esto?

—Ojalá nos mandaran el dinero a casa, y no tuviéramos que estar botados en la acera. Yo tengo 70 años y mi marido está ciego. Lo que yo cobro es 25.000 pesetas: comida, agua, luz, contribución, etc. No da para casi nada. Mi marido era mozo de hotel.

Preguntamos por el primero que llegó, un señor más bien delgado, traje gris, con cierta tranquilidad haciendo gala de esa cultura popular que dan los años.

—Yo llegué a las dos. Hay que estar aquí para coger cola, sacar el dinero y con ese poco que nos dan ir a casa temprano para que nuestras mujeres hagan la compra, ya que tengo tres bocas en mi casa. Incluso mi hija, con 42 años, la tengo parada desde hace siete. Yo cobro 37.000 pesetas, con 37 años trabajando en el Puerto».

—¿Sabe usted si esto de las pensiones se lleva de otra forma más digna en otros países?

—Sí, muy distinto. Incluso vea aquí a los extranjeros jubilados paseando por las Canteras y pasándoselo bien; nosotros no podemos ir ni a Arucas, ya que los pasajes son muy caros para cualquier sitio. Ni se nos ocurre viajar como a estos señores extranjeros. Algunos años, no todos, vamos a Lanzarote, pero esto me cuesta 40.000 pesetas de mi bolsillo, y ya se puede imaginar lo que me supone ahorrar esta cifra. Yo tengo 68 años.

Interviene entonces otra señora: «A mi casa llegó el otro día una vecina a la que le quitaron todo el dinero llegando al campo de carreras de galgos».

Otro señor se aproxima al grupo. «Yo llevo aquí desde las 3,30 de la madrugada para cobrar 8.000 pesetas. Trabajaba de peón; soy inútil parcial. Ya me dirá lo que hago con 8.000 pesetas. Soy soltero».

—Actualmente con el nuevo Gobierno, ¿hay alguna mejora?

—Todo está igual —nos dicen todos—.

—La pensión se la agradecemos a Franco. Con él no hacía falta guardias ni nada, había respeto y no se robaba —añaden otros.

Otro señor, el que habló de los pensionistas extranjeros puntualiza: «El aumento de nuestras pensiones no guarda proporción al aumento del índice de la vida. Este año se habla de un siete por ciento de incremento. Habría que subir un índice mayor a quienes menos ganan. Hay quienes ganan dos millones al año y la subida del 7 por ciento les supone 140.000 pesetas. El 7 por ciento para una pensión media de 25.000 pesetas supone sólo 2.000 pesetas de mejora al mes».

Esta es la situación. Un grupo de pensionistas hacen cola de madrugada, el primer día del mes. Hay que hacer algo para que esto cambie. «El nivel cultural de un pueblo se mide en la forma en que ese pueblo trata a sus ancianos».

VIDRIALES

La Provincia

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Fecha 8 MAR. 85

ABC

MADRID
16 MAR 1985

Fecha .....

Pensiones: Predicar con el ejemplo

Señor director: He leído, con sorpresa, la carta de un «asesor del ministro de Trabajo», tratando de explicar al señor Vega Paienzuela lo que éste había expuesto sobre «el verdadero alcance de la última «revalorización» de las pensiones. Asesores así forman parte de ese funesto grupo (al que usted aludía en la «Tercera» del mismo día, sobre el doblar de las antenas) de los que «tratan a una parte de la sociedad como al tonto del pueblo».

«Debió existir un error el año pasado», comienza el asesor. ¿Cómo puede suponer públicamente la existencia de un error quien, con una simple llamada telefónica, puede ver de inmediato el expediente del «revalorizado»? Un error –de la nueva Administración, claro–, que además se repite cada mes durante todo el año. Lo que verdaderamente ha pasado en miles de casos es que al aumentar la base impositiva con la «revalorización» ha crecido también el tipo de retención. Porque eso de que «la tabla de retenciones para este año resulta más favorable que la del anterior» debe tener truco: en mi caso concreto (pensionista desde febrero del 83 y sin revalorización alguna todavía) este año me aplican cuatro puntos más de descuento. Pero, con todo, lo más sorprendente han sido los dos alucinantes párrafos finales. Veámoslos: «Todo ello (los aumentos que han supuesto, para tantos y tantos, las "revalorizaciones"), al margen del efecto producido por la aplicación de la tabla de retenciones por IRPF...» O lo que es lo mismo: «El Ministerio de Trabajo aumenta las pensiones para los más, pero no me pregunte nadie cuál ha sido la actuación posterior del Ministerio de Hacienda en relación con semejantes aumentos...»

El Gobierno está obligado a revalorizar las pensiones por mandato expreso de la Constitución, que garantiza todo un sistema de prestaciones «adecuadas», «suficientes» y «revalorizables» a favor de la Tercera Edad.

Finalmente, lo que aquel asesor manifiesta en su último párrafo no sólo constituye un atentado frontal a la igualdad constitucional de los españoles, sino algo mucho más grave que un mero desparpajo. ¿Dónde se dice que la solidaridad haya de correr a cargo de un reducido grupo de pensionistas, respecto a la gran masa de los restantes, y no de la sociedad en general para con sus mayores? Y sobre todo, ¿es que quienes han dispuesto semejante medida se han autoimitado sus más que holgadas retribuciones?

Cuando el Gobierno presenta y hace que se aprueben los Presupuestos para este año, con un déficit de billón y medio de pesetas, no sólo carece de fuerza moral para autoincrementarse sus retribuciones y disponer la de todos los cargos de la Administración, sino para exigir de aquellos pensionistas «el mayor sacrificio de solidaridad»: porque la solidaridad –si no se trata de una argucia– es de todos para con todos. Cuando las circunstancias económicas exigen que nos apretemos el cinturón, los que manejan los dineros públicos tienen que predicar con el propio ejemplo..., sin el truco de cambiar los cinturones por tirantes.–**Manuel Pérez de la Barreda**, Asociación de Jubilados de la Seguridad Social. Las Palmas de Gran Canaria.

LAS PROVINCIAS

VALENCIA

Fecha ..... 19 MAR '85

Según una encuesta nacional

Muy deficiente la asistencia sanitaria a la tercera edad

En la Comunidad Valenciana más de un 60 por 100 de las consultas por cualquier causa durante el pasado año fueron hechas por personas de más de 65 años, según datos recabados para la preparación un libro blanco sobre "El médico y la tercera edad", que está realizando el Gabinete de Estudios Sociológicos Bernard Kriel con el asesoramiento de la Sociedad Española de Geriatría y Gerontología.

La asistencia sanitaria de este colectivo presenta graves deficiencias en el área considerada, después de conocer las siguientes conclusiones:

Las enfermedades más importantes son las cardiovasculares y las neumológicas ante todo seguidas por las enfermedades reumáticas.

El médico general en la asistencia a la tercera edad, necesita de la colaboración de especialistas como el cardiólogo, el reumólogo y el reumatólogo. El problema fundamental del médico general en la asistencia a este sector de la población es la falta de tiempo.

La especialidad de Geriatría es poco numerosa y la Seguridad Social tiene la exclusiva de la formación de geriatras mientras que, según estas conclusiones se debería de volver a la enseñanza en facultades u otras instituciones. Se da una falta de estrategia de prevención de la enfermedad en este colectivo debiéndose de organizar comarcalmente al tiempo que se promueve en las ciudades la asistencia a domicilio.

Es muy importante también la Psiquiatría, por la amplitud de las demencias seniles. Los asistentes son partidarios de que haya unidades de geriatría en todos los hospitales, más que de que haya hospitales monográficos de ancianos.

La demanda asistencial de la tercera edad es muy elevada, aunque muchas veces sin necesidad médica real, sino por ocupar su tiempo y mejorar su nivel comunicacional. La rehabilitación es fundamental para la reincorporación del paciente a su medio ambiental normal.

El anciano necesita educación sanitaria a fin de que no pida medicinas. En Alicante y Baleares, la problemática de la tercera edad presenta rasgos particulares, porque hay personas provenientes de toda España, a la vez que muchos extranjeros.

Existe el problema de conseguir un escalón último de asistencia inválido. Se necesita para ello una coordinación nacional y una estructura adecuada. No pueden estar juntos válidos e inválidos como ocurre actualmente.

La tercera edad, según sus integrantes presenta dos problemas fundamentales el económico, en primer lugar, y la salud en segundo. El paciente tiene sólo dos minutos con el médico de media nacional

La Voz de Galicia

LA CORUÑA
Fecha 24 MAR 1985

TERCERA EDAD

Animales de compañía

La Coruña (Por Fernando Jiménez Herrero). ¿Quién no ha visto a niños y viejos disfrutando dando de comer a las palomas en los parques? ¿Quién no conoce a personas mayores que no tienen otra compañía en sus casas que sus pájaros, su gato o su perro?

La convivencia de los ancianos con animales tiene mucha similitud y sentido retrogenético, involutivo, con el comportamiento similar de los niños con ellos, no sólo por el juego, en el que son un camarada más, sino hasta «personalizarlos» para un diálogo habitual, porque no es posible otro.

Tal vez en la relación del viejo con los animales hay también una manifestación de amor por la naturaleza, que siente, a medida que avanza en años, que les es más necesaria, como medio natural, más protector y seguro que el asfalto de la calle ciudadana. La cuestión de la conveniencia de la convivencia de los ancianos con animales, como distracción y compañía en los centros asistenciales de la tercera edad y en los domicilios de los que permanecen en sus hogares, va mereciendo cada vez más literatura e incluso ya motiva investigaciones serias. Así, Freeman, de la Universidad de Pensilvania, examina la supervivencia de casi un centenar de personas mayores que estuvieron en cuidados intensivos, y halla que al año un tercio de los que no tenían animales en sus casas habían fallecido, mientras que entre los que los tenían sólo habían muerto el 3 por ciento. Latcher ha publicado en el «Washington Post» que los amantes de contemplar peces vivos en peceras tienen la tensión más baja, y así les podía seguir citando múltiples referencias de curiosos o estudiosos de este tema que tratan de demostrar que la convivencia con animales provoca mejorías en el carácter de los ancianos, se eleva su autoestima, su lenguaje se hace más grato, mejoran del sueño, de la tensión arterial, se encuentran menos deprimidos y precisan menos medicamentos.

No sólo por mejorar estéticamente el «hábitat», sino para darle también la dimensión gerontológica útil que pueda tener una buena pecera, una pajarera, etc., bastantes responsables de residencias de ancianos van dotando de ellas a sus centros. Pero si quieren que el abuelo mejore de carácter, sea más asequible, espléndido, menos quejica y más simpático, regálele, según sus gustos, perro, loro o peces.

Si está usted en la tercera edad y no consigue «ligar» con alguien de sus años, tal vez pueda llegar más pronto a su corazón comprándole el animal de su predilección. Pero si juzga que éste dará trabajo de limpieza, alimentación, etc., dicen los expertos que una buena reproducción que no come, ni mancha, también tiene sus efectos, aunque menores que los de carne y hueso.

YG

MADRID
Fecha .....

VUELTA DE HOJA

Y mañana seremos pobres

MANUEL ALCANTARA

Ser jubilado va a ser sinónimo de ser mendigo. En cualquier caso, otros van a estar peor, porque no van a poder jubilarse y mirarán con cierta envidia a los que gozan de una pensión de risa. Si las actuales clases pasivas españolas no se consuelan pensando que las hierbas que ellos dejaron las van a recoger los que pertenezcan a las clases pasivas del futuro, es porque saben que para esas fechas no van a quedar hierbas.

El Gobierno va a dar algunas pruebas de austeridad y los jubilados muchas más, pero ambos van a ser superados por la austeridad de quienes no puedan jubilarse. La jugada es perfecta: disminuir las pensiones y aumentar las dificultades para tener derecho a cobrarlas. O sea pagar menos y pagarle a menos gente. Nadie puede decir que el socialismo español no sea innovador: va a atacar directamente a los trabajadores, y no como otros socialismos, ya superados por la historia, que consiguen de un modo demagógico que quienes trabajen ganen para comer, incluso cuando ya no sirven para trabajar.

En el proyecto del señor Almunia, martillo de viudas, terror de huérfanos, está todo previsto y se han realizado arduas operaciones aritméticas para lograr que las pensiones medias, que ya eran pestilentes, se rebajen en un 8 por 100 y en más de un 11 por 100 las máximas y, lo que es más meritorio, las mínimas. Lo que no está previsto es aumentar los kilómetros de aceras y el número de semáforos. En alguna parte se tendrán que instalar los futuros pensionistas para pedir limosna, y el Estado debe darles facilidades para el ejercicio de su profesión. Tampoco sería mala idea crear más fábricas de cartón para que nuestros ancianos pudieran dedicarse a su posterior recogida, para ir tirando de la vida y del carro. Todo esto es posible porque los jubilados no se manifiestan y porque, como no pueden ir al trabajo, tampoco pueden ir a la huelga.

EXTREMADURA

CACERES
Fecha 30 MAR. 1985

Cartas al DIRector

¿LOS MINUSVALIDOS Y LA TERCERA EDAD A UN QUINTO PISO?

Cáceres, 28 de marzo de 1985

Sr. don Germán Sellers de Paz

Director del Diario EXTREMADURA

CACERES

Muy señor nuestro:

Somos unos contertulios de los jardines de Cánovas, frente a la Fuente luminosa, donde hablamos de nuestros problemas e inquietudes. Y los tratados esta mañana han sido de tal importancia, que hemos decidido exponerlos ante su periódico, por si tuviesen solución.

Se trata que el INSERSO, en lo relativo a sus dependencias de Tercera Edad y Minusválidos, proyectan trasladarlas al quinto piso de la Avenida de España, número 18, al parecer, donde estaba anteriormente la Magistratura de Trabajo.

Nos parece muy bien que el INSERSO o sus responsables tengan pleno derecho a colocar sus instalaciones donde mejor convenga a sus necesidades, pero lo que no nos parece lógico es que servicios como los de Minusválidos y Tercera Edad, que precisan de accesos fáciles para sus acogidos, que son tan frecuentados por todos ellos, se ubiquen en un quinto piso de una casa cuyo ascensor no tiene ni la capacidad ni las garantías precisas, y que hasta llegar al mismo existen unas escaleras incómodas que no puedan ser utilizadas por personas con muletas, bastones o carrillos.

Cuando el Ayuntamiento, precisamente en colaboración con el INSERSO, está ocupándose de hacer desaparecer las barreras arquitectónicas —¡vaya nombre!— de nuestra ciudad para facilidad de los minusválidos y la Compañía Telefónica coloca cabinas apropiadas a nosotros, el Servicio correspondiente no lo tiene en cuenta a la hora de fijar su domicilio o oficinas.

¿No sería hora de rectificar este acuerdo?

En espera de que esta carta tenga acogida en ese periódico, le saludan atentamente.

(DD. NN. II. constatados)

M.C.M. y J.H.S.

EL ALCÁZAR

MADRID
Fecha ABR 85

de re pública

Caminos «socialeros»

«MADRID abriendo caminos». He ahí el sarcástico lema que han inventado y usado los del PSOE con ocasión de unos recientes actos de su federación madrileña. ¡Que cojonal tomadura de pelo! Demasiados caminos estar abriendo los socialeros. Caminos de regresión, nepotismo, corrupción, paro, miseria, injusticias de toda índole, agiotaje, usura, despilfarro, voracidad tributaria, inseguridad ciudadana y degradación ambiental, cada vez mayores, sacrificio de las necesidades nacionales a las conveniencias extranjeras, manipulación de la juventud, depauperación de la hoy denominada Tercera Edad, acoso a la industria y el comercio y a los profesionales, desprecio a los consumidores, galopante carestía, empobrecimiento de los trabajadores, dispendios astronómicos en la desfiguración urbana y la supresión de usos públicos (como en el intolerable caso de la Puerta del Sol), etcétera.

Ahí está la voz de alarma que acaba de dar la Comisión Diocesana de Lucha contra el Paro, denunciando que el paro en Madrid (contando como procede las familias de los parados) afecta ya a no menos de un millón de madrileños. Y ahí está el impresionante estudio sobre la pobreza en España y sus causas, recién publicado por la Fundación AGAPE, y que con tanto acierto glosaba Valdo de Mier en las páginas de EL ALCAZAR el pasado 7 de marzo. Una pobreza que, en la última década, ha crecido de modo espectacular y que los socialeros en el poder agravan implacablemente día tras día, en medio de chirriantes anécdotas, a veces de un insuperable cinismo burgués de la peor índole, como la de esa concejala madrileña del PSOE que ante la muerte por frío en plena calle de varias personas carentes de hogar, no tuvo otra salida que afirmar que no podían crearse más plazas de albergue para marginados, porque eso «fomentaba la mendicidad».

Cuán grandes son, en efecto, los «progresos sociales» que estamos alcanzando bajo el PSOE y de los que son cumplido ejemplo los apiadantes impuestos que no perdonan ni a los económicamente más depres, cual sucede con el tristemente celebre 3 por ciento del señor Leguina, quien considera muy justo que también se le cobre semejante sacaña —por añadidura de tantas otras con la contribución urbana, que viene subiendo como la espuma— a quien es percibe, a lo largo de todo el año, lo que el mismo el señor Leguina se embolsa en sólo un mes a cuenta de los exprimidísimos contribuyentes.

La delincuencia, la droga, la pornografía, la prostitución en sus más diversas variantes, la inundatoria avalancha de máquinas tragaperras, el caos urbano, el ruido infernal, la imposición al vecindario de locales nocturnos —incluso sin licencia, como el escandaloso caso de las calles de Pablo Iglesias y Esquilache—, que impiden el descanso hasta las cinco de la mañana, día tras día, son otros tantos progresos en gran auge, bajo la mano del PSOE. Claro que, para que no nos quejemos, los precios de bienes y artículos de primera necesidad se han puesto por las nubes, gracias a la política económica de los socialeros y a sus manejos con el exterior, incluidas determinadas, sigilosas exportaciones, y que han convertido hasta las más populares y tradicionales fuentes de vitaminas, como los tomates, en artículos de superlujo.

Esos y no otros son los caminos que está «abriendo» el PSOE en el inmenso basurero (moral y físico) en que está convirtiendo todo.

Alicia ALVAREZ
D.N.I. 5.250.057

ABR 85

La situación socioeconómica es uno de los factores que más influye en el envejecimiento prematuro

Madrid - Jesús Ibáñez

La situación socioeconómica en que se vive es uno de los factores que influyen en el envejecimiento biológico de la persona, entendido éste como el reflejo del tiempo en el estado del organismo. Se puede decir que todos cumplimos años, pero el «pasar de años» no es igual para unos que para otros. Todos envejecemos, pero cuándo, determinados grupos sociales en los hay más prisa en acelera, en más rápido. El envejecimiento, su estudio y análisis, es el objetivo de la gerontología, una ciencia que cada día adquiere mayor importancia, dado que la esperanza de vida aumenta constantemente. Precisamente esta fin de semana se clausuró en Madrid el tercer Congreso de la Primavera, un simposio internacional de gerontología organizado por el Instituto de Investigación Gerontológica y Metabólica de la Universidad Autónoma de Madrid que tiene su sede en este hospital. Con su director y organizador de esta reunión, doctor Antonio Ruiz Torres, hablamos sobre los factores de riesgo del envejecimiento y edad biológica.

Envejecimiento biológico

«El tipo de trabajo tiene gran influencia en el envejecimiento biológico. Por ejemplo, «empleo o Y» el doctor Ruiz Torres— las personas que están sometidas a un trabajo muy duro, como los agricultores, el envejecimiento biológico es superior, al contrario de lo que pudiera pensarse de la vida al aire libre. Del mismo modo que influye la situación socioeconómica, vivir en un nivel medio o medio-alto contribuye a que el envejecimiento se retrase, siendo vivir en un medio económico bajo acelera el envejecimiento. El resultado es que uno puede vivir un tiempo determinado de años pero haber envejecido más y por ello morir antes y al revés.»

La malnutrición en la edad adulta es otro de los factores que más influyen en su envejecimiento prematuro, lo mismo que influye el tipo de vida que se ha llevado. La actividad cerebral es positiva, y al contrario de lo que se dice, según el doctor Ruiz Torres, «las ocupaciones profesionales y el "ajetreo" no contribuyen a envejecer. Hemos dos apoyarnos además en otros resultados como, por ejemplo, las curvas de envejecimiento que se aceptan actualmente al llegar la población laboral. Hay estudios efectuados en países de otros países, que se publican muy pronto, de donde se ve que al darse la población la mortalidad se eleva, en muy alto.

No hay tratamientos milagrosos

El doctor Ruiz Torres, uno de los máximos especialistas en gerontología con que cuenta España, que ha vivido durante más de veinte años en Alemania Federal, se muestra al hablar y valorar los tratamientos contra el envejecimiento. «No hay ningún medicamento para alargar la vida o que prevenga contra el envejecimiento. Lo que ocurre es que existen medicinas y tratamientos contra el de la doctora Aslan y el Gerovital que tienen mucho de «sugestivo» y «como lo siempre tenemos algo de verdad». Efectivamente, se ha comprobado que esta medicina produce un aumento de la capacidad de concentración cerebral, pero son factores muy pequeños que no se corresponden a las grandes cosas que dicen o se han afirmado de ella y otros productos o tratamientos.»

El director del Instituto de Gerontología de la Autónoma afirma que el único modo de luchar contra el envejecimiento es mediante la prevención, evitando aquellos factores que provocan el envejecimiento acelerado. Respecto a los antioxidantes, para Ruiz Torres no hay patologías propias de la senectud. Lo que ocurre en la vejez es que en ella hay procesos naturales del organismo, como la osteoporosis (desgaste lógico de los huesos), o la arteriosclerosis (endurecimiento de la arterias) «lo que es patológico es cuando este proceso natural da lugar a complicaciones que contribuyen a afectar el bienestar de la persona.»

La gerontología

«Nosotros luchamos por contribuir a conservar la salud, ya que envejecimiento es sinónimo de menos salud, o lo que es igual, mayor mortalidad o la enfermedad. Uno está tan agradecido como tanto menos salud tiene, con el coste social y económico que tiene supone». De hecho, aquí se centra en otro terreno fundamental el tratar el problema del envejecimiento de la población. Se calcula que en el año 2000 en el mundo habrá alrededor de 750 millones de personas mayores de sesenta y cinco años, más del doble de las que hay actualmente. El hombre en cuanto que a mayor salud, mayor gasto sanitario, el reto que se plantea a la sociedad futura es muy importante, «de aquí nuestro cierto pesimismo por cuanto de conclusiones, ahorro, etc., puedan venir muchos tiempo, unas personas están mucho más nuestros que antes. Se cuenta ello las enfermedades infecciosas, en el modo lo que se consigue es vivir más años con una enfermedad», afirma el doctor Ruiz Torres.

La gerontología, para Ruiz Torres, es el estudio de la salud, y debería llevarse a cabo en colaboración con otras muchas disciplinas, no sólo médicas, sino también químicas, geográficas, etc. El ser gerontólogo no es ser médico de viejos, sino estudiar la vida desde el principio incidiendo los temas primeros del crecimiento, que pueden ser decisivos sobre la fase final, el envejecimiento. Tenemos médicos en los

No se puede decir que existan diferencias en el proceso de envejecimiento por el hecho de vivir en un país o en la residencia familiar

Clima

LA GACETA DEL NORTE

BILBAO

Fecha - 4 APR. 1985

Cientos de familias dejan al abuelo aparcado en los hospitales

L. M.

Aquello de «tengo el cuerpo vacacional» se ha dejado a un lado para adoptar el «cuerpo vacación». Miles de curvas, cientos de kilómetros, el jaleo de las criaturas y las llamadas de atención pidiendo «pis», la marathoniana jornada deportiva, la tensión producida por horas y horas de trabajo, se olvida y un bálsamo de bienestar recorre las venas de políticos mandamases y hombres de a pie mandamenos.

Ya en el hotelito, en el hotelazo, en el Coto de Doñana, o en los mares de Palma de Mallorca, Costa Brava o Mediterráneo, llega el relajo —relajación anímica y muscular, se entiende.

Los boteleros, más deseosos, si cabe, de «pescar», se frotan las manos ante la afluencia de clientes (manos resecas de tanto darle desde la reserva de plazas) que ocuparán tantas o más habitaciones que el año pasado.

El tiempo, ese amigo, —o enemigo, según caiga—, contribuye al regocijo inicial. Claro que, dicen los hombres del idem., que según vaya avanzando la vacación, la cosa irá empeorando, eso sí, ligeramente. Mayor nubosidad y chubascos, como casi siempre en el norte de nuestras entretelas.

¿Qué hacer con el abuelo?

Nuestra compañera Amaya Varela, de la agencia Efe, no se ha olvidado del pobre abuelo/abuela, ese «incordio» lleno de achaques, que puede aguarnos el fin de semana... Nunca miramos al futuro que está ahí, a la vuelta de la esquina, y que nos va a sorprender con la carita arrugada y solicitando esa sonrisa, ese respeto, ese cariño, que ahora estamos negando.

El calvario de algunas personas de la tercera edad se inicia cada vez que llega un tiempo de vacaciones. Toda la familia está preparada para disfrutar a tope de unos días de descanso en la playa o en cualquiera de las ciudades que se vuelven en Semana Santa centros neurálgicos de la actividad turística.

Pero el problema está, permanece silencioso, casi escondido en el cuarto trastero y es que el abuelo/a no cabe en el apartamento alquilado al borde del mar.

La economía familiar tampoco está para contratar una enfermera particular, aparte de que también ellas quieren dar una vuelta por esos mundos.

Lo más fácil, lo que está más cerca, es uno de esos grandes hospitales y es que el abuelo/a tiene de todo, no hace falta una gran inventiva para encontrar una excusa. Si no es la tensión, es el corazón, eso que en Medicina se llama cuidados mínimos.

Las estadísticas no demuestran que las cosas sean así, porque no se realizan estudios profundos sobre el tema. La mayoría de las asistentes sociales que prestan sus servicios en grandes centros médicos se muestran reacias a confirmar la cuestión, pero en urgencias dicen que sí.

Tampoco se puede hablar de un aluvión de ancianos ante las puertas de emergencia de los centros hospitalarios, pero los casos aumentan cuando se acerca el verano, Semana Santa y Navidad, sobre todo de aquellos que pretenden dejar a sus mayores allí, «porque se ha puesto muy mal de repente».

Los médicos conocen la cuestión y saben que la «repentina enfermedad» puede haber aparecido hace un mes o ser crónica y hacen ver a los familiares que lo que el anciano necesita no es un centro médico-quirúrgico, sino uno de cuidados mínimos, de los que carece la Seguridad Social, según declaró una asistente social de la ciudad hospitalaria «La Paz».

ABC
SEVILLA
Fecha ... 5 ABR. 1985

El cincuenta por ciento de los ancianos viven en localidades sin hospitales

Mínimo nivel de la geriatría andaluza

Málaga. Francisco Acedo

La geriatría alcanza actualmente unos niveles mínimos en la región andaluza, tanto en lo referente a médicos especializados como en el servicio que se ofrece a un número de población cifrado aproximadamente en el 16 por ciento, del cual el 50 por ciento habitan en pueblos y comarcas muy alejados de los centros urbanos y obviamente de los hospitales. La preocupación ha llevado a los médicos a concienciarse de esta labor profesional e incluso la Junta de Andalucía está estudiando un amplio plan de asistencia socio-médica, destinado a la denominada "tercera edad", sin que se sepa cuándo entrará en vigor.

La geriatría es un arma médica relativamente moderna, ya que fue reconocida legalmente en 1978, refrendada por la declaración oficial de la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una de las grandes disciplinas del futuro. Pese a ello, España es una auténtica cenicienta, ya que el total de geriatras titulados apenas llega a setenta, de los cuales sólo diez están radicados en Andalucía (tres en Sevilla, tres en Málaga, dos en Granada, uno en Cádiz y uno en Córdoba). Los servicios de formación geriátrica permanente en los hospitales no existen, con lo cual las dificultades son mayores para los enfermos, que deben acudir a las consultas generales de la Seguridad Social.

Por todo esto, la Sociedad Andaluza de Geriatría y Gerontología pretende sensibilizar a la sociedad para dar soluciones al conflicto. Según los datos recogidos por A B C, la población anciana en Andalucía viene a ser el 16 por ciento de la global, lo que significa casi 700.000 habitantes. No obstante, hay que hacer unas claras distinciones según donde habiten, ya que los estudios demográficos estiman que el 50 por ciento viven en la capital y el resto en áreas rurales. Para los expertos en sociología es más problemático el anciano de la ciudad que el del campo, debido a que su ubicación se motiva por la emigración y se deteriora con el paso del tiempo por el desplazamiento del entorno social donde generalmente se encontró siempre.

SIN ASISTENCIA MEDICA

La tercera edad no recibe asistencia médica en un mismo bloque, sino que ésta se divide en varios servicios diferentes: la Seguridad Social, a través de los diversos departamentos, como el Inserso, el Insalud y el Inss; Fonas (para los ancianos que no están recogidos en el régimen de la SS habitual), los Ayuntamientos (por los servicios municipales) y las Diputaciones Provinciales (a través de la Beneficencia). Los presupuestos generales del Estado son muy dispares, según sea de unos a otros, pero en Andalucía se estiman en torno de 81.000 los ancianos que todavía no se acogen a la SS y son atendidos por el Fonas. Hay que tener en cuenta que este número procede de los archivos oficiales, ya que en la realidad son más e incluso existen determinados colectivos que no tienen ayudas.

La atención sanitaria que se presta a este colectivo también es polémica entre la misma profesión, existiendo dos posturas claras: 1) Los partidarios de considerar la geriatría como disciplina especializada, y 2) Los partidarios de tratar a los ancianos con el mismo sistema que el paciente adolescente o adulto hasta los cincuenta y cinco años aproximadamente. Ciñéndonos al caso de Andalucía, la Junta no aborda de un modo directo el tratamiento de la tercera edad, pese a que en sus objetivos sobresale el fomento de la atención primaria y la medicina comunitaria a todo andaluz. Las Diputaciones Provinciales, sin embargo, sí incluyen en sus planes de salud una especial atención a los ancianos y en los respectivos centros de salud que ya funcionan se incluye un programa de asistencia a la tercera edad en forma de dispensarios geriátricos con unidades de día conectados directamente a la unidad geriátrica de cada Hospital Civil Provincial. Actualmente sólo funcionan ocho de modo experimental.

Para este año se están fomentando nuevos servicios en los Hogares de Pensionistas, como salas de rehabilitación, laborterapia, asignación de médicos, etc. Hasta ahora esto era nulo y se van a rentabilizar siguiendo las directrices de la Asamblea Mundial del Envejecimiento, que aconseja que el anciano esté en la medida de lo posible en su propio medio. Esto quedó favorecido por la absorción del Inserso por la Administración autonómica. El tipo de asistencia que recibirán los ancianos será una mezcla de parcela especial y cuidados normales en cualquier paciente, dependiendo de la Dirección de Atención Primaria.

Según los expertos en geriatría no conviene en absoluto intentar ofrecer al anciano un sistema de tratamiento demasiado excluyente y que rompa el habitual contacto que ha tenido con el médico de la SS. Esto se fundamenta en los datos concretados en las ocho provincias de Andalucía en la actualidad, entre un 65 y un 70 por ciento de los pacientes que acuden a las consultas diarias de los centros de la SS, son personas mayores de sesenta y cinco años, que se dirigen primordialmente al especialista de Medicina General. Por eso, no conviene el cambio...

En las encuestas efectuadas entre los especialistas se habla claramente de la creación de los hospitales comarcales como básicos para tratar a casi el 65 por ciento de los ancianos de Andalucía, hecho que, según los representantes de la Junta, puede convertirse en una realidad en 1986. Hay que recordar que la característica fundamental de la reforma sanitaria lanzada por la Junta de Andalucía beneficia el descongestionamiento de los grandes centros para la atención al anciano con un mayor número. Mientras, la Sociedad Andaluza de Geriatría y Gerontología va a programar reuniones y simposios para tratar profundamente la problemática médica de la tercera edad, que en general requiere una dosificación y seguridad en los métodos de tratamiento y un intento por parte del médico de ahondar en la problemática individual del anciano.

DATOS POR PROVINCIAS

Los datos conocidos por A B C hace esta división andaluza por provincias:

Sevilla.—La de mayor número de ancianos. Atenciones dificultosas por las distancias de los pueblos a la capital. Oscila el nivel de ancianos entre el 16 por ciento en la sierra y el casi 45 por ciento, del llano de la campiña.

Málaga.—Ocupa el segundo lugar y se aprecia una mejor predisposición para acoplarse a la situación urbana. El 11 por ciento de los malagueños superan los sesenta años.

Granada.—En la densidad general es el tercer puesto, pero en el reparto rural es la primera provincia con ancianos que viven lejos del centro. El Hospital Clínico es uno de los mejores dotados para estos tratamientos geriátricos.

Córdoba.—Es la cuarta provincia, con un 60 por ciento de ancianos rurales, sobre todo en los sectores agrarios y ganaderos. A nivel médico es una de las peor dotadas, pese a que hay proyectos para abrir cabeceras en Cabra, Montilla y Lucena.

Cádiz.—Ocupa el quinto puesto y tiene un equilibrio entre el 25 por ciento de ancianos urbanos y el 35 por ciento, rurales. No obstante, hay zonas, como el Campo de Gibraltar, la serranía y el marco de Jerez infradotadas de servicios médicos generales.

Almería.—Está la sexta, con un 30 por ciento de ancianos rurales y un 70 por ciento, urbanos. La dotación asistencial es muy deficiente, debiendo trasladarse los pacientes a centros de la provincia de Murcia por los malos accesos y pobres servicios.

Huelva.—La séptima en el «ranking», con un 80 por ciento de habitantes en núcleos urbanos y el 20 por ciento, en comarcas. Se dedican a la minería o al pastoreo en la comarca del Andévalo la mayoría. En cuanto a instalaciones se le califica por la Junta como «urgentemente a mejorar» en el apartado sanitario.

Jaén.—Es la de menos ancianos de Andalucía en base a su menor densidad de habitantes y a la sangría de la emigración de las últimas décadas. No obstante, el reparto ciudad-campo es equilibrado con un 60 por ciento y 40 por ciento, respectivamente.

EL DIA

PALMA DE MALLORCA

Fecha ..... 14 ABR 1985

La jubilación y la edad

HACE unos días hemos recibido una lección nacional sobre los conceptos que tenemos de la jubilación, y fue dada en el programa «Autorretrato», que tuvo por invitado al doctor don Antonio Puigvert. ¡Ochenta años! lúcido al máximo; hombre que confesó levantarse a las seis de la mañana para estudiar y acudir, después, a su Fundación Hospitalaria para intervenir quirúrgicamente a dos o tres enfermos o, si no había ninguna prevista, pasar consulta que, según sabemos, para ellos los enfermos guardan un turno —en casos no urgentes— de hasta dos meses. Por todo ello, pregunto: ¿A qué llamamos jubilado o viejo?

Cuando uno oye pedir la jubilación a los sesenta y cinco años, y hasta a los sesenta, no hay más remedio que exclamar que estamos en un país de locos, pues un hombre —y me refiero, en concreto, a los científicos— a esa edad está en el zénit de sus posibilidades. En este caso hablamos de un hombre del que cada cana de su pelo es una historia didáctica, cada arruga la huella de una noche estudiando o trabajando: el mejor aval de su categoría científica. Y, ante este panorama, nosotros que estamos escasísimos de personal de este tipo, nos liamos la manta a la cabeza y... a jubilarlo. ¡Por favor, esto es demencia! Un ejemplo ilustrativo lo tenemos en personajes como Pasteur, Fleming, Marañón, Jiménez Díaz y muchos más.

Con frecuencia veo a jóvenes que, con veinte años en sus espaldas parecen viejos, viejísimos; son seres que no se han cultivado; hombres y mujeres faltos de savia ossa, producto de la intoxicación inherente al tabaco en discotecas; seres acostumbrados a la oscuridad de los locales nocturnos que les impiden cerrar los ojos ante el brillo de un día soleado. Son inútiles y no dan nada; por el contrario, lo que hacen es quitar, arrebatar. A una edad tan temprana, son viejos y a ellos resulta fácil hablarles de la jubilación a los sesenta, pues desde que nacieron entraron en esa «situación».

Un hombre es viejo sólo cuando empieza a deteriorarse psíquicamente, o, bien, cuando —sin posibilidad de recuperación— ve mermadas sus facultades físicas proceso que puede producirse, desgraciadamente, cuando un hombre o una mujer presiden con la desorganización físico-mental sus vidas, motivo por el que se explica la existencia de esos «viejos» de veinte años.

Es curioso, por otra parte, observar cómo existen clases, como la política, en la que se produce una vejez prematura, y cuyos miembros podríamos jubilar, no a los sesenta, sino a los «treinta». Son personas a las que, cuando se las deja solas ante un panorama colectivo, ejercen su liderazgo dominante por el que se permiten decir cosas que, al escucharlas, nos obligan a pensar en que esa persona donde mejor estaría es en su casa: una forma de jubilación... Pero, a ser mal político se llega siempre por echácharas y no por estudios.

La edad «real» no corresponde a la biológica. Y en esto quiero centrarme, pues estamos viendo, por ejemplo, que los mejores jefes de Estado son los que sobrepasan los sesenta años, lo cual ocurre en las naciones más poderosas del mundo. Se trata de hombres inteligentemente despiertos cuya elección no ha sido el producto de la casualidad, ya que, en el caso de Estados Unidos, ha sido una elección popular. Así pues, la edad es importante, pero no determinante.

El hombre madura día a día, adquiere experiencia, las arrugas de su piel coinciden con el almacenamiento de conocimientos, mediante el estudio accede a la perfección, estado que llega al punto culminante de sus posibilidades hacia los cincuenta años: antes, se produce el mismo fenómeno y, después, también.

No se puede pedir la jubilación de un hombre que todavía produce, con garantía, su cometido. Por el simple hecho de que haya paro laboral. Así nada se soluciona. A lo peor, buscando ocupaciones laborales y jubilando lo que hacemos es producir un mayor entorpecimiento de graves consecuencias. Lo mejor es jubilar pero sabiendo a quién. ¿Por qué? Pues, porque eso no es tan fácil en un país al que no le sobran figuras profesionales de valía mental.

Quiero quedarme con el recuerdo de la imagen del doctor Puigvert, quien, a sus ochenta años, aparece en las pantallas de TVE lúcido al mil por mil, dispuesto a seguir trabajando, haciendo un auténtico alarde de facultades. Por eso pienso que a un hombre así no puede jubilársele, aunque eso deba ocurrir por Ley, pero no de hecho. Lo que ocurre es que este hombre al que se jubila seguirá, en su hospital, viendo a aquellos enfermos a los que, sin causar un sacrificio, podría haber atendido en la Seguridad Social. ¡Cosas de la Administración! Así nos va.

En resumen, no estamos de acuerdo totalmente con la jubilación a los sesenta y cinco años o a los sesenta, ya que existen personas en el campo de la ciencia que a esa edad se conservan pletóricas de vitalidad y plenos de mentalidad sin tara. Para ellos es necesaria una jubilación tardía, que se produciría en el momento en que demostrasen decaimientos psíquicos o físicos irrecuperables. La vida es así, de lo contrario, en nuestra España, con ese cachondeo que posee en su vida la juventud —no toda, por supuesto— vamos a tener muchos viejos de veinte años. Paradójico, pero es así. ●

Felipe Coello Higueras
(Miembro de la Sociedad Española de Médicos Escritores)

La Voz de Galicia

LA CORUÑA
Fecha 15 ABR 1985

TERCERA EDAD

La existencia de la vejez

La Coruña (Por Fernando Jiménez Herrero). Julien Green, escritor franco - americano, y Jacques Maritain, embajador, culto ensayista, ejemplo de la máxima representataividad del espíritu francófono de nuestro tiempo, dialogaron epistolarmente sobre la vejez, intercambiando sus puntos de vista, que eran en cierta manera experiencias personales.

La muerte de un amigo común, ya mayor, pero aún no anciano, hizo escribir a Green, que tenía entonces 58 años, que aquél había escapado felizmente del «descenso de la vejez».

Maritain, que sumaba ya en su lúcida mente más de 77 buenas primaveras, le replicó un tanto enérgico: «Hace usted valoraciones sobre la vejez que en mi perspectiva no me parecen justas». «En primer lugar he de decirle que la vejez en el sentido discriminatorio y declinante que usted apunta no existe, si uno no quiere». «Es verdad que hay una cierta disminución de fuerza física, agilidad y libertad de movimientos, pero el alma, el espíritu, la personalidad no debe envejecer, pues los años deben hacernos más fuertes, más insensibles. Lo que es cruel no es la vejez, sino la enfermedad que existe en todas las edades».

Tenía razón el jovial añoso Maritain. Es la acumulación de enfermedades mal tratadas, peor llevadas, no prevenidas, no rehabilitadas, lo que hace a la persona con muchos años inválida, triste, dependiente y, tal vez, insoportable socialmente.

Green contestó pronto, diciendo: «He meditado sus párrafos y creo que tiene usted razón». La vejez no existe cuando hay amor; sólo cuando falta éste la persona mayor se siente sola, y entonces culpa a aquélla de sus ansiedades, angustias y soledades.

Con amor en los demás y recibiendo amor de los que nos rodean, la vejez en experiencia repetidamente referida por los ancianos se siente menos o no se siente.

Green y Maritain siguieron escribiéndose quince años más, después de intercambiar las ideas referidas. El más joven comprendió la lección del veterano de la vida.

¿Existe la vejez para usted, amigo lector? Si la percibe, sin duda un buen amor y una agradable compañía se la harán olvidar, y hágase revisar por su médico, que sin duda son más sus achaques por enfermedad mal tratados, que los años lo que le afligen.

Que la vejez existe como fenómeno biológico y social nadie lo niega, pero que el hombre con espíritu elevado, creador, artista o artesano, con idealismo y actividades, es capaz de olvidarla y no percibirla, o, al menos, sentirla levemente.

El Ideal Gallego

LA CORUÑA
Fecha 17 ABR. 1985

Los pensionistas no votan al PSOE

José Apezarena

El proyecto gubernamental de recortar las pensiones mereció recientemente de parte de un conocido político este comentario: «Es que los pensionistas no votan al PSOE». Quería así poner de relieve que el Gobierno socialista ha arremetido contra ellos en la seguridad de que no es precisamente el colectivo del que puede esperar mayor número de votos. Y tampoco provocarán escándalo alguno, porque no tienen organización para ello, ni posiblemente ánimo ni fuerzas. Y en la plaza de un pequeño pueblo español, o en el asilo de la gran ciudad, únicamente se escuchará este pacífico y dolorido comentario, en boca de un viejo o de una vieja: «Mala suerte. Nos rebajan la pensión».

Los hoy jubilados han pasado docenas de años trabajando, y han visto mes tras mes su salario mermado por unas cotizaciones sociales detraídas con el aregumento de asegurar un retiro tranquilo. Ahora tienen que contemplar cómo el Gobierno les dice que no hay dinero para ellos. Una situación así provoca indignación y rebeldía en cualquier persona bien nacida, independientemente de que él mismo tenga más o menos próximo también el paso a la condición de jubilado.

Lamentable resulta escuchar a los máximos responsables del Gobierno declaraciones en las que se «extrañan» de las resistencias y críticas que despierta la «reforma» (habría que llamarlo claramente rebaja) de las pensiones. Como tampoco es de recibo la lentitud y tibieza con que ha reaccionado la oposición, que podría haber suscitado una viva batalla política, en la que no sería desdeñable argumento decir a los que mandan que quedará para la posteridad el contrasentido de un Gobierno socialista maltratando a uno de los sectores sociales más desprotegidos y necesitados de solidaridad. Si eso es socialismo...

El Gobierno ya ha dejado entrever, por los habituales canales de comunicación oficiosos, que existen discrepancias en su seno sobre las pensiones. Ya trataron el tema la Comisión Delegada para Asuntos Económicos y la misma Ejecutiva del PSOE. Pero, ¿las diferencias están en si rebajarlas o no? ¿Hay dos posturas en el Consejo de Ministros, una partidaria de la reducción y otras contraria?. No. La discusión no está ahí. Unicamente se discute si el recorte será del 8%, o más bien del 15%. Y a lo mejor tenemos que ver ahora cómo el presidente tercia, y corta por la mitad señalando la baja en un 9 ó un 10. Y el Gobierno, utilizando otra vez todas las armas de propaganda con que cuenta, logrará explicar las cosas de tal modo que en esa plaza del pueblo, en el casino o en el hogar del jubilado se escuchará, con alivio y agradecimiento: «Hemos tenido suerte. Sólo nos han rebajado el 9% gracias a Felipe González».

Mientras tanto, la oposición no ha presentado interpelaciones urgentes, ni ha provocado un debate político sobre las pensiones, dejando así escapar otra oportunidad de acreditar si merece ese nombre honroso de oposición. Posiblemente no sea verdad la sugerencia del conocido político citado al principio: es que al empresariado no le disgusta el recorte de las pensiones, porque a lo mejor sale también beneficiado, si le reducen las cantidades que debe entregar a la Seguridad Social.

No hay dinero en el país. Pero sí existe para ese vertiginoso aumento del gasto público, a todos los niveles de la Administracipon, estatal, comunitaria, provincial, local, cuyos cargos y burocracias piden cada día más fondos. Un gasto público que en gran medida no genera riqueza y se pierde en gastos corrientes sin más. ¡Ah!, pero ya se ha encontrado la solución: rebajar las pensiones. La economía española está salvada.

262

LA GACETA DEL NORTE

BILBAO
Fecha 18 ABR. 1985

Siete mil ancianos de Vizcaya sólo cobran 12.600 pesetas de pensión al mes

Este año recibirán un aumento del diez por ciento

En Vizcaya hay exactamente 7.100 ancianos que perciben como más remuneración 12.600 pesetas mensuales, con dos pagos extras por la misma cantidad, cifra que se verá incrementada en el presente año en un diez por ciento. Se supone que con esa paga deben sobrevivir durante todo el mes. Algunos de estos ancianos deben pagar el 75 por ciento de la pensión para vivir en una Residencia de ancianos, con la cual la quedan mensualmente tres mil pesetas para sus gastos. Esta situación, angustiosa e injusta en una sociedad, no se agravada en el resto del Estado Español donde las pensiones mínimas son de 8.800 pesetas y los ochenta mayores de 65 años cuentan a la Seguridad Social, por lo que la Diputación Foral de Vizcaya ha decretado la venida a nuestra provincia de ancianos de otras regiones, que tienen hijos aquí con título libre para albergarlos ya que de esta forma su paga sería en un cincuenta por ciento.

ALBERTO LERCHUNDI

De la población mayor de 65 años de Vizcaya, estimada en 110.000 personas, hay un grupo estimado en 7.100 personas que por no haber cotizado nunca a la Seguridad Social durante su edad productiva, se ve condenado a percibir una pensión mínima mensual, con dos pagas extras por la misma cantidad, de 12.600 pesetas, cifra con la que muchos deben mantener a su cónyuge, pagar alquiler de vivienda, luz-agua-teléfono y comer, además de asistencia sanitaria si es lo deseado o necesitan. Ello significa que la Diputación Foral de Vizcaya, al haberle sido transferida la competencia, debe dedicar 1.252.440.000 pesetas de su presupuesto a atender a estas gentes.

Lo que en principio puede parecer una miseria, y desde muchos o todos los puntos de vista lo es, no significa una discriminación, sino todo lo contrario. Por un lado se aduce que la pensión mínima que paga la Seguridad Social a los que han cotizado durante su edad productiva está muy poco por encima de esta cantidad, por lo que en opinión de José Ignacio Barrenetxea, diputado de Bienestar Social, pagar más que a los que han cotizado -significaría un agravio comparativo-.

Hay otro aspecto a tener en cuenta y es que el Estado paga a través del FOPAS a aquellos que no han cotizado una pensión mensual de 8.000 pesetas, que hasta ahora lo venía haciendo por transferencia el Gobierno vasco, y la Diputación incrementaba esa cifra en otra 4.600 pesetas. Con la transferencia, es ahora la Diputación quien debe abonar la totalidad de la pensión, que se verá incrementada en un diez por ciento, lo que significa una percepción anual de 194.040 pesetas como todo ingreso ya que si hay otro tipo de rentas la pensión puede ser anulada.

Curiosamente, se está detectando en nuestra provincia un movimiento emigratorio de ancianos que cobran la pensión mínima dado que a en el resto del Estado se les pagan las 8.800 pesetas reglamentarias, venirse a Vizcaya representa incrementar los ingresos en un cincuenta por ciento, por lo que si hay hijos que los acojan en sus domicilios, la elección es venirse a estas tierras y Bergara: *mentalidad* que a nadie que venga aquí, aunque sea en esas condiciones, se la puede negar la pensión por el hecho de no haber nacido en Vizcaya.

Asistencia domiciliaria

El Departamento foral de Bienestar Social, que pronto deberá perder el nombre de Sanidad al haber sido transferida la competencia al Gobierno vasco en virtud de la Ley de Territorios Históricos, cuenta con un presupuesto global de 4.300 millones de pesetas, de los que casi una tercera parte se gasta en pagar la pensiones a esos ancianos a que nos referíamos antes y a quienes han quedado inválidos, a los que se destinan otros trescientos millones de pesetas.

Hay otra partida, de unos 4256 millones de pesetas que se piensa incrementar en otros 43 millones por aportaciones particulares y municipales, dedicado a lo que se denomina asistencia domiciliaria, algo que en prácticamente el resto del mundo está considerado como asistencia mínima que el Estado, o a la institución que le corresponda, facilita de forma total a toda la población.

La Diputación en su redoque, lleva desde julio de 1984 en contacto con los Ayuntamientos vizcaínos para instaurar este tipo de ayudas a través de asistentas sociales y empleadas, que se dedicarán a ayudar entre una hora cada dos días o dos horas diarias a aquellas personas mayores o inválidas que viven solas y no pueden valerse totalmente por sí mismas. El fin perseguido es no desarraigar a estas gentes del medio en el que viven y no estimular las residencias de ancianos o hospitales con personas que pueden seguir viviendo en sus domicilios con unas mínimas ayudas. Lo que la Diputación pretende es subrogar sólo el 75 por ciento del coste de este servicio, y que el resto lo paguen los Ayuntamientos y aquellas personas que tengan recursos económicos y se beneficien de la ayuda institucional, con lo que se pondría de un presupuesto de 256 millones a otro de unos 320. Puede parecer poco, pero es que en 1984, la partida económica para este capítulo era de 50 millones de pesetas.

Pendiente de que se aprueben los presupuestos, hay muchas partidas que siguen sin estar concretadas, aunque para ganar tiempo ha salido ya a publicidad las ayudas que la Diputación otorga para el mantenimiento, reforma o creación de instituciones para atender a distintos grupos sociales. Se dedicarán en torno a 830 millones para centros de ancianos; 980 para minusválidos; 285 para infancia y juventud y 180 para los marginados, ya que por el momento es aquí donde los presupuestos, debido a la aplicación de la LTH hay instituciones que han debido pedir créditos bancarios para poder seguir dando de comer a sus ancianos o niños.

La Diputación es probable que reciba pronto las transferencias sobre protección de menores y de la mujer; así como el tema de ayudas a las familias numerosas y el Limeran.

Sacrificar a los jubilados

Para resolver la quiebra en que la desastrosa política económica del Gobierno socialista ha sumido a la Seguridad Social, una de las obras más ambiciosas y solidarias creadas por Franco, no ha encontrado procedimiento más expeditivo que sacrificar a los jubilados mediante una disminución de sus pensiones. Cargar sobre los pobres el coste de una reforma que se supone social es lo último que podía esperarse de un Gobierno que se denomina socialista. De poco sirve que se quiera dulcificar la píldora anunciando que se respetarán las pensiones actuales y sólo afectará la reforma a las futuras, porque jubilados en potencia son todos los trabajadores y es su futuro lo que está en juego.

¿Cuál es la razón de que la Seguridad Social no pueda atender hoy a sus obligaciones con los jubilados? Aparte de una gestión despilfarradora, el principal motivo es el aumento impresionante del paro, que ha disminuido el número de personal activo cotizante e incrementado el de pasivos con jubilaciones anticipadas. Se pretendía con la última medida enmascarar las cifras reales de parados, convirtiendo a parte de ellos en pensionistas, lo que, inevitablemente, tenía que aumentar el desajuste económico. En tiempos de Franco, la relación cotizantes-pensionistas era de cinco. Es decir, que cada cinco trabajadores activos sostenían a un jubilado, lo que resultaba congruente. Pero en la actualidad, gracias a la política destructora de empleos y a las jubilaciones anticipadas, la relación es sólo de dos. Cada dos trabajadores en activo tienen que sostener a un pensionista. Algo imposible con el nivel de ingresos. Como no se consigue el aumento de éstos en la Seguridad Social, el Gobierno socialista, incapaz de incrementar la riqueza nacional y disminuir el paro, ha optado por disminuir las pensiones. Que paguen los ancianos, las viudas y los huérfanos, que no plantean problemas de violencia en la calle.

EL ALCÁZAR

MADRID

Fecha 26 ABR 1985

Comisiones Obreras, que, como todas las organizaciones comunistas, es experta en capitalizar las situaciones objetivas de descontento, se ha lanzado a convocar manifestaciones. La UGT, apresada entre su dependencia del PSOE y la presión de los trabajadores, se ha sumado a la acción, pero con reservas. Saca el pecho y luego dice que todavía está el Gobierno a tiempo de introducir mejoras. La deja la puerta abierta para evitar complicaciones.

EL PERIÓDICO

BARCELONA

Fecha 29 ABR. 1985

El autor, buen conocedor de los barrios extremos, refleja el clima de preocupación existente por las pensiones en el futuro, a través de los comentarios de las gentes. Antes nadie quería jubilarse. Ahora se ansía hacerlo cuanto antes, antes de que los derechos pasivos sean recortados.

Francisco Candel

Escritor. Autor de «Donde la ciudad cambia su nombre», «Els altres catalans», «Un chamego en el Senador» y otros, hasta una treintena de títulos. Ex senador y ex concejal de L'Hospitalet. 59 años.

Psicosis de jubilación

LA noticia de que el Estado ha tenido que aportar a la Seguridad Social 50.000 millones de pesetas para remediar su insuficiencia, insuficiencia debida al fuerte número de pensionistas, ha dispárado una psicosis de jubilación, psicosis que ya andaba disparada, pero a la que ahora se le ha añadido el cariz de que como no te espabiles no llegarás a tiempo de recoger las migajas de esa tarta que *si en tiempos su lema parecía* ser el de *pastel para todos*, hoy se ha convertido en *pastel para nadie*. Ahora, el *Bocaras*, cuando entra en el bar, grita: «¿Y vosotros, cuándo os jubiláis?».

NO deja de ser curioso que si la bancarrota de la Seguridad Social obedece al aumento de *pensionistas, queramos agravarla* añadiendo nuestra jubilación en lugar de aguardar a que tan espinoso asunto se solucione. Pero todos saben que eso no se solucionará, antes al contrario, que acabará en desastre. *El Bocazas*, convertido en paralelo y eco del *Bocaras*, exclama: «¡Ojalá mi madre me hubiera parido antes!»

Antes, pero no un antes de antes, sino un antes de cuatro días, te resistías a la jubilación. Jubilarte era haber llegado a viejo, convertirte en un trasto inútil y cobrar una insignificancia al lado del jornal que andabas ganando. Si el Bernardino no hubiera muerto, hubiese dicho, llevándose el índice al párpado inferior de su ojo ciego: «Esto, yo, *ya me lo veía venir*.»

Porque la sensación que se tiene es la de que si has llegado al puerto de la jubilación, cobrarás poco o mucho, por lo general poco, y te aumentarán, conforme pase el tiempo, poco o nada, pero que lo que te dan, te lo seguirán dando, siendo algo intocable, mientras que lo otro, el que puedas cobrar dentro de equis años, es *ya algo que se pierde y difumina en la* niebla de la escasa esperanza. El Pegaso, que ya no se bambolea poniendo orden en la cola de sus iguales, pero que aún vende lo suyo, pues la gente, si en algo sigue creyendo, es en la rueda de la fortuna, dice, debido a que él es tan joven *como su pata corta: «Si en lugar de jubilarte, te pusieran una inyección y te mataran, todo arreglado...»* El coro de pensionistas, que más que coro es un orfeón, ruge: «¡Hablas!»

AHORA, a *mis amigos* y conocidos, amigos y conocidos de mi edad, también más viejos, pero también *más jóvenes*, me los encuentro a menudo contando con los dedos. Suman y restan raras contabilidades. Años que han cotizado, años que cotizarán, cantidad que les darán si esto o lo otro... Para él y la parienta, los hijos que se espabilen, no salvendo a ninguna parte y tomándote el carajillo en casa, contando que ya, por mucho que vivas..., podrán ir tirando tanto tiempo. Por eso hay que jubilarse *cuanto antes. El Yonoloentiendo*, representante de cosméticos, que le pega a su mujer un seguro de accidentes y él se pega uno de vida, y que cuando calcula le salen las cuentas reducidas, masculla: «¿Toda la vida ahorrando y pegando para esto? Yo no lo entiendo.»

NI lo entiende él ni nadie. El *Granes*, profesión liberal, que se pega los autónomos, meditaba en voz alta: «Yo no sé si nosotros podemos solicitar la jubilación antes de los 65 años. Valen más las 30.000 pesetas que ahora te darían que las 50.000 que luego no te darán.»

A mí, espectador impávido de estas cuestiones, sólo me dicen: «Escriba sobre esto, señor Candel, y déjese de lo que será Cataluña o no será. Al paso que vamos, ni Cataluña, ni España, ni usted ni nadie, será nada. Sólo los que manden serán algo...»

Los Pensionistas

HUELVA INFORMACION

Fecha ABR 85

José Rodríguez Batllori

Las pensiones percibidas a través de las Mutualidades, sean o no éstas de previsión social, eran, por ley orgánica, intocables. Inclusive, inembargables. Por una disposición del Gobierno emanada del Ministerio de Hacienda, siendo su titular el Sr. Fernández Ordóñez, las percepciones que por jubilación recibirían en adelante los pensionistas serían gravadas según su cuantía, como si se tratara de remuneraciones por el concepto del trabajo personal. Esta disposición, aun y a pesar de no sostenerse en pie jurídicamente, ha sido irreversible hasta el día de hoy.

Los descuentos sobre las cantidades que se abonan por jubilación -en el caso de las mutualidades- equivalen a una reiteración, a una nueva contribución sobre cantidades en las que ya se efectuó en su día cuando formaban parte del salario del trabajador.

Con respecto, por ejemplo, a la Mutualidad de la Previsión, el alcance de todo lo que desde entonces se ha venido legislando a este respecto y para su desarrollo, ha sido nefasto. Es inadmisible y se encuentra fuera de todo rigor legalista que como consecuencia de las instrucciones dadas por la Secretaría General para la Seguridad Social al Instituto Nacional de la Seguridad Social, desde el 1 de Julio de 1984, se ha producido la baja técnica de mutualistas, que con sus aportaciones, nutrían los fondos de aquella entidad prestigiada a través de tantos años dentro del Instituto Nacional de Previsión, a pesar –y esto es insólito– de que en las nóminas del personal en activo se siguen reflejando los descuentos que no llegan a la Mutualidad. Esta actitud de aquella Dirección General coloca, no sólo a la entidad indicada, sino también a un elevado número de pensionistas en una lamentable situación de inseguridad para un futuro inmediato.

Toda una serie de medidas legales, pero injustas y desafortunadas, desde el Real Decreto del 23 de Junio de 1978, hasta las distintas disposiciones últimas, están creando una grave situación con irreparables perjuicios, sin que valgan de nada, hasta el momento, las advertencias que por personas calificadas, han sido elevadas a los órganos de la Administración, que entienden en el particular. Y el mismo criterio de no querer asumir responsabilidades se ha seguido al desestimar toda una serie de recursos interpuestos por los afectados. Estamos ante la realidad de los hechos consumados.

Los mutualistas suman hoy un elevado número, quizás rozando los cinco millones. Serán votos a la horas de las próximas elecciones municipales, autónomas o generales. Aquellos votos fueron dados a UCD para que hicieran la transición. Posteriormente gran parte de ellos se dieron al PSOE en las elecciones del ochenta y dos, porque aquel partido en su propaganda electoral daba seguridad de cubrir 800.000 puestos de trabajo, con lo que habría de llevar la alegría a 800.000 hogares de parados, lo que a su vez iba a redundar en beneficio de las mutualidades, que verían así incrementados sus activos con las nuevas aportaciones, ofreciéndose con esto perspectivas de tranquilidad y mejoras.

Pero no sólo no se ha conseguido no dar trabajo a esos cientos de miles de obreros de ocupados, sino que la escalada ha seguido y sigue en cuantía desorbitada, habiendo aumentado en estos dos últimos años en 634.000, por lo que el número de trabajadores en paro, en la actualidad, comienza a rozar los tres millones.

Una vez más los mutualistas se han sentido traicionados, defraudados. Cada día se tiene menos en cuenta a este colectivo, que al encontrarse fuera de los sindicatos no recibe el apoyo necesario. Siguen gravándose las pensiones. Cada día aumentan los impuestos. Son ridículas o nulas las actualizaciones. En el caso concreto de los pensionistas de la Mutualidad de la Previsión, las han visto disminuidas en su cuantía, sin que se haya aducido un razonamiento lógico que lo justifique. Las tan cacaredas mejoras no se producen.

Los mutualistas retiraron su apoyo y sus votos a la UCD. Lo mismo podrán hacer en los próximos comicios con respecto a la clase política que tan alegremente parece disfrutar del poder. Constituyen un colectivo de cerca de cinco millones, con sus esposas y familiares; pueden ser una gran ayuda para llevar al gobierno de la nación al partido que ofrezca gobernar con responsabilidad. Que sin demagogias propicie trabajo, suprima impuestos, permitiendo el relanzamiento de la empresa privada, frene el gasto público, reduzca la burocracia y restableciendo un clima de confianza y credibilidad haga posible la inversión y el ahorro familiar. Todo esto se ha perdido en el panorama español.

Y desgrave las pensiones, no como medida de privilegio, sino restituyendo unos derechos consagrados en Ley Orgánica y adquiridos a través de muchos años de aportaciones obligatorias.

El gravamen sobre las pensiones y su devaluación no merece otro calificativo que el de atropello intencionado. Si esta actitud adoptada por el Estado lo fuera por un particular, sería asunto de juzgado de guardia.

AQUELLAS PROMESAS A LOS PENSIONISTAS..., ¿QUE SE HICIERON?

En este tercer año de Gobierno del PSOE sería muy interesante analizar en qué quedaron las alegres promesas de la campaña electoral a los entonces cerca de cinco millones de pensionistas de la Seguridad Social.

En el programa electoral del partido actualmente en el poder *se decía sobre este tema que las* pensiones mínimas serían equivalentes al salario mínimo interprofesional y que todos los años se efectuaría una revalorización automática de las pensiones proporcional al incremento del coste de la vida.

Todo ello parecía entonces tan sencillo de lograr y estaba «tan bien estudiado» como crear nchocientos mil puestos de trabajo.

Pero al igual que ocurrió con la creación de puestos de trabajo *ha pasado con las pensiones* de la Seguridad Social, que en vez de ir hacia arriba han ido hacia abajo, por lo que cada año los pensionistas cobran menos, o mejor dicho, tienen menos poder adquisitivo.

Esto vamos a demostrarlo utilizando tres tipos de datos oficiales: subida de precios de consumo, salario mínimo interprofesional y revalorización de pensiones para los años 1983 a 1985.

En primer lugar, el índice de precios de consumo, o la llamada cesta de la vida, ha subido, según el Instituto de Estadística un 35,20 % en los tres últimos años (14,5 % en 1982, 12,20 en 1983 y 8,5 % en 1984).

Por otra parte, el salario mínimo interprofesional se ha elevado de 52.140 pesetas para el año 1983 a 72.170 para 1985 (lo que ha supuesto un incremento del 38,38 % frente a una inflación registrada para el mismo período del 35,20 %...

Pero sin detenernos a comentar el empobrecimiento que estas medidas han producido en los trabajadores más humildes, vamos a ver cómo se han incrementado las pensiones de jubilación de tres clases distintas de pensionistas.

Un mínimo perceptor, la llamada pensión mínima, sin conyuge a su cargo, han sido, quizá los privilegiados, y han pasado de 23.568 pesetas en 1983 a 29.580 en 1985. Como la subida del salario interprofesional, [illegible] pesetas, [illegible]

Si ascendemos un poco en la cuantía de la pensión y pasamos a aquellos pensionistas que en 1982 cobraban 50.000 pesetas mensuales, vemos que éstos tuvieron una revalorización de 3.250 pesetas en el año 1983, 4.380 en 1984 y 4.034 en 1985. Por lo expuesto, queda claro que el incremento de su pensión en este trienio ha sido sólo del 23,33 %. Por tanto, su poder adquisitivo ha disminuido en un 12 %. Pero si pasamos a los pensionistas que podríamos llamar privilegiados, o sea, aquellos que en el año 1982 cobraban una pensión de 70.000 pesetas mensuales – que pudieron ser en su vida laboral obreros especializados con treinta años de cotización a la Seguridad Social –, observamos que éstos tuvieron unos incrementos modestos, de 3.250, 5.600 y 2.000 pesetas, respectivamente, para los años 1983 a 1985. En estos casos, la revalorización de sus pensiones ha sido del 15,50 %, lo que les supone un 50 % menos que la subida de precios de consumo.

No vamos a entrar en los pensionistas de invalidez, viudedad, etcétera, ya que nos alargaríamos demasiado y la revalorización de sus pensiones ha sido similar a la indicada y en algunos casos inferior. Con esta política vamos poco a poco, no sólo al empobrecimiento de las pensiones, sino a igualarlas por abajo. Pero no es esto sólo, también tenemos gran número de personas que, en números absolutos, han visto disminuidas o, en el mejor de los casos, congeladas sus pensiones por las llamadas concurrencias, verdadera obsesión del Ministerio de Trabajo al legislar en estos últimos años sobre la revalorización de pensiones. Con estas medidas se merman las cuantías a percibir por aquellas personas que por haber tenido dos actividades remuneradas y previo pago de las cuotas correspondientes a los regímenes de la Seguridad social en los que estaban afectados, llegaron a alcanzar dos pensiones. Situación similar se da en las viudas trabajadoras o en las viudas que percibían pensión de jubilación y viudedad.

Pero aquí no terminan nuestras inquietudes en este tema de tan trascendental. La situación de la Seguridad Social es actualmente muy grave, pero si se continúa incrementando artificialmente el número de pensiones a base de jubilaciones anticipadas, reconversión, industrial, etcétera, y continúa disminuyendo el número de trabajadores en activo, estamos abocados a una catástrofe económica de grandes consecuencias.

Estamos de acuerdo en que hay que reformar la Seguridad Social, pero la reforma en la que se está actuando en los últimos años, a base del periódico empobrecimiento de los pensionistas, no creemos que sea lo más adecuado. Las cantidades que cobran gran parte de los pensionistas de la Seguridad Social son en la mayoría de los casos insuficientes para llevar una vida digna, y no podemos defraudar a cerca de cinco millones y medio de pensionistas que dieron su esfuerzo y los mejores años de su vida, cobrando unos salarios casi siempre escasos, para que al llegar a la jubilación se sientan cada vez más empobrecidos.

Se están buscando nuevas soluciones para los trabajadores en activo, que en cualquier caso serán a base de mayores períodos de cotización, menores porcentajes de pensión y creando unos complementos a esta por medio de seguros privados. Pero lo que no puede consentirse en forma alguna es ir contra los derechos adquiridos por los que ya son pensionistas.

El Partido Reformista Democrático, en su primer congreso nacional, estudió detalladamente la reforma de la Seguridad Social y propugnó que ésta debe realizarse de forma gradual, de tal manera que **queden garantizados los derechos adquiridos de los pensionistas actuales, así como los derechos en avanzada fase de adquisición de los futuros pensionistas.**

Secretaría Acción Social
PRD Zaragoza

HERALDO DE ARAGON
ZARAGOZA
Fecha ABR. 85

HERALDO DE ARAGON

ZARAGOZA

Fecha: ABR. 85

LA TERCERA EDAD: UNA OCASION PARA LA CONVIVENCIA

Con mis mejores deseos para quienes en estos días conviven en el marco del I Encuentro de la Tercera Edad de Aragón.

No hace falta repetirlo: los tiempos que corren no son los más propicios para que las personas nos relacionemos. Los que trabajen, alienados en su trabajo durante la mayor parte de la jornada, los que no tienen trabajo, en permanente tensión por encontrarlo, el cuidado de la casa, los arreglos del coche, preparar las vacaciones o el fin de semana, o de compras... Y la televisión, que hace de comodín si nos queda algún momento libre. A lo más alguna hora o la semana, tal vez sólo minutos, para tomar unas copas o para echar la partida.

¿Trabajamos para vivir, o vivimos para trabajar? La reivindicación del ocio es ya una reivindicación revolucionaria.

Por eso la época que se ha dado en llamar tercera edad, se presenta llena de posibilidades, por cuanto no está encadenada directamente al torbellino del sistema productivo, no es una decadencia, sino una ocasión, para todos la última, para algunos, también la primera.

La posibilidad de desarrollar una actividad sin pretensiones económico-productivas, por el único placer de la actividad misma, poder dedicar jornadas enteras a convivir con los amigos de siempre o con personas de otros pueblos y hasta de otras culturas. La tercera edad, así entendida, puede ser un factor de humanización de nuestras comunidades, cuya importancia ha de quedar cada vez más de manifiesto.

Y cuando esto llegue a comprenderse, la actitud de la comunidad y de sus responsables, ha de tener un cambio radical hacia sus mayores. Ya no se trata de proporcionarles recursos y servicios en función de la gratitud que se debe a quien ha dedicado su vida al trabajo, gratitud que lleva implícita ese sentido de quedar cada vez más de manifiesto.

Hay que tener en cuenta a las personas de la tercera edad porque hoy, como nunca, siguen siendo muy útiles, porque son uno de los sectores que puede contagiarnos de un modelo de vida más humano. Por supuesto que no lo entenderán así quienes tienen como único elemento en su escala de valores la productividad económica, pero los que tienen en su alma el cáncer de la productividad, esos bastante desgracia tienen, nunca entenderán nada importante en la vida.

Para quienes apostamos por la vida, la gratitud con ser importante, no será tanto como el interés que nos merece la utilidad humana de nuestros mayores.

No queremos tenerlos apartados; no nos gusta ver cómo se desaprovecha tanta potencialidad, verlos permanentemente entre cuatro paredes jugando a las cartas, porque nadie les ofrece otras oportunidades. Y así son muchos de los que pomposamente llamamos hogares del jubilado. Como los abuelos no tienen nada que hacer en todo el día, ocupan demasiado espacio en el bar y además consumen poco porque, ya se sabe, no da para mucho la pensión; como tampoco es de buen gusto verlos siempre en una esquina tomando el sol, vamos a hacerles un bar para ellos solos, con precios más baratos, por supuesto, que se metan allí todos juntos, que vean la tele, que jueguen a las cartas y que dejen en paz el resto de la gente. A veces, en un derroche de generosidad, se les pone incluso su propia peluquería, su propio médico y hasta su capilla es decir, que no se mezclen con los demás para nada, que no molesten, ni siquiera para comerse el pollo, para ir al médico o para rezar.

¿Y las residencias? Cuántas no son joyas de oro, bien alejadas del centro del pueblo o ciudad, lugares pensados con todas las comodidades, cuando lo que consiguen en realidad es que el anciano no tenga que salir de allí para nada.

Claro que la situación está cambiando, afortunadamente: cada vez son más los ayuntamientos aragoneses que no quieren envejecer ni alejar a sus mayores, cada vez se construyen más hogares de la tercera edad en espacios compartidos o al menos junto a los jóvenes niños, mujeres con todo el pueblo; lugares que son de convivencia, no de marginación.

Cada vez son más las asociaciones de la tercera edad que se cuenta de que sigue siendo útil de que su lugar está en medio de la comunidad, en medio del pueblo, no al margen de él.

Hemos conocido ejemplos bien claros en Aragón, y bien recientes. Asociaciones de la tercera edad que han decidido compartir con otros sectores de la población edificios que en un principio habían sido construidos sólo para ellos. Otros que, a iniciativa propia y con el apoyo de su ayuntamiento, han decidido dedicar su tiempo libre a la creación de zonas verdes y parques. Hay quienes se ocupan de transmitir a escolares y jóvenes sus conocimientos sobre la cultura del pueblo o sobre artesanías en peligro de extinción.

Esa es la tercera edad por la que muchos apostamos, una edad plenamente viva, consciente de su utilidad, integrada, humanizadora, alegre, porque la vida lo es. A lo largo de este mes de marzo, trescientas personas de la tercera edad de todos los puntos de Aragón, celebran en un balneario su primer encuentro regional.

Una ocasión privilegiada para conocerse y convivir personas de diferentes pueblos. Y ese, más que muchas otras cosas, es hacer Aragón. Porque ellos, la tercera edad, tienen una ocasión única para comprometerse con el proyecto de un futuro más solidario, más humano.

Gustavo GARCIA

La Voz de Galicia

LA CORUÑA
Fecha 2 MAYO 1985

TERCERA EDAD

Pensiones y calidad de vida

La Coruña (Por Fernando Jiménez Herrero). La persona que envejece sufre una doble agresión: las molestias o inconvenientes que el desgaste biológico por el paso de los años se impone a su organismo y la agresión social por las dificultades que la propia vida entre y frente a los demás le obliga.

Para ayudarle a sobrellevar o sentir menos la primera, debiera ofrecérsele una atención a su salud, que no es más que Geriatría preventiva y asistencial, las cuales están sólo en el pensamiento y buenos propósitos de unos pocos, pero que ni la sociedad, ni la administración por ella creada han tomado todavía en serio. Frente a las dificultades de la vida, precisa el anciano una pensión que le dé una capacidad económica, al menos suficiente para cubrir sus necesidades mínimas. Se anuncian propósitos de disminuir pensiones, para evitar en cierta forma una bancarrota total del sistema de la Seguridad Social, medida ciertamente impopular, y que sin duda no se hará en lo que afecta a los ya pobres, pero que si alcanzará a los que optimistas lucharon por tener pensiones medianas, dignas, que nunca fueron para vivir en la opulencia.

Como si la propia evolución de la economía, siempre en línea de inflación creciente hiciese poco por desvalorizar las pensiones, ahora a costa de ellas se pretende poner coto a las consecuencias de una política alegre de «regalar pensiones» a cientos de millares cada año, por benevolencia en trámites, informes, ojos cerrados a una picaresca creciente de invalideces irreales, jubilaciones prematuras multitudinarias, etc., etc.

Esa amenaza de los poderes fácticos que conjugan políticos y economistas, será sin duda un «stress» tan nefasto para el colectivo social de la tercera edad, que empeorará en modo de vivir, y en salud, de tal forma que lo que se pretende ahorrar en pensiones se irá en más gastos de medicamentos y hospitales.

Pasará algo similar a lo sucedido con una reciente campaña en medios de información, que trató de desacreditar a cierto producto farmacéutico muy utilizado en personas envejecidas, y lo que consiguieron fue que aquel que era barato, fuese siendo reemplazado por otros muchísimos más caros, y no más eficaces, porque bastantes veces, en muchas cosas, es peor el remedio que la enfermedad.

Salta a la vista del más inocente expectador de cómo se tira el dinero estatal y de las comunidades autónomas, locales y provinciales, que pudiera dirigirse a cubrir auténticas necesidades nacionales, o crear empleo, y que ensañarse con restricciones a los pensionistas, es incongruente, inhumano y bien seguro que poco operativo a la hora de evaluar resultados.

A más bajas pensiones, peor género de vida, peor alimentación, peor salud, más gastos asistenciales, y lo ahorrado por un lado se tira por otro menos deseable.

EL ALCÁZAR

MADRID

Fecha 4 MAYO 1985

Cartas

■ Más respeto a los ancianos

Señor Director:

En una carta recibida de unos familiares internados en la Residencia de Pensionistas de Santa Cruz de Tenerife, por sus condiciones de pensionistas-jubilados de la Seguridad Social, me informan, indignados, que miembros de un partido político, conocido por Comisiones Obreras (CC.OO.), vienen efectuando asambleas y charlas de propaganda política, y repartiendo octavillas entre los ancianos internos de esta residencia, a los que se les ofrecen altas mejoras en sus pensiones.

He leído el contenido de las octavillas, y de su barata y amañada literatura deduzco que no es más que una auténtica propaganda político-sindicalista la iniciada por esa denominada «Unión Insular de CC.OO.», para lograr que estos ancianos residentes —llevados por las ficticias promesas que se les hacen— se afilien al sindicato político que esta central sindical ha creado en Canarias, con el nombre de «Sindicato de Pensionistas y Jubilados de CC.OO.».

Es obvio expresar los fines que persigue este nuevo sindicato, uno más de tendencia comunista, y son: sorprender con su enmarañada palabrería de ofrecimiento a los ancianos pensionistas residentes en este centro gerontológico, para obtener de ellos cuotas de afiliación y votos para su partido en las próximas elecciones generales.

Esto, hoy en día, no es extraño entre los aficionados a la política en este nuestro pobre y maltratado país... Pero lo que sí es triste y lamentable, que estos actos políticos se celebren en el interior de una residencia, dando lugar a quebrantar y perturbar la tranquilidad y el sosiego de estos ancianos, y que los mismos hayan sido, al parecer, autorizados, nada más ni nada menos, que por toda una Dirección Provincial del Inserso, y consentido y tolerado por la dirección de la residencia afecta a dicho instituto y servicio. Es algo inaudito que esto se produzca y se permita, ya que son estos organismos provinciales los que tienen el deber y la obligación de velar por el bienestar de los internos en estos centros gerontológicos y evitar estos intolerables e improcedentes actos políticos entre y para personas de una edad senil y próxima al final de sus años.

Se acompaña, con este escrito, fotocopia de una de las octavillas repartidas en la mencionada residencia de pensionistas.

Es de suponer —pues de justicia debe ser— que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social exija a estos organismos provinciales la responsabilidad en la cual han incurrido, por permitir y autorizar mítines políticos, dando lugar a perturbar, con estos actos, la paz de una ancianidad que solo desea tranquilidad en los últimos años de su vida.

Más respeto a estos ancianos, señores sindicalistas.

Roger DE LAS VEGAS

ALERTA

SANTANDER

14 SET. 1985

Ser abuelo

Tomás LOPEZ DIAZ

Uno, a menudo, mira hacia el pasado como si fuera un punto inmóvil, que no se estuviera alejando a la misma velocidad que el presente se convierte en futuro. Pero, no; el pasado se hace más que pasado en el pleno recuerdo de los sucesos que un día fueron, pasara futuro, actuante sobre lo que hoy somos. Nuestra vida —circunstancia transitoria—, es un breve lapso entre esos dos momentos, pasado y futuro. Para mí, aquí y ahora, esos dos hitos temporales lo señalan el «tener» y el «ser», con referencia a lo que podríamos llamar la abuelidad. Tema de esta reflexión.

Hace unos pocos años —en mi apreciación subjetiva— mis abuelos eran lo más, llamémoslo, «viejos» que yo tenía a nivel personal íntimo. De aquéllos, sólo llegué a conocer a tres, pero todavía me queda una cuarta parte: mi abuela materna —venerable eslabón con el lejano siglo XIX—. Ahora, adormilado en la inconsciencia del tiempo que pasa, todos mis «tener» abuelos he despertado, objetivamente sobresaltado, ante mi propio «ser» abuelo. Estoy viviendo, en el más pleno sentido, entre la abuela que aún tengo y el abuelo que ya estoy siendo. He pasado de apoyarme en el soporte en el que, en cierto modo, uno descansa su vivir, como algo ajeno, el «tener», a convertirme en el principio referente de dar sostén a alguien. Soy el abuelo, el «viejo», para mi nieto Pedro. ¡Qué bien me suena su nombre!

Aquellos —«tener abuelos»— y «ser» —tener nietos— son los dos polos que unen lo más lejano y lo más cercano a la vida propia. Así, desde este altozano intermedio, se contempla mejor el pasado; se puede valorar con más justeza —mi abuela pertenece a la última generación de trabajadores campesinos manuales, de sol a sol, siglo XIX— y se introduce, unos, prospectivamente, en el venidero siglo XXI, imaginando la hiper-robotización de miles de artilugios mecánicos, en una era donde los hombres habrán recuperado su hegemonía sobre las fuerzas naturales —¿Es que podríamos sobrevivir de otro modo?— y se habrán convertido en sus dominadores.

A nosotros, a los abuelos del último tramo del siglo XX, nos va a tocar servir de enlace entre el casticismo arado de nuestros antepasados y el robot de nuestros nietos, sin perder de vista la transmisión de las actitudes necesarias —esto es lo más importante— para que las reliquias del hombre actual queda superadas al hombre, y éste, por el contrario, a ningún hombre como él. Ningún otro momento histórico ha colocado al ser humano ante un objetivo tan difícil de cumplir como el que encaramos los actuales abuelos: destruir las idolizaciones maquinistas y humanas para conquistar, por primera vez en la historia, la liberación de los hombres de toda esclavización.

Ojalá seamos capaces de empezar a realizar esa utopía, que, en todo caso, será, también, el objetivo de nuestros nietos. Esa es la esperanza que abre mi puerta hacia la madurez-ancianidad creadora de vida y que deseo alcance a todos los «coabuelos» del mundo.

Diario de Lérida

LERIDA

22 SET. 1985

CARTAS al DIRECTOR

Los jubilados piden mayor seguridad ciudadana

Señor Director:

Gracias por la atención que nos ofrecen a los jubilados al poner en su periódico todo lo que le hacemos llegar a veces sin pensar si será de interés general o no.

Lo que no me ocurre en este momento es que se podría hacer una campaña, sin a sabiendas, que no vamos a sacar nada con ella, pero que no está mal recordar a los agentes de la autoridad que procuren proteger un poco a los de la tercera edad, ya que se está sufriendo una ola de atentados por que somos una presa fácil para cualquier necesitado.

Lo pido a los agentes que están de servicio porque ellos también tienen padres o tíos, muy queridos, que forman parte de la tercera edad.

El robar a una persona mayor que no intenta defenderse es algo bochornoso, a más si pensaran que si llevan algo de valor como puede ser joyas, cadenas o medallas, generalmente son recuerdos de familia, por favor no ataquen a los mayores, antes más valientes y si a la gente mayor pidiera un consejo de mi parte: dejense las joyas, no casa que entasemos la herencia; no trata que ya no comprendo lo que supone para una señora mayor poder lucir en su cuello la cadena con la medalla de su devoción, el reloj de oro que le regaló su marido, o la medalla de la madre que, entre sus hijos queridos le regalaron, y no digamos el anillo de la unión matrimonial.

Pero yo creo que pronto la justicia llegará a mejorar hasta el punto de poder pasear libremente por la calle luciendo como antes nuestras inseparables joyas.

Señores agentes, protejan a los mayores y lo tendremos en cuenta; y repito, las personas que van solas que no se pongan joyas. Gracias y perdonen mi atrevimiento.

Presidente de la A.P.J. y P. «Seo Antigua»

776

Diario de Burgos

BURGOS

24 SET. 1985

Cartas al DIARIO

¡Pobres viejos!

Fatigosas y laboriosas han sido y son la búsqueda de soluciones para hacer cada día más fácil y llevadera la vida de los que ya dieron todo cuanto podían dar en beneficio de la familia y de la sociedad, homenajes por aquí, alegres por allá y para su pleno solaz expansión y alegría les creamos, mejor dicho nos creen, los Clubs de Jubilados con toda clase de distracciones y comodidades como la mayoría no tenemos en nuestro hogar, hasta estupendas bibliotecas para íntima satisfacción de estudiosos con ansia de saber. Este labor gubernamental, del estímulo social de las Cajas de Ahorro y otras instituciones benéficas son de verdadero agradecimiento por todos los ancianos y, qué duda cabe que saben apreciarlo en todo su valor, y este reconocimiento, les halaga y les llena de alegría, pues se dan perfecta cuenta de que la sociedad les tiene presente, que la sociedad no les olvida, que la sociedad les reconoce sus sacrificios y desvelos en pro de la familia y de la comunidad. Para más tranquilizarles, para mejor acarrearles la paz en su espíritu, para asegurarles su total recogimiento hasta recibirles su último suspiro, se crean las «Residencias de Ancianos», donde según informes fidedignos que tengo, el tratamiento es inmejorable y cariñoso y donde los residentes viven sus «últimos días en verdadera paz, sosiego y tranquilidad. Esto que es una obra maravillosa, digna de alabanza, que constituye la última mira del anciano, a pesar del estupendo y amable tratamiento, que con todo cariño y respeto reciben, no llena el vacío de su alma y con razón en la mayoría de los casos, pues físicamente se hallan presentes en estos lugares, pero su mente, su pensamiento se halla de continuo en el hogar que obligadamente y por distintas circunstancias abandonaron y donde habiendo sido o siendo aún suyo no existe un hueco para él dentro del contorno familiar entre todos aquellos a los que tanto amó y sigue amando y por los que se sacrificó entregándoles todo su ser. Los hijos deben pensar y meditar que tanto como ellos quieren hoy a los suyos, fueron ellos queridos y amados por estos ancianos, por estos que impotentes hoy en la vida, han perdido su nombre de «padre o papá», que estas nuevas generaciones han sustituido y sustituyen por el de «viejo» y así se oye de continuo, decir, aún en personas que se precian de bien educadas, ¿ha venido el viejo? ¿dónde está el viejo?, y para estos que ya dieron todo cuanto tenían que dar, no existe ya otra palabra más que la de «viejo» por eso precisamente, título este pequeño artículo con el de ¡Pobres viejos!. Esta palabra no les asusta, no nos asusta, aunque se pretenda camuflarla, cosa que agradecemos, con el de los de la tercera edad. Tampoco asustan las Residencias, lo que les causa, nos causan inmenso y verdadero dolor es el olvido en el que le dejan los de su entorno familiar, que de pronto, todos son halagos, muestras de cariño, ofrecimientos de visitarle semanalmente para saber de su estado y darle la alegría que ello conduce, visitas que paulatinamente se distancia cada día más y más hasta llegar a la total suspensión. Un poco de cariño, un poco de amor de los suyos es todo lo que esperan y ansían estos ancianos para completar su felicidad. No les neguemos entonces esta pequeña felicidad. La vejez es fey de la vida y afortunado el que a ella llega.

Dogarín

NUEVA ALCARRIA
GUADALAJARA
Fecha 27 SET. 1985

Los viejos de nuestros pueblos

Tras el verano, jaranero y vividor, el silencio del otoño cubre a nuestros pueblos como un sudario. Todo es quietud, soledad y espera. Para los que llegaron a pasar las vacaciones a su tierra y que a sus puntos de origen han vuelto curada su nostalgia, aquí queda la tierra —la suya— como reducto de viejas ensoñaciones, archivadas en muchas noches de espera. La tierra, madre y paridora, que abrió un día los brazos para que escaparan las gentes y que ahora ya, hasta el próximo verano, espera el milagro de la vuelta.

El hombre está amarrado para siempre a todas sus vivencias y, entre todas, destacan las alegres horas de su niñez pueblerina. Es imposible despojarse de los orígenes como quien se desprende de una prenda vieja. Se lleva más adentro de las carnes, porque es todo y uno con tu espíritu, te nutre y te alimenta. Y ese origen sale al paso a cada instante, se ansía la fecha del regreso, la del reencuentro con la raíz y la ascendencia.

Y van desfilando por la mente los álamos del río, el agua de la acequia, la pradera donde sestea el ganado, la vieja iglesia, la plaza (ayer con gente alegre y joven y hoy callada y vieja), las calles invadidas por el campo y las casas con hierbajos en las mismas puertas...

En el mismo momento de la marcha se ha puesto a funcionar el reloj de la mente en una cuenta atrás que irá señalando los meses, las semanas y los días que faltan para la vuelta, cuando otra vez puedas dejar de ser un número en la colmenera ciudad insolidaria, que te envuelve y aprieta, y cambiar el paisaje de suburbio que te ahoga por el ancho horizonte en que nacieras.

Pero, más que los que se han ido, merecen un recuerdo los que se quedan. Por éso, esta voz, que quiere ser una esperanza nueva, que vuelve a estas páginas despues de muchos años, aunque nunca se olvidaiz de ellas, quiere hoy llegar a todos esos pueblos que aún alientan porque quedan unos cuantos seres que hacen posible su existencia.

Y por ellos escribo: por los que quedan. Por el pastor que baja ya camino de la aldea; por la anciana mujer que recuerda; por los hijos que se fueron y quizá no vuelvan; por los que confían en una nueva primavera; por el arroyo incontaminado y por la nieve de la sierra; por el camino dormido; por el arial de hoy, que ayer fue cosecha; por el silencio de tantas anochecidas; por el olvido de tantas promesas; por la pena de tantas ausencias; por lo que se pudo hacer —y no se hizo— para que las gentes no se fueran; porque repiquen de nuevo las campanas a fiesta; porque no les falte a nuestros ancianos ni el cigarro ni el trago de buen vino en la tasca lugareña; porque allí donde quede uno sólo tenga una tranquila existencia y la libertad de pasar sus últimos años como quiera.

Viejos de Guadalajara, que viven en pueblos que se derrumban por falta de fuerzas. Viejos entrañables de tantas de nuestras aldeas que se han borrado de los mapas y casi de la tierra. Para vosotros, sobre todo, quiero lanzar el grito de esperanza. Alguien este verano, en un pueblo en fiesta, lanzó al aire una copla que tengo recogida. Esta: «En los pueblos sólo hay viejos / que guardan la tierra yerma. / No se nos mueren de viejos, / que se nos mueren de pena».

Nosotros queremos que vivais; que vivais dignamente en vuestra tierra. Que haya una política que permita no desertar de vuestras raíces, gozar de la naturaleza, platicar con vuestros amigos, escuchar el murmullo de los campos que os han nutrido como leche materna. Todo, menos trasplantaros a las grandes ciudades. Enfermarías de añoranzas y de ausencias.

Baldomero
GARCIA JIMENEZ

LEVANTE
VALENCIA
Fecha 28 SET. 1985

Juventud y vejez

Causa profunda pena oír hablar de la juventud a seres cuya cabeza blanquea la nieve de los años. Dicen que en ella el nivel intelectual ha bajado enormemente y que los deportes, el ansia de riqueza, frivolidad, desprecio por la reflexión y el análisis son características que la definen.

Seguramente, al lanzar tal acusación sobre la juventud no han pensado que esa desconfianza en las energías y aptitudes de quienes han de sucedernos lleva implícita una desconfianza en el porvenir de la humanidad. Y esto no es posible, porque el progreso hace marcha segura a su enaltecimiento y dignificación. Esa juventud que consideráis egoísta, de escaso nivel intelectual, es sólo una parte pequeña. Hay otra juventud verdadera que trabaja de buena fe, que continúa la labor de sus viejos maestros, que demuestra la nobleza de sus convicciones, lo que hace que la juventud actual, lejos de ser inferior, sea muy superior a las anteriores.

Las imprecaciones contra la juventud son de todas las épocas, lo mismo que los menosprecios de la vejez. Y ello supone un error, porque la humanidad no cambia tan pronto como suponemos, sino que sigue su marcha, y en este correr del tiempo lleva aparejadas las condiciones en que los seres vivos se desenvuelven.

A la vejez corresponde educar a la juventud en su infancia, aconsejarla y dirigirla mediante el trabajo, inculcarle los deberes ciudadanos y enseñarle el contenido de las leyes. Mas también tiene el deber de escucharla, porque el tecnicismo ha creado un hombre nuevo, cuyo modo de pensar, sentir y querer trae el sentido de nuevas normas que están en oposición con las antiguas, para que, en comprensivo diálogo, conseguir las aspiraciones que reclama el tiempo en que se vive.

La juventud debe procurar ante todo hacerse un prestigio, porque ello asegura el respeto de los buenos y la consideración de los viejos. Y también tener el convencimiento de que su misión es continuar la labor que le legaron sus predecesores, perfeccionándola todo lo posible, porque ello no es obra de una generación, sino de la sucesión de los hombres y de los siglos. Por esto, en rigor, la enemiga de los jóvenes a los viejos, como de los viejos a los jóvenes, supone un estrecho egoísmo impropio de quien sabe elevarse sobre las condiciones de tiempo y lugar.

No debe haber ni antes ni después, sino renovación eterna, transformación infinita, para forjar un magisterio de vida en que el hombre entienda mejor lo humano y contemple con luz esplendente de la inmaterialidad soberana los errores de sus semejantes, el mundo de las vivencias y de las creaciones humanas en el área de la vida comunitaria y de la convivencia pacífica.

Sea, pues, reverenciada la juventud... que no dura toda la vida. Y también la ancianidad, que adivina la continuación del esfuerzo para el seguro advenimiento de la plenitud de los tiempos.

EULOGIO SANCHEZ LLARENA

EL DIARIO
COSTA DEL SOL
MALAGA

Fecha: - 2 OCT 1985

CARTAS

AL MINISTRO ALMUNIA

Le quedaría muy agradecido le diera paso a estas líneas para su publicación en el diario que con tanto acierto dirige en la sección habitual.

Estimado Sr. ministro de Trabajo y Seguridad Social, Sr. Almunia: días pasados recibí una carta de usted para tranquilizarme en cuanto a mi pensión, en la que me dice: "que la reforma de la Seguridad Social no afectará nuestras pensiones de ninguna manera", y continúa diciendo: "que mi pensión no será rebajada, ni recortada, ni, por supuesto, suprimida". Yo de esto nada entiendo, estoy hecho un "taco" y la cabeza me echa humo, usted sabrá por dónde va este lío. Pero es el caso Sr., que los amos de la pasta deciden un día recortar la idem. para esta desgraciada Andalucía y ese Sr. que nos administra desde Sevilla, acepta este recorte como si del pelo se tratase, y le pasa este problema, que apesta a muerto, a sus municipios.

Mire, Sr. ministro, tengo un mosqueo que para mí se queda; yo creo que el alcalde, al recibir menos pasta de la prevista, le diría al delegado de Transportes Municipales: Mira, Jacinto, como no tenemos un duro y hay que apretarse el cinturón, vamos a empezar por los jubilados, que discutiendo en el bar del torco de Diego Puerta y del Ojeda en Córdoba, ni se van a enterar, y sin pesarlo dos veces hacen una propuesta para subirnos el precio del autobús en un 150%.

Venga por aquí, Sr. ministro, ¿sabe lo que quiere el concejal delegado de Transportes Municipales? Que nosotros, los pensionistas actuales tenemos que ayudar con nuestra subida del precio del bús, a los nuevos que se van a beneficiar; dice Jacinto Mena, "que unos 14.000 jubilados tendrán que pagar más por el bono - bús pero, en compensación 35.000 se beneficiarán", pero nosotros pensamos que, solidaridad aparte, esto es un problema del Ayuntamiento ya que la mayoría de los jubilados votaron a este para que repartieran bienestar y no para que los jubilados nos repartamos nuestras penurias. No le escribo más, Sr. ministro, porque todavía estoy rendido de la paliza que nos dio Borbolla con la becerra.

Vente pacá, tío, antes que entre a votación el proyecto de las 20 pesetas y del nuevo impuesto de la basura, porque nosotros lo que queremos es que nos diga lo que vamos a ganar el año que viene y saber si podemos pagar el bús y los pescaítos a mil pelas, porque a pesar de sus buenas intenciones, la pensión se nos va a quedar chica. Hasta ahora, y calcule bien el porcentaje, y cuide nuestra salud, no sea que de tanto apretarnos el cinturón fallezcamos pronto y no podamos votarlo en las próximas elecciones generales.

Manuel Román Rosales, vocal de la J. de Gobierno del Hogar Málaga - Trinidad. Málaga 24-9-1985.

SUR
MALAGA
Fecha - 5 OCT. 1985

El partido de los pensionistas

MADRID
- 8 OCT. 1985
Fecha:

Los ancianitos son una lata

España cuenta todavía con la población más joven de Europa. Pese al acusado descenso de la natalidad durante los últimos diez años, el porcentaje de personas mayores de sesenta y cinco años sigue siendo, entre nosotros, menor que en el resto de los países de la Europa occidental y nórdica. Ello quizá explica —pero en modo alguno, por supuesto, justifica— el desinterés que nuestra sociedad muestra por sus mayores. Tenemos, sí, menos viejos que otros países europeos, pero los tenemos en una situación socio-económica mucho más precaria.

Hace unos días, en estas mismas páginas, han sido recogidos datos que hubieran debido constituir un profundo revulsivo de nuestra conciencia social, pero que con toda probabilidad pasarán al limbo de las «noticias ya publicadas» y, por tanto, olvidables. En la capital de España existen, en efecto, 100.000 ancianos que viven solos, en condiciones de lamentable falta de asistencia privada o pública. De ellos, el 40 por 100 cuenta con ingresos inferiores a las 20.000 pesetas mensuales, un 27 por 100 vive de la caridad pública, el 20 por 100 de ellos son enfermos crónicos incurables, el 10 por 100 se encuentra postrado en cama y el 30 por 100 muere por falta de asistencia médica adecuada. Nuestros ancianos sólo son noticia cuando, cómo ocurre con patética frecuencia, sus cadáveres son descubiertos en sus viviendas —cinco en un solo día, recientemente— en avanzado estado de descomposición. Malviven solos, mueren solos, en medio de una indiferencia generalizada, como si fuesen invisibles.

El Ayuntamiento madrileño (y el dato es más reflejo del grado de sensibilidad ante este tema de nuestros poderes públicos en general que un acta de acusación contra ninguno de ellos en concreto) dedica a la asistencia de la población anciana necesitada apenas un 10 por 100 de lo que gasta anualmente en festejos. En consecuencia, apenas 5.000 ancianos (de los casi 100.000 que la necesitarían) pueden recibir una mínima asistencia pública.

Los ancianos, es bien sabido, constituyen un sector social que, en general, interesa poco a los políticos. Apenas si acuden a votar, no tienen capacidad de organización ni, por tanto, de presión, y no cuentan con coetáneos en los centros de decisión y gestión de los asuntos públicos que pudieran velar por sus intereses. Sencillamente, no cuentan. Cuando en las publicaciones estadísticas se les describe (junto a los menores de quince años) como «población dependiente» no se trata precisamente de un eufemismo, sino de una pura y simple descripción de la realidad. Ya no pueden valerse por sí mismos, y por ello dependen de los demás, al igual que los que aún no han alcanzado la edad que, al menos en teoría, debería permitirles vivir con autonomía. Lo que ocurre es que estos últimos son visualizados como «el futuro»: la reserva de ciudadanos del mañana. Y en consecuencia tienden a ser objeto de mayor atención (que, en todo caso, tampoco es en nuestro país excesiva, dicho sea de paso). Los ancianos, en cambio, representan «el pasado»: es decir, lo ya ido, lo ya casi inexistente. Esto simplemente no es justo. Simplemente, cabe plantearse cuál es el talante moral de una sociedad que parece haber asumido en serio el otrora simplemente humorístico título de una conocida novela: «Los ancianitos son una lata». Y lo que es peor, que parece actuar en consecuencia.

El Norte de Castilla

VALLADOLID

Fecha: - 9 OCT. 1985

DE AYER A HOY

La tercera edad

Es un eufemismo, como otro cualquiera, para alejar a la gente que comienza a buscar el bastón con el que afianzar su inseguro paso.

Hace algunos años, ho demasiados, se consideraba anciano a la persona que se encontraba al borde de los sesenta. Ahora, la ancianidad carece de límites. Alguna vez observamos celebraciones, más bien pasadas, en las que algún preboste hace regalitos a ciudadanos de alguna Institución benéfica que apenas se sostienen en pie.

Leemos en algún altibajo en la capital de España existen más de cien millares/as que viven en condiciones de lamentable falta de asistencia pública o privada. Cerca de un treinta por ciento de los mismos perviven de la caridad pública, mientras que el mismo porcentaje muere por falta de asistencia médica adecuada.

Pese a que algún animoso ha querido crear una suerte de partido de gentes que carecen de lo más elemental. Ancianos a los que se solicita el voto y luego apenas son tenidos en cuenta por los grupos políticos, está claro el sentido de menesterosidad de un importante cuerpo social.

La indigencia es una de las más sombrías esperanzas de este importante núcleo social.

Otros viven a expensas de hijos, con la aportación de las pocas pesetas que reciben, muchas veces tras haber dejado parte de su vida en el trabajo.

En una etapa de triunfalismos, cuando se cacarean las conquistas sociales, salir por esos pueblos de Dios, recorrer paseando las ciudades es algo lamentable, cuando hallamos viejos con gorra, ancianas con pañuelo, buscando el último sol del otoño en cualquier tapia.

No se trata de hacer demagogias baratas, ni de culpar a este u otro partido de la situación en que se encuentran grupos muy considerables de la tercera edad.

Mientras que no pocos extranjeros buscan el cálido clima de Baleares, inveman en las Canarias, o viajan permanentemente, he aquí que los humillados y ofendidos, las clases pasivas españolas, han de conformarse –muchas veces– con una pensión muy lejana al salario mínimo interprofesional.

Algunos, desde opciones políticas, intentarán mejorarlo desde fines electoralistas. Lo que realmente debe importarnos, a unos y a otros, es conseguir elevar la calidad de vida de jubilados modestos, de lograr para los mismos un nivel de vida que levante a los mismos de su postración. Precisamente, en un tiempo en el que más se precisa de una digna independencia, evitando la humillación de la limosna infamante, de los premios en los concursos que el político de turno ofrece paternalmente.

¿Puede alguien creer que con veinte mil pesetas, conforme a los actuales niveles de carestía, puede subsistir una persona?

Podrá argüirse que antes morían de hambre, o habían de solicitar plaza en cualquier establecimiento benéfico, o vender tabaco en cualquier plaza céntrica.

Es incomcebible, cuando la justicia redistributiva debe ser la meta de cualquier Gobierno, seguir el cortejo de pobres poco menos que de solemnidad calentando sus manos al sol de los inviernos, en tanto se ponderan porcentajes anuales irrisorios.

MENDY

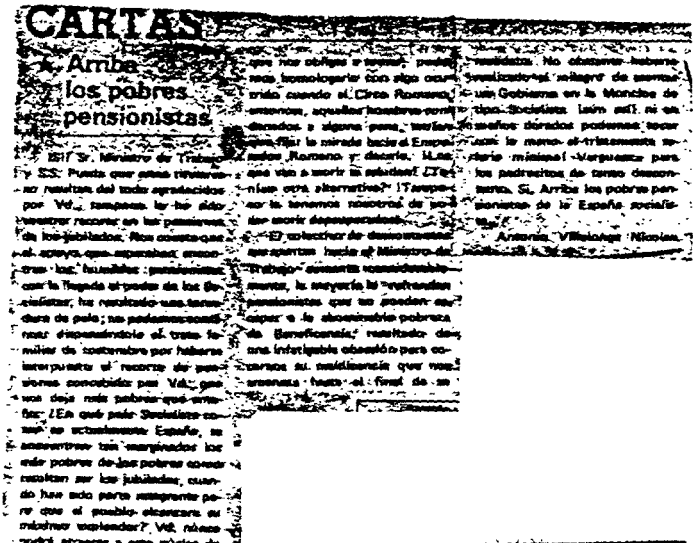

CARTAS

Arriba los pobres pensionistas

Sr. Ministro de Trabajo y SS: Puesta que estas líneas no son resultan del todo agradecidas por Vd., tampoco le he dado demasiado recorte en las pensiones de los jubilados. Nos consta que el apoyo que esperaban encontrar los humildes pensionistas con la llegada al poder de los socialistas, ha resultado una tarea dura de pelar; no pedíamos comprender disponibilidad al trato familiar de costumbre por haberse interpuesto el recorte de pensiones concedidas por Vd., que nos deja más pobres que antes.

¿En qué país Socialista como se autodenomina España, se encuentran tan marginados los más pobres de los pobres como resultan ser los jubilados, cuando hace ocho años aseguraba para que el pueblo alcanzara su máximo bienestar? Vd. nunca podrá alcanzar a esas cifras de gente porque la deja indefensa ante la Sociedad, el privarles de su más elemental derecho de supervivencia, dada que, año tras año sufren la desconexión con el poder adquisitivo, tan crucial si no se puede mantener, qué despotismo Sr. Ministro de Trabajo cuando intenta embrollarnos con el tanto por ciento. Lo importante escribe para los que tenemos, un techo bajo de ingresos, que las 2000 pesetas, mensuales que no aumentan que no quedan en 100 pesetas, debido a que la inflación positiva datos oficial, la pesetas nos muestra que cada mes que pasa somos más pobres que desde que empezó el año; ya no se trata de 100 pesetas de diferencia al mes, se trata, de miles de pesetas, la diferencia es abrumadora y aun se atreven a plantear cuestiones de tanta importancia como son recortar de lo poco que percibimos. Al conocerse la rencorosa determinación, fue como si profesara a la pobreza; entonces la reacción no se hizo esperar y tuvo calificativos inacabados, unánime en el sentimiento de reaccionario con el político un tanto Maquiavelo. ¿Cómo intenta emular al abogado de los pobres Carlos Marx? Luego incurre en tan grave contrariedad. Por lo visto este Ministro de Trabajo es partidario de dar más, al que más tiene conseguido, dando menos, al que menos percibe. Este Cáliz

que nos obligan a beber, puede ser homologado con algo ocurrido cuando el Cirea Romano, emperador, aquellos hombres con los dedos a alguno para, tratar de fijar la mirada hacia el Emperador Romano y decirle, Ha, que vas a morir la estatua! ¿Tiene otra alternativa? ¿Tenemos nosotros de pedir otra desesperación? El colectivo de desheredados que apuntan hacia el Ministerio de Trabajo, aumenta considerablemente, mueren, la esperanza de vida de los pensionistas que no pueden escapar a la abominable pobreza de beneficencia, resultado de una inteligente obediencia para contener su crecimiento que nos amenaza hasta el final de su

[illegible]

[illegible] resultado. No obstante hubiera [illegible] el milagro de asentar un Gobierno en la Moncloa de tipo Socialista. León aún no es [illegible] nuestros pobres pensionistas [illegible] Vergüenza para los padrecitos de tanto desconsuelo. Sí, Arriba los pobres pensionistas de la España socialista.

Antonio Villalonga Nicolau

Diario de Mallorca

PALMA DE MALLORCA

13 OCT. 1985

GUADALAJARA - 2000
7 JUL. 1987

Quejas de los jubilados de Guadalajara

Recientemente ha comenzado a ser distribuido el número correspondiente al pasado mes de junio del Boletín Informativo de la Asociación Provincial Independiente de Jubilados y Pensionistas de Guadalajara. En sus páginas, impresas con medios muy limitados, se hacen numerosas acusaciones sobre la actuación del actual Gobierno respecto de la llamada Tercera Edad. Refiriéndose a una presunta falta de igualdad y de justicia, el editorial del citado Boletín Informativo manifiesta textualmente que "uno de sus mejores exponentes son los Hogares de la Seguridad Social, y recientemente, los Centros Polivalentes y los Centros Sociales (...) Gravita sobre ellos la política que se impone desde el INSERSO, que pretende ser el unguento amarillo que todo lo cura y sirve de poco, aunque sí sirve para entretener, divertir, desinformar o mal informar deformando las realidades del país y especialmente del propio colectivo de los mayores".

viernes,
16 de Octubre, 1987

Piden la equiparación con el salario interprofesional

Los jubilados se lanzan a la calle para reivindicar un aumento de sus pensiones

AGENCIAS Madrid

Unos mil jubilados de Madrid se concentraron ayer en la plaza de Dalí, para exigir que las pensiones más bajas sean equiparadas al salario mínimo interprofesional.

Con esta concentración comienzan las movilizaciones que se prevén para los próximos meses contra los presupuestos Generales del Estado.

La acción fue convocada por CC.OO., Asociaciones de Pensionistas de la Comunidad, CNT, USO, Hermandad del pensionista de la Administración local de España, Confederación de Pensionistas de la Mutualidad de Previsión, asociación de Pensionistas de ACV y comisión de pensionistas de Plataforma Independiente. No estuvo presente UGT pese a que hubo contactos para que se sumara al acto.

Marcelino Camacho, encabezó la concentración, afirmando que el 80 por ciento de las pensiones existentes en España están por debajo del salario mínimo interprofesional, cifrado en 42.160 pesetas.

Afirmó que las pensiones mínimas se están alejando progresivamente del salario mínimo, porque en 1982, cuando el PSOE llegó al poder, la diferencia era de 8.000 pesetas, mientras que ahora supera las 10.000 pesetas.

El secretario general de CC.OO. declaró que este sindicato ha querido negociar los Presupuestos con el Gobierno, pero que al no ser recibidos sus representantes, los pensionistas ejercen su derecho a protestar en la calle, para que se oiga su voz de disconformidad.

Marcelino Camacho se dirigió a los pensionistas que reivindicaron la reforma de los Presupuestos

LA VERDAD
MURCIA
10 OCT. 87

A don Felipe González

Suponiendo que con su intervención quedará solucionado el asunto al que posteriormente me refiero, me he tomado la libertad de escribirle, a través de LA VERDAD, esperando se sirva disculpar, si altero con ello alguna norma de protocolo usualmente establecida.

Como presidente de un colectivo de la Tercera Edad —somos más de cinco mil socios— me siento obligado a velar por el bienestar de las sufridas personas mayores, muchas de las cuales con achaques y enfermedades crónicas que requieren los mismos medicamentos durante largos períodos de tiempo.

Para paliar un tanto las molestias que soportamos al tener que estar constantemente visitando al facultativo —que sólo hace en estos casos de auxiliar de oficina— me puse en contacto con el ministro de Sanidad, solicitando que se establecieran recetas de larga duración, como así ocurre en otros países.

El Ministerio me contesta que ello ya está establecido por el Real Decreto 1.910/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. nº 259 de 29-10-84, que en su artículo 13 establece la posibilidad de recetas para largo tratamiento, pero que de momento no es posible la prescripción de ellas hasta tanto no se promulgue la reglamentación correspondiente.

¿Podría, señor presidente, influir para que, por quien corresponda, se dictaran esas normas que ya llevan tres años sin aparecer? Ese es el objeto de este escrito.

Le saluda con todo respeto,

Enrique Nicolás Raya

Mientras aumenta vertiginosamente la población anciana en las provincias castellano-leonesas

Los hospitales de la región no disponen de consultas de asistencia geriátrica

Corresponsales. VALLADOLID

Los centros hospitalarios de Castilla y León carecen de una atención específica para los ancianos. Cuando las personas mayores visitan los hospitales tienen que asistir a las diferentes especialidades con que cuentan los centros sanitarios, sin disponer, por el momento, de unas especialidades de geriatría, que vengan a atender a la creciente población de personas mayores con que cuentan las provincias de la región. En la actualidad, los organismos encargados de la sanidad pública sustituyen este tipo de tratamientos específicos con otros programas, con los que se pretende ayudar a un sector de población cada vez más necesitado de atención médico-sanitaria.

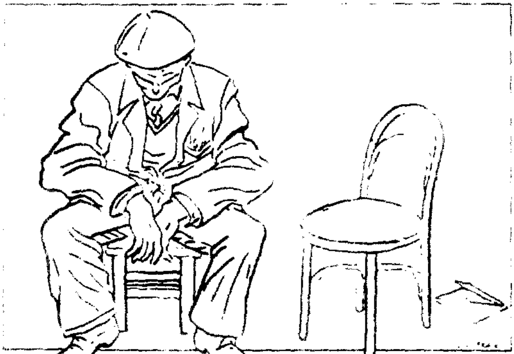

Castilla y León ocupa el tercer lugar de la media nacional de las estadísticas de población envejecida, con un catorce por ciento de personas con más de sesenta y cinco años de edad. Por delante de esta Comunidad se encuentra tan sólo La Rioja, con un diecisiete por ciento, y Galicia, que tiene un 14,5 por ciento, según los datos estadísticos manejados por el INSERSO y referentes a 1985. Estas cifras, pasados dos años podrían verse incrementadas sobre todo ante el alarmante aumento de la población envejecida de la región.

Por provincias de Castilla y León, Soria, con un 18,5 por ciento de su población superior a los sesenta y cinco años, ocupa la cabeza, seguida de Zamora (18 %), Palencia (17%), Avila (16%), León (15%). Tan sólo en esta situación de población envejecida regional se salva Valladolid, que tiene una cuota de población vieja del 9,84 por ciento, por debajo de la media nacional, al encontrarse en el puesto treinta y cinco del «ranking» nacional. En cuanto al número de viejos totales León y Salamanca se encuentran en las primeras posiciones de la región.

Sin embargo, a pesar de este envejecimiento, no existe una oferta sanitaria concreta para atender a este sector de población, ya que los hospitales no cuentan con especialidades en geriatría ni con especialistas que puedan atender a este segmento de la población y, cuando ingresan o visitan los hospitales, tienen que asistir a las consultas de las diferentes especialidades con que cuenta el centro, cuando, por su edad, sería conveniente un tratamiento y observación específica.

Por otra parte, las autoridades sanitarias provinciales señalan que, por el momento, no se contempla la creación de nuevas instalaciones que venga a atender este tipo de necesidades. Unido a esto se encuentra que tampoco existen profesionales especializados en esta materia que vengan a hacerse cargo de este tipo de enfermos, como se desprende de las conclusiones del «Libro Blanco» de la Sociedad de Geriatría y Gerontología de Castilla y León.

Panorama similar

Por provincia el panorama de falta de instalaciones es similar, incluso se pueden dar casos, como es Salamanca, donde el establecimiento abierto por la Diputación para atender consultas de geriatría y gerontología fue desafectado y pasó a prestar otros cometidos. Para el futuro, en esta provincia no existen proyectos inmediatos y la solución se contempla tan sólo en el plano de las ideas, al intentar convertir el antiguo hospital de «Las Pajas» en un centro de largas estancias para los viejos.

En Zamora se realizan determinadas acciones esporádicas dirigidas a la tercera edad, pese a que con carácter general, el índice de envejecimiento constituye un punto básico de cara a la planificación y organización de los servicios sanitarios. La provincia tiene cuarenta mil ancianos. Tan importante como esa tasa del 17 por ciento, son el incremento acelerado que ha pasado del 8,96 en el año 1960, al 17,70 en 1980, en contraste con el ritmo de crecimiento mucho menor de los índices nacional y regional.

Asimismo, en Zamora, la población adulta se encuentra profundamente envejecida, hay más habitantes de 40 a 65 años que de 15 a 39 años, y el grado de juventud, es decir población hasta los 14 años es claramente inferior a la media regional y nacional.

Nuestro corresponsal en Burgos informa que no existen tampoco en esta provincia servicios geriátricos en ninguno de los cuatro organismos INSALUD, Diputación, Comunidad Autónoma e INSERSO. Los enfermos de estas características son atendidos especialmente en el hospital General Yagüe. El INSERSO posee por su parte una residencia en Cortes, que tiene una consulta de geriatría, aunque no hay camas destinadas a tal efecto. En un futuro centro de Punta Arriba se construirá un ala para cincuenta de asistencia a servicio geriátrico.

El servicio sanitario dependiente de la Diputación burgalesa tampoco cuenta ningún servicio de estas características, los ancianos son atendidos en la residencia de ancianos de San Miguel del Monte en Miranda de Ebro, que posee 145 plazas. La Corporación provincial tiene concertadas una serie de plazas en Aranda de Duero con una residencia de monjas y otro convenio con la residencia de San Dionisio en Pradoluengo y la residencia de Salas de los Infantes, mientras que el INSALUD en esta provincia tiene concertadas cien camas utilizables para larga estancia de gente de edad avanzada.

En 1982, la Diputación se propuso la transformación del antiguo hospital Provincial en una residencia asistida. Las negociaciones no fueron fructíferas y no se llegó a ningún acuerdo.

En Palencia funciona como residencia asistida de ancianos una planta de la clínica que Cruz Roja tiene en el centro de la ciudad. Diecinueve ancianos que no pueden valerse por sí mismo, permanecen internados en el centro, previo pago de 85.000 pesetas mensuales. La clínica de Cruz Roja, según informa la Delegación de «El Norte de Castilla» en Palencia, dispuso el pasado año de una subvención de un millón de pesetas de la Consejería de Bienestar Social para mantener esta planta de enfermos crónicos. La subvención, sin embargo, no les ha sido concedida este año.

Por otra parte, la Ciudad Asistencial «San Telmo», que depende de la Diputación Provincial acoge en la actualidad en sus instalaciones a cuarenta y cuatro enfermas crónicas. Muchas de ellas ingresaron en el centro de la Diputación como ancianas que podían valerse por sí mismas. El paso de los años les ha condenado a los módulos de enfermos asistidas. La Diputación, que generalmente acoge a la Ciudad Asistencial «San Telmo» a ancianos con escasos recursos económicos, tiene previsto en un futuro destinar un apartado del centro a enfermos crónicos, al igual que ahora hace con las mujeres, según manifestó el administrador de dicho centro.

En la Residencia de Pensionistas también hay algunas camas destinadas a enfermos crónicos, generalmente internos que ingresaron como pensionistas y el paso de los años les ha condenado a la enfermedad permanente.

El elevado coste de mantenimiento de las residencias geriátricas ha sido considerado por los expertos como el principal motivo de que haya pocas residencias asistidas en Palencia.

Programas asistenciales

En Medina del Campo, la población más importante de Valladolid, tampoco existe ninguna sección destinada específicamente a la atención hospitalaria de la tercera edad. Los ancianos enfermos de la comarca son ingresados en el Hospital Comarcal y son atendidos a través del servicio de medicina interna. No se descarta, ante la demanda, que en un futuro cercano se destine una zona a la unidad geriátrica dentro del centro.

Respecto a atención a domicilio, se presta ayuda en todos los aspectos relativos a las tareas del hogar, aunque por el momento no se ha dado ningún caso que haya sido necesaria la asistencia sanitaria. Por otra parte, el Ayuntamiento local ha solicitado al INEM un curso de Auxiliares de Clínica Geriátrica, curso que ha sido concedido y que comenzará en breve.

Día de huelgas/Madrid

Afirmó que una sociedad democrática debe asegurarles una vida digna

Camacho anunció una gran manifestación de funcionarios y pensionistas para diciembre

AGENCIAS Madrid

Unas 4.000 personas aproximadamente acudieron ayer a la manifestación de pensionistas y jubilados convocada por CC.OO. Esta concentración había sido programada en principio de forma conjunta entre los sindicatos CC.OO. y UGT. Sin embargo, la federación de pensionistas de UGT se descolgó a última hora por considerar que no era conveniente después del mitin que Nicolás Redondo pronunció el pasado día 5 y porque el Palacio de los Deportes no tenía esa fecha libre y declinaba una manifestación en la calle.

El secretario general de CC.OO., Marcelino Camacho, señaló momentos antes de la manifestación que habían acudido a ella jubilados y pensionistas de toda España que se trasladaron en 30 autocares.

En su intervención Camacho anunció que a principios del próximo mes de diciembre se celebrará una gran manifestación de funcionarios, pensionistas «y todos los trabajadores en general» para protestar contra los presupuestos.

Anunció que la presión en la calle continuará porque una sociedad democrática debe asegurar la vida digna de sus pensionistas. Indicó que en 1987 hay contabilizados 132.300 pensionistas menos y que desde que el PSOE accedió al poder, en 1982, este colectivo ha perdido 13 puntos en su poder adquisitivo. Y aseguró que «este acto de hoy es el comienzo de una batalla que va a durar». También criticó la «política antisocial, antiobrera e injusta» del Gobierno y dijo que es preciso seguir luchando en la calle para cambiarla.

Por su parte, el secretario general de la Federación de Pensionistas de CC.OO., Mariano Jurgado, afirmó que en España hay 12,5 millones de jubilados que cobran menos de 15.000 pesetas mensuales, mientras que el Gobierno se propone incrementar en un 10% las pensiones para algunos experimentarios.

Marcelino Camacho se dirige a los 4.000 pensionistas y jubilados que se habían concentrado en la Plaza de [illegible]

La ausencia de UGT, lo más destacado en la manifestación

EUROPA PRESS Madrid

Sobre la ausencia de UGT, Marcelino Camacho dijo que «cuando el Gobierno endurece sus posiciones, no se puede desconvocar una manifestación con la que antes se había mostrado de acuerdo, porque «la unidad es la fuerza de los trabajadores».

Camacho denunció las «terribles presiones» del Gobierno hacia el sindicato ugetista e insistió en que es necesario persistir en la unidad de acción.

Aseguró que «la unidad sindical está avanzando y muestra de ello es que en 1982 UGT se negaba a criticar la política económica del Gobierno. Después comenzó a criticar a Miguel Boyer y más tarde a Solchaga. El siguiente paso fue calificar la política económica socialista de antisocial. Los manifestantes corearon en varias ocasiones consignas alusivas a la ausencia de UGT, como «No se ve, no se ve a UGT», y «Unidad, unidad». Sobre la unidad, Camacho dijo que se conseguirá a través de la lucha.

Tribuna oberta

¿Necesita Federación la Tercera Edad?

Fernando Rodríguez Llorenç (*)

Estamos presenciando el titánico esfuerzo, que algunos realizan, tratando de conseguir que los mayores tengan una completa autonomía, sean libres y puedan ellos mismos decidir su destino.

Más de uno dirá que esto es lo más natural del mundo, pero luego la práctica nos hace dudar que esto pueda llegar a ser posible. La dificultad estriba en que la Tercera Edad proporciona, a entidades del más diverso orden, un sin fin de prebendas, a las cuales mucho tendrían que renunciar para que la participación de la Tercera Edad fuera posible.

No es extraño, pues, que instituciones, administración y entidades de todo tipo estén luchando con tenacidad para impedir el acceso de las personas mayores a esa participación. No pueden hacer un debate limpio, pues no tienen argumentos para mantener a los mayores en el paternalismo actual. Con frecuencia olvidan que estamos en un Estado de Derecho, donde el equilibrio de las libertades es imprescindible para que podamos convivir todos. Todavía hay muchos que no saben qué es eso de la democracia. Pero no solamente no nos dan esa participación tantas veces prometida, sino que nuestros líderes sufren fuertes ataques, con campañas calumniosas, para que el colectivo se quede sin cabeza y puedan continuar manejándolo.

Una Tercera Edad sin Federación es un ejército sin Estado Mayor, sin logística y, en consecuencia, un colectivo sin el menor asomo de estrategia, fácilmente manipulable. Y eso es, en definitiva, lo que parece que se pretende. Deberíamos tener —como decimos— un debate limpio, pero no lo es, y son, quizás, algunos de la misma Tercera Edad que, a nuestro llamamiento a la unidad, nos responden incluso de manera grosera e insultante. El principio de que la unión hace la fuerza, a algunos, les viene ancho si no se hace bajo su liderazgo. Liderazgo desde el cual defienden su entidad, sus políticos, su escalafón o intereses inconfesables.

Los que nos constituimos en Federación y la sentimos como necesaria e imprescindible sabemos lo doloroso que es ser punta de lanza. Sabemos lo duro que es estar en primera línea, porque, además de poner todo nuestro desvelo, tenemos como pago alguna pedrada lanzada de forma rufianesca. La Federación, que somos todos los federados, lo tiene difícil. La lucha es desigual, ya que el rencor de los que no supieron perder en unas votaciones limpias y la envidia de los que no supieron ganar lanzan contra nosotros mentiras y calumnias sin argumentos y sin pruebas.

No conozco otra Federación que ofrezca más claridad, no solamente nuestras asambleas, sino incluso nuestras juntas, las hacemos a la luz pública, como la que se hizo en Campos del Puerto, donde pudieron hablar los no federados, los evidentemente hostiles y los testaferros de los que tienen la cobardía de no dar la cara. Nosotros siempre estamos dispuestos a un debate civilizado, pero que no se nos acuse de falta de transparencia ya que, además de ser una falacia, es radicalmente injusto.

Teniendo una Tercera Edad que está a punto de participar, no hay duda que lo que pretenden los que no nos quieren organizados, es que la Federación no sea fuerte y organizada. Vendrán nuevos ataques, ya que estamos haciendo peligrar los intereses vidriosos e ilegítimos de los que se están aprovechando del colectivo de los mayores. No acusamos a nadie en particular, pero no podemos consentir que la Tercera Edad continúe encadenada. Quizás nos estén preparando cadenas de oropel, pero cadenas al fin. Los esclavos romanos estaban bien cebados, pero eran esclavos. Podríamos poner nombres a todo esto, pero vamos a esperar, pues el Consejo de la Tercera Edad está a la vuelta de la esquina, ya que no creemos que las promesas que se nos hicieron en Abril, fueran sólo cara a las elecciones.

Cuando decimos que hay la intención de no contar con nosotros, con las personas mayores para nada, tenemos pruebas. Como muestra basta un botón, nos vamos a referir al programa de turismo para la Tercera Edad. El «Diario de Mallorca», publicaba, el 6 del actual, en la pág. 7, que «Empresarios, Sindicatos y Trabajo, constituyen una comisión de seguimiento para esta temporada». No puede estar más claro, tampoco aquí participa la Tercera Edad, cuando son precisamente los mayores los afectados y los que es imprescindible que intervengan.

No hay duda que se quieren acallar las posibles voces de protesta. Es decir, para nosotros no existe libro de reclamaciones. Muchos, como los déspotas del siglo XVIII, quieren trabajar para la Tercera Edad, pero sin la Tercera Edad.

(*) Fernando Rodríguez Llorens es Presidente de la Federación de Asociaciones de la Tercera Edad de Baleares. (Tel. 273154).

DM – 14 de Enero de 1988 **Opinión**

El drama de la vejez

Juan Almagro

El suceso ocurrido en Vilanova i la Geltrú donde dos ancianos, un matrimonio, han optado por el suicidio posee unas connotaciones que trascienden la mera crónica de sucesos para enmarcarse en la ejemplarización dramática de la situación personal en que se hayan muchos, o la gran mayoría, de los viejos de este país y, en general, de la sociedad capitalista donde las clases pasivas se convierten en una rémora para los hijos que, en mayor o menor medida, han de dedicar parte de su tiempo en ocuparse de esos ancianos que, sin otra perspectiva que pasar el tiempo que les queda de vida contemplativamente, ven como su vitalidad e, incluso, la necesidad de afecto tropieza contra un muro de indiferencia cuando no de hostilidad.

Al rosario de vejaciones que sufren los ancianos al tener que malvivir con unas pensiones miserables, se unen las derivadas de la ausencia de interés que despierta su presencia en una colectividad para la que la presencia de viejos, o la convivencia con ellos, es fuente de graves crispaciones conyugales.

Ahora, un matrimonio de 82 años, ha decidido poner punto y final al rosario de incomprensiones arrojándose al vacío desde un sexto piso cuando supieron que sus familiares habían decidido ingresarles en un asilo, lugar en el que, frecuentemente, quedan apartados los jubilados cuando han dejado de ser de alguna utilidad, incordian o no poseen otra riqueza que recuerdos, cosas todas sin valor crematístico y por la que los herederos no se pelearán jamás.

Temible es el suceso del pequeño pueblo barcelonés que ha acaparado la atención de los titulares periodísticos, pero no lo es menos ese otro, tan cotidiano –que todo el mundo conoce y que todos, también, parece que queremos olvidar– en el que miles de nuestros mayores se mueren de hambre a diario, son cruelmente segregados o han de vivir en ghetos, hacinados, sin que nos preguntemos por ellos hasta que surge el drama: hoy este suicidio, ayer el incendio de uno de esos asilos en los que se descubre en qué condiciones infrahumanas sobreviven los que se merecerían algo mejor que la ingratitud.

Pero como todas las historias se repiten, sólo falta aguardar un tiempo para que seamos nosotros, los que fuimos insolidarios, quienes también experimentemos la crueldad y la mezquindad de nuestros propios hijos, algo que, indefectiblemente, acabaremos experimentando todos en un mundo como el nuestro en el que, según parece, no existe sitio para todos.

Diario de Navarra 22-2-1.988

Envejecer no es una enfermedad, sino una etapa de la vida

■ Con una atención médica adecuada podrían controlarse el 25% de los males seniles

MADRID.- *(Lid. por el Dr. Bartolomé Beltrán)*

El hombre es un ser progrediente, un ser en camino, cuya vida tiende a una realización que no siempre se logra. Lo que somos, lo que hacemos, lo que nos pasa, nuestra biografía, carne, creencias y esperanzas, nuestra inteligencia sentiente se desarrolla y despliega en tres planos y describe tres curvas.

La animal, física, muscular y sexual que llega a su acné hacia los 25 años y se mantiene según nuestra carne y enfermedd después de los setenta y cinco-ochenta años.

La del aprendizaje —joven aprendemos las respuestas, maduro las preguntas, y viejo unas y otras sabemos y debemos hacer— y mental cuya madurez se alcanza a los cincuenta y cinco años y sobre cuyo decaer había una versión pesimista basada en estudios estadísticos cruzados que nos hablaba de un lento decaer cognitivo, y que hoy tras el Huppert's Study admite que no decae, que el viejo es mejor y más seguro.

La afectivo —experiencial o del corazón que llega a su acné hacia los sesenta y cinco—, cuando ya puede haber una cierta decrepitud y decadencia mentales.

Desde el punto de vista antropológico la tercera edad solo es decadencia en lo físico, pero sobre todo es carencia.

Carencia de la agilidad mental y afectiva juvenil.

Carencia de poder de asimilación de lo nuevo, insólito y extraño.

Carencia de capacidad de ilación y relación y comunicación y frescura creativa.

Carencia de fe, ilusión, de futuro, de ulteriores proyectos de realización que en su grado extremo hacen exclamar al poeta «sé que voy a morir, porque ya no amo nada».

No es una catástrofe

La vejez no es ni una catástrofe o un naufragio (De Gaulle), ni una bendición o una edad dorada, sino que es un fenómeno individual e irrepetible como lo es el hombre —por eso la población de la tercera edad es sumamente heterogénea— y en él hay que comprender con sus sutiles interacciones lo que es envejecimiento —cambio y alteración de la materia, de la forma, de la función y de la capacidad de adaptación debido al tiempo— y lo que es enfermedad —lesión del cuerpo, dolor del alma, desesperanza— ya que el envejecimiento no es una enfermedad y que el hombre no muere de vejez sino de enfermedad, más aún se puede y se deben detectar formas curables de senilidadd —envejecimiento prematuro que afecta a uno de cada diez de los mayores de 65 años— que se equilibra y se controla y regresa con la cura de la enfermedad —cardíaca, pulmonar, renal, infeccional, hepática, nutricional, infecciosa etc — con lo que el 10-25% de los casos de senilidad podría ser controlado.

Por eso en la práctica geriátrica encontramos: Un 5% de envejecimiento y demencia senil la epidemia silenciosa de nuestro tiempo.

Un 10% de enfermos viejos que a sus años suman una enfermedad precisa —muchas veces controlada y cuidada en lo que hoy llamamos estado de salud terapéutica, cronificada o descompensada por un factor intercurrente desencadenante, o agudizada y crítica.

Un 85% de viejos normales y activos, después de los 75 años hay un 4-10% de inválidos incapacitados físicos o mentales, 35% de incapacitados relativos y parcialmente dependientes, 50% de sanos, autosuficientes de estado de salud terapéutica o de enfermedad controlada.

Hemos visto cómo se ha pasado en menos de 50 años de menos del 5% de la población de la tercera edad, al 11-13% y esa población, que lleva camino de triunfar por mayoría en el año 2000 cuando haya más de 750 millones de personas con más de sesenta y cinco años requiere vida digna y socialmente independiente, es decir nivel económico suficiente, vivienda adecuada y estado físico satisfactorio.

"EL NORTE DE CASTILLA"

FECHA: 2-III-88

SEGOVIA

Si su pensión no supera el salario mínimo interprofesional

El transporte urbano podría ser gratuito para los pensionistas

Segovia. CORRESPONSAL

Durante el último Pleno de la Corporación Municipal, el grupo de concejales de Izquierda Unida vio cómo era aprobada *una moción suya que supone el* inicio de conversaciones entre el Ayuntamiento y la empresa adjudicataria del servicio del transporte urbano, TUSSA, para que este servicio llegue a ser gratuito para aquellos pensionistas y jubilados cuyas pensiones sean inferiores al salario mínimo interprofesional.

Esta propuesta de Izquierda Unida había partido de la Secretaría Provincial de Pensionistas y Jubilados de Comisiones Obreras. Según el secretario provincial, Angel Iglesias, «las pensiones son bajísimas, por eso solicitamos que quienes perciben pensiones inferiores al salario mínimo tengan los servicios urbanos gratuitos. Por las mismas razones solicitamos también que la tasa municipal de recogida de basuras sea gratuita. El alcalde ya indicó en el pleno que se iniciarían los contactos con las empresas concesionarias para intentar el acuerdo. Ahora esperamos que se logre». Respecto a la tasa de recogida de basuras, que hace tiempo contemplaba un descuento para la Tercera Edad, parece que el alcalde en una entrevista con una comisión de pensionistas, prometió que volvería a considerar la exención de esta tasa. «Espero que esta reconsideración –ha dicho Angel Iglesias– se lleve a buen puerto y los pensionistas vuelvan a tener el descuento del 50 por ciento».

Los pensionistas tendrán facilidades en los autobuses.

El Secretariado de Jubilados y Pensionistas de Comisiones Obreras ha propuesto también que se efectúe un descuento del cincuenta por ciento en los viajes de los servicios públicos de las líneas regulares de la provincia. «Al igual que RENFE hace ese descuento con la tarjeta dorada en sus servicios –ha señalado Angel Iglesias– vamos a intentar que en la provincia dialogando con las empresas que prestan sus servicios, se pueda crear una tarjeta que conceda esos descuentos a los pensionistas.

Sociedad

El trabajo condiciona a la mujer de la tercera edad

PILAR CAMPO

La mayoría de las ancianas perciben menos pensión al depender de sus maridos

Las solteras mayores de 65 años tienen esta prestación más disminuida

OVIEDO. – A pesar de que en Asturias la media de la población mayor de 65 años se sitúa en torno al 14 por ciento, la cobertura que existe es insuficiente para atender toda la demanda, según aseguró a LA VOZ DE ASTURIAS la directora regional de Acción Social, María Antonia Fernández Felgueroso, tras la sesión inaugural de las primeras Jornadas sobre Tercera Edad organizadas por la Fundación Solidaridad Democrática, que se clausuran mañana en Oviedo.

Los escasos recursos que existen en la actualidad para atender adecuadamente a las necesidades de la tercera edad hacen que se conceda una importancia especial a la financiación, "que se está realizando a tres bandas, desde la Administración central, autonómica y local".

María Antonia Fernández Felgueroso explicó durante su intervención las competencias de la comunidad autónoma en el desarrollo de la temática de la tercera edad, remontándose a los antecedentes de la antigua diputación hasta el Estatuto de Autonomía. "Hubo una serie de transferencias para la gestión de las pensiones asistenciales, el antiguo Fondo de Ayudas y aún queda por transferir el Inserso. La Ley de Servicios Sociales del Principado contempla dentro de las prestaciones básicas de servicios sociales el alojamiento en residencias y las ayudas a domicilio, si bien hay que distinguir la problemática del ámbito urbano y rural y la necesidad de hacer programas integrados con el área sanitaria de cara a este tipo de prestación, ya que los recursos siguen siendo escasos".

MARCOS MIRALLES

La mayoría de las personas que asistieron a las primeras Jornadas sobre la Tercera Edad eran jóvenes

Las mujeres viven más

A tenor de las últimas estadísticas que se barajan en el Principado, dentro de la población mayor de 65 años sigue habiendo un predominio mayoritario de las mujeres, "porque se calcula que de esta media del 14 por ciento, un un 16 por ciento son mujeres y un 11 por ciento son varones".

Esta circunstancia tiene una [illegible] los servicios sociales por el tipo de prestaciones. "Puesto que lo más importante es la pensión y viene determinada por la actividad desarrollada a lo largo de la vida y dado que las ancianas se dedicaron en su mayoría a sus labores, sus derechos de pensión se derivan de su estado civil anterior".

La principal diferencia estriba, según asegura María Antonia Fernández Felgueroso, en que las mujeres casadas perciben una pensión de viudedad sensiblemente inferior a la que percibía su marido en vida, mientras que las solteras tendrán sólo derechos muy disminuidos en caso de que hayan permanecido en el hogar paterno hasta después de los 45 años o ningún derecho en caso de que no haya sido así. La feminización de la población anciana introduce una diversidad más dentro de la población anciana.

Aunque no existe estudio oficial que relaciona la edad con la profesión, la directora regional de Acción Social[illegible] constancia de que las mujeres prolongan más sus vidas, "ya que al desarrollar las labores de la casa, mantienen más su actividad, una vez jubiladas los hombres".

En opinión de María Antonia Fernández Felgueroso, la cooperación social para los servicios sociales es un elemento clave para conseguir una mayor solidaridad social, desde la organización de las personas afectadas, a través de sus asociaciones, y desde las personas que sin serlo deseen colaborar voluntariamente.

Por su parte, la directora provincial del Inserso, Resurrección Fernández, realizó una exposición programática de las competencias de este organismo y del desarrollo de los programas para la tercera edad que imparten en la red de centros, en diez hogares y tres residencias. Recientemente, el Inserso suscribió un convenio para la elaboración de los datos sobre los recursos existentes, de cara a la implantación de un registro para la tercera edad y los minusválidos.

El gerente de la empresa pide datos concretos para poder sancionar a los supuestos culpables

Turistas del INSERSO se quejan de la actitud de algunos conductores de la EMT

Un grupo de pensionistas del INSERSO, que actualmente pasa sus vacaciones en la zona de San Agustín, remitió a ULTIMA HORA sendos pliegos de firmas apoyando la denuncia contra los conductores de la Empresa Municipal de Transportes, a los que acusan de «malos tratos y vejaciones», aunque luego, en un posterior encuentro con ellos, concretaron la denuncia en una persona a quien le dedicaron los apelativos de «tacaño» y «aburrido».

Pep Roig

Fotos: Pedro Prats

Son los pensionistas de Cádiz, Málaga y Córdoba. Afirman que es la primera vez que han venido a Mallorca donde el viaje inicialmente que han emprendido ha sido, precisamente, el trato despectivo del mencionado conductor.

Dicen que el conflicto con este empleado empezó hace unos ocho días en una parada cercana a la Plaza España, posiblemente a cargo Sindicato, yendo y bajal del tranvía a Illetas. «Luego el autobus. El conductor dejó las puertas abiertas y se marchó a un bar cercano. Al ver las puertas abiertas, numerosos viajeros subimos y bajamos los escalones. Cuando medio grupo estaba subido se presentó el prisionero como un energúmeno, casi le daba ataques, de nerviosismo con máximo rencor que no podíamos subir y que teníamos que bajar».

Ya dentro la conversación se diversificó hasta que vieron que la cosa se calmaba. «Después de dentro» que «mientras no tengamos que mantener su comodidad cierre las puertas y pueda circular» en mucho, después de todo, parte del grupo.

Afirman que ese fue bueno extraque «aunque ... puede de cruzarse un arma» a uno de los ex-turistas el guardiano Manuel Díaz, «le estaba a punto de subir y de repente, cierra me la puerta que me atrapa. Tuve el brazo dentro hasta inmediatamente pude tirar» a tiempo antes de que el vehículo «agarra velocidad. Luego no pude ... con los forrnatomatas».

MADRE E HIJA SEPARADAS

El traserio se ha complicado un poco cuando algunos de nuestros «Tenía a mitad de recorrido una mujer se bajó del vehículo después y se fue donde nos pusimos. Cuando se despertó a recogerla, el conductor le cerró la puerta y arrancó. La pobre señora dio explicaciones detrás del parabus y nosotros gritando para que parara. No lo hizo hasta dos paradas después».

El conflicto empezó hace ocho días

OTRO EJEMPLO

Cuando estábamos con este grupo llegó un matrimonio que acababa de tener dos experiencias que consideran verdaderamente desagradable. «Mi esposa y yo hemos tomado el autobús para venir al hotel. Lógicamente, he pedido el favor a mi mujer y a otras, porque no se trata de ir empujando a la gente. El conductor ha exigido a mi señora que le pagara el billete y que a no le hacía no la dejaba pasar. Todo ello a pesar de que ella le explicaba que ya estaba subiendo y que le pagaría en dos bancos» segundo, pero el ha protagonizado con la broma».

Siguen con otras ejemplos y descalificaciones del comportamiento profesional de este conductor. Afirman que inmediatamente contactaron telefónicamente con la EMT para denunciar el caso, atribuyéndoles la matrícula del autobús, la hora, el trayecto y hasta el número de billete del denunciante. «99320. Hombre, si estamos con él, nos observa de nuevo desafiante, sustrayendo la moneda, como si nos arrasara de algo malo que hayamos hecho».

«PRECISAMOS DENUNCIAS»

El gerente de la EMT, Josep Alfonso, afirma que para resolver estos casos, son necesarias las denuncias concretas. «El problema está en que a veces recibimos llamadas o cartas anónimas denunciando algunos casos. No creo que procedimiento no podemos actuar porque el Comité de Empresa o la propia Magistratura de Trabajo se nos echaría encima. Cuando a alguien que nos llame le pedimos su nombre y la dirección que deberá acudir como testigo, decirse. En todo caso, aunque fuera que especificar el número de vehículo, día y hora en que se ha producido el inconveniente, hasta con una carta o llamada telefónica».

Dice que casi nadie utiliza el libro de reclamaciones que está a disposición del público en la terminal de la Puerta de San Antonio.

«En ocasiones, conductores producen problemas por el exceso de celo de los conductores. Algunos se acercan de buen grado a los usuarios del INSERSO. Tal vez es porque estos tienen un carnet que les identifica los documentos, tienen un carnet que les identifica como tales, pero no sabemos nada de la EMT porque luego reclaman la diferencia».

«Cuando estaba subiendo, el conductor cerró las puertas, y me quedó el brazo aprisionado»

"EL PAIS" Domingo 7 Mayo 1989

La edad

Vicente Verdú

Poco a poco la edad se ha convertido en una tara. Un estigma que conviene disimular mediante el recurso a un amplísimo catálogo de ejercicios físicos y de afeites, de trato con el psicoterapeuta y con los dietólogos, con el sastre y con los farmacéuticos.

Lejos de ser un estado más, una residencia circunstancial a lo largo de la vida, la edad es juzgada, a partir de un momento, como una excrecencia. Al sujeto le aparece de repente una adición vergonzante que deberá disponerse a combatir o a disimular. Prácticamente todas las técnicas dirigidas al rejuvenecimiento tratan al hombre o a la mujer como víctimas de un lastre inapropiado que deberá corregirse o allanarse. Al individuo con edad, estimado como un paciente, se le quitan años de encima de la misma manera que se le aliviaría de una penalidad o de un despropósito.

Existe un intervalo saludable en el que la edad no cuenta, pero desde el momento en que la supervivencia persiste y la edad social aparece, la intervención empieza a reclamarse. Operaciones, regímenes, injertos, lociones, disfraces. Una activa escuela de ayudas se pone en marcha para borrar o disminuir la invasión del tiempo.

Se han necesitado algunas décadas para alcanzar esta transubstanciación. Pero ya no cabe duda de que ser mayor o algo mayor no es una manera contigua de ser sino una forma de ser devaluada.

¿Es el individuo el verdadero culpable? Nadie podría afirmarlo, pero en la vivencia de cada uno cumplir años, un año tras otro y sin cesar, se convierte en un innegable fracaso. Resulta imposible hacer nada, pero esta impotencia, al revés de actuar como una excusación para el que la padece, se agrega al sentimiento de naufragio. Discriminada laboralmente, despechada socialmente, sin siquiera el consuelo de ser considerada una plaga, la edad se ha convertido en una fuente de mustración personal y de toda clase de sospechas. Sospechas, suspicacias: en el tiempo excedentario que se atribuye a la persona de edad madura se tiende a ver un contenido inquietante o sin revelar. Una muestra de que se procede de un territorio remoto y a la vez desconocido.

El tiempo sin edad es el lema de un congreso sobre la vejez que acaba de celebrarse en Milán. Frente al tiempo computado y marcado por la edad, el congreso ha propuesto un tiempo continuo y cualitativo. Primera edad, segunda edad, tercera edad, son términos que han sustituido a la infancia, a la juventud, a la madurez, etcétera, que definían situaciones alternativas. El tiempo continuo ampara estados cualitativos, pero el tiempo discreto, marcado por la jerarquía de la primera, la segunda o la tercera edad, crea categorías mercantiles con mayor o menor aprecio.

Callar la edad, ocultar la edad, olvidar, en fin, la edad, constituiría para una gran parte de la población una de las más rotundas liberaciones. Un inmenso y próspero negocio cunde en torno al malestar de los años *sobrantes*. Un negocio con un futuro asegurado puesto que el tiempo fluye masivamente, y un negocio en expansión puesto que la población se aglomera progresivamente en tramos donde se hará preciso intervenir sin tregua. Las fiestas de cumpleaños han quedado como un acontecimiento feliz sólo para los niños. Fuera de ese contexto la celebración adquiere diariamente los caracteres de una ceremonia inconveniente en la que el protagonista se esfuerza por sonreír ante la macabra felicitación de los otros. Bastaría recuperar el concepto antiguo de experiencia de la vida para concluir con uno de los males culturales con los que se ha dotado la época. Pero sin embargo no parece probable. A fuerza de desarrollar una medicina culpabilizadora en la que el paciente es reo, todo declive físico se hace imputable al sujeto. ¿Una fatalidad? La edad sin duda ha llegado a convertirse en una clase de enfermedad o de error evitable de haber observado otra vida. Frente a ello, la juventud es el espacio de acierto y perfección, una seña inequívoca, como el dinero o el éxito, de hallarse bien situado en la existencia. La fortuna nunca es redonda, el premio nunca es bastante, el dinero y el triunfo no son ya suficientes si además no se posee, como poco, un aspecto contrastablemente joven. El esfuerzo, la atención y el gasto que invierten las clases altas en rejuvenecerse, en recobrar juventud, es el correlato de la inigma general de valor. Invertir tiempo en perder los efectos del tiempo, gastar tiempo en ganar tiempo. La clave de la cirugía estética, de los tratamientos adelgazantes, de las curas con bebedizos, algas e inyecciones, descansa en la estrategia de producir tiempo nuevo para sustituir al tiempo pasado. Restar de los cuerpos tiempo usado y real para reemplazarlo por tiempo recién fabricado. O bien extirpar de los cuerpos los rastros de duración y revestirlos con una fecha por estrenar, preparada artificialmente. Si los operados de una u otra clase de arrugas acaban teniendo ciertos rasgos similares es en virtud de haber sido dotados con la misma materia temporal prefabricada. El sueño estético del cuerpo contemporáneo es desmentir la edad. Durar sin cumplir años. Sobrevivir evitando caer en manos de la biología. La tradicional ilusión de perpetuarse se ha doblado con la ambición de mantenerse, y la gran fantasía es imitar la condición imperturbable del objeto. Llegar, trágicamente, a la fija seducción del maniquí huyendo de la turbadora inestabilidad de estar vivo. ■

« 50 Y MAS »
JUN-JUL 89

CON FIRMA

EMILIO ROMERO

EL ESPIRITU, O NADA

UNA denominación despectiva o compasiva de los últimos tiempos ha sido esa de la «tercera edad». De una manera superficial parece que todo esto comienza a partir de los sesenta años. Dentro de unos días iré a conmemorar el cumplimiento de los cien años por parte de una amiga mía y que, además, está como las rosas. Aceptando la superficialidad de enumerar las edades, esta amiga mía podría estar en la quinta o en la sexta edad. Todo esto me parece una bobada administrativa, y hasta sociológica. Yo estoy en la tercera edad y resulta que tengo una vida periodística, literaria y social más activa que cuando estaba en la primera o en la segunda. Y bien sabe Dios que esto no se lo debo a las vitaminas o a otros vitalizadores de gran expansión contemporánea. Tal vez mis incentivos de actividad sean una lucha constante contra la soledad y el aburrimiento, que son los dos grandes enemigos de la vida.

En primer lugar dicen los especialistas científicos que a partir de la «tercera edad» se pierde bastante memoria contemporánea y, sin embargo, se reconstruyen los episodios antiguos con gran brillantez. A mí esto, en lugar de preocuparme, me anima bastante, porque no tengo una gran admiración al tiempo que vivimos y me siento un poco anarquista del siglo XIX. Así es que si alguna vez no recuerdo en alguna parte quién es éste o aquél, a lo mejor el destino me está librando de algo innecesario. Reconstruir el viejo tiempo como si se viviera, es como una escenificación que hacía Marsillach de un teatro clásico. Podría tener un gran interés, porque no estaría ajeno a las exigencias de la modernidad.

Pero hay algo que no me lo despeja la Ciencia y que es la buena forma del cerebro para la creación y la imaginación. Tenemos noticias sobradas de pintores universales, de poetas maravillosos y hasta de directores de orquesta sublimes que han muerto en plena ebullición de las ideas. Murieron pintando mejor que nunca Picasso y Dalí, y acaban de morir el poeta cubano Nicolás Guillén y el director de orquesta Karajan. Este desequilibrio entre el cuerpo que envejece y el cerebro iluminado no lo entiendo, y seguramente es a veces salvador o justo, y otras, perverso. En cualquier caso, a lo que no se puede renunciar es a la actividad y no siempre a la propia, porque existe esa guillotina administrativa que es la jubilación, sino a otras que hay necesidad de inventarse. Los últimos años de la vida no pueden estar caracterizados por esa filosofía patética de dejarse morir o de esperar a que llegue la muerte, sino que el final tiene que aparecer sin esperarlo. Hay demasiados modos para la diversión, el entretenimiento o la cobertura de las horas.

La vida tampoco puede ser monótona en cuanto a la actividad. La conjura del tiempo contra el amor es evidente, pero también el amor hay que verlo en su horizonte infinito y no solamente en el origen de la especie humana, tras el mecanismo de la reproducción. La fantasía, la imaginación, la utopía y hasta el disparate son lícitos para fabricarse la ilusión siempre. Si en la cabeza están las ideas y luego dicen los retóricos que la sensibilidad o el amor están en el corazón, entonces estos dos elementos hay que ponerlos en conexión para alborotarse o para deslumbrarse. Y hay varias cosas que recomiendo. Haré todo lo posible, si llegara esta ocasión como necesidad, de no sentarme nunca en un banco, ni de llevar un bastón, ni de dejar de ilusionarme por una mujer, ni padecer la sobra de tiempo, ni dejar de comprender el mundo joven o nuevo que tuviera delante. Conozco viejos ilustres de treinta o de cuarenta años y jóvenes magníficos de ochenta, porque —al final— amar a la vida es una disposición personal de cada uno, sin que tenga nada que ver la pereza física del cuerpo. O se vive con el espíritu, o procedería mandar todo lo demás al traste.

EL DIARIO PALENTINO
EL DIA DE PALENCIA

Lunes, 5 de junio de 1989

Ponencia en el Senado sobre la tercera edad

Se denuncia el abandono y la soledad de los ancianos en las residencias

MADRID. EFE.

Un informe sobre la tercera edad elaborada por una ponencia de la Comisión de Derechos Humanos del Senado denuncia el abandono familiar y la soledad que sufren los ancianos acogidos en los centros residenciales para la vejez.

El informe, al que ha tenido acceso Efe, ha sido elaborado por el senador socialista Manuel Fernández Ramos y será aprobado el próximo martes por la Ponencia que desde hace más de dos años trabaja en la problemática de la Tercera Edad.

El senador socialista indica en el informe que los ancianos reciben pocas visitas de sus familiares" hasta el punto de que "en las residencias en general el setenta por ciento de los ancianos recibe sólo una o dos visitas al año".

Según el informe, "en buena cantidad de ocasiones, en grandes ciudades, en tiempo de vacaciones, se abandona a los ancianos por sus familiares en hospitales, sin dejar constancia de la dirección del anciano".

En casi 140 páginas, el informe elaborado por el senador vizcaíno hace una pormenorizada exposición de la situación de las personas mayores de 65 años en España, de las residencias públicas, privadas y "piratas" y finaliza con 25 recomendaciones que serán elevadas al Gobierno una vez que el texto sea aprobado por el pleno de la Cámara Alta.

Una de las principales recomendaciones del informe es que debe adaptarse paulatinamente el Derecho de Familia para el ejercicio efectivo de "los derechos que existen a los ancianos en el entorno familiar".

En este sentido, propone que la ley permita a las instituciones encargadas de la asistencia a los ancianos "promover las actuaciones judiciales correspondientes frente a situaciones de desamparo", especialmente en lo que se refiere a las obligaciones de los hijos con medios económicos para con sus padres ancianos que están descendidos.

En otra de las recomendaciones, el informe insta a los poderes públicos "a que alivien la carga financiera que recae sobre las familias que se ocupan de esta asistencia, mediante la creación de subsidios, incentivos fiscales y otorgándoles protección social".

El informe también denuncia la escasez de plazas en las residencias de ancianos españolas, que se cifra actualmente en 2,49 por cada cien ancianos, lejos de la media de cinco plazas por cien recomendada por la CE.

La Comunidad Autónoma que tiene mejor cobertura en La Rioja, con 5,10 por ciento, y la que dispone de menor dotación es la de Galicia, con 1,40 por ciento.

Para un total de 3.599.580 ancianos, indica el informe, sólo hay 89.799 plazas repartidas entre 990 residencias, tanto públicas como privadas.

El Senado aprobó un informe sobre la tercera edad

Los ancianos de las residencias apenas son visitados dos veces al año por la familia

La soledad y el abandono familiar son los problemas más comunes de la práctica totalidad de los ancianos acogidos en residencias, según el informe aprobado ayer por la ponencia sobre la tercera edad de la Comisión de Derechos Humanos del Senado. El informe revela que el setenta por ciento de los ancianos acogidos en estos centros recibe al año «una o dos visitas de sus familiares». Para evitar esta situación, la Cámara Alta insta a los poderes públicos a que alivien la carga financiera que recae sobre las familias que se ocupan de atender a sus ancianos, «mediante la creación de subsidios, incentivos fiscales y otorgándoles protección social».

Milagros Iglesias

MADRID. Colpisa. En el análisis se denuncia el abandono familiar y la soledad que padecen los ancianos que viven en centros asistenciales, quienes se quejaron de recibir pocas visitas de sus familiares. En general, dice el informe, el *setenta por ciento* de los ancianos acogidos en este tipo de centros recibe al año sólo una o dos visitas de sus familiares.

La ponencia, coordinada por Manuel Fernández Ramos, ha dedicado dos años al estudio y a la investigación exhaustiva de la problemática de la Tercera Edad en España así como de la situación de las residencias públicas y privadas en España. El resultado es un documento próximo a las 140 páginas. En él se incluyen 25 recomendaciones a las diferentes instituciones públicas para mejorar la calidad de vida de los mayores.

Se espera que su presentación ante la Comisión de Derechos Humanos del Senado tenga lugar el próximo día 19 de junio. Una vez cumplido este trámite, tanto el informe como las recomendaciones serán debatidos por el pleno del Congreso para su ratificación definitiva.

Deshumanización

Según el testimonio, los ancianos son ingresados en residencias por falta de espacio en las viviendas de los familiares, por falta de recursos económicos o por falta de *cumplimiento de las obligaciones* familiares por la *deshumanización* de las personas incluso, dice, algunos ciudadanos, que no desean que se conozca el ingreso de sus ancianos llegan al extremo de no llevarlos a residencias públicas, si permitirles estar en su entorno anterior, «*los ingresan en privadas legalizadas o no, donde la salida o la visita de los ancianos está supeditada al permiso de los familiares que los llevan*».

Por ello, el documento advierte que el ordenamiento jurídico vigente no establece los mecanismos necesarios que hagan efectiva la exigencia obligatoria de [illegible] como familiar obligado [illegible]

BERNARDO CORRAL

Los ancianos ingresados en las residencias no reciben las atenciones familiares adecuadas

do este se encuentra sin recursos económicos suficientes.

En consecuencia, en el informe se manifiesta que «*se requiere la necesaria protección jurídica que garantice el derecho que asiste a los padres ancianos desvalidos, con hijos en relativa suficiencia económica*». También se insta a los poderes públicos a que alivien la carga financiera que recae sobre las familias que se ocupan de la asistencia de sus ancianos, mediante la «*creación de subsidios, incentivos fiscales y otorgándoles protección social*».

Lista de espera

Otra de las denuncias del estudio es la escasez de plazas en las residencias de ancianos españolas cuyo porcentaje está en 2,49 por cada cien ancianos cuando la CEE recomienda una media de cinco plazas por cien. Se calcula que en la actualidad hay unos 20.000 personas en lista de espera para [illegible] de las 89 residencias. La población total de ancianos se eleva a 3.599.580. No obstante, se aprecia una gran desigualdad por comunidades autónomas. En este sentido, las mejor dotadas son La Rioja con 5,10 plazas por cada 100 ancianos, Navarra con 4,10 plazas y País Vasco con 3,70. Las peor dotadas son Galicia con 1,40 plazas, País Valenciano con 1,80 y Asturias con 2,10 plazas.

Por otra parte se resalta que las residencias del Inserso, Instituto de Servicios Sociales, son las mejor dotadas de medios para la atención de los ancianos pero también se denuncia la existencia de un número indeterminado de residencias ilegales o piratas que no cumplen las condiciones mínimas de habitabilidad e higiene. Por ello el informe aconseja a las comunidades autónomas con plenas competencias en asistencia social que intensifiquen el control sobre estos centros ilegales mediante la elaboración de una normativa [illegible] sobre residencias con [illegible]

EL DIA DE BALEARES

10 OCT. 89

NACIONAL 25

Pide trabajar en unión con otras instituciones

Cáritas mantiene las acciones judiciales contra el Ministerio de Asuntos Sociales

Cáritas española mantedrá las acciones judiciales contra el Ministerio de Asuntos Sociales, por la resolución adoptada respecto a las discriminatorias subvenciones del IRPF. La organización ha propuesto una forma de trabajo en común con otras instituciones y un debate sobre las responsabilidad de las administraciones públicas y la participación social.

Pedro Miguel Lamet/D-16

MADRID.—Cáritas española ha decidido mantener las acciones judiciales emprendidas contra la resolución del Ministerio de Asuntos Sociales respecto a las discriminadoras subvenciones del IRPF. Propone también tanto a las demás organizaciones no gubernamentales como al propio Ministerio que se establezca una forma de trabajo común como se hace en otros países de la comunidad europea, para establecer entre todos los problemas sociales prioritarios y el modo de afrontarlos.

Al mismo tiempo Cáritas ha decidido organizar un debate abierto sobre *«responsabilidad de las administraciones públicas y participación social»*.

Estas decisiones han sido tomadas en el transcurso de la asamblea general de Cáritas Española celebrada el pasado fin de semana en El Escorial. En el ánimo de lo 300 participantes de toda España chocaba la indignación por el trato discriminatorio del Gobierno hacia esta institución.

En una declaración distribuida a los medios informativos, Cáritas afirma que *«está al servicio de todos los ciudadanos, sea cual fuere su credo político y religioso»*, y rectifica, conforme al artículo 14 de la Constitución y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que *«todas las organizaciones no gubernamentales sin excepción son iguales ante la ley. Sólo cuenta el hombre en la situación de carencia o necesidad»*.

Tras señalar que la aplicación de medidas correctoras a las graves situaciones de injusticia no se puede dejar al arbitrio del Gobierno, Cáritas afirma que *«es urgente resolver el problema fundamental: la articulación de una política social verdaderamente democrática, lo que entraña la participación efectiva de las organizaciones no gubernamentales»*.

En rueda de Prensa celebrada ayer durante la cual fue presentado a los periodistas el nuevo presidente de Cáritas, *Juan Muñoz Campos*, ex magistrado del Tribunal Supremo y profesor del ICADE, los responsables de esta institución concretaron que al haberse producido silencio administrativo Cáritas volverá a formalizar su demanda a la Audiencia General.

Aunque la administración tiene un cierto grado de reumanismo —dijo *Muñoz Campos*— *dada la magnífica actuación de los medios informativos sensibilizando a la opinión pública esperamos que esa crisis no le afecte y actúe de una manera ágil»*.

Muñoz Campos añadió que hasta el momento no había tenido ninguna relación ni personal ni institucional con la titular de Asuntos Sociales *Matilde Fernández*, pero que no tenía prejuicio alguno en establecer los contactos propios de su cargo.

A la pregunta de D-16 sobre la oferta de *Felipe González* a la Iglesia para que se hiciera cargo del problema de la droga a través de Cáritas, los responsalbes de esta institución reconocieron que la oferta se había producido pero que Cáritas la había rechazado porque se le ofrecieron recursos para sólo un año sin garantía de continuidad.

"EL ADELANTADO DE SEGOVIA"

FECHA: 13-X-89

apunte del día

RESIDENCIAS

Para muchos ancianos que, por diversas circunstancias se ven obligados a ingresar en residencias privadas, para pasar sus ultimos años de vida, puede comenzar una odisea que en el peor de los casos termina como en una pelicula de miedo. Las denuncias realizadas ante el juez han decretado el cierre de dos de estas residencias en Cataluña y más recientemente otra en Madrid. Los ancianos internados en estas casas por unas nada módicas cantidades al mes recibian malos tratos y eran objeto de todo tipo de vejaciones. El tipo de sociedad en que vivimos convierte a estos hombres y mujeres que han rebasado con creces la edad «de servicio» en seres indefensos y rayando la marginalidad. Si, por las circunstancias que sean, no estan en condiciones de exigir lo que es suyo se conculcan sus derechos a veces con total impunidad.

Mientras tanto el Ministerio de Asuntos Sociales hace propaganda de su labor ante la sensación generalizada de que no llega ni con mucho allí donde debería llegar. El Estado —se nos dice— no tiene recursos para atender todas las necesidades en este campo. Es cierto, claro, que papa Estado no puede encargarse de todo, que son muchas las direcciones en las que hay que actuar y limitado el presupuesto. Pero siempre la eleccion desfavorece a los más débiles. Para ellos, las migajas del presupuesto mientras el dinero se gasta a veces en proyectos inutiles que no llegan a ninguna parte o en campañas que en el fondo no son otra cosa que campañas de imagen encubiertas. Siempre habrá quien no necesite ayuda al final de sus dias, pero muchos son los que precisan que el Estado no olvide lo mucho que ellos le dieron durante sus años «utiles» aunque solo sea para que no tengan que recurrir a esos lugares donde se les maltrata, sobre los que, por otra parte, la vigilancia deberia ser eficaz.

EL DIA
martes
13 de febrero de 1990

«El salario social aumenta la marginalidad»

Chaves, contrario a estas prestaciones solicitadas por los sindicatos

Madrid

Representantes del Gobierno y la patronal CEOE celebraron ayer reunión en la que se discutió el decreto que regulará el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS). La patronal CEOE considera que los contratos agrarios, que Gobierno y sindicatos están de acuerdo en imponer para evitar el fraude en la compra de peonadas, dificultan el funcionamiento del mercado laboral en el campo, dijo ayer el director de Relaciones Laborales, Julio Sánchez Fierro.

Los empresarios entienden que la especialidad del mercado de trabajo agrario debe afectar también a la forma de contratar, según señalaron al término de la primera reunión mantenida ayer con el secretario general de Empleo, Álvaro Espina, para abordar la reforma del decreto que regula cada año el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS).

Por su parte, el ministro de Trabajo, Manuel Chaves, se mostró contrario al salario social, que se trató en la reunión celebrada por la tarde con los sindicatos UGT y CC. OO., porque «aumenta la marginalidad», como indica la experiencia europea.

El responsable de Trabajo añadió: «por eso, el Gobierno prefiere buscar acciones positivas que integren al individuo en la sociedad a través del trabajo».

Manuel Chaves dijo que la negativa empresarial al control sindical de los contratos puede deberse a razones de índole interna más que a un convencimiento profundo.

Chaves declaró que "la CEOE ha aprovechado la firma del acuerdo para enarbolar una bandera que consiga aglutinar a sus bases empresariales en torno a una dirección en un momento en que estaba bastante apagado el tema".

El ministro añadió que "además, ha querido —la CEOE— dar un aldabonazo para recordar que ellos también quieren estar presentes en los acuerdos".

Chaves dijo que el acuerdo no va a tener una incidencia negativa en la creación de empleo y añadió que los empresarios quieren producir y obtener beneficios y para ello tendrán que seguir contratando y "se darán cuenta de que van a poder hacerlo como hasta ahora".

Los representantes del Gobierno y los sindicatos UGT y CC. OO., tras discutir durante cuatro horas el bloque de prestaciones sociales, lograron una "importante" aproximación en la extensión del subsidio agrario, mientras que mantuvieron "profundos desacuerdos" en la implantación del salario social. Ambas partes coincidieron en señalar que el acuerdo sobre el subsidio agrario podría alcanzarse en la reunión del próximo 19 de febrero, a falta de determinar el número de días cotizados para recibir la protección y la aplicación del nuevo tipo de subsidio para los jóvenes menores de 25 años.

En cuanto al salario social, los sindicatos acusaron al Gobierno de tener una actitud "de tacticismo político, a la defensiva y agarrotada", e insistieron en que sólo se pedía "una declaración política que contrarrestase los avances producidos en las Comunidades Autónomas", según recordó el secretario de Acción Sindical de CC. OO., Agustín Moreno.

En este sentido, los ministros de Trabajo, Manuel Chaves y de Asuntos Sociales, Matilde Fernández defendieron un modelo de protección diseñado a través de una red de servicios sociales básicos, y no mediante la implantación del salario social.

56 / TRABAJO
EL PAÍS, lunes 26 de febrero de 1990

Unos más iguales que otros

Los marginados de 7 autonomías tendrán derecho a percibir un mínimo de 30.000 pesetas mensuales

M. ZEIN / F. PUIGPELAT, **Madrid / Barcelona**

Los Gobiernos autonómicos han comenzado a incluir en sus funciones la implantación de un ingreso mínimo para la población marginada. Actualmente, lo que se ha dado en llamar *salario social* es una realidad en siete comunidades autónomas mientras que se está negociando en dos más. Los criterios que definen quién es lo suficientemente pobre para recibir a fondo perdido un mínimo mensual y a cuánto ascienden estas rentas son diferentes en cada autonomía. En estos momentos el 36% de la población española no tiene reconocido aún este derecho.

CUANTÍA DEL SALARIO SOCIAL

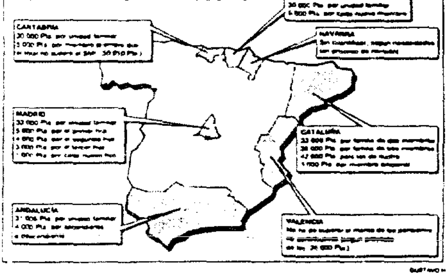

Por el momento, ya hay tres comunidades en las que el salario social está en marcha: Euskadi, Navarra y Cantabria. En otras cuatro, Madrid, Valencia, Andalucía y Cataluña ha habido recientes acuerdos que permitirán su implantación a lo largo de este año.

Otras dos comunidades, Asturias y Aragón, han dado su aprobación política y cuentan con previsiones para el salario social en sus presupuestos para 1990, pero no han tomado aún una decisión sobre su cuantía. En las restantes comunidades autónomas el salario social está en período de negociación. En todos los casos la cuantía del salario social ronda las 30.000 pesetas mensuales y, en cualquier caso, no puede superar el salario mínimo interprofesional. Con este salario España está a la cola de Europa, donde se va de las 99.000 pesetas de Dinamarca a las 45.000 del Reino Unido.

En cada una de estas autonomías, la regulación del salario social es distinta. El caso de Navarra es el más antiguo, ya que desde 1982 dispone de ayudas económicas a familias y de programas de inserción en actividades públicas.

La primera autonomía en implantar el salario social en su acepción actual es el País Vasco, con la regulación de un ingreso mínimo familiar por un decreto de 1989 incluido dentro de un Plan Integral de la Lucha contra la Pobreza. Su cuantía era de 30.000 pesetas por unidad familiar, más 5.000 pesetas por cada miembro del hogar, y una duración máxima de 12 meses.

Requisitos

El consejero de Trabajo del Gobierno vasco manifestó recientemente su satisfacción por el funcionamiento del programa al considerar que 400 de los 7.278 beneficiarios del salario social habían salido de la situación de marginalidad. Para percibir estos ingresos, los marginados deben comprometerse a salir de su estado de indigencia.

Los requisitos para recibir estos ingresos mínimos varían según las comunidades. Resulta más difícil acceder a este derecho en Cantabria, donde se les exige estar empadronados desde hace más de cinco años, tener entre 26 y 65 años o ser menor con hijos a cargo y se les exige el compromiso de salir de la marginación. El techo más alto de edad es el del País Vasco, en donde se pueden tener hasta 67 años.

En la mayoría de las autonomías se insiste en que estos ingresos son de carácter familiar, el caso más explícito es el vasco, en el que el decreto expresa que "se dedica exclusivamente este ingreso a familias, dejando la atención a los individuos" a otros programas. En Andalucía el convenio hace referencia a "situaciones individuales y familiares". En todas ellas se contempla la ayuda para menores de 25 años con hijos a cargo.

A la hora de establecer los ingresos mínimos, los hijos tienen un valor distinto en cada comunidad, aunque la mayoría establece que son 5.000 pesetas mensuales las que se dan por cada miembro de la familia, al margen del beneficiario. La tasa andaluza es de *4.000 pesetas por ascendiente o descendiente*, y en Cataluña y Madrid pagan más por el primer hijo que por el último.

En la primera fase de la concertación cerrada el pasado viernes, el Gobierno central se ha negado repetidamente a asumir el salario social por considerar que no hace más que aumentar la marginalidad. Este argumento no sólo ha sido repetido hasta la saciedad por el ministro de Trabajo, Manuel Chaves, sino también por la responsable del ministerio de Asuntos Sociales, Matilde Fernández, quien ha sido aún más explícita al declarar ante los medios de comunicación: "Prefiero darles la caña y no el pez".

Al declinar el Gobierno central *la responsabilidad sobre el salario social*, ésta ha recaído sobre las autonomías. Sin embargo, las partes no se ponen de acuerdo respecto a quién corresponderían las competencias en el asunto. Los sindicatos han incluido la cuestión en las negociaciones sobre concertación.

Todos los colectivos piden duplicar la cabida actual

Más de mil ancianos leoneses esperan durante años una plaza en los asilos

Las once residencias que, de acuerdo con el Inserso, hay en la provincia, son insuficientes para atender la demanda de la población anciana de León. El total de las instalaciones, públicas o privadas, se mantienen con subvenciones y un porcentaje de las pensiones. El total de plazas que suman es de 1.490 y todos los colectivos coinciden en afirmar que habría que duplicarlas para conseguir que la larga lista de espera, que supera los mil ancianos, desaparezca y algunos otros, que ni siquiera piden, encuentren hueco.

F. DE PAZ
León

El conjunto de las residencias de la tercera edad de León (11) mantienen en sus listas de espera 1.002 ancianos, aunque todos los representantes de los centros coinciden en apuntar que podrían ser más si no se desanimara a los que piden solicitudes.

En toda España hay en estos momentos, de acuerdo con un informe presentado por el Defensor del Pueblo al Parlamento, 24.000 ancianos que esperan una plaza en las residencias públicas, lo que permite interpretar que la desasistencia en León es superior a la media nacional.

De hecho, la duración de las esperas rebasa el año en todos los casos y, en muchos, llega a sobrepasar los tres o cuatro, lo que supone, según todos los consultados, que se mueran muchos ancianos en la espera. Aunque cuando los casos son extremos se saltan las prioridades de la espera.

De la larga lista acumulada la más numerosa es la correspondiente a la residencia pública del Inserso, que suma 408 demandantes. Llama también la atención el caso de la residencia de Villaobispo de las Regueras, donde el número de peticionarios casi duplica al de plazas.

Otro dato espectacular de las estadísticas obtenidas es la baja movilidad observada. Las bajas sólo se producen por fallecimientos o por traslados muy esporádicos, lo que hace mucho más desesperantes los plazos.

Todas las organizaciones provinciales de la tercera edad han coincidido en que sería necesario duplicar el número de plazas para dar respuesta a las peticiones.

La larga fila de ancianos que esperan plaza en residencias de León tarda años en cumplir sus deseos

RESIDENCIAS DE LEÓN

Nombre	Localidad	Plazas	Espera
Ancianos desamparados	León	300	90
Virgen del Camino	León	108	27
Santa Luisa	León	118	48
Inserso	León	204	408
S. Juan Bautista	Astorga	180	55
S. Francisco	Astorga	48	16
V. Desamparados	Astorga	252	165
V. Castrotierra	La Bañeza	104	40
Hogar 70	Ponferrada	75	35
Cruz Blanca	Villafranca	33	18
Atardecer 73	Villaobispo de las R.	68	100
Total		1.490	1.002

EL NORTE DE CASTILLA
Jueves, 8 de marzo de 1990

A finales de siglo, el 15 por ciento de la población será anciana

Matilde Fernández anuncia un plan para mayores de 65 años ante el reto del 2000

Madrid. LID

La ministra de Asuntos Sociales, Matilde Fernández, reconoció ayer las dificultades que tiene el Estado para hacer frente a la demanda de plazas en centros residenciales que plantea la tercera edad. Mirando al futuro, Matilde Fernández dijo que habría que crear cerca de 9.000 plazas cada año para poder dar respuesta a la demanda prevista para el año 2.000, con un porcentaje de población anciana que rondará el 15 por ciento de la población total. «El sector público se enuentra con la imposibilidad material de afrontar este reto», dijo la ministra. La titular de Asuntos Sociales subrayó la importancia de potenciar la coordinación con las Comunidades Autónomas y el sector privado y anunció la aprobación de un plan para mayores de 65 años que podría dar respuesta a las exigencias de la tercera edad. Matilde Fernández, que compareció ante la Comisión correspondiente del Senado para explicar la política de su Ministerio sobre residencias de ancianos tras el informe presentado por el Defensor del Pueblo, dijo que fijando un ratio de 3,5 ancianos sobre cada 100 que demandarán una plaza en una residencia, y teniendo en cuenta que la población mayor de 65 años prevista para 1990 es de cinco millones, serían necesarias algo más de 179.000 plazas en centros residenciales para atender las demandas de este estrato de población. La titular de Asuntos Sociales dijo que actualmente sólo se pueden ofrecer 106.000, con lo que habría cerca de 72.000 solicitudes no satisfechas. Esta situación se agrava de cara al final de la década, ya que aplicando el mismo ratio del 3,5 por ciento serán 107.000 las demandas no cubiertas sobre una previsión de plazas de 214.000.

El ratio aplicado en otros países de la Comunidad Económica Europea es distinto del que quiere aplicar el Ministerio de Asuntos Sociales, En la actualidad en nuestro país se aplica un porcentaje del 2,8 que el Ministerio pretende elevar al 3,5. Mientras que en Bélgica y la RFA es del 5 por ciento, en Reino Unido el baremo se sitúa en torno al 2,5 por ciento. La Organización Mundial de la Salud recomienda, por otra parte, un cinco por ciento.

El Plan para mayores de 65 años que anunció la ministra y que podría aprobarse en Consejo de Ministros en el mes de junio, pretende buscar alternativas a esta situación. Por un lado, por medio de una mayor colaboración entre Administración Central, Comunidades Autónomas (fundamentalmente aquéllas que tienen el INSERSO transferido) y sector privado. Se refirió a la posibilidad de crear una Comisión Interautonómica, donde además de debatir con los consejeros autonómicos cuestiones presupuestarias se reflexione sobre políticas a aplicar en el ámbito social.

Por otro lado, con la búsqueda de alternativas a las residencias para la tercera edad. La ministra señaló que es intención de su Ministerio realizar una encuesta entre los cerca de 24.000 ancianos que están actualmente en lista de espera para conseguir una plaza en un centro residencial. Se les preguntará la urgencia o no con la que demandan la plaza, así como la posibilidad de que puedan ver cubiertas sus necesidades con otras ofertas que plantea el sector público: caso del servicio a domicilio, transferencia económica a sus familiares, o vivienda tutelada.

Contra el modelo 'bovino' de la vida

La jubilación obligatoria se convierte en un factor de marginación a una edad cada vez más temprana

MILAGROS PEREZ OLIVA, Barcelona

En el año 2000 —es decir, dentro de una década—, dos de cada 10 personas tendrán más de 60 años. Y si nada cambia, la mayoría de ellas estarán ya jubiladas. Algunas, desde los 50. Con 20 o 30 años de esperanza de vida por delante, en buenas condiciones físicas e intelectuales, menos dinero que antes y nada que hacer. Retirados en la plenitud de la vida, que diría Cortázar. No es de extrañar, pues, que, salvo aquellos que ansían llegar a esa edad para liberarse de un trabajo penoso o indeseado, la entrada oficial a la tercera edad sea una experiencia traumática.

La mayoría de los ponentes que participaron en las jornadas *Prejubilación: ¿un reto de futuro?* organizadas esta semana en Barcelona por la Fundación Caixa de Pensions llegaron a la conclusión de que el modelo de vida que implica el actual sistema de jubilación debe ser revisado. Y algunos hasta plantearon con claridad que hoy, lo justo y solidario no es solo repartir pensiones y subsidios, sino repartir empleo y participación. Entre todas las personas y entre todas las edades.

Maximilienne Levet-Gautrat es radical y ciertamente acida cuando describe lo que ella ha definido como *modelo bovino de la vida*. Cree que la actual organización social ha dividido nuestra existencia en tres tercios. "El primero para engordar: se trata de acumular los máximos conocimientos, las máximas destrezas, cuanto *más* acumules, más valdrás y, por tanto, más tendrás. El segundo es el de producción. Producción intensiva. Todo lo que no hagas antes de los cuarenta ya no lo harás: se nos viene decir, de modo que trabajamos ocho, diez, doce horas diarias y vivimos prácticamente solo para trabajar. Finalmente, entre los cincuenta y los setenta entramos en el último tercio, que no por casualidad se llama retiro. Su símbolo sería el de una vaca rumiante que contempla desde el prado con absoluta mirada cómo pasa el tren por la vía."

Esta psicóloga francesa de 67 años comenzó a estudiar a los 44, cuando ya había criado a sus hijos, y en 1974 constituyó la Universidad de la Tercera Edad de París X. Ahora está oficialmente jubilada como profesora de Psicología, pero sigue trabajando.

Pero el *modelo bovino de la vida puede pertenecer* e incluso acentuarse en el futuro. Según el pedagogo británico Allen Coleman, que abandonó el mundo financiero para crear el Instituto de Educación para la Jubilación de la Universidad de Londres, vivimos un período de transición, de grandes cambios que afectarán a la organización social del trabajo. "El empleo fijo desaparecerá. La gente cambiará más a menudo de empresa y de actividad. Incluso el concepto de trabajo asalariado puede llegar a desaparecer."

Algunos estudios editados por el Club de Roma advierten sobre los cambios profundos que comportará la llamada tercera revolución, de trascendencia comparable al descubrimiento del fuego o a la revolución industrial. Si en esta las máquinas sustituyeron el trabajo físico del hombre, en la *nueva revolución* los ordenadores sustituirán la mayor parte de su trabajo intelectual. Y la capacidad productiva se multiplicará de tal modo que el empleo se reducirá drásticamente *por mucho que aumente* la actividad de los servicios. Ante la nueva situación, la sociedad puede optar entre dos grandes modelos: la exacerbación del que Maximilienne Levet-Gautrat define como *bovino*, o un planteamiento completamente nuevo, vertebrado sobre la solidaridad y la participación. La diferencia ana en que el primero reparte *subsidios* y el segundo, *empleo*.

El primero implica una sociedad escindida entre una minoría que tiene acceso a la información y al poder, que trabaja a pleno rendimiento y alcanza un alto nivel de vida, y una gran mayoría, que oscila entre sucesivos empleos temporales y el subsidio de desempleo, hasta alcanzar ¿los cuarenta? ¿los cincuenta? ¿los cuarenta? años con un retiro definitivo más o menos lastrado.

Maximilienne Levet-Gautrat.

En esta nueva división social, la edad puede convertirse en un factor de discriminación tan acusada como lo ha sido hasta hace poco el sexo. Pedro Astolfo, director provincial del Inem de Barcelona, ingeniero industrial y sociólogo, está convencido de que los grandes cambios que se avecinan deben afrontarse con una nueva mentalidad. "Solidaridad es la respuesta", afirma, y fomenta que las organizaciones sindicales sigan acercando colectivos a los viejos esquemas, sin plantearse a fondo la batalla de este futuro ya inminente. "La alternativa es repartir. Repartir el empleo implica, obligatoriamente, una reducción de la jornada laboral. Es decir, que los que trabajen mucho trabajen menos para que otros puedan también trabajar.

Contratos de relevo

Lo contrario, exactamente, de lo que se está haciendo. Pero el cambio de mentalidad no es fácil. "Es sorprendente", afirma Astolfo, "que una propuesta tan interesante y tan solidaria como es el contrato de relevo, no haya tenido ninguna aceptación en España. Este contrato permite que una persona de edad pueda reducir su jornada laboral para ser sustituido por un joven en período de formación.

Hoy está claro que la jubilación anticipada no ha sido, como se esperaba, una solución al paro de la población joven. Porque hay más jubilados jóvenes que nunca y tantos jóvenes parados como antes, o más. "Ha sido una falacia. La medida sólo ha servido para crear una nueva clase de marginados", afirman John Leavy y Maggie Pearson, profesores de la Universidad de Liverpool (Reino Unido).

"Algunas empresas ya se están dando cuenta de que existe un potencial que no deben desperdiciar y han integrado a sus jubilados en consejos de asesores de carácter consultivo", explica Julio San Miguel, vicepresidente de la patronal catalana Fomento del Trabajo. "Los japoneses están construyendo apartamentos en la Costa Brava para directivos y ejecutivos jubilados, que trabajarán como consejeros de las compañías radicadas en Cataluña".

Son iniciativas aisladas, una margarita flotando en el Pacífico. Pero San Miguel es optimista y recuerda, para quien lo hubiera olvidado, que la juventud no es un tiempo de la vida, sino un estado mental.

Hilo directo

Efe

Los pobres, ni sindicatos, ni cotizantes.

La pobreza social de los pobres

LA noticia decía así: «Por cuestiones insignificantes, de detalle, no se pudo firmar el acuerdo de separación patrimonial, entre los Albertos y las Koplowitz, acuerdo que afecta a un grupo empresarial valorado en más de 250.000 millones de pesetas». La «cuestión insignificante de detalle» supone tasar en 100 millones más o 100 millones menos de su valor la finca de caza «Las Cuevas», en la provincia de Toledo. Sin comentario.

Me quedo con lo del emporio Koplowitz, «valorado en más de 250.000 millones de pesetas» (marque usted 25 y diez ceros.... a la derecha, que es donde los ceros quieren decir algo). Y a la vez registro en mi conciencia (para registrar estas cosas, la memoria es demasiado fría, el corazón, demasiado caliente) el dato de la pobreza ¿vengonzante?, ¿rampante?, ¿campante?, ¿ambulante?: ocho millones de pobres, en España. Deben ser más. Ocho millones ya era la cifra en que coincidían, cada cual desde sus cuentas y sus averiguaciones, Marcelino Camacho (CC.OO.), Cáritas Española, y Joaquín Ruiz-Giménez, Defensor del Pueblo en aquel entonces de 1984. Qué susto se me pegó don Joaquín, y que risotada me soltó Marcelino, cuando les dije «¿No son ocho millones de votos los que se necesitan para ocupar la Moncloa?, ¿cómo estos paisanos parias no se compactan en mogollón?».

Poner juntas y cuantificadas las dos noticias, no es demagogia, ni mala uva. Es una antinomia clamorosa y lacerante. Un trallazo, que dicen. Algo no funciona, en nuestro sistema de economía libre de mercado. Y algo se ha atascado en la maquinita justiciera de la redistribución. Pero lo que, de verdad, no entiendo es que a esos ocho millones, caudaloso río de miseria la ministra Matilde Fernández, el ministro Carlos Solchaga y el presidente Felipe González se empeñen en llamarlo simplemente «bolsa». Incluso he oído/leído «bolsa de marginación voluntaria», «bolsa de pobreza mendicante elegida y ejercida».

Un día, no hace mucho, un líder sindical (no doy su nombre, por no hundirle la carrera) me decía «Lo que pasa es que un sindicato está para defender los intereses de los trabajadores, en general, y de sus afiliados, en particular... Y los pobres, cuyo "oficio" es la mendicidad, no se sindican, no cotizan... no tienen fuerza social porque ni siquiera entran en el cómputo estadístico».

«O sea: vienen a ser como una entelequia, como fantasmagorías que se nos aparecen junto a los semáforos, a la entrada de un cine, o a la salida de una iglesia. Algo así como las meigas, haberlas haylas... pero no tienen ni DNI, ni NIF, ni RH conocido. Presumo, imagino y temo que los pobres son, en las encuestas, «la bolsa» de los que «no saben-no contestan». Presumo, imagino y temo que los pobres son, en los comicios, en las citas de urnas, «la bolsa» de los que engrosan la abstención. Ahí quizás esté «el detalle»: elector que no vota (o que ni siquiera está censado), ni quita ni da poder. Ocho millones, pues, de ceros sociales (marque usted un ocho y seis ceros a la izquierda, que es donde los ceros no quieren decir nada).

Le preguntaban a Alfonso Guerra por la O de obreros en las siglas socialistas del PSOE (la p es de partido/a, no de pobre, por supuesto). Y contestaba esto: «El pensador marxista Adam Schaff nos ha formulado un anuncio inquietante: dentro de treinta o cincuenta años no existirá el proletariado. Los problemas serán otros. Luis Racionero lo ha explicado así: «del paro... al ocio». Esta inquietud de Guerra por la extinción de «proletas» se explica muy bien a la luz de aquella polémica entre Marx y Kriegel. Como Kriegel creyese que el socialismo estaba «para defender a los pobres y oprimidos», Marx le aclaró la diferencia entre un pobre y un proletario y cómo apostar por el proletario era apostar por «una fuerza histórica trascendente», apostar «por una estrategia de poder», que nada tenía que ver con actitudes compasivas hacia los pobres y los «lumpes». Y eso ya era así «en aquel genuino entonces.»

Pilar Urbano

DIARIO DE NAVARRA

LEVANTE

VALENCIA
Fecha ..... 12 FEBRERO 1985

Reunión de geriatras y gerontólogos

«No hay asistencia especializada para la tercera edad»

Los problemas que padece la tercera edad son tan «sangrantes y macerantes» como los de la drogadicción, según afirmó a Levante José Garay, presidente de la Sociedad Levantina de Geriatría y jefe de la lucha pro ancianos de la Cruz Roja Española.

M. A. S.

El alto nivel de mortalidad que producen las enfermedades cardio-vasculares en la tercera edad dentro del marco geográfico de la Comunidad Valenciana fue objeto de un minucioso estudio durante un encuentro de médicos especializados en geriatría y un grupo de gerontólogos (sociólogos, trabajadores sociales y técnicos), celebrado ayer en Valencia. Según el doctor José Garay Lillo, presidente de la Sociedad Levantina de Geriatría y jefe de la lucha pro ancianos de la Cruz Roja Española, afirmó a Levante la necesidad que existe de **«descentralizar un problema** –el de la tercera edad– **tan sangrante y macerante como el de la drogadicción».** «Se trata –dijo– **de un colectivo muy poco reivindicativo que no recibe la atención que merece. A nivel geriátrico no existe una asistencia especializada en la comunidad a nivel institucional. Por lo que se refiere a servicios sociales, hay buenas intenciones, pero pocas realizaciones».** Asimismo, destacó el hecho de la falta de geriatras. **«El programa MIR** –destacó en este sentido– **ha sido muy restrictivo, y actualmente no se pueden cursar más de 5 plazas al año. Harían falta 40 años para cubrir las necesidades del Estado».**

Asimismo, existe una especial sensibilización entre los sectores que estudian la tercera edad por **«no contemplarse en absoluto la geriatría en la nueva ley general de sanidad».** Respecto a la atención sanitaria que recibe este colectivo de personas, José Garay señaló que en la Comunidad Valenciana era **«satisfactorio, aunque en alguna otra comunidad ponen problemas para la entrada de ancianos en las UVI hospitalarias».** No obstante, el problemas más grave, según el doctor Garay, es la cifra –aproximadamente un diez por ciento de las personas mayores de 65 años– de ancianos que se encuentran completamente solos. De la tercera edad valenciana –que supone un doce por ciento de la población total–, sólo un cinco por ciento de personas se encuentran en residencias, y una cifra muy alta viven con familiares.

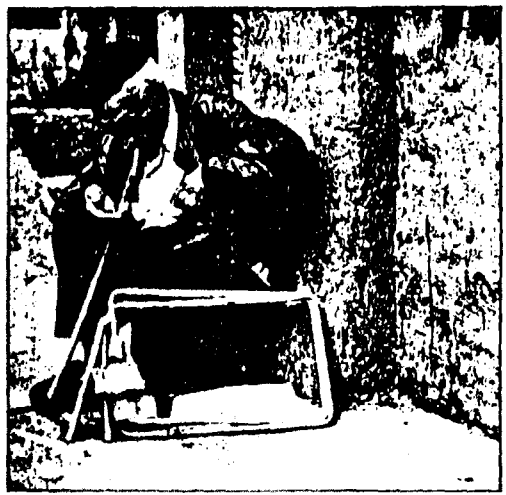

«Un problema tan grave como el de la droga.»

EL FARO

CEUTA

Fecha 21 MAY 85

Temas locales

Inconsideraciones hacia la tercera edad

Debido al traslado de nuestra Redacción a la Barriada de El Morro, y viviendo yo al otro extremo de la ciudad, me veo obligado a usar el autobús que va desde el centro hasta la Frontera, que es el que tiene parada más cerca de las oficinas de EL FARO. Y periodista que es uno, miro y olfatea todo como un perro de cacería. Es misión del periodista que se precie de tal.

Como ya dije en «No les al revés», disponemos en Ceuta de buenos, amplios y limpios autobuses, al frente de los cuales está una dirección eficiente y un personal cumplidor, lo cual repercute en la existencia de un servicio esmerado y consciente de las necesidades de los usuarios.

No obstante todas estas ventajas, nos topamos con algo imprecedente, en el cual, esa inmejorable dirección de los autobuses, no puede nada. Y es la inconsideración de muchos niños y muchos jóvenes hacia las personas de la tercera edad, en el interior de los coches.

Me explicaré. Notamos muy frecuentemente que entre los clientes que van sentados, figuran niños y jóvenes, los cuales ven cómo algún señor o señora de avanzada edad, viajan en pie sosteniendo los equilibrios propios que se presentan, bien al parar el autobús o al frenar por una causa u otra. Comprueba cómo esos niños y esos jóvenes se desentienden de las incomodidades que sufren al ir en pié esas personas mayores, algunas de las cuales se les nota que sufren de algún mal.

Pues bien, ninguno de esos niños y jóvenes, cómodamente sentados tienen el gesto, que además de noble es de buena educación, de levantarse para ceder su asiento a una persona que puede ser su abuelo o su abuela.

Más aún. Días pasados vi cómo una señora anciana subió en una parada. Todos los asientos estaban ocupados. Y ella se sostenía difícilmente en pié. Al rato! que una niña de unos 10 años estaba sentada, la señora rogó le cediera el asiento, pero la madre de la pequeña, que estaba en el asiento posterior, dijo a la anciana: «Señora, mi hija ha pagado el ticket». La anciana presentó excusas y siguió en pié, vista por dos mamíferos que, sentados, presenciaban todo sin inmutarse. Ya, que iba también en pié, me coloqué al lado de la anciana para sujetarla por si se tambaleaba. La madre de la niña nos miraba con desdén provocativo.

Este caso prueba la falta de civismo y elemental educación de algunas personas. Con razón se dice que el mayor de los males es tratar con animales.

Estas personas dan pruebas que aborrecen e incluso odian a las personas de la tercera edad, al hacer posiblemente este cruel razonamiento sobre las mismas. «Ya vivieron bastante. Ahora que se mueran», esas personas, rapido, deberían vivir en esas islas del sur del Pacífico, en las que hacen subir a los viejos a lo alto de un esbelto cocotero, y una vez arriba, sacuden el árbol violentamente y sólo sobreviven y adquieren el derecho a seguir viviendo, los que tienen la suficiente fuerza para agarrarse bien y no caer al suelo. ¿Podríamos adáptar este caso del cocotero, a un autobús, es decir, aquellos viejos que puedan mantenerse en pié tendrán derecho a vivir, y los otros a Santa Catalina?

¿O, peor entonces, matar a los viejos a palos, como, según Platón, hacían en Cerdeña?

Para terminar, yo creo que en los autobuses deberían figurar, en la parte alta de los laterales, carteletos en los que se aconsejara -cordialmente- a los jóvenes y niños, ceder sus asientos a los mayores. No creo que se obtendría mucho, porque mucho es el incivismo existente, pero quien sabe, a lo mejor...

Esos niños y esos jóvenes no deberían olvidar que si hoy viven en una sociedad que se esfuerza por ser cada día más perfecta, es, precisamente, gracias a esos ancianos y ancianas que dieron lo mejor de su vida, y a veces, con grandes sacrificios, por ese mejoramiento de las condiciones de vida, y por un mundo, también más comprensivo, más amable y más bondadoso.

Delar

La ruta de los pobres

Jubilados que recogen cartones, ex reclusos buscando trabajo y mendigos que duermen en la calle

AMELIA CASTILLA, **Madrid**

Antonio tiene 62 años y busca trabajo. Gabriel ha cumplido los 92 y recoge cartones cada mañana para ayudar en casa. Antonio se cuenta entre los dos millones de españoles a los que se considera indigentes, y Gabriel malvive bajo el umbral de la mendicidad —disponer de menos de 21.000 pesetas por persona y mes—. Como ellos hay más de ocho millones de personas que no superan el listón para vivir con dignidad, según datos de Cáritas. Entre los ciudadanos más pobres se encuentran analfabetos totales, parados y jubilados.

Gabriel tiene 92 años y recoge cartones cada mañana para ayudar en casa. A la izquierda, un mendigo durmiendo en un banco de una calle madrileña.

Antonio quería ver pasar la cabalgata de los Reyes Magos y como un niño más se puso en la fila. No habían pasado dos minutos cuando escuchó a la señora que estaba a su lado decirle a su amiga: "¡Cuidado! El peligro era él: un hombre vestido con ropa vieja, con el pelo un poco largo y calzado con zapatillas. Las señoras debieron pensar que iba a robar la cartera y se marcharon.

Una noticia en un periódico en la que se informaba sobre las concentraciones de marginados que se han realizado en Madrid a cargo de la semana le llevó hasta una parroquia del barrio madrileño de Entrevías, donde contactó con la Coordinadora de Barrios, una de las organizaciones que ha promovido las movilizaciones.

Llegó a la iglesia ataviado. En su bolsillo llevaba 40 pesetas, en su cartera el carné de identidad, un abono para dormir en un albergue municipal y la cartilla de beneficencia. "Llevo 62 años viviendo cortados, pero todavía creo en Dios", dice. "Vine aquí buscando a un cura, mi encontré a un grupo de gente que reivindicaba los derechos de las personas que vivimos en situación de desamparo".

Con la Coordinadora de Barrios ha aguantado toda la semana. Ha preparado pancartas, ha dormido en la calle, ha estado en manifestaciones... hasta se ha subido en una grúa para llamar la atención sobre su caso. Antonio ha tratado de hacer proselitismo entre sus compañeros de albergue, pero ellos, pobre de todo, no quieren saber nada de nada: se han acostumbrado a la miseria".

Trabajó como conductor de una grúa durante nueve años, lo que le gustaría volver a hacer. Su edad hace todo lo contrario: [illegible] está dispuesto a exigir: "Quiero trabajar, no me gusta la caridad", dice mientras da una profunda *calada* a un Celtas con filtro. Se niega a pedir limosna o a dormir en la calle bajo un cartón. "He ido al Ayuntamiento, me he cansado de hablar con las asistentas sociales de todas las juntas de distrito posibles y he intentado ver a *la Matilde*, pero no he pasado de la puerta".

Durante el invierno consiguió un empleo eventual. Ganaba 1.500 pesetas por trabajar 11 horas asando castañas en la madrileña calle de Orense. Ahora ya no es temporada de castañas y Antonio se ha quedado sin curro.

Condena por homicidio

Su vida no se ha enderezado desde que salió de la cárcel, donde cumplió una condena de 16 años por homicidio. "Cometí un crimen, pero ya lo he pagado", asegura. "Ahora tengo la sensación de que perdí mi tren y que he corrido detrás todo este tiempo inútilmente para poder alcanzarlo".

Gabriel Aguado también ha estado en la cárcel. Fue al acabar la guerra civil por militar en Izquierda Republicana. Él cuenta mientras descarga su carrito repleto de cartones. Vive de rebuscar en los contenedores, "escarbando como las gallinas". Sale a la calle con las primeras luces del día. Junto lo mismo cartones que pan duro o hierros, y los vende a duro el kilo. Percibe una pensión de 21.000 pesetas, pero se le van en pagar la casa y los recibos de la luz y el agua. Tiene las manos cortadas por el frío y lleva las zapatillas rotas.

Nació en la localidad madrileña de Tielmes del Tajuña. Trabajó desde que aprendió a andar: "Yo empecé la azada tu hoz y la manguera". He cargado con sacos de harina de 100 kilos. He recogido remolacha, patatas, judías... Ahora, a los 92 años, asegura que no tiene "ni cera en los oídos". Gabriel recuerda como jornada memorable cuando consiguió ganar 1.500 pesetas por la venta de plomo. De su cartera saca una foto: "Aquí tenía 28 años, y seis la mula".

Por la pequeña cuesta que lleva hasta la chamartiera de la calle de San Francisco el Grande sube a duras penas otro cartonero empujando enfurecido un carrito de niño y parece al borde del desmayo. Es el señor Miguel, un cliente habitual. El goteo de anticianos es constante; algunos llevan únicamente unas guías de teléfono y alguna revista, pero todos cuentan las pocas monedas conseguidas antes de guardarlas en el bolsillo.

Teresa la propietaria del establecimiento, asegura que esa mañana no llegará mucha gente porque "es día de paga de pensiones, los viejos ya han arreglado para ir a cobrar". Sus *clientes* son pobres modernos, emigrantes que llegaron a la ciudad en los años sesenta. En el pasado trabajaban en el campo y en la ciudad se emplearon como peones. Construyeron su chabola al amparo de la oscuridad en la zona de Orcasitas y ahora viven en un piso de promoción pública. Perciben alguna pensión, pero practican su propia economía sumergida para poder vivir.

Fruta podrida

Algunos rematarán la jornada en el mercado de los jueves de la avenida Lusitana. A las dos de la tarde, cuando hayan levantado los puestos, recogerán la fruta podrida que ha quedado por los suelos.

En otro barrio de Madrid, en la plaza de Tirso de Molina, varias personas duermen al raso. Se cubren con cartones y ropa vieja. No tienen domicilio conocido. Se lavan en las fuentes y hacen sus necesidades en los servicios públicos. En el suelo hay un envase de tetrabrik de vino y un papel que envolvió algo de fiambre. Son mendigos. La escena de miseria se repite en el paso subterráneo de Doctor Esquerdo en [illegible] la Gran Vía y en el de Francisco Silvela, etcétera.

VIERNES, 6 ABRIL 1990 LA VANGUARDIA OPINIÓN

CARMEN FIGAROLA PLAJA: *LA TERCERA EDAD EN ESPAÑA (y 3)*

Vivienda y centros asistidos

Países como Alemania, Bélgica, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña, Holanda y Suecia, sea porque el envejecimiento de la población ha aparecido antes que en nuestro país, sea porque han sido más sensibles en general al bienestar social, se están aplicando medidas que tienen mucho en común.

Se procura que los ancianos vivan en su hogar, que pueden ser sus propias casas o apartamentos tutelados, complementados con residencias. Pueden continuar trabajando sin que se reduzca su pensión, y se les prepara para la jubilación antes de que ésta llegue. Se organiza su participación en la sociedad.

En cuanto a los recursos económicos, en todos ellos se actualizan las pensiones, una o dos veces al año, atendiendo a las fluctuaciones de los precios y a los salarios, y se otorgan ayudas para el pago de los alquileres o financiación de pisos.

Por último, se ha decidido que la gestión debe estar completamente descentralizada, y dependiendo de los municipios.

Suecia puede servirnos de ejemplo, puesto que es un país modélico en su asistencia a los ancianos. Esta asistencia se dirige desde el municipio y supone la partida mayor de su presupuesto.

Su filosofía es mantener el máximo tiempo posible a los ancianos en sus propias casas, proporcionándoles los servicios necesarios, como son mantenimiento de la casa, servicios asistenciales, médicos, comidas, servicios de urgencia, empleando, para ello, las tecnologías más avanzadas. Para los ancianos que no puedan vivir en sus casas, existe una importante red de minipisos tutelados por especialistas con servicios centrales, donde desarrollan actividades de recuperación y ocio. En estos mismos centros están ubicados los clubs, a los que los ancianos que viven en sus casas pueden acudir. Estos miniapartamentos están plenamente individualizados, y constan de un dormitorio, salón, baño y cocina. Estos servicios, junto a un sofisticado servicio de alarma para todos los ancianos, existen tanto en el medio rural como en el urbano.

En España, las diferentes administraciones están tratando de dar soluciones que garanticen una asistencia digna a los ancianos. Así, el Inserso tiene en estudio un plan gerontológico que dará normativas para todo el país, y también la Generalitat, mediante el programa

LA SOCIEDAD DEBE ver al anciano como un ser con los mismos derechos y necesidades de antes de jubilarse

Vida als Anys, está abriendo importantes vías de cuidados interdisciplinarios, impartiendo una asistencia sociosanitaria para garantizar una calidad de vida digna. Todos estos programas están encaminados a atender a los jubilados que, por carecer de medios económicos, se encuentran en situaciones precarias. Pero también son fundamentales cambios en nuestra mentalidad y en nuestra legislación.

La sociedad debe ver al anciano como un ser con los mismos derechos y necesidades que antes de jubilarse. No debe haber paternalismo en la relación con el anciano, quien no debe sentir que los servicios que se le prestan son de beneficencia, puesto que tanto en los centros privados como en los públicos el anciano paga o ha pagado por ellos con su colaboración mientras trabajaba.

Es también fundamental para que los ancianos conserven su dignidad el que se sientan realmente partícipes en las decisiones que les afectan.

En cuanto a la vivienda, hay que tener en cuenta que el anciano centra en ella prácticamente todas sus actividades.

Muchos ancianos viven en casas inadecuadas. En unas ocasiones porque son demasiado grandes y en otras porque no tienen los mínimos necesarios, como calefacción, ascensor, etcétera. Cuando esto ocurre, puede ser necesario el traslado a residencias o comunidades de apartamentos con servicios comunes, donde estas personas podrán llevar una vida activa e independiente. No debe olvidarse que el grupo que más crece es el de mayores de 75 años, por lo que serán también necesarias residencias asistidas.

Existen múltiples sistemas de financiación para los diferentes tipos de viviendas que ya se están aplicando con éxito en otros países. En el momento en que el nuestro cuente con sistemas de financiación y estructuras adecuadas, se podrá no sólo atender a nuestros ancianos, sino también a una buena parte de jubilados europeos, en beneficio de todos.

Las 115.000 plazas residenciales deficitarias en el Estado español son necesarias, y deben construirse por el sector público y privado, indistintamente, teniendo en cuenta todas las consideraciones anteriores.

No debe considerarse el servicio a domicilio como alternativa de las residencias, sino como complementario.

Es importante, para conseguir estos objetivos, que nuestra legislación se adapte a los problemas reales de la sociedad de más edad, y les proteja con respecto a sus familiares.

Asimismo, debe proteger económica y fiscalmente a las familias que cuidan de sus ancianos.

Por último, resaltar que, puesto que la actividad es muy importante para que el anciano no se sienta marginado y desilusionado, deben estudiarse alternativas que eviten rebajar la edad forzosa de jubilación con intención de crear trabajo para los jóvenes, ya que se solucionaría un problema creando otro.

Debería extenderse, a una mayor parte de los trabajadores, la jornada parcial y el empleo esporádico, que ya es de uso habitual en categorías profesionales superiores. La actividad puede ser también lúdida o educativa y, a este respecto, se debe fomentar viajes, como fomentan las administraciones y cursos de extensión universitaria, que tanto éxito están teniendo. ●

CARMEN FIGAROLA PLAJA [illegible]

NAVARRA HOY - 7-4-90

Las mayores diferencias se mantienen con CC.OO.

El límite del salario mínimo, único punto pendiente para el acuerdo de la Renta Básica Garantizada

Administración, empresarios y sindicatos presentes en la Mesa de Concertación Social no firmaron ayer el acuerdo sobre "Renta Básica Garantizada para la inserción social o laboral de familias navarras" aunque según la Administración "no hay ningún punto insalvable y pudiera firmarse en la próxima reunión prevista para el día 18". Las mayores diferencias se mantienen con el sindicato Comisiones Obreras en relación con un punto en el que se señala que "la Renta Básica nunca podrá superar el salario mínimo interprofesional".

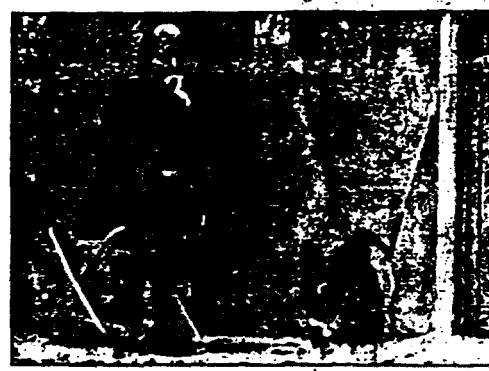

La Renta Básica será de 33.000 pesetas para hogares unipersonales.

La Mesa de Concertación Social se reunió ayer para debatir el texto de la Renta Básica en el que los puntos de confluencia son prácticamente totales, salvo algunas matizaciones de forma y el tope máximo del SMI.

El texto que se discute es que la Administración defiende el "establecer una Renta Básica de Inserción Social de 33.000 pesetas de percepción mensual para hogares unipersonales o para unidades familiares, incrementándose dicha cantidad en 5.000 pesetas por cada miembro que se integre en esa unidad exceptuando a la persona principal, sin que pueda superarse el SMI (actualmente es de 50.615 pesetas)". Y añade que "en casos de necesidad demostrada la Renta Básica de Inserción Social podrá ser compatible con ayudas extraordinarias otorgadas por la Administración Foral, una vez analizados y valorados estos casos concretos".

Mientras para UGT con este segundo párrafo se salva esa limitación del SMI para CC.OO. no queda claro. "Dudamos de la efectividad que puede tener, porque hay que partir de la base de que quien va a la Renta Básica de Inserción Social percibe ingresos inferiores a las 33.000 pesetas mensuales, luego todos tienen necesidad. Además se da la circunstancia de que el 40% de las familias que van a esta ayuda social tienen más de cuatro hijos, lo que ya supone que va a haber un cuarenta por ciento de problemas".

Además CC.OO. quiere que se defina qué es una necesidad demostrada. El sindicato va a discutir y consultar el tema para dar su posicionamiento en la próxima reunión aunque entiende que "es un tema en el que todas las partes deben hacer un esfuerzo para buscar una salida y poder firmar el acuerdo".

En el borrador del acuerdo se señala que la Renta Básica de Inserción Social tendrá una duración de doce meses prorrogables.

Reinserción

El acuerdo busca la reinserción de estas personas y no la institucionalización de la pobreza, ni el fomento de la vagancia, por lo que a cambio se exige una contraprestación que podrá desarrollarse en empresas privadas o públicas o en actividades de interés colectivo y de finalidad no lucrativa, actividades que tendrán un desarrollo normativo con consulta previa a los agentes sociales. Asimismo podrá desarrollarse en formación para una cualificación profesional, en acciones encaminadas a la búsqueda de empleo o a favorecer o recuperar su autonomía social.

El acuerdo establece al decir que "la negativa a la contraprestación propuesta o el incumplimiento manifiesto de la misma conllevará la denegación o revocación de la ayuda económica, con obligación de devolución de lo indebidamente percibido".

Las únicas excepciones que se contemplan en el texto se refieren a aquellas personas con minusvalías o las mujeres con cargo a su cuenta de hijos pequeños que deban atender personalmente.

En este capítulo, se exige que el titular de la ayuda social esté inscrito en el INEM, lo que asimismo permitirá que los empresarios puedan contratarlos por un período máximo de seis meses.

Uno de los temas en el que ayer se produjo un avance es el que se refiere a los requisitos del solicitante de "Renta Básica Garantizada para la inserción social o laboral de familias navarras". En un primer texto se exigía el constituir un hogar independiente con al menos dos años de antigüedad, pero ayer se concretó en que esa limitación fuera de año y medio. Otros requisitos son residir al menos diez años en Navarra, ser mayor de 25 años y menor de 65, que los ingresos de la persona o unidad familiar sean inferiores a los que pudieran corresponderle, por estas ayudas, no tener propiciado o usufructuario de bienes que indiquen la existencia de medios suficientes, salvo la vivienda de uso propio siempre que su valoración catastral no supere los diez millones de pesetas.

 EL PAIS - 24/4/90

El 75% de los centros de acogida andaluces escapa a los controles oficiales

1.500 ancianos andaluces están en lista de espera para conseguir una plaza en residencia pública

ISABEL PEDROTE, Sevilla

Mil quinientos ancianos andaluces se encuentran en lista de espera para acceder a las residencias públicas, que disponen de 2,4 camas por cada 100 personas mayores de 65 años, menos de la mitad de la media europea. La Junta de Andalucía no ejerce ningún control sobre las residencias privadas de ancianos —que suponen casi el 75% de las existentes en la región—, al carecer de una normativa de inspección y vigilancia de estos centros. No se examinan las instalaciones, la cualificación profesional del personal a su cargo. Tampoco se comprueba el buen trato a los ancianos ni la calidad de las prestaciones.

La asistencia a los ancianos es uno de los campos sociales menos vigilados. El control oficial es ínfimo y son frecuentes los abusos y los casos de picaresca. La indefensión que padece este sector de la sociedad, históricamente relegado al olvido y la desmemoria, le convierte en blanco ideal de timadores y amigos del negocio fácil.

El descubrimiento de malos tratos en un centro privado de Cataluña —catalogado como de lujo— y su difusión a través unas terribles imágenes fotográficas, convulsionó la conciencia de la opinión pública y suscitó una tremenda duda acerca de lo que ocurre detrás de los muros de las residencias. En Andalucía, donde están censados 900.000 ancianos, nadie lo sabe con exactitud. El Instituto Andaluz de Servicios Sociales (IASS) de la Junta, de reciente creación, no tiene todavía control de los cuidados a residentes de organizaciones privadas, que son mayoría (cerca del 75%), y limita su responsabilidad a las entidades de titularidad pública, según su director, Miguel Angel Polo.

PABLO JUA

Un anciano pasea por las calles de Sevilla.

No hay comprobaciones

En la actualidad, no se examinan las instalaciones, ni existe un baremo que especifique cuáles son las dotaciones especiales que deben tener las residencias. Tampoco se comprueba si el personal a su cargo posee la cualificación profesional adecuada o si es suficiente en número. La clausura de centros camina al ritmo de las denuncias, bien por la vía judicial o por la sanitaria, en el caso de que se detecten condiciones de insalubridad.

Este último procedimiento ha sido utilizado en Sevilla por el Servicio Andaluz de Salud (SAS), a principios de año, para cerrar uno de los centros de la Fundación Magnífica, contra el que se había presentado una denuncia a raíz de la muerte de una anciana. En el fallecimiento no se encontraron responsabilidades penales. Sin embargo, sí se constataron deficiencias sanitarias.

No obstante, la Junta de Andalucía está preparando a marchas forzadas un decreto de inspección regular, al tiempo que ha abierto un registro de acreditación de entidades sociales, de manera que una vez agotado el plazo de inscripción, ninguna organización que no tenga la debida licencia pueda dedicarse a estas actividades.

En lo que se refiere al sect público, los asilos y residenci de ancianos están gestionad por los ayuntamientos, dip taciones y la propia Junta. Pr gresivamente, a través de la l de Diputaciones, los servici sociales de la comunidad aut noma se transferirán a los m nicipios, de forma que la Co sejería de Salud se reservará potestad de marcar las direct ces y las normas generales

El Independiente
Madrid, jueves 17 de mayo de 199

El fiscal general, contra el fraude en residencias de ancianos

Madrid. El fiscal general del Estado, Leopoldo Torres, ha enviado una circular a todos los fiscales, para que persigan «con rigor» las actividades fraudulentas relacionadas con el ingreso y estancia de ancianos en residencias para la tercera edad.

En su circular, el fiscal general afirma que «las investigaciones llevadas a cabo, y de las que esta Fiscalía General ha tenido conocimiento, vienen observando graves y generalizadas irregularidades en los ingresos, especialmente en los centros en régimen de internado». Las investigaciones a las que se refiere Torres son las del Defensor del Pueblo y la comisión de investigación que creo el Senado el año pasado, así como a las contenidas en las memorias del Ministerio Fiscal de otros años.

Según la circular, los fiscales deberán «requerir información periódica en relación a las deficiencias observadas por sus propios servicios de inspección, por si de ellas pudiera derivarse responsabilidad penal». Si fuera preciso, sigue la nota, «no dudarán en dar a cuantos funcionarios componen la Policía judicial las órdenes e instrucciones necesarias tendentes a la investigación de aquellos hechos que se consideren oportunos»

El fiscal general advierte que «viene siendo usual» que los internamientos sean pactados entre los familiares del anciano y la dirección del centro, restringiendo la libertad personal del internado e incluso sus comunicaciones telefónicas o postales, «lo que puede resultar gravemente atentatorio a derechos constitucionales básicos y a la dignidad de las personas».

En caso de que enfermedades físicas o psíquicas del anciano le impidan dar el consentimiento para su internamiento, los fiscales velarán porque este se haga con la [illegible]

Calendario de implantación del Salario Social

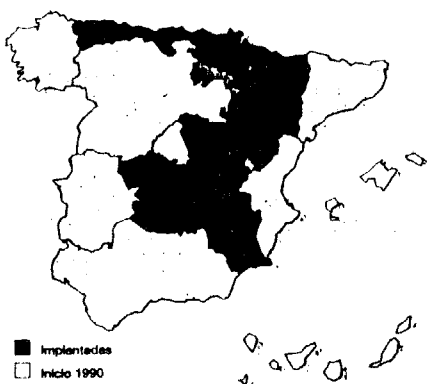

Fuente: UGT/EL PAIS

COMUNIDAD AUTÓNOMA	DESTINATARIOS	CUANTIA	OBLIGACIONES
PAIS VASCO	Empadronado 3 años. De 25-66 años o menores con cargas	30.000 ptas ayudas para otros miembros entre 9.000-6.000 ptas	Actuaciones para salir de la marginación
CANTABRIA	Familias necesitadas	30.000 ptas más 5.000 ptas por cada miembro de la familia	Actuaciones para salir de la marginación
NAVARRA (*)	Ser navarro o residir en Navarra al menos 10 años. Mayor de 25 años o menor con cargas familiares	33.000 ptas más 5.000 ptas por cada miembro de la familia	Realización de actividades socio-laborales
ANDALUCIA	Personas no protegidas por la Seguridad Social	Superior a 30.000 ptas	
CANARIAS	Hogares independientes sin recursos	75% del SMI más 5.000 ptas por hijo	Contrato de inserción con programa favorecedor de la integración social
CASTILLA-LEÓN	Familias sin recursos con cabeza de familia entre 25 66 años. Demandante de empleo	30.000 ptas más 5.000 ptas por cada hijo	Participación en programas de formación
CATALUÑA	Personas entre 25-65 años (o menores con responsabilidades familiares) sin recursos y residentes en Cataluña con la antigüedad que se establezca	30.000 ptas más 5.000-3.000 ptas por miembro de la familia	Participar en acciones formativas y de inserción
EXTREMADURA	Personas o familias sin recursos	1990: 25.000 ptas. 1991: 26.000 ptas. Ayudas por hijo desde 1.000-3.000 ptas	
MADRID	Personas en precariedad económica	33.000 ptas por familia más ayudas entre 5.000-1.000 ptas por hijo	Concierto de un programa para la reinserción
VALENCIA	Mayores de 25 años. Familias monoparentales menores de 25 años con cargas familiares	No ha de superar el monto de las pensiones no contributivas	

(*) Ayudas a las familias necesitadas y programas de inserción desde 1982. Aprobado Salario Social el 11 de mayo.

ARTURO CASTELLANOS

según Celia Villalobos, portavoz del grupo en la Comisión de Política Social y Empleo del Congreso. Duda sobre la aplicación real de las medidas de inserción. "La única solución es la creación de empleo", asegura.

El CDS y Euskadiko Ezkerra han propugnado que el Estado regule una ley básica sobre el salario social. Y Héctor Maravall, de Izquierda Unida, señalaba en un encuentro reciente que el salario social era uno de los objetivos prioritarios de esta legislatura para su coalición.

El problema de llegar tarde

EL PAIS, Vitoria / Madrid

Un sueldo de 30.000 pesetas no da para mucho, pero si es libre de impuestos, no hay que pagar una casa, ni coche y los hijos hace mucho tiempo que tienen su propia vida, pues "da juego". Con 1.000 pesetas al día te puedes arreglar la barba, desayunar café, comer caliente y servido, comprarte ropa, aunque sea usada, hacer una merienda como Dios manda y, por la noche, soñar cosas guapas y no con "sangüich", que corren como demonios. *Manuel tiene 52 años, pero* es como si hubiera pasado los 70. Su último destino, totalmente libre, fue Tudela, en Navarra, aunque él dice que "mi destino es llegar tarde a todos los sitios".

Nació en Burgos capital y vive de lo que le dan, porque eso de trabajar "a esta edad es muy jodido", dice, y sonríe a través de un hueco que le deja la barba. El salario de la pobreza, el salario mínimo de inserción puesto en marcha por el Gobierno vasco, no le llega porque "sigo siendo de Burgos, si fuera vasco... pues mira".

Es la hora de la cena y el estómago no perdona. Saca de una manta una lata de alcachofas abierta y se come una. Un trago de vino de la botella mancomunada y, "si me das un cigarro, dan una nueva perspectiva a Manuel. De todas formas, no me importa, ese dinero mejor para las mujeres y los niños. Mañana si hace bueno me iré al Mediterráneo", dice sonriendo.

Peces para enseñar a pescar

Tan sólo Baleares no dispondrá a corto o medio plazo de 'salario social'

ANA ALFAGEME, Madrid

"Hay que enseñar a pescar y no dar el pez", dijo Matilde Fernández, ministra de Asuntos Sociales. Se refería, hace un año, a la implantación de un *salario social* —conocido también como ingreso mínimo de integración— en el País Vasco. La ayuda —30.000 pesetas o más—, inscrita dentro de un Plan de la Pobreza, se destinaba a núcleos familiares indigentes, a cambio de un compromiso de inserción social. Según la ministra, este ingreso consolida la marginación. Un año después, Asuntos Sociales sigue en sus trece, aunque el panorama ha cambiado sensiblemente.

Cuando concluya 1990, los ciudadanos más desfavorecidos de 10 comunidades —donde habitan 77 de cada 100 españoles— tendrán derecho a una renta de unas 30.000 pesetas, si los plazos se cumplen. En ellas hay gobiernos de todo signo, desde socialistas (Madrid, Andalucía) hasta nacionalistas (Cataluña) y conservadores (Cantabria), urgidos por su oposición y los sindicatos mayoritarios. En el resto de España hay acuerdos más o menos desarrollados y declaraciones para poner en práctica tal medida. Sólo Baleares se resiste. El reto que los implicados señalan es si podrán implantarse los mecanismos para que, aparte de recibir peces, los indigentes puedan aprender a pescar.

Tan cerca como la semana pasada, el consejero de Trabajo de la Xunta de Galicia, Manuel Pérez, se mostró favorable, ante las peticiones de los sindicatos, al salario social para Galicia, según informa Xosé Hermida. Sería la penúltima comunidad en pronunciarse sobre esta medida, una de las cinco que preveen implantar esta renta más allá de 1990. Además de Galicia, Castilla-La Mancha, Aragón, Murcia y Asturias han acordado trabajar sobre ello. Sólo restaría Baleares, una comunidad donde el rico municipio de Calvia dispone de salario social, pero cuyo Gobierno ha rechazado la propuesta de la oposición sobre la renta de integración, informa Andreu Manresa. El salario social tiene ámbito europeo y de él disfrutan ciudadanos de ocho países de la Comunidad Europea. Portugal, Italia y Grecia son las naciones que no cuentan con la ayuda.

Dos millones de indigentes

"Evidentemente, hay que enseñar a pescar, pero mientras tanto hay que proporcionar peces", replica el diputado foral de Guipúzcoa Javier Garayalde, tras un año de experiencia vasca. La Unión General de Trabajadores estima en más de cuatro millones los afectados de pobreza severa en España y un estudio encargado por la Comunidad Europea, basado en los diagnósticos de pobreza de las diferentes comunidades, señalaba una cifra de dos millones de indigentes reales.

"El salario social ha sido un gran elemento paliativo de la pobreza", dice Garayalde, de Euskadiko Ezkerra (EE), responsable del Plan de la Pobreza Vasco en Guipúzcoa, implantado en marzo de 1989. A un año vista, las deficiencias estriban en que "ha habido falta de información, el plan no llega a todos los posibles beneficiarios. Todavía se está incorporando gente". La difusión fue mayor en las zonas con una red de servicios sociales más completa.

Quedaron fuera, por no cumplir los requisitos, las familias encabezadas por una mujer separada, lo que se corrigió en la ley aprobada recientemente por el Parlamento vasco, recuerda Garayalde. En un año 35.000 personas se han beneficiado del plan, bien en forma de *salario social* o con ayudas de emergencia. Once de cada 100 beneficiarios renunció al salario por haber salido de la marginación. El porcentaje de cumplimiento sobre los 5.500 millones presupuestados fue del 55%. Se han previsto 6.050 millones para el segundo año.

No se cumplió, "por no existir un plan organizado en todos los sitios", dice Garayalde, los cursos y tareas de reinserción que deben seguir los beneficiarios. Este hecho, el que los servicios sociales puedan afrontar la integración de los indigentes, es cuestionado por Víctor Renes, responsable de Estudios de Cáritas, entidad que destinó 8.476 millones de pesetas a intervenciones sociales en 1989. Incidir sobre la inserción "es muy complejo, ya que es intervenir sobre la política de vivienda, el empleo y los servicios sociales". "Se corre el riesgo de que la renta mínima sea un política de imagen de los Gobiernos autónomos. La parte difícil es la de inserción", apostilla Eduardo Rojo, catedrático de Derecho de Trabajo de la Universidad de Barcelona y estudioso del tema.

Red de servicios sociales

"La universalización de los servicios sociales es bastante más costosa de lo que supondría la implantación de un salario circunscrito a un número limitado de ciudadanos", afirma un portavoz de Asuntos Sociales, defendiendo la red de servicios sociales —albergues y centros de servicios sociales—, concertadas con todas las comunidades autónomas —salvo el País Vasco—. Con esta red financiada a partes iguales por el Gobierno central, los Ejecutivos autonómicos y los Ayuntamientos, se atendió en 1989 a 45.000 personas, con 10.348 millones de crédito. Estas administraciones firmarán a finales de mes de junio un mapa de servicios sociales a desarrollar en cinco años y que consumirá unos 90.000 millones de pesetas.

Fuentes socialistas señalan, por otra parte, que la ministra de Asuntos Sociales se ha empeñado en mantener la postura inicial de hace un año. "En Madrid se utilizará la misma red de servicios sociales para implantar el *salario social*", señala Elena Vázquez, también socialista, el *alter ego* de Matilde Fernández en Madrid, comprometida ante UGT y CC OO a que más de 20.000 familias madrileñas se sostengan así antes de fin de año. La consejera señala así la idea de la complementariedad de todas las medidas y recalca, contestando a la ministra, "conviene ir almorzado a pescar". "No hay tensiones en el PSOE por esta causa", afirma Elena Vázquez, justificando la discrepancia Gobierno central-Gobiernos regionales, que han adoptado la medida urgidos por UGT y CC OO y la Propuesta Sindical Prioritaria (PSP), además de por las oposiciones políticas.

Algo parecido ocurre en el PP. Paradójicamente hermanado con Matilde Fernández en la afirmación "creemos que el salario social margina más que soluciona" está el Partido Popular.

EL SOL
8-6-90

Los ancianos no quieren vivir en residencias

M. D–*Madrid*

Ocho de cada diez españoles mayores de 65 años aseguran que no querrían vivir en residencias de ancianos, según un estudio realizado por el Centro Superior de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Dicho documento señala que el 53% de la población mayor de 65 años reside con su cónyuge, o con él y sus hijos. Los hombres lo hacen en un 70%, y las mujeres en un 40%. Esto es debido a que existe mayor número de viudas, porque la esperanza de vida de las mujeres es más larga que la de los varones.

El 18% reside con sus hijos, el 5% con familiares y otro 5% en residencias. El resto, un 20%, viven solos.

Paulino Rubio, agricultor jubilado de 70 años, vive con su esposa en el pueblo de Peñalén, en la provincia de Guadalajara. Muchos días se acerca a la capital y visita a los amigos que viven en la residencia de la Seguridad Social con los que juega a las cartas.

A pesar de que ellos se muestran satisfechos, y de que algunos encontraron allí nueva pareja, Paulino asegura que no le gustaría pasar en una residencia el resto de su vida. "Aquello es mucha soledad", comenta.

Bajo nivel de vida

El documento señala que los ancianos españoles consideran necesarias unas 75.000 pesetas mensuales para vivir dignamente, sin lujos ni estrecheces, aunque este promedio cambia en función de las variables socioeconómicas contempladas: la necesidad es mayor en los varones, las personas que tienen estudios superiores, y los residentes en las comunidades de Madrid y el País Vasco.

Las personas de edad avanzada creen tener un nivel de vida inferior al de la mayoría de los españoles, aunque, en general, opinan que no son maltratados por la sociedad.

Paulino, que se entretiene por las mañanas en el huerto, piensa que las pensiones son muy bajas, pero añade que ahora los ancianos están mejor porque "cobran hasta las mujeres que nunca habían cotizado".

El, que lleva una vejez tranquila, cuidando del huerto, opina que la sociedad no se porta muy mal con los ancianos, y echa de menos un lugar en el pueblo en el que pudieran reunirse, y donde las bebidas "fueran más baratas que en los bares".

Dos de cada diez personas mayores de 65 años tiene algún tipo de invalidez o incapacidad física. Esta proporción aumenta algo más de la cuarta parte en el colectivo que sobrepasa los 85 años.

La persona que cuida de estos enfermos es, generalmente, el cónyuge o familiar con el que convive habitualmente, sobre todo, en el caso de los varones y en los menores de 70 años.

YA - 15/6/90

'No abandone al abuelo'

Alerta municipal sobre el respeto a los mayores

CRISTINA DIAZ
MADRID

El verano pasado, cinco ancianos fueron abandonados en Madrid por sus familiares durante el período de vacaciones. Dos de ellos en grandes hospitales, otros dos en sendas comisarías y uno en una gasolinera. La semana pasada otro anciano fue encontrado también en la puerta de una comisaría, mientras su familia se marchaba de vacaciones.

Este dramático fenómeno, que se produce cada año con la llegada del verano, inquieta a la concejala de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Madrid, Carmen Díaz Marés, que ha decidido poner en marcha una campaña de respeto a los mayores con el fin de paliar, en lo posible, decisiones de este calibre.

El procedimiento que utiliza la familia suele ser similar en casi todos los casos: ingresan al anciano en el servicio de urgencias de un hospital, con la excusa de una dolencia —"ha pasado mucha mala noche", "parece que se ha deshidratado"— y "se pira con dificultad" —se dejan ingresado durante una semana, quince días o incluso un mes entero.

La propia Díaz Marés fue testigo de uno de estos abandonos. "Una llamada al teléfono de urgencia del Área de Servicios Sociales informó de que un anciano había sido abandonado en una gasolinera de la localidad madrileña de Brunete, y cuando la asistenta social personal del ayuntamiento de esa localidad se personó en el lugar, el anciano se encontraba en un banco, sentado en un maletín. Al principio se resistía a acompañarles, aduciendo que su "chico estaba poniendo gasolina". Cuando comprendió cuál era la situación, se decidió a marcharse con ellas. Carmen Díaz Marés todavía recuerda cómo el anciano se echó a llorar en silencio y así permaneció durante el resto del trayecto.

"Cuando nos encontramos ante uno de estos casos, se intenta localizar a la familia, aunque rara vez se integra al anciano en ella de nuevo", explica la concejala. "Hay que tener en cuenta todo lo que habrá tenido que pasar el anciano antes de llegar a esa situación porque, indudablemente, le ha costado deshacerse del abuelo no se toma de repente."

El Ayuntamiento se encarga entonces de buscar una plaza en una residencia, tanto en las municipales como en las privadas, con las que el área social mantiene acuerdos y conciertos.

Cuando la concejala se puso en contacto con la familia que abandonó al abuelo en la gasolinera —un mes después, cuando volvieron de vacaciones— me encontré con un hijo cuyo único argumento era que "no podía aguantar más al viejo", y que era el Ayuntamiento el que debía ocuparse de estos casos. "Sus nietos, de unos diez años, que estaban presente, no decían una palabra. Al final yo misma les indiqué que fueran a agendo una gasolinera para abandonar a su padre cuando se hicieran mayor."

Cuando el abandono se produce en un hospital es el servicio de atención al paciente el que se encarga del asunto. "El abandono en los hospitales es muy frecuente", señala Díaz Marés, "porque se puede encubrir fácilmente bajo el aspecto de un simple ingreso." En este sentido, los familiares de los ancianos no admiten haber los abandonado, sino que "los dejaron allí por su propio bien para que se recuperaran."

Cáritas de Madrid, aunque no ha elaborado un estudio sobre este tema, sí ha constatado que cada verano se produce una gran demanda de plazas en las residencias de la tercera edad, se trata de familias que quieren irse de vacaciones y no desean llevar al abuelo. Aunque puede ser un poco egoísta, por lo menos no les deja tirados en cualquier sitio.

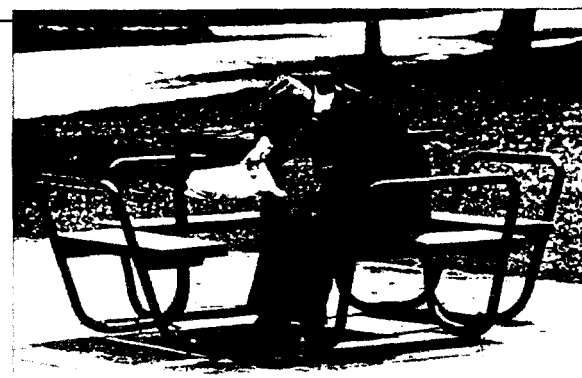

LUIS CORRALO

Un anciano solitario lee el periódico en un parque

EL PAÍS, domingo 17 de junio de 1990

SECTORES

Albergar la vejez

Fuerte despegue de las inversiones en residencias geriátricas

SEBASTIÁN TOBARRA

"Parece como si hubiéramos descubierto el impresionante negocio en que va a convertirse la atención a la vejez". Con esta contundencia se expresa el directivo de una empresa que tiene estudios avanzados para entrar en el sector de la explotación de residencias para la tercera edad. Se trata de un sector prácticamente virgen empresarialmente en España, pero sobre el que se están tejiendo en los últimos tiempos importantes acuerdos entre distintos grupos empresariales, algunos de ellos materializados en los últimos meses en importantes inversiones.

La afirmación del ejecutivo no parece vana. Está avalada por los datos sobre el aumento de la esperanza de vida en todo el mundo desarrollado. Según señala un informe que acaba de editar el Defensor del Pueblo, el crecimiento de las personas mayores de 65 años ha tenido en pocos años una progresión casi geométrica. En 1960 había en España 2,5 millones de personas mayores de esa edad. Diez años después la cifra se había incrementado hasta 3,3 millones. En 1981 vivían en España 4,2 millones de personas con más de 65 años. Cinco años más tarde, en 1986, los españoles mayores de esa edad ascendían ya a 4,6 millones. Para el año 2000 las proyecciones están realizadas sobre la base de que vivirán en el país 7,9 millones de ancianos.

La oferta de residencias disponibles para atender este espectacular crecimiento de la población mayor de 65 años se considera escasa, y en general de baja calidad. El propio informe del Defensor del Pueblo pone de relieve algunas deficiencias en los servicios y en las instalaciones de los actuales centros.

En 1988 apenas existían en España 106.485 plazas en residencias públicas y privadas, distribuidas en 1.394 centros. El informe *Residencias públicas y privadas de la tercera edad*, que acaba de editar el Defensor del Pueblo, señala que estos datos ponen de manifiesto el importante desfase entre las plazas existentes y las solicitadas.

Oferta insuficiente

El desfase entre oferta y demanda se ha traducido en importantes listas de espera para ocupar una plaza en las actuales residencias. El Defensor del Pueblo afirma: "El número de solicitudes pendientes de atender en centros de la Seguridad Social ascendía a 24.065 en octubre de 1989". El sector privado dispone del 67% de las plazas existentes, y aunque no existen datos sobre listas de espera, medios empresariales consultados coinciden en afirmar que son necesarias miles de plazas. En esta situación, la construcción de residencias para la tercera edad ha empezado a ser protagonista de fuertes inversiones, y las expectativas indican que este flujo inversor continuará a lo largo de toda la década.

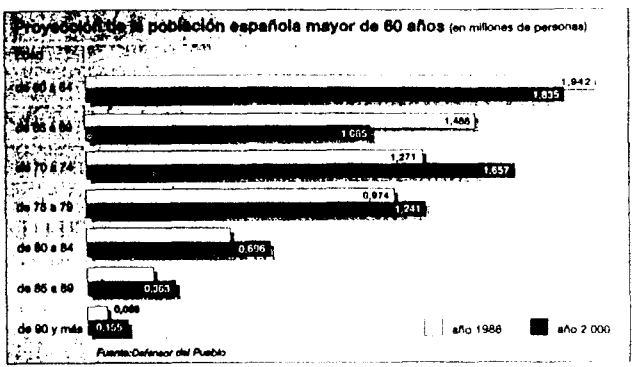

Empresas de sectores tan dispares como la constructora Ferrovial, la inmobiliaria Filo, Caixa de Barcelona, el grupo hotelero Husa o la mutualidad catalana Quinta de Salud La Alianza han entrado recientemente en este negocio. Otras compañías, como la potente Corporación Agbar —filial de Aguas de Barcelona—, tienen planes avanzados para entrar en un segmento específico, el de los enfermos terminales, según afirman fuentes de la sociedad. Estimaciones oficiosas cifran en cerca de 15.000 millones de pesetas las inversiones actualmente en marcha en este sector.

La sociedad Inursa —participada por Caixa de Barcelona, Husa, y Ferrovial— acaba de cerrar la compra de un solar en el centro de Barcelona, por el que ha pagado 1.300 millones de pesetas, para construir una residencia para personas de la tercera edad. Inursa ha puesto también sus ojos en dos ciudades catalanas, Roxas y L'Ametlla.

En esta misma línea, el grupo inmobiliario Filo se ha hecho con un solar en la calle de Arturo Soria, en pleno centro de Madrid, y dispone de suelo en el elegante barrio de Pedralbes, en Barcelona, para construir sendas residencias geriátricas, según afirman fuentes del grupo. También la inmobiliaria Urbas está estudiando entrar en este negocio, según afirman fuentes de la sociedad. La potencial demanda a la que se dirigen todas las iniciativas en marcha está compuesta por personas de clase media y alta. Medios del sector señalan que las instalaciones requeridas para satisfacer la demanda deben tender a asemejarse más a un hotel que a las actuales residencias.

Todas las empresas consultadas coinciden en la necesidad de marcar distancias con las residencias geriátricas al uso, que están consideradas como sinónimo de centros de reclusión de ancianos, y en demostrar que las nuevas residencias deben ser centros bien dotados de instalaciones para que los ancianos alcancen una agradable convivencia, como si de un hotel se tratara.

313

CON FIRMA

LUIS CARANDELL

VEJEZ Y TERCERA EDAD

Al comenzar a escribir sobre lo que se llama *«la tercera edad»*, me acuerdo de la anécdota de aquel joven que aducía su juventud como excusa por algo que había hecho mal y a quien una persona mayor que estaba presente le decía: *«No se preocupe, esa es una enfermedad que se cura con el tiempo»*.

Todos somos candidatos a la *tercera edad* y algunos estamos ya a punto de ser elegidos como diputados de esa provecta asamblea. De mí se decir que no tengo miedo a la vejez, cuyos achaques confío ver compensados por una especie de sabiduría que nos libra de los encadenamientos de la rápida volencia que dominamos en nuestra juventud a la anécdota de la [illegible]

«El que ya tiempo viejo es llegar a la tercera edad». Se dice que tercera edad es vejez en lo mismo, y que es algo no es más que el suave y gentilicio y cómodo sinónimo admitido [illegible] Me temo, sin embargo, que hay entre ambos términos alguna diferencia importante. [illegible] [illegible] [illegible]

Desatienden las residencias de ancianos mientras promueven áreas para prostitutas

Duro informe de CC.OO. sobre los servicios sociales de Leguina

Madrid. Gabriel Muñoz

Un informe elaborado por CC.OO.-Madrid muestra graves defectos de funcionamiento en los centros dependientes de la Consejería de Integración Social de la Comunidad. Según se desprende del estudio, la consejera asignada por Joaquín Leguina en este área, Elena Vázquez, se «enfrasca» en polémicas vecinales por la apertura de centros de prostitutas, mientras en las residencias de ancianos faltan personal y condiciones sanitarias adecuadas.

La falta de personal de atención social y sanitaria en los diferentes centros asistenciales de la Consejería de Integración Social de la Comunidad, presidida por Elena Vázquez, es el principal problema detectado por el informe de CC.OO.

Según dicho documento, «la propia Consejería reconoce que para atender todos sus centros –entre ellos 19 residencias de ancianos y ocho de atención a minusválidos– serían necesarias unas 4.312 personas». Sin embargo, sólo hay 3.730 puestos realmente cubiertos. Pero lo más grave no es ese 13,5 por 100 de déficit de personal sobre el que sería preciso, sino que un alto porcentaje de esos trabajadores «desempeñan ocupaciones para las que no están cualificados. Las necesidades actuales exigen una plantilla con un mayor grado de cualificación, capaces de dar un servicio de calidad a los ancianos», que ahora, según se desprende de los datos del informe, no reciben.

CC.OO detectó asimismo graves problemas de infraestructura y atención higiénico-sanitaria en la residencias de ancianos: en algunos centros «existen módulos asistidos encubiertos, sin camas ni baños geriátricos, puertas estrechas en los accesos a las habitaciones y baños que impiden el paso de carros y sillas de ruedas», asegura el documento.

«La inversión en obras es tan escasa –añade el estudio– que además de que no se corrigen las deficiencias señaladas, no alcanza para mantener las condiciones de habitabilidad necesarias en este tipo de centros: desconchones, falta de pintura, lechos rotos, fontanería que no funciona, etcétera. En la mayor parte de las residencias de ancianos carecen de aire acondicionado, lo que provoca que en verano se alcancen temperaturas de hasta 40 grados centígrados».

En el mismo ámbito de las residencias de ancianos, CC. OO. destaca que no existe «un régimen de funcionamiento establecido para este tipo de centros, que deje claro cuáles son los derechos y obligaciones de la Administración –Comunidad–, trabajadores y usuarios, y establezcza los procedimientos básicos de funcionamiento, asistencia y control».

A juicio de CC.OO. este caos de gestión y funcionamiento posibilita situaciones como la ocurrida hace unos meses en la residencia de ancianos de Villaviciosa de Odón, donde un residente falleció en su habitación y los servicios asistenciales del centro tardaron cuatro días en descubrir el cadáver.

Fuentes del sindicato manifestaron ayer a ABC que «en la actualidad estamos realizando un estudio del gasto efectuado por la Consejería durante el pasado año. Así, a fecha de 30 de noviembre hemos descubierto que no se había ejecutado el 33,85 por 100 del presupuesto previsto para inversiones de infraestructura, cifrado en 2.158 millones de pesetas. Dejar más de 700 millones sin gastar

irregularidades en las residencias, es algo que Elena Vázquez debería explicar».

En este mismo sentido, el portavoz de CC.OO. criticó a la consejera socialista, que se «enfrasca» en discusiones vecinales sobre la conveniencia o no de instalar centros de atención a prostitutas, «porque son "gratis". Para solucionar los grave problemas de funcionamiento y gestión de estos centros de ancianos o minusválidos, hay que trabajar duro, de forma seria y constante».

Irregularidades laborales

En el mismo ámbito de las residencias de ancianos, aparte de las malas condiciones detectadas en todas ellas (19), CC.OO. dedica un capítulo de su informe a las condiciones laborales en las que trabajan los operarios de estos centros.

Según el sindicato comunista, «la gestión y coordinación de la Consejería de Integración Social dista mucho de ser la adecuada. A la mala previsión presupuetaria se unen continuos errores y lentitud en los trámites de gestión». Así, por ejemplo, el informe destaca los «importantes retrasos» que se detectan en el proceso de pagos, lo que repercute negativamente en el abastecimiento de bienes tan necesarios en estos centros como medicamentos o productos de higiene.

Joaquín Leguina e el responsable del abandono de los ancianos en sus residencias, mientras Elena Vázquez se dedica a promover áreas de descanso para prostitutas

A la vez, «la ineficacia administrativa –en la Consejería presidida por Elena Vázquez– provoca incumplimientos en aspectos laborales como impagos de pluses de transportes, nocturnidad, etcétera; impago de diferencia en trabajos de superior categoría; cambios de turnos indiscriminados; nombramientos de directores no ajustados a derecho; incumplimiento de la normativa sobre contratación eventual e incumplimientos en Salud Laboral».

En este capítulo cabe destacar, por ejemplo, «dentro de la mala gestión administrativa que se realiza en la Consejería de Integración Social, el hecho habitual de que a los trabajadores eventuales no se les da de alta en la Seguridad Social ni cobran sus salarios hasta dos o tres meses después de su incorporación al trabajo». Asimismo, continúa el informe, «en la actualidad se adeudan 77 millones de pesetas a 710 trabajadores que prestaron sus servicios en los meses de abril y mayo pasados».

«Otra muestra del caos de gestión y falta de rigor con que trabaja esta Consejería es la vulneración de los principios de contratación del Plan Regional de Empleo 1990, dictados por la Dirección General de Empleo de la propia Comunidad, en un intento de suplir por los medios que sean la carencia real de plantilla», concluye el estudio.

El salario social puede degenerar en fraude, según la Cámara de Comercio

«Potenciará la economía sumergida y la burocracia»

Madrid. A. de Grado

La Cámara de Comercio ha sido la primera institución en levantar su voz contra el salario social que el Gobierno de Joaquín Leguina, con el decidido apoyo de Rodríguez Sahagún, implantará en toda la región a la vuelta del verano. Un informe de la Cámara reconoce que el salario tiene «buena intención», pero sus efectos sobre el conjunto de la población «pueden no serlo tanto». Advierte sobre el riesgo de fraude y el crecimiento burocrático.

El Gobierno regional socialista ha conseguido que su propuesta de conceder un salario «a las familias más necesitadas» cuente con el apoyo del equipo de gobierno municipal que preside Rodríguez Sahagún. Las reticencias del PP a esta iniciativa, «que puede ser utilizada por Leguina para conseguir votos cautivos al PSOE», no han conseguido evitar la decidida colaboración municipal en el proyecto socialista.

Adrián Piera

Como ha informado ABC, el salario consiste en 33.000 pesetas mensuales para una sola persona, más de 8.000 por la primera persona a su cargo (cónyuge o hijo), 5.000 por la segunda y 4.000 por cada una de las siguientes. Unas 20.000 familias de la región (de las que el 60 por 100 viven en la capital) podrán beneficiarse de la ayuda. El Ayuntamiento aportará 1.300 millones de pesetas anuales y la Comunidad unos 5.000.

El informe de la Cámara de Comercio destaca que «independientemente del coste monetario que va a suponer a los contribuyentes madrileños la financiación del salario social, sus efectos económicos y sociales pueden ser claramente negativos». Los argumentos esgrimidos por la institución madrileña son los siguientes:

• Al estar el importe del salario muy próximo al salario mínimo interprofesional, muy pocos beneficiarios estarán alentados para buscar un primer empleo.

• El salario social puede impulsar de una forma clara el trabajo en la economía sumergida.

• No parece razonable implantar una renta mínima garantizada de 33.000 pesetas cuando un alto porcentaje de las pensiones de la Seguridad Social y otros organismos del Estado son inferiores a dicha cantidad.

• La implantación del salario precisará crear un aparato burocrático para su gestión y administración, lo que hará crecer la burocracia autonómica, con el consiguiente aumento del gasto público en la Comunidad, al mismo tiempo que se crean bolsas de fraude a sumar a las del INEM.

Puesto que la implantación del salario social es ya una realidad imparable (a partir de octubre comenzará a repartirse en seis distritos de la capital y en numerosos municipios de la región), la Cámara de Comercio propone que su gestión, para evitar mayores errores, se caracterice por los siguientes puntos:

• Limitar la percepción del subsidio a las personas incapacitadas para trabajar.

• En ningún caso el conjunto de las prestaciones recibidas en virtud del salario social deben superar la cifra del salario mínimo o la de las pensiones más bajas.

• Deben establecerse mecanismos para verificar el auténtico estado de los perceptores de la ayuda, para evitar el fraude.

• Hay que analizar en profundidad la conveniencia o no de que estas ayudas se concedan en metálico. Por ejemplo, en casos de drogodependencia o semejantes, la asistencia en metálico puede ser claramente contraproducente.

□ **Los sindicatos CC. OO. y UGT** exigieron ayer que el salario social se implante en todo el municipio de Madrid desde el 1 de octubre y no sólo en seis distritos como han acordado el Ayuntamiento y la Comunidad. Aseguran que, de lo contrario, se estaría discriminando a los habitantes del resto de los municipios y calificaron el acuerdo como «ilegal». CC. OO. se comprometió a tramitar las solicitudes de los madrileños interesados en el salario social.

Una fracasada experiencia internacional

Madrid. A. de G.

El informe de la Cámara de Comercio sobre el salario social incluye un apartado dedicado a valorar cómo han funcionado iniciativas de este tipo en dos países significativos de Europa y América.

Francia. París, Clichy, Nimes, Besançon, Grenoble, Avignon y Belfort son algunas localidades francesas en las que los habitantes sin recursos reciben ya una renta mínima.

Las conclusiones son «llamativas», a juicio de la institución madrileña. «Las subvenciones municipales —afirma el estudio— no han contribuido a hacer retroceder el problema real de la gente sin recursos en la mayoría de los casos y sí han provocado un notable incremento de la economía sumergida, porque los beneficiarios de la asistencia cobran el subsidio y trabajan en el mercado negro.»

En Nimes, desde 1984, las ayudas se cifran en el 70 por 100 del salario mínimo interprofesional. Desde ese año, «el total de las ayudas aportadas por las instituciones privadas de beneficencia —principalmente, el Secours Catholique— se ha duplicado».

Estados Unidos. El informe recuerda que en este país «algunas categorías de la población han desarrollado una auténtica estrategia de captación de prestaciones asistenciales. Las diferentes rentas mínimas —numerosas en América— han contribuido a crear una cultura de la pobreza, a encerrar a las gentes sin recursos en una dependencia total con respecto a los organismos administrativos que gestionan la asistencia y, lo que es aún peor, se ha constatado que esta pobreza asistida se vuelve hereditaria: dinastías de pobres se perpetúan al abrigo de las prestaciones sociales».

Paralizado el expediente de clausura de la sala Jácara

Madrid. J. L. S.

El concejal presidente del distrito de Salamanca, Pedro Ortiz, ha ordenado la paralización del expediente abierto para la clausura de la sala Jácara, tras denunciarse que en su interior se registraban actuaciones en directo no autorizadas.

El concejal ha manifestado a ABC que, pese a las denuncias de los vecinos, ha tenido que ordenar la paralización del expediente basándose en los informes de la Policía Municipal.

Vecinos de la discoteca, que tiene entradas por la calle Príncipe de Vergara y por el número 99 de General Pardiñas, han denunciado en numerosas ocasiones a la Junta Municipal de Salamanca que en el local se realizaban actuaciones en directo, que los ruidos molestaban al vecindario y que se producían atascos de tráfico e invasión de vehículos en las aceras como consecuencia del funcionamiento de la sala.

El pasado mes de mayo la Policía Municipal denunció asimismo a la Junta que se habían producido dos actuaciones en directo en Jácara, de los grupos La Guardia y Kid Creole And The Coconuts. Además, en los cinco primeros meses de este año, la Policía informó que se acumularon un total de 13 denuncias, cinco de ellas por ruidos molestos durante conciertos en directo, otras siete por música a elevado volumen y una más por estar el local abierto fuera de las horas autorizadas. Este extremo se repitió durante la actuación del grupo La Guardia, que se celebró el 26 de marzo, y la denuncia se comunicó asimismo a la Comisaría del distrito de Buenavista.

Pedro Ortiz, a la vista de este informe y de que las denuncias vecinales no cesaban, ordenó una vigilancia continua de la sala, ya que las actuaciones en directo llegaban incluso a anunciarse en los medios de comunicación. Asimismo dijo entonces que se procedería al cierre de Jácara y se abrió el expediente oportuno.

Todo en regla

Sin embargo, el concejal anunció ayer a ABC que un nuevo informe policial, al que debía dar la mayor consideración, le obligaba a dar marcha atrás en su decisión y a ordenar la paralización del citado expediente. El Área de Seguridad, al frente de la cual se encuentra el centrista Fernando Bocanegra, le había comunicado que las patrullas de la Policía Municipal habían visitado el establecimiento repetidas veces y que una inspección en concreto no había detectado irregularidad alguna. Tanto los extintores de incendios como las listas de precios, salidas de emergencia, luces y otros extremos revisados se encontraron en buen estado. Los agentes encargados de la visita dijeron que tampoco habían apreciado la existencia de vehículos mal estacionados en la zona «dada la escasa afluencia de público en el momento de realizar la inspección».

Ortiz manifestó a ABC que, a partir de ahora, la Junta Municipal remitirá a los vecinos de la sala a la Policía Municipal para que formulen directamente sus denuncias a este Cuerpo, con la finalidad de que sea la Policía quien confirme las denuncias y elabore los informes correspondientes. Ésta parece ser la única forma para acabar con las molestias que, al parecer, se producen en la zona a consecuencia del funcionamiento de Jácara.

El Consejo Nacional de Mayores se une a las protestas por el reparto de Asuntos Sociales

Madrid. M. Díaz

El Consejo Nacional de Mayores (CONAMA), asociación de pensionistas y jubilados con fuerte asentamiento en España y oficina abierta en Bruselas, interpondrá recurso ante el reparto que ha hecho Asuntos Sociales de los fondos del IRPF para «otros fines de interés social». Excluido por segundo año consecutivo, CONAMA se considera discriminado.

El Consejo Nacional de Mayores, asociación que dice contar en España con dos millones seiscientos mil afiliados, acusa a Asuntos Sociales de repartir las subvenciones «entre sus amigos» y ha anunciado que interpondrá recurso, después de una tormentosa asamblea general celebrada en Alicante y en la que por unanimidad se resolvió al presidente, Luis José Serrano Menéndez. Algunos compromisarios llegaron a proponer exiliarse voluntariamente o pedir asilo político en otros países «en señal de protesta por la injusticia social reinante en España».

Ese «entre sus amigos» va dirigido muy especialmente a la Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados (UDP), a la que consideran muy próxima a los círculos gubernamentales y que este año recibió 200 millones de los 1.500 solicitados.

CONAMA, cuya actividad se desarrolla en el ámbito de pensionistas y jubilados, se considera discriminado por Asuntos Sociales, al quedar por segundo año consecutivo fuera del reparto del 0,5 del IRPF, a pesar de que el sector «mayores», con 1.411 millones de pesetas, fue el más dotado en el último reparto de Asuntos Sociales. Desde que Cáritas rompió el hielo, va en aumento el número de entidades que muestran su disconformidad por la diferencia de trato recibido.

ABC 29 AGOSTO 1990

La inseguridad ciudadana, máxima preocupación de la tercera edad

El PP denuncia el abandono en que la Comunidad tiene a los ancianos

Madrid. Ángeles del Pozo

El portavoz del PP en la Asamblea autonómica, Alberto Ruiz-Gallardón, aseguró que «la Comunidad autónoma *se encuentra en un periodo de envejecimiento que se verá agravado en los próximos años. Nuestros mayores no están satisfechos con las prestaciones económicas y desconocen la existencia de la Consejería de Integración Social de la Comunidad». Por ello, el PP abrirá en la calle Génova una oficina de información para la tercera edad.*

El Partido Popular ha elaborado un encuesta sobre la situación de los ancianos en la Comunidad autónoma. De la misma se desprende que la inseguridad ciudadana es el asunto que mas preocupa a los mayores de 65 años. Un 74 por 100 de los entrevistados consideran que la inseguridad ciudadana y la escalada de violencia son un problema muy grave para la tercera edad. Los problemas económicos preocupan en un alto grado al 34 por 100 de los entrevistados. Por su parte, un 31 por 100 de los encuestados considera un problema grave la escasa valoración social que se otorga a los mayores, y un 31 por 100 está preocupado por la carencia de transportes públicos adecuados a sus necesidades y el elevado coste de los existentes.

Los hombres sienten, según la encuesta, mayor inquietud que las mujeres por los asuntos relacionados con la asistencia sanitaria y la falta de valoración social de la ancianidad así como por los asuntos económicos. Las mujeres dan mayor importancia que los varones a la inseguridad y a cuestiones relacionadas con los transportes.

Los mayores consideran que debería mejorarse la asistencia sanitaria y los servicios de orden y seguridad, si bien un 16,7 por 100 de los consultados consiste a que todos o casi todos los servicios que se prestan en la actualidad deberían ser mejorados.

Un 7% por 100 de los jubilados de toda España percibe menos de 50.000 pesetas al mes en su pensión. Entre los encuestados de la Comunidad autónoma, un 10 por 100 asegura no recibir ninguna pensión y un 70 por 100 asegura que la que recibe es insuficiente.

El sondeo realizado por el PP refleja que un 68 por 100 de los mayores de 65 años se niegan a vivir en una residencia, ya que prefieren el cariño familiar y desean mantener su propia independencia y libertad. Un 21 por 100 *elegiría la opción de vivir con una familia diferente a la propia*, si esta se ocupara de él a cambio de determinadas prestaciones económicas. Prefieren esta situación frente a la posibilidad de vivir en una residencia. Por último, la encuesta revela que la tercera edad madrileña se informa mayoritariamente a través *de la televisión*.

El portavoz del PP en la Asamblea autonómica expresó la preocupación de su partido por la desatención de los poderes públicos hacia la tercera edad. A juicio de Ruiz-Gallardón «*en nuestra sociedad se echa de menos* una política social efectiva, destinada a apoyar a la tercera edad». «Nuestros mayores -añadió- constituyen uno de los sectores sociales más injustamente olvidados. Son personas que han luchado para construir un futuro mejor y ahora se encuentran, al final de su camino, con la *ingratitud y el abandono* de esa sociedad que ellos han ayudado a construir».

El portavoz del PP en la Asamblea autonómica, Alberto Ruiz-Gallardón, anunció la próxima apertura, en la calle Génova, de una oficina de información para la tercera edad

Para resolver esta situación, Ruiz-Gallardón anunció la puesta en marcha, a partir del próximo lunes, de una oficina de información en la sede del partido, en la calle *Génova* para atender a todos los que necesiten información y asesoramiento. «Esta oficina -insistió el portavoz popular- no trata de convertirse en una oficina de proselitismo político, sino de información y ayuda».

Por su parte, Cándida O'Shea, diputada *popular en la Asamblea autonómica, propuso* varias alternativas para atender a los mayores de 65 años: garantizar la totalidad de las prestaciones sociales, intentar que el anciano se mantenga el mayor tiempo posible en el entorno que le es propio, fomentar la ayuda a domicilio y los Centros de Día, gestionar desde la Comunidad autónoma actividades *lúdicas*, eliminar las barreras arquitectónicas en transportes y edificios públicos, crear nuevas residencias públicas y fomentar la iniciativa privada en la creación de residencias.

La *concejala de Servicios Sociales, Carmen* Díaz Mares, aseguró que era «bochornoso» el hecho de que sólo los ancianos con rentas ínfimas puedan acceder a las residencias de la Comunidad autónoma. «La consejera de Integración Social -aseguró Díaz Mares- conoce esta circunstancia y, a pesar de *ello, todavía no ha revisado las pensiones* de los ancianos. Por ello, las listas de espera en las macro residencias son bastante elevadas».

Nueva polémica por el trato a los ancianos en centros de la Comunidad

Madrid. *José María Ortiz*

El fallecimiento de Máxima García, de 83 años de edad, ocurrido el lunes por la noche en la residencia de ancianos de Villaviciosa de Odón, perteneciente a la Comunidad autónoma, ha reavivado la polémica sobre la atención que reciben los pacientes en estos centros. Máxima García había sido trasladada al hospital Gregorio Marañón en varias ocasiones para ser tratada de una úlcera de cubito, y en una de estas visitas se le apreciaron larvas de gusano en una pierna. Según han denunciado los trabajadores de la residencia esto no hubiese sucedido si los cuidados dedicados a la paciente hubiesen sido los suficientes, extremo que ha corroborado la doctora que atendió a la anciana en el Gregorio Marañón

Máxima García, que llevaba alojada en la residencia de Villaviciosa desde hace dos años, ingresó por primera vez en el Gregorio Marañón el 19 de julio, aquejada de una fractura de cadera sufrida a causa de una caída accidental, de la que fue intervenida poco después.

Úlcera de cúbito

En octubre volvió a ser ingresada debido a la úlcera de cubito cuyo mal tratamiento en la residencia podría explicar la presencia de larvas de gusanos en las heridas infectadas. A este respecto, la doctora que la atendió en el Gregorio Marañón declaró ayer a la Cadena Ser que el caso «no es frecuente, y podría deberse a la desatención, aunque no me atrevo a asegurarlo». Finalmente, Máxima García falleció en la residencia el lunes a las nueve de la noche, a causa de un fallo cardiaco, tras haber sido visitada dos horas antes por el facultativo del centro, según confirmó el propio doctor, Jesús Romero.

En opinión de los trabajadores del centro, la dedicación del director, Fernando Amado, es mínima, debido a que se ve obligado a repartir su tiempo entre esta residencia y la dirección de la que la Comunidad tiene en Aranjuez, cargo este último que ocupa de modo interino. Hay que recordar que su gestión en aquella primera ha motivado las quejas de sus dos médicos titulares, a raíz de la muerte de una anciana que, según ellos, estuvo desatendida durante diez horas, como ya informó ABC. Fernando Amado, según estas fuentes, visita la residencia de Aranjuez tan sólo dos horas a la semana.

Plantilla insuficiente

Por otra parte, los trabajadores de la residencia de Villaviciosa consideran que la plantilla actual es insuficiente, y señalan que la noche en que la fallecida fue trasladada por última vez al hospital sólo había un ATS en la residencia. Además, aseguran que durante los fines de semana dos personas deben atender módulos de cincuenta internos sin ayuda alguna.

Este incidente no es el primero en que se ve envuelto la residencia de Villaviciosa de Odón. Hace precisamente un año, un anciano permaneció «perdido» por espacio de cuatro días, hasta que se encontró su cadáver en su habitación, cuando se advirtió que de su habitación salía un fuerte olor, hasta ese momento nadie se percató de su falta. En aquella ocasión fue destituido el director, al que sustituyó Pedro Martín, reemplazado a su vez por el actual.

Sorprendentemente, y pese a lo declarado por los trabajadores de la residencia de Villaviciosa, una portavoz del comité de empresa de este centro ha negado conocer lo sucedido y, a las diversas preguntas hechas por este diario, ha contestado a todas que «no se ha incurrido en negligencia».

Desconocimiento

Igualmente, fuentes de la Consejería de Integración Social que dirige Elena Vázquez, han negado tener conocimiento de cualquier anomalía, y piden que si los trabajadores saben de alguna, informen de ella para subsanarla.

Por último hay que recordar que desde 1984 hasta el pasado año, las residencias de la Comunidad han visto como catorce de sus internos se suicidaban. Es precisamente el centro de Villaviciosa de Odón el que registra el número más alto de estos sucesos -seis-, empatado en esta triste marca con el de Arganda.

Los presupuestos de la Comunidad recientemente aprobados contemplan un incremento de un 12,1 por 100 en la partida de la consejería de Integración Social.

- **Trabajadores del centro aseguran que las atenciones prestadas no fueron las suficientes por la escasez de personal**

- **En las heridas de Máxima García, fallecida en la residencia de Villaviciosa, se ha descubierto larvas de *gusanos***

Una historia con antecedentes

Joaquín Leguina

Sebastián López Frontera, de ochenta y dos años de edad, fue hallado muerto en su cuarto de la residencia de *ancianos de Villaviciosa el 28* de octubre del pasado año, cuatro días después de haber fallecido por un edema pulmonar. La noche del día 23 fue la última vez que los demás internos de la residencia vieron a Sebastián, separado, con cinco hijos y jubilado de Renfe, cuando acudió a cenar al comedor.

Al levantamiento del cadáver no asistió ningún juez, sino que fue la Guardia Civil, avisada por los responsables del centro, quien se hizo cargo *del cuerpo del anciano*, que llevaba trece años internado aquí. Posteriormente, un portavoz de la Consejería de Integración Social confirmó los hechos y anunció la *apertura* de una investigación sobre lo sucedido, dirigida por un juez instructor. Pocos días después, la consejera *Elena* Vázquez destituyó al director de la residencia, calificando los hechos de «tropiezo» *profesional*.

El diputado regional de IU Salvador Torrecilla subrayó, durante la comparecencia de la consejera en la Asamblea, que existen numerosas «irregularidades en otras residencias. Así, se refirió a la de Arganda del Rey, «donde se encierra con llave a ancianos enfermos mentales en un pasillo durante horas» y en Las Rozas, «en la que existen un sólo lavabo para ancianos inválidos, los cuales se ven obligados a hacer cola para *hacer sus necesidades*».

Por otra parte, la diputada del PP Cándida O'Shea ha presentado numerosas interpelaciones en la cámara autonómica sobre las deficiencias en las residencias. En una de ellas preguntaba por qué a un anciano residente en el centro *de Aranjuez se le negó un* café en la cafetería de la residencia «hasta que no pagasen una factura de 31.000 pesetas —importe de las consumiciones realizadas por unas 40 personas afines al PSOE que acudieron a la presentación del Programa 2.000— era imposible adquirir nuevas existencias».

DIARIO DE BURGOS BURGOS - 320 - 7 JUN. 1991

A los pensionistas de Palencia y Burgos también les gustaría viajar en avión.

«El Inserso nos discrimina», dicen pensionistas de Palencia y Burgos

☐ BURGOS.- Un grupo de pensionistas de Palencia y Burgos han remitido una nota de protesta, ya que se consideran discriminados por el Inserso.

«Los pensionistas de Palencia y Burgos, indican en su comunicado, se sienten discriminados por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (Inserso) a la hora de desplazarse hasta el lugar de vacaciones. Los demas participantes van en avión, incluso en trayectos cortos como Sevilla-Torremolinos.

Muchas horas de autobús, demasiadas, para personas mayores que desde Palencia o Burgos se dirigen a localidades como Torremolinos a pasar unos días de vacaciones a través del Inserso».

DISCRIMINADOS

Añaden que «casi todos lo hacen con la sensación de ser discriminados al oir a los demas, procedentes de otras Comunidades Autónomas, que a ellos les han llevado en avión.

Incluso los de localidades como Sevilla, mucho más próximas, han utilizado ese medio de transporte, y los de La Rioja, que viajaron en autobús, pudieron hacerlo en dos etapas, lo cual es sensiblemente más llevadero, sin que ni unos ni otros hayan tenido que satisfacer cuota suplementaria por esta diferencia de trato, que no nos explicamos».

Los viajeros de otras autonomías van en avión, sin tener que pagar suplementos

PRECIOS

Siguen afirmando que «en cuanto a los bajos precios de estas vacaciones, algunos se quejan de que la información no es veraz o, al menos, no todo lo completa que debiera, ya que se les dice que la cantidad que aportan cubre «todos los gastos» y luego se organizan tentadoras excursiones que suponen un desembolso que muchos no pueden permitirse, haciéndoles sentirse acomplejados ante los afortunados perceptores de altas pensiones, que son los que se benefician de todo».

LOS MAS NECESITADOS

«No nos parece muy descabellada la afirmación de que estos viajes se organizan sin pensar para nada en aquellos más desafortunados, que todavía viven de una baja pensión y de la ayuda de los familiares y que son, en realidad, los más necesitados de esa ayuda, sobre todo si tenemos en cuenta la cantidad de millones que se invierten en ese capítulo de los viajes.

Pensamos, también, que se debiera controlar un poco más a las agencias encargadas de realizar el traslado de estas personas, para que no se encuentren «tiradas» por una falta de organización, exigiéndoles el trato exquisito que requiere la edad y condición de las personas que usan sus servicios».

EL MUNDO
DEL SIGLO VEINTIUNO
AÑO III NUMERO 588 - PRECIO 80 PTAS. MADRID, LUNES 10 DE JUNIO DE 1991
Autor del delito es aquel al cual aprovecha (Séneca)

DEL SIGLO VEINTIUNO
AÑO III NUMERO 588 • PRECIO 80 PTAS.
Autor del delito es aquel al cual aprovecha (Séneca)

LA CORRUPCION POLITICA SE CIERNE SOBRE EL DINERO DEL CONTRIBUYENTE

Cientos de millones de Asuntos Sociales fueron desviados por dirigentes del PSOE

Viajes Ceres, instrumento de la trama financiera del partido para apoderarse de los fondos del INSERSO destinados a pagar los viajes a la tercera edad

El socialista mallorquín Juan Calatayud, vinculado tanto a Carlos Navarro y a FILESA como al ex secretario de finanzas, Emilio Alonso, hombre clave de la operación

En un año, Calatayud retiró 500 millones en cheques al portador del dinero pagado por el INSERSO a través de la cuenta 6008269-22 de una sucursal del Crédito Balear

Tras suspender pagos Ceres, el mismo equipo repite esquema con Viajes Iberia, a la que Matilde Fernández ha vuelto a adjudicar otro concurso para la tercera edad

LUIS AGUIRRE, JESUS CACHO
CASIMIRO GARCIA-ABADILLO

MADRID.- Cientos de millones de pesetas dedicados por el Ministerio de Asuntos Sociales a los viajes para la tercera edad, fueron presuntamente utilizados para financiar al PSOE.

El instrumento utilizado ha sido la empresa Viajes Ceres que, con su nombre o en el de testaferros, se ha adjudicado todos los concursos realizados por el departamento de Matilde Fernández.

El abogado socialista Juan Calatayud es el hombre clave en la operación. Vinculado tanto a [illegible] como al ex

Juan Calatayud

Matilde Fernández

empresa Filesa, Calatayud ha retirado de la cuenta número 6008269-22 del Banco de Crédito Balear denominada «Viajes Ceres-IB», fuertes cantidades de dinero en cheques al portador con los que, supuestamente, financiaba al partido.

Sólo en el año 1987, Juan Calatayud retiró por esta vía más cerca de 500 millones de pesetas, de los que alrededor de cien millones habrían ido a parar al PSOE.

Ceres ha controlado los hilos de este negocio, en el que se ha utilizado testaferros a firmas como Viajes Mariana (87-88) o Viajes Iberia (90-91).

Pág. 5

ESPAÑA

Viajes Ceres se ha adjudicado en su nombre o mediante testaferros todos los concursos — Sólo en 1987, el PSOE pudo ingresar 100 millones — Barrabés, Alonso Sarmiento y Almunia idearon este sistema de financiación

Asuntos Sociales financió al PSOE a través de los viajes para la tercera edad del INSERSO

Juan Calatayud retiraba dinero para el partido de una cuenta bancaria

ANA AGUIRRE, JESÚS CACHO
CASIMIRO GARCÍA ABADILLO

MADRID.— El Ministerio de Asuntos Sociales, a través del Instituto de Servicios Sociales (INSERSO), ha venido actuando como una de *las fuentes financiadoras del PSOE* mediante el sistema de viajes para la tercera edad.

El vehículo utilizado ha sido la sociedad Viajes Ceres, ligada al «caso Filesa», que en nombre propio o de otras empresas de viajes que han actuado como testaferros suyos, ha resultado siempre beneficiada con la adjudicación de los programas de viajes de la tercera edad desde su inicio en la campaña 86-87.

El hombre clave en la trama de Ceres es Juan Bautista Calatayud Montell, un abogado socialista mallorquín, amigo de Luis Oliveró y de Carlos Navarro, y director general y mayor accionista individual de la sociedad de viajes.

Calatayud, a través de la cuenta número 6068269-22, denominada «Viajes Ceres-IB», domiciliada en el Banco de Crédito Balear, calle Velázquez 34, de Madrid, y en la cual se ingresaban los pagos que efectuaba el Inserso, ha venido retirando durante años fuertes cantidades de dinero que, supuestamente, financiaban al PSOE.

Sólo Calatayud tenía firma autorizada para operar en dicha cuenta. Utilizaba cheques al portador del propio Banco de Crédito Balear contra la cuenta 6068269-22. En la *contabilidad de Ceres, estas cantidades se enmascaraban como «inversiones financieras»*.

De acuerdo con las fuentes consultadas, sólo en el año 1987 Calatayud retiró por este sistema cerca de 500 millones, de los cuales cien habrían ido a parar al PSOE.

La historia de Viajes Ceres se inicia cuando en 1985 el secretario de Finanzas de UGT, Paulino Barrabés, el responsable de Finanzas del PSOE, Emilio Alonso Sarmiento, y el entonces ministro de Trabajo, Joaquín Almunia, tras varias conversaciones, deciden poner en marcha vacaciones *invernales para personas de la llamada «tercera edad»*, y aliviar así las finanzas socialistas.

CONTACTOS EN BALEARES.— Los únicos militantes socialistas con experiencia en el sector turístico estaban en Baleares, de modo que Barrabés y Alonso entraron en contacto en primer lugar con Javier López Blanco, miembro de la UGT y ex delegado de Trabajo y Seguridad Social en Palma de Mallorca, y con Juan Piña, de la secretaría de organización del PSOE en Palma.

El director general del Inserso, Ángel Rodríguez Castedo, apoya activamente la idea de los viajes para la tercera edad y López Blanco y Calatayud constituyen la sociedad Invierno Balear S.A. que, con un capital social inicial de 100.000 pesetas, se adjudica el primer programa de vacaciones del Inserso, en la temporada 86-87.

A finales de esta campaña, Calatayud, ante la falta de dimensión de *Invierno Balear*, compra a Juan José Díaz Hidalgo, presidente del club de fútbol Salamanca, una pequeña agencia, Viajes Ceres.

Invierno Balear queda aparcada. Hasta que Viajes Ceres cuente a su vez con entidad suficiente para comenzar sola el bocado de la nueva campaña que se anuncia, la del invierno 87-88.

Para ello Calatayud y López Blanco echan mano de Viajes Marsans, que había sido adquirida al INI por Gerardo Díaz y Gonzalo Pascual. Calatayud y Pascual mantienen una serie de entrevistas en las que el primero convence al segundo para que Marsans se presente al concurso, en el convencimiento de que le será adjudicado, con la condición de que luego subcontrate el total de la campaña con Viajes Ceres.

Viajes *Marsans gana efectivamente* el concurso. Para hacer efectivo el trato, Viajes Marsans otorgó a Juan Calatayud un poder mancomunado con Gonzalo Pascual, extendido ante el notario Rafael Ruiz-Jarabo Vaquero, con el número de protocolo 5.046, que le permitía disponer de la cuenta número 606300-76 abierta a nombre de Viajes Marsans en el Banco de Crédito Balear, oficina de Velázquez 34, Madrid, y en la cual el Inserso ingresaba a Marsans cantidades a cuenta de los viajes.

Ese mecanismo permitió a Calatayud retirar el dinero ingresado *por el Inserso en la cuenta de Marsans* e ingresarlo en las de Ceres, para el negocio normal de ésta, y en la «privadísima» cuenta 6068269-22, la denominada «Viajes Ceres-IB», de la que sólo podía disponer el mismo, y de la que efectuaba *periódicas retiradas de* dinero mediante el mecanismo de cheques al portador, dinero que supuestamente estaba destinado a financiar al PSOE.

OTRAS CUENTAS.— Calatayud tenía acceso mancomunado a otra cuenta, la número [illegible]-25, con sede en la oficina principal de Palma del Crédito Balear, junto a Eligio Salguero, presidente del consejo de Viajes Ceres, y que era usada para el normal negocio comercial de la sociedad de viajes.

Durante la campaña 87-88, Javier López Blanco abandona la delegación del Ministerio de Trabajo de Palma, pide la excedencia y se mete de lleno en Viajes Ceres, que entonces tenía su sede social en el paseo de la Castellana, 141, de Madrid. La compañía realiza una *ampliación de capital de 4 a* 100 millones de pesetas, suscritos por Juan Calatayud (6 millones) y por Central Managers (90 millones), participada a su vez, entre otros, por Hispaport, una sociedad vinculada a Enrique Sarasola, que preside Antonio Blázquez, amigo de juventud de Felipe González.

Ceres cuenta ya con músculo financiero suficiente para optar a cara descubierta a la adjudicación de las campañas del Inserso 88-89 y 89-90, lo que efectivamente consigue con las bendiciones del director general y de la subdirectora de Gestión, Elvira Cortajarena.

El error de comprar Aquamar y la suspensión de pagos

En la última campaña, los hombres de Ceres cometen una equivocación importante. La compañía entra en serias dificultades después de que apoyara con 850 millones de pesetas la compra del complejo turístico Aquamar.

Los hombres de Ceres, ambiciosos, querían tener el ciclo completo, y vieron en Aquamar, entonces abocada a la quiebra, su oportunidad. Para la operación se sirven de una pequeña sociedad, constituida el 14 de abril de 1987 con dos millones por Carlos Rodríguez Bono, primo del presidente de Castilla-La Mancha, Ignacio Semelas e Hugo Madariaga.

El 11 de mayo del 88 cambia la razón social a Aparthotel Aquamar S.A., y nueve días más tarde compra el complejo Aquamar —más de 10.000 *metros cuadrados construidos* y 360 apartamentos— a Vernet S.A., sociedad a la que Eligio Salguero pagó 1.953 millones de pesetas. Salguero es administrador único de Aparthotel Aquamar y presidente del Consejo de Ceres. Todo queda en casa. En el verano de 1990, Viajes Ceres suspende pagos.

Los hoteleros mallorquines creen que es consecuencia del crédito concedido a Aparthotel Aquamar, aunque la realidad apunta mejor a las sangrías que Juan Calatayud efectuó periódicamente de la cuenta secreta en el Banco de Crédito Balear.

Anterea, el testaferro de Ceres en la temporada 90-91

Ceres ya no estaba en disposición de optar a la adjudicación de los viajes del Inserso para la temporada 90-91, pero sus hombres *no iban a dejar su presa*. Con la experiencia de Viajes Marsans años atrás, montaron un esquema similar con Viajes Iberia, que tras seis meses de titubeo de la ministra Matilde Fernández, resultó ganadora del último concurso.

Esta vez no hubo contrato directo que vinculara a Ceres con Iberia. Pero la relación existe, esta vez a través de una tercera, la sociedad Anterea S.A., (83,33 por ciento en manos de Magdalena Bonet Piña, sobrina de Juan Piña, miembro del consejo de Ceres).

Anterea, en la que Iberia se subroga una vez obtenido el programa, tiene su sede social en Jorge Juan, 9, Madrid, el mismo domicilio que Viajes Ceres. La gente de Ceres sigue controlando los viajes del Inserso: Miguel Capó, Eligio Salguero, Sánchez Blanco, Rafael Novoa, José Llabrés, etc., continúan manejando los hilos.

LA GACETA
REGIONAL
DE SALAMANCA
Dirección: Miguel Dominguez de Calleyron
M. Pub. SALAMANCA, Martes, 11 junio 1991

Los viajes para jubilados también desviaban dinero para el PSOE

Admitida a trámite una denuncia contra Carlos Navarro, responsable de finanzas de los socialistas

El CDS pidió ayer la comparecencia en el Congreso de la ministra de Asuntos Sociales, Matilde Fernández, para obtener cuanta información sobre los viajes-vacaciones para jubilados y pensionistas en relación con las actividades de las empresas Viajes Carss y Viajes Marsans.

La solicitud del grupo centrista tiene como referencia la información publicada por el diario «El Mundo» en la que se afirma que cientos de millones de pesetas dedicados por el Ministerio de Asuntos Sociales a esos viajes para la tercera edad fueron presuntamente utilizados para financiar al PSOE.

«El instrumento utilizado ha sido la empresa Viajes Carss, que en su nombre o en el de asociaciones de la misma tercera edad que ella misma ha subvencionado todos los concursos realizados por el departamento de Matilde Fernández», señala el citado periódico, que cita como hombre clave de la operación al abogado socialista Juan Calatayud.

Por otra parte, el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid ha admitido a trámite la denuncia presentada la semana pasada por el constructor y promotor Christian Jiménez contra las empresas Fibesa y Tiene Export, el representante de finanzas del Grupo Parlamentario Socialista, Carlos Navarro, y el propio PSOE, por presunta falsificación fraudulenta. Dado que Carlos Navarro es diputado, será necesario que, llegado el caso, el Congreso conceda el correspondiente suplicatorio para poder procesarle. Suplicatorio que, a la vista del precedente más inmediato, el del diputado del PP Angel Sanchis, presuntamente implicado en el llamado «caso Naseiro», será concedido.

PAGINA 24

1991-06-13 13:24 INSERSO SALAMANCA 923214301 12
- 323 -

ECONOMÍA EL PAÍS TR

- 324 - 4 JUNIO 1991

Conflictos de competencias entre las distintas administraciones impiden que se concedan

Más de 150.000 ancianos demandan todavía el cobro de las pensiones fijadas en enero

SARA GARCÍA CALLE, Madrid

Decenas de miles de ancianos se desesperan ante la falta de respuesta de la Administración a sus peticiones de pensiones no contributivas aprobadas por el Gobierno el pasado mes de enero y de las que todavía no se ha concedido ni una. Estas pensiones deberían beneficiar a unas 150.000 personas. Los conflictos de competencias entre las administraciones central y autónomas son la principal causa de estas ineficiencias. Sólo en las comunidades autónomas de Madrid, Cataluña, Galicia y Extremadura son más de 50.000 las personas mayores de 65 años afectadas por esta situación.

La ley que regula las pensiones no contributivas destinadas a las personas mayores de 65 años que nunca han cotizado a la Seguridad Social o no lo hicieron los años suficientes —el mínimo es 15 años— y que han residido en España por lo menos 10 años, entró en vigor a finales del pasado mes de enero.

Esta norma era esperada con verdadero interés por miles de personas, como lo prueba el hecho de que en los 10 primeros días de su entrada en vigor solicitaron información 75 000 ciudadanos. El problema que se suscita ahora, de cómo hacer efectiva la ley, ya había sido contemplado por el ministerio que puso en marcha una fuerte campaña informativa, que costó 400 millones de pesetas, para localizar a unos 150 000 potenciales perceptores de las pensiones no contributivas

Sin respuesta

S. J., de 87 años, que no tiene ningún ingreso, ya que su marido nunca cotizó a la Seguridad Social, y que reúne todas las condiciones para recibirla, solicitó una pensión no contributiva el pasado 11 de febrero. Desde entonces, su hijo José Luis no ha parado de *preguntar* de oficina en oficina, y todavía no le han dado ninguna respuesta, *ni negativa ni afirmativa*, a su petición. Su inquietud aumentó cuando el pasado 3 de junio volvió de nuevo a preguntar y le contestaron que lo sentían mucho, pero que se acababa de transferir ese tema a la Comunidad de Madrid y que tardarían 11 meses mas hasta concederle la pensión.

El convenio en cuestión, que ha retrasado aún mas el trámite de *concesión*, se *firma entre* el Ministerio de Trabajo, el de Asuntos Sociales —esa es su única función— y cada una de las comunidades autónomas, excepto la de Aragón. La consejera de Asuntos Sociales de Aragon, Ana María Cortés, explica que sólo firmarían ese convenio si el ministerio que dirige Matilde Fernández se comprometiera a transferir las competencias completas en materia de bienestar social en un plazo de seis meses, a lo que la ministra se negó.

Por ello, no solo no suscribieron el convenio, sino que el pasado 20 de marzo interpusieron un recurso de inconstitucionalidad contra la ley que regula las pensiones no contributivas alegando que no es Seguridad Social, sino bienestar social, cuyas competencias son de las comunidades autónomas. Según la consejera, con este

Matilde Fernández y Luis Martínez Noval.

convenio, "el papel de la comunidad autónoma es el de oficina de trámite", ya que se limita a recabar las solicitudes debido a que la concesión es conjunta entre la comunidad y el Inserso. En Aragón se ha dado el caso de ancianos que han renunciado a la pensión de ancianidad y enfermedad que disfrutaban *porque la recién creada* no contributiva era más alta, y ahora no reciben ni la una ni la otra, al estar todavía pendiente de ser gestionada.

En la Generalitat de Cataluña también confiesan que ellos sólo hacen el papeleo. De las 28 000 personas que han pedido esta ayuda, 26 500 son ancianos y el resto son beneficiarios de otro tipo de [illegible] que quieren [illegible] nueva. Como, según el mismo [illegible] para estar en lista de condicionio, las autonomías no han [illegible] tienen que hacer la gestión, acaban de mandar el primer paquete de expedientes a la Seguridad Social en Madrid para que decidan su concesión.

Una de las comunidades que *si firmaron el convenio* es la de Madrid, donde todavía no se ha estudiado ni un solo expediente de los 15.000 que se han recibido, de los cuales más de 7 000 son de ancianos que no tienen ningún *recurso* y que solicitaron una pensión asistencial hace ya cinco meses con la *esperanza de contar con algún* ingreso por pequeño que sea (consiste en 14 pagas de 26 000 pesetas).

Para poder hacer frente a esta nueva misión acaban de contratar a 26 personas a las que tienen todavía que instruir. El responsable de este tema, Ildefonso González, "no es consciente" de que en las oficinas de Madrid se esté diciendo a la gente que tardarán 11 meses en saber si tienen derecho o no a recibir la ayuda, pero tampoco puede calcular *cuánto* tiempo tardarán en concederlas.

En Extremadura, donde han recibido unas 9.000 solicitudes, de las que casi 5.000 son de mayores de 65 años, tampoco han concedido ninguna, y calculan empezar a tramitar las nóminas en julio, aunque aseguran "que no hay fecha concreta para empezar".

Galicia, donde todavía no se ha firmado el convenio, ha registrado unas 13.000 solicitu[illegible] de las que unas 8.200 son [illegible] que quieren recibir una [illegible] Andalucía [illegible] personas han pedido esta ayuda, ya que hasta dentro de 15 días no habrán terminado el informe que están elaborando sobre este tema.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha declinado facilitar dato alguno de la puesta en marcha de la Ley de Pensiones No Contributivas. El argumento dado es que "posiblemente el ministro acuda el martes al Senado a hablar del tema", según el portavoz del departamento.

Esperando con amargura

Octavio Paz: «La agresividad del Estado-Nación nos puede llevar a un suicidio colectivo»

El Premio Nobel considera urgente «crear una nueva ética social»

Barcelona. Oscar Fontrodona

El agónico combate entre el Estado-Nación –eje de la historia de los dos últimos siglos– y las nuevas ideas planetarias –semilla del siglo XXI– es la clave que emplea Octavio Paz para explicar los acontecimientos que hacen de esta década un convulso fin de milenio. Como hombre del siglo, viajero, diplomático y ensayista, Paz escudriña las causas de la violencia, el consumismo, la caída de «sólidos» imperios... «Es necesario, concluye, una nueva ética social».

Octavio Paz

Para Octavio Paz, «los dos fenómenos políticos de este fin de siglo son, por una parte, la persistencia de las naciones con el recrudecimiento de las ideas nacionalistas y renacimiento de los fanatismos religiosos y, en segundo lugar, que sin embargo, el Estado-Nación es insuficiente. Es incompetente para resolver los problemas económicos y políticamente ha producido todas las guerras de este siglo y del pasado. Hay que encontrar otro tipo de organización mundial», asevera.

–En sólo seis años hemos asistido a la desintegración del imperio soviético, en el que tal vez constituye el cambio más complejo y formidable del siglo.

–Tras la crisis y la desintegración del socialismo totalitario, burocrático, llega ahora la crisis del viejo imperio ruso. Lo que aparece actualmente es una novedad, pero una novedad vieja de cientos de años: la de las nacionalidades, de las particularidades lingüísticas, religiosas... El rostro del mundo nuevo es una faz muy antigua. Detrás del maquillaje del marxismo-leninismo, lo que aparece ahora son los viejos rasgos de Rusia, y el problema de las relaciones entre Rusia y Occidente. Marx dedicó muchas páginas a esta cuestión y era más bien pesimista respecto a la posibilidad de tal entendimiento.

...

Vieja falacia

La desintegración de la URSS desmonta, según Paz, una vieja falacia: «Nos habían acostumbrado a pensar que las contiendas verticales eran más importantes que las horizontales. La historia del siglo XX nos indica que las luchas entre las naciones y diferentes etnias es más importante que la de las clases».

Paz cree que los graves problemas de la India –país donde fue embajador– «es otro ejemplo de cómo las tensiones horizontales son más fuertes que las verticales. El peligro al que nos enfrentamos no es el de la gran sublevación sino el de la gran dispersión, atomización y lucha entre las naciones, razas y religiones».

Sobre la unificación europea, Paz señala que «la gran incógnita es cómo se va a organizar el mundo. Si a través de las viejas disputas nacionalistas, o si vamos a llegar a la constitución de asociaciones plurales. El Estado-Nación ha hecho sus pruebas históricas, y resulta insuficiente. El segundo paso sería atrevernos a crear una Comunidad Europea con una política realmente común, y lo mismo en el caso de América, donde se acaba de crear el Tratado de Libre Comercio (entre Estados Unidos, Canadá y México), que es el primer paso para un mercado común de América del Norte, cuyo resultado final sería una comunidad de naciones».

Ese Tratado, a juicio de Paz, puede ser un ejemplo de la superación del Estado-Nación a través de confederaciones o asociaciones de naciones, inéditas todavía. En el pasado hubo Estados imperiales que dominaban una pluralidad de naciones. De lo que se trata ahora es inventar un Estado no nacional sino plurinacional. Lo que no veo por ningún lado es el preconizado «nuevo orden mundial». Detrás de esta frase no hay ningún proyecto claro. Pero sí creo en la posibilidad de un nuevo orden, que ha de estar, por lo pronto, fundado en las realidades geográficas, históricas y económicas.

–Usted ha advertido, a propósito del hundimiento comunista, que «el triunfo de la economía de mercado –un triunfo por «default» del adversario– no puede ser únicamente motivo de regocijo...

–... Sino de preocupación. Cuando Adam Smith habló de la «mano invisible», del dios, de la justicia que rige la economía de mercado, no era una simple frase. Le preocupaba el problema de la justicia social, es decir, debe responder a los intereses fundamentales de la sociedad. Habrá que encontrar fórmulas que conserven la economía de mercado en lo que tiene de expresión del genio individual, y los intereses de las minorías, que a veces daña fácilmente. El otro problema que me inquieta es cómo asistimos no sólo a la privatización de la economía, sino a la de las creencias, de las opiniones. Lo que antes formaba parte de la religión, ahora se ha convertido en asunto privado. Necesitamos crear una nueva ética social. Sería la primera vez en que los hombres viven sin algo que los exprese socialmente. Las viejas religiones, las fiestas populares, los cultos, no eran sólo emociones sino también una ética. No podemos seguir con la de la sociedad de consumo: consumir para producir, producir para consumir. Eso nunca ha sido un ideal ni lo puede ser.

Demografía

De la explosión demográfica Paz dice que «es un problema muy serio que ni los gobiernos ni las iglesias han afrontado como deberían. Llegará un momento en que toque la esfera de los derechos humanos, hasta dónde pueda intervenir el Estado en un problema tan delicado. Hay que crear las condiciones sociales que hagan posible un control de la natalidad. El aspecto demográfico es uno de los grandes problemas generales de la defensa del ambiente, entendiendo ésta como la defensa de la especie humana. Los problemas a los que nos enfrentamos son mundiales. Puesto que los métodos de resolverlos por la fuerza, y de arriba abajo, han resultado ineficaces como hemos visto en este siglo, la otra solución, que empieza a dibujarse, es la de Estados que sean menos poderosos y agresivos que el Estado-Nación. El otro camino es el del suicidio colectivo, o bien la repetición monótona de la historia humana.

A Marie Jose y Octavio Paz, cuando llegan a Barcelona

LOS viajeros, que visten el esplendor del día
con capa de relámpago y brocheс de alborada
entre una claridad de clarín dispersada
arriban en un carro que prende pedrería.

Los viajeros en pos de la celeste vía
por los desfiladeros de la tarde brocada
no temen la Gorgona, de rubí en la mirada,
ni el fanal de la noche si el cielo desconfía.

Siempre seguros, fúlgidos, en la luz que no abdica
un diamante descubren en la roca de mica
y jardines, un trópico, en el agua flamante:

un coloquio de astros de noche los exalta
y la exhalación de la copa más alta
de los bosques antiguos les revela el instante.

Pere GIMFERRER
de la Real Academia Española

(Traducción de Justo Navarro)

UN PAR DE COSAS QUE RETRATAN A NUESTRO PUEBLO, HOY

La primera es que soporta mansamente que le llamen «ciudadanía», que es como decir pompis.

La segunda es que no se le caen de la boca palabras como respeto, presunto y Constitución, mas elocuentes (en un análisis psicosemiótico profundo) y reveladoras no puede haberlas de que, siglos vayan y siglos vengan, la democracia será siempre en España silicona vana, despegadizo plaqué. Fifa

Julio CERÓN

Eterno nuevo rico de la democracia, advenedizo él y adventicio ella, el español

EL INDEPENDIENTE
25-6-91

El tocomocho de la financiación irregular

RAUL DEL POZO

En vez de papeles de periódicos entregaban *informes de «consulting»*, «holding», estudios de «brokers» y todas esas palabras inglesas que tapan a los nuevos pícaros. En el argot del tráfico de influencias, de aliviar sobacos y del arte de mangar, el castellano es un idioma muy rico, porque ésta es la tierra de los lazarillos, buscones y bandoleros, pero los ladrones de hoy no han aprendido el arte de la estafa en el patio del *monipodio*, sino en las *universidades extranjeras*. Ninguno de ellos ha estado en la trena ni va a estar. Cuando el primo, el gancho y el tonto están en la estación de Vallecas montando ese prodigio de picaresca que es el tocomocho y son descubiertos, van todos al «trullo». Pero si el tonto es un banquero, el gancho Filesa y el primo el PSOE, no pasa nada.

Estamos comprobando que muchas empresas han pagado al PSOE el impuesto contrarrevolucionario, se saben sus nombres y sus hombres, y nadie les molesta. La prensa busca en el aparato *político, pero no en el aparato financiero*. Los banqueros son intocables, porque no sólo tienen nuestras casas, *nuestros sueldos, nuestro futuro* hipotecado, sino, por lo que se descubre, el presente y el futuro de la nación. Los propios dirigentes del PSOE dicen que los mandamnes de la banca publica están configurando un nuevo poder y que se viven momentos dramáticos. Hay una lucha soterrada entre los políticos que trabajan para una banca y los que trabajan para otra.

El *pueblo vota cada cuatro años, después* de un «culebrón» de imagenes de video pagado por los bancos, los contratistas, los fabricantes de armas, los «trusts» de las limpiezas, los tiburones, los supermercados. Luego, esas instituciones financieras subvencionan fundaciones y mecenazgos, dan premios reales y becas para sus nuevos empleados. Es que los banqueros se han quedado con todo, incluido el Gobierno de la nación. Toda la vida nos dan estampitas cuando nos prestan con usura, hipotecan nuestro trabajo, nos escriben amenazando cuando pasan los plazos, viven rodeados de abogados especialistas en quiebras e invierten en pornografía, *cambian sigilosamente* el *«dinero negro»* del narcotráfico por dinero honrado. Lutero, citando a Isaías, decía: «Tus príncipes se han convertido en los compañeros de los bandidos. Mientras ordenan prender a los ladrones por haber robado un florín o medio florín, trafican con quienes despojan a todo el mundo.» Los ladrones grandes siempre cuelgan a los pequeños. Catón, citado por Marx, exclama: «Los ladrones *mediocres son encarcelados* en las *torres*, pero los ladrones públicos se adornan con oro y seda.» Vayan a los juzgados de la plaza de Castilla, ya verán *quiénes* son los esposados.

LA FINANCIACION DEL PSOE

● Nuevas pruebas que confirman la relación de Viajes Ceres con el PSOE ●

«Una hábil maniobra de soborno»

Texto íntegro de la carta enviada por Luis Oliveró (Filesa) a Juan Calatayud (Viajes Ceres)

Hugo Luis. Sólo una letras para darte un poco más de información sobre el «asunto» Quetglas-Academia de nuestro sol. La realización de las pruebas que hizo el año pasado en Mallorca el Programa acabó en Abril-Mayo y la adjudicación nos la dieron los SEIS MESES después, cuando sabe que ya le hemos recortado el contrato originalmente por casi el resultado, por supuesto que la pueda parecer, es el siguiente:

- Ventas de Exportaciones o Ingresos 79) 948 250 ptas.
- Costes de las exportaciones 201 618 343 ptas.
- Beneficio bruto 92 150 907 ptas.
- Gastos 53 271 275 ptas.
- Beneficio neto 38 879 632 ptas.
- Participación de Ceres (10%) 3 887 816 ptas.

Claro, que no vendido con Trescientas millones, lo cual no es cierto porque hubiera vendido mucho más pero además remata que los exportes en el 10% lo cual ya no se lo cree ni el «de que no les incluido todos los instrumentos / comisiones en origen que es la parte más importante del negocio) que se le hemos cobrado de menos los intermediarios, alguno de los cuales ese mismo año por el Sr. Quetglas (cabo del Partido Popular reconocido representante por la Administración) pero que no nos tendrán ocasión de saber sobre su Comisiones que le ha pagado.

Pero lo verdaderamente bochornoso es que el Sr. Quetglas con Trescientos Millones de Ingresos nos pretende una bagatela de Gestión que es prácticamente la mitad de lo que nos ha costado y beneficio, exportar en Ceres unos de NUEVE MIL MILLONES DE PESETAS, lo que es en de entrada cuando absolutamente, en un pequeño despacho personalizado que nos cuesta las ventas de TODA SU PLANTILLA, incluyendo a no PERO INCLUSO DE LOS MESES de Prensencia, Virtual Hemos aunque nuestro Programa no haya terminado. O sea, de cachondeo.

Otra cosa el Sr. Quetglas hace dos años que tiene mantenimiento un volumen de 6M con el mantenimiento del Programa que era de Pesetas) con unos beneficios proporcionales [illegible] que los hacemos a la luz [illegible] comprometidos con el y su empresa, solamente no hemos hecho nunca porque tiene ya que estar cobrando. Pero ves tan claramente en su día por cinco pesetones mentiras [illegible] esto le que solamos a la luz verdad documentada en las inversiones de inversión de las exportaciones adicionales, en como la falta de información y más si de quererlo los hubiera elaborado. Nosotros del Sr. Quetglas no tiene ni idea de la verdadera realidad de la operación, desgraciadamente para el, ese mismo no nadie en el mundo del Turismo y para la administración que se ha querido dar [illegible] Sr. Propietario.

En fin, hago esta [illegible] comentando porque [illegible] seguro de que el Sr. Quetglas necesitará ganar la confianza de nuestros [illegible] el sabe todo de esa Propiamos [illegible] Estudios internos [illegible] que nos hemos hecho, [illegible] que el hubiera conseguido MIL MILLONES de beneficios. Dale que le comentaremos estudios internos no tenemos interés, los tiene para vender los pruebas y [illegible] [illegible] [illegible].

Informe sobre el Sr. Quetglas

Sr. Quetglas inició su participación en el Programa de Turismo Social por encargo de [illegible] en un borrador de conversación de Juan Manuel y [illegible] [illegible] [illegible]

25-6-91 D-16

En España existen más de 400.000 ancianos que tienen problemas de deterioro cerebral y se estima que seguirán incrementándose hasta llegar en el año 2.000 al medio millón. Una mesa redonda sobre la memoria y el envejecimiento, recientemente celebrada en Madrid, ha dejado patente la importancia que tienen la soledad y los factores medioambientales en los ancianos que sufren pérdidas de memoria. Terapias para la estimulación de la memoria logran mejorías en estos procesos.

En el año 2.000 existirá en España más de medio millón de ancianos con deterioro cerebral

La soledad y las condiciones medioambientales provocan pérdida de memoria

ANA LUQUE
MADRID

Los factores medioambientales y la estructura social en la que se desenvuelve la Humanidad provocan un grave deterioro en la memoria de los ancianos. Abocados a la soledad y a la introversión, la falta de ejercicio de la memoria provoca que existan en España más de 400.000 deterioros cerebrales que se estima que superarán el medio millón en el año 2.000, según las conclusiones a las que se llegó en una mesa redonda sobre memoria y envejecimiento, celebrada recientemente en Madrid.

Un 2,5 por 100 de la población española tiene más de 80 años. Este colectivo, que requiere fuertes atenciones físicas, son también muy vulnerables desde sus componentes mentales. Hay un número importante de personas con alteraciones benignas de la memoria y, de éstas, un 15 por 100 a los tres años derivan en demencia.

La pérdida de memoria es todavía uno de los graves problemas en los que se debate la Medicina. Los ancianos, desgastados por la existencia, son presa de una progresiva pérdida de memoria que puede derivar, como secuelas de otras enfermedades en algún caso, o por falta de uso, en otros, en «demencia senil».

El código genético humano está determinado para vivir entre 100 y 120 años, informó el doctor Cacabelos, del departamento de Fisiología de la Universidad Complutense de Madrid. No llegar a esa edad se debe a un deterioro fisiológico, pero existen, igualmente, «una serie de procesos subyacentes que son los que provocan el envejecimiento patológico», indicó Cacabelos.

El despoblado medio rural en el que sobreviven algunos ancianos facilita la pérdida de memoria

JOSE L. CALLEJON

La memoria no tiene una ubicación específica en ninguna parte del cerebro; el envejecimiento, por otro lado, se debe, fisiológicamente, a múltiples factores. De ahí que, para «retrasar» la memoria envejecida se tenga que partir de métodos también multifactoriales. En este sentido, «está justificada tanto la terapia farmacológica como la familiar, el soporte psicosocial y la reeducación de la persona mayor», concluyó el doctor Cacabelos.

El doctor Garry Lillo, del Instituto Social de la Marina de Valencia explicó, por otro lado, la necesidad de «interesar a las personas en actividades complementarias que ejerciten y faciliten la memoria».

Los ejercicios de estimulación de la memoria son muy positivos, pero se tropieza con una dificultad social: la soledad a la que se ven abocados muchos ancianos, que viven solos en el despoblado y vacío medio rural hasta los viudos que sobreviven en las ciudades o, también, las escasas relaciones sostenidas en las residencias geriátricas. Nada deja hueco al estímulo del recuerdo compartido.

Alcalá de Henares

Invitan a cordero sin deshuesar a más de cuatro mil ancianos en su cena anual

En el acto le fue entregada una distinción a Matilde Fernández

Alcalá. Antonio R. Naranjo

Lo que en principio iba a ser una tarde de fiesta para cuatro mil doscientos ancianos de Alcalá de Henares se convirtió en un escándalo por culpa de la empresa a la que el Ayuntamiento había adjudicado la organización de esta cena anual. Además de empezar el acto con una hora de retraso, decenas de ancianos se quedaron sin sillas o mesas y, otros muchos, sin cenar. El menú contaba, entre otras viandas, con cordero sin deshuesar.

La séptima edición de esta tradicional conmemoración se celebró el sábado pasado en el parque O'Donnell. La empresa adjudicataria, D'Artesan, comenzó a demostrar su *descoordinación* cuando se tuvo que retrasar casi una hora la apertura de las puertas del comedor.

Matilde Fernández

Enseguida comenzaron los problemas: muchos ancianos no encontraban sitio y cuando lo hallaban, tenían que esperar muchos minutos para degustar el menú seleccionado. Una cena que además no se ciñó a la aprobada por la Coordinara de Clubes de Jubilados: gazpacho puré imperial y cordero al ajillo, rematada con postres lácteos.

A la hora de la verdad, vamó en cantidad y calidad. Desapareció el puré y sólo falló «echar una instancia» para conseguir un pírrico trozo de cordero que, encima, y en contra de lo estipulado, no estaba deshuesado. Y eso, los más afortunados; otros, se tuvieron que contentar con un vasito de gazpacho.

Tras las nervios y el consiguiente enfado, lo único que salió según los planes preestablecidos fue la entrega de la distinción a la ministra de Asuntos Sociales, Matilde Fernández, concedida por la Coordinadora «por su trabajo en favor de la tercera edad».

Ayer se reunió la Coordinadora con José María Irastorza, concejal de este área, y decidieron la suspensión del pago de la cena a la empresa, más de cinco millones, a razón de 1.200 pesetas por cubierto.

Además, las asociaciones de ancianos piden que, según el escrito, «se inicien de inmediato las gestiones oportunas para exigir responsabilidades jurídicas, así como daños y perjuicios».

ABC

SANIDAD/EDUCACIÓN — MIERCOLES 10-7-91

España es uno de los cuatro países del mundo donde las mujeres viven más

Un millón de españoles tiene más de ochenta años de edad

Madrid. **Pedro Herrasti**

España es uno de los cuatro países de todo el mundo donde la mujer alcanza una mayor longevidad, ya que actualmente la esperanza media de vida de las españolas está en los ochenta años. Solamente los países nórdicos llegan a alcanzar una cifra similar. Estos datos fueron dados a conocer ayer por el concejal de Sanidad de Madrid, doctor Simón Viñals, en la presentación del próximo II Congreso Internacional de Gerontología.

El incremento de la esperanza de vida ha provocado un aumento espectacular del número de ancianos en todos los países desarrollados. En España existen actualmente cinco millones de personas mayores de sesenta y cinco años, un millón de ellas con más de ochenta años. Solamente en Madrid hay más de medio millón de mayores de sesenta y cinco años, y más de 100.00 con más de ochenta.

Las conclusiones de los expertos son unánimes: la población europea envejece a un ritmo acelerado, y los nacimientos están llegando a ser insuficientes para mantener el actual número de habitantes. Además, esta situación ha dejado de afectar solamente a los países desarrollados, y naciones como Grecia tienen ya un número de ancianos muy alto.

España se ha incorporado también a este grupo de países. Apenas se producen nacimientos y las tasas de población anciana, que oscilaban tradicionalmente entre el 5,4 y el 7 por 100, se han duplicado. Si la situación permanece así, los expertos prevéen que, en el año 2020, el 20 por 100 de la población de la CE será mayor de sesenta y cinco años.

Según señaló el doctor Simón Viñals, «el aumento del número de ancianos trae consigo toda una serie de problemas añadidos, como la soledad en que se encuentran muchos de ellos, la escasa integración social, los problemas de vivienda y la existencia de barreras arquitectónicas. Estos son los principales, no sólo en España, sino en toda Europa».

Todos estos temas serán ampliamente debatidos en el II Congreso Europeo de Gerontología, que se celebrará el próximo mes de septiembre en Madrid. En la presentación, ayer, de este simposio intervinieron también los doctores Fernado Jiménez-Herrera, Francisco Guillen Llera y Jose María Ribera, presidente, secretario y vocal organizador, respectivamente, del congreso.

Los ancianos, víctimas silenciosas

Madrid. Rosalía Mayor

Cuando un anciano se convierte en una molestia, su familia procura internarle en una residencia, «por su bien». Este comportamiento podría parecer normal si no fuera porque en la mayoría de los casos casi nunca se pide opinión al propio interesado. Y, sin embargo, una encuesta deja claro que el 97 por 100 prefiere acabar sus días rodeado de los suyos. En España hay algo más de cinco millones de personas con más de sesenta y cinco años y a finales de siglo serán más de seis, lo que supondrá el 15 por 100 de la población. Para este sector de la sociedad sólo existen 106.500 plazas repartidas en 1.394 residencias, muchas de ellas «encubiertas», que no cumplen los requisitos imprescindibles. Pero bastantes ni siquiera «gozarán» de una de estas plazas, ya que serán abandonados en plena calle e incluso sin documentación para dificultar la localización de sus familiares.

- Algunas familias dejan a sus mayores en urgencias sin documentación para que tarden más en localizarlas
- Ingresar a un anciano en un centro contra su voluntad puede atentar a sus derechos constitucionales (fiscal del Estado)
- La inmensa mayoría prefiere vivir en su casa o con sus familiares a ser recluido en un centro para la tercera edad

«El caso de un anciano al que dejaron en urgencias porque la familia se iba de vacaciones o el de otro al que dejaron en la puerta de una residencia sin documentación, para que tardaran más tiempo en dar con sus familiares demuestran el abandono al que se van sometidos los ancianos», denuncia Luis José Serrano, presidente del Consejo Nacional de Mayores. «También —afirma— abandonan a perros y gatos pero los ancianos son padres y madres de hijos que no quieren saber nada de ellos en un determinado momento.»

Esta situación lleva a las familias a buscar residencias donde dejar a sus mayores. Los últimos datos del Ministerio de Asuntos Sociales indicaban que había un total de 21.000 personas de sesenta y cinco años o más esperando ingresar en una residencia del Inserso. Aunque este Departamento considera que son necesarias 3,6 plazas por cada cien personas, lo cierto es que en la actualidad, tanto en el sector público como privado, son 106.500, y para lograr la cifra de 214.073 plazas prevista por el Ministerio para el año 2000 será necesario concertar con entidades privadas las residencias para la tercera edad, crear y potenciar centros de día o bien establecer ayudas para los ancianos que duerman en su casa.

Aunque Margarita Pedruelo, directora general de Servicios Sociales Especializados de la Consejería de Integración Social, señala que las recomendaciones del Consejo de Europa «no hablan de que esas camas tengan que partir de la iniciativa pública», lo cierto es que «la CE y la OMS están pidiendo que se habiliten camas residenciales para 8 de cada 100 habitantes; pues bien, España no cubre en este momento el 4 por 100 y las listas de espera son interminables», denuncia Francisco Verdú Garrido, presidente del Consejo Español de Mayores.

El verano es la época más propicia para dejar a las personas mayores en residencias. Para Francisco Verdú habría que saber «si el verano es la mejor estación para que descansen los ancianos, y por los riesgos que corren de contraer enfermedades sin que haya un médico cerca, o un viaje largo, no es aconsejable que disfruten las vacaciones en esta época». Pero llevar al anciano de veraneo puede producir el «abandono de la gasolinera» y aprovechar una parada en el camino para dejar al anciano en cualquier lugar.

Para el Consejo Español de Mayores, «el anciano forma parte de la familia e igual que se atiende de una manera especial a los niños, lo mismo hay que hacer con las personas mayores. Además, los abuelos forman parte de la educación de los nietos. En cualquier caso, quien debe decidir si va a una residencia o no es el anciano, nunca la familia; a pesar de ello, hay una gran demanda de plazas de residencia en verano, sobre todo si aquél tiene dificultad para moverse o andar».

El problema fundamental de estas residencias es la falta de calidad en la mayoría de ellas. «El ingreso no es procedente en muchos casos porque supone una gran angustia y soledad para el anciano —afirma Luis José Serrano—, y además las listas de espera son terribles.» Esto se debe en muchos casos a que el anciano, tras dejar todos sus ahorros a los hijos para que le acepten a vivir con ellos, son abandonados cuando molestan y enviados a una residencia que en ocasiones no cumple los servicios mínimos. En esto se ve el egoísmo de las familias ya que, según Francisco Verdú, «tratan a sus mayores como si no formaran parte de ellos sólo porque tienen horarios diferentes o porque no comprenden la manera de actuar de los jóvenes, y hay que notar que *bene diferentes necesidades*».

Circular del fiscal general

El fiscal general del Estado, Leopoldo Torres, remitió en 1990 una circular a todos los fiscales españoles en la que les instaba a «perseguir con el más absoluto rigor las diversas actividades fraudulentas» detectadas en las condiciones de ingreso y estancia de los ancianos en las residencias para la tercera edad, en especial los regímenes de internado en los centros privados. Tales investigaciones hacían referencia a las realizadas por el Defensor del Pueblo y por la Comisión de investigación que creó el Senado.

Torres afirmaba en su circular que «viene siendo usual» que los internamientos sean pactados entre *los familiares del anciano* y la dirección del centro, restringiendo la libertad personal del internado e incluso sus comunicaciones telefónicas o postales, «lo que puede resultar gravemente atentatorio a derechos constitucionales básicos y a la dignidad de las personas». En su opinión, «la práctica de efectuar el ingreso sin el consentimiento de

La publicidad se ocupa más de los animales que de la tercera edad

Este año la Administración ni siquiera ha intentado la sensibilización hacia las personas que, a la hora de buscar rentabilidad electoral, son objetivo prioritario de las campañas. Los mensajes publicitarios servirían, al menos, para hacer presente un problema que levanta ampollas cada verano. No cabe esperar mucho de un Gobierno que retrasa la puesta en marcha de anunciado Plan Gerontológico por falta de presupuesto. El «nuevo» se hace notar más cuando se comprueba la eficacia de las campañas publicitarias realizadas por entidades privadas para evitar el abandono de los animales domésticos.

Ambos problemas muestran la cara cruel de nuestra sociedad. En el caso de los animales, la situación también es dramática. Cada año se abandonan unos 200.000 perros y gatos en toda España, sobre todo cuando se inician las vacaciones. Un 35 por 100 de la población española posee un perro o un gato, que el 60 por 100 obtiene mediante un regalo. En estas circunstancias, donde la adquisición de un animal no ha sido voluntaria, aumenta el número de abandonos.

La tenencia de animales de compañía es un fenómeno social que indica, en cierta medida, el desarrollo de la cultura de un país. En la CE, el porcentaje de población que posee un perro o un gato es de un 45 por 100 y en Estados Unidos se sitúa en un 50 por 100.

A pesar de que en España existen normativas perfectamente claras con relación al censado, control, sacrificio de animales no deseados, higiene en lugares y establecimientos públicos y vacunaciones, *entre otros, en múltiples* ocasiones y sobre todo en el ámbito rural ni se cumplen ni se hacen cumplir, con el correspondiente riesgo sanitario.

Los abandonos de animales, realizados generalmente en el campo o en las afueras de las ciudades, provocan accidentes en las carreteras y autopistas. Las consecuencias son colisiones entre vehículos con los subsiguientes atestados, cerca de 500 personas accidentadas e incluso un 1 por 100 de víctimas mortales sin contar con las muertes por atropello de más de 10.000 animales en las carreteras españolas. «Los cuerpos sin vida de estas especies son el paisaje típico que ofrecen las carreteras en esta época», afirman en la Fundación Purina.

Para evitar estos abandonos esta Fundación ha lanzado su cuarta campaña anual antiabandono *de animales bajo el tradicional* lema «El nunca lo haría. No le abandones» que pretende sensibilizar a la sociedad sobre la responsabilidad de los propietarios de animales de compañía y las consecuencias del acto de abandono.

de las vacaciones de cada verano

• Mientras que la CE aconseja tener ocho camas para la tercera edad por cada 100 personas, España no llega a cuatro

Las campañas publicitarias contra el abandono de animales, de probada eficacia, contrasta con la desidia institucional para arropar a la tercera edad, a la que sólo se presta atención en época electoral

anciano o sin que éste sea suplido por la autoridad judicial debe ser totalmente proscrita».

Mientras que en las residencias del Inserso o de las Comunidades el ingreso es indefinido, en la mayoría de las privadas los ancianos pueden residir días o meses. Esto lleva a un aumento de las solicitudes en época veraniega. Por ejemplo, en la residencia El Edén, en Villalba, con 35 plazas, se registra entre un 20 y un 30 por 100 de incremento de solicitudes en los meses de junio a septiembre, con lo que está al 100 por 100. Y en Los Nogales, en Guadarrama, con capacidad para 197 personas, tampoco tienen suficientes camas para todos los que piden el ingreso en verano.

Lo cierto es que abundan las «residencias encubiertas» que no cumplen unos requisitos mínimos. Juan Antonio Moya, especialista en servicios sociales, afirma que «hay centros que tienen a los ancianos sin darles de alta en la Seguridad Social, sin condiciones higiénicas, sin seguimiento médico y cobrando lo que quieren». Muy conocidos fueron los casos de quince mujeres de la residencia Alba, en Barcelona, viviendo en condiciones infrahumanas y el de un anciano de otra de Villaviciosa de Odón (Madrid) que permaneció cuatro días muerto en su habitación sin que nadie lo notase.

La culpa es de todos

Pero esta situación es tanto culpa del empresario como del familiar, ya que dejan al anciano en residencias sin saber el trato que recibe o cuál es el funcionamiento interno. En ocasiones, aunque los familiares conozcan la situación de su familiar, no les importa que estén apilados con tal de no tenerlos en casa. Para el presidente del Consejo Nacional de Mayores, «tenemos un desgobierno porque hay veces en que se conoce esta situación, pero no se hace nada para remediarla».

Dentro de la oferta pública existen desde centros gratuitos hasta los que cobran entre el 60 y el 80 por 100 de la pensión del residente. En los del Inserso hay que aportar el 75 por 100 de todos sus ingresos, no sólo de la pensión. En los privados puede oscilar entre los gratuitos, como el de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, hasta las 300.000 pesetas mensuales que cobran algunos centros. Para Luis José Serrano, el problema es grave cuando las pensiones son muy bajas y los jubilados no tienen dinero ni para jabón o para ropa. Ante esta situación afirma que «el problema de la tercera edad lo quiere solucionar el Gobierno en dos o tres años dejándonos en la inanición».

La Cruz Roja ofrece una alternativa consistente en un convenio con la Comunidad de Madrid con el que pone en marcha un programa de acogimiento integral consistente en que una familia acoge en su hogar temporalmente a un anciano a cambio de las 70.000 pesetas de su pensión, y en el caso de ser inferior a esa cuantía, la Comunidad la compensará con una ayuda. Este servicio debe ser solicitado por el interesado, no por sus familiares.

También pueden optar los mayores de sesenta y cinco años al programa «Vacaciones de la tercera edad», en el que con turnos de 15 días, y atendiendo a las solicitudes que se presenten, se ofrecen vacaciones subvencionadas por la Comunidad de Madrid, que este año serán en Robledo de Chavela, acompañados de monitores de Cruz Roja.

Convivir con estudiantes

Por otro lado, la Universidad de Granada, en colaboración con el Instituto de la Juventud, pondrá en marcha a partir del próximo curso académico un proyecto con el que los estudiantes con problemas económicos podrán convivir con ancianos solitarios por medio de un acuerdo de ayuda mutua. Los autores de la iniciativa pretenden solucionar así el grave problema de la vivienda con el que cada año deben enfrentarse los universitarios y al mismo tiempo atender a los ancianos propietarios de pisos, a los que aseguran la compañía y la colaboración en tareas domésticas.

También están las residencias de la Consejería de Integración Social (CIS), en las que los ancianos aportan el 90 por 100 de su pensión. En algunas de ellas se puede permanecer hasta dos meses, pero sólo en aquellos casos en que el familiar con el que convive el anciano tenga un viaje inaplazable o le surja una enfermedad. La lista de espera en las residencias del CIS en Madrid es de unas 2.000 personas, pero muchos ancianos no la necesitan con urgencia. Para el ingreso se utilizan unos baremos que dependen de la edad, ingresos económicos, situación de la vivienda y la familia, y dependiendo de estos condicionamientos el ingreso puede ser más o menos largo.

Por último, recordar que Cruz Roja tiene un programa de ayuda a domicilio al que pueden acudir las personas de la tercera edad. Su cometido es conseguir que los ancianos salgan de su casa, no se encierren entre sus cuatro paredes, que se relacionen con sus vecinos, labor que realizan miembros de aquella institución benéfica de forma voluntaria y desinteresada.

Este programa es complementario del que prestan algunos Ayuntamientos para ayudar en las tareas domésticas a personas mayores que viven solas. Los voluntarios acompañan a los ancianos, van con ellos a hacer pequeñas compras o a actividades de ocio. «Con este programa y con otros similares –afirma un responsable del programa– tratamos de evitar que personas que pueden seguir en sus casas, con alguna ayuda exterior, ingresen en residencias de ancianos, o engrosen las listas de espera de las mismas».

Díez Nicolás: «El egoísmo social nos lleva al abandono de los ancianos»

«El abandono de los ancianos se produce por el egoísmo al que hemos llegado en la sociedad, que nos lleva a rechazar la carga de una persona que nos da dificultades. No se asumen responsabilidades. Hablamos de solidaridad a lo lejos, pero del anciano que tenemos al lado no nos ocupamos», afirma Juan Díez Nicolás, catedrático de Sociología en la Universidad Complutense y director del Cires.

«Aunque muchos opinen que es el Estado quien debe hacerse cargo de las personas de la tercera edad, lo cierto es que todos los estudios indican que la inmensa mayoría de ellos quiere quedarse a vivir en su casa».

Respecto a la escasez de residencias para la tercera edad, Díez Nicolás afirma que «ha existido una falta de previsión total. Con la demografía se puede prever que si hoy tenemos un número determinado de personas con sesenta años, dentro de cinco, y con un mínimo error, habrá un gran número de pensionistas a los que habrá que atender».

2.3. Titulares de prensa

'No abandone al abuelo'

LLEGAR A VIEJO, UN PROBLEMA

◆ Familiares, hijos y la sociedad, en general, se desentienden de ellos

Cientos de familias dejan al abuelo aparcado en los hospitales

«Somos un estorbo»

«Añoramos a la familia»

El siglo de la longevidad

El peso de la edad

Un 20% de españoles tendrá más de 65 años en el año 2026

¡Viejos del mundo, unios!

La tercera edad, una ocasión para la convivencia

Envejecer y madurar

Europa puede convertirse a principios del siglo XXI en un continente de ancianos

¿Adelantar o retrasar la edad de jubilación?

Según un experto en psicología gerontológica

Las sociedades modernas sienten fobia por sus ancianos

el tedioso ejercicio de "matar el tiempo"

El problema de los pensionistas

El Gobierno aprobó el recorte de las pensiones

AQUELLAS PROMESAS A LOS PENSIONISTAS..., ¿QUE SE HICIERON?

Desde la madrugada, los jubilados togen puesto para efectuar el cobro de sus pensiones

El 80% de las pensiones están por debajo del salario mínimo

Jubilados sin pensión

PENSIONES DE MISERIA PARA LOS JUBILADOS

ENFOQUE EL HOMBRE ANTE EL RETO DE VIVIR MAS Y MEJOR

La situación socioeconómica es uno de los factores que más influye en el envejecimiento prematuro

Nos siguen estafando en las pensiones

El 80% de las pensiones está por debajo del salario mínimo

Entre el tedio y la amargura de vivir en Madrid con 15.000 pesetas

País subdesarrollado en servicios estatales y voluntariado social

Según una encuesta nacional

Muy deficiente la asistencia sanitaria a la tercera edad

Según un estudio de la Consejería de Salud y Consumo

Los manicomios no pasan de ser asilos de ancianos y de deficientes psíquicos

Matilde Fernández pide la colaboración de la empresa privada

El Estado no cubre la demanda de residencias para ancianos

Las residencias no deben ser almacenes de ancianos

◆ Las residencias de ancianos cubren las necesidades más perentorias, pero aceleran la degradación de la personalidad de sus ocupantes

Sólo 50 camas de "hospital de día" para 320.000 ancianos madrileños

El trato inhumano descubierto en algunos centros está aún sin resolver

Más de 24.000 ancianos optan a una plaza en residencias públicas

Los desheredados sociales: Los ancianos (2)

Soledad, tristeza e invalidez, secuelas de una vida

Los ancianos constituyen el sector más marginado de la población madrileña

Prohibido vivir después de los sesenta

La condena de la vejez

La rebelión de los mayores será el gran revulsivo cultural del siglo XXI

Abandonan el hospital sin disponer de vivienda adecuada

Los viejos pobres mueren peor que viven

Ancianos, peyorativamente «viejos»

Con el declive biológico se decreta la muerte social

«No se nos trata con respeto»

2.4. Aporte fotográfico

Queremos reconocer y agradecer la amabilidad de los autores de las fotos y dibujos humorísticos que aportamos como documentos fundamentalmente gráficos al considerarlos de excelente calidad y de una condición expresiva tan real como humana. Las adjuntamos convencidos de la complementariedad, del íntimo vínculo existente entre la imagen y la palabra al ser ambas definitorias de ideas y realidades que bien aprehendidas son la evidencia de lo cierto y verídico, por mucho que en ocasiones su mensaje sea cruel, irónico, satírico, pues la verdad debe forzar los obstáculos de la falacia.

LUIS MAGÁN

Mejor en casa

Opciones europeas a los geriátricos

LUIS MAGÁN

Hay que adecuar los servicios sanitarios a las necesidades de esa población española que envejece a un ritmo trepidante.

SANTOS O

Representantes de dos generaciones pasean en bicicleta por el parque del Retiro.

RICARDO GUTIERREZ

CARTES FRANCESC

El SOL/Francis Tsang

CARLES FRANCESC

La esperanza de vida de los españoles es hoy una de las más altas del mundo.

GARCÍA FRANCÉS

Simone de Beauvoir afirma, rotunda, que el trato que la sociedad dispensa a las personas de edad "es no sólo culpable, sino criminal".

INGENUIDAD SENIL

– SI SUPIERA DÓNDE HAN IDO A VERANEAR NUESTRAS FAMILIAS LES ESCRIBIRÍA DICIÉNDOLES QUE NOS HEMOS HECHO AMIGOS TÚ Y YO, PARA QUE NO SUFRAN POR HABERNOS DEJADO SOLOS.

PENSIONES

—Claro que resolveremos su caso. Venga dentro de diez años y hablaremos.